

ENRIQUE DELGADO HUERTOS



PALENCIA (1950-2010) EVOLUCIÓN URBANA DE UNA CIUDAD MEDIA

Institución Tello Téllez de Meneses

Universidad de Valladolid

Serie: HISTORIA Y SOCIEDAD, nº 177

DELGADO HUERTOS, Enrique

Palencia (1950-2010) : Evolución urbana de una ciudad media /
Enrique Delgado Huertos. - Valladolid : Ediciones Universidad de
Valladolid, [2014]

518 p. ; 24 cm. - (Historia y Sociedad ; 177)
ISBN 978-84-8448-783-8

1. Urbanismo – España – Palencia I.Universidad de Valladolid, ed. II.Serie

71(460.183Palencia)

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

© ENRIQUE DELGADO HUERTOS, VALLADOLID, 2014
EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
INSTITUCIÓN TELLO TÉLLEZ DE MENESES. ACADEMIA PALENTINA DE HISTORIA, LETRAS
Y BELLAS ARTES

Las fotografías, salvo aquellas cuya autoría o procedencia aparece expresamente citada a pie de foto, han sido realizadas por el autor de este estudio.
Cartografía, edición y tratamiento de los planos: Ezequiel Gómez Duque.

Motivo de cubierta: Palencia 1989. Centro histórico. Catedral, plazas de la Inmaculada y Cervantes y dársena del Canal de Castilla. Fotografía de Enrique Delgado Huertos.

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN: 978-84-8448-783-8
Dep. Legal: VA-223-2014

Imprime: Gráficas Varona – Salamanca

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	
LA CIUDAD DE PALENCIA EN LA DINÁMICA GENERAL DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS.....	15
CAPÍTULO 1. LOS SECTORES URBANOS Y LAS FASES DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD	47
CAPÍTULO 2. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA 1960-2010	65
2.1. EL LIMITADO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO	66
2.2. FACTORES QUE HAN CONDICIONADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO.....	74
2.2.1. El exiguo crecimiento natural	74
2.2.2. Un crecimiento inmigratorio de índole intraprovincial	83
2.2.3. El reflejo de la natalidad y los movimientos migratorios en la estructura por edades	98
2.3. LA POBLACIÓN EN EL ESPACIO URBANO.....	104
CAPÍTULO 3. LA CIUDAD EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN URBANA..	115
3.1. EL PLAN GENERAL DE 1956, MUCHO MÁS QUE UN PLAN.....	115
3.1.1. La ciudad en el umbral del Plan	115
3.1.2. Las líneas maestras del Plan General de Ordenación Urbana de 1956.....	118
3.1.2.1. El proyecto urbanístico	121
3.1.2.2. Las ordenanzas del proyecto	127
3.1.3. Los condicionantes urbanísticos y económicos del Plan General..	128
3.1.4. La trascendencia del Plan de 1956 sobre la organización urbana de la ciudad de Palencia	129
3.2. EL PLAN GENERAL DE 1974 Y LOS PROCESOS URBANOS HASTA 1990.....	130
3.2.1. El Plan General de 1974	130
3.2.2. Los procesos urbanos hasta 1990.....	138
3.2.2.1. El plan parcial de Cándido García Germán en el Ave María ..	139
3.2.2.2. La frustrada opción de crecimiento norte de la ciudad.....	141
3.2.2.3. El Polígono Residencial de Pan y Guindas.....	149
3.2.2.4. El polémico sector de Eras del Bosque.....	155

3.3. DEL PLAN GENERAL DE 1992 A LA CIUDAD EN EL INICIO DEL NUEVO SIGLO	161
3.4. EL PLAN DE 2008, UN APUNTE HACIA EL FUTURO	173
CAPÍTULO 4. LOS PROCESOS Y LAS FORMAS DEL CRECIMIENTO RESIDENCIAL	189
4.1. LAS EXPANSIONES RESIDENCIALES HASTA LOS AÑOS 1970	189
4.1.1. Las actuaciones públicas	189
4.1.2. La autoconstrucción de viviendas. El barrio del Cristo del Otero ..	206
4.1.3. Las expansiones residenciales meridionales	242
4.1.3.1. El Campo de la Juventud	242
4.1.3.2. El barrio de Santiago	252
4.2. LA DÉCADA DE LOS AÑOS 1980. DE LA RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD A LA PARÁLISIS URBANÍSTICA	254
4.2.1. La mejora de las infraestructuras urbanas	255
4.2.2. La dotación de equipamientos	258
4.2.3. La deuda municipal	265
4.2.4. La parálisis en la ordenación urbana	268
4.3. LOS NUEVOS CRECIMIENTOS RESIDENCIALES HASTA EL INICIO DEL SIGLO XXI	277
4.3.1. La transformación del barrio de San Antonio	279
4.3.2. El crecimiento meridional en la ribera del río	292
4.4. LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA CIUDAD	297
4.4.1. Características generales de la vivienda	299
4.4.2. Las viviendas protegidas	303
4.4.2.1. La producción de viviendas en el tiempo	303
4.4.2.2. La vivienda protegida en el espacio urbano	309
4.4.2.3. Agentes y características de la vivienda protegida	310
4.4.3. La vivienda de promoción libre	312
4.4.3.1. La vivienda libre en el tiempo	312
4.4.3.2. La vivienda libre en el espacio urbano	315
4.4.3.3. Los Promotores de la vivienda libre	316
4.4.4. Algunas conclusiones	318
CAPÍTULO 5. LOS HITOS QUE CONFORMAN LA SINGULARIDAD URBANA	325
5.1. LA RENOVACIÓN COMPLETA DEL CENTRO HISTÓRICO	325
5.1.1. Los procedimientos utilizados en la reforma interior	329
5.1.2. Las operaciones urbanísticas más sobresalientes	347
5.1.2.1. La Plaza de Cervantes	347
5.1.2.2. La Puebla	349
5.1.2.3. Mercado Viejo	356

5.1.2.4. La Gran Avenida.....	358
5.1.2.5. El Asilo de los Ancianos Desamparados.....	361
5.1.3. El Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PERI) «Mer- cado Viejo», de 1989.....	363
5.1.4. El centro histórico resultante de la renovación.....	369
5.2. LAS EXPANSIONES INDUSTRIALES DE UNA CIUDAD DE SER- VICIOS	380
5.2.1. La industria en la década de los años 1960	382
5.2.2. La malograda repercusión de FASA–Renault–Villamuriel	386
5.2.3. Los polígonos y el modelo industrial de la ciudad	388
5.2.3.1. El Polígono de Nuestra señora de los Ángeles	389
5.2.3.2. El Polígono de Villalobón	400
5.2.3.3. El Polígono de San Antolín.....	405
5.2.4. La industria en el Plan General de 2008.....	410
5.3. LA CODICIADA MARGEN DERECHA DEL RÍO CARRIÓN	414
5.3.1. Las características físicas y ecológicas de la margen derecha	414
5.3.2. La margen derecha en los Planes Generales de Ordenación Urbana ..	418
5.3.3. Las tentativas urbanizadoras en la margen derecha del Carrión ..	422
5.4. LA REFORMA FERROVIARIA PENDIENTE	441
5.4.1. Breve antecedente histórico	442
5.4.2. La reforma ferroviaria de 1956.....	444
5.4.3. El denostado proyecto de viaducto de 1993	447
5.4.4. El soterramiento en el horizonte. Una historia inacabada	449
 CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES	 459
 CAPÍTULO 7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	 467
7.1. FUENTES	467
7.2. BIBLIOGRAFÍA	471
 ANEXOS	 479
Anexo 1. Población según nacionalidad, por barrios y sectores. 2005-2010..	481
Anexo 2. Población parada total, por sexo y edad, por sector de la activi- dad económica y población sin empleo anterior. 2005-2011	483
Anexo 3. Índices de feminidad. Palencia capital 1960, 1970, 1981, 1991 ..	486
Anexo 4. Pirámides de población. Palencia capital 1960 a 2010	488
Anexo 5. Padrones de población por barrio, sexo, viviendas 1960-2010 ...	493
Anexo 6. Edificios según el número de plantas	495
Anexo 7. Proceso de enajenación de las viviendas promovidas por el Ayun- tamiento de Palencia	497
Anexo 8. Vivienda	499
Anexo 9. Altura de la edificación. PGOU de 1974	501

Anexo 10. El comercio en 1971. PGOU 1974	502
Anexo 11. Licencias fiscales y locales comerciales 1991-2001-2011	503
Anexo 12. El sector servicios en la ciudad de Palencia 1997-2009	504
Anexo 13. Plano callejero del área central de la ciudad de Palencia	506
RELACIÓN DE CUADROS Y TABLAS	507
RELACIÓN DE GRÁFICOS	509
RELACIÓN DE PLANOS	512
RELACIÓN DE FOTOGRAFÍAS	514

PALENCIA (1950–2010)

Evolución Urbana de una ciudad media

Enrique Delgado Huertos

Las fotografías, salvo aquellas cuya autoría o procedencia aparece expresamente citada a pie de foto, han sido realizadas por el autor de este estudio.

*Cartografía, edición y tratamiento de los planos:
Ezequiel Gómez Duque*

Índice

INTRODUCCIÓN

<i>La ciudad de Palencia en la dinámica general de las ciudades españolas</i>	15
---	----

CAPÍTULO 1 • <i>Los sectores urbanos y las fases del crecimiento de la ciudad</i>	45
--	-----------

CAPÍTULO 2 • <i>La evolución demográfica 1960-2010</i>	65
---	-----------

2.1. EL LIMITADO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO	66
2.2. FACTORES QUE HAN CONDICIONADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO.....	75
2.2.1. <i>El exiguo crecimiento natural</i>	75
2.2.2. <i>Un crecimiento inmigratorio de índole intraprovincial</i>	83
2.2.3. <i>El reflejo de la natalidad y los movimientos migratorios en la estructura por edades</i>	100
2.3. LA POBLACIÓN EN EL ESPACIO URBANO	106

CAPÍTULO 3 • <i>La ciudad en los Planes de Ordenación Urbana</i>	117
---	------------

3.1. EL PLAN GENERAL DE 1956, MUCHO MÁS QUE UN PLAN.....	117
3.1.1. <i>La ciudad en el umbral del Plan</i>	117
3.1.2. <i>Las líneas maestras del Plan General de Ordenación Urbana de 1956</i>	123
3.1.2.1. <i>El proyecto urbanístico</i>	126
3.1.2.2. <i>Las ordenanzas del proyecto</i>	131
3.1.3. <i>Los condicionantes urbanísticos y económicos del Plan General</i>	132
3.1.4. <i>La trascendencia del Plan de 1956 sobre la organización urbana de la ciudad de Palencia</i>	133
3.2. EL PLAN GENERAL DE 1974 Y LOS PROCESOS URBANOS HASTA 1990.....	135
3.2.1. <i>El Plan General de 1974</i>	135
3.2.2. <i>Los procesos urbanos hasta 1990</i>	144
3.2.2.1. <i>El plan parcial de Cándido García Germán en el Ave María</i>	145
3.2.2.2. <i>La frustrada opción de crecimiento norte de la ciudad</i>	147
3.2.2.3. <i>El Polígono Residencial de Pan y Guindas</i>	155
3.2.2.4. <i>El polémico sector de Eras del Bosque</i>	161
3.3. DEL PLAN GENERAL DE 1992 A LA CIUDAD EN EL INICIO DEL NUEVO SIGLO	168
3.4. EL PLAN DE 2008, UN APUNTE HACIA EL FUTURO.....	180

CAPÍTULO 4 • *Los procesos y las formas del crecimiento residencial* 195

4.1. LAS EXPANSIONES RESIDENCIALES HASTA LOS AÑOS 1970.....	195
4.1.1. <i>Las actuaciones públicas</i>	195
4.1.2. <i>La autoconstrucción de viviendas. El barrio del Cristo del Otero.</i>	213
4.1.3. <i>Las expansiones residenciales meridionales</i>	251
4.1.3.1. <i>El Campo de la Juventud</i>	251
4.1.3.2. <i>El barrio de Santiago</i>	262
4.2. LA DÉCADA DE LOS AÑOS 1980. DE LA RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD A LA PARÁLISIS URBANÍSTICA.....	264
4.2.1. <i>La mejora de las infraestructuras urbanas</i>	265
4.2.2. <i>La dotación de equipamientos</i>	268
4.2.3. <i>La deuda municipal</i>	276
4.2.4. <i>La parálisis en la ordenación urbana</i>	280
4.3. LOS NUEVOS CRECIMIENTOS RESIDENCIALES HASTA EL INICIO DEL SIGLO XXI	289
4.3.1. <i>La transformación del barrio de San Antonio</i>	291
4.3.2. <i>El crecimiento meridional en la ribera del río.</i>	305
4.4. LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA CIUDAD	311
4.4.1. <i>Características generales de la vivienda</i>	313
4.4.2. <i>Las viviendas protegidas</i>	317
4.4.2.1. <i>La producción de viviendas en el tiempo</i>	317
4.4.2.2. <i>La vivienda protegida en el espacio urbano</i>	323
4.4.2.3. <i>Agentes y características de la vivienda protegida</i>	324
4.4.3. LA VIVIENDA DE PROMOCIÓN LIBRE	327
4.4.3.1. <i>La vivienda libre en el tiempo</i>	327
4.4.3.2. <i>La vivienda libre en el espacio urbano</i>	330
4.4.3.3. <i>Los Promotores de la vivienda libre</i>	332
4.4.4. ALGUNAS CONCLUSIONES	333

CAPÍTULO 5 • *Los hitos que conforman la singularidad urbana* 341

5.1. LA RENOVACIÓN COMPLETA DEL CENTRO HISTÓRICO	341
5.1.1. <i>Los procedimientos utilizados en la reforma interior</i>	345
5.1.2. <i>Las operaciones urbanísticas más sobresalientes</i>	366
5.1.2.1. <i>La Plaza de Cervantes</i>	366
5.1.2.2. <i>La Puebla</i>	367
5.1.2.3. <i>Mercado Viejo</i>	374
5.1.2.4. <i>La Gran Avenida</i>	377
5.1.2.5. <i>El Asilo de los Ancianos Desamparados</i>	379

5.1.3. <i>El Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PERI) “Mercado Viejo”, de 1989</i> ...	382
5.1.4. <i>El centro histórico resultante de la renovación</i>	389
5.2. LAS EXPANSIONES INDUSTRIALES DE UNA CIUDAD DE SERVICIOS	400
5.2.1. <i>La industria en la década de los años 1960.</i>	403
5.2.2. <i>La malograda repercusión de FASA–Renault–Villamuriel</i>	407
5.2.3. <i>Los polígonos y el modelo industrial de la ciudad</i>	409
5.2.3.1. <i>El Polígono de Nuestra señora de los Ángeles</i>	410
5.2.3.2. <i>El Polígono de Villalobón</i>	421
5.2.3.3. <i>El Polígono de San Antolín</i>	426
5.2.4. <i>La industria en el Plan General de 2008</i>	433
5.3. LA CODICIADA MARGEN DERECHA DEL RÍO CARRIÓN	436
5.3.1. <i>Las características físicas y ecológicas de la margen derecha</i>	436
5.3.2. <i>La margen derecha en los Planes Generales de Ordenación Urbana</i>	441
5.3.3. <i>Las tentativas urbanizadoras en la margen derecha del Carrión</i>	446
5.4. LA REFORMA FERROVIARIA PENDIENTE.....	467
5.4.1. <i>Breve antecedente histórico</i>	467
5.4.2. <i>La reforma ferroviaria de 1956</i>	470
5.4.3. <i>El denostado proyecto de viaducto de 1993</i>	472
5.4.4. <i>El soterramiento en el horizonte. Una historia inacabada.</i>	475

CAPÍTULO 6 • Conclusiones **487**

CAPÍTULO 7 • La ciudad en los Planes de Ordenación Urbana **493**

7.1. FUENTES.....	491
7.2. BIBLIOGRAFÍA	495

ANEXOS **505**

<i>Anexo 1. Población según nacionalidad, por barrios y sectores. 2005-2010</i>	508
<i>Anexo 2. Población parada total, por sexo y edad, por sector de la actividad económica y población sin empleo anterior. 2005-2011</i>	510
<i>Anexo 3 Índices de feminidad. Palencia capital 1960,1970, 1981,1991</i>	513
<i>Anexo 4. Pirámides de población. Palencia capital 1960 a 2010</i>	515
<i>Anexo 5. Padrones de población por barrio, sexo, viviendas 1960-2010</i>	520
<i>Anexo 6. Edificios según el número de plantas.</i>	522
<i>Anexo 7. Proceso de enajenación de las viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Palencia</i>	524

<i>Anexo 8. Vivienda</i>	526
<i>Anexo 9. Altura de la edificación. PGOU de 1974.</i>	528
<i>Anexo 10. El comercio en 1971. PGOU 1974</i>	529
<i>Anexo 11. Licencias fiscales y locales comerciales 1991-2001</i>	530
<i>Anexo 12. El sector servicios en la ciudad de Palencia 1997-2000.</i>	531
<i>Anexo 13. Plano callejero del área central de la ciudad de Palencia.</i>	533
RELACIÓN DE CUADROS Y TABLAS	534
RELACIÓN DE GRÁFICOS	537
RELACIÓN DE PLANOS	540
RELACIÓN DE FOTOGRAFÍAS	543





*Grupo José Villagrá. Mujeres a la puerta de sus casas
1951. Foto del Expediente. OSH.*

INTRODUCCIÓN

LA CIUDAD DE PALENCIA EN LA DINÁMICA GENERAL DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

Las ciudades españolas han experimentado, desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días, cambios de tal magnitud que, si hubiéramos tenido la oportunidad de colocarnos en la atalaya de 1950 y desplegar la vista sobre el *valle de las ciudades*, casi con total seguridad no sólo no hubiéramos sido capaces de desentrañar el futuro, sino que ni siquiera habríamos avanzado un esbozo de los rasgos más destacados que caracterizan las ciudades actuales, de una cualquiera de las ciudades del Estado.

Cambios que no sólo han afectado a las dimensiones superficiales y al aspecto físico de las mismas, a la dispersión del fenómeno urbano, sino también a su componente económico y social, a la relevancia de su peso demográfico y cultural, a la mejora de las comunicaciones y la cooperación interurbana.

No cabe sino recordar que a comienzos de los años cincuenta, las ciudades españolas no se han recuperado del trauma de la Guerra Civil, pese a las inversiones realizadas en aquellas que fueron directamente afectadas por la destrucción. Unas ciudades con restricciones eléctricas. Unas ciudades con una vida económica lánguida, más pendientes del pasado que de impulsar el futuro. Unas ciudades apenas urbanizadas, más allá estrictamente de los límites del centro urbano, y a veces ni siquiera. Unas ciudades en las que una parte de la población recién llegada se hacina en viviendas de los centros históricos más deteriorados e incluso ocupa cuevas¹ y abandonados refugios antiaéreos². Unas

¹ No sólo la novela de Arturo Barea “*La raíz rota*”, publicada en 1951, (2009, 101-107) alude a la persistencia de alojamiento en cuevas en la ciudad de Madrid, sino que los ejemplos se extienden a Almería, como narra en “*La Chanca*” Juan Goytisolo (1962), a Albacete (García Martínez, 1990, 85), o a Alicante (Mazón, 1994, 117), entre otros.

Carlos Sambricio (2000, 45) “la fuerte avalancha migratoria tenía como consecuencia no sólo el hacinamiento de quienes buscaban alojamiento en viviendas carentes de infraestructura sino que, ante lo dramático de la situación económica, optaban por la construcción de cuevas, chozas y chabolas en núcleos suburbanos que cuestionaban la política de suelo esbozada por la Comisaría de Ordenación Urbana”.

ciudades en las que comienzan a brotar las primeras barriadas de promoción oficial en lugares bien alejados, lo que no oculta ni los núcleos suburbanos de casitas molineras ni los miserables núcleos de incipiente o desarrollado chabolismo, sin servicios colectivos ni urbanísticos. Unas ciudades, en fin, con amplias capas de ciudadanos que se debaten en la mera supervivencia y entre los que todavía la tuberculosis da sus últimos coletazos. Si esa mirada se concreta en las pequeñas ciudades de provincias la sensación de parálisis, de tiempo detenido, se agudizaría notablemente y la atmósfera de no haberse desprendido de la imagen de ciudades clavadas en la época de la restauración, nos daría una idea aproximada a la realidad.

Fotografía 1



Obras de construcción del Grupo 205 de la barriada Francisco Franco de Palencia.
Enero de 1955. Fotografía del Expediente.

Como se señala para el caso de Granada (Isac Martínez de Carbajal, 2007, 122), antes de la Ley del Suelo de 1956, “cuando la iniciativa privada se incorpora al proceso de creación de viviendas, se producen en condiciones que permiten la apropiación especulativa de la ciudad. Los intereses de operadores privados se imponen contra la razón pública contenida en el Plan (de

² Testimonio de este tipo de hábitat lo encontramos en “Barraques, la ciutat oblidada”. (2009) www.tv3.cat/videos/2333059 y en el Archivo de la Experiencia: “La España pobre”. <http://www.archivodelaexperiencia.es>

Alineaciones de 1951). Estos años pueden definirse como la historia de la descomposición especulativa del Plan de 1951. Se incumplen o modifican sus ordenanzas y surgen, en suelos no previstos por el plan, implantaciones de carácter residencial que tendrán importantes efectos negativos para la articulación de las nuevas áreas de crecimiento de los años sesenta y setenta, determinando, al mismo tiempo, graves problemas de segregación social y conflictividad urbana todavía presentes en algunas zonas de la ciudad”.

Con la nueva Ley del Suelo de 1956 en marcha, cuya razón de ser era la “de controlar el proceso de desarrollo urbano mediante su sujeción al planeamiento (...) para acomodar al mismo la actuación de la iniciativa pública y privada” (Terán, 2009, 197), en el marco del Plan de Estabilización, primero, de los Planes de Desarrollo, después; con el Plan Nacional de la Vivienda, de 1961, que intenta reforzar “el papel del Estado en el desarrollo urbano y regular la actuación de la iniciativa privada en la promoción de viviendas” (Valenzuela, 1978, 58), que dará lugar a la aparición de una fronda de órganos y organismos con capacidad de decisión en el territorio urbano, cada uno en su ámbito, sin coordinación apenas, sumado a los complejos mecanismos introducidos por la ley y la rigidez de los Planes Generales; se tradujo en un “desarrollo urbano, basado en la ignorancia o en la transgresión del planeamiento, que se caracteriza por la densidad congestiva de los cascos urbanos al mismo tiempo que por el desorden periférico, producto de iniciativas accidentales e inconexas” (Terán, 2009, 197) ya que, “acogidos a la protección oficial surgen polígonos de viviendas de dimensiones colosales, verdaderas ciudades–satélites–dormitorio en las periferias urbanas, ocupando posiciones cada vez más alejadas de los centros, a la búsqueda de valores del suelo bajos, que permitan mantener los precios por metro cuadrado construido (...) sin reducir la rentabilidad del capital invertido” (Valenzuela, 1978, 58). Todo ello ante el silencio de los órganos estatales de control, véase la Dirección General de Urbanismo, y la complicidad de los Ayuntamientos que hicieron valer su autonomía jerárquica ante la Administración Central, cuando vulneraban la Ley y los propios Planes Generales.

La marca indeleble del urbanismo de los sesenta y los setenta se deja ver en la destrucción casi completa de algunos cascos históricos o, al menos, en la alteración drástica e irreversible de algunos escenarios urbanos tradicionales, como el que se describe para Oviedo (Tomé Fernández, 2001, 16) “simultáneamente arranca una etapa (...) definida por la selección de usos (a favor de la residencia acomodada y el terciario) y el derribo de inmuebles de primera generación, que representaban la herencia cultural del capitalismo industrial. Masivas y de muy amplio espectro, las demoliciones afectan a pequeñas industrias, almacenes, propiedades religiosas y viviendas de toda condición, desde los alojamientos modestos en calles secundarias hasta las villas–palacio ajardinadas de los grandes apellidos, que llegan a desaparecer

casi por completo. Los paisajes urbanos del Ochocientos quedan drásticamente desfigurados, (...) dando paso a construcciones que por sus características (...) empeoran considerablemente la calidad urbanística. El resultado es un núcleo central banalizado por la modernización, que se terciariza con la mejora del equipamiento comercial y se expande físicamente, mientras sacrifica sus espacios libres a las necesidades de estacionamiento y tráfico rodado”. El modelo de destrucción de la ciudad histórica sirve también para Albacete, como para la casi totalidad de las capitales de provincia. “En la década de los 60, y con una notable especulación del suelo se construyen casi desordenadamente una cantidad de edificios, la mayoría de las veces de una manera impersonal, destruyéndose con todo ello obras, algunas de notable carácter artístico dentro de un eclecticismo postmodernista. En los barrios se trazaron calles estrechas en relación con la altura de los edificios; donde hubo árboles se talaron y en las zonas céntricas (...), se construyó a tal altura, que hay calles que parecen túneles, además de una disparidad total de fachadas y medianerías” (Magán Perales, 1997, 62). En general, como señala Troitiño Vinuesa (1992, 36) “El planeamiento vigente era (...) un instrumento puesto al servicio de la destrucción o de la transformación de los cascos antiguos”.

Por otro lado, se despliega un anillo de polígonos y barrios de promoción pública y privada que no llegarán a reunir nunca las condiciones para una vida satisfactoria, las condiciones de dignidad que debe reunir la vida urbana para favorecer el desarrollo integral de las personas y la igualdad de oportunidades. Tantos y tantos conjuntos de viviendas apiladas en bloques plantados en medio de la nada, con dotaciones insuficientes, ni urbanización, ni servicios, ni espacios libres de calidad, constituyeron el caldo de la marginalidad y de los conflictos urbanos hasta la actualidad, en muchos casos. Tal sucede con la barriada de las Mil Viviendas de Alicante, actualmente denominada Barrio del Carmen, localizada al norte del centro urbano que desde sus orígenes en los años 1960, auspiciada por el Patronato “Francisco Franco”, ha constituido una especie de suburbio oficial. Como narra (Mazón, 1994, 117–118) “En un principio no contaba con locales comerciales (...) los servicios higiénicos son mínimos; sus viviendas pequeñas, entre 30 y 40 m², con tan baja calidad en sus materiales que han hecho de ellas una de las peores construcciones que se han llevado a cabo nunca en Alicante. (...) La mayoría de las calles no están asfaltadas y las aceras, donde las hay, presentan un aspecto totalmente deteriorado. (...) Hoy día, este barrio se encuentra totalmente degradado (...). Es una especie de barrio “sin ley”, donde sus habitantes saben que pueden ser robados en cualquier momento (...); tanto es así que el estado de penuria de sus viviendas, sin equipamiento alguno, queda para ellos en segundo plano, ya que están verdaderamente agobiados por el notable incremento de la delincuencia y la droga”.

El desordenado crecimiento de las ciudades españolas durante la etapa predemocrática ha escrito el atlas de la pobreza urbana, que como señala Arias Goytre afectaba, en 1991, en municipios mayores de 50.000 habitantes, a un total de 374 barrios y casi 2,9 millones de personas, el 14,4% de los habitantes residentes en estos municipios. Se trata de barrios afectados por distintas causas de vulnerabilidad que van desde un ambiente urbano percibido como una agresión, pasando por el deterioro, derivado de la mala calidad de partida o de la ausencia de mantenimiento, y la progresiva degradación ambiental tanto del espacio público como del privado; hasta factores sociales como el bajo nivel educativo de la población, el rechazo cultural de minorías o la inseguridad ciudadana; y factores económicos, que se manifiestan en la marginación de las actividades económicas tradicionales y el declive económico y el desempleo, con los consiguientes costes sociales en catarata.

Tabla 1

BARRIOS DESFAVORECIDOS EN ESPAÑA EN 1991		
LOCALIZACIÓN	Nº DE BARRIOS	HABITANTES
Cascos Históricos	62	493.890
Áreas urbanas centrales	81	618.400
Promociones de Vivienda Barata (Públicas y Privadas) 1940–1990	116	900.687
Áreas Urbanas periféricas (Poblados anexionados, Parcelaciones marginales, Dispersos y Ciudad Jardín).	115	862.868
Fuente: Félix Arias Goytre (Dir.). (2000). La desigualdad urbana en España.		

Así pues, cuando las ciudades retoman el curso de la participación democrática en la adopción de las decisiones que afectan al territorio urbano, sus habitantes y al conjunto de actividades que en el se desarrollan, las tareas pendientes, bastantes de ellas impostergables, a las que tuvieron que hacer frente los equipos municipales, libremente elegidos, eran de una enorme magnitud y, a veces, de una complejidad que desbordó con mucho la capacidad de los gobiernos municipales, afectados en aquellos años por la crisis económica y la reconversión industrial, que dejaron asoladas las ciudades por el paro y los barrios populares, además, por la heroína.

“En España, los primeros ayuntamientos democráticos tuvieron que dar respuesta a las urgencias que procedían del impacto que tuvo en las ciudades una industrialización concentrada, una urbanización en muchos casos descontrolada y especulativa y una masiva inmigración interna sin mecanismos de acogida social”. (Ministerio de Medio Ambiente, 2007, 145)

Cuando nos referimos a los problemas que desequilibraban a las ciudades no está demás seguir la descripción que hace García Coll (2009) para el centro histórico de Barcelona, “Al inicio de los 80, Ciutat Vella era un ejemplo de casco histórico en rápido proceso de degradación. Calles estrechas y poco ventiladas, gran densidad de ocupación, espacios públicos insuficientes y poco cuidados se combinaban con una oferta de vivienda de gran antigüedad y falta de renovación, además de una marcada escasez de servicios. No en vano, en esta parte de la ciudad se localizaban los peores indicadores de calidad de vida y a ella se asociaban situaciones de inseguridad y delincuencia, prostitución o venta de drogas. Por otro lado, se trataba de barrios muy envejecidos, con problemas sociales flagrantes, como los que se refieren a personas mayores con escasos recursos que viven solas y en viviendas deficientes o la concentración de la población extranjera de bajo nivel de renta y, con frecuencia, en situación irregular”.

Los problemas han persistido hasta la actualidad, atemperados por medidas de carácter social que han permitido el que la degradación no haya ido a más o se haya contagiado a otros sectores urbanos. (...) “Desde que la Junta aprobó en 1997 el Plan de Erradicación del Chabolismo, se han eliminado en Sevilla los asentamientos de San Diego, Perdigones y Bermejales. Pero se mantienen otros cuatro, con más de 200 chabolas en las barriadas de la Paz, Palmete, Torreblanca (en el término de Alcalá de Guadaíra) y El Vacie, en el que viven 130 familias desde la década de los setenta”. “En los últimos años, se han creado nuevos poblados bajo los puentes que unen la capital con El Aljarafe. Estos núcleos están habitados por familias de los antiguos asentamientos, así como por inmigrantes, en su mayoría de Europa del Este, que se instalan para trabajar temporalmente en Sevilla. Entre los puentes Juan Carlos I y Reina Sofía había cinco chabolas hace unas semanas; en los últimos días, se han levantado otras tantas”.³

Desde 1983, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), hoy de Fomento, a través de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo inicia una nueva política de rehabilitación en cooperación con los propietarios de viviendas y edificios: el Plan de Vivienda de 1984–1987 incluyó estas ayudas como un elemento más de la política de vivienda y paralelamente

³ Reyes Rincón. “El Chabolismo crónico en Sevilla” EL PAÍS. 26-06-2005.

algunas Comunidades Autónomas establecieron programas complementarios a los de carácter estatal.

En 1993 el Decreto sobre rehabilitación prioriza las actuaciones en Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI)⁴ en zonas con procesos de degradación. Entre las medidas contempladas están: la rehabilitación de viviendas, edificios y de equipamiento e infraestructuras, incluida la reurbanización y la construcción de nuevas edificaciones⁵. Además, una vez transferidas las competencias en materia de urbanismo y vivienda, la capacidad de intervención de las CC.AA. sobre áreas urbanas desfavorecidas es muy amplia aunque generalmente haya de hacerse en colaboración con entidades de la Administración General del Estado.⁶

Tabla 2

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES EN EL PIB. En %									
1981	1985	1988	1990	1992	1994	1996	1997	1998	2004
9,72	12,73	13,37	14,01	13,38	12,33	12,68	14,01	13,01	13,1
Fuentes: Herrera (1998) y Suárez Pandiello (2008)									

Conociendo, pues, el punto de partida, el parecer general es que se ha avanzado bastante, pese a unas haciendas municipales lastradas por una financiación estatal manifiestamente mejorable⁷, es constatable que, al menos,

⁴ En Palencia, las barriadas de Francisco Franco, en San Juanillo, y las Casas del Hogar, en El Carmen, se han visto beneficiados por programas de este tipo.

⁵ Como señalan Rubio del Val y Molina Costa (2010, 18) estas políticas de rehabilitación han tenido, además, consecuencias medioambientales muy positivas, que se plasman en: la reducción del consumo de suelo para nuevas urbanizaciones, y la construcción de nuevas infraestructuras, la disminución de las necesidades de movilidad y de la generación de residuos y del consumo energético, todo lo cual se traduce también en menores emisiones de CO².

⁶ En Cataluña, para hacer frente a estos problemas se aprobó la LEY 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial. Andalucía ha puesto en marcha programas de eliminación de la infravivienda, la rehabilitación integrada y barriadas de actuación preferente. En la Comunidad Valenciana se han llevado a cabo: Planes de Rehabilitación Integral de Centros Históricos, Planes de renovación Urbana, de recualificación de Barrios Populares, y Programas de Erradicación del Chabolismo. En la Comunidad de Madrid se ha concentrado el esfuerzo en el área suburbana del sur del municipio, mediante el Plan Integral de Desarrollo Social y Lucha contra la Marginación.

⁷ Los gastos totales de los Ayuntamientos españoles se elevaba, en 2004, a 866,52 € per cápita, según la Dirección de Coordinación Financiera con las Entidades Locales. En (Suárez Pandiello, Coord., 2008, 25).

una parte de los esfuerzos realizados, ha conseguido corregir, en términos cuantitativa y cualitativamente significativos, muchos de los problemas y las insuficiencias que arrastraban nuestras ciudades. Ejemplos de esto los encontramos tanto en el terreno de las infraestructuras y la movilidad urbana (abastecimiento y depuración de aguas, encauzamiento de cursos fluviales y prevención de avenidas, construcción de los cinturones de circunvalación, inauguración de estaciones de ferrocarril e intercambiadores modales, nuevas líneas de metro, tranvía y tren ligero, pavimentación y señalización de los viales, incremento y mejora del transporte público urbano, avances notorios en la accesibilidad urbana, etc.); como en el terreno de la vivienda y los equipamientos (regeneración de conjuntos degradados o en riesgo de marginación, urbanización de las áreas residenciales, rehabilitación y recuperación de edificios y escenarios urbanos, revitalización de centros históricos, creación de un sistema local de espacios públicos, parques y jardines, recuperación de riberas fluviales, implantación de una red de CEAS como sede de las actividades vecinales y de la formación a lo largo de la vida, construcción y gestión de instalaciones y complejos deportivos, creación de una red de centros de día para personas mayores, creación de guarderías, cesión de locales para asociaciones sin ánimo de lucro, etc.); y también en el campo de la educación y la cultura (reservas de suelo para dotaciones escolares de educación obligatoria y bachillerato; el apoyo económico e institucional a la descentralización del sistema universitario; creación de una red de bibliotecas municipales; creación de escuelas municipales de música, teatro, danza, de idiomas, etc.; creación y mantenimiento de equipamientos culturales como teatros, museos, palacios de congresos y exposiciones, etc.).

La creación de la FEMP⁸, cuya Asamblea constituyente se celebró en Torremolinos en 1981, proporcionó a los municipios un apoyo técnico⁹ en materias tales como: cultura, desarrollo económico y empleo, medio ambiente, igualdad, juventud, salud pública, relaciones internacionales, patrimonio histórico-cultural, cooperación al desarrollo, etc., que permitió superar las carencias de las administraciones locales y abrir nuevos caminos de actuación a las ciudades.

Pero también ha ayudado, sin duda, la posibilidad de acceder, desde el ingreso de España en la UE en 1986, a los recursos del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (NOW, EQUAL, REGIS, EMPLEO,

⁸ Federación Española de Municipios y Provincias.

⁹ Entre los fines de la FEMP, reflejados en los Estatutos de la misma, está el de: “La prestación, directamente o a través de sociedades o de entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales o a los entes dependientes de éstas”.

INTEGRA), y en particular los Proyectos Urbanos Piloto y la iniciativa comunitaria URBAN que ha cofinanciado, entre 1994 y 2006, los proyectos de regeneración en 41 ciudades españolas¹⁰, con un presupuesto total de 563 millones de euros, de los que 359,6 fueron aportados por el FEDER y el FSE; a ellas se han sumado 42 ciudades más para desarrollar proyectos en el período 2007–2013. La iniciativa URBAN con una metodología basada en el fomento de la autonomía, la colaboración y la participación, ha dirigido sus esfuerzos a fortalecer la competitividad de las ciudades, la inserción laboral y la iniciativa económica de los colectivos sociales más desfavorecidos, la lucha contra la exclusión social y la regeneración física y medioambiental, recursos que han sido aprovechados por los Ayuntamientos con notable éxito “en términos de mejoras que se han producido en el desarrollo de capacidad a nivel local, en el aprendizaje y la demostración”, pese a la ausencia de apoyo del sector privado y la nula experiencia de las administraciones locales en materia de rehabilitación de conjuntos urbanos¹¹. Las fortalezas de esta iniciativa se concretan en: un planteamiento integrado de regeneración urbana, incluyendo a una variedad de participantes y actores en la toma de decisiones; ha contribuido a la ampliación de la capacidad organizativa del municipio; ha tenido una alta visibilidad en la esfera urbana; se ha dirigido a grupos sociales desfavorecidos; y ha aumentado el capital social a nivel local. (Rodríguez Álvarez, 2005, 228).

A estos programas se han unido los dirigidos a combatir la exclusión social (Arias Goytre, 2000). Así, la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha desarrollado:

- La red de protección social de ayuda a la población en dificultades mediante equipos multiprofesionales y cofinanciado por las CC.AA que se encargan de: la información/orientación, ayuda a domicilio, alojamiento y prevención/inserción social.
- Los Programas de Acción Social, diseñados como mecanismo de lucha contra la exclusión en ámbitos concretos integrando diferentes programas de asistencia (sanitarios, mejoras del hábitat, etc.).

También el Instituto Nacional de Empleo con:

- Las Iniciativas Locales de Empleo, diseñadas para fomentar la creación de pequeñas o medianas empresas que promuevan e impulsen iniciativas y estimulen la actividad económica y el empleo.

¹⁰ España es el país que más proyectos ha podido financiar en el marco de la iniciativa Comunitaria URBAN (Rodríguez Álvarez, 2005, 225).

¹¹ Del interés y las aportaciones a la rehabilitación integral de las áreas periféricas de la iniciativa comunitaria URBAN nos da cuenta el artículo de Sonia de Gregorio Hurtado (2010).

- Los Programas de Colaboración con las Entidades Locales que tienen como objetivo la contratación de desempleados en obras de interés general y social planteadas por una Corporación Local.
- Los Programas de colaboración con Instituciones de la misma naturaleza que los anteriores.
- Los Programas de escuelas Taller y Casa de Oficios, diseñados como una medida de fomento del empleo juvenil en actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, del medio ambiente, del entorno urbano y la recuperación de los oficios artesanales.

Los propios Ayuntamientos, aunque su capacidad está limitada por varios motivos: “escasez de recursos financieros propios, inexistencia de una estructura político-técnica capaz de instrumentar procesos novedosos, y ausencia de un marco legal adecuado para canalizar estos procesos” (Arias Goytre, 2000); sin embargo ha sido de la mano de estas administraciones donde se han producido la mayor parte de las iniciativas de actuación sobre barrios desfavorecidos.

Asimismo, es destacable la participación en la red europea URBACT de intercambio de experiencias, entre 300 ciudades, de las que 20 son españolas, alrededor de temas específicos, y que proporciona un marco estructural para la identificación de las prácticas correctas y la proyección internacional de las ciudades.

Cuando este período de reconstrucción física y cívica comenzaba a quedar atrás, con la autoestima ciudadana bastante más alta, superado lo que dio en llamarse el “*malestar urbano*”, las ciudades han entrado en una nueva fase derivada de la eclosión y dispersión del crecimiento urbano, favorecida por la desregulación urbanística que trajo consigo la sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional¹² derogando buena parte del Texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, y por otra parte a Ley del Suelo y Valoraciones de 1998 que, primero, cedieron competencias plenas a las Comunidades Autónomas en materia de urbanismo y en segundo lugar, a través de éstas, acabaron otorgando un creciente protagonismo a los propietarios del suelo y los agentes urbanizadores en detrimento de las facultades urbanísticas de los

¹² La sentencia establece en su considerando 14 que “El Tribunal reitera la doctrina sintetizada en la STC 156/1995, según la cual, «en relación precisamente con el derecho a la propiedad que reconoce el art. 33 C.E., hemos señalado que el título del art. 149.1.1. C.E. no habilita para establecer una regulación uniforme de la propiedad privada, y su función social ni esa pretendida uniformidad puede servir de pretexto para anular las competencias legislativas que las Comunidades Autónomas tienen sobre todas aquellas materias en las que entre en juego la propiedad (STC 37/1987).”

Ayuntamientos, provocando, entre otras consecuencias, un “sobredimensionamiento del suelo residencial en relación a las necesidades previsibles” (Calderón Calderón, 2004, 149), lo que más tarde estará en el origen de las extraordinarias dificultades financieras experimentadas por las entidades de ahorro.

La aparición de la ciudad difusa, el nuevo territorio del automóvil, cuya mancha se extiende con la huella rodada de la insostenibilidad, con unos pilares apoyados, aunque no necesariamente, en municipios rurales situados en aureolas proporcionales al tamaño de la ciudad que ha generado el impulso, se ha hecho a costa del “deterioro general del entorno de la ciudad y de ciudades vecinas, pero también de un deterioro de la ciudad construida” (Calderón Calderón, 2004, 150) y ha traído como consecuencia que la ciudad haya pasado de la consideración como un espacio de relación vivida e intercambio, a su consideración como espacio de actividad laboral y económica, como centro de aprovisionamiento de bienes y servicios, con el que, los antes ciudadanos y ahora simplemente usuarios, mantienen una escasa vinculación afectiva y personal, pero un elevado nivel de exigencia.

En palabras de Monclús (1998, 7) estas nuevas periferias se caracterizan por “El predominio de las bajas densidades tanto en áreas residenciales de vivienda unifamiliar como en las agrupaciones de vivienda colectiva apoyadas en diversos sistemas de infraestructuras viarias y dotadas de extensos espacios libres está en la base del fenómeno de la dispersión suburbana. Pero ese fenómeno va asociado también a la descentralización y al carácter cada vez más extensivo de las nuevas áreas industriales, los parques vallados de oficinas, los equipamientos deportivos y de todo tipo, universidades, aeropuertos e implantaciones civiles o militares, centros comerciales, instalaciones técnicas cada vez más devoradoras de espacio, etc. (...). Piezas cada vez más autónomas que se yuxtaponen en forma discontinua y entre las cuales proliferan espacios intersticiales, vacíos urbanos y “*terrains vagues*” (...) Un espacio fragmentado y disperso en el que se pueden distinguir zonas destinadas a distintos usos y con diferente contenido social, desde los guetos y zonas de marginalidad hasta los más excluyentes conjuntos residenciales”

“El paisaje se empieza a poblar con estas zonas comerciales y residenciales de baja densidad orientadas al automóvil. La industria ya ha dejado hace tiempo el centro de la ciudad y las actividades de alto valor añadido, asociadas al conocimiento y la tecnología, con frecuencia se sitúan fuera de la ciudad: Parques Tecnológicos, Universidades, centros de investigación y de actividad económica abandonan el centro urbano en busca, como todos los demás usos, de suelo barato, accesibilidad por carreteras aún no congestionadas, aparcamiento in situ y espacios de mayor calidad ambiental que los urbanos”. (Ministerio de Medio Ambiente, 2007, 20)

“La explosión urbana que ha padecido la región metropolitana de Barcelona, especialmente desde la década de los setenta, a pesar de que se haya hecho día a día y lo hayamos visto con la naturalidad de aquello que nos es cotidiano, es de una dimensión considerable. En veinte años, para ser más exactos desde el año 1972 al año 1992, se ha ocupado más suelo en asentamientos urbanos que en los dos mil años anteriores; en concreto, en estas dos décadas se ha destinado, para usos urbanos, la desorbitada cantidad de 26.000 hectáreas, habiéndose ocupado en los dos mil años anteriores nada más 20.000 hectáreas”. (Rueda, 2006, 283).

A veces, la alternativa a estos procesos de dispersión, considerados imparables, al menos hasta el inicio de la crisis económica, que han hecho perder a las ciudades la exclusividad, aunque no el protagonismo económico, en la generación de lo que consideramos vida urbana con todos sus atributos y han dejado, en cierto modo, algunas ciudades heridas (menos recursos económicos y menos población joven económicamente activa y con niveles de formación e ingresos superiores a la media)¹³; la alternativa, la tentación, como venimos diciendo, ha sido la construcción de la ciudad escaparate, la ciudad ociosa, tentada de convertirse en parque temático, más pensada para atraer la mirada y el interés de los visitantes, que para contribuir a mejorar la vida de sus habitantes y a desarrollar todas sus potencialidades. Aunque también puede afirmarse, sin que ello sirva de descargo, que “el paso del crecimiento intensivo al desarrollo extensivo del espacio urbano no se traduce necesariamente en una mayor igualdad de oportunidades para los ciudadanos a la hora de acceder a la renta, los equipamientos y los servicios” (Nel-lo, 1998, 49), y además comporta y comportará, cada vez más, altos costes sociales y ambientales.

Sea como fuere, un nuevo modelo de ciudad se está abriendo paso, acaso nos encontremos en la antesala de un sistema urbano *policéntrico o polinuclear*, pero es cierto que “hay sobradas razones para que las ciudades sean espacios privilegiados para el desarrollo económico ya que en ellas se ubican las estructuras de comunicación y de transporte, atraen los centros de investigación y de formación, los servicios avanzados las prefieren y generan un clima de información, flexibilidad y competencia; todo lo cual es imprescindible para el desarrollo de la actividad económica”. (Valenzuela, 2008).

Hemos asistido en las ciudades españolas, entre 1995 y 2008, a un nuevo ciclo demográfico expansivo que hay que atribuir, en exclusiva, al asentamiento de población inmigrante extracomunitaria que ha buscado, en las áreas centrales de la ciudad o en los suburbios bien comunicados por el transporte público, viviendas económicas, en viejos edificios no reformados o en los últimos pisos

¹³ Las consecuencias del proceso de dispersión de la ciudad ya estaban estudiadas en otros países pertenecientes a la OCDE “En Canadá, este proceso lleva aparejado: una clara erosión del tejido demográfico del centro de las ciudades (...). Este descenso de la población ha minado seriamente los ingresos municipales (...)”. (OCDE, 1991, 29).

de bloques sin ascensor, desde las que acceder a empleos en la construcción o en el sector servicios y donde procurarse una primera estabilidad personal. Este reforzamiento de la población urbana se ha visto menoscabada en cierta medida por los movimientos, en sentido contrario, de la población de clases medias autóctonas hacia el área periurbana. La población inmigrante ha cambiado el paisaje humano de muchas ciudades españolas y ha traído aparejada la creación de servicios de proximidad y servicios sociales y culturales dirigidos a la misma.

Unas ciudades reordenadas por el impacto del uso masivo de las nuevas tecnologías, sobre la movilidad, el comercio, la administración, el ocio, etc. e impulsada mediante la generación de redes urbanas como Telecities, que es la red europea de gobiernos locales que trabaja para el desarrollo de las áreas urbanas sirviéndose de las nuevas tecnologías de la información, y que agrupa más de 120 ciudades, de las que 19 son ciudades españolas, que comparten intereses y objetivos semejantes en cuanto al desarrollo de aplicaciones telemáticas en contextos urbanos. En la misma dirección apunta la Iniciativa Ciudades Digitales, creada por empresas privadas¹⁴ del sector informático, que pretende superar las limitaciones del actual uso de las nuevas tecnologías y articular, mediante herramientas que permitan interactuar, nuevos modos de relación entre todos los actores de la vida ciudadana: ciudadanos, administración municipal, servicios públicos, tejido asociativo, comercio, cultura y ocio, e industria. La Iniciativa Ciudades Digitales propone un modelo avanzado de comunidad, donde se materializan las nuevas formas de relacionarse con el medio a través de la Sociedad de la Información. Una apuesta del poder local para poner la tecnología más avanzada al servicio de las necesidades cotidianas de los ciudadanos: hacer la compra, reservar plaza en el colegio, votar en las elecciones, buscar casa, acceder a las bibliotecas, pagar impuestos, solicitar cita en el servicio de salud, realizar gestiones en el ayuntamiento, etc.

La propia FEMP ha creado el Área de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías que tiene como objetivo principal fomentar la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración Local. El trabajo que se desarrolla en el marco de este Área se orienta a promover la implantación de Servicios Públicos Electrónicos y otras aplicaciones informáticas en la Administración Local, para ello ha creado la Unidad Técnica de Nuevas Tecnologías merced a un convenio de colaboración establecido con la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, con el objetivo de dar un servicio de apoyo a la “implantación, soporte, mantenimiento, formación y difusión de todos aquellos

¹⁴ Intel, Cisco Systems, Informática El Corte Inglés y Microsoft.

recursos –tanto aplicaciones tecnológicas como conocimiento– que permitan a todas las entidades locales dar cumplimiento a la nueva legislación en materia de administración electrónica”.

Si algo sigue pendiente en el desarrollo de las ciudades españolas es el tratamiento de los aspectos ambientales¹⁵. “La importación del modelo anglosajón de generar ciudad —dice el prólogo del Libro Verde de Medio Ambiente urbano (2007)— ha supuesto una explosión en el consumo de suelo, de materiales, de agua y de energía, jamás conocido. Nuestras ciudades y metrópolis, en treinta años, han crecido y han ocupado el doble y hasta el triple del suelo ocupado en toda su historia. El crecimiento ha ido conformando una ciudad difusa donde sus usos y funciones se han separado, obligando a conectarlos con una extensa red de vías para el tráfico motorizado. El impacto sobre los ecosistemas ha ido creciendo en tal medida que está haciendo el proceso cada vez más insostenible. Y además este mismo proceso está simplificando nuestras ciudades tradicionales y debilitando los mecanismos de cohesión social y convivencia que las ha caracterizado”.

El impacto ambiental de las ciudades –siguiendo el Libro Verde de Medio Ambiente urbano– se deja ver sobre el ciclo hídrico, la impermeabilización y el sellado del suelo, el consumo masivo de energía, agua y materiales, los residuos líquidos, gaseosos y sólidos, el transporte motorizado, la segregación social y el deterioro del espacio público. Las ciudades, que ya han hecho algunos esfuerzos en materia de consumo de agua y energía, y también en relación con los residuos, les resta abordar los problemas ambientales, y resulta imprescindible que así sea, derivados del urbanismo, la movilidad, la edificación, la biodiversidad y la gestión urbana a fin de moderar la negativa incidencia que éstos ejercen sobre el medio ambiente en varios de los aspectos enumerados.

Asumido el reto de reducir la huella ecológica urbana, como se pretendía en la Carta de Aalborg¹⁶ (1994), las ciudades se han incorporado a la redacción de las Agendas 21 Locales, impulsadas tras la cumbre de Río de Janeiro de 1992. Las Agendas 21 urbanas¹⁷ han sido puestas en marcha con un compromiso

¹⁵ Valenzuela Rubio (2009, 411) hace referencia al “frenesí urbanizador de las tres últimas décadas, y aún con mayor intensidad en la última, se compadece mal con el avance hacia una ciudad más sostenible”.

¹⁶ La Carta de las Ciudades Europeas surge de la reunión de la Conferencia sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, celebrada en la ciudad de Aalborg (Dinamarca), en 1994, por iniciativa del Grupo de Expertos sobre Medio Ambiente Urbano, bajo el patrocinio de la Comisión Europea, con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible local a través de la participación de las ciudades en el Programa 21 Local y asistir a las ciudades en la elaboración de sus planes de medio ambiente a largo plazo en pro de la sostenibilidad.

¹⁷ “Ahora bien, las Agendas 21 adolecen de ciertas deficiencias estructurales que debilitan su eficacia práctica como instrumentos al servicio de la sostenibilidad, entre las que son de destacar

dispar y sus resultados han ido de lo anecdótico e irrelevante, meros catálogos de buenos propósitos, a las buenas prácticas de algunas ciudades conseguidas mediante la participación ciudadana y la aprobación de planes de acción, viables y verificables.

Y, a todo esto, ¿qué ha sucedido con la ciudad de Palencia mientras ocurrían los procesos que hemos ido narrando?

Palencia puede considerarse, como subrayaban las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León (2000, 56–57), una ciudad dentro del grupo de los Nodos Urbanos Secundarios de la Comunidad Autónoma encargada de actuar “como centro urbano orientado hacia su ámbito de influencia, con capacidad para acoger servicios y equipamientos de cierto nivel”, al que corresponde “la función de proporcionar una estructura urbana sólida que apoye los procesos de desarrollo en el ámbito de su influencia y facilite los procesos de difusión de innovaciones y de nuevas actividades”.

Pero también es una ciudad de las llamadas intermedias¹⁸, entendiendo como tales aquellos municipios que en la revisión del Padrón de Habitantes de 2006, tenían entre 20.000 y 250.000 habitantes, que es un umbral que incluye realidades urbanas dispares, y es un criterio de agrupación discutible como toda delimitación, pero criterio al fin y al cabo. Rivas Sanz (Director, 2010, 160) afirma que “es una capital de provincia mediana con una posición estratégica en el territorio regional”, que “es la quinta ciudad por tamaño de Castilla y León, con 82.626 habitantes. Su crecimiento entre el año 1981 y el 2008 fue del 11,53%, pero en la clasificación nacional perdió 12 puestos” (Rivas Sanz, 2010, 16). En 2010, la ciudad de Palencia ocupaba el puesto 21 entre los 181 municipios españoles con una población comprendida entre los 30.000 y los 100.000 habitantes¹⁹.

lo aludido sobre la debilidad metodológica de los indicadores, la confusión en el diagnóstico sobre los contenidos de la sostenibilidad, el carácter generalista de sus planes de acción y, muy especialmente, la escasa presencia de la participación ciudadana directa, reducida en muchas ocasiones a un foro testimonial de trámite o siendo sustituida por la presencia de asociaciones que no representan a toda la base social”. Valenzuela Rubio (2009, 413)

¹⁸ En la jerarquía urbana de las regiones interiores (López Trigal, 1994, 50) la ciudad de Palencia ocupaba el puesto 16 de un total de 88 municipios pertenecientes a las seis Comunidades Autónomas interiores, y encabezaba el grupo IV de centros subregionales, al que pertenecían 31 ciudades medias-pequeñas, con una población comprendida entre los 30.000 y los 100.000 habitantes.

¹⁹ Las 20 ciudades que precedían a Palencia eran de mayor a menor: Barakaldo, Lugo, Girona, San Fernando Santiago de Compostela, Cáceres, Lorca, Coslada, Talavera de la Reina, Puerto de Santa María, Las Rozas, Cornellá de Llobregat, Orihuela, Roquetas de Mar, El Ejido, Avilés, Guadalajara, Pozuelo de Alarcón, Toledo y San Boi de Llobregat.

Sin embargo con algunos indicadores en la mano, su clasificación en este grupo se tambalea: entre 2001–2006 estos municipios intermedios han experimentando un crecimiento demográfico del 10,53%, han destacado por su mayor capacidad de generar empleo, y por el aumento del número de empresas instaladas. Un “dinamismo económico, al menos en valores promedio, (que) puede relacionarse con algunas ventajas comparativas genéricas, derivadas del actual marco tecnológico, productivo y regulatorio que favorecen fenómenos de desconcentración espacial selectiva de las actividades económicas, al menos en términos de establecimientos y empleos. Esa situación otorga a las ciudades intermedias mayor capacidad para generar, atraer y mantener empresas, al constituir ambientes adecuados para su funcionamiento competitivo”. (Méndez et al., 2008, 231–232).

Y esto es así porque Palencia no ha conseguido cumplir con ninguno de los indicadores utilizados: ni ha crecido demográficamente (el crecimiento entre 2001 y 2006 ha sido del 1,76%), ni ha generado empleo, ni tampoco ha conseguido incrementar el número de empresas. Es verdad que “Europa está repleta de “pequeñas ciudades medianas —capitales administrativas, con un centro histórico interesante, con una economía equilibrada y con unos niveles de calidad de vida elevados” que se disponen a utilizar este potencial para atraer inversiones, actividades y profesionales de la congestionada metrópolis más próxima” (Vicente i Rufí, 1995, 57). Es cierto también que la ciudad de Palencia, situada en el corredor más activo, económicamente hablando, de la Comunidad castellano–leonesa, podía haberse beneficiado de dicha localización para potenciar su atractivo industrial, y beneficiarse de la tendencia registrada en los últimos años de industrialización más difusa en el territorio²⁰, pero como sostienen Méndez et al. (2008, 235–236) el territorio no es un espacio abstracto y una buena localización no basta porque puede verse empañada si no se interviene en materia de suelo industrial o de cualificación de la mano de obra, si no se mejoran los equipamientos e infraestructuras, si no existe ambiente de negocios o se mejora la calidad de vida. De hecho, “una estructura sectorial con destacada presencia de ramas industriales con demanda débil, baja productividad o sometidas hoy a una creciente presión por parte de nuevos competidores”, que es la que caracteriza a la ciudad de Palencia, “puede entenderse como un obstáculo para mantener una buena inserción en los

²⁰ *El Norte de Castilla* de 29 de febrero de 2000 publicaba un artículo cuyo titular era "Palencia sube ocho puestos en la clasificación de ciudades atractivas para hacer negocios", y que llevaba por subtítulo "La capital palentina ocupa la posición número 31, por delante de Salamanca, Valladolid, León y Burgos". Dicho artículo recogía un informe publicado por la revista *Actualidad Económica*, en el que se consideraban, como aspectos positivos, el nivel de consumo y la seguridad ciudadana de la capital palentina; y, como negativos, la fiscalidad, el ocio y la meteorología.

mercados y contribuir a la dinamización de la economía local”. Todo ello, unido al hecho, nada baladí, de encontrarse en una comunidad autónoma en regresión demográfica, y al no menos importante de encontrarse a menos de 50 kilómetros de Valladolid, una ciudad que ha polarizado el crecimiento urbano de la región castellano-leonesa desde los años ochenta.

Sin embargo si tomamos la caracterización que hacen los grupos de investigación integrados en *ciudadesinnovadoras.com* dedicados al estudio de los procesos de innovación en ciudades intermedias, la ciudad de Palencia bien pudiera tratarse de un núcleo “que puede actuar como intermediario entre la gran ciudad y los espacios rurales, al ser susceptible de generar crecimiento y desarrollo en su entorno próximo y de equilibrar el territorio frente a las macrocefalias metropolitanas. En tal sentido, puede actuar como proveedora de bienes y servicios especializados, así como un centro de interacción social, económica y cultural para su entorno”²¹.

A esas mismas conclusiones llegaron las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León (2000, 142–143) en cuyo modelo territorial se contemplaba el fortalecimiento de Palencia como “una de las iniciativas esenciales para la dinamización del conjunto de la Comunidad. El objetivo es consolidar el corredor Palencia–Valladolid como centro fundamental del desarrollo regional en el que lograr dimensiones urbanas y productivas de suficiente entidad para modificar el estatus de estas ciudades en el sistema urbano español y europeo”.

La historia urbana de la ciudad de Palencia puede decirse que es la historia de los grandes aplazamientos en el desarrollo urbanístico, y de los pequeños problemas sociales.

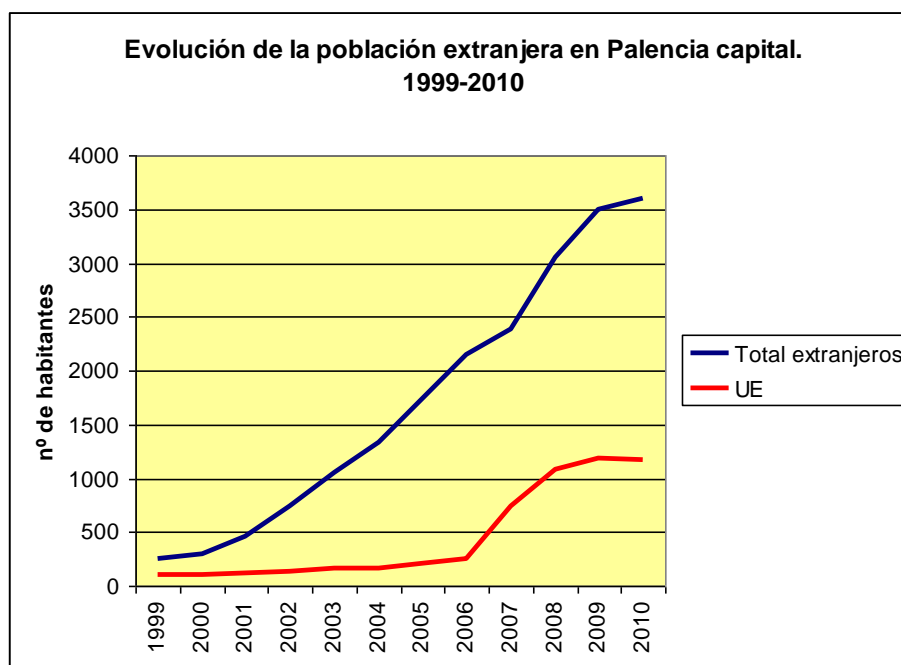
Sus barrios²² rellenos con la inmigración rural de los años 1950 a 1980, perfectamente homologables con tantos otros de las ciudades españolas, apenas generaron conflictividad y la leyenda urbana, forjada como en todas las ciudades alrededor de los vecinos diferentes (los de Corea, los del Cristo, los de Villagrà, el burro que subía en ascensor en Pan y Guindas), apenas llegó a sobrepasar la mitad de la década de los ochenta y prácticamente cayó en el olvido; no ha existido chabolismo en el sentido estricto del término, sin que ello suponga olvidar el chabolismo de realojamiento oficial en los barracones de Laguna Salsa ni el pequeño asentamiento chabolista desarrollado en los últimos años en el Camino de La Miranda, a espaldas de los Cerros del Cristo y San

²¹ Presentación de la página www.ciudadesinnovadoras.com en el que están integrados grupos de investigación del CSIC y de las Universidades de Lleida, Sevilla y Valladolid.

²² Ninguno de los barrios de la ciudad de Palencia constaba en la relación de barrios desfavorecidos en España en 1991, realizada por Arias Goytre (Dir.) (2000).

Juanillo; las diferencias sociales, aunque marcadas, no han llegado a ser desmesuradas, lo que ha permitido la convivencia de grupos sociales diferenciados, en el seno mismo de los distintos sectores urbanos, sin que se haya desatado la confrontación; su crecimiento demográfico, hasta en los momentos más destacados, ha sido medido, dando tiempo para que la acogida se haya hecho sin tensiones añadidas; es una ciudad que apenas cuenta con población extranjera, ésta era insignificante a comienzos del siglo XXI y nunca ha llegado a sobrepasar los 3.000 extranjeros extracomunitarios, menos de 3% del total de la población, en correspondencia con el escaso número de empleos que genera la ciudad.

Gráfico 1



Fuente: Padrones de Población. Elaboración Propia (E.P)

Puede considerarse destacada, por encima de la media del conjunto de las ciudades, la remodelación casi completa que se ha practicado en el centro histórico, del que se han salvado poco más de un centenar de edificios anteriores a 1900, y alrededor del medio millar si consideramos los edificios anteriores a 1941. Una renovación que se ha ejecutado sobre un conjunto que arquitectónicamente se ha calificado como pobre, pero del que no queda rastro. Con tal remodelación se ha logrado un casco sin señas de identidad, más allá de los edificios monumentales, algunos de los cuales también han desaparecido en el empeño modernizador.

El crecimiento periurbano que ha generado ha sido más tardío que el ocurrido en otras ciudades. Sólo ha cobrado cierta fuerza desde inicios del siglo XXI, y su importancia es a todas luces relativa. Entre 1996 y 2003 la población de los cinco municipios situados en una aureola de 10 kilómetros de radio pasó de 6.425 a 7.556 habitantes, un crecimiento que comparado con una provincia que registra permanentes retrocesos poblacionales es notable, el 17,6%, pero que en relación a otros procesos de suburbanización desencadenados en el Estado, en ese mismo período, no deja de ser muy modesto²³. Absoluta y relativamente es más importante el crecimiento que registran estos mismos municipios entre 2003 y 2009, cuando experimentan un aumento de 2.709 habitantes, un 35,85% de incremento, que aún partiendo de las moderadas cifras de población iniciales, salvo en el caso de Villamuriel de Cerrato, no dejan de ser considerables. Este crecimiento se ha detenido con la crisis económica e inmobiliaria, que ha paralizado o ha retrasado algunas promociones de vivienda.

El modelo residencial seguido por dicho crecimiento, como no podía ser de otro modo, se asimila al que ha tenido lugar en otras periferias urbanas, un sumatorio de urbanizaciones de vivienda unifamiliar, no todas ellas destinadas a vivienda principal, en núcleos dependientes en gran medida de la ciudad de Palencia ya que, excepción hecha de Villamuriel de Cerrato, es muy limitado el sector de servicios comerciales y sólo al final de la primera década del siglo XXI han ido generado algún tipo de equipamiento (Consultorios médicos, Centro de Asistencia Primaria, Centro de Día de Personas Mayores, Instalaciones deportivas).

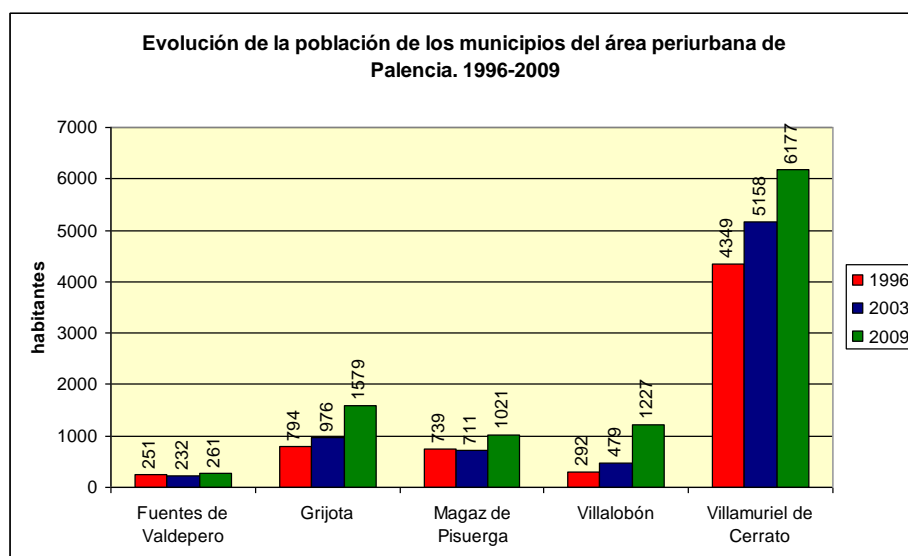
²³ En Burgos, el crecimiento demográfico de los municipios situados en el entorno periurbano fue del 31,5% en el período 1991-1996, y del 37,9% en el período 1996-2000 (Andrés López y Molina de la Torre, 2000, 66).

Tabla 3

ALFOZ DE PALENCIA. ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS EN 2008			
	Establecimientos comerciales	Establecimientos Financieros	Hostelería
Fuentes de Valdepero	5	0	2
Grijota	19	2	9
Magáz	11	1	8
Villalobón	28	0	9
Villamuriel de Cerrato	104	4	35

Fuente: Fichas Municipales. Datos Económicos y Sociales de los Municipios de España. Caja España. 2009

Gráfico 2



Fuente: Padrones de Población. (E.P)

Decíamos que la historia urbanística de la ciudad de Palencia es la de los aplazamientos. El principal reto al que se ha enfrentado la ciudad ha sido el de la barrera ferroviaria que separa la ciudad en dos sectores, dejando una costura

física, social y funcional de difícil sutura. Pues bien, han transcurrido casi sesenta años desde que se iniciaron las primeras gestiones, para su desvío, y el problema parece, cuando rebasamos la primera década del siglo XXI, que, aunque se han dado algunos pasos, siguen existiendo dudas sobre su superación, mediante el soterramiento. La revisión del Plan General de 1974 que debía haberse concluido en 1979, no llegó hasta 1992, por falta de acuerdo, en aspectos trascendentales, entre las fuerzas políticas, perdiendo un tiempo precioso que muchas otras ciudades aprovecharon, para abordar otras tareas, para dotarse de los equipamientos e infraestructuras necesarias para la dinamización cultural, para mejorar la calidad de vida y para sentar las bases de su futuro dinamismo económico; en la ciudad de Palencia, también como resultado de sus dificultades económicas, una parte de esos equipamientos tuvo que esperar más de una década, incluso en 2010 algunos siguen estando pendientes de terminación (Palacio de Congresos²⁴), la inauguración del campus universitario data de 2002; la variante de circunvalación este de la ciudad hubo de esperar hasta finales de los años noventa y el desdoblamiento de su calzada, hasta 2004. De los programas europeos ha podido beneficiarse del NOW y el EQUAL, pero en materia de corrección de los desequilibrios urbanos, ha tenido que esperar a la última convocatoria de la iniciativa URBAN (2007–2013) para conseguir que se apoyen los proyectos de regeneración urbana y económica en los barrios del Cristo y Ave María, aplazados desde el frustrado Plan Parcial de 1961.

Fotografía 2



Obras de desdoblamiento en la A-65. julio 2003

²⁴ Acta de la CMG de 22 de marzo de 2001. Aprobación Anteproyecto de Centro Cultural de Exposiciones y Congresos de la Tejera. Presentado por el Ministerio de Fomento.

La ciudad de Palencia reúne unas buenas condiciones naturales y paisajísticas. Conducida a lo largo de un pasillo entre páramos, en uno de los cuales, Monte El Viejo, se mantiene una extensa finca municipal cubierta de encinas y quejigos, y acomodada a la línea que describe el curso del río Carrión, la ciudad goza de un ambiente que puede juzgarse en el nivel alto de las ciudades españolas²⁵, o al menos así es percibido por buena parte de sus habitantes.

El Observatorio de la Sostenibilidad en España de 2008 indica que la ciudad se encuentra situada en el umbral alto de la recomendación de la OMS sobre zonas verdes al contar con 10 m²/habitante, pero todavía puede crecer hasta ponerse a la altura de otras ciudades del entorno en este terreno; también señala el Observatorio que, en términos de consumo total de agua (203,4 litros/hab./día) la ciudad se encuentra bastante por debajo de la media nacional, lo que se deriva del escaso peso de la actividad industrial ejercida en el municipio; y en términos de consumo doméstico (167,2 litros/hab./día) la ciudad se encuentra en la media nacional. También, dicho Observatorio establece que en materia de residuos producidos la ciudad de Palencia no sólo produce menos que la media por habitante y día (1kg, frente a 1,6 kg, en la ciudad de Valladolid, y 1,47 en España) sino que el porcentaje de los residuos que se separan en origen es muy superior al que se produce en otras ciudades. Pero, el Observatorio también advierte que en el proceso de implantación de la Agenda 21 Local, en la ciudad de Palencia sólo se han desarrollado tres de los once hitos contemplados; asimismo, el consumo total de hidrocarburos sitúan a la ciudad en indicadores alejados de los que se producen en otras; y, sobre todo, que la huella ecológica de la ciudad es claramente insostenible porque requiere 21,29 veces la superficie de su término municipal para mantener el actual estilo de vida; y su huella ecológica, aunque inferior a la que presentan otras ciudades, es 5,5 ha.g/hab, superior a la biocapacidad disponible en hectáreas globales, 3,70 puntos por encima de lo que le correspondería a nivel global (1,8). Es decir que en esta materia, el desarrollo sostenible, a la ciudad de Palencia, como a las demás, le queda mucho camino por recorrer.

²⁵ La ciudad de Palencia ha recibido en 2010 el VIII Premio Ciudad Sostenible otorgado por la Fundación Fórum Ambiental. El Norte de Castilla. 18-Octubre de 2010.

Tabla 4

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA. 2008						
		Palencia	Valladolid	Santander	Vitoria/Gasteiz	Medias/España
Agua total consumida Litros/hab./día		203,3	316,0	303,0	280,2	317,0
Consumo de agua doméstica Litros/hab./día		167,2	173,0	187,0	121,0	167,0
Consumo Total de energía Mwh/hab.		5,45	5,23	7,02	8,92	3,90
Consumo total de hidrocarburos Tep/hab.		1,92	1,74	1,22	1,32	
RSU producidos Kg/hab./día		1,0	1,6	1,6	1,05	1,47
Residuos domésticos. Separación en origen. En %	Vidrio	31,5	3,6	23,6	1,2	—
	Envases	23,0	11,8	13,2	7,6	—
	Papel/cartón	45,1	8,4	63,0	24,2	—
Zonas verdes. m ² /hab de cobertura útil		10,0	11,4	7,9	39,0	—
Implantación de la Agenda 21 Local	Fases completadas	3	8	8	10	—
	Fases no completadas	8	3	3	1	—
Huella ecológica	Superficie necesaria local Número de veces	21,29	34,62	81,04	19,10	3,35
	Consumo ha.g/hab.	5,50	5,59	5,17	4,30	2,6
Fuente: Observatorio de la Sostenibilidad en España. Sostenibilidad Local. (E.P)						

Es verdad que si en algo se anticipó Palencia a una parte importante de las ciudades españolas, fue en una de las infraestructuras de primer orden en la protección de medio ambiente como es la Estación Depuradora de Aguas Residuales que comenzó a funcionar a mediados de los años 1970, y aunque los crecimientos industriales y residenciales del sur la convirtieron en parcialmente obsoleta, es cierto que se anticipó a muchas otras ciudades²⁶ en lo que luego sería una obligación para todas. Ahora, la ciudad de Palencia, cuenta con una nueva estación (EDAR) desde 2002 que se encarga de las aguas residuales del conjunto del término municipal de la ciudad y del municipio, aguas abajo, de Villamuriel de Cerrato.

Uno de los aspectos en los que la ciudad de Palencia es homologable con el conjunto de las ciudades españolas es la insostenible evolución seguida en la movilidad urbana²⁷, donde el vehículo privado se ha entronizado como el medio de transporte urbano por excelencia, muy por encima del resto de los medios; y ello pese a la escala humana de una ciudad como la de Palencia cuyo espacio construido no supera los seis kilómetros de norte a sur y los tres kilómetros de este a oeste. En 1981²⁸, mientras el 61,2% de las personas ocupadas se desplazaba andando a sus lugares de trabajo, únicamente el 22,2% se trasladaba en automóvil, en tanto que un 10,2% utilizaba el autobús. Veinte años después, en 2001²⁹, esos mismos datos indican que la mayoría, el 43,9%, de las personas ocupadas, mayores de 16 años, utilizan el automóvil como medio de desplazamiento, las personas que se mueven andando se ha reducido casi a la mitad, el 32,1%, y los usuarios del autobús sólo representan el 8,5%.

²⁶ El PAIS de 10 de octubre de 1993 titulaba “16 millones de españoles no limpian sus aguas residuales. San Sebastián, Valladolid, León y Logroño son algunos de los puntos negros que todavía no tienen depuradoras” y, en el artículo firmado por Rafael Ruiz, añadía a esa lista las ciudades de Huelva, Gijón, Cádiz y La Coruña.

²⁷ “La Comisión de la CEE subraya con toda razón que los problemas ambientales urbanos se deben en gran parte al predominio del transporte individual, resultado de la trayectoria de una política desafortunada a todos los niveles. Sólo una nueva orientación vigorosa que haga lo posible no solo por cambiar el sistema de transporte sino que reduzca drásticamente el número y duración de los viajes, reduciendo la necesidad del transporte en vehículos particulares, ayudará a devolver la calidad a la vida urbana”. (Scoullon, 1991, 20).

²⁸ Los datos correspondientes al año 1981 se encuentran en Delgado Huertos y Castrillo Puerta (1984, Pág. 301-304).

²⁹ INE. Censo de 2001. Resultados detallados definitivos.

Tabla 5

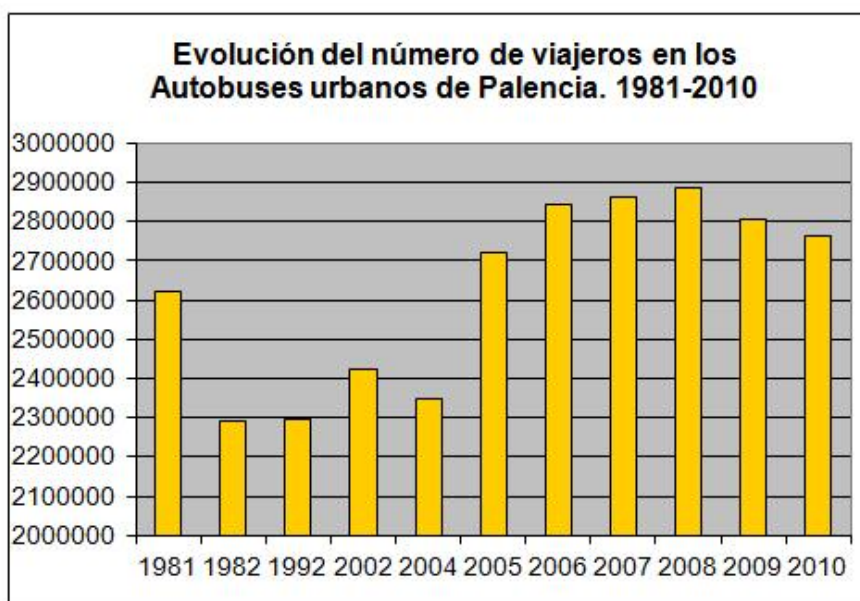
MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO POR LA POBLACIÓN OCUPADA EN LAS CIUDADES DE CASTILLA Y LEÓN. 2001. (en porcentaje)			
	Automóvil	Bus	Andando
Ávila	53.0	3.7	29.0
Burgos	45.7	18.3	22.2
León	43.4	6.7	33.6
Palencia	43.9	8.5	32.1
Salamanca	36.7	11.2	34.4
Segovia	48.6	7.3	29.5
Soria	47.5	1.0	39.1
Valladolid	42.6	18.3	22.4
Zamora	37.2	2.9	43.4
Media regional	43.5	12.9	27.7
Fuente: INE. Censo de 2001. Resultados detallados definitivos (E.P)			

Del retroceso del transporte público frente al automóvil nos da cuenta el número de usuarios de los autobuses urbanos que ha pasado, en Palencia, de 2.622.384 viajeros al año en 1981, 36,5 viajes por habitante, a 2.423.746³⁰ viajeros en 2002, 30 viajes por habitante, una reducción del 7,6%, que es mayor si se tiene en cuenta que la población de la capital se incrementó en un 12,7% entre ambas fechas. La caída, con altibajos, se mantendrá hasta 2004, a partir de ese año el transporte público irá recuperando viajeros hasta 2008, anualidad en la que se alcanza el máximo absoluto del período, 2.885.602 usuarios, 34,9 viajes por habitante, aunque hay que advertir que dicha cifra se sitúa por debajo del número de viajeros potenciales que hubiera debido tener de haberse mantenido la tendencia observada en 1981, en cuyo caso el número de viajeros debiera haberse situado en 3.021.322, es decir un 4,5% más que el que realmente se registra en 2008. La cifra de viajeros caerá en los dos últimos años

³⁰ Estadística mensual del servicio urbano. Año 2002. TUPASA.

(2009–2010), pese al incremento del número de líneas que prestan servicio en la ciudad³¹, hasta situarse en 2.761.421 usuarios.

Gráfico 3



Fuentes: TUPASA (1981–2002) y UPALSA (2004–2010) (E.P)

En cambio, cuando entre los objetivos para una biodiversidad sostenible se entiende imprescindible “aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y reducir el efecto barrera de urbanizaciones e infraestructuras” (Ministerio de Medio Ambiente, 2007, 128), cuando de lo que se trata es de “Preservar y conectar entre sí anillos verdes alrededor de los núcleos urbanos, enlazando zonas forestales, agrícolas o de pastos y de ribera, con el fin de formar, junto con las digitaciones y bosques periurbanos, una trama de valor ecológico imbricada con la trama urbana y envolviéndola” (MMA, 2007, 133), la ciudad de Palencia ha decidido cruzar la orilla y ocupar residencialmente la margen derecha del río Carrión, tanto tiempo preservada, cuando muchas de las

³¹ En 1981 el número de líneas eran cuatro, cinco en 2002 y siete en 2008.

ciudades europeas³² están reconsiderando su urbanismo en relación con los entornos naturales que las rodean, considerándolos como una parte imprescindible e intocable de su patrimonio. Quizá también esto forme parte, y no deje de ser otra manifestación, del ya tradicional desajuste del desarrollo urbano de la ciudad.

El objeto del presente estudio trata, en primer lugar, de cubrir una laguna en el conocimiento de las ciudades españolas en general y de las de Castilla y León, en particular; pero también tiene como objetivo, contribuir al conocimiento de los procesos urbanos en las ciudades intermedias; identificar los principales factores que han condicionado la evolución urbana de la ciudad de Palencia; registrar los rasgos comunes del modelo de crecimiento urbano de la ciudad de Palencia con las ciudades del entorno y poner de manifiesto los procesos y los elementos diferenciadores que han condicionado el desarrollo urbanístico de la ciudad.

En segundo lugar, en el acercamiento a una ciudad de servicios, de mediano tamaño, que realizaremos en el capítulo 3, pretende examinar la influencia que han tenido en el desarrollo urbano de ésta los cuatro Planes de Ordenación Urbana que, sucesivamente, han regido el devenir urbano, en un contexto de capacidad económica muy limitada y de crecimiento demográfico endeble. Todo ello mirado a través de la especificidad que otorgan a estos documentos los actores, protagonistas y de reparto, que han intervenido en su elaboración, en su aprobación o en su desarrollo, sus reflexiones sobre el modelo de ciudad, las deliberaciones en los órganos municipales, sus motivaciones, sometiendo a escrutinio a través de las citas que aparecen en muchas de las notas a pie de página: las permanencias, los cambios de criterio y la recuperación de propuestas, en un marco en el que muchas de las pretensiones urbanísticas han acabado recortadas por la tozuda realidad de una ciudad sin impulso suficiente.

También trata este trabajo de desentrañar los procesos de producción de las viviendas y de los espacios residenciales, los condicionantes de toda índole a los que han sido sometidos, por otro lado conexos con lo que ha ocurrido, en cada momento, a escala del Estado. Nos ha preocupado especialmente, y así se presenta en el capítulo 4, describir cómo tales procesos se han materializado en los distintos barrios y sectores urbanos, qué tipos de morfologías han dado lugar y cuáles han sido los problemas derivados de los distintos modelos de crecimiento; las carencias dotacionales y de equipamientos con los que surgieron y crecieron los nuevos espacios residenciales, sobre todo los ocupados por trabajadores, y cómo se han ido corrigiendo estos desequilibrios.

³² El *Libro verde sobre medio ambiente urbano* (1990, 46) hablaba de “En muchas ciudades europeas, los bosques «recreativos» en los márgenes de la ciudad suponen una importante posibilidad de recreo para los habitantes”.

Finalmente, nos hemos acercado, en el capítulo 5, a cuatro aspectos que resultan clave para entender lo sucedido en la ciudad durante las seis décadas que abarca el estudio y para explicar el punto de llegada al que podemos asomarnos en la actualidad. Son los aspectos que singularizan la evolución urbana de la ciudad de Palencia en relación a otros espacios urbanos del Estado. Por una parte, nos hemos detenido en los procesos de reforma interior que han afectado al centro histórico de la ciudad, y las negativas consecuencias que ha tenido un modo de obrar consistente en destruir el patrimonio acumulado sin generar al tiempo otro con un interés y un atractivo tal que hiciera olvidar o minimizar lo que se ha perdido. Esta renovación completa no sólo ha contado con la iniciativa de promotores y constructores y la aprobación y el consentimiento de los responsables políticos, sino que también ha sido respaldado por la mirada complacida de la mayoría de la población, que ha visto en la misma el imprescindible aire de modernidad que necesitaba la ciudad, convencidos de tener un casco que no merecía ser conservado.

También hemos pasado revista a la poco vigorosa trayectoria industrial de la ciudad donde, si bien el espacio dedicado a esta actividad ocupa la cuarta parte del suelo urbano, se ha pasado de una etapa industrial basada en los establecimientos forjados durante la primera mitad del siglo XX, y cuyo desmantelamiento ha dado lugar a nuevos asentamientos residenciales y equipamientos; a los frustrados proyectos vinculados al Plan Tierra de Campos y al mermado impacto fabril de FASA, para situarnos en la insignificancia industrial del presente, donde el sector da empleo a menos del 10% de la población ocupada.

Asimismo, ocupa un lugar relevante en este estudio lo sucedido con la amplia margen derecha del río Carrión, un espacio de alto interés ambiental que se extiende sobre el 77% del término municipal, y que se ha mantenido hasta fechas recientes fuera de la expansión residencial, pese a los constantes intentos individuales y las acometidas urbanizadoras de los promotores, que ha sufrido desde mediada la década de los años setenta del pasado siglo. Un espacio que, en extensas zonas, se ha visto marcado por el compás de espera y las expectativas de buena parte de los propietarios, para los que la perspectiva de cambio de calificación, de rústico a urbanizable, de sus terrenos, ha llevado al abandono de las explotaciones agrarias, contribuyendo a la degradación ambiental y paisajista de este espacio. Entre tanto, la administración local, por una parte, conseguía, con recursos propios y fondos europeos, poner a salvo de futuros propósitos especulativos significativas extensiones de suelo, convirtiéndolas en espacios públicos ajardinados y deportivos. Pero, por otro lado, sin argumentos de peso, esa misma administración abría, con el último de los planes generales, la puerta a la ocupación residencial limitada superficialmente a una parte de los terrenos contenidos dentro de la nueva ronda de circunvalación por el oeste, las zonas allende el río más próximas al casco

histórico de la ciudad, cumpliéndose con ello uno de los anhelos más ansiados por propietarios y promotores. El peligro de dicha ocupación es que las expectativas desatadas por el nuevo avance residencial no cesarán, y es esperable que se multipliquen las presiones para urbanizar más allá, poniendo en cuestión el conjunto de este espacio.

Además, para concluir el recorrido por los elementos urbanos que resultan indispensables en el entendimiento del presente de la ciudad y también de su futuro, hemos querido hacer una breve revisión de la reforma ferroviaria. Este estudio se inicia cuando se está intentando el desvío del ferrocarril para lograr nuevos terrenos a la expansión urbana y se cierra con el proyecto de soterramiento encima de la mesa. Se trata, por tanto, de uno de los asuntos que han marcado el urbanismo palentino de los últimos sesenta años y que asimila esta situación a la vivida por otras ciudades atravesadas igualmente por una barrera física como lo es la vía del ferrocarril, y en las que también se ha tenido que hacer frente de forma incansable tanto a la desaparición física de la barrera ferroviaria, como a las consecuencias, tan marcadas como duraderas, derivadas de la segregación social y funcional asociada a la misma.

Para poder ordenar espacialmente la información recogida, y ponerla al servicio de los objetivos enunciados, se ha optado por realizar un ejercicio de estructuración del espacio urbano en quince sectores que en la mayor parte coinciden con denominaciones comúnmente aceptadas, pero que en otros casos se han formado de nuevo cuño, teniendo en cuenta otras premisas como la coherencia espacial, la homogeneidad morfológica, social o funcional, el momento histórico en que se desarrollan, que, acertadas o no, aparecen explicadas y descritas en el capítulo 1 de este estudio.

Se fundamenta este estudio en una exhaustiva recogida de datos en el Archivo Municipal, que nos ha permitido acceder, entre otros documentos, desde los Padrones de población y de licencias fiscales a los expedientes de obra, pasando por las Actas de los órganos de gobierno municipal y los Planes Generales y Parciales de Ordenación. Una consulta que ha ido haciéndose más viable, cuanto más ordenados y disponibles han estado los fondos documentales, situación deseable que no siempre nos hemos encontrado, ya que es ésta una tarea ingente e inaplazable, de alto valor para la gestión municipal, pero en la que las corporaciones municipales siempre se han mostrado remisas.

Completan estas fuentes insustituibles la consulta de los fondos del Colegio de Arquitectos de León, en su delegación de Palencia, repartidos entre la propia sede del Colegio y el Archivo Provincial de Palencia al que han ido a parar una parte del histórico acumulado, cuando el espacio disponible en el primero de los lugares se ha hecho claramente insuficiente.

También han sido de inapreciable utilidad los fondos históricos y contemporáneos de la Delegación Provincial de Fomento de la Junta de Castilla

y León, donde han encontrado acomodo los incompletos expedientes de las actuaciones de la Obra Sindical del Hogar en la ciudad, y hemos podido acceder a la consulta de las cédulas de Calificación definitiva de las viviendas Subvencionadas y de Protección Oficial, esenciales en el análisis de la producción de vivienda en la ciudad.

A las hemerotecas de los principales periódicos con edición local hemos accedido a través de las colecciones microfilmadas disponibles en las bibliotecas públicas de la Junta de Castilla y León y de la Diputación. A partir del momento en que las hemerotecas son accesibles desde Internet, nos hemos servido de esta entrada para consultar las noticias, de interés para este trabajo, producidas en los últimos años. Probablemente éste sea un fondo tan rico en información que una explotación más en profundidad daría para un estudio específico de las relaciones de la prensa con el urbanismo y la construcción de ciudad.

Por último sería injusto minusvalorar el conocimiento, la observación, la experiencia y la cercanía que me han proporcionado más de cincuenta años de vida en la ciudad, con momentos, eso sí, de desapego y otros de activo interés.



Imágenes de la ciudad en distintos años.

CAPÍTULO 1

LOS SECTORES URBANOS Y LAS FASES DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

A la hora de abordar la estructura territorial de la ciudad de Palencia se ha considerado imprescindible la subdivisión de la misma en sectores que permitan la mejor comprensión, a una escala adecuada, de la evolución urbana y los fenómenos urbanísticos.

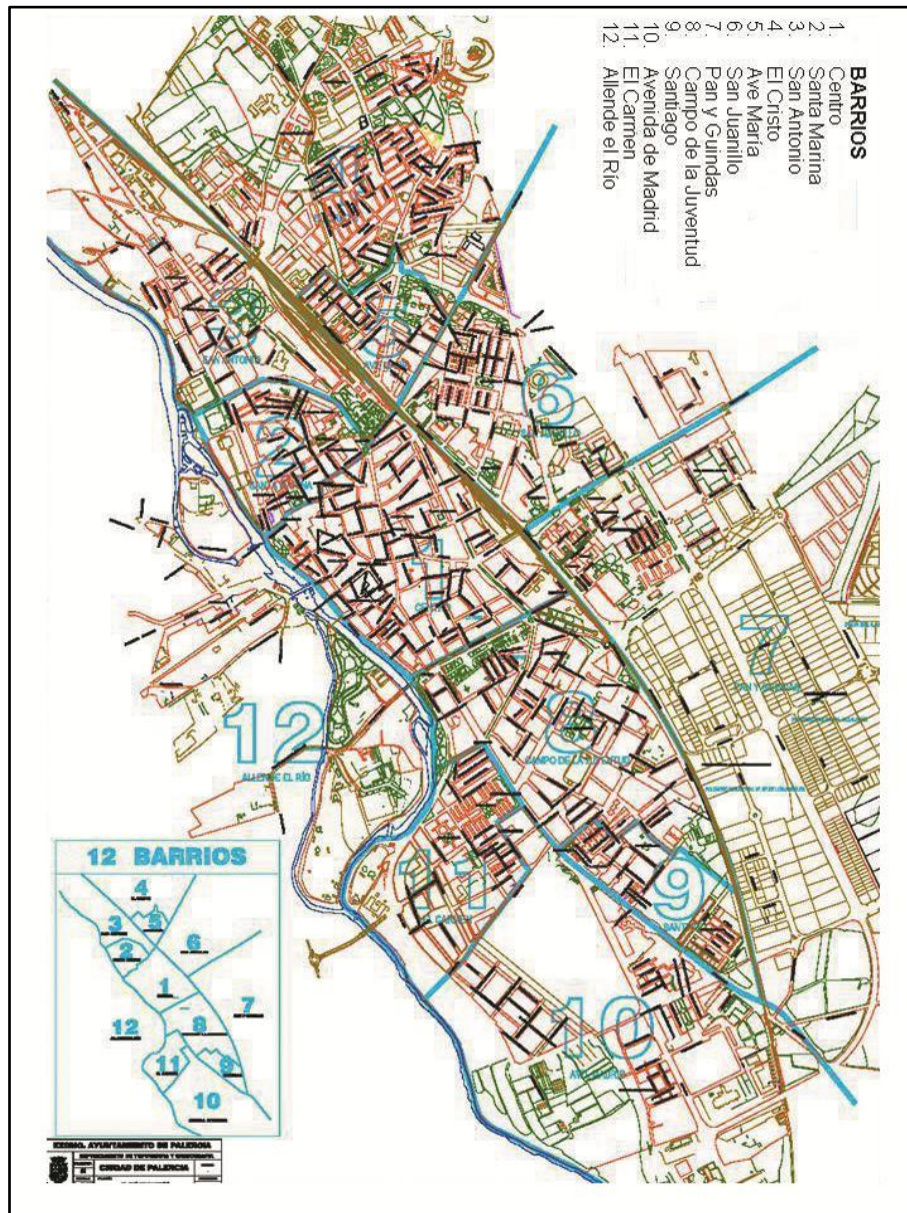
Para ello se ha subdividido la ciudad en quince sectores (Plano 3): Mercado–La Puebla; Catedral–San Miguel–Santa Marina; María Cristina–Salón; El Carmen; Avenida de Madrid; Santiago–San Telmo; Campo de la Juventud; Polígonos Industriales; Pan y Guindas; Nueva Balastera; San Juanillo; Ave María; Cristo–Tres Pasos; San Antonio; y Allende el Río.

Estos sectores no coinciden necesariamente con distritos censales³³, ni tampoco, necesariamente, con los barrios así considerados en el mapa municipal de participación ciudadana³⁴, ya que cada uno obedece a criterios distintos tanto desde el punto de vista funcional como desde una perspectiva puramente operativa. Hasta donde se ha podido se han respetado las delimitaciones de las secciones censales, como unidades mínimas de las que el INE suministra datos, aun cuando en ocasiones ello comporte importantes distorsiones (en términos demográficos y en lo relativo a la edificación) como la que representa, en el censo de 2001, la unión a una de las secciones del Polígono Residencial de Pan y Guindas, la 5.13, de todos los polígonos industriales y el hospital psiquiátrico San Luis³⁵, que en anteriores censos formó parte del distrito siete, correspondiente al sector del Campo de la Juventud.

³³ Como afirmaba la Memoria del PGOU de 1974 “Los límites de distritos determinados no se ajustan en absoluto a determinantes urbanísticos, ni siquiera a niveles socioeconómicos equivalentes entre la población y las viviendas”. (Pág. 271)

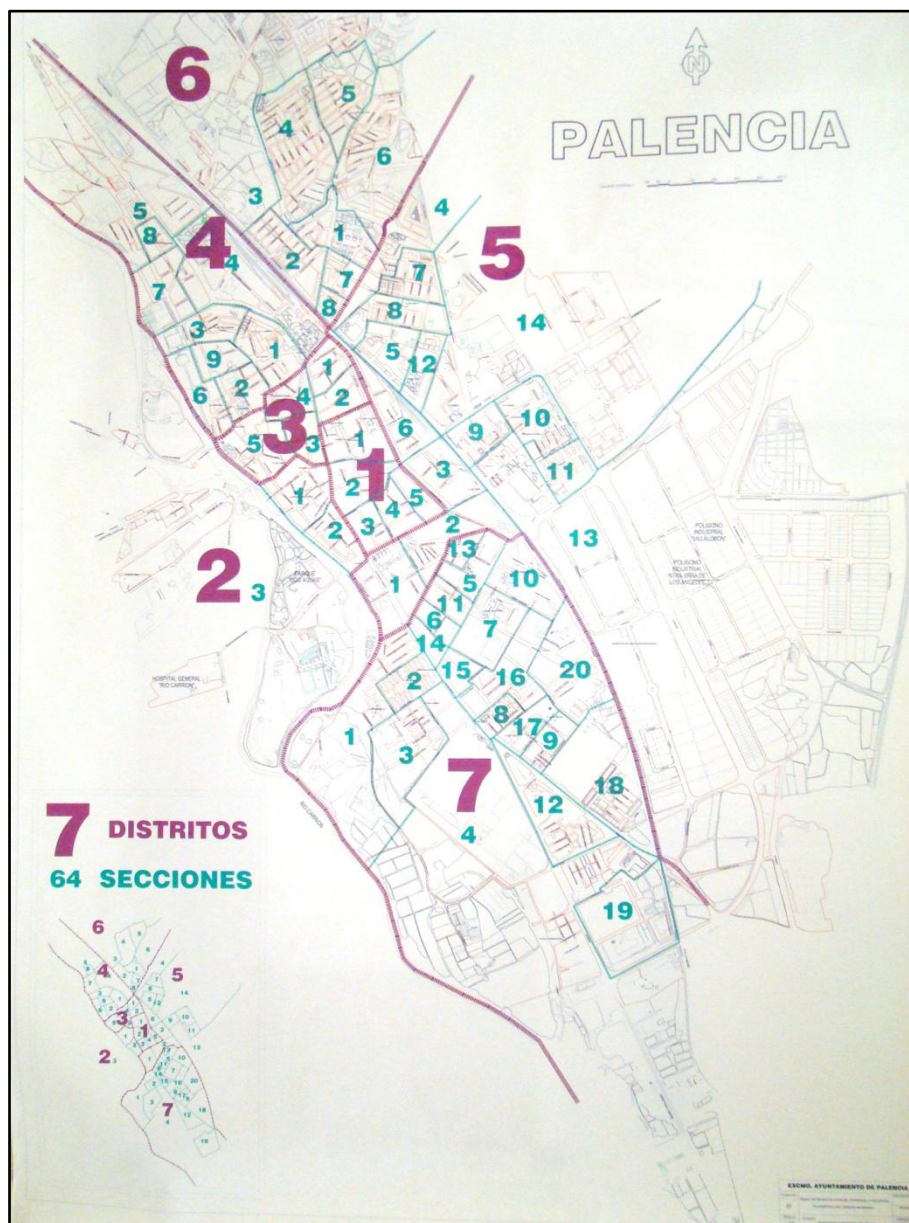
³⁴ Ver Plano 1.

³⁵ Ver Plano 2. La distorsión para el Barrio de Pan y Guindas es muy expresiva: si comparamos los Gráficos del Anexo 6 Edificios según número de plantas por sectores y barrios: en el que excluye la sección 5.13 no hay ningún edificio de una, dos y tres plantas, mientras que en el otro se contabilizan 515 de una (el 75,1% de los edificios), 18 de dos y 6 de tres, que se corresponden



Plano 1. Barrios. Concejalía de Participación Ciudadana

con las naves de los Polígonos industriales y los pabellones del psiquiátrico de San Luis. Puede verse en este mismo sentido el Gráfico 22.



Plano 2. Distritos y Secciones Censales. 2005

Para realizar dicha subdivisión se han tenido en cuenta tanto cuestiones de índole geográfica e histórica como morfológicas, funcionales o sociales, de manera que, respetando en líneas generales las agrupaciones socialmente asumidas, nos permitiera introducir variables tales como la homogeneidad espacial, urbanística o social a la hora de configurar el plano de los sectores y barrios urbanos.

El Centro urbano, que coincide en gran medida con el Centro histórico, lo hemos subdividido en dos sectores: Mercado–La Puebla, que toma su nombre de la unión del viejo arrabal de la Puebla con el área donde se localiza el mercado de abastos, y Catedral–San Miguel–Santa Marina, que agrega la iglesia Catedral con las parroquias de San Miguel y Santa Marina y que en tablas y gráficos acortaremos su nombre a Catedral–Santa Marina. La partición, cuya línea divisoria pasa por la calle Mayor, obedece a criterios de índole demográfica y también a otros de índole morfológica, social y funcional. Contemplando las diferencias desde una perspectiva demográfica, se observa unas tasas más elevadas de envejecimiento³⁶ en el sector de **Catedral–San Miguel–Santa Marina**, acentuadas por la localización en el mismo de residencias de personas mayores; si comparamos cuantitativamente la población de ambos sectores es algo mayor en Catedral, pero sin embargo la densidad³⁷ es muy similar en ambas zonas del Centro. Así, mientras en **Mercado–La Puebla**, con una superficie de 38,34 Ha., la densidad era, en 2010, de 238,3 habitantes/ha.; en Catedral–San Miguel–Santa–Marina, con 46,64 ha, la densidad era de 241,6 habitantes/ha. Desde el punto de vista morfológico, porque el sector Mercado–La Puebla experimentó una remodelación casi completa y anterior a la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior, con el resultado de un paisaje urbano más compacto, con un buen número de edificios que superan las cinco plantas. Por su parte, el sector Catedral–San Miguel–Santa Marina, que también concentra buena parte de los edificios de carácter monumental, aunque comenzó su remodelación hacia los mismos años que el sector de La Puebla, sin embargo se detuvo durante los años de mayor presión especulativa debido a una menor demanda de los grupos sociales de mayores rentas, y cuando la renovación se reinició lo hizo bajo las ordenanzas derivadas del PERI y la altura del caserío se ha mantenido, con algunas destacadas excepciones, en las cuatro plantas. Desde el punto de vista social,

³⁶ En el Padrón de Habitantes de 2010 se registra, en este aspecto, un cambio de tendencia en estos sectores. La población mayor de 65 años residente en Mercado-La Puebla representa el 25,81%, mientras que es del 25,66% en el sector Catedral-Santa Marina, lo que es atribuible al rejuvenecimiento experimentado en este último con la renovación urbana que ha tenido lugar en el mismo en el último decenio.

³⁷ Con pequeñas oscilaciones, la densidad se mantiene, desde el Censo de 2001, con tendencia a la baja, en los registros del padrón continuo.

precisamente por el distinto destino de los sectores renovados: mientras en el sector de Catedral–San Miguel–Santa Marina se emprendió la remodelación con viviendas destinadas a grupos sociales con rentas medias–bajas y bajas, aunque la renovación de los años 1990 ha traído consigo un recambio social, ya que se ha hecho, en parte, con sustitución de los antiguos residentes pertenecientes a grupos sociales más modestos; el sector de Mercado–La Puebla se relleno fundamentalmente con los grupos sociales de rentas medias y medias–altas y ello supuso la expulsión de los grupos sociales con menores rentas. Finalmente, desde el punto de vista funcional, el sector de Mercado–La Puebla concentra buena parte de la actividad terciaria, mientras que en el sector Catedral–San Miguel–Santa Marina, las actividades comerciales y de gestión son significativamente menores y, en determinados sectores comerciales prácticamente inexistentes a pocos metros de la vía comercial y representativa que constituye la calle Mayor.

El sector que denominamos *María Cristina–Salón*, articulado entre las avenidas de Modesto Lafuente y Santiago Amón, es un espacio de transición, una especie de área asimilada al centro, ocupada por grupos sociales de rentas medio–altas, con una elevada tasa de personas tituladas en estudios superiores³⁸, que resulta de la agrupación de dos espacios con características muy distintas desde el punto de vista morfológico, reunidas alrededor del Parque del Salón que, como elemento transversal, separa el Centro Histórico de las expansiones suburbanas. Por un lado están las llamadas Casas Baratas, un grupo de casas unifamiliares, concluido en 1930 para la Policía Gubernativa, denominado Barrio de María Cristina, y que está sujeto a un Plan Especial de Protección³⁹ aprobado en 1996, que al permitir la elevación de una altura en las casas de una planta, ha supuesto una gran revalorización del conjunto, que ha ocasionado el incremento exponencial del precio de las viviendas y la sustitución social con la entrada de familias con ingresos medios–altos. Por otro lado, está el área comprendida entre el Salón y la ribera del río, que tiene como eje la Avenida de República Argentina y como borde externo la avenida de Santiago Amón, la primera de los años 1940 y la segunda desarrollada durante los años 1990, para

³⁸ Alario, M y Delgado, E (1998, Gráfico 15).

³⁹ Con motivo de la aprobación inicial del Plan de Protección el 28 de diciembre de 1995, el Concejal del PSOE, Herrero Moro, defendía, ante la oposición del Concejal de IU, San Martín Mena, que se había optado por la mejor de las tres alternativas posibles: Consolidar todo lo que está edificado con los tendejones y edificaciones anexas; volver a la situación inicial en la que había dos fachadas, una con viviendas de dos alturas y las viviendas interiores con una altura, lo que supondría la ruina del barrio; o consolidar y permitir la elevación de una altura a las casas de solo una planta, que es por la que se ha optado.

vivienda, en ambos casos, colectiva en manzana cerrada, destinada a profesionales cualificados, cuadros altos y empresarios⁴⁰.

El *Barrio del Carmen*, cuyo núcleo central gira en torno a los grupos planificados de viviendas de promoción pública de los años 1940 y 1950, había completado su construcción en la primera mitad de los años 1960. Al núcleo inicial se le añadieron, por el sudoeste, unos grupos de viviendas subvencionadas muy modestas dirigidas a trabajadores. A partir de ese momento el barrio sufre un lento declive demográfico como consecuencia del envejecimiento de la población y la salida del núcleo familiar de los jóvenes para formar nuevos hogares, hasta que dicha tendencia comienza a invertirse en los años 1990 con la aparición, primero, de nuevas promociones de vivienda unifamiliar y colectiva localizadas al oeste y al sur del barrio (urbanización Sopenalva), a continuación se produce el desarrollo del Plan Parcial de la calle El Labrador y finalmente con las promociones de viviendas unifamiliares (urbanizaciones como: Villas del Carrión y Jardines de la Julia) en el sector 11, a lo largo del Paseo de la Julia, una vez desmantelada la vieja estación depuradora de aguas residuales (EDAR) ya en el siglo XXI. En el barrio del Carmen se alojan dos de los equipamientos proyectados como sistemas generales ya en el siglo XXI: se trata del complejo deportivo de La Lanera, inaugurado⁴¹ en 2007, y el Centro Cívico Cultural concebido a partir de la rehabilitación⁴² de la antigua prisión provincial.

El *sector de la Avenida de Madrid*, localizado en el extremo meridional del casco urbano, emplazado físicamente entre la antigua carretera de Burgos (hoy avenida de San Telmo) y la ribera del Carrión, que sigue el eje de la carretera de Valladolid o avenida de Madrid. Se trata de un sector originado a finales del siglo XIX al calor de los cuarteles, girando alrededor de la actividad agraria y la industrial, de la Yutera y la Fábrica de Armas; pero cuyo impulso reciente hay que atribuirlo a la instalación del Centro Comercial “Las Huertas”⁴³ en 1989, en cuyo entorno han eclosionado promociones mixtas de vivienda unifamiliar y vivienda colectiva de mediana densidad, que ha alterado definitivamente la fisionomía de los suburbios de extrarradio del Segundo y Tercer barrios, y ha

⁴⁰ De la condición social de las familias que se instalaron en este espacio a lo largo de los años 1940-1950 nos da idea el Padrón de 1960 en el que aparecían 48 sirvientas internas, una por cada 17,6 viviendas (incluidas la totalidad de las secciones censales integradas en el sector), y sólo por detrás del sector Mercado La Puebla donde la proporción ascendía a una sirvienta por cada 12,3 viviendas habitadas.

⁴¹ El Norte de Castilla. 15-11-2007

⁴² Rehabilitado por el Ministerio de la Vivienda, con un presupuesto de ejecución de 9.745.026,24 €.

⁴³ El Centro Comercial Las Huertas abrió sus puertas al público en septiembre de 1989, obra de los arquitectos Alejandro Font Ordóñez y José María Fernández del Río.

desbordado, desde comienzos de los años 2000, el perímetro de la Fábrica de Armas, acercándose al nuevo parque de la Ribera Sur, en contacto ya con el nuevo campus universitario de la Yutera, instalado en los terrenos y los edificios rehabilitados de lo que fue la antigua fábrica de yute..

El *sector de Santiago–San Telmo* ocupa el triángulo comprendido entre la vía del ferrocarril, la avenida de San Telmo y el primer cinturón de circunvalación. Es un barrio que reúne al viejo suburbio de la Prosperidad, trazado en torno a las calles de Santiago y el Cid, con las expansiones residenciales sitas en el entorno del Hospital Provincial de San Telmo. Este sector tiene un origen claramente obrero, que se refuerza a lo largo de los años 1960, 1970 y 1980, hasta que en los años 1990 y 2000 nuevas promociones, resultantes unas de la desafectación de terrenos patrimonio de la Diputación anexos al Hospital Provincial, incorporan a este sector grupos sociales de clases medias. Morfológicamente se trata de un sector mixto de bloques abiertos y edificios dispuestos en manzana cerrada, con muy elevada densidad edificatoria, en los que se han insertado, concretamente en la urbanización Parque Europa, algunas decenas de viviendas unifamiliares pareadas. La conexión de este barrio con los sectores más al norte se ha visto dificultada hasta tiempos muy recientes⁴⁴ por el cierre de la calle Jardines, que discurre paralela al ferrocarril, contra la parcela del Hospital Provincial de san Telmo.

El *Campo de la Juventud* es el sector socialmente más homogéneo de la ciudad. Surgido en la década de los años 1940 en el borde de la avenida Modesto Lafuente, para residencia de lo que llamamos clase media, tiene dos partes: una a cada lado de la avenida de Cardenal Cisneros. La parte más septentrional es la que se rellena efectivamente hacia finales de los años 1970, y la más meridional, que se va ocupando a lo largo de los años 1980–1990, alberga todos los equipamientos y zonas verdes para las que no hubo reserva de suelo en la primera. Es el sector más poblado después del de Catedral–San Miguel–Santa Marina y si algo lo define es que puede considerarse un sector muy activo comercialmente hablando.

El *sector de San Antonio*, localizado en el extremo norte del casco, integra el viejo suburbio de la Carcavilla y las expansiones residenciales producidas, desde la segunda mitad de los años 1990, primero sobre los terrenos de la Fábrica de Electrólisis del Cobre y después, a partir de 2008, sobre los solares

⁴⁴ Diario Palentino de 25 de marzo de 2010 “La solución a la calle Jardines pasa por la recalificación de 18.100 m²”. (...) “La Diputación cederá al Ayuntamiento sus 38.287,23 metros cuadrados y éste le devolverá 18.113 convertidos en suelo urbanizable y con una edificabilidad mejorada”. (...) “El Ayuntamiento se queda con el viario de la calle Jardines y con las instalaciones deportivas de San Telmo. Además, construirá una calle que separará la parte municipal de la provincial y comunicará las de Tello Téllez de Meneses y París”.

dejados por el antiguo campo de fútbol de La Balastera. El barrio de san Antonio con un origen en el que confluyen actividades diversas que van desde las pequeñas explotaciones agroganaderas, a las actividades industriales, pasando por los almacenes y talleres de empresarios autónomos (ebanistas, fontaneros, herreros,⁴⁵ etc.), se rellena con familias de trabajadores asalariados en una pluralidad de oficios, aunque se constata una presencia significativa de obreros y cuadros medios de la electrólisis del Cobre. Cuando la fábrica entra en crisis y cierra con carácter definitivo, la transformación a espacio residencial de los terrenos de la fábrica hará entrar en la escena del barrio a personas pertenecientes a la clase media, que encuentran atractivo la escasa distancia física del barrio con los sectores centrales de la ciudad.

En la parte oriental de la ciudad, más allá de la vía del ferrocarril, se encuentran seis sectores urbanos: Polígonos industriales, Pan y Guindas, Nueva Balastera, San Juanillo, Ave María y el Cristo del Otero.

Los *Polígonos de Nuestra Señora de los Ángeles, Villalobón y San Antolín*, son espacios industriales planificados, de iniciativa pública, que ocupan, en conjunto, una superficie de 182 hectáreas, y surgen, sucesivamente, desde comienzos de los años 1970, en los años 1990 y en los 2000, separados entre sí por vías de gran capacidad: la avenida de Andalucía y la de la Comunidad Europea..

El *Polígono Residencial de Pan y Guindas*, promovido por el Instituto Nacional de la Vivienda a finales de los años 1960, sobre una superficie de 26 ha., se localiza entre el Polígono de Nuestra Señora de los Ángeles, del que le separa la avenida de Cataluña, el subsector de Eras del Bosque del barrio de San Juanillo, con la avenida de Cuba como eje de división; y del sector Nueva Balastera, con la avenida de Brasilia entre medias. El Polígono comienza a ocuparse desde los inicios de la siguiente década, rellenándose de manera rápida entre 1974 y 1982⁴⁶, y colmatándose hacia finales de los años 1990. Es un sector típicamente nuclear, construido en bloques de vivienda colectiva de altura variable, en tipología de bloques abiertos, y bien dotado desde el punto de vista de los equipamientos y zonas verdes.

El *sector Nueva Balastera*, es un polígono de poco más de 22 ha., que toma su nombre del nuevo estadio de fútbol, inaugurado en 2006, que se localiza en el interior de su perímetro. El sector comienza a urbanizarse en 2004 y a ocuparse desde 2005, encontrándose en la actualidad en plena fase de

⁴⁵ El 10 de abril de 1940, la Comisión Municipal Permanente (CMP) otorga licencia de obra a Marcelino Touchard para la instalación de una fábrica de cola. El 2 de agosto de 1946 la CMP autoriza a Amador García Rubio la construcción de una fábrica de conglomerados de carbón.

⁴⁶ En este período (1974-1982) se construyen un total de 1.123 viviendas subvencionadas y de VPO en Pan y Guindas.

construcción. Integran este sector tanto bloques aislados de vivienda colectiva de seis plantas, como un área comercial y dependencias administrativas del Estado⁴⁷.

El *sector de San Juanillo*, aunque se trata de un espacio coherente y bien delimitado desde una perspectiva física, resulta de la suma de tres espacios diferentes desde el punto de vista morfológico y social. Por una parte el grupo de vivienda pública planificado de “Corea”, de los años 1950 y comienzos de los 1960, destinado a la clase trabajadora, integrado por bloques de vivienda colectiva de tres plantas y trenes de vivienda unifamiliar, que constituye el origen del barrio, y por otra el área denominada Eras del Bosque, cuyo polémico desarrollo alcanza su plenitud, de mediados los años 1980⁴⁸ a mediados de los años 1990⁴⁹; construido en bloques de vivienda colectiva de siete hasta catorce plantas y un par de promociones de vivienda unifamiliar adosada, para grupos sociales que van desde los trabajadores cualificados a empleados del sector servicios, grupos todos ellos de rentas medias. En este subsector de Eras del Bosque, como consecuencia del aprovechamiento especulativo del suelo, ha sido preciso desplazar los equipamientos hasta el subsector denominado Campos Góticos, destinando 30.000 m² a equipamientos, 23.000 m² a espacios verdes y 2.200 m² a un parque deportivo⁵⁰.

El *sector de Ave María* es típicamente poligénico ya que reúne en su interior: promociones públicas de los años 1940–1950, casas de autoconstrucción que se levantan en paralelo con las anteriores, y que ocupan la margen izquierda del paseo del Otero; a las viviendas de protección oficial y subvencionadas en bloques de cinco y más plantas, construidos desde mediados de la década de 1970, mayoritariamente en manzana cerrada con un aprovechamiento intensivo del suelo y que ocupan el subsector comprendido entre el paseo del Otero y la avenida de Santander. En la parte más septentrional del barrio se desarrolla, desde 2007, en el denominado Sector 3⁵¹ del PGOU de 1992, un área destinada a vivienda unifamiliar que ocupa el espacio

⁴⁷ La Seguridad Social estrenará una nueva sede en octubre con 163 funcionarios El inmueble se sitúa en Nueva Balastera y la atención al público se mantendrá en la plaza de los Dominicos. El Norte de Castilla. 16-3-2011

⁴⁸ En el período 1980-1985 se construyen en San Juanillo un total de 1.128 viviendas subvencionadas y de VPO.

⁴⁹ Entre 1986 y 1996 se terminan en el sector de Eras del Bosque del Barrio de San Juanillo un total de 1.238 viviendas de iniciativa libre.

⁵⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 1994 en la que se aprueba inicialmente el Plan Parcial del sector 7 (Avenida Campos Góticos, Primer cinturón de Circunvalación). La aprobación definitiva tendrá lugar el 21 de septiembre de 1995.

⁵¹ Acta de la Comisión Municipal de Gobierno (CMG), de 5 de abril de 2001. Aprobación Inicial Plan Parcial Sector 3 con una superficie total de 99.750 m². Número máximo de viviendas: 227.

comprendido entre el Canal de Palencia y el paseo de Victorio Macho, paralelo al ferrocarril, hasta los Tres Pasos, la calle de La Ojeda y el Camino de la Miranda.

El *sector del Cristo del Otero–Tres Pasos* comprende el Cristo, propiamente dicho, que es un barrio con personalidad propia, derivada de los avatares de su propia historia, y el pequeño subsector de Tres Pasos, separado del Cristo por el Canal de Palencia, que se encuentra actualmente en plena transformación pero cuyo origen, morfología y condición social de una parte apreciable de sus habitantes, presenta coincidencias y analogías con el barrio del Otero. Se trata, el Cristo del Otero, de un sector de predominio absoluto de la vivienda unifamiliar de una y, en menor medida, de dos plantas, cuya remodelación viene de la mano de sus propios moradores. El sector está experimentando una expansión en los bordes del mismo mediante vivienda protegida unifamiliar y colectiva de baja densidad. En el subsector Tres Pasos, que acoge tres centros educativos, se está produciendo una sustitución de las antiguas huertas por urbanizaciones de viviendas unifamiliares colindantes con el sector 3, al que ya se ha hecho alusión, y con el que finalmente acabará física y morfológicamente unido al homogeneizarse su fisonomía y también los grupos sociales que los habitan.

Más allá del río Carrión, en la parte occidental del término municipal. Encontramos únicamente el *sector de Allende el Río* que comprende el enorme espacio de la margen derecha del río Carrión, un sector con altos valores paisajísticos y forestales, con tradicional dedicación agraria. Este sector, tras un buen número de intentos fallidos, desde los años 1970, para trasladar la ciudad construida allende el río, está viéndose alterado en la actualidad y se verá en el futuro transformado en mayor medida, merced al Plan General de 2008, por una imparable penetración de las funciones residencial y de intercambio, aunque el sector también alberga un muy considerable espacio público dedicado a importantes equipamientos sanitarios y asistenciales⁵², infraestructuras⁵³, así como zonas verdes y deportivas.

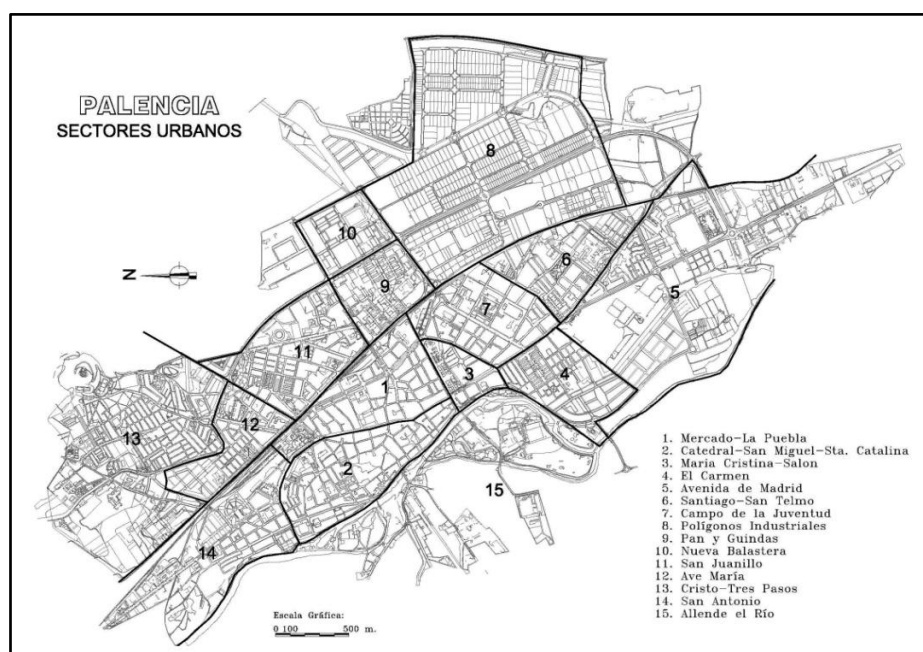
El recorrido por los distintos sectores en los que se ha subdividido la ciudad, con sus denominaciones más comunes y populares deben permitirnos ubicar el acontecer urbano sobre referencias menos abstractas que las siglas de la terminología toponímica utilizada por los técnicos urbanistas; nueva toponimia que, en ocasiones, ha acabado despersonalizando la ciudad, haciendo perder a los lugares aquello que los identifica ante los ciudadanos, aquello que permite

⁵² En el sector se encuentran localizados el Hospital General “Río Carrión”, el Centro Asistencial de San Juan de Dios, el Instituto de Enseñanza Secundaria “Alonso Berruete” y la Residencia de Personas Mayores.

⁵³ El Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) se encuentra en el Pago de Valdeseñor.

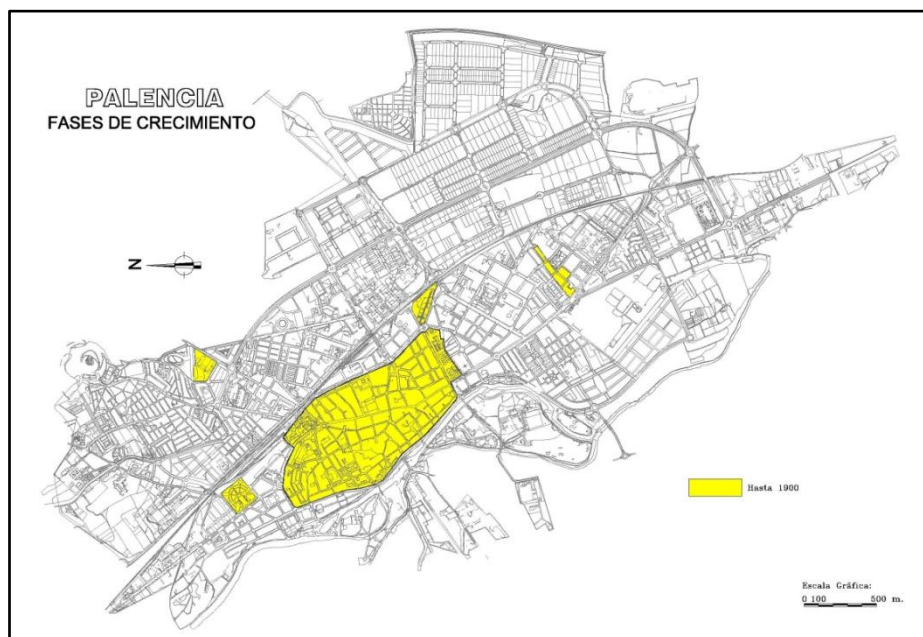
reconocer significativamente los distintos paisajes de la ciudad. Las ciudades alfa-numeradas acaban por enfermar de anomia⁵⁴ y los ciudadanos terminan por perder la certeza de donde se encuentran las nuevas áreas de crecimiento, donde se construyen los nuevos equipamientos, donde se localizan las actividades, las infraestructuras, los conflictos, etc.

Para poder seguir el crecimiento de la ciudad y la aparición y colmatación de cada uno de los sectores descritos se han cartografiado en los Planos que van del 4 al 10 cada una de las seis fases en las que se ha estructurado el crecimiento de la ciudad desde 1900 a 2010, sobre imponiendo las manchas al plano de 2010 que nos servirá como referencia. Se ha reservado el último de los planos para reunir todas etapas del crecimiento, pretendiendo con ello una visión de conjunto.

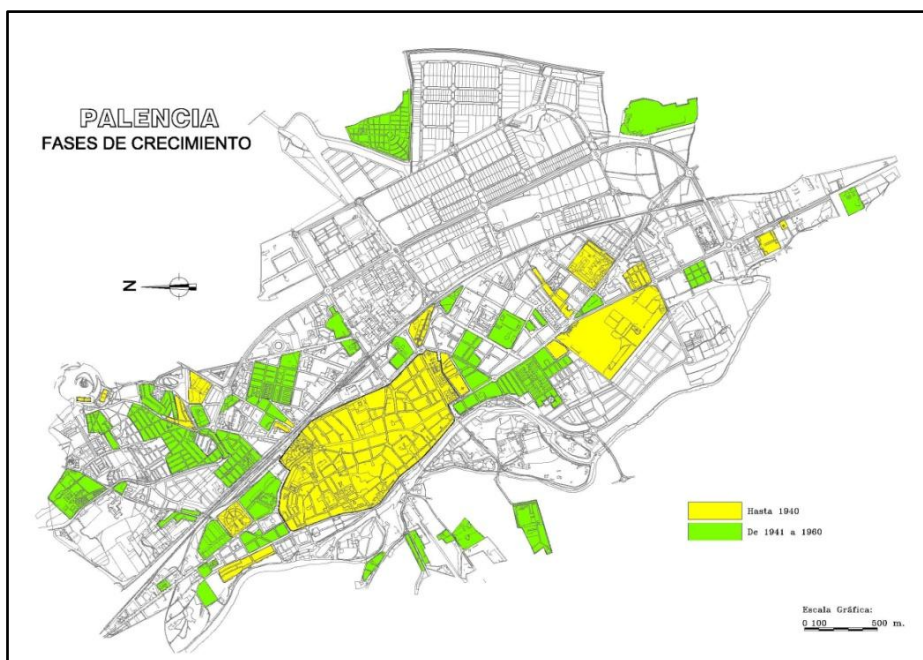


Plano 3. Los sectores urbanos utilizados en el estudio. 2010. E. Gómez

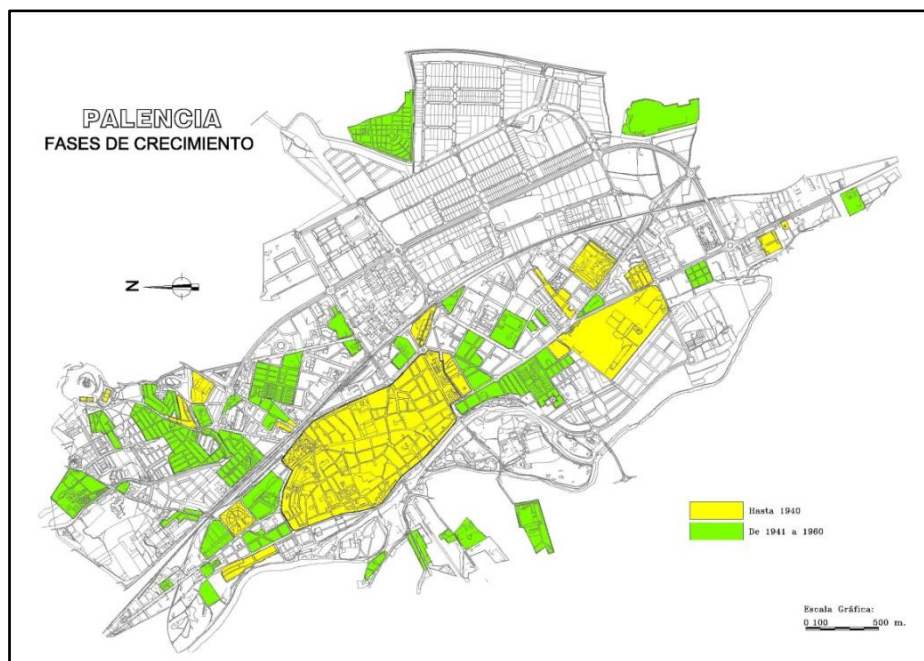
⁵⁴ La RAE en su segunda acepción define anomia como: “Trastorno del lenguaje que impide llamar a las cosas por su nombre”.



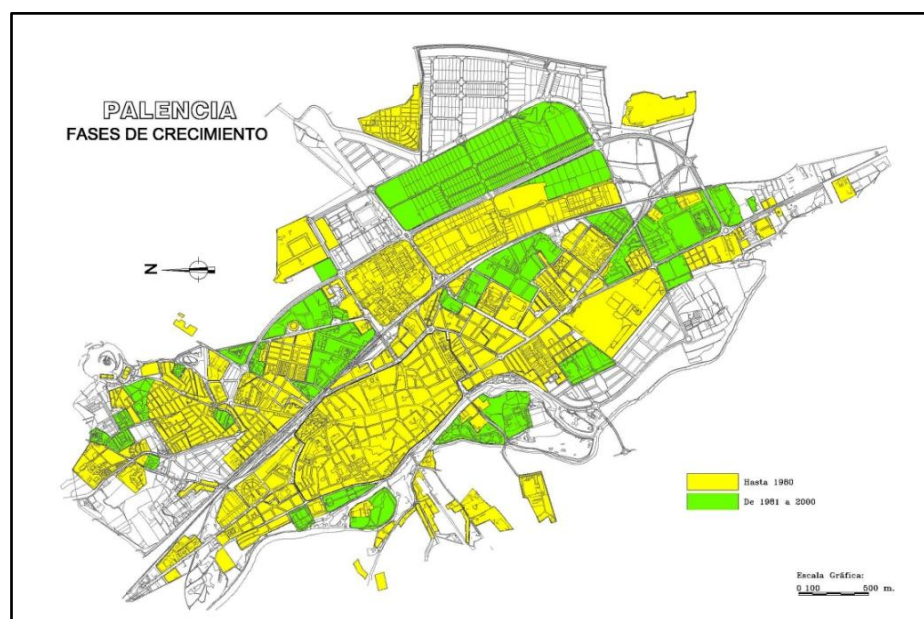
Plano 4. Crecimiento hasta 1900 (Elaboración Propia E.P). E. Gómez



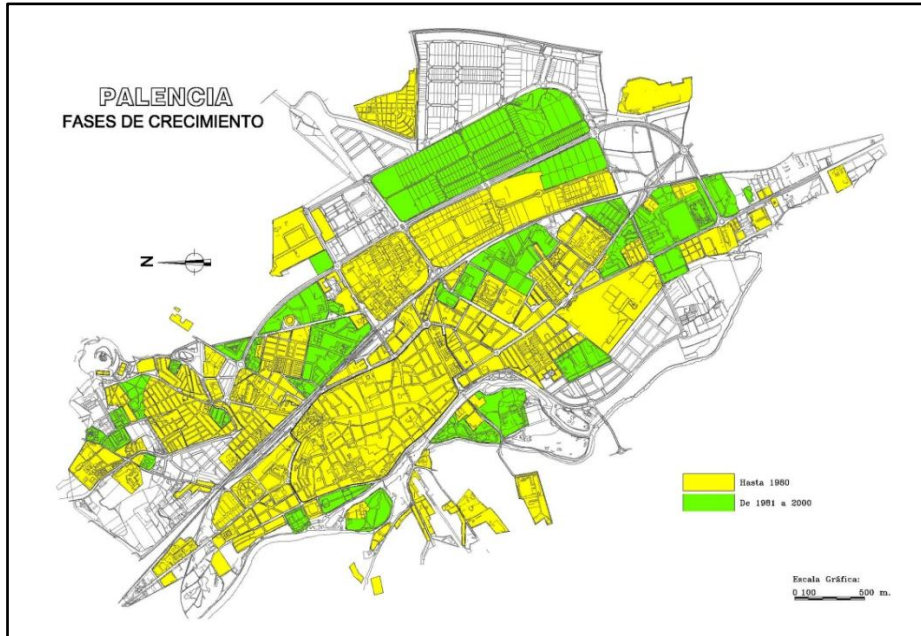
Plano 5. Crecimiento hasta 1940 (E.P). E. Gómez



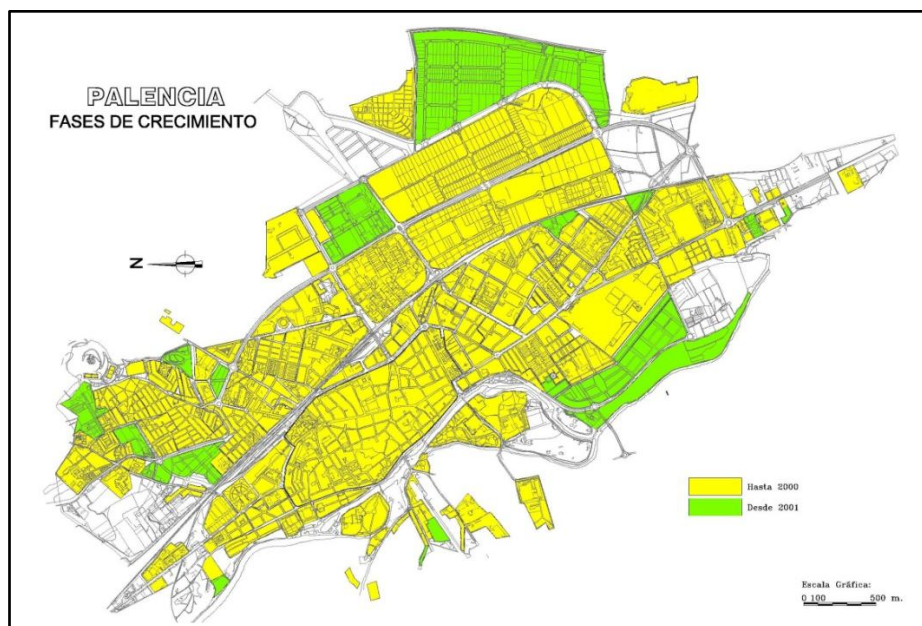
Plano 6. Crecimiento hasta 1960 (E.P). E. Gómez



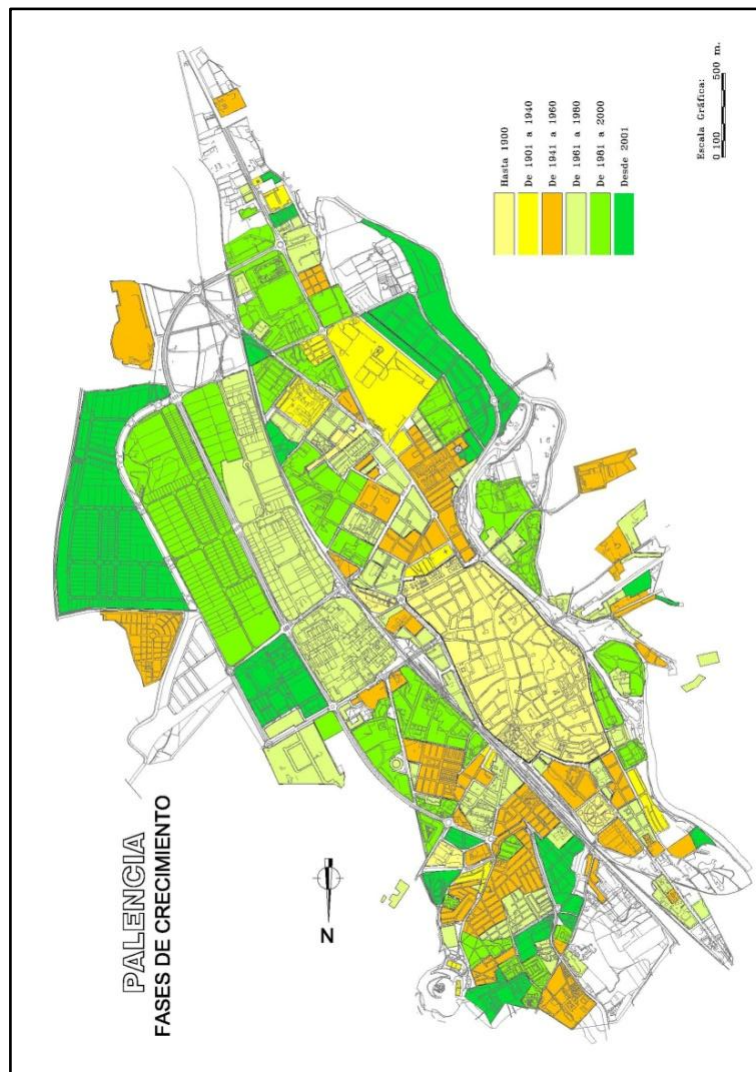
Plano 7. Crecimiento hasta 1980 (E.P). E. Gómez



Plano 8. Crecimiento hasta 2000 (E.P). E. Gómez



Plano 9. Crecimiento desde 2000 (E.P). E. Gómez



Plano 10. Fases del crecimiento urbano 1900–2010 (E.P). E. Gómez



Paseantes en la Calle Mayor. 2013

CAPÍTULO 2

LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

1960–2010

Nos ocuparemos en el presente capítulo de examinar la evolución de las cifras de la población en la ciudad y de desentrañar las causas que explican tal evolución, dejando a un lado el estudio de las características sociodemográficas de la población, a las que únicamente haremos referencias puntuales cuando así lo requiera el relato principal, por no ser el objeto del presente trabajo que se ocupa fundamentalmente de vincular los efectivos demográficos con las fases del planeamiento y el crecimiento urbano de la ciudad.

Para introducirnos en el estudio de las claves que explican el devenir demográfico de la ciudad hemos utilizado básicamente tres fuentes distintas. Entre las fuentes inéditas que hemos manejado están los Padrones de Población correspondientes a los años 1960, 1970, 1981 y 1996, cuya consulta se ha realizado en el Archivo Municipal, que nos han permitido acceder a los datos necesarios para analizar la evolución de la población por sexo, sectores y barrios, así como al conocimiento del número, distribución y población de los hogares colectivos, el tamaño de los hogares familiares y algunos aspectos menores de índole social como es la distribución de las sirvientas internas entre los distintos barrios urbanos a los que contribuyen con su presencia a caracterizar. Del Padrón de Población de 1996, ya en formato electrónico, nos hemos servido, además, para conocer el origen y la procedencia en detalle de la población de la ciudad.

Por lo que se refiere a las fuentes publicadas, el INE constituye la columna vertebral de la información recabada no sólo a través de los Censos y Padrones Publicados de 1960, 1970, 1981, 1986, 1991, 1996, 2001, 2005, 2009 y 2010, sino también de los Anuarios Estadísticos que han sido indispensables allí donde ninguna otra fuente alcanza, los años previos a 1960, sino también en el análisis de las variaciones residenciales. Cuando el INE ha abierto su página en Internet la versatilidad de las consultas que permite, la rapidez y la fiabilidad, nos han dado la posibilidad de estudiar la evolución de la población, los movimientos naturales, la fecundidad general y específica, las características de los hogares familiares, el origen de la población, la actividad económica de la población ocupada, etc., que no sólo enriquecen el estudio sino que han

proporcionado más datos de los que eran precisos para conocer las condiciones en las que se ha producido el desenvolvimiento demográfico y las causas del mismo.

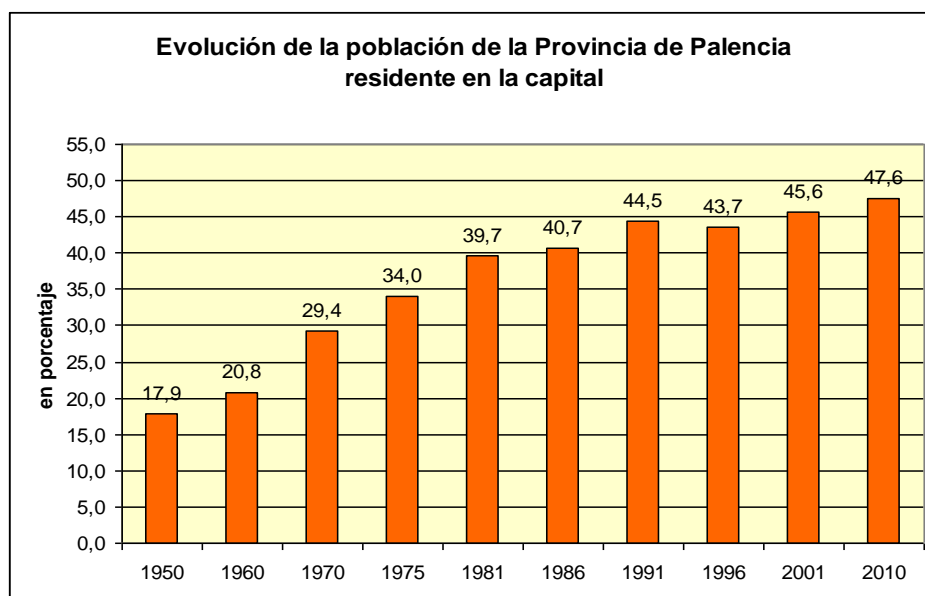
Finalmente, la información demográfica del Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León ha posibilitado llegar al detalle de los movimientos migratorios desde 1986, y con ello al detalle y composición de dichos movimientos que explica la especificidad del crecimiento inmigratorio de la ciudad de Palencia.

2.1. EL LIMITADO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

La población de la ciudad de Palencia presenta unas características demográficas asimilables a las de otras poblaciones urbanas del Estado y, en particular, a las de la Comunidad castellano-leonesa.

La evolución de esta población, cuyo peso respecto a la provincia cada vez es mayor, viene determinada fundamentalmente por dos hechos: las corrientes migratorias de los núcleos rurales a la capital de la provincia y el efecto que tales incorporaciones tienen sobre la estructura por edades y, consiguientemente, sobre la dinámica natural de la población.

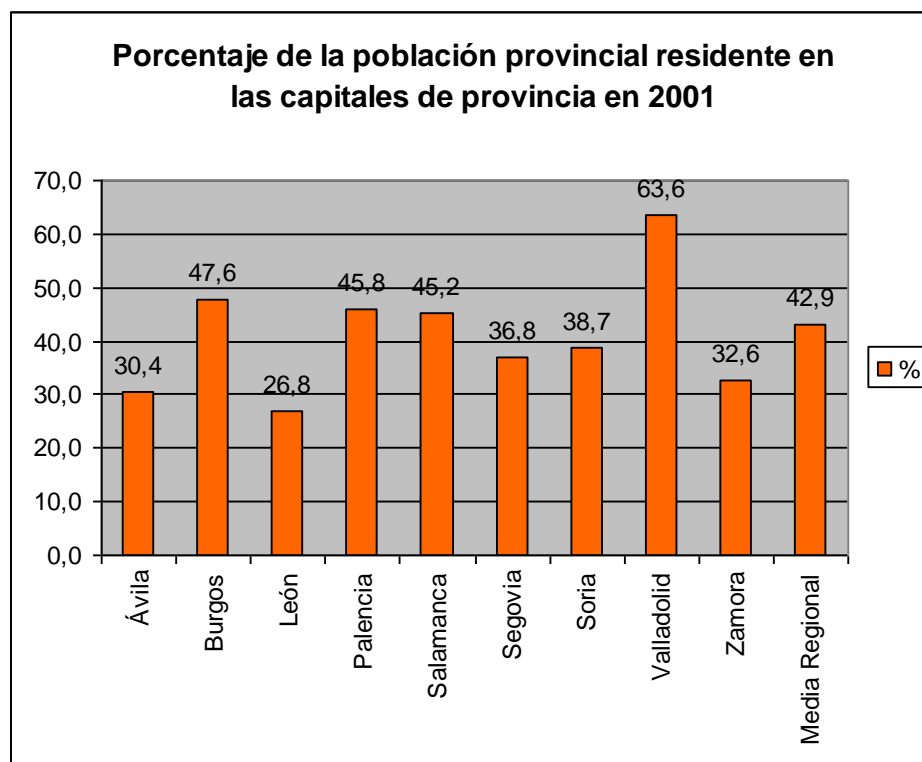
Gráfico 4



Fuente: Censos y Padrones de Población. (E.P)

La proporción de habitantes provinciales que residen en la capital se sitúa por encima de la media regional dónde, en el Censo de 2001, solamente Valladolid, Burgos, Salamanca y Palencia presentaban índices por encima del 42,9%, regional, de residentes en las capitales de provincia.

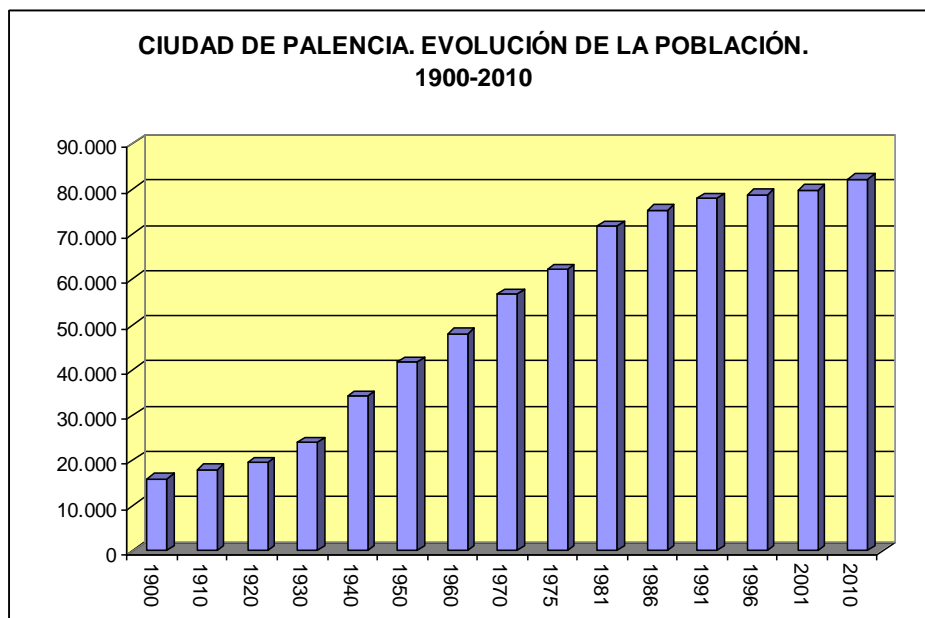
Gráfico 5



Fuente: Censo de Población de 2001. (E.P)

El crecimiento demográfico más importante cuantitativamente desde comienzos del siglo XX, lo ha registrado la ciudad entre los Censos de 1970 y 1981, cuando la población se incrementa en 14.885 habitantes. Sin embargo, a lo largo del siglo XX la ciudad ha conocido tasas e índices de crecimiento superiores a los registrados en la década citada.

Gráfico 6



Fuente: Censos y Padrones de Población. (E.P)

Tabla 6

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN. TASAS E ÍNDICES DE CRECIMIENTO. PALENCIA CAPITAL 1900-2010				
	HAB.	T.C.M.A(1)	Incremento absoluto	% Incremento
1900	15.940		-	-
1910	18.055	1,24	2115	13.26
1920	19.543	0,79	1488	8.24
1930	23.936	2,02	4393	22.47
1940	34.283	3,55	10347	43.22
1950	41.769	1,97	7486	21.83

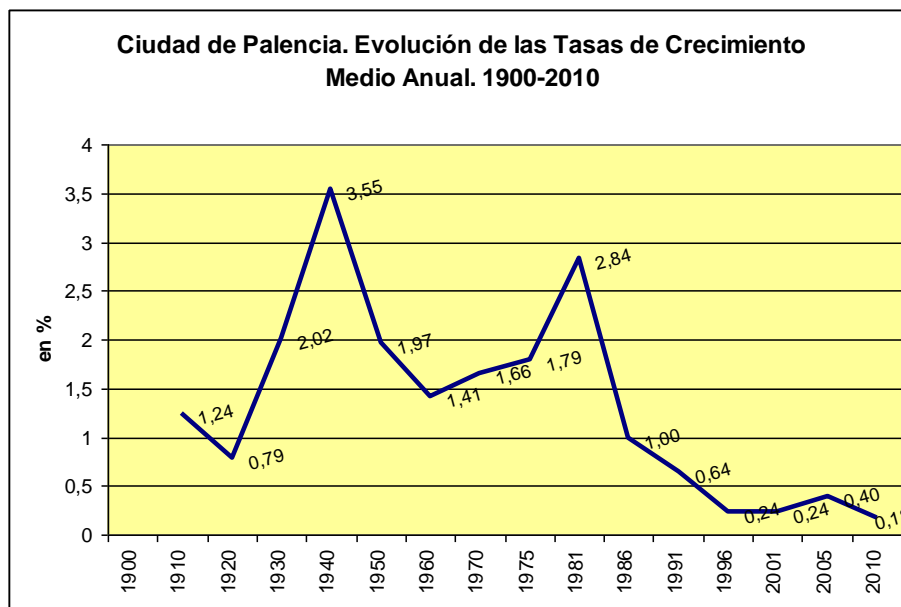
	HAB.	T.C.M.A(1)	Incremento absoluto	% Incremento
1960	48.106	1,41	6337	15.17
1970	56.831	1,66	8725	18.13
1975	62.186	1,79	5355	9.42
1981	71.716	2,84	9530	15.32
1986	75.402	1,00	3686	5.14
1991	77.863	0,64	2461	3.26
1996	78.831	0,24	968	1.24
2001	79.797	0,24	966	1,22
2005	81.439	0,40	1642	1,02
2010	82.169	0,18	730	0,89

Fuentes: Población de derecho. Censos y Padrones de Población.
(E.P). (1) Tasa de Crecimiento Medio Anual, respecto al registro anterior.

Así, como puede verse en la tabla anterior, y pese a las dudas sobre la fiabilidad del censo de 1940⁵⁵, durante la década de los años 1930 a 1940 la Tasa Media de Crecimiento Anual es de 3,55%, frente a una Tasa del 2,31% registrada en la década de 1970 a 1981. Y el incremento de población es de un 43,22% entre 1930–1940 y de un 26,19% entre 1970–1981.

⁵⁵ Según afirma Moreno Fonseret, (1993, 309) en: Movimientos interiores y racionamiento alimenticio en la postguerra española. “El sistema de racionamiento alimenticio que vivió España una vez finalizada la guerra civil tuvo efectos demográficos tan importantes como desconocidos. La asignación de diferentes cupos en función de un tipo de trabajo o, sobre todo, por la menor o mayor accesibilidad a los productos agrarios intervenidos, de forma que la cantidad de alimentos distribuidos en las áreas rurales era siempre menor (...). Este hecho motivó un trasvase de población desde las áreas rurales a las localidades catalogadas como industriales y fundamentalmente a la capital de la provincia”.

Gráfico 7



Fuente: Censos y Padrones de Población. (E.P).

Si examinamos la evolución de la Población de hecho puede constatararse que la diferencia cuantitativa con la de derecho oscila entre los 110 habitantes en el Censo de habitantes de 1960 y los 4.125 habitantes en el Censo de 1991. La población considerada de hecho, al menos en los padrones de 1970 y 1981, coincide básicamente con la elevada población interna en los Centros Psiquiátricos y Asistenciales de la ciudad (Hospital de San Luis con 1072 internas en 1970, y 875 internas en 1981, y el Centro de San Juan de Dios con 712 internos en 1970 y 748 en 1981), a los que se añaden estudiantes de enseñanza secundaria, de procedencia principalmente rural, internos en instituciones religiosas; las empleadas de hogar (fundamentalmente en 1960); y las familias con rentas agrarias que permanecen censadas en los municipios donde radica su explotación. En 1991, aun cuando no ha sido posible acceder a las hojas censales, y por lo tanto resulta difícil el desglose, los datos vienen a ser, por lo que se refiere a los centros asistenciales, prácticamente los mismos que en los registros anteriores (1000 mujeres y unos 600 varones⁵⁶),

⁵⁶ En 1991, el cálculo de los internos residentes en los Centros Asistenciales se ha realizado tomando como referencia la sobrepoblación femenina o masculina en las secciones censales correspondientes a cada uno de dichos Centros.

por lo que sin duda, en el Censo de 1991, el crecimiento más espectacular de la población de hecho ha de atribuirse a la mayor atracción ejercida por la ciudad entre los estudiantes de los niveles medio y superior.

Tabla 7

PALENCIA CAPITAL 1960–1991 Población de hecho					
Censos y Padrones	Hab.	T.c.m.a.	Incremento En nº de hab	% incremento	Diferencia P.. Hecho y P. Derecho
1960	48.216	1,43	6.447	15,43	110
1970	58364	1,90	10148	21,04	1533
1975	63557	1,70	5193	8,89	1371
1981	74080	3,05	10523	16,55	2364
1986	76707	0,69	2627	3,54	1350
1991	81988	1,33	5281	6,88	4125

Fuentes: Censos y Padrones de Población. Anuarios Estadísticos de España. (E.P).
 NOTA. Desde 1996 el INE ha dejado de publicar la población de hecho.
 T.C.M.A. Tasa de Crecimiento Medio Anual

Nuevamente con los datos de la población de hecho, el mayor incremento poblacional se produce en la década de 1970 a 1981 y más concretamente entre 1975 y 1981.

Si analizamos comparativamente la evolución registrada en Palencia capital con la seguida por el resto de las capitales de provincia de la Comunidad castellano-leonesa (ver Tabla 8), puede observarse que en el balance general (1970–2001) su crecimiento se sitúa por encima de la media regional, ocupando un puesto entre las cuatro primeras capitales por su índice de crecimiento. Pero, si descendemos al detalle y examinamos los índices intercensales, puede comprobarse que es precisamente, entre 1970 y 1981, cuando se produce el mayor crecimiento demográfico en el conjunto de las ciudades de la Comunidad, el 29%, Palencia crece en ese período tres puntos por debajo de la media regional, aunque por delante de cinco de las capitales provinciales. Por otro lado si analizamos lo sucedido entre 1991 y 2001 cuando el peso poblacional de las capitales se reduce en un 1,77%, para el conjunto de la Comunidad autónoma, y sólo obtienen resultados positivos Burgos y Palencia, además de las dos ciudades que no han generado un crecimiento periurbano

(Ávila y Soria); mientras que Zamora y Segovia mantienen la población respecto de 1991 y las demás ciudades (León, Salamanca y Valladolid) pierden en favor de los municipios de su área periurbana.

Tabla 8

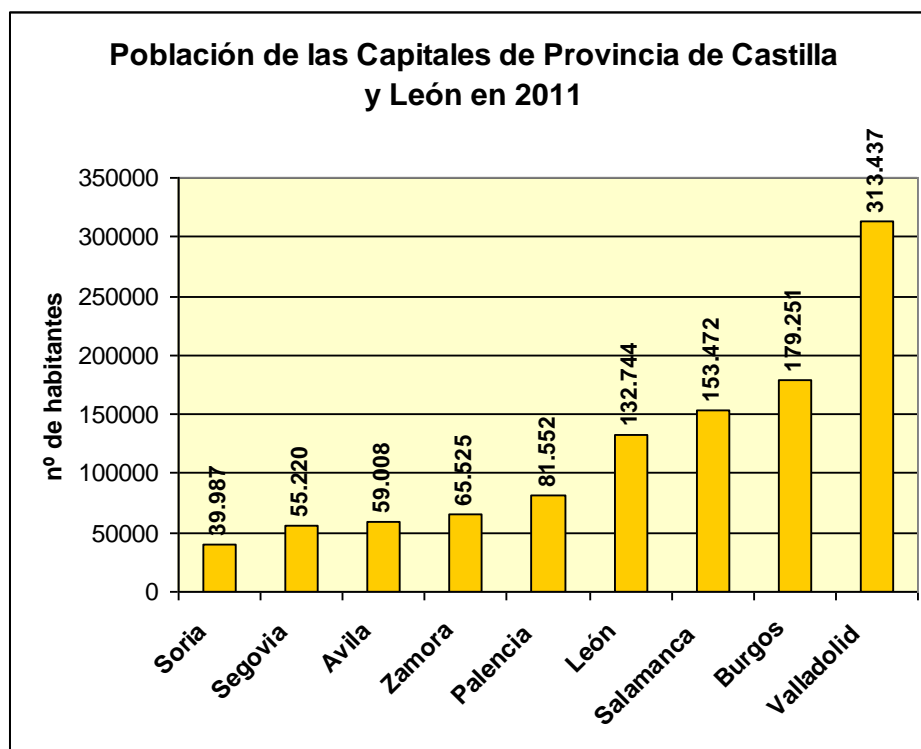
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO 1970–2001. CAPITALES DE PROVINCIA DE CASTILLA Y LEÓN									
	1970	1981	% Increment.	1991	% Increment.	2001	% Increment.	Diferencia 1970– 2001	% Increment.
Ávila	30.080	40.173	33,55	45.977	14,44	49.712	8,12	17.887	65,27
Burgos	116.797	152.545	30,60	160.278	5,06	166.187	3,69	49.454	42,29
León	105.243	127.095	20,76	144.021	13,31	130.916	-9,10	32.141	24,39
Palencia	56.816	71.716	26,22	77.863	8,57	79.797	2,48	24.020	40,45
Salamanca	122.241	153.981	25,96	162.888	5,78	156.368	-4,00	36.282	27,92
Segovia	40.816	50.759	24,36	54.375	7,12	54.039	-0,01	13.223	33,20
Soria	24.455	30.326	24,00	32.360	6,7	35.151	8,62	10.185	43,74
Valladolid	233.974	320.293	36,89	330.700	3,24	318.293	-4,27	84.319	35,31
Zamora	48.691	58.560	20,26	64.476	10,1	65.633	0,57	16.942	33,18
Total	779.113	1.005.448	29,05	1.072.938	6,71	1.063.566	-1,77	284.453	35,27

Fuente: Censos y Padrones de Población. (Elaboración Propia E.P).

Por ello es preciso observar la evolución urbana a la luz de los datos del crecimiento diferido que han experimentado las ciudades de Castilla y León, a través de localidades próximas, cuya expansión resulta del impulso residencial o, en menor medida, de la implantación industrial. La situación varía en la medida que, con la excepción de Ávila y Soria, el resto de las capitales provinciales han generado desarrollos periurbanos, más o menos evidentes, en las inmediaciones de sus términos municipales. Es decir, si tomáramos como referencia, aunque fuera únicamente, el municipio con mayor crecimiento demográfico del área periurbana de cada una de las capitales de provincia, obtendríamos una corrección significativa del índice de crecimiento registrado en este período. De manera que, siendo el índice de variación regional para el nuevo conjunto del 39,96 % entre 1970 y 2001, en lugar del 35,27% obtenido

por las capitales provinciales por si solas, únicamente los conjuntos urbanos de Ávila, Burgos, Palencia, Soria y Valladolid habrían igualado o crecido por encima de esa media, simulación que puede verse en la tabla 9.

Gráfico 8



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2011. INE

Tabla 9

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO 1970-2001. CAPITALES DE PROVINCIA Y EL MUNICIPIO MÁS DINÁMICO DEL ÁREA PERIURBANA					
	1970	1981	% Incremento	2001	% Incremento 1970-2001
Ávila	30.080	40.173	33,55	49.712	65,27
Burgos y Villagonzalo Pedernales	117.422	153.036	30,32	167.092	42,30
León y San Andrés de Rabanedo	118.406	142.838	20,63	156.970	32,56
Palencia y Villamuriel de Cerrato	58.220	73.636	26,47	85.814	47,40
Salamanca y Santa Marta de Tormes	123.867	156.508	26,35	168.458	36,00
Segovia y Palazuelos de Eresma	41.866	51.706	23,5	56.095	33,99
Soria	24.455	30.326	24	35.151	43,74
Valladolid y Laguna de Duero	237.402	326.582	37,56	335.593	41,36
Zamora y Morales del Vino	49.609	59.507	19,95	66.652	34,35
TOTAL	801.327	1.034.312	29,07	1.121.537	39,96
Fuentes: Censos y Padrones de Población. (E.P).					

Aún con todo, la ciudad de Palencia era la quinta ciudad en importancia demográfica de la Comunidad en 1970 y sigue ocupando la misma posición al final de este período, pese al superior ritmo de crecimiento experimentado, lo que ha de atribuirse tanto a los efectivos demográficos de partida como a la ausencia de un impulso sustancial en el terreno industrial y de servicios cualificados.

En todo caso el crecimiento demográfico de la ciudad siempre ha estado por debajo de las expectativas y las previsiones de los Planes Generales de Ordenación Urbana, aunque éstos hayan ido realizando cada vez previsiones más moderadas y contenidas.

¿A qué factores se debe, pues, el crecimiento demográfico de la ciudad en los cincuenta años considerados?

2.2. FACTORES QUE HAN CONDICIONADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO.

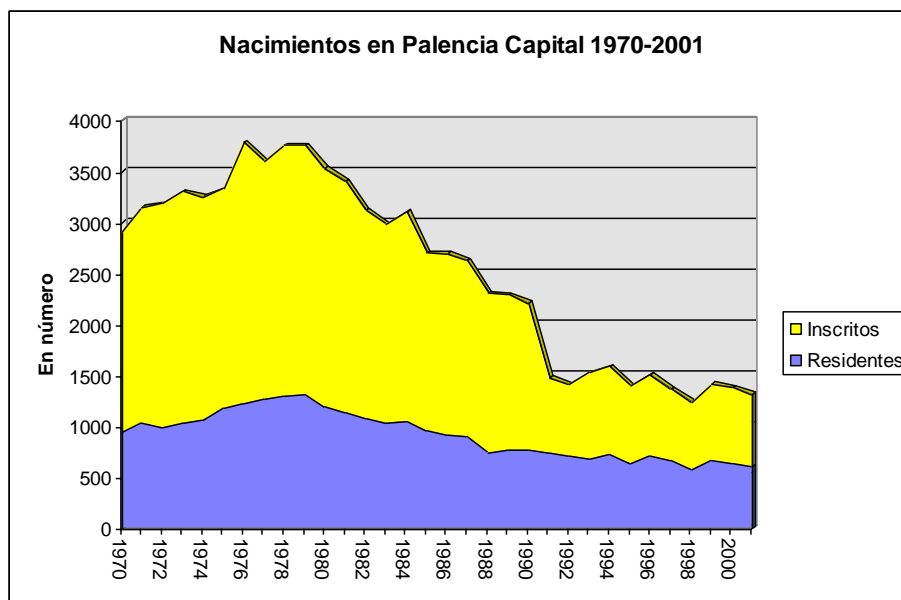
2.2.1. El exiguo crecimiento natural.

Para realizar el análisis de los datos relativos a los movimientos naturales de la población es preciso previamente revisar las fuentes documentales. Los datos publicados por el INE sobre el movimiento natural de la población española hasta 1970, asientan por una parte los nacimientos y defunciones producidos en el territorio provincial y por otra en las capitales de provincia, pero en estos registros se tiene en cuenta únicamente el hecho (alumbamiento y óbito) sin considerar el lugar de residencia de la madre o de la persona fallecida, por lo que nos encontramos con datos de dudosa utilización en el ámbito provincial y de nula aplicación en la capital provincial, dado que al reunir la práctica totalidad de los servicios hospitalarios actúa como polo de atracción de la mayor parte de los partos y de las personas con afecciones graves que requieren tratamientos especializados y de las que se derivan una parte sustancial de las defunciones hospitalarias. Es decir, conforme van mejorando las comunicaciones, salvo partos imprevistos y defunciones repentinas o entre personas de muy avanzada edad, la práctica totalidad de estos acontecimientos demográficos tienen lugar en la capital provincial y distorsionan los registros estadísticos.

Es a partir de 1970 cuando comienzan a registrarse estadísticamente los movimientos naturales según el lugar de residencia de las personas y constituyen, sin lugar a dudas, para las capitales provinciales, la fuente más fiable. No obstante, esta fuente presenta algunas debilidades: hasta 1975, en el caso de los nacimientos, sólo son contabilizados los correspondientes a las mujeres residentes casadas y no los llamados nacimientos “ilegítimos”, el registro se hace tomando la declaración de la parte; y no permite conocer los datos referidos a los partos y los fallecimientos de residentes producidos en otras provincias.

No obstante, si examinamos los balances naturales procedentes de una fuente y la otra parece prudente utilizar la fuente que considera el lugar de residencia de los actores de los movimientos naturales. (Ver tablas 10 y 11).

Gráfico 9



Fuente: Movimiento Natural de la Población Española (E.P)

Para desestimar la fuente que registra los movimientos naturales según el lugar en el que se producen, no basta con señalar las abultadas tasas de natalidad y de mortalidad que resultan aún en fechas muy recientes (hasta 1982, la natalidad no desciende por debajo del 30 por mil, y la mortalidad únicamente se sitúa por debajo del 10 por mil en los años 1991 y 1992). Es preciso constatar además que si se considerara aceptable esta fuente, el crecimiento demográfico de la ciudad habría de atribuirse exclusivamente al saldo natural, lo que contradice radicalmente los datos que evidencian los aportes migratorios interiores; y por otra parte, habría que asumir que la natalidad del conjunto de los municipios rurales de la provincia hubiera sido del 6,61 por mil en 1970, del 1,17 por mil en 1981 y del 0,61 por mil en 1990, tasas que distorsionan por completo la realidad.

Tabla 10

MOVIMIENTOS NATURALES TOTALES. PALENCIA CAPITAL (1970–2001).								
AÑOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	C.V.	AÑOS	TBN	TBM	TCV	HABITANTES
1970	1958	663	1295	1970	33,85	11,46	22,39	57843
1971	2127	649	1478	1971	36,11	11,02	25,09	58903
1972	2196	602	1594	1972	36,60	10,03	26,57	60000
1973	2281	774	1507	1973	37,34	12,67	24,67	61087
1974	2186	682	1504	1974	35,15	10,97	24,18	62190
1975	2159	679	1480	1975	34,10	10,72	23,38	63314
1976	2556	719	1837	1976	39,66	11,16	28,50	64448
1977	2337	825	1512	1977	35,87	12,66	23,21	65152
1978	2471	780	1691	1978	38,48	12,15	26,33	64215
1979	2441	792	1649	1979	37,45	12,15	25,30	65180
1980	2343	807	1536	1980	35,61	12,26	23,35	65796
1981	2269	798	1471	1981	34,12	12,00	22,12	66501
1982	2038	787	1251	1982	30,30	11,70	18,60	67261
1983	1951	802	1149	1983	26,69	10,97	15,72	73098
1984	2056	801	1255	1984	27,73	10,80	16,93	74143
1985	1750	903	847	1985	23,38	12,06	11,32	74850
1986	1785	910	875	1986	23,62	12,04	11,58	75572
1987	1721	939	782	1987	22,55	12,31	10,24	76319
1988	1564	940	624	1988	20,30	12,20	8,10	77044
1989	1530	997	533	1989	19,68	12,82	6,86	77744
1990	1440	1116	324	1990	18,35	14,22	4,13	78474
1991	736	712	24	1991	9,46	9,16	0,30	77801
1992	704	749	-45	1992	9,06	9,64	-0,58	77704

AÑOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	C.V.	AÑOS	TBN	TBM	TCV	HABITANTES
1993	848	1177	-329	1993	10,91	15,15	-4,24	77726
1994	858	1064	-206	1994	11,04	13,69	-2,65	77675
1995	751	1157	-406	1995	9,54	14,89	-5,22	78668
1996	802	1187	-385	1996	10,17	15,06	-4,88	78831
1997	705	1136	-431	1997	nd	nd	nd	nd
1998	663	1307	-644	1998	8,31	16,39	-8,08	79745
1999	755	1297	-542	1999	9,40	16,15	-6,75	80332
2000	744	1321	-577	2000	9,23	16,39	-7,16	80613
2001	704	1257	-553	2001	8,71	15,55	-6,84	80836
TOTAL	51429	29329	22100	Tasas Medias	23,18	13,22	9,96	69339,5
TBN, TBM, TCV: Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Vegetativo								
Tasas por mil								
Fuente: Movimiento Natural de la Población. (Elaboración Propia. E.P)								

Corregidos estos datos por el lugar de residencia de los sujetos protagonistas, los datos resultantes son bastante más cercanos a la realidad. Así, la natalidad provincial, excluida la capital, ascendería al 13,57 por mil en 1970, al 10,32 por mil en 1981, y al 3,69 por mil en 1990. A partir de 1991, el problema planteado se resuelve al registrar el conjunto de los movimientos naturales por el lugar de residencia. Del mismo modo, la mortalidad de la capital, liberada de los registros indiferenciados, se sitúa en las tasas correspondientes a la estructura por edades de la población urbana, y como consecuencia, desde 1990 las tasas de crecimiento vegetativo presentan valores, primero más próximos al crecimiento cero, y desde 1995 a 2009 con valores negativos.

Tabla 11

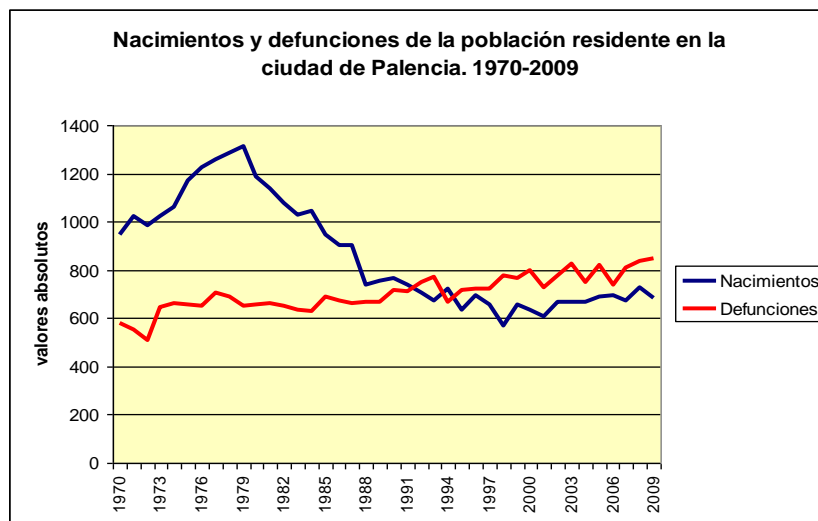
MOVIMIENTOS NATURALES DE LA POBLACIÓN RESIDENTE PALENCIA CAPITAL 1970–2009								
AÑOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CREC.VEGET	AÑOS	TBN	TBM	TCV	HABITANTES
1970	946	580	366	1970	16,35	10,02	6,33	57843
1971	1020	554	466	1971	17,31	9,4	7,91	58903
1972	984	511	473	1972	16,4	8,51	7,89	60000
1973	1021	643	378	1973	16,71	10,52	6,19	61087
1974	1061	659	402	1974	17,06	10,59	6,47	62190
1975	1172	656	516	1975	18,51	10,36	8,15	63314
1976	1223	651	572	1976	18,97	10,1	8,87	64448
1977	1259	708	551	1977	19,32	10,86	8,46	65152
1978	1285	689	596	1978	20,01	10,73	9,28	64215
1979	1312	649	663	1979	20,12	9,95	10,17	65180
1980	1185	656	529	1980	18,01	9,97	8,04	65796
1981	1137	664	473	1981	17,09	9,98	7,11	66501
1982	1076	653	423	1982	15,99	9,71	6,28	67261
1983	1029	635	394	1983	14,07	8,68	5,39	73098
1984	1042	631	411	1984	14,05	8,51	5,54	74143
1985	947	687	260	1985	12,65	9,17	3,48	74850
1986	905	672	233	1986	11,97	8,89	3,08	75572
1987	902	662	240	1987	11,82	8,67	3,15	76319
1988	736	667	69	1988	9,55	8,65	0,9	77044
1989	757	666	91	1989	9,73	8,56	1,17	77744
1990	765	719	46	1990	9,74	9,16	0,58	78474
1991	736	712	24	1991	9,46	9,15	0,31	77801
1992	704	749	-45	1992	9,06	9,63	-0,57	77704

AÑOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CREC.VEGET	AÑOS	TBN	TBM	TCV	HABITANTES
1993	674	771	-97	1993	8,67	9,91	-1,24	77726
1994	723	665	58	1994	9,31	8,56	0,75	77675
1995	636	717	-81	1995	8,08	9,11	-1,03	78668
1996	697	724	-27	1996	8,84	9,18	-0,34	78831
1997	656	722	-66	1997	nd	Nd	nd	nd
1998	571	776	-205	1998	7,16	9,73	-2,57	79745
1999	658	767	-109	1999	8,19	9,55	-1,36	80332
2000	634	800	-166	2000	7,86	9,92	-2,06	80613
2001	605	725	-120	2001	7,48	8,97	-1,48	80836
2002	667	775	-108	2002	8,25	9,59	-1,34	80801
2003	669	826	-157	2003	8,22	10,15	-1,93	81378
2004	665	747	-82	2004	8,19	9,20	-1,01	81207
2005	691	821	-130	2005	8,48	10,08	-1,60	81439
2006	692	739	-47	2006	8,41	8,98	-0,57	82263
2007	675	812	-137	2007	8,20	9,87	-1,66	82286
2008	726	839	-113	2008	8,79	10,15	-1,37	82626
2009	686	847	-161	2009	8,30	10,25	-1,95	82651
TOTAL	34529	28146	6383	Tasas medias	12,29	10,02	2,27	70247
Tasas por mil habitantes								
Fuente: Movimientos Natural de la Población. Elaboración Propia (E.P)								

Analizando los datos de la Tabla 11, la máxima natalidad del período considerado se registra entre 1975 y 1981 (el máximo absoluto, concretamente, tiene lugar en 1979, con 1.312 nacimientos y una tasa de 20,12 por mil), lo que coincide con el mayor crecimiento demográfico conocido en la ciudad. A partir de dicho año la natalidad inicia una tendencia descendente, apenas interrumpida

por alzas insignificantes, hasta registrar el mínimo histórico, del período considerado, en el año 1998, con 571 nacimientos y una tasa de 7,16 por mil.

Gráfico 10



Fuente Movimiento Natural de la Población Española. (E.P)

El proceso experimentado en los comportamientos demográficos de la población de Palencia capital no es distinto al conocido por los núcleos urbanos del entorno regional. Los máximos se alcanzan en las fases de mayor recepción de inmigrantes, cuando la estructura por edades de la población repercute positivamente sobre la natalidad, que se ve revitalizada e impulsada por la presencia de un mayor contingente de personas en plena edad reproductora. Una vez absorbido el impacto inmigratorio, la natalidad vuelve a los niveles propios de las poblaciones urbanas, pero si comparamos los datos que ofrece la ciudad de Palencia con la de Valladolid, ha de asumirse que la natalidad en Palencia, salvo en 1970, es superior a la de la capital regional en todos los años censales, lo que permite concluir que la incorporación a la corriente neomalthusiana de la población de Palencia es más tardía o se produce de modo más lento que en el resto del Estado⁵⁷, como lo prueba el hecho de que la tasa bruta de natalidad ascienda algo menos de un punto entre 1970 y 1981 (16,35 por mil y 17,09 por mil respectivamente) y se mantenga por encima de 20 por mil en los años 1978 y 1979..

⁵⁷ Así se puede ver en la tabla comparativa del capítulo II de "Las mujeres en la ciudad de Palencia. 1970-1996" de Alario, M. y Delgado, E. (1998). Páginas 19 a 25.

La evolución del comportamiento frente a la natalidad se hace patente si consideramos la fecundidad general que ha pasado de un 66,09 por mil en 1970, a un 27,94 por mil en 2001, recuperándose algo en 2009, cuando la fecundidad general pasa a ser de 33,74, un índice similar al de 1996. Del mismo modo que el número medio de hijos por mujer experimenta una caída paralela pasando de 2,31 hijos por mujer en 1970, a 1,14 en 1996, 0,98 en 2001, y 1,31 en 2009; y que la Tasa Bruta de Reproducción descienda de 1,1 hijas por mujer en 1970, a 0,55, la mitad, en 2001, para crecer significativamente en 2009, hasta 0,65 hijas por mujer, indicador que está por debajo de la media española y todavía lejos de la reposición simple que se sitúa en 1 hija por mujer de 15 a 49 años. La fecundidad específica se incrementa en 2009 en todos los grupos de edad respecto a 2001, pero lo más destacable es que en relación con 1996 desciende la fecundidad en mujeres de 25 a 29 años mientras que se incrementa notoriamente entre las mujeres de 35 a 39, lo que coincide con la dinámica general del retraso de la edad al ser madres de las mujeres españolas.

Tabla 12

EVOLUCIÓN DE LA FECUNDIDAD. PALENCIA CAPITAL 1981-2009						
EDAD DE LA MADRE	TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD					
	⁵⁸ 1981	1986	1991	1996	2001	2009
15 a 19	22,6	13,93	8,28	5,89	5,37	6,65
20 a 24	157,3	53,48	41,14	21,53	15,10	22,34
25 a 29	209,60	114,66	90,81	66,08	34,76	31,59
30 a 34	148,4	87,45	73,85	88,59	86,03	85,31
35 a 39	76,81	35,60	24,45	43,23	47,87	69,19
40 a 44	24,98	8,48	5,89	3,39	6,03	11,30
45 a 49	0,93	0,00	0,00	0,39	0,67	1,75
Tasa Fecundidad General	98,65	49,67	37,18	33,14	27,94	33,74

Fuente: Movimiento Natural de la Población Española (E.P)

⁵⁸ Los datos que nos proporciona en 1981 el Movimiento Natural de la Población para el cálculo de la Tasa de Fecundidad general (TFG) y las Tasas de Fecundidad Específica (TFE), no se refieren a los nacimientos según el lugar de residencia de la madre. Por lo que aplicando la corrección antes señalada, la TFG de 1981 sería del 65,13 por mil.

Aunque el balance vegetativo a lo largo de los últimos veinticinco años es claramente positivo, no es una situación que se mantenga en los últimos años ya que el descenso de la natalidad, que se sitúa en los últimos años del período considerado en cifras notoriamente por debajo de la media nacional (TBN del 10, en 2001, y de 10,55 por mil en 2009), unido al mantenimiento de la mortalidad, que presentaba tasas muy similares a la media nacional en 2001 (8,97 frente a 8,84 por mil en España), pero que se distancia claramente en 2009 cuando la TBM de la ciudad de Palencia se sitúa en 10,25 por mil, mientras que la española desciende a 8,21 por mil, esto ha traído como consecuencia que desde 1992 se produzcan saldos naturales negativos en ese y los siguientes años. Así, entre 1992 y 2009, el saldo natural de la población residente en la ciudad de Palencia registró una pérdida de 1.793 individuos.

Para situar en su justa proporción la aportación del crecimiento natural al crecimiento demográfico, puede tomarse como referencia el período de máximo crecimiento de la población en la ciudad (1976–1981) en el que de un incremento intercensal de 9.530 personas, menos de la tercera parte (2.910) pueden atribuirse al crecimiento natural⁵⁹. O dicho de otro modo, el crecimiento vegetativo, que representaba entre 1970 y 2001, el 31,82% del total del crecimiento poblacional (7.318 personas de los 22.993 habitantes en que se incrementa la población entre ambas fechas), ha pasado en el período 1970–2009 a representar solamente el 24,7% de dicho crecimiento (6.383 personas de los 25.820 habitantes), por lo que es necesario evaluar los aportes inmigratorios en la ciudad, que vendrán a representar las tres cuartas partes del total del crecimiento demográfico.

2.2.2. Un crecimiento inmigratorio de índole intraprovincial.

Las fuentes que registran el movimiento migratorio local son inseguras y, la mayor parte de las ocasiones, contradictorias. Si bien, para el período analizado, se cuenta con los datos proporcionados por el INE sobre Migraciones Interiores y Exteriores, éstos son útiles para conocer los movimientos provinciales⁶⁰, pero no así para los locales⁶¹.

⁵⁹ Los datos, en todo caso, son inferiores a los señalados por García Fernández, J en: *“Del movimiento natural de población en Castilla y León”* (1996), quien, para Palencia capital entre 1982 y 1986, atribuye al crecimiento vegetativo (página 19) un valor del 65,5% del crecimiento total, mientras que con los datos expuestos en los cuadros 1 y 6 de este capítulo, la aportación del crecimiento natural al crecimiento demográfico registrado para ese período se reduce al 46,69% (1.721 personas de saldo natural frente a un crecimiento total de 3.686 personas).

⁶⁰ Como sostiene Pastor Antolín, L. (1992, 7-8) “La mayor dificultad reside en la cuantificación de las corrientes migratorias. Dificultad que se ve potenciada, asimismo, por el reducido nivel de disgregación territorial con el que se publican los datos suministrados por las fuentes de

Únicamente a partir de 1986 se cuenta con un registro específico para las capitales de provincia, por lo que necesariamente ha de acudir a otras fuentes para evaluar el movimiento de la población y su repercusión sobre el crecimiento demográfico de la ciudad de Palencia.

Descartada la fuente municipal de altas y bajas en el Padrón de Habitantes, ya que registra las altas temporales de población transeúnte, y ofrece por tanto un balance inmigratorio mucho más elevado del que realmente se produce en la ciudad, las fuentes utilizadas son los Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes, las Estadísticas de Variaciones Residenciales (EVR), recogidas en los Anuarios Estadísticos de España, en lo referido a los movimientos intraprovinciales; y, lógicamente, la fuente directa de las migraciones en la capital provincial, disponible desde 1986.

Hemos afirmado anteriormente que la inmigración debe haber aportado al crecimiento demográfico de la ciudad de Palencia, el 75,3%, o lo que es igual 19.347 personas. Este dato, obviamente, resulta excesivamente rotundo, máxime cuando su obtención se ha realizado mediante cálculo indirecto, pero puede constituir un punto de partida que trataremos de confirmar con las fuentes citadas.

Tabla 13

EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN PALENCIA CAPITAL. 1970-2001-2009		
Crecimiento intercensal 1970-2001	Crecimiento Vegetativo 1970-2001	Saldo Migratorio 1970-2001
22.993	7.318	15.675
Crecimiento intercensal 1970-2009	Crecimiento Vegetativo 1970-2009	Saldo Migratorio 1970-2009
25.820	6.383	19.347
Fuentes: Censos de Población y Movimiento Natural de la Población. (E.P).		

observación directa de los desplazamientos migratorios, (...) fenómeno que obstaculiza, y frecuentemente impide, la realización de estudios a una escala inferior a la provincial”

⁶¹ Así lo afirma Puyol, R. en "Las migraciones". En Grupo de Población de la AGE: *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986*. Págs. 99 a 109.

El análisis de los Censos y Padrones de Población nos proporciona, con algunas salvedades⁶², datos relativos al lugar de nacimiento de la población, no disponibles en las publicaciones de los resúmenes provinciales del Censo de 1981 y del Padrón de 1986; y a los movimientos migratorios producidos en la última década de referencia (ver tabla 14). En el Padrón de 1986 y los Censos de Población de 1991 y de 2001 se dispone además de los datos referidos al lugar de residencia para cinco años, dos años y un año antes de los mencionados registros.

Tabla 14

POBLACIÓN CON 10 AÑOS O MÁS INMIGRANTE EN EL DECENIO ANTERIOR AL CENSO O PADRÓN CORRESPONDIENTE. PALENCIA CAPITAL										
	1970	%	1981	%	1986	%	1991	%	2001	%
Varones	5.404	46,4	6.042	46,9	5.503	48,5	5.434	47,7	5.377	47,7
Mujeres	6.233	53,6	6.838	53,1	5.847	51,5	5.951	52,3	5.889	52,3
Total	11.637	100	12.880	100	11.350	100	11.385	100	11.266	100

Fuentes: Censos de 1970, 1981, 1991, 2001 y Padrón Municipal de 1986. (E.P).

Si nos atenemos al lugar de nacimiento de la población de Palencia (ver tabla 15), la tendencia confirma el crecimiento de los naturales de la ciudad en detrimento, fundamentalmente, de los nacidos en la provincia de Palencia⁶³, lo que hay que poner en relación con la drástica reducción de los efectivos poblacionales en edades reproductoras residentes en las áreas rurales. Por ello, mientras en 1970 el 44,17% de los habitantes eran originarios de la propia ciudad, en 2010 dicho porcentaje se eleva al 52,4% del total poblacional. Al mismo tiempo, los originarios de las comarcas rurales de la provincia han visto reducir su peso en casi doce puntos; los nacidos en otras provincias españolas

⁶² "... la modificación en los formularios y la falta de continuidad en su explotación y tabulación limitan la comparabilidad entre los distintos Censos y Padrones". Arlinda GARCÍA COLL y Rafael PUYOL "Las migraciones interiores en España". En R. PUYOL (Editor): *Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto del siglo XX*" Pág. 197 a 216.

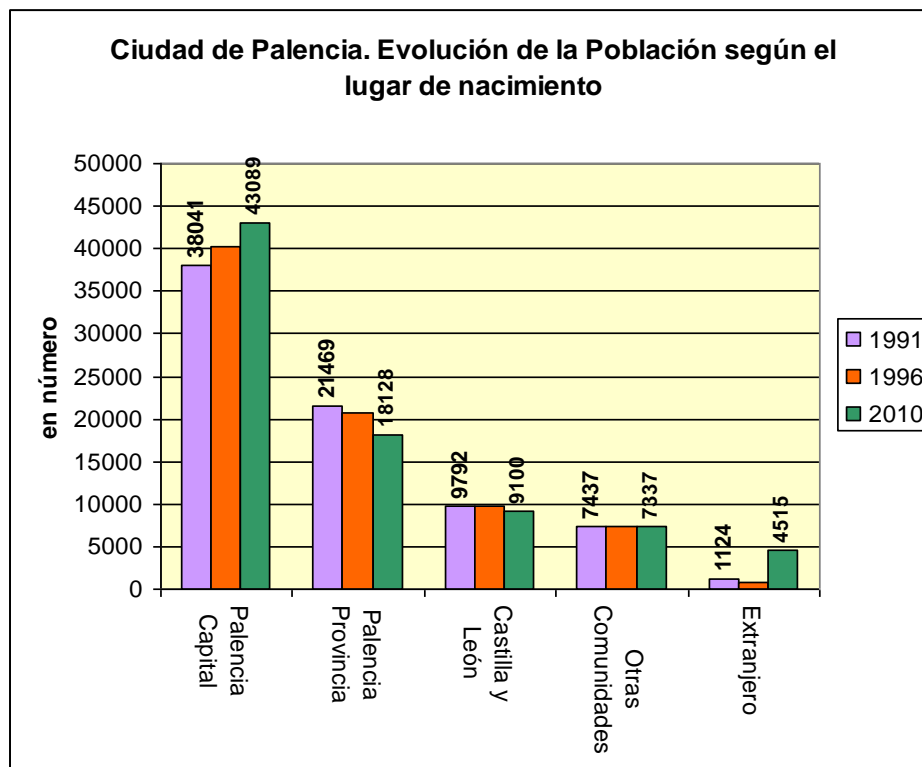
⁶³ Si examinamos en el censo de 1991 la procedencia de la última migración, producida durante el decenio anterior, de los 11.385 emigrantes, los procedentes de la provincia de Palencia eran 4.765 (41,85%), frente a 5.900 venidos de otras provincias y los 720 residentes, diez años antes, en el extranjero.

mantienen su presencia; y la población extranjera se incrementa ligeramente, en casi cinco puntos, como consecuencia, primero, del retorno de familias emigrantes (en 1996, los menores de 20 años nacidos en el extranjero eran 284 personas, el 35,45% del total de los nacidos en otros países) y más tarde al beneficiarse, aunque sea en pequeña medida, de la intensa corriente inmigratoria que recibe el país entre 2000 y 2005.

Tabla 15

POBLACIÓN SEGÚN EL LUGAR DE NACIMIENTO. PALENCIA CAPITAL.								
Lugar de nacimiento	1970	%	1991	%	1996	%	2001	%
Palencia Capital	25098	44,17	38041	48,86	40140	50,92	41454	51,94
Otro Municipio de Palencia	19322	34,01	21469	27,57	20634	26,18	20015	25,08
Otra Provincia	11979	21,08	17229	22,13	17256	21,89	16958	21,25
Extranjero	421	0,74	1124	1,44	801	1,01	1370	1,71
TOTAL	56820	100	77863	100	78831	100	79797	100
Fuentes: Censos de 1970, 1991 y 2001 y Padrón Municipal de Habitantes de 1996. (E.P).								

Gráfico 11



Fuente: Censos y Padrones de Población

La capacidad de atracción de la ciudad de Palencia sobre el territorio es muy limitada espacialmente. De los 37.890 habitantes que en 1996 habían nacido en otro municipio español distinto a la ciudad de Palencia, el 54,45% procedían de un municipio rural de la provincia de Palencia. Del resto (ver tabla 16), es Castilla y León la que aportaba el 57,10%, y las comunidades colindantes del País Vasco (claramente producto del retorno), Madrid, Cantabria y Asturias suman un 25,3%. Es decir, sólo el 17,6% había nacido en las doce comunidades restantes.

Tabla 16

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE PALENCIA CAPITAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1996		
	En número	En %
Castilla y León	9.853	57,10
País Vasco	1.556	9,02
Madrid	1.142	6,62
Cantabria	1.011	5,86
Asturias	656	3,80
Galicia	604	3,50
Andalucía	480	2,78
Castilla La Mancha	405	2,35
Extremadura	395	2,29
Cataluña	322	1,87
Aragón	218	1,26
Navarra	153	0,89
La Rioja	152	0,88
Comunidad Valenciana	137	0,79
Canarias	53	0,31
Murcia	46	0,27
Baleares	39	0,23
Ceuta y Melilla	34	0,20
TOTAL	17.256	100,00
Fuente: Padrón de habitantes. Palencia 1996. (E.P).		

Del mismo modo, si analizamos la procedencia de los nacidos fuera de la provincia de Palencia, pertenecientes a la Comunidad de Castilla y León, nos encontramos con que las inmigraciones se han producido intensamente de las provincias limítrofes, Valladolid, León, Burgos y Zamora (el 85,5% de los inmigrantes procede de tales provincias), y de forma mucho más tenue del resto de las provincias de la comunidad (ver tabla 17). Además la inmigración

procedente de las provincias de la Comunidad Autónoma es primordialmente de origen rural, como así lo atestigua que sólo el 34,42% de los originarios de las mismas proceda de las capitales provinciales.

Tabla 17

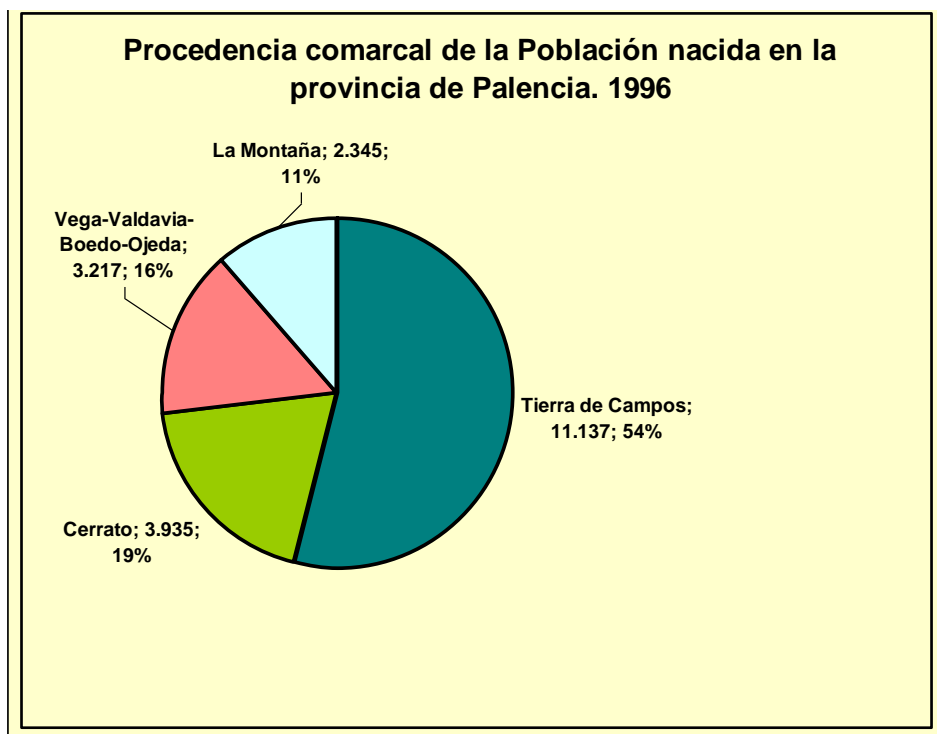
INMIGRANTES CASTELLANOS Y LEONESES SEGÚN SU ORIGEN PROVINCIAL. Palencia 1996				
	En número	En %	De la Capital Provincial	En %
Avila	265	2,69	74	27,92
Burgos	1.468	14,90	445	30,31
León	2.399	24,35	452	18,84
Salamanca	683	6,93	269	39,39
Segovia	280	2,84	95	33,93
Soria	201	2,04	44	21,89
Valladolid	3.462	35,14	1772	51,18
Zamora	1.095	11,11	240	21,92
Total	9.853	100,00	3391	34,42

Fuente: Padrón de habitantes de 1996. (E.P).

Lo mismo sucede con la procedencia de la inmigración intraprovincial, ya que la comarca que, con gran diferencia, aporta más inmigrantes es la Tierra de Campos, en la que se encuentra la propia ciudad. El resto de las comarcas dirigen preferentemente sus emigrantes hacia otras provincias⁶⁴ (ver tabla 18)

⁶⁴ Aún cuando es difícil obtener datos fiables, debido a la inexistencia de datos estadísticos sobre destinos de la emigración rural, puede afirmarse, con carácter general, que la emigración de la comarca de la Montaña tiene como destino principal el País Vasco y Cantabria, mientras que los emigrantes de las comarcas de la Vega, Valdavia, Boedo y Ojeda se dirigen a la capital burgalesa y al País Vasco, en tanto que los emigrantes de Tierra de Campos y del Cerrato son atraídos por Valladolid y Madrid. Esta última afirmación parece avalada, al menos para el período 1960-1974, por los datos aportados por Pastor, L. en “*El proceso inmigratorio vallisoletano 1960-1985*” pág. 138.

Gráfico 12



Fuente: Padrón de Habitantes. Ayuntamiento de Palencia. (E.P)

Tabla 18

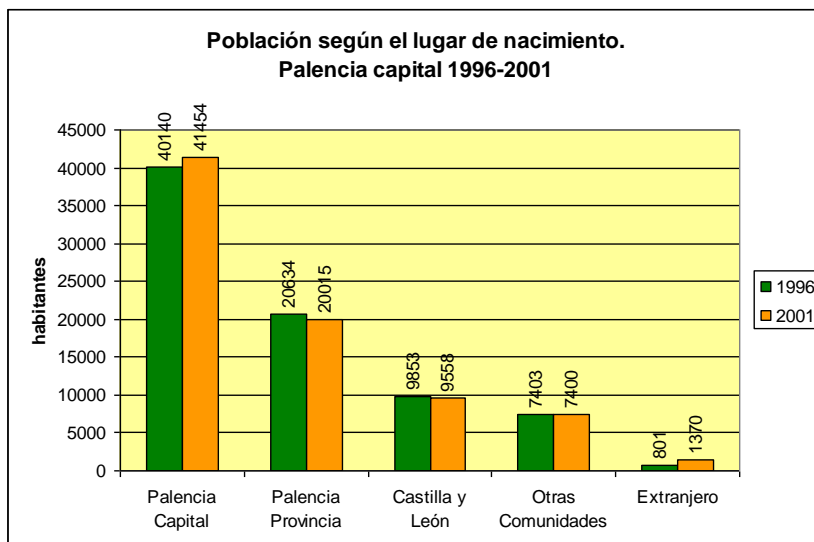
PROCEDENCIA COMARCAL DE LA INMIGRACIÓN INTRAPROVINCIAL. 1996		
Comarcas	En número	En %
Tierra de Campos	11.137	53,97
Cerrato	3.935	19,07
Vega-Valdavia-Boedo-Ojeda	3.217	15,59
La Montaña	2.345	11,36
Total	20.634	100,00

Fuente: Padrón de habitantes. 1996. (E.P).

Poniendo estos datos en relación con los movimientos migratorios interiores producidos en la provincia de Palencia entre 1970 y 2001 (véase el tabla 19), pueden constatarse algunos hechos:

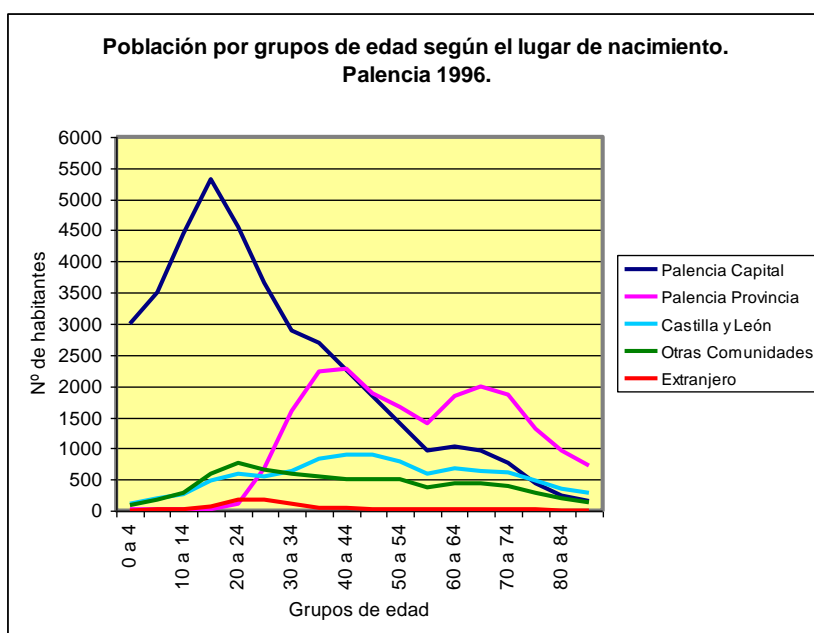
- El saldo migratorio negativo registrado en este período se eleva a 19.099 personas.
- Los saldos negativos más elevados se concentran entre 1970 y 1975, años en los que, por otra parte, el destino intraprovincial de la emigración se sitúa porcentualmente en los niveles más bajos del período.
- La mayor intensidad emigratoria se produce a comienzos de la década de los años setenta (1970, 1972, 1973 y 1974), y en el año 1990, en los que se superan los 4.000 emigrantes anuales.
- Del total de los inmigrantes recibidos, el 48,64%, proceden de municipios de la propia provincia de Palencia.
- Un alto porcentaje (el 42,86%, en el Padrón de habitantes de la ciudad de Palencia de 1996) de los nacidos en el País Vasco tienen menos de veinticinco años, por lo que pueden inscribirse en el grupo de retornos familiares, tras la reconversión industrial producida en ese territorio desde comienzos de los años 1980. No sucede igual entre los nacidos en otras comunidades. Así, por ejemplo, los menores de 25 años nacidos en Madrid y en Cantabria, sólo representan respectivamente el 33,63% y el 15,63% del total de esas procedencias.
- El 38,95% de los emigrantes tienen como destino la propia provincia de Palencia.
- Los únicos saldos migratorios positivos del período se anotan entre 1978 y 1985 en coincidencia con el período de mayor crecimiento demográfico de la ciudad de Palencia.
- La corriente emigratoria intraprovincial alcanza los máximos porcentuales precisamente en los años en los que se produce un balance migratorio positivo.
- El balance migratorio por sexo, resulta ligeramente superior entre las mujeres que representan el 50,67% de las pérdidas de población totales (–9.679 mujeres frente a –9.420 varones).

Gráfico 13



Fuente: Padrón de 1996 y Censo de 2001. (E.P)

Gráfico 3



Fuente: Padrón de Habitantes. Ayuntamiento de Palencia. (E.P)

Tabla 19

MIGRACIONES INTERIORES. PROVINCIA DE PALENCIA. 1970-2001									
AÑO	SALDO	INMIGRANTES			EMIGRANTES				
		TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	PALENCIA (1)	EN % (2)
1970	-2761	2236	1148	1088	4997	2551	2446	1623	32,47
1971	-1141	1445	744	701	2586	1348	1238	979	37,85
1972	-1890	2186	1114	1072	4076	2082	1994	1376	33,75
1973	-2554	2302	1154	1148	4856	2470	2386	1439	29,63
1974	-2538	2387	1214	1173	4925	2535	2390	1334	27,08
1975	-1958	1588	802	786	3546	1844	1702	865	24,39
1976	-652	1379	687	692	2031	1045	986	749	36,87
1977	-318	2944	1479	1465	3262	1653	1609	1165	35,71
1978	767	3640	1954	1686	2873	1477	1396	1047	36,44
1979	536	3432	1851	1581	2896	1509	1387	1019	35,18
1980	-140	2269	1161	1108	2409	1243	1166	780	32,37
1981	120	1629	855	774	1509	775	734	809	53,61
1982	295	2621	1326	1295	2326	1170	1156	1188	51,07
1983	687	3198	1636	1562	2511	1270	1241	1367	54,44
1984	302	3040	1531	1509	2738	1320	1418	1320	48,21
1985	208	3526	1759	1767	3318	1643	1675	1606	48,40
1986	-43	1850	938	912	1893	932	961	822	43,42
1987	-480	2562	1266	1296	3042	1525	1517	1100	36,16
1988	-519	3040	1580	1460	3559	1802	1757	1350	37,93
1989	-756	3194	1618	1576	3950	1966	1984	1565	40,12
1990	-780	3251	1560	1691	4031	1984	2047	1466	36,36
1991	-438	1739	830	909	2177	1072	1105	764	35,09
1992	-581	2672	1283	1389	3253	1596	1657	1310	40,27

AÑO	SALDO	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	PALENCIA (1)	EN % (2)
1993	-157	3316	1630	1686	3473	1684	1789	1536	44,22
1994	-272	3499	1729	1770	3771	1869	1902	1634	43,33
1995	-606	3301	1676	1625	3907	1961	1946	1618	41,41
1996	-275	2312	1163	1149	2587	1275	1312	1104	42,67
1997	-456	2960	1487	1473	3416	1693	1723	1383	40,49
1998	-593	3698	1914	1784	4291	2173	2118	1896	44,19
1999	-749	3974	1954	2020	4723	2374	2349	2049	43,38
2000	-715	3744	1845	1899	4459	2202	2257	1873	42,00
2001	-642	3315	1671	1644	3957	1936	2021	1672	42,25
TOTAL	-19099	88249	44559	43690	107348	53979	53369	41808	38,95
Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales. Anuarios Estadísticos de España. (E.P).									
(1) Provincia de destino de la emigración. (2) Porcentaje respecto al total de emigrantes.									

Los destinos de la corriente emigratoria (ver tabla 20) nos aportan datos ciertamente interesantes, ya que permiten comprobar las superposiciones existentes entre el destino de los emigrantes del conjunto de la provincia y el origen de los inmigrantes que recibe la ciudad. Así, la predilección de los emigrantes provinciales se concentra en un reducido grupo de provincias entre las que destacan las pertenecientes a: Valladolid, País Vasco (con importancia decreciente), Madrid y Cantabria. A su vez la provincia de Palencia es la que aporta el grupo mayoritario de inmigrantes a la ciudad de Palencia.

Tabla 20

EMIGRACIONES INTERIORES Y EXTERIORES SEGÚN DESTINO. PROVINCIA DE PALENCIA. 1970–2001		
	En número	En %
Valladolid	11.803	10,72
País Vasco	11.196	10,17
Resto de Castilla y León	8.626	7,84
Madrid	8.321	7,56
Cantabria	5.149	4,68
Otras provincias españolas	20.427	18,56
Extranjero	2.738	2,49
Provincia de Palencia	41.808	37,98
TOTAL	110.068	100,00

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales. Anuarios Estadísticos de España. (E.P).

Si se comparan los datos disponibles para el período 1986–2009 sobre los movimientos migratorios provinciales y los correspondientes a la capital de la provincia, pueden realizarse algunas consideraciones (ver tabla 21).

Tabla 21

TABLA COMPARATIVA DE LAS MIGRACIONES CORRESPONDIENTES A PALENCIA CAPITAL Y LA PROVINCIA. 1986–2009						
Año	Inmigración		Emigración		Saldo	
	Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia
1986	1028	1850	1071	1893	–43	–43
1987	795	2562	468	3042	327	–480
1988	929	3040	902	3559	27	–519
1989	1201	3194	972	3950	229	–756

Año	Inmigración		Emigración		Saldo	
1990	1382	3314	1255	4031	127	-717
1991	840	1783	704	2177	136	-394
1992	1230	2743	960	3253	270	-510
1993	1480	3356	1028	3473	452	-117
1994	1293	3543	1284	3771	9	-228
1995	1381	3342	1154	3907	227	-565
1996	1037	2341	822	2587	215	-246
1997	1419	3035	1080	3416	339	-381
1998	1672	3773	1529	4291	143	-518
1999	1668	4101	1770	4723	-102	-622
2000	1885	4124	1585	4459	300	-335
2001	1425	3577	1448	3957	-23	-380
2002	2027	2599	1986	3070	41	-471
2003	1782	2627	1994	3065	-212	-438
2004	2296	3105	1980	3205	316	-100
2005	2438	3291	1870	2920	568	371
2006	2699	3988	2545	3504	154	484
2007	2944	4491	2569	3764	375	727
2008	2550	3882	2404	3424	146	458
2009	2243	3376	2533	3498	-290	-122
Total	39644	77037	35913	82939	3731	-5902

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales y SIE de Castilla y León. (E.P).

- La inmigración a Palencia capital representa el 51,46% del total de inmigrantes recibido por la provincia, lo que constituye un porcentaje claramente superior al peso demográfico de la capital respecto de la

- provincia (en 1986, la capital acogía al 39,8% de los habitantes provinciales; y en 2010 dicho porcentaje se elevaba al 47,6%).
- La capital provincial se comporta a su vez como un centro emisor de población, ya que el 30% de los emigrantes provinciales, en este período, parten de la ciudad de Palencia. Durante el período 2002–2009 los emigrantes intraprovinciales que parten de la capital se elevaba al 33,8% (6.325 emigrantes de los 18.715 que se desplazaron dentro de la provincia). La emigración de Palencia capital a su propia provincia está constituida fundamentalmente, sobre todo a partir de mediada la década de los años 1990, por personas que salen de la ciudad a residir en los municipios de la aureola periurbana (entre 1997 y 2001 se produce el 41,1% del total de las salidas del período que se ha considerado, y de ellas el 34,4% se dirigen hacia la propia provincia de Palencia).
 - La emigración, en el período considerado, de casi 36.000 personas, como veremos más adelante, ocasiona una repercusión significativa sobre la composición por edades de la población de la capital.
 - El saldo migratorio, con excepción de los años 1986, 1999, 2001, 2003 y 2009 es positivo, sobre todo si lo comparamos con las pérdidas constantes que registra la provincia, pero se trata de un balance positivo de una cuantía muy limitada (3.700 personas).
 - Si examinamos el movimiento migratorio de los últimos años, entre 2002 y 2009, nos encontramos con que la provincia presenta un saldo positivo de 909 personas basado exclusivamente en los inmigrantes extranjeros que llegan durante ese período y que suman un total de 7.361 personas (de los que 3.456, el 46,9%, llegan a la capital), que vienen a compensar el resto de las salidas a otras provincias, otras comunidades y otros países.
 - Aún teniendo en cuenta lo anterior, la aportación de la inmigración extranjera es prácticamente simbólica. En 2005 representaba, con 1.733 inmigrantes, sólo el 2,1% de la población de la ciudad, de los cuales el 11,8% era de origen Comunitario (UE–25). En 2010 esas cifras habían variado ligeramente, llegando los inmigrantes a representar el 4,6% de la población, y los comunitarios el 32,6% del conjunto, al incorporarse Rumanía y Bulgaria (UE–27). Sólo el barrio del Carmen se separa ligeramente de esa media ya que en 2005 acogía a 141 inmigrantes, el 3,3% de la población, de los que el 94,3% era de origen extra comunitario; y en 2010 esos mismos registros daban 322 inmigrantes, el 7,7% de la población del barrio, de los que un 66,5% era de origen extra comunitario. (La distribución por barrios de la población extranjera en 2005 y 2010 puede verse en el ANEXO 1).

Tabla 22

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN PALENCIA CAPITAL. 1999-2010					
	Total extranjeros	UE	%	Extracomunitarios	%
1999	246	99	40,2	147	59,8
2000	300	111	37,0	189	63,0
2001	463	118	25,5	345	74,5
2002	747	129	17,3	618	82,7
2003	1050	164	15,6	886	84,4
2004	1328	163	12,3	1165	87,7
2005	1733	206	11,9	1527	88,1
2006	2153	259	12,0	1894	88,0
2007	2384	742	31,1	1642	68,9
2008	3058	1081	35,3	1977	64,7
2009	3499	1178	33,7	2321	66,3
2010	3594	1170	32,6	2424	67,4

Desde 2007 UE-27. Fuente INE. Padrones de Población (E.P.)

Gráfico 15

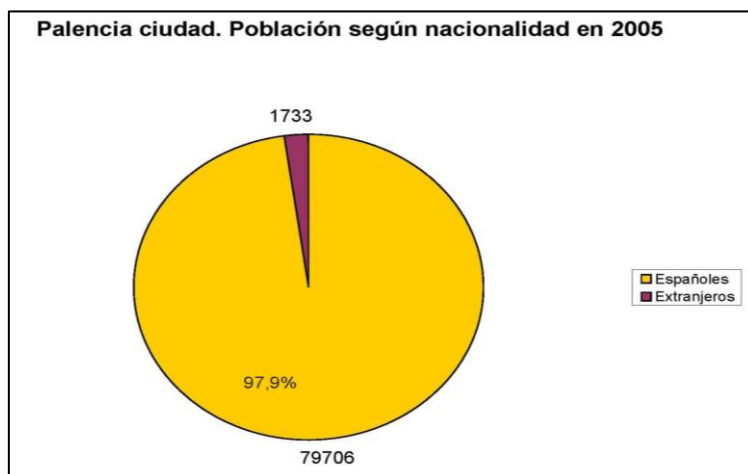
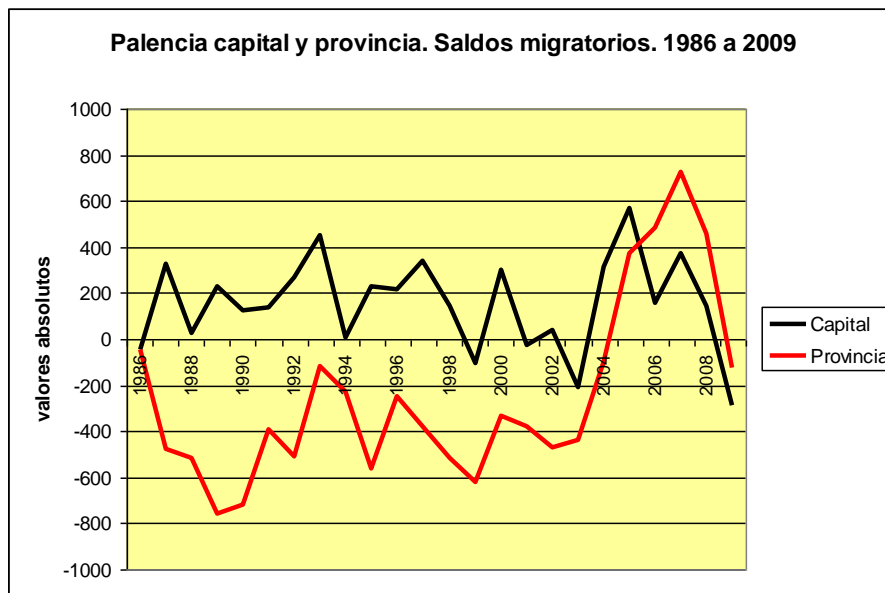


Gráfico 16



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales y SIE de CyL. (E.P)

Resumiendo, puede decirse que la ciudad de Palencia se ha beneficiado moderadamente de la corriente emigratoria generada principalmente en el medio rural del entorno provincial, pero también en los municipios rurales de las provincias colindantes, hasta que los recursos demográficos de esos lugares se han agotado. A su vez, la propia ciudad nutre el crecimiento demográfico, no sólo de áreas urbanas extraprovinciales⁶⁵, sino de los núcleos periurbanos con familias jóvenes que ocupan las nuevas urbanizaciones surgidas desde final del siglo XX, anexas a los núcleos rurales preexistentes, sobre suelos más baratos que los que se ofertan en la ciudad.

⁶⁵ Señala Tomás Vidal (1999, 339) que “Pocas ciudades del territorio (nacional) dejaron de recibir una fuerte inmigración procedente de <su > campo pero muy pocas fueron capaces de absorber la totalidad de aquellas gentes de su ámbito rural deseosas de acceder a un modo de vida urbano (trabajo reglamentado, servicios diversificados, etc.) y, en consecuencia, muchos emigraron a lugares situados más allá de su comarca o región”.

2.2.3. EL REFLEJO DE LA NATALIDAD Y LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN LA ESTRUCTURA POR EDADES

La condición de ciudad inmersa en un contexto demográfico en el que se hacen patentes las dos grandes tendencias de la población de los últimos cuarenta años: descenso acelerado de la natalidad e incremento constante de la esperanza de vida con el consiguiente envejecimiento de la población, se pone de manifiesto en la evolución de los grandes grupos de edad. La población infantil retrocede catorce puntos desde el 26,8% en 1970 al 12,6% en 2010, y la población mayor de 65 años duplica su peso entre dichas fechas: del 9,4% al 19,3%.

Tabla 23

EVOLUCIÓN DE LOS GRANDES GRUPOS DE EDAD EN PALENCIA CAPITAL 1960–2001												
GRUPOS	1960	%	1970	%	1981	%	1986	%	1991	%	2001	%
0–14	13730	28,5	15258	26,8	18201	25,4	16686	22,1	15092	19,4	10504	13,16
15–64	31209	64,9	36203	63,8	45431	63,3	49226	65,3	51203	65,8	54899	68,80
65 y +	3167	6,6	5370	9,4	8084	11,3	9490	12,6	11568	14,8	14394	18,04
TOTAL	48106	100	56831	100	71716	100	75402	100	77863	100	79797	100

Fuentes: Censos y Padrones de Población. INE. (E.P).

Comparando la evolución de la estructura demográfica por grupos de edad de la ciudad de Palencia, no con la de otras ciudades más dinámicas y atractivas para la inmigración de jóvenes, sino con la que experimenta la media de la población española, puede verse (Tabla 24) que en el punto de partida, el año 1960, existía en la ciudad un mayor peso de la población infantil, respecto a la media nacional, al tiempo que el peso de la población anciana era significativamente menor que la que tenía lugar a escala del Estado. A partir de dicho momento la estructura por edades tiende a equilibrarse con la media nacional en los sucesivos registros de 1970, 1981 y 1986, para comenzar en 1991 una desviación de un punto arriba, en lo que a población anciana se refiere, situando a la ciudad por encima de la media nacional en dicho grupo de edad. Lo que sigue desde 2001 en adelante es un progresivo distanciamiento entre la realidad de la estructura por edades local y la nacional, ya que mientras en el conjunto de España se asiste a un rejuvenecimiento de la población, en la ciudad asistimos, al final de este recorrido, a un progresivo envejecimiento, que

sitúa la población infantil a dos puntos por debajo de la media y la población anciana a dos con cuatro décimas por encima de la misma, lo que por otra parte coincide perfectamente con la evolución experimentada por la población urbana castellanoleonesa, donde los rasgos que definen la población española se vuelven más acusados como reflejo de la influencia demográfica de su entorno rural.

Tabla 24

EVOLUCIÓN COMPARADA DE LOS GRANDES GRUPOS DE EDAD. España y Ciudad de Palencia 1960–2010						
GRUPOS	0–14		15–64		65 y más	
	España	Palencia	España	Palencia	España	Palencia
1960	27,4	28,5	64,3	64,9	8,3	6,6
1970	27,8	26,8	62,5	63,8	9,7	9,4
1981	25,7	25,4	63,1	63,3	11,2	11,3
1986	22,5	22,1	65,3	65,3	12,2	12,6
1991	19,4	19,4	66,8	65,8	13,8	14,8
2001	14,5	13,2	68,5	68,8	17,0	18,0
2010	14,7	12,6	68,4	68,1	16,9	19,3

Fuente: Anuario Estadístico de España. Censos y Padrones de Población (E.P.)

Como es lógico, el descenso continuado de la natalidad se refleja de manera directa en la pérdida de peso de la población infantil, pero esta tendencia, que es común con lo que sucede en el resto del territorio nacional, se ve reforzado en el caso de la ciudad de Palencia por la incorporación de un número insuficiente de inmigrantes en edad reproductora que hubieran conseguido cerrar la mella existente en los grupos de edad correspondientes a las generaciones huecas de la guerra civil, lo que sin duda viene a agravar la tendencia general en la que se mueve el conjunto del Estado.

Por otro lado, la escasa capacidad de la ciudad en la generación de empleo⁶⁶ y, consecuentemente para retener a la población más formada, por la propia

⁶⁶ En el Anexo 2 puede verse la evolución del desempleo en la ciudad de Palencia entre 2005 y 2011, tanto por lo que se refiere a las magnitudes totales como a su composición por sexo y edad, y por los sectores de la actividad económica de procedencia.

estructura de su mercado laboral⁶⁷, produce un movimiento de salida de los jóvenes hacia otros lugares con mayores posibilidades de inserción laboral, lo que se ha traducido desde los años 1980, en cada registro⁶⁸, en una merma de la población comprendida entre 20 y 40 años, más acusado en el caso de las mujeres jóvenes⁶⁹, lo que a su vez repercute, lógicamente, en la dinámica de la natalidad, en lo que se puede denominar “réditos desacumulativos”⁷⁰. En este sentido es de aplicación lo que se afirma para Castilla y León (Pedrosa Sáez, 2003, 45) “cuya crisis poblacional tiene mucho que ver con la incapacidad para optimizar en beneficio propio la cantidad y calidad de sus recursos humanos cualificados”.

A su vez nos encontramos con que es la franja de edad comprendida entre los 40 y los 60 años la que nutre, desde 1991, una parte sustancial de la inmigración, bien porque se trata de familias que se trasladan en el momento en que los hijos dejan la etapa de la educación primaria y comienzan la secundaria; bien porque esta corriente la integran personas en edad avanzada, particularmente mujeres, que huyen del aislamiento de los núcleos rurales y buscan la seguridad de la ciudad en los planos asistencial y sanitario, lo que refuerza el papel que han adquirido las generaciones mayores de 65 años en el conjunto de la población.

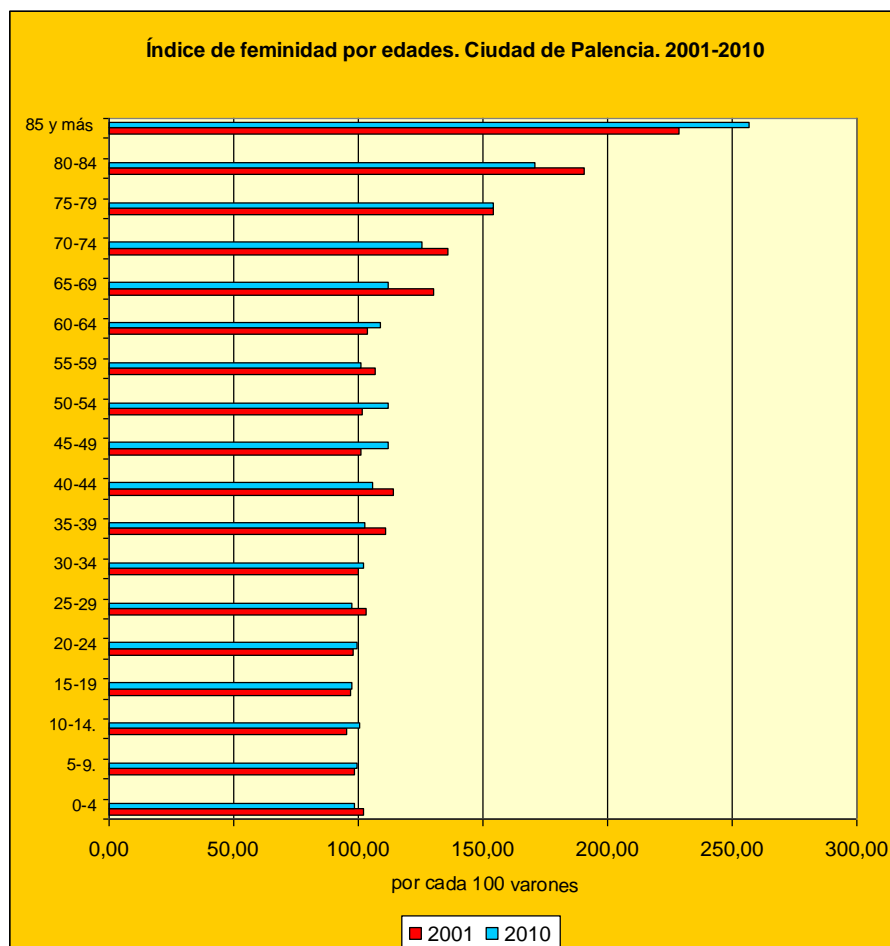
⁶⁷ E. Delgado, M.A. García y R. Blanco (2004). En este estudio, con un muestreo realizado entre 1.112 empresas de Palencia y su Alfoz. “En términos generales (...) son los puestos no cualificados los que constituyen el grueso de la contratación (20,05%)”, seguido por las personas con Formación Profesional de Grado Medio (16,19%), y ocupan el tercer lugar los titulados universitarios (12,46%).

⁶⁸ Véase, en el Anexo, las pirámides de población de 1960, 1970, 1975, 1981, 1986, 1991, 1996 y 2001.

⁶⁹ Ver Gráfico 16 y ANEXO 3.

⁷⁰ Vidal Bendito, (1999, 348). En los lugares de destino de la inmigración hablaríamos de réditos acumulativos, al producirse un incremento de la natalidad; mientras que en los lugares de origen de la emigración se produce una desacumulación por descenso de la natalidad.

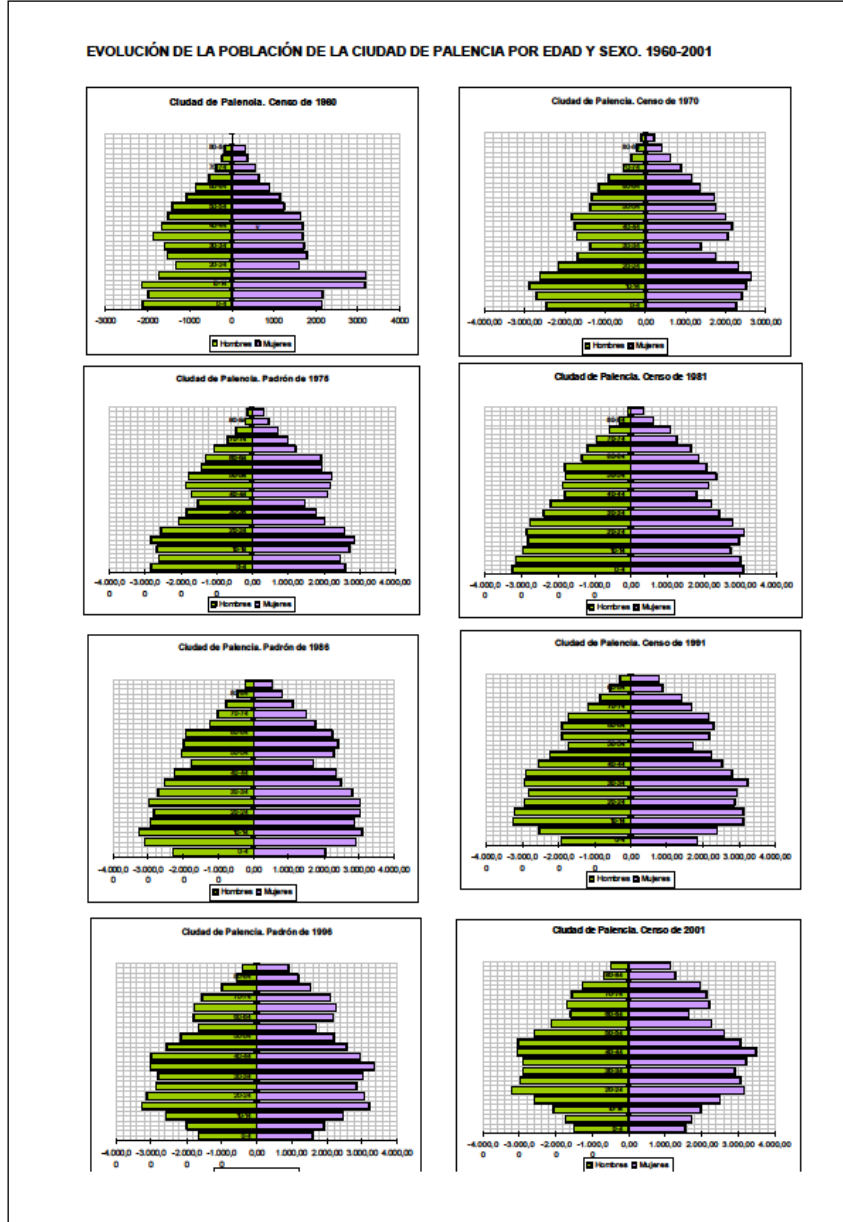
Gráfico 17



Fuente: Censo de Población de 2001⁷¹ (E.P)

⁷¹ Para ver los índices de feminidad correspondientes a los censos de 1960, 1970, 1981 y 1991 (Ver ANEXO 3).

Gráfico 18

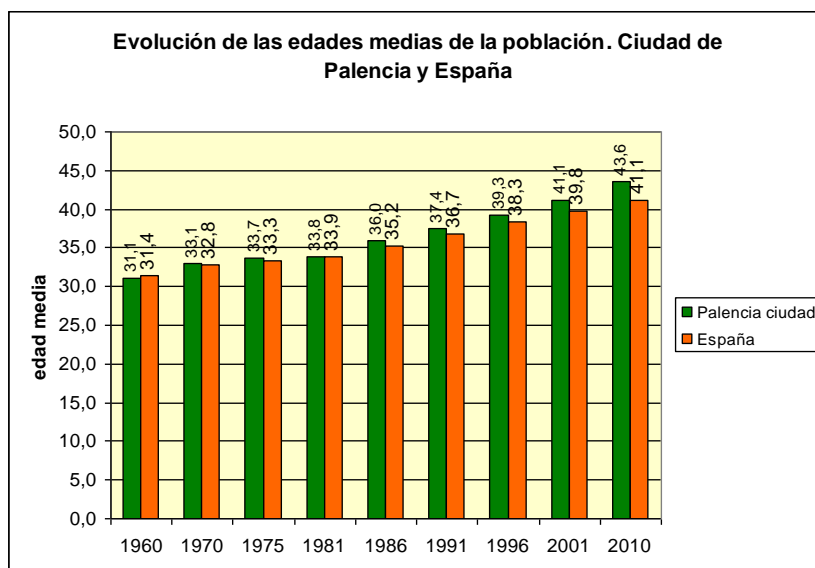


Fuente: Censos y Padrones de Población.
Las Pirámides en detalle, incluida la de 2010 (ver ANEXO 4)

A grandes rasgos, del análisis y la comparación entre las pirámides de población se desprende:

1. La generación hueca provocada por la guerra civil se aprecia en todos los registros, afectando a las generaciones que van desde los 20 a los 24 años en 1960, hasta los 60–64 años en 2001, hecho que no ha sido compensado en momento alguno por los aportes inmigratorios.
2. El efecto de la desnatalidad sobre la pirámide de población puede observarse a partir de 1986, registro en el que las generaciones con cuatro y menos años son numéricamente inferiores a las inmediatamente precedentes de 5 a 9.
3. En los censos de 1960 y 1970 se registra un número elevado de población comprendida entre los 10 y los 19 años como resultado de registrar la población de hecho en un período en el que la única oferta de estudios de bachillerato elemental y superior en la provincia residiera en la capital, lo que hace que los grupos de edad correspondientes estén sobre-representados, más aún en el caso del sexo femenino, debido al mayor número de internados y noviciados de mujeres.
4. El peso de la población anciana comienza a ser especialmente notorio a partir de 1986, particularmente por lo que se refiere a la población de mujeres de 65 y más años.

Gráfico 19



Fuente: Censos y Padrones de Población. (E.P)

El resultado de esta evolución es un progresivo incremento de la edad media de la población que partía en 1960 con una edad media ligeramente inferior al promedio nacional, y ha llegado a los 43,6 años en 2010, que coloca a la ciudad de Palencia con 2,5 años por encima de la edad media nacional (41,1 años). Esto constituye otro de los síntomas de envejecimiento que padece la estructura demográfica regional a la que no escapan siquiera los territorios urbanos de la misma.

2.3. LA POBLACIÓN EN EL ESPACIO URBANO

Para analizar la distribución de la población en el espacio urbano se han empleado los padrones de población, por ser el único modo de poder elaborar los datos a partir de unidades inferiores al municipio. Para 1991, se realizó una consulta al INE de resultados a nivel inframunicipal, con lo que, al menos por lo que a la distribución de la población por distritos y secciones se refiere, se ha podido disponer del número y características de la población. En el año 2001 ya se han podido acceder en Internet a los resultados definitivos del Censo de ese año, con la posibilidad de consultar y elaborar los datos demográficos de distritos y secciones censales⁷². Por ello, por la fuente utilizada en cada caso, resulta explicable que los datos totales de población no coincidan exactamente con los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística en cada momento censal, pero ello no pone en cuestión los resultados del análisis. (Las tablas correspondientes a cada registro pueden verse en el ANEXO 5).

La población a comienzos de los años 1960 se concentraba fundamentalmente en el centro histórico (Catedral–San Miguel–Santa Marina y Mercado La Puebla) de la ciudad, el 41% de la población residía en estos sectores, y la población asentada en las tres principales expansiones residenciales de los años inmediatamente anteriores: el suburbio del Cristo, el barrio de Francisco Franco y las Casas del Hogar, sumaba otro 28% de la población. Los habitantes registrados en el Padrón de 1960 residían en un total de 11.556 viviendas ocupadas y una media de 3,85 personas por hogar. Existían un total de 41 hogares colectivos ocupados por unas 5.400 personas, de las que el 57% eran mujeres. De estos hogares colectivos, 27 se localizaban en el centro

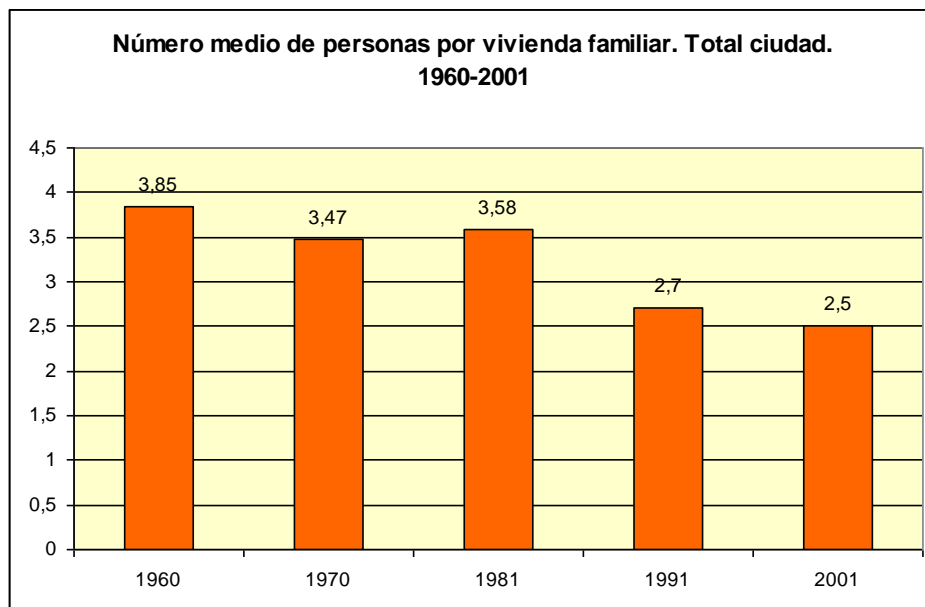
⁷² Como no es posible desagregar los datos a un nivel inferior al de las secciones censales, los datos correspondientes al psiquiátrico de San Luis aparecen incluidos en 1996 en la sección 10 del distrito 7, perteneciente al Campo de la Juventud, mientras que en 2001 dicha institución aparece en la sección 13 del distrito 5 que pertenece al barrio de Pan y Guindas lo que modifica los resultados por lo que se refiere a la distribución por edad y, sobre todo, sexo de uno u otro barrio, como en su momento, censos atrás, influyó en la determinación de la población total del barrio de Santiago San Telmo.

(conventos e internados de colegios religiosos), habitados por algo más de 1.000 personas, mientras que el grueso de residentes en hogares colectivos se repartían entre Santiago–San Telmo (Psiquiátrico de San Luis y la Beneficencia de la Diputación Provincial), Allende el Río (Psiquiátrico de San Juan de Dios) y Cristo–Tres Pasos (Colegio de Huérfanas de Ferroviarios), reuniendo entre los cuatro mencionados 3.183 personas, el 59% del total de los alojados en residencias colectivas.

En 1970, la fotografía de la población en el espacio se había modificado sustancialmente al contrapesarse el centro con el área suburbana. En esta fecha, la importancia del centro histórico se ha reducido al 35% de la población total, cuando el proceso de rellenado del Plan Parcial de La Puebla todavía no ha concluido; mientras que el barrio que se sitúa inmediatamente a continuación, el del Campo de la Juventud, concentra ya el 11% de la población residente. Tras ellos eran el Barrio del Carmen (Casas del Hogar) y Cristo–Tres Pasos los que alojaban al 9% de la población cada uno. Con un 8%, respectivamente, se situaban los barrios de Santiago–San Telmo y San Juanillo (Francisco Franco). La población de 1970 vivía en un total de 16.000 viviendas habitadas, un incremento del 38,4% respecto a 1960, con 3,47 personas de media en cada vivienda familiar. Además se contabilizaban 48 residencias colectivas en las que residían 3.800 personas. En el centro histórico el número de hogares colectivos se había reducido a 22, con casi 900 residentes, y el resto prácticamente se concentraba en los mismos lugares que en el Padrón de 1960, (2.600 personas, el 68,9% de los moradores en viviendas colectivas), a excepción del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios, cuyas internas dejaron de estar empadronadas en la ciudad.

Diez años más tarde, en 1981, la población del Centro urbano que alcanza su máximo histórico con 25.573 habitantes, logra mantener su peso demográfico en el conjunto de la ciudad con casi un 34%, en tanto que el Campo de la Juventud, alcanzará igualmente su techo poblacional, no tanto porque se haya colmatado físicamente sino porque las poco más de 3.000 viviendas habitadas lo estarán a razón de 3,94 habitantes por vivienda. En dicho momento la población del Campo de la Juventud representará casi el 17% del total de la ciudad. El resto de los sectores pierden peso hasta situarse entre un 6% y un 7% cada uno de los barrios de: El Carmen, Santiago–San Telmo, El Cristo–Tres Pasos y San Juanillo. En ese año son 19.700 las viviendas habitadas por un promedio de 3,58 personas por vivienda, promedio algo superior al de la década anterior que refleja asimismo el alza experimentada por la natalidad en los años precedentes que, como ya se ha señalado, son los de mayor intensidad inmigratoria. Existen en el espacio urbano 59 residencias colectivas habitadas por 5.390 personas, de las que 1.200 viven en el Centro urbano en 27 viviendas colectivas.

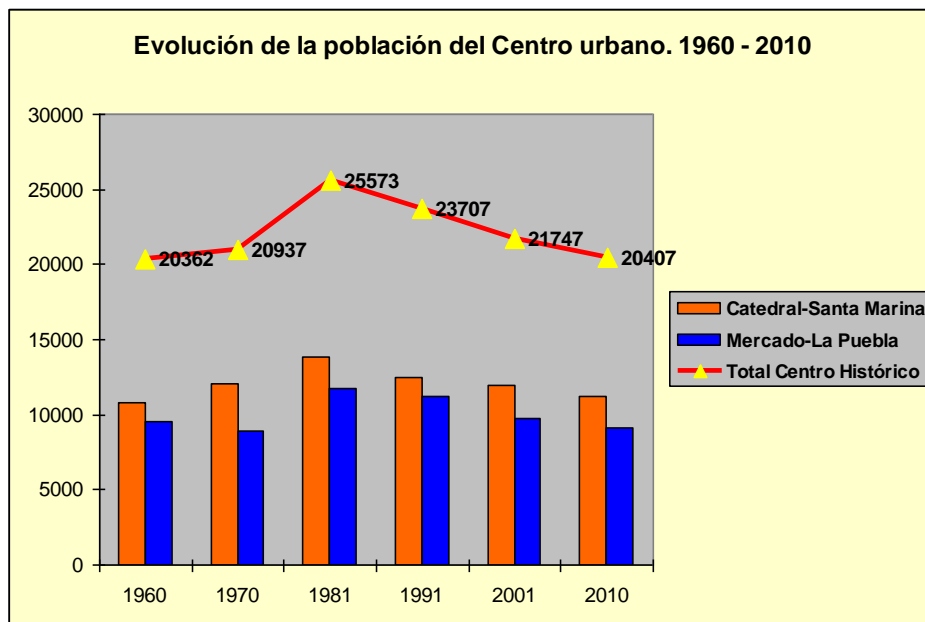
Gráfico 20



Fuente: Padrones y Censos de Población. (E.P)

Desde 1991 se registrarán continuos descensos de población en el Centro urbano, tanto en número como en porcentaje, aunque sin llegar en ningún momento a la situación de riesgo de abandono y pérdida de relevancia demográfica. En el Censo de 1991, la población residente en el Centro urbano representaba un 30,5%; también desciende el peso del Campo de la Juventud que registra, pese al desarrollo de nuevas áreas residenciales en su interior, el vaciamiento de los núcleos familiares que dieron impulso demográfico al barrio. Los únicos barrios que cobran empuje en esa fecha son los de San Juanillo, con el 9,4% de la población, y Pan y Guindas; que en este Censo alcanzará el máximo de ocupación con 6.733 habitantes, el 8,6% del total.

Gráfico 21

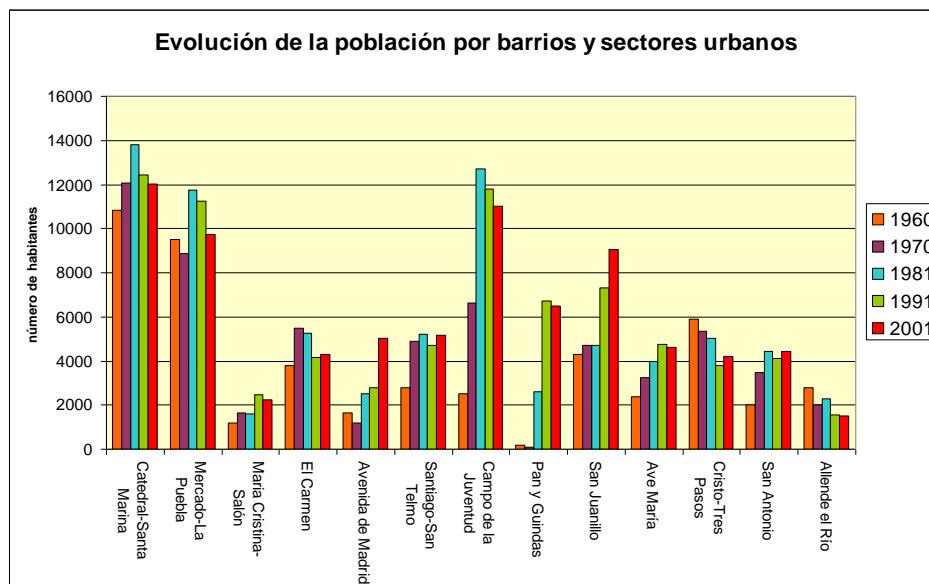


Fuente: Censos y Padrones de Población. (E.P)

La población, en 1991, residía en cerca de 29.000 viviendas habitadas, y el número promedio de personas por vivienda había descendido a 2,70.

En el Censo de 2001, cuando se está acelerando el proceso de salida hacia el área periurbana, el Centro sigue perdiendo peso demográfico hasta representar el 27% de la población de la ciudad, porque serán precisamente los jóvenes pertenecientes a familias de clase media los que opten, en primer término, por residir en la periferia urbana; también pierde peso el Campo de la Juventud situándose por debajo del 14%, paralelamente al descenso del número medio de personas por vivienda, que cae hasta 2,36. Incrementa su peso el barrio de San Juanillo, hasta el 11,4% del total de la población, conforme se va completando la ocupación residencial de Eras del Bosque, sin que aún se haya iniciado la ocupación de los subsectores de Laguna Salsa y Campos Góticos. Los casi 80.000 habitantes de la ciudad se distribuyen en 31.000 viviendas ocupadas a razón de 2,50 personas por vivienda. Al finalizar el período considerado las viviendas se han incrementado en un 168,9% mientras que la población lo ha hecho solamente en un 70,8%, lo que indica, además del incremento de las viviendas desocupadas, el extraordinario crecimiento de los hogares unipersonales.

Gráfico 22

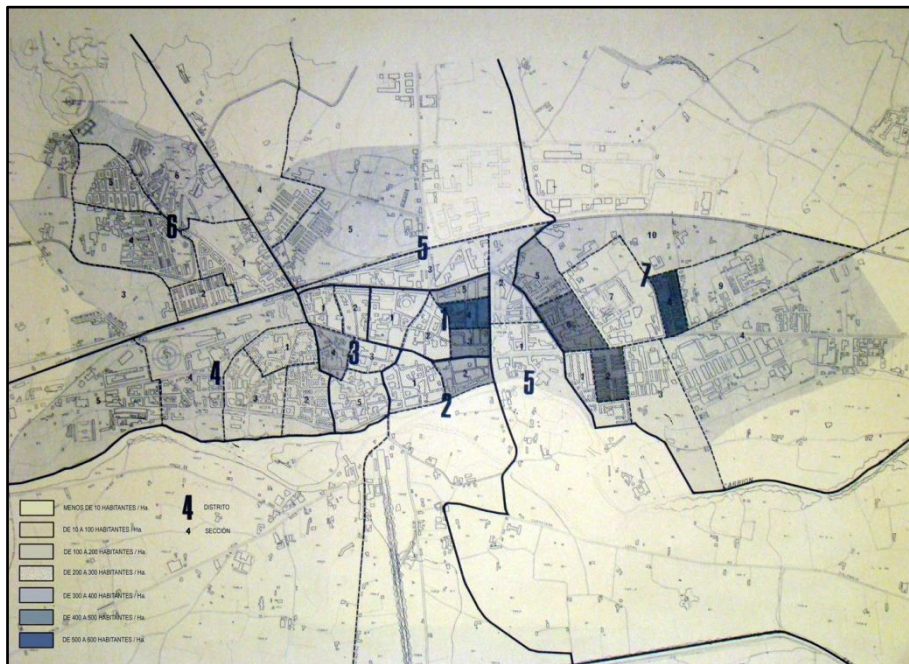


Fuente: Padrones y Censos de Población. (E.P)

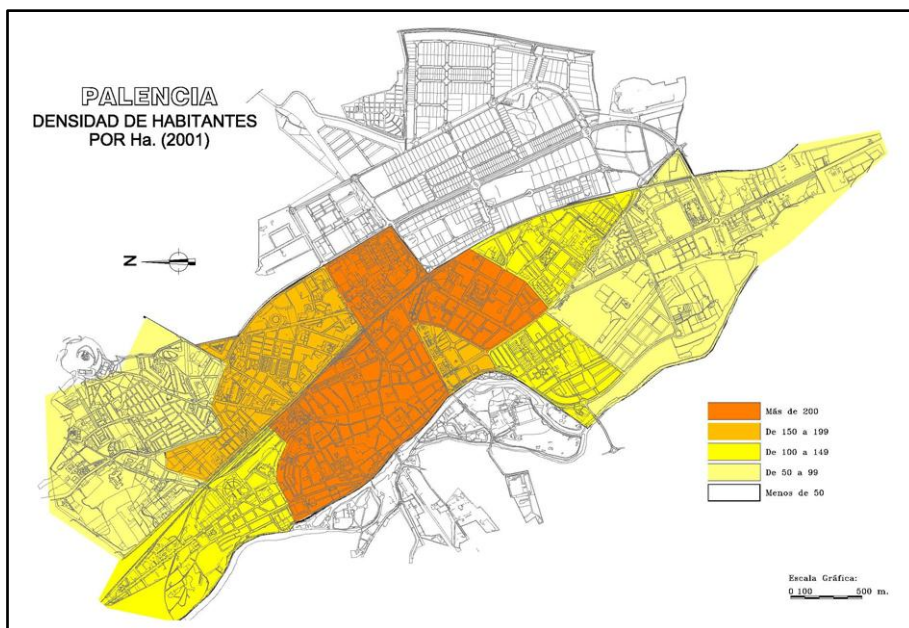
La ciudad residencial e industrial, excluido el sector de Allende el Río ocupa, ya entrados los años 2000, una superficie de 707,5 ha, de las que 525 ha. corresponden estrictamente al espacio residencial. Es decir la ciudad, llamémosla residencial, entre comienzos del siglo XX y los inicios del siglo XXI ha pasado de ocupar 85 ha. a las 525 ha. de la actualidad, lo que significa multiplicar por algo más de seis veces la superficie ocupada por la ciudad histórica. Si consideramos el conjunto de la ciudad, sumadas las zonas residenciales e industriales, la superficie urbana se habría multiplicado por 8,3. Mientras tanto la población sólo se ha multiplicado algo más de cinco veces. Para más detalles relativos a la evolución intercensal de los distintos Barrios y Sectores urbanos puede consultarse el ANEXO 5

Tabla 25

DISTRIBUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR SECTORES URBANOS				
	Hab. 2001	Superficie En ha.	Densidad Hab/ha.	% de la superf
Catedral–Santa Marina	12.010	46,6375	257,5	6,6
Mercado–La Puebla	9.737	38,345	253,9	5,4
María Cristina–Salón	2.249	13,05	172,3	1,8
El Carmen	4.306	32,875	131,0	4,6
Avenida de Madrid	5.014	93,25	53,8	13,2
Santiago–San Telmo	5.163	39,75	129,9	5,6
Campo de la Juventud	11.023	37,51	293,9	5,3
Pan y Guindas	6.480	26,23	247,0	3,7
San Juanillo	9.059	48,5	186,8	6,9
Ave María	4.602	29,25	157,3	4,1
Cristo–Tres Pasos	4.210	81,5	51,7	11,5
San Antonio	4.454	38,125	116,8	5,4
Allende el Río	1.490			
Polígonos industriales		182,52		25,8
Total ciudad	79.797	707,5425	110,67*	100
* Descontados los habitantes de Allende el Río				
Fuente: Censo de Población de 2001 y Plano de 2008. Escala 1/5000				

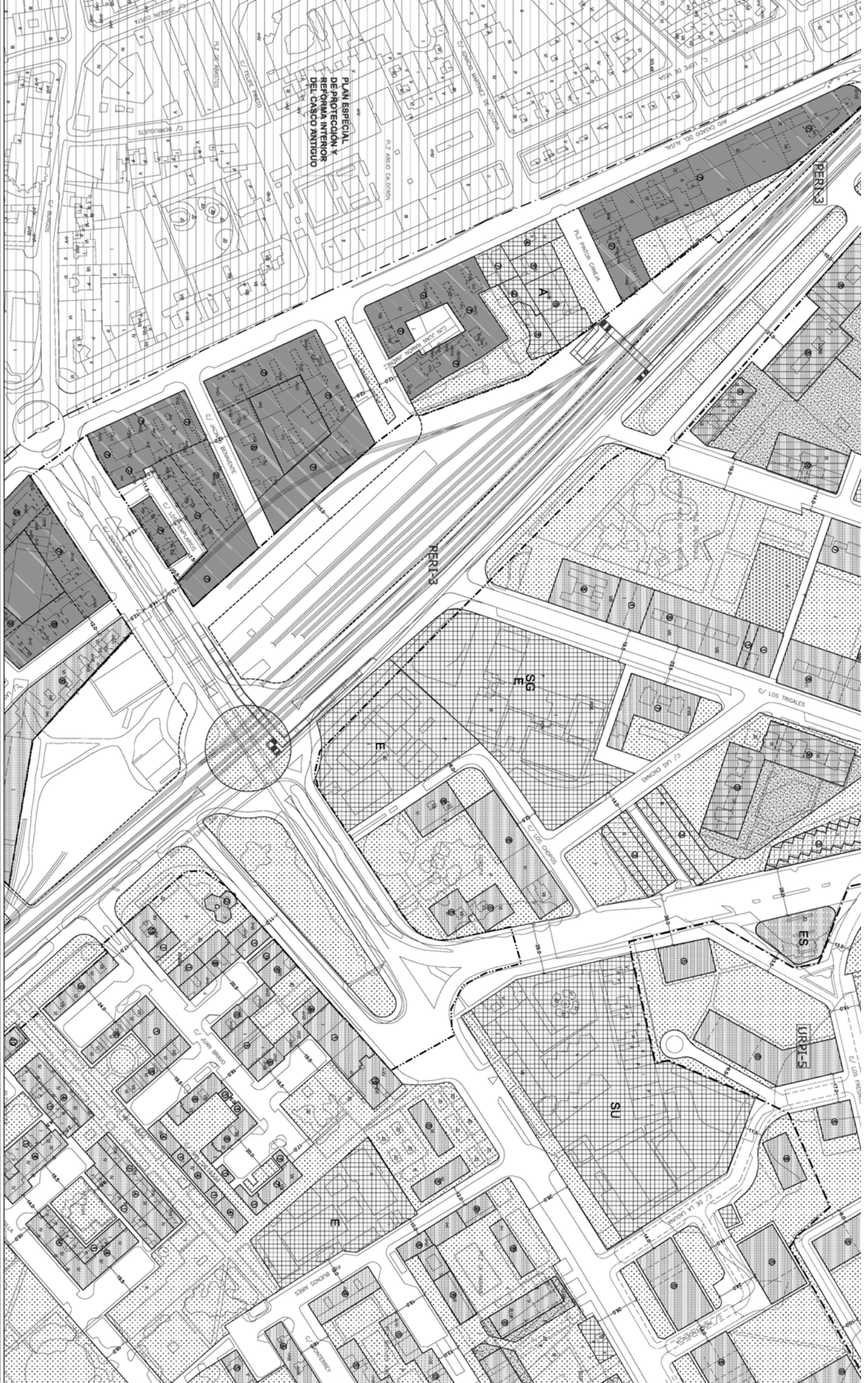


Plano 11. Densidades de población por secciones censales en 1970. PGOU de 1974.



Plano 12. Fuente: Censo de población de 2001. (E.P). E. Gómez

En conclusión, la población de la ciudad de Palencia afectada tanto por la dinámica general del comportamiento demográfico, como por su escaso atractivo para la población inmigrante, y por la salida de población cualificada hacia otras provincias y comunidades, así como de contingentes de población joven con sus hijos a las localidades del área periurbana, está experimentando no sólo un notorio envejecimiento sino también el inicio de un estancamiento demográfico que pudiera convertirse en un retroceso demográfico de no cambiar la trayectoria de los últimos años.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CASCO ANTIGUO

- LÍMITE SUELO URBANO**
- SUELO URBANO CON PLANEAMIENTO INCORPORADO (UPPI)
 - SUELO URBANO CON PLANEAMIENTO REVERTIDO (PRP)
 - ABERTO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CASCO ANTIGUO DE PALENCIA
 - SUELO URBANIZABLE E CON PLANEAMIENTO INCORPORADO (UZPI)
 - SUELO URBANIZABLE

- ZONAS DE ORDENANZA**
- MANZANA CERRADA INTENSIVA BAJA
 - MANZANA CERRADA INTENSIVA ALTA
 - VOLUMETRÍA ESPECÍFICA
 - BLOQUE ABIERTO GRUPO 1
 - BLOQUE ABIERTO GRUPO 2
 - VIVIENDA UNIFAMILIAR INTENSIVA
 - TERCERADO GENERAL
 - ESERCIÓN DE SERVICIO

- INDUSTRIAL**
- IND-1
 - IND-2
 - IND-3
- PAREDES DE MONTE**
- PM-1
 - PM-2
 - PM-3
- ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS**
- ZV-1
 - ZV-2
 - ZV-3
- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**
- ED-1
 - ED-2
 - ED-3

- EQUIPAMIENTO**
- E-1 EDUCATIVO
 - E-2 CULTURAL
 - E-3 RECREATIVO
 - AS ADMINISTRATIVO
 - A ASISTENCIAL
 - SU SERVICIOS URBANOS
 - I INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
 - PROTECCIÓN DEL CASAMITRERO

- EQUIPAMIENTO REVENO**
- P SISTEMA GENERAL
 - SG
 - SG FERROVIARIO
- Nº MÁXIMO DE PLANTAS**
- R RELAJADO
 - SU URBANOS
 - I INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
 - PROTECCIÓN DEL CASAMITRERO
- ELEMENTO CATASTRAL**
- - ▲



AVANTAMIENTO DE PALENCIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ALINEACIONES, ZONAS DE ORDENANZA Y RED VIARIA

FECHA: MARZO 2007

ESCALA: 1:1.000

Nº: 9.15

EDIFICIO: ETT

INGENIEROS DE TRÁNSITO URBANOS

*PGOU 2008. Plano de Alineaciones. Zonas de Ordenanza y Red viaria
El ferrocarril en la zona de contacto del Centro Urbano con Eras del
Bosque y Pan y Guindas*



CAPÍTULO 3

LA CIUDAD EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN URBANA

3.1. EL PLAN GENERAL DE 1956, MUCHO MÁS QUE UN PLAN

3.1.1. LA CIUDAD EN EL UMBRAL DEL PLAN

Contamos con dos planos, uno el que acompaña la memoria del PGOU, fechado en marzo de 1956, y otro el dibujado por el Delineante Municipal, Agustín de los Cobos, en enero de 1958, realizados a dos escalas distintas, el primero a 1:16.000 y el segundo, de mayor escala, que no consta ni gráfica ni numéricamente, y con propósitos diferentes.

El primero (Plano 13), de menor escala, subtítulo “Estado Actual”, comprende la ciudad y su entorno, excepto el Monte El Viejo, contiene algunas indicaciones topográficas, y aparece bien señalada la red viaria interurbana y las líneas ferroviarias de vía ancha y de vía estrecha. Dada su escala no se perciben con nitidez los cambios que se están produciendo en el centro histórico, pero pueden distinguirse las expansiones urbanas que han tenido lugar hasta ese momento.

En el noreste se dibuja el suburbio del Cristo del Otero y el sector de las Américas en pleno desarrollo; también puede observarse la parte del Barrio del Ave María más próxima al suburbio de la Estación que se desarrolla a ambos lados de la carretera o la avenida de Santander. Sin embargo, llama la atención que nada aparezca del nuevo barrio de Francisco Franco que por aquel momento ya contaba con algunos centenares de viviendas en fase de construcción, y que, sin duda, era un estorbo para los planes de los urbanistas.

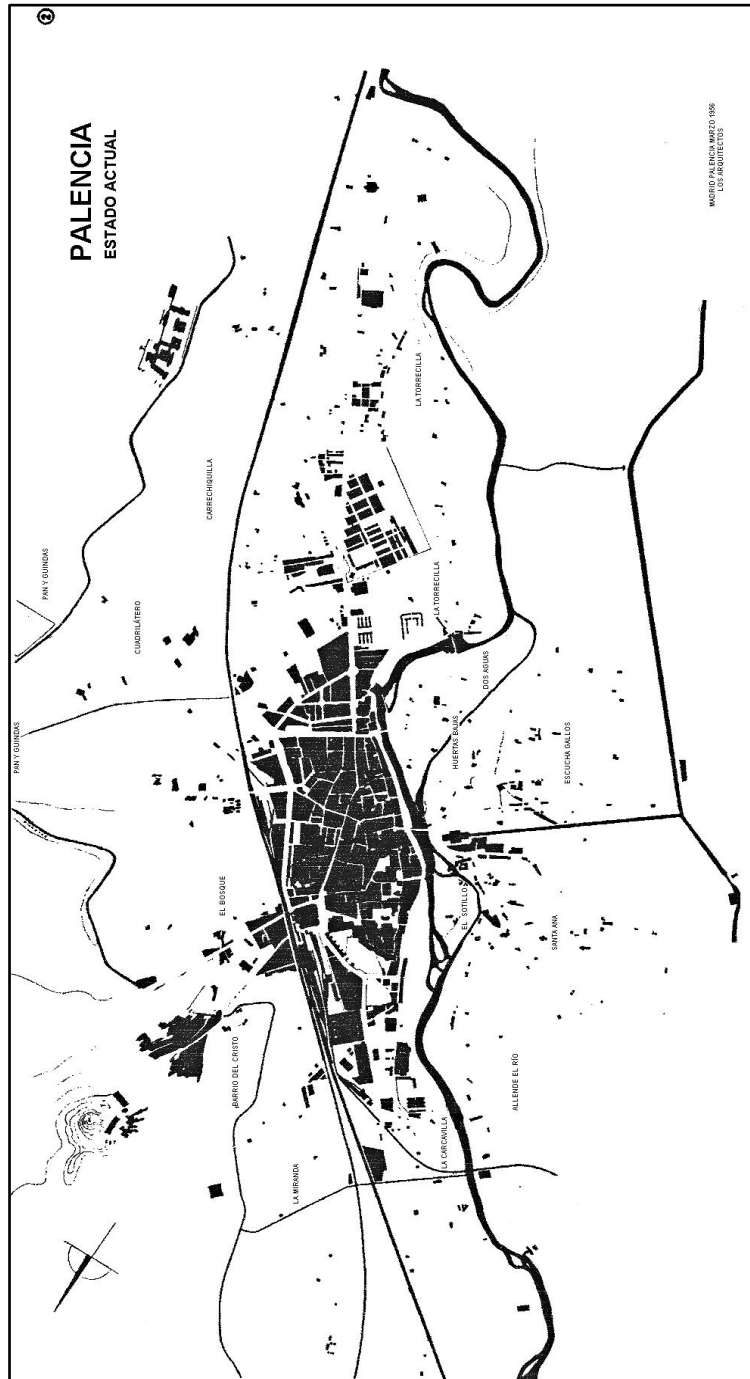
Hacia el sudeste cierra la ciudad el hospital psiquiátrico de San Luis, y entre medias algunas edificaciones aisladas en medio de las tierras de cereal. Por el noroeste, antes de atravesar la línea del ferrocarril, se perfilan tanto el silo⁷³ del

⁷³ La CMP otorga licencia de obra para la construcción de un silo con capacidad para 2000 vagones, el 2 de noviembre de 1955.

Servicio Nacional del Trigo que cierra la ciudad por la carretera de Riaño, como las instalaciones industriales de la Electrólisis del Cobre a ambos lados del antiguo Cementerio, y algunas edificaciones del suburbio de San Antonio y las instalaciones del nuevo campo de fútbol de la Balastera.

Hacia el sur se dejan ver a grandes trazos lo que será el barrio del Campo de la Juventud, la nueva avenida de Cardenal Cisneros y las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes inauguradas entre 1950 y 1955. Al oeste del Campo de la Juventud se pueden ver los ocho bloques de la primera fase de las Casas del Hogar y el grupo de José Villagrà, sin las Escuelas unitarias. Más hacia el sur sólo aparecen los suburbios de extrarradio de la Prosperidad y el Segundo y Tercer Barrios de los Cuarteles situados, a ambos lados de la carretera de Valladolid, en el entorno de la Fábrica de Armas, y la Fábrica de Envases de Yute (La Yutera) que prácticamente remata la ciudad por el sur.

Al oeste del río Carrión, Allende el Río, únicamente se dibujan las edificaciones vinculadas a las explotaciones agrarias sitas entre el río y el ramal sur del Canal de Castilla, línea en la que se detiene el plano.



Plano 13. Estado actual de la ciudad. PGOU 1956

El segundo de los Planos (Plano 14), que es de enero de 1958, justo tras haberse aprobado el PGOU⁷⁴, acerca el foco y nos presenta la ciudad construida, o de manera más precisa, la ciudad residencial y los accesos viarios y ferroviarios. Más allá del río no aparece nada, ni siquiera el curso del río Carrión se muestra al completo a su paso por la ciudad. Es un plano de detalle, que de hecho fue utilizado por los servicios municipales, durante un número dilatado de años, como plano informativo.

Los límites norte y sur se sitúan respectivamente en los depósitos de agua y el sector de Las Américas del Barrio del Cristo, con su callejero pormenorizado y el Segundo Barrio de los Cuarteles en la carretera de Valladolid. El barrio del Ave María con los Grupos de Vivienda Pública y de la RENFE ya plasmados, e incluso delimitados los solares que ocuparán las próximas construcciones; también las casas de una y dos plantas construidas al abrigo de las anteriores entre 1950 y 1954, en el espacio comprendido entre el paseo del Otero y la acequia de Palencia.

El barrio de Francisco Franco aparece representado al completo, con los grupos de viviendas ya terminados y los que aún estaban en construcción, y la iglesia de María Reina Inmaculada y el seminario menor de los Franciscanos Capuchinos, inaugurado en 1956. El resto del sector este de la ciudad aparece prácticamente vacío, con el polígono bien delimitado de Eras del Bosque en cuyo extremo más meridional se localiza el nuevo matadero municipal terminado en 1953⁷⁵.

Hacia el noroeste, el barrio de San Antonio aparece bien perfilado con los espacios ocupados, durante los años 1940 y 1950, y las manzanas que aún permanecen vacías; el trazado del ferrocarril de vía estrecha (FEVE) atravesando la carretera de Riaño, marca el límite de la ciudad en este sector.

Por el sur se observa el replanteo inicial y las nuevas calles del barrio del Campo de la Juventud⁷⁶ emprendido con el trazado de la nueva avenida de Cardenal Cisneros, con la presencia rotunda de la fábrica de mantas Casañé y la

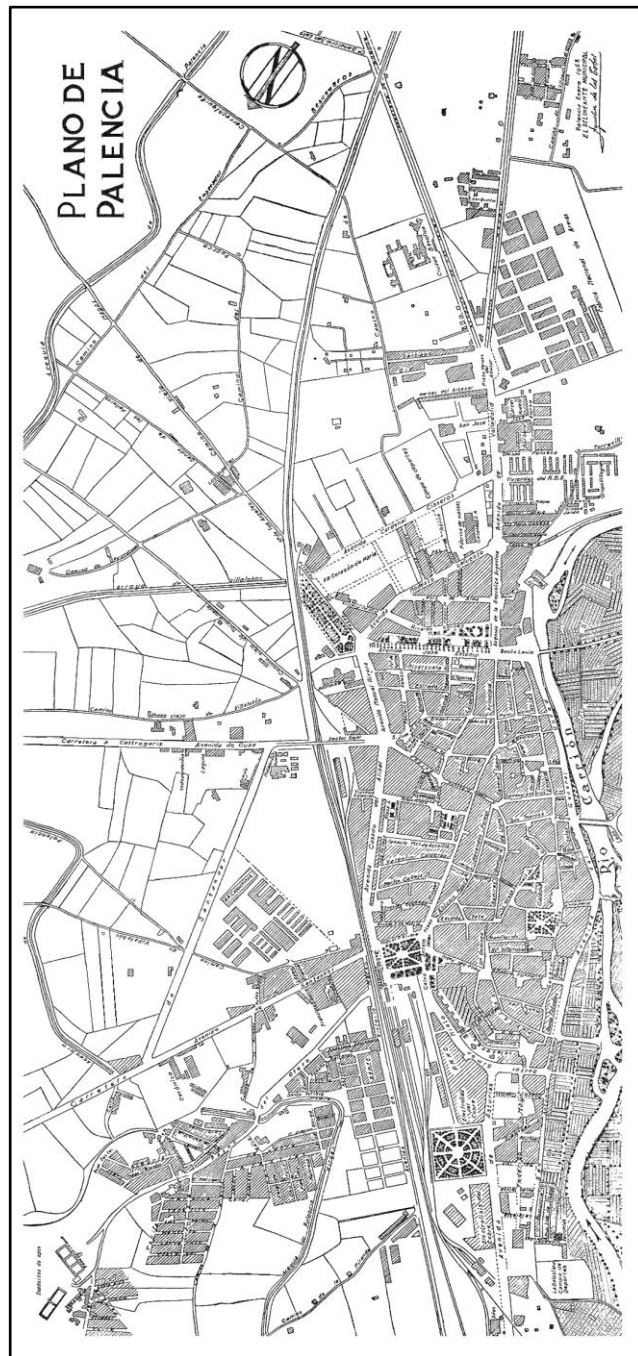
⁷⁴ En la Comisión Municipal Permanente (CMP) de 8 de enero de 1958 “se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil transcribiendo otro del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, en que comunica haber sido aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda con fecha 23 de diciembre de 1957 el Plan General de Ordenación y Urbanización de la ciudad de Palencia”.

⁷⁵ En la Comisión Municipal Permanente (CMP) de 29 de abril de 1953 “Se prestó aprobación al acta de recepción provisional de las obras de construcción del edificio del nuevo Matadero Municipal, realizadas por el contratista Francisco Domingo Amor (...)”

⁷⁶ En el Pleno del Ayuntamiento de 1 de julio de 1947 se aprueban las expropiaciones de solares para la apertura de la calle Cardenal Cisneros, que es el eje del barrio, afectando un total de 57.768 m² y varias casas y a un total de 13 propietarios distintos, entre los que destacan: la Fábrica de Mantas Casañé, con 6.240 m²; Basilia Ortega Romo, con 4.320 m²; Gregorio Rebollo, con 8.900 m²; Felicísimo García, con 17.320 m²; y Práxedes Rodríguez, con 9.100 m².

recién construida iglesia de San José (1953). Más hacia el oeste, las Casas del Hogar de la primera y la tercera fase, así como el Grupo de Santa Bárbara y el de viviendas unifamiliares de José Villagrà; y hacia el sur las presencias destacadas de la Ciudad Benéfica de la Diputación (actual Hospital de San Telmo), los 237.000 m² ocupados por la Fábrica de Armas y las unidades residenciales del Segundo y Tercer Barrio de los Cuarteles, consolidadas durante los años 1940.

Pero quizá lo más interesante de este plano de Agustín de los Cobos no sean las expansiones urbanas todavía por desarrollar y consolidar, sino que es el centro de la ciudad el que se nos presenta con una imagen más acabada de lo que está sucediendo en ese momento. Las nuevas calles de Becerro de Bengoa y Teniente Velasco desde las que más tarde se articulará la reforma completa del antiguo arrabal de La Puebla; el nuevo espacio generado por el edificio del Gobierno Civil; la todavía importante y profusa presencia de corrales y callejones con fondo de saco, típicos de los trazados de las ciudades preindustriales; las huertas (del Carmen) anexas al convento de los Dominicos antes de su ocupación residencial por las casas de la Banca y las de los Agentes Comerciales; la llamada Ronda de los Estudios antes de su desaparición, que se disponía, frente al río, por encima del nivel de la avenida del General Goded (hoy avenida de Castilla); y los jardines recién creados de la plaza de Cervantes.



Plano 14. La ciudad en 1958. Agustín de los Cobos.

3.1.2. LAS LÍNEAS MAESTRAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1956

El Plan General de 1956, al que bien podríamos denominar Plan 1957 si nos atuviéramos a la fecha de su aprobación por el Ministerio, pero que siempre ha sido conocido por la fecha de su aprobación municipal, más que un Plan General con las determinaciones contempladas en la Ley, se trata de un Plan de ensanche por mucho que se cumplieran algunos de los trámites y los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley del Suelo de 1956.

Pese a su carácter, resulta prácticamente imposible realizar un análisis concluyente de la evolución urbanística de la ciudad de Palencia sin tener en cuenta la enorme impronta que, tanto desde el punto de vista espacial como desde el morfológico, tuvo la aplicación del Plan General de Ordenación Urbana de 1956 (Plano 15). Las determinaciones que adopta el Plan de 1956 son de un calado tal que no se puede entender lo que sucede con las propuestas de los siguientes Planes Generales sin remitirse a este Plan, tanto por las previsiones de crecimiento que se auspiciaban en el mismo, con las consiguientes reservas de suelo urbano, como por la radical oposición a cruzar la línea fluvial, opción que se mantendrá a lo largo de medio siglo, hasta el PGOU de 2008. Si se observa con detenimiento el Plano General contenido en la Memoria (Plano 16), podrá verse sin dificultad la extraordinaria coincidencia con el plano actual de la ciudad, con muchas de las previsiones cumplidas a lo largo de las siguientes décadas.

Este Plan, encargado por el Ayuntamiento a la delegación, en Palencia, del Colegio de Arquitectos de León, fue redactado por los arquitectos Luis Carlón y Alberto Gallego (sustituido a su fallecimiento por Rodolfo García de Pablos), quienes formaron equipo con otro designado por la Dirección General de Arquitectura, y contaron con la colaboración del arquitecto municipal Fernando Unamuno y Lizárraga. En la fase final de revisión del Plan también colaboraron los arquitectos de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, Carlos Bailly Baillere y Luis Díaz Guerra, así como el arquitecto palentino José María Alonso de Lomas que sirvió de enlace entre la ciudad de Palencia y la Dirección General, y que posteriormente habría de desempeñar un papel decisivo en la ejecución del planeamiento.

El Plan, aunque aprobado por el Ministerio de la Vivienda con fecha 23 de diciembre de 1957, se redacta con anterioridad⁷⁷ a la aprobación de la Ley del

⁷⁷ Los concejales de la Comisión Permanente del Ayuntamiento tenían conocimiento del Plan en la sesión celebrada el 22 de julio de 1955. “El Alcalde da cuenta de una reunión de arquitectos celebrada recientemente para ultimar el Plan de Ordenación y Urbanización de la Capital, manifestando encontrarse el esquema del mismo ultimado hasta sus menores detalles, estimando

Suelo y Ordenación Urbana de 1956, por lo que realmente se concibe, como ya se ha dicho, como un plan de ensanche urbano⁷⁸. El plan se justifica en consideración a cuatro grandes motivaciones:

“1º. Por el intenso crecimiento demográfico de la ciudad; 2º. Por el anárquico desarrollo de sus ensanches; 3º. Por la necesidad imperiosa de reformar su red ferroviaria; y, 4º. Por la necesidad de establecer nuevas zonas industriales.”

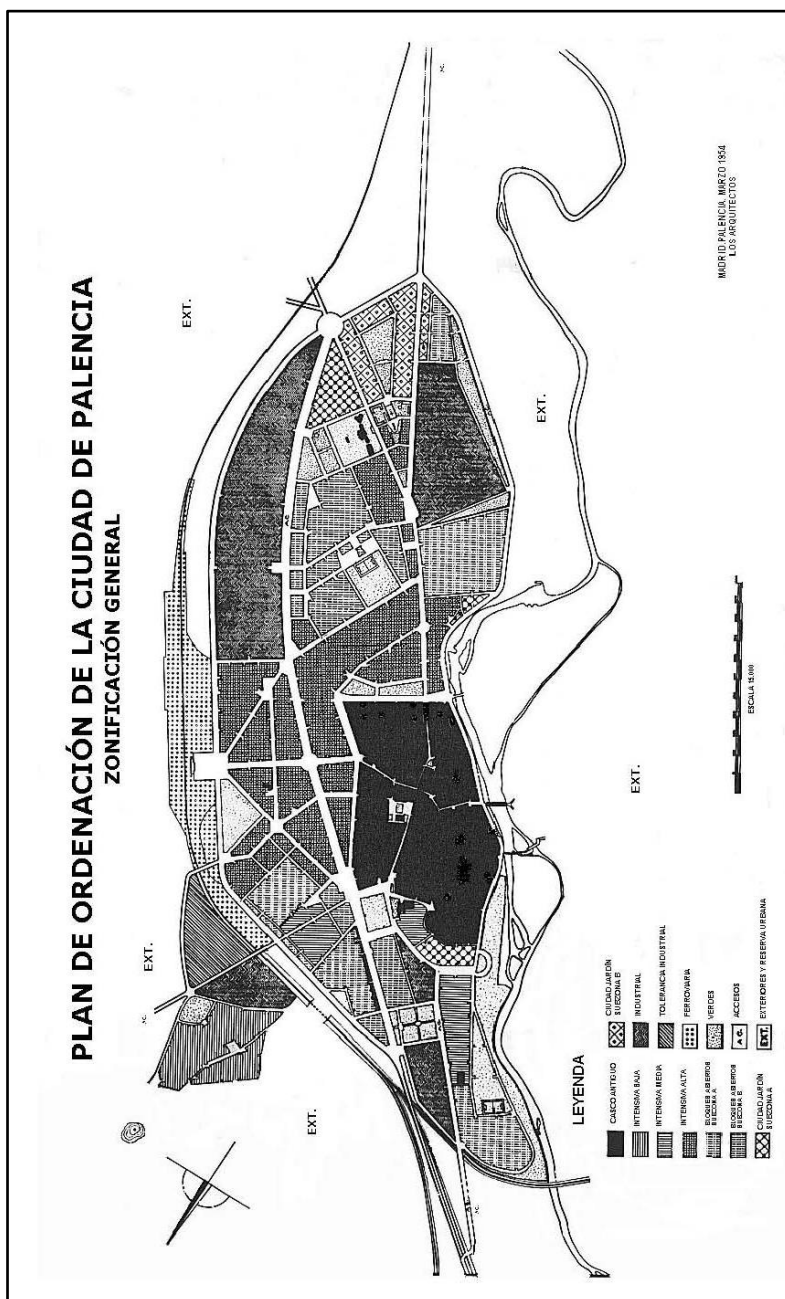
En la Memoria del Plan, los redactores ponen de manifiesto que en la segunda fase de la evolución urbana, desde principios del siglo XX, se han producido crecimientos desordenados aunque modestos en el primer tercio de siglo, y desproporcionados entre 1940 y 1955, tras los que la ciudad adquiere una fisonomía de población lineal con una longitud de más de 5 kilómetros y una anchura media de sólo 700 metros. Los redactores atribuyen a la muy escasa reglamentación del uso del suelo el desorden con el que se han levantado los nuevos ensanches, en los que aparecen mezclados muy diversos tipos de edificación, tanto por lo que se refiere a su destino funcional como a su volumen, y donde el esquema viario es inexistente. Asimismo, destacan el trazado ferroviario como causa principal que ha impedido un crecimiento ordenado y equilibrado superficialmente, provocando además los excesivos desarrollos en sus extremos norte y sur.

Frente a tal situación, el PGOU de 1956, propone, por una parte, variar la traza ferroviaria hacia el este, liberando una amplia zona de ensanche para permitir la localización de nuevos barrios residenciales, industriales y espacios verdes. Por otra parte, pensando en una vigencia del Plan de 50 años, pretende desarrollar una amplia zona industrial que permita el establecimiento de nuevas industrias bien relacionadas tanto con la ciudad como con el ferrocarril, aunque lo cierto es que los espacios industriales proyectados eran manifiestamente escasos, como se señalará en la memoria del Plan General de 1974.⁷⁹

que dentro de tres meses se encontrará definitivamente terminado y en condiciones de someterse a información pública”. Actas de la Comisión Municipal Permanente (CMP).

⁷⁸ A. Combarros (1996, 121) Nuevas tendencias urbanísticas. En, “*Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*”.

⁷⁹ Introducción y antecedentes, página 2. “(...) se llega a una única conclusión, que podría desglosarse en dos íntimamente relacionadas entre sí: por un lado la inadecuación del Plan 1957, con los problemas consiguientes de aprovechamiento excesivo del suelo, desproporción en la relación espacio-residencia y espacio-industrial (...)”.



Plano 15. Plan de Ordenación de la Ciudad de Palencia. Zonificación General.

3.1.2.1. El proyecto urbanístico

El proyecto se detiene especialmente en cinco aspectos que considera esenciales para el desarrollo futuro de la trama urbana y que esquemáticamente cumplen con las determinaciones que la Ley establece han de cumplir los Planes Generales. Por ello se ocupa de: la reforma ferroviaria, la reforma de la red principal de carreteras, la delimitación de la zona urbana, las zonas verdes y la organización o zonificación urbana.

a. La reforma ferroviaria

El Plan propone un nuevo trazado de la línea férrea, desviándola unos 250 metros hacia el este respecto al existente. Esta desviación, con un recorrido aproximado de 2000 metros, permite liberar unos 400.000 m² de suelo urbano, de los que una tercera parte se destinan a suelo industrial y, el resto, a zonas residenciales.

Como consecuencia de la desviación proyectada, la estación ferroviaria pasa a ubicarse en el punto central del nuevo recorrido, situándose entre las carreteras de Santander y la comarcal a Astudillo–Castrojeriz. Asimismo, el ferrocarril secundario de Palencia a Villalón de Campos, verá modificado su trazado y la localización de su estación, para acoplarlo al del tráfico nacional.

b. Reforma de la red principal de carreteras

El Plan contempla, para evitar el tráfico rodado por el casco urbano, dos desviaciones con dirección norte–sur. La primera seguirá básicamente la nueva traza ferroviaria, y la segunda seguirá paralela al río Carrión, actuando como límite occidental de la ciudad.

Por otro lado, el espacio desalojado por el ferrocarril se convertirá en una avenida de carácter urbano que se concibe como una vía representativa y de enlace de las distintas zonas de la ciudad.

c. La delimitación de la zona urbana

El Plan delimita una zona urbana comprendida entre el nuevo trazado del ferrocarril, al este, y el río Carrión, al oeste. Se establece claramente la prohibición de nuevos desarrollos urbanos en la margen derecha del río Carrión, ya que “toda aquella zona está ocupada por huertas de gran valor económico, y, al mismo tiempo, de indudable valor estético”⁸⁰ (ver Plano 32).

d. Zonas verdes

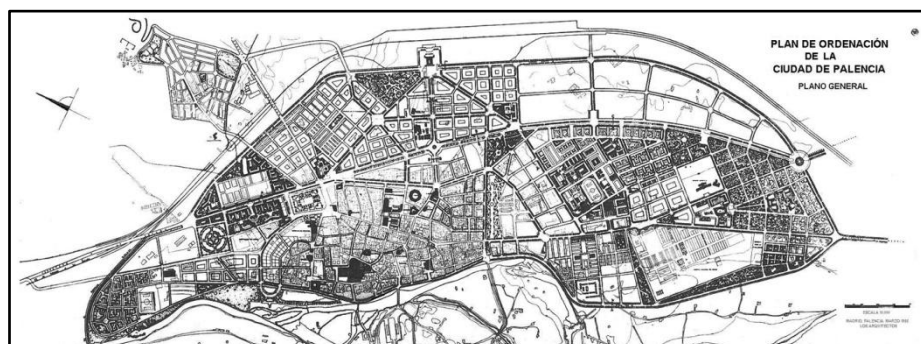
El sistema de espacios verdes aparece constituido en el Plan por:

⁸⁰ “Proyecto de nueva línea perimetral para la determinación de las zonas urbana y rústica de la Capital”. 19 de diciembre de 1958. Actas del Pleno del Ayuntamiento. AM.

- El parque norte situado en el barrio de la Carcavilla, hoy San Antonio, se disponía en contacto con el río, ocupando una cuña entre la ciudad vieja y el río Carrión. En este parque se proyectaba una zona deportiva.
- El parque de la nueva estación ferroviaria.
- El parque del Salón, para el que se proyectaba una ampliación⁸¹.
- En el sector sur de la ciudad se establecían unos jardines lineales en el pago de la Torrecilla, y otra zona ajardinada en contacto con la vía del ferrocarril por encima de la ciudad benéfica, del hospital provincial.
- El sistema de parques pretendía enlazarse por vías arboladas y las zonas verdes privadas alrededor de las zonas residenciales de bloques abiertos.

⁸¹La ampliación se materializó finalmente en el año 2000. Acta del Pleno de 9 de noviembre de 2000. Aprobación del convenio para la adquisición del sistema general de ELUP y parque urbano Isabel II.

- Antecedentes, en palabras del Concejal de Urbanismo
 - Aprobado en diciembre de 1998 contemplaba la permuta de los terrenos del Salón por tres parcelas de propiedad municipal y pagando la cantidad de 10.700.000 de pesetas, más la urbanización de una de las parcelas que importaba 9,7 millones más. La aprobación inicial no prosperó y se ha vuelto a renegociar el convenio.
- La propuesta que se trae a aprobación consiste en
 - Permutar los terrenos del Salón por tres parcelas municipales, pero el ayuntamiento en lugar de pagar recibe 15.700.000 de pesetas y además los costes de urbanización de la parcela recaen sobre los propietarios.
- Se aprueba inicialmente el convenio urbanístico por unanimidad.
 - Con Internacional Vallisoletana SA para la obtención de terrenos calificados por el PGOU como Sistema General de Parque Urbano para la ampliación del Parque del Salón Isabel II en 1.711,28 m² y valorados en 158.363.915 pesetas por dos parcelas de propiedad municipal.
 - Una de 594,97 m² ubicada en la UE nº 25 (Carrechiquilla) valorada en 77.966.729.
 - Otra de 455,94 m² ubicada en la UE nº 29 (Calle Sagrada Familia) valorada en 68.824.502 pesetas.
 - La diferencia de valor, 11.572.684 será abonada por el Ayuntamiento en el momento de la formalización de escritura pública y a resulta de la liquidación de los correspondientes impuestos.



Plano 16. Plan de Ordenación de la Ciudad de Palencia. Plano General

e. La organización urbana

Los autores del Plan señalan que la ciudad proyectada podrá contar con una población de hasta 100.000 habitantes, y, desde el punto de vista urbanístico, indican que el criterio de respeto a todas las urbanizaciones parciales construidas, núcleos importantes de viviendas, enclaves industriales y edificaciones públicas en marcha, ha restado al proyecto “la expresión de una mayor modernidad en su concepción”

El Plan prevé, por una parte, la reforma del recinto antiguo para mejorar la circulación interior en el mismo, proclama la necesidad de ampliar la plaza Mayor, poniéndola en contacto con la calle Mayor, y anuncia la ordenación de las plazas que envuelven la Catedral así como su conexión con la plaza Mayor a través de una nueva vía. Por otra parte, pretende la formación de cuatro nuevos barrios⁸², y nuevas zonas industriales:

- El barrio norte, situado en el pago de la Carcavilla, presidido por la iglesia de San Antonio⁸³, se desarrollará mediante un sistema mixto de

⁸² Como señala F. Terán (1982, 355), recogiendo los planteamientos de Gabriel Alomar (Arquitecto-Urbanista, *Comunidad planeada*, 1955) “La concepción de la ciudad como algo limitado y orgánicamente constituido (...) en la cual cada órgano, cada facultad, cada miembro tiene su función, y todos juntos crean la personalidad. La unidad menor de este organismo, la célula elemental de la ciudad, es el barrio. Y el barrio (...) queda caracterizado por su dotación: una parroquia, una escuela elemental, una guardería infantil, un dispensario, un pequeño parque para el esparcimiento y el deporte, un cine y un pequeño centro comercial para las exigencias elementales cotidianas, al servicio de unos miles de vecinos. (...) el barrio debe estar separado de los otros por zonas verdes y subdividido en otras pequeñas unidades ...”

⁸³ La Iglesia de San Antonio se comenzó a construir en 1953, con un proyecto de los arquitectos Javier Sada de Quinto y Alberto Gallego y García, y un coste de 2.459.190 pesetas, y se derribó en 1991 para construirse un nuevo templo. En el Pleno de 31 de julio de 1990 se produce la

bloques abiertos y manzanas cerradas, y contará con un parque y un área de deportes sobre el río Carrión⁸⁴.

- En el sector oriental de la ciudad, sobre los terrenos ganados por el nuevo trazado ferroviario, se establecen dos nuevos barrios y una zona industrial. En el primero de los barrios con su centro cívico, presidido por la iglesia parroquial, situado en la confluencia de la carretera de Santander con la actual vía del ferrocarril, frente al Gobierno Civil, se prevé una zona de edificación cerrada con patios de manzana, y un sector de bloques abiertos “de mayor categoría”, situado en los terrenos que ocupa el tinglado ferroviario, así como un parque en las proximidades de la futura Estación. El segundo de los barrios, incorpora parte del ensanche iniciado en el sector sur de la ciudad y los jardines resultantes de la ampliación del parque del Salón⁸⁵. El centro cívico de este segundo barrio se localiza en un punto estratégicamente comunicado con la Estación nueva y el eje urbano que ocupará el actual trazado ferroviario.
- En el ensanche sur, el más importante superficialmente hablando, se proyectan dos nuevos barrios. Uno de ellos, en contacto con la zona central de la ciudad, se organiza en torno a la iglesia parroquial de San José, con un modelo edificatorio dominante de bloques abiertos entre

aprobación inicial del estudio de detalle en solar sito en plaza de San Antonio promovido por Julián Alonso Pajares en representación del Obispado de Palencia, consistente en:

- Demolición de la antigua iglesia afectada por deficiencias constructivas
- Se pretende construir una parroquia de 6 metros de altura junto a edificios de 6 plantas, y 24 m. de altura: Volumen máximo edificable de 21.247,92 m³ y con la obligación de dejar la planta séptima del núcleo central como ático bajo cubierta, en cumplimiento de la normativa de zona intensiva que no permite para calles de 15 a 20 m. de ancho, más de 6 plantas.

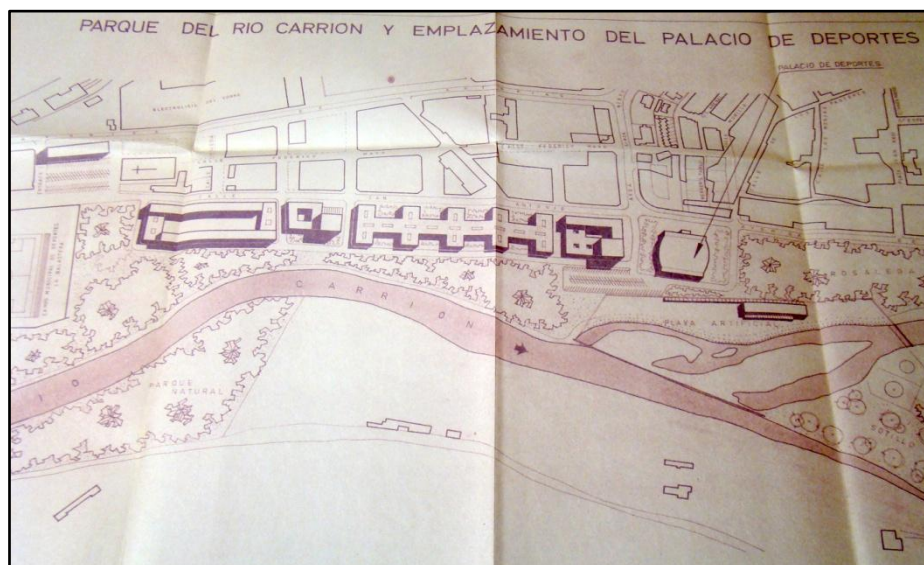
Se aprueba definitivamente en sesión de 8 de octubre de 1990, con la abstención del PSOE y el voto en contra de IU.

⁸⁴ En 1969 el Ayuntamiento solicitó al Ministerio de la Vivienda el cambio de zonificación en este sector transformando a zona edificable el parque previsto sobre el Carrión, con una edificabilidad de 1,5 m³/m². La zona verde del parque del oeste pretendía ser sustituida por el nuevo parque del Sotillo. La propuesta fue denegada por la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda con fecha de 17 de diciembre de 1969. Sustancialmente dicha modificación, propuesta por el Ayuntamiento, se llevó a término con un aprovechamiento bastante más elevado, mediante el desarrollo de la Unidad de Ejecución nº6 del PGOU de 1992, en los terrenos comprendidos entre la calle Bailén, San Antonio, las pistas de tenis municipales y el sistema general de ELUP (Polideportivo Eras de Santa Marina) y parque urbano, calificados con ordenanza zonal 2, para uso residencial, en manzana cerrada intensiva alta, con aprovechamiento tipo 2,359 m²/m². Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de marzo de 1995.

⁸⁵ La ampliación del Parque del Salón no se hará efectiva hasta la reforma culminada en 2004. E. Delgado. (2009). El Parque del Salón. En, *Palencia, más lugares con acento*. Ayuntamiento de Palencia y Caja España. Páginas 77 a 89.

jardines, pero en el que asimismo se reserva una parte considerable a la edificación en manzana cerrada con patio central. Dentro de esta unidad residencial, como elemento destacado, figura el Campo de la Juventud, zona deportiva recién construida. El segundo de los barrios generados en este sector, aparece constituido mayoritariamente por el modelo de ordenación de ciudad jardín y, como elementos destacados figuran en él el centro cívico presidido por la parroquia y un club deportivo.

- Por lo que respecta a los emplazamientos industriales, además de mantenerse los ya operativos, se pretende la creación de un sector industrial en el extremo sudeste del área liberada por el ferrocarril, en el que se desarrollará el Polígono de Nuestra Señora de los Ángeles, y un sector de tolerancia industrial, “*dedicado a la industria modesta o de pequeña importancia*”, que envuelve al suburbio del Cristo del Otero, que nunca se llegará a plasmar en la realidad.
- Finalmente, en el plano de zonificación aparece el concepto de zonas exteriores y reserva urbana, “como un tipo más de uso del suelo, a incluir en la zonificación, (...) como un tipo de suelo sin calificación de uso determinada, pero susceptible de aprovechamiento no rústico en un futuro tampoco determinado” (F. Terán, 1982, 338).



Plano 17. Modificación de la zonificación del PGOU solicitada en el barrio de San Antonio. 1969

3.1.2.2. Las ordenanzas del proyecto

Como es lógico en un Plan que se anticipa a la Ley del Suelo, y que por tanto carece de algunas de las determinaciones previstas en la Ley (situación de los centros urbanos representativos y edificios e instalaciones de interés público, programa de actuación, planes parciales, etc.), las ordenanzas o normas urbanísticas cobran una importancia decisiva en el desarrollo del Plan.

Tales ordenanzas se detienen especialmente en las alineaciones oficiales de las fachadas, para las que se establecen cuatro categorías que serán fundamentales cuando se acometa la renovación completa del casco histórico (fincas fuera de línea, parcelas expropiables, parcelas remetidas y parcelas apropiables). Asimismo se detiene en la ordenación de la edificación por zonas y fija las alturas respectivas para cada una de ellas, señalando concretamente para la subzona denominada Casco Antiguo "Las alturas correspondientes en relación con el ancho de las calles" y "en los sectores de interés histórico-artístico se aplicará un criterio de respeto a lo existente y de características especiales de composición para la edificación nueva o que pueda reformarse".

Las Ordenanzas dedican un capítulo completo a la ordenación estética ajustada a las diversas zonas en que se distribuye la ciudad, haciendo particular hincapié en las zonas histórico-artísticas para las que se persigue "conservar el ambiente tradicional de los sectores más antiguos".

Así, el artículo 76 de las mencionadas Ordenanzas dispone que sea el Ayuntamiento el encargado de velar por la conservación de los edificios de interés histórico-artístico, prohibiendo: “su demolición total; la demolición parcial, cuando afecte a partes de interés histórico-artístico; las obras de reforma, ampliación o consolidación que alteren el carácter del edificio”. Las ordenanzas prevén la ejecución de obras nuevas cuando se atengan a una serie de condiciones: “la altura de la edificación será fijada en cada caso con arreglo a las alturas existentes en los edificios colindantes, no debiendo sobrepasar de la altura del más elevado entre ellos; la altura mínima de tiendas y viviendas podrá rebajarse a 3 y 2,6 m respectivamente cuando sea necesario para la mejor ordenación estética; los materiales a utilizar serán los empleados en los edificios de la zona ejecutados con anterioridad al ensanche de la ciudad; los estilos de edificación tanto en su planteamiento de conjunto como en los detalles arquitectónicos y decorativos se ajustarán al ambiente existente”

3.1.3. LOS CONDICIONANTES URBANÍSTICOS Y ECONÓMICOS DEL PLAN GENERAL

Efectivamente, como explicaban los redactores del Plan General, el proyecto se enfrentaba a condicionantes fundamentales para el desarrollo urbanístico previsto en el Plan. Por una parte, la reforma ferroviaria⁸⁶ que de no llevarse a término reducía a papel mojado las líneas maestras del Plan en lo referente a la expansión residencial y la ordenación del tráfico; los redactores ya asumían “por un criterio de realismo” la imposibilidad de proponer la desaparición de las industrias mal situadas (Fábrica Nacional de Armas y la Electrólisis), difícilmente compatibles con el desarrollo residencial y que se comportaban como auténticos tapones al desarrollo urbano. Por otra parte, la iniciativa pública y la privada ya habían adoptado sus propias opciones urbanísticas que, aunque limitadas espacialmente como consecuencia de la difícil situación económica de la postguerra, condicionaban notablemente las

⁸⁶ “Extraordinarias dificultades que se han presentado en la redacción de este Plan, siendo la más importante de ellas la que se refiere a la reforma ferroviaria, punto de partida para establecer la ordenación urbana, que desde el primer momento se vio claramente como esencial para el desarrollo de la ciudad. Aún cuando ello haya ocasionado una lentitud en el desarrollo del Plan, siempre nos pareció correcto y prudente el criterio municipal de que sin tener la seguridad de que por el Departamento competente se tomara en consideración la nueva traza ferroviaria, no sería conveniente presentar un Plan que podía tener la gravedad de aprobarse con su reforma más fundamental sin posibilidad, al menos, de realización. Gestiones delicadas y continuas se han llevado a cabo por el Excelentísimo Ayuntamiento, que al fin consiguió que el Ministerio de Obras Públicas encargara y aprobara un plan de reforma completa del trazado ferroviario de Palencia”. Memoria descriptiva del PGOU de Palencia. Julio de 1956.

determinaciones del Plan General⁸⁷, que asumía, como en el caso del Cristo, su irreversibilidad proponiendo envolverlo con una zona residencial y un sector de tolerancia industrial dedicado a la “industria modesta”. Lo mismo sucedía en el llamado barrio norte, de San Antonio, cuya ocupación estaba ya tan avanzada que complicaba sobremanera la ordenación propuesta en el Plan. A ello había que añadir la no menos desdeñable ausencia del Estudio económico financiero y el Programa quinquenal del Plan General a los que hace referencia el artículo 9 de La Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956, y a la que probablemente se sustrae el mismo al haberse redactado con unos meses de antelación⁸⁸. Por último, hay que constatar la continua divergencia entre la norma del Plan General y las Ordenanzas de la Edificación, que teóricamente debieron ser desarrollo de la primera, pero que la Administración Local convirtió en una realidad cotidiana plagada de prácticas urbanísticas llamémoslas irregulares, como: concesión de licencias de construcción con autorización de altura superior a la correspondiente, de forma directa o previa modificación de las ordenanzas, o mediante declaración de “edificio singular”; concesión de licencias sobre sectores próximos, pero externos al casco, en suelo de reserva urbana, pero sin redacción de planes parciales que eliminaba toda posibilidad de reservar espacio para las dotaciones y equipamientos, como señala, con carácter general para el conjunto de España, Fernando Terán (1982, 459–468)

3.1.4. LA TRASCENDENCIA DEL PLAN DE 1956 SOBRE LA ORGANIZACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE PALENCIA

Las previsiones adoptadas por el Plan, ya fuera porque fueron excesivamente optimistas⁸⁹ respecto al crecimiento demográfico o porque el crecimiento que tuvo lugar se cebara sobre el propio suelo urbano consolidado,

⁸⁷ El 31 de diciembre de 1952 “Se conoce por la Comisión Permanente (del Ayuntamiento) el plano de emplazamiento del Grupo de Viviendas que se construye para sus empleados por la Fábrica Nacional de Armas y una vez examinado detenidamente y oídas las aclaraciones que sobre el asunto hace la Alcaldía-Presidencia, se acuerda pase a la Oficina de Urbanización y Reforma de la Ciudad para estudiar la adaptación de las obras que se realizan al Plan de Ordenación de esta Capital, de dicho sector, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que han concurrido en la tramitación de su expediente de concesión por el Ayuntamiento”.

⁸⁸ Así se hace constar en el Pleno del Ayuntamiento dedicado al estudio de las reclamaciones realizadas al PGOU, celebrado el 5 de julio de 1957.

⁸⁹ Lo mismo señala para Valladolid, (Calderón Calderón, 1992, 89-90), y es algo común a los Planes Generales de esos años, “El Plan General de 1968 (...) sustentando todas las propuestas en unas proyecciones demográficas desmesuradas y en un sobre-dimensionamiento de las grandes infraestructuras”.

o por el motivo que fuera, el caso es que calificaron una gran superficie urbana y, con ello, marcaron decisivamente el futuro urbanístico de la ciudad.

Ni siquiera, observando detenidamente el Plano General de Ordenación de 1956, la paralización del desvío ferroviario ha alterado las grandes decisiones zonales del Plan, e incluso el tiempo ha confirmado la eliminación de, al menos, uno de los dos tapones industriales que cerraban el crecimiento residencial.

Si tenemos en cuenta que ninguna de las grandes apuestas urbanísticas se habían ejecutado cuando se redactó y se aprobó el siguiente Plan General de 1974, que tan solo estaban en ciernes los Polígonos residencial e industrial, la zonificación contemplada en el Plan General de 1956 trascendió con mucho al período de vigencia del mencionado Plan y marcó la tendencia del urbanismo de la ciudad de Palencia hasta el cambio del siglo.

La rara coincidencia entre las determinaciones del PGOU de 1956 y la decisión del Ministerio de la Vivienda, de localizar los polígonos residencial e industrial allí donde lo hizo y no en cualquier otra parte como era bastante habitual, ya que muchas veces programaba y actuaba con independencia de las administraciones locales, aún transgrediendo la norma urbanística (Terán, 1982, 445-447).

Los Planes siguientes, y en el espacio ya contemplado en el Plan de 1956, han ido confirmado una por una las opciones de aquel, sean las que se refieren al destino para vivienda unifamiliar del borde occidental del barrio del Carmen o sean las que, con el mismo destino, afectan a parte de los barrios de Santiago-San Telmo y la Avenida de Madrid.

También, con algunas variaciones, los parques lineales previstos en contacto con el río Carrión al norte y sur de la ciudad se han ido confirmando con el paso de los años. De ello da cuenta tanto la prolongación del parque de las Huertas del Obispo hacia el norte, estrechando, eso sí, su anchura final, hasta prácticamente tomar contacto con el área ajardinada del sector Antigua Balastera, como el parque Ribera Sur desarrollado entre el puente Nicolás Castellanos y el Campus Universitario de la Yutera.

La opción de no invadir la margen derecha del río Carrión se ha mantenido a través de los Planes Generales de 1974 y 1992, lo que como consecuencia más evidente ha evitado las intervenciones residenciales más agresivas y menos sostenibles en dicho espacio.

3.2. EL PLAN GENERAL DE 1974 Y LOS PROCESOS URBANOS HASTA 1990

3.2.1. EL PLAN GENERAL DE 1974

La redacción del proyecto de revisión⁹⁰ del Plan General de Ordenación Urbana se encargará, en 1970, a la empresa “Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura SA”, un equipo dirigido por el arquitecto-urbanista Javier de Mesones Cabello. Los trabajos de elaboración del proyecto concluirán el 30 de noviembre de 1972 y la aprobación inicial⁹¹ se producirá un mes más tarde. Finalmente, con las modificaciones introducidas por el Ministerio de la Vivienda⁹², el PGOU entrará en vigor en el mes de junio de 1974.

Como había sucedido con el Plan general de 1956, también es un planeamiento que se aprueba poco antes de que en 1975⁹³ se dicte una nueva Ley del Suelo⁹⁴ y se apruebe, en 1978, el Reglamento de Planeamiento⁹⁵ para el desarrollo y aplicación de la Ley, a los que acabará adaptándose⁹⁶, demasiado tarde, cuando se apruebe la revisión del PGOU de 1992.

Las previsiones de partida del Plan General partían de dos premisas: por una parte, la ciudad iba a experimentar un relativo crecimiento demográfico y, en consecuencia, por otra, se estimaba que las necesidades de suelo residenciales

⁹⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 5 de marzo de 1970.

⁹¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 22 de diciembre de 1972 “Se aprueba inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana que pase a información pública y se encarga a un equipo de técnicos la redacción de Planes Parciales, debiendo empezar por los polígonos en que se divide el casco antiguo de la ciudad”.

⁹² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 3 de mayo de 1974. El Ministro de la Vivienda aprueba el Plan con las siguientes modificaciones: Capítulo VIII, Zonas de Edificación Abierta, la densidad no excederá de 100 viviendas por hectárea. Capítulo XV, Zonas verdes Libres de Uso Público; se fija en 0,1 m/m² el volumen máximo para instalaciones en ellas y se suprimen la denominación de zonas verdes para el espacio libre entre bloques.

⁹³ Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

⁹⁴ El Texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se aprueba por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.

⁹⁵ El Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se aprobará por Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio, resulta imprescindible a la hora de determinar los módulos mínimos de reserva para dotaciones en suelo residencial.

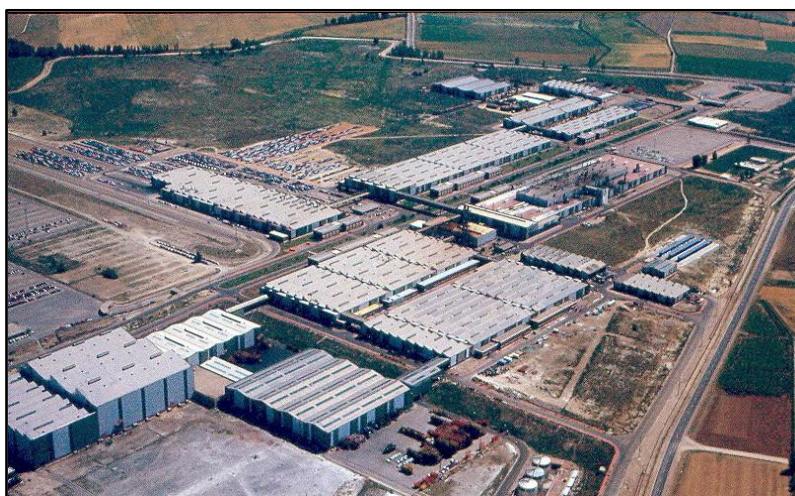
⁹⁶ La Disposición Transitoria Primera de la Ley de Régimen del Suelo establecía que “Los Planes Generales de ordenación vigentes en la actualidad se adaptarán a lo dispuesto en esta Ley. La adaptación podrá limitarse a la clasificación del suelo, determinación del aprovechamiento medio e incorporación del programa pertinente”. “Las Entidades Locales deberán remitir las propuestas de adaptación a los Órganos competentes para la aprobación de los Planes, dentro de los cuatro años siguientes a la entrada en vigor de la Ley”.

podían satisfacerse con el suelo urbanizable contemplado en el Plan de 1956 y no ocupados. Sólo en lo referido al suelo industrial era precisa la producción de nuevos espacios con tal fin.

Así, en lo que la memoria del Plan denomina Estimación Operativa considera que para 1985 se alcanzarían los 69.200 habitantes, siendo preciso unas necesidades de suelo residencial de 59 ha. y un suelo industrial de 49 ha.

Sin embargo esta visión de la ciudad a medio plazo no era la misma que la que, poco más tarde, describía la Delegación Provincial de la Organización Sindical⁹⁷. La institución del sindicato vertical, contando con datos no disponibles por los redactores del Plan General, apuntaba un mayor crecimiento demográfico y consecuentemente unas muy notables necesidades de suelo urbanizable. La Organización Sindical consideraba factible la instalación de nuevas industrias o la ampliación de las instalaciones industriales existentes en la comarca palentina, y con ello el incremento de los empleos directos e indirectos generados con este impulso industrial. Al final estimaba en 4.648 empleos directos, de los que casi 4.000 correspondían a la FASA–Renault, y 1.859 empleos inducidos, lo que sumaba un total de 6.507 nuevos puestos de trabajo. Con tales perspectivas la población prevista para 1985 se elevaba para la ciudad a 86.478 habitantes, cifra que se situaba casi un 25% por encima de las previsiones establecidas en el PGOU.

Fotografía 3



Factoría de FASA Renault en 1989. Villamuriel de Cerrato. Palencia

⁹⁷ Organización Sindical de Palencia *“Influencia del desarrollo industrial de Palencia sobre las necesidades de servicios urbanos y sociales”*. Publicado en diciembre de 1975.

Mucho más optimistas eran los redactores del Proyecto de Modificación del PGOU, cuando éste ya estaba en vigor, presentado en 1978 por BIGAR SL para el área de Don Guarín, para quienes los puestos de trabajo inducidos por FASA justificaban claramente la propuesta de un Plan Parcial con 3.000 nuevas viviendas para absorber el impacto residencial provocado por el establecimiento de FASA–Renault.

Tabla 26

PUESTOS DE TRABAJO INDUCIDOS POR FASA			
	1980	1983	1988
FASA	4.900	7.700	8.500
Otras empresas auxiliares	600	1.000	2.300
Inducidos por las compras de FASA	640	900	1300
Sector Terciario	4.200	7.280	9.400
Total	10.340	16.880	21.500

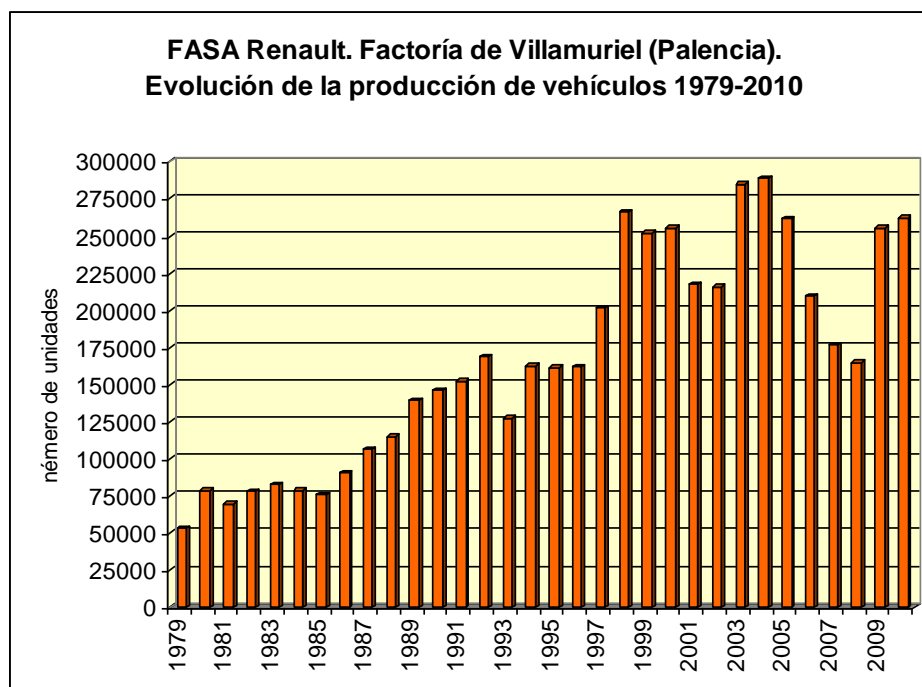
Fuente: Memoria de la Propuesta de Modificación del PGOU. Área de Don Guarín. Julio 1978

Bien es cierto que la realidad se encargó de demostrar en su momento no solo lo aventurados y lógicamente interesados que eran los cálculos de los proponentes de esa Modificación del PGOU de 1974, sino también que, si bien las previsiones demográficas del Plan se habían quedado cortas, éstas eran más próximas a lo que realmente sucedió, que los optimistas cálculos de la Organización Sindical. Los 75.403 habitantes del Padrón de 1986 eran superiores en un 8,98% a las previsiones del PGOU, pero eran un 12,8% inferior a las de la Organización Sindical.

Todo ello, seguramente, como fruto del desconocimiento de las inversiones industriales que se pretendían realizar, particularmente las de la FASA–Renault⁹⁸ que realmente comenzaron a negociarse en 1973 y, por otro lado, del desconocimiento de la estrategia de la multinacional del automóvil.

⁹⁸ En el Pleno del Ayuntamiento de 20 de junio de 1974 “FASA comunica al Ayuntamiento que el 15 de junio se inician las obras de preparación del terreno adquirido en Villamuriel, en el mes de septiembre se empezará a construir, y a fines de 1976 a funcionar”.

Gráfico 23



Fuente: Historia de la factoría de Palencia (2011). (E.P)

Inaugurada la factoría palentina⁹⁹ en 1978, FASA–Renault consiguió colocarse en 1980 como primer constructor del mercado español, para a renglón seguido experimentar una crisis de ventas tanto en el mercado nacional como en las exportaciones, derivada de las nuevas condiciones de la competencia. De esta crisis saldrá mediante la introducción de sistemas productivos más eficientes¹⁰⁰ (automatización y robotización), la reducción de la plantilla¹⁰¹, “el

⁹⁹ Instalada en el término municipal de Villamuriel de Cerrato sobre una superficie de 1.903.869 m² de los que 291.361 m² están construidos. En 1979 empleaba a 2.586 trabajadores, en 1983 eran 3.313 y en 2010 esa cifra era de 3.110 trabajadores. (CC.OO, 2011)

¹⁰⁰ En Fasa-Renault en 1989 se necesitaban 22 horas para producir un vehículo y eran necesarios 70 empleados por cada 100 motores; en 1995 eran precisas 14 horas por vehículo y 31 empleados por cada 100 motores. (Peligros Espada, 2005, 48).

¹⁰¹ Como afirma Elsie Charron (1990). “FASA-Renault. Un caso de internacionalización de la producción automovilística”. *Revista Política y Sociedad* n° 5. Madrid. Páginas 45-63, la plantilla de FASA-Renault España creció sin interrupciones hasta 1979 (cuadro 4, Pág. 50), año a partir del cual comienza un retroceso casi continuo.

acrecentamiento de la productividad y la competitividad y la renovación de la gama de sus fabricaciones” (Charron, 1990, 56), lo que finalmente se saldará con el cierre de la planta más obsoleta, Montaje 1, en Valladolid, y el consiguiente traslado¹⁰² de una parte importante de los trabajadores a la factoría de Villamuriel de Cerrato¹⁰³, amortizando con ese movimiento una parte de las expectativas de generación de empleo en la ciudad de Palencia que parecían haberse abierto con el asentamiento del fabricante de automóviles, y con ello también se frustraba el potencial crecimiento demográfico y de desarrollo urbano de la ciudad. Sobre FASA–Palencia volveremos en el capítulo 5.2.

El PGOU de 1974 tomaba como punto de partida las siguientes conclusiones respecto al Plan de Ordenación de 1956: “1º. La normativa vigente conduce a un aprovechamiento abusivo del suelo urbano, con la consiguiente congestión que impedirá en un futuro próximo el normal desenvolvimiento de las funciones urbanas; 2º. El Planeamiento físico vigente desde 1957 es desorbitado en cuanto a la relación espacio–población y desproporcionado en cuanto a la relación residencia–industria; 3º. No existe ponderación entre las reales condiciones demográfico–financieras del territorio y población y las previsiones del Plan 1957”. (Memoria del PGOU, páginas 390–391).

Sobre la base de tales conclusiones el Plan de 1974 proponía, para la adecuación del Plan 1957, optar entre las siguientes determinaciones:

- a. Impulsar el crecimiento demográfico
- b. Descalificar terrenos actualmente urbanos o de reserva urbana
- c. Ampliar las zonas industriales a costa de las residenciales
- d. Ajustar rígidamente, mediante la fijación taxativa y estricta de las Etapas y del Programa de Actuación, al desarrollo urbano de Palencia. (Memoria del PGOU, Pág. 392)

Las dos primeras determinaciones fueron descartadas. La primera porque impulsar el crecimiento demográfico implicaba crear favorables condiciones económico–sociales, y ello estaba fuera del alcance de la administración local. La segunda porque proceder a la descalificación de terrenos urbanos o de reserva urbana y su reconversión a terrenos rústicos, implicaba una decisión que generaría no solo una enorme oposición, sino que sería difícilmente sostenible legal y económicamente, al tener que indemnizar a los propietarios de terrenos

¹⁰² “Desde 1978 se desarrolla una práctica de traslados temporales entre las fábricas de FASA y, más concretamente, de Valladolid a Palencia”. (Charron, 1990, Pág. 58).

¹⁰³ “De los 1620 obreros que se incorporan a Palencia entre enero y febrero de 1978, 1100 eran ya asalariados de FASA”. (Charron, 1990. Pág. 57).

descalificados, en concepto de lucro cesante, al eliminar las plusvalías creadas por decisiones anteriores de la administración.

La tercera determinación, que comportaba eliminar el exceso de zonas residenciales y paliar la carencia de zonas industriales, se valora como muy positiva pero es aplicable en un reducido espacio ya que no siempre la lógica ampliación dinámica de las zonas industriales se superpone sobre las calificadas como residenciales, lo que no resuelve el problema planteado en su totalidad.

Finalmente la cuarta opción, que será la elegida al considerarse como más viable, representaba constreñir las inversiones infraestructurales y estructurales a áreas concretas y perfectamente delimitadas, calculadas en función de las necesidades previsibles.

De este modo el Plan General de 1974, analizado el plano de zonificación, propone en términos generales, las siguientes determinaciones:

1. Duplicar el espacio industrial contemplado en el Plan General de 1956, ubicando un nuevo sector destinado a la industria en general, paralelo al polígono industrial de Nuestra Señora de los Ángeles, hasta la avenida de Santander, sobre terrenos calificados como suelo rústico en el planeamiento anterior, y separando este nuevo espacio industrial del primer polígono industrial mediante una ronda interior y una faja de suelo, sita en el borde oriental del Polígono Residencial “Pan y Guindas”, asignada a la creación de un Centro de Servicios a la industria.
2. Disponer el trazado de una ronda interior a lo largo del sector oriental de la ciudad que envolvería la ciudad atravesando, hacia el sur, las carreteras de Burgos y Valladolid y el Tercer Barrio de los Cuarteles, para seguir el curso del río por la orilla izquierda, utilizando la avenida de Castilla¹⁰⁴, y cruzarlo en el Puente Mayor, conectando finalmente con la carretera de León; mientras que por el norte cruzaría la avenida de Santander y el Canal de Palencia tocando sucesivamente los Barrios de Ave María, Cristo del Otero (sectores de Virgen del Brezo y Américas) y el barrio de San Antonio, por el límite norte de la fábrica de la Electrólisis del Cobre, hasta alcanzar igualmente la carretera de León, tras salvar el río mediante un puente de nueva construcción. Propuesta que en líneas generales sería la que se mantuvo para la revisión del PGOU de 1981 y que originaría tanta controversia política y oposición ciudadana.

¹⁰⁴ Según la Memoria del PGOU de 1974, página 20 “El tráfico procedente de la carretera de León deberá circunvalar la ciudad, utilizando la vía sur, para evitar su cruce a través de las zonas residenciales, toda vez que su IMD no justifica la creación de anillos de circunvalación que distribuyan el tráfico exterior y de paso”.

3. Crear una vía longitudinal o circunvalación exterior limitada al este de la ciudad flanqueando el borde oriental de la nueva zona industrial.
4. Mantener como espacio libre de uso público y zona verde el sector de las Américas del Barrio del Cristo del Otero, con la misma calificación que le había otorgado el Plan Parcial del barrio, de 1961.
5. Generar una zona cívico–comercial con edificios e instalaciones de interés público y especial a uno y otro lado del extremo norte del Canal de Palencia, coincidiendo parcialmente con las parcelas ocupadas por las Huérfanas Ferroviarias y los Padres Barnabitas. Estas zonas son concebidas en el Plan para radicar usos específicos, distintos a los que se recogen con carácter general en las restantes zonas, y a otros con características específicas (sanitarias, universitarias, turísticas, militares y culturales, así como dotaciones de servicios y dotaciones generales).
6. Mantener como suelo rústico protegido el espacio donde se localiza el sector de los Tres Pasos¹⁰⁵.
7. Conservar parte del Tercer Barrio de los Cuarteles, la Fábrica de Yute y el convento de los Agustinos como parte del suelo rústico protegido.
8. Crear un área dedicada al transporte entre el polígono industrial de Nuestra Señora de los Ángeles y la Carretera de Burgos¹⁰⁶, destinada a centro de almacenamiento de mercancías, mercado central, etc.
9. Situar entre las carreteras de Burgos y Valladolid una zona cívico–comercial.
10. Mantener la margen derecha de río Carrión como no urbanizable, pero calificando la Isla que dejan los brazos del Carrión, como zona cívico–comercial, calificación en la que se ampararon los promotores, tres

¹⁰⁵ El sector de los Tres Pasos, como en el caso del Cristo del Otero, no dispuso de agua corriente domiciliaria hasta 1964. “Se concede licencia a los Propietarios del Barrio de los Tres Pasos para efectuar la acometida de aguas y el saneamiento de los edificios, una vez terminadas las conducciones realizadas por los servicios municipales”. Acta de la CMP de 21 de abril de 1964.

¹⁰⁶ El Ayuntamiento había renunciado a ubicar en el Polígono de Nuestra Señora de los Ángeles, la estación de autobuses de la ciudad. “Como consecuencia del acuerdo adoptado en el último Consejo de Ministros, declarando zona de localización industrial preferente los terrenos del Polígono Industrial, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el contenido de la moción de la Alcaldía.

1º. Dirigirse a la Dirección General de Urbanismo (Servicio de Enajenación) renunciando este Ayuntamiento a hacerse cargo de las Parcelas P-20, P-21, P-30 y P-31, que previamente se habrían reservado para la edificación de una Estación de Autobuses, por considerar que dados los beneficios concedidos a dicho Polígono debe tenderse a promocionar en el mismo el mayor número de industrias posibles”. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 21 de abril de 1967.

lustros más tarde, para proponer el desarrollo, en dicho espacio, de un Plan Parcial de viviendas unifamiliares: el Plan Dos Aguas.

- 11.El Plan General no contemplaba dedicar ningún otro espacio a la edificación de baja densidad que la ya consolidada de las Casas baratas del Salón y la Ciudad Jardín del Sindicato de la Piel, en el Paseo de la Julia.

La ley del suelo de 1975 ofrecía la posibilidad de un planeamiento territorial de alcance supramunicipal, pero tal oportunidad fue descartada rotundamente por el Ayuntamiento de la ciudad cuando a la propuesta de la Diputación de creación de una “mancomunidad de la comarca de Palencia” para la adopción, entre otras cosas, de medidas de carácter urbanístico, responde que “este Ayuntamiento no está dispuesto a declinar su competencia en materia urbanística a favor de una mancomunidad”¹⁰⁷, lo que impidió probablemente adoptar una estrategia de desarrollo urbano a escala comarcal.

¹⁰⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 1974



Plano 18. PGOU de 1974. Zonificación. Usos del suelo. E. Gómez

3.2.2. LOS PROCESOS URBANOS HASTA 1990

Lo más significativo del Plan General de 1974 es el modo escasamente transparente con el que va a aplicarse. Con el régimen franquista entonando el canto del cisne, abocado a su desaparición, y unos gobiernos locales, como se palpa en el ambiente político de la época, en régimen precario y de transitoriedad, pero con plenas facultades para adoptar, en el ámbito de su competencia, todo tipo de resoluciones en el desarrollo de los Planes urbanísticos vigentes, sin tener que responder de ello ante los ciudadanos, condujo a unas prácticas muy discutibles que se extendieron incluso a los primeros años de los gobiernos del Ayuntamiento democrático.

De este estado de cosas resultó, en el caso de la ciudad de Palencia, que durante esos años: se produjera la agresión más continuada y notoria que tuvo como escenario el centro histórico, donde amparados en Planes Parciales redactados *ad hoc*, se concedieron licencias de obras a proyectos que atropellaban las condiciones de altura y volumen edificable establecidas por el Plan General para este espacio; se otorgaron licencias de obras para levantar bloques, previa recalificación, en terrenos declarados por el Plan como espacios libres de uso público; se permitió el desarrollo de planes parciales en los que no se respetaban ni la dotación de espacios verdes, ni se hacía la preceptiva reserva necesaria de suelo para equipamientos esenciales, ni se cumplían las condiciones de volumen de la edificación; se dio trámite a la recalificación de espacios rústicos protegidos para promover nuevas áreas residenciales. Un tiempo en el que la peligrosa mezcla entre autoritarismo y el llamado “desarrollismo” convierte el “todo vale” en la norma de comportamiento urbanístico. En palabras de Fernando Terán (2009, 196) “La propulsión del desarrollo económico ha prevalecido a ultranza sobre la ordenación del desarrollo urbano”. Estamos refiriéndonos para la ciudad de Palencia, fundamentalmente, al período comprendido entre 1971 y 1987.

Durante aquellos años se asiste, con carácter irreversible, al relleno de barrios como el de San Antonio, el del Campo de la Juventud, el de Santiago–San Telmo, o el de Ave María en los que las formas del crecimiento, predominantemente en manzana cerrada o en falsas manzanas abiertas, homogenizan desde el punto de vista morfológico tales barriadas urbanas con aprovechamientos extraordinariamente intensos, que suponen una ocupación extrema del suelo y un “olvido” reiterado de las obligaciones establecidas por las normas urbanísticas al promotor.

3.2.2.1. El plan parcial de Cándido García Germán en el Ave María

Ejemplos de la irreversibilidad de las decisiones adoptadas abundan en la pequeña historia del desarrollo urbano de la ciudad de Palencia, pero quizá el más llamativo es el que tiene lugar en el barrio del Ave María, una barriada hasta ese momento con dominio de edificios de una a cuatro plantas cuando se aprueba la construcción de un macrobloque con una torre de diecinueve plantas “donde el Plan vigente sólo contemplaba siete en edificación abierta”¹⁰⁸.

El proceso comienza en 1975 cuando se autoriza a Cándido García Germán para que forme el proyecto de Plan Parcial en los terrenos de la finca “El Porlant”, debiendo comprender la zona delimitada por el Paseo del Otero, la avenida de Santander, la calle Villacasares y zona verde, prevista en el PGOU, situada al norte; el Plan debía permitir la prolongación de la calle Francisco Pizarro hasta el Paseo del Otero con la misma anchura y aparcamientos fuera de línea, y no autorizaba la prolongación de la calle Alonso París más allá de la Avenida de Santander, aunque la realidad nos indica que se acabó haciendo, adoptando la denominación de Don Pelayo. El Plan no debía proyectar el trazado de una calle interior paralela a la avenida de Santander, que finalmente se trazará y será nombrada “Floridablanca”, sino que se debía reservar para área peatonal pavimentada, aumentando convenientemente la zona verde y la zona escolar.

Sigue la secuencia cuando el Ayuntamiento en la misma sesión autoriza a dicho promotor a presentar un proyecto para modificar la zonificación¹⁰⁹ del PGOU de 1974 consistente en cambiar la calificación de zona industrial por la de residencial con edificación abierta tipo I, al estar estos terrenos separados por unos reservados para ferrocarril¹¹⁰ o vial y de otra zona destinada a edificación abierta¹¹¹.

Continúa el proceso en 1978 con la cesión, por el promotor, al Ayuntamiento de los 10.976 m² a que le obliga la licencia de construcción de 392 viviendas y locales: 7.056 m² para zonas verdes y 3.920 m² para zonas escolares, más la totalidad de las zonas destinadas a viales¹¹².

¹⁰⁸ En esos términos se expresará el concejal Gallego Cuesta (PSOE) durante el punto de orden del día dedicado a la Aprobación inicial del la Revisión y Adaptación del PGOU. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 27 de diciembre de 1990.

¹⁰⁹ La aprobación inicial de la modificación del PGOU tendrá lugar en sesión del Pleno del Ayuntamiento de 10 de noviembre de 1977 y la definitiva el 16 de enero de 1978.

¹¹⁰ Se entiende que los terrenos reservados al ferrocarril venían de cuando se proyectó el desvío de la línea ferroviaria en 1956.

¹¹¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 10 de abril de 1975.

¹¹² Actas de la C.M.P. de 9 y 30 de noviembre de 1978.

Fotografía 4**Los bloques de la cooperativa San Ignacio. Plan Parcial de García Germán.**

Hasta ese punto parece estar todo en orden, pero con la constitución del primer consistorio democrático, la Comisión Municipal Permanente recibirá un escrito¹¹³ de las Asociaciones de Vecinos y partidos políticos, solicitando la reforma del proyecto de construcción de las 392 viviendas en cuatro edificios de 19, 14, 11 y 9 alturas que construye la cooperativa San Ignacio en el Paseo del Otero. La Comisión Permanente acuerda no tomar ninguna decisión ya que al haberse legalizado la obra de construcción por la corporación anterior, tendría que ponerse recurso ante los tribunales e indemnizar al promotor.

En 1981 y reitera en 1982, la Cooperativa San Ignacio solicita 700 m² en terrenos delimitados como espacios libres de uso público para instalación de tanques de gas propano¹¹⁴. En este último año la Cooperativa cede al Ayuntamiento un local de 166,64 m², propiedad de la misma, ubicado en el bloque nº 3 para equipamiento con fines sociales, que el Ayuntamiento se verá

¹¹³ Acta de la C.M.P. de 26 de junio de 1979.

¹¹⁴ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 1 de diciembre de 1981 y de 3 de febrero de 1982. En ambas quedará pendiente.

obligado a completar adquiriendo otro local comercial de 190 m² colindante, por un importe de 7 millones de pesetas, a la propia Cooperativa¹¹⁵.

Es decir, se repite un proceso, característico del urbanismo de aquellos años, por el que el Ayuntamiento se ve cogido en su propio método: expansión residencial de la ciudad mediante prolongación de las vías existentes, sin verdaderos planes parciales, recalificaciones que permiten la densificación sin contemplar las dotaciones, para luego recibir cesiones por debajo de las necesidades y tener que suplir dichas deficiencias con cargo a los presupuestos municipales.

3.2.2.2. La frustrada opción de crecimiento norte de la ciudad

En el terreno de lo que pudo ser situaremos los frustrados Planes Parciales de: Campanera–San Antonio, Área de Don Guarín y La Balastera, y a los que nos referiremos con algo de detalle por la importancia decisiva que hubieran tenido en la ordenación urbana de la ciudad. Dichos Planes Parciales son redactados por la misma empresa, Urbanismo, ingeniería, arquitectura SA, entre 1976 y 1978, y con el mismo resultado: el Ministerio remitió dichos planes a su inclusión en la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación a la Ley de 1976. Al frustrarse, como se verá, el Plan de 1981, los proyectos de crecimiento residencial al norte de la ciudad decayeron.

Plan Parcial de Ordenación de los polígonos Residenciales de La Campanera–San Antonio

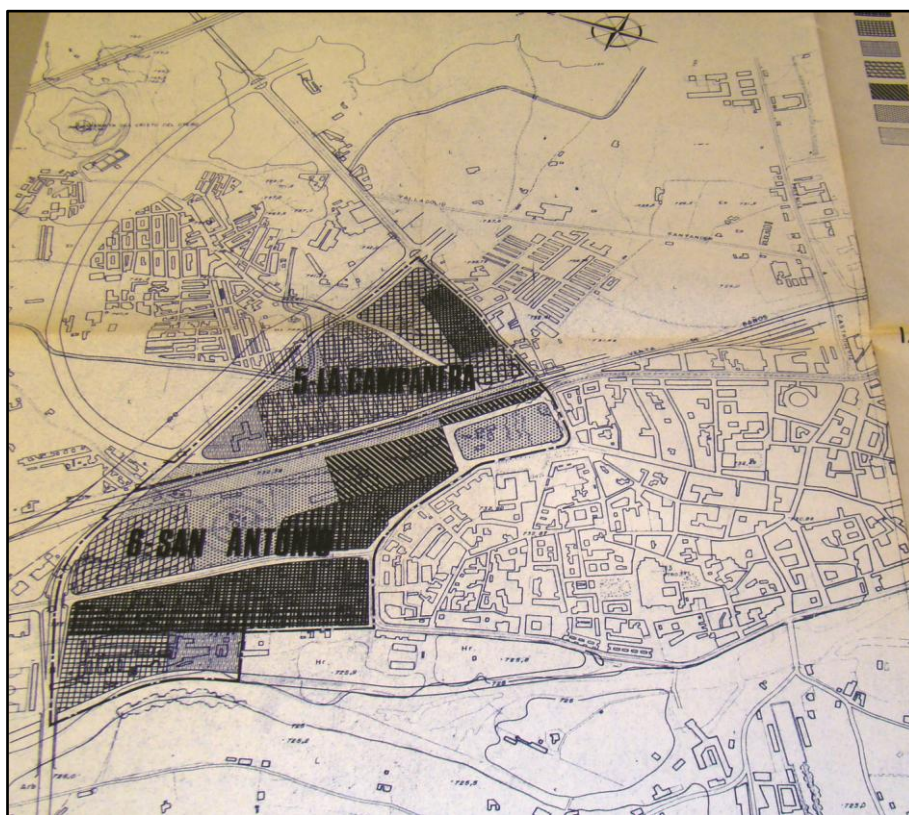
Este Plan¹¹⁶, presentado en 1976, pretendía actuar sobre sectores urbanos ya consolidados, y separados por la vía del ferrocarril. Comprendía una superficie de 612.860 m², de los que 222.660 m² correspondían al llamado polígono nº 5, y 390.200 m² al polígono nº 6 del Plan General, donde edificar un máximo de 3.951 viviendas, con una edificabilidad media de 3,25 m³/m², una densidad de 64,46 viviendas/ha. y de 225,63 habitantes/ha. Dentro de la estimación presupuestaria, la urbanización ascendía a 112.101.980 pesetas.

¹¹⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de diciembre de 1982.

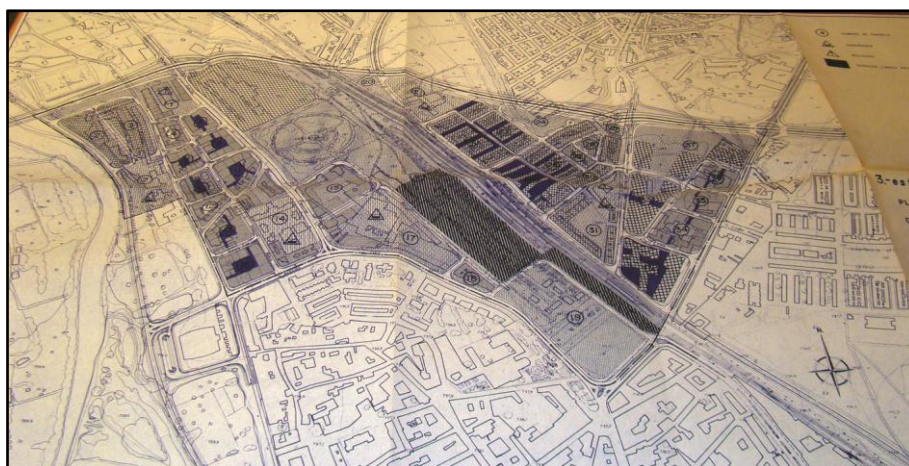
¹¹⁶ La aprobación inicial por parte del Pleno municipal tiene fecha de 16 de noviembre de 1976.

Tabla 27

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN PARCIAL POLÍGONOS RESIDENCIALES LA CAMPANERA–SAN ANTONIO	
	Superficie en m ²
Edificación intensiva	67.813
Edificación abierta Tipo I	24.338
Edificación abierta Tipo II	59.290
Industria no molesta	36.600
Transportes	32.800
Cultural	2.210
Educacional	39.680
Parques y jardines	56.942
Verde de PGOU	83.375
Espacios libres peatonales	19.210
Viales y Protección de viales	190.602
TOTAL	612.860
NOTA: Edificación abierta Tipo I (unifamiliar) y Tipo II (colectiva).	
Fuente: Memoria de la Propuesta de Plan Parcial La Campanera–San Antonio. Octubre de 1976	



Plano 19. Plan Parcial La Campanera–San Antonio. Localización. 1976



Plano 20. Plan Parcial La Campanera–San Antonio. Estructura urbanística. 1976

El Plan Parcial Área de Don Guarín

En 1978, ante la propuesta de la empresa BIGAR SL, se aprobó inicialmente¹¹⁷, la propuesta de Modificación del PGOU de 1974 en la que se pretendía la recalificación de los polígonos San Román, Los Hoyos y Pajares pasando de rústica protegida a edificación abierta tipo III, con una edificabilidad de 2 m³/m², para ser destinada a la construcción de viviendas sociales¹¹⁸. El Polígono residencial ubicado en la prolongación hacia el norte del barrio de San Antonio, pero despegado de éste, pretendía utilizar los terrenos en el entorno del antiguo vertedero de residuos de la ciudad sobre una superficie de 615.000 m², con una densidad de 75 viviendas/ha., un mínimo de 3.000 y un máximo de 4.000 viviendas, en la tipología de edificación plurifamiliar, de las cuales el 75% serían viviendas sociales y el resto Viviendas de Protección Oficial (VPO).

Tabla 28

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PGOU EN EL ÁREA DE DON GUARÍN	
Área	Superficie en m ²
Rústico Forestal que se transforma en verde público	130.000
Viales y protección	55.000
Rústico protegido	597.500
Total	782.500
Fuente: Memoria de la Propuesta de Modificación del PGOU en el Área de Don Guarín. Julio 1978	

Tabla 29

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PGOU DEL ÁREA DE DON GUARÍN	
	Superficie en m ²
Zona verde PGOU	50.000
Viales y protección	55.000
Residencial abierta tipo III	677.500
Fuente: Memoria de la Propuesta de Modificación del PGOU en el Área de Don Guarín. Julio 1978	

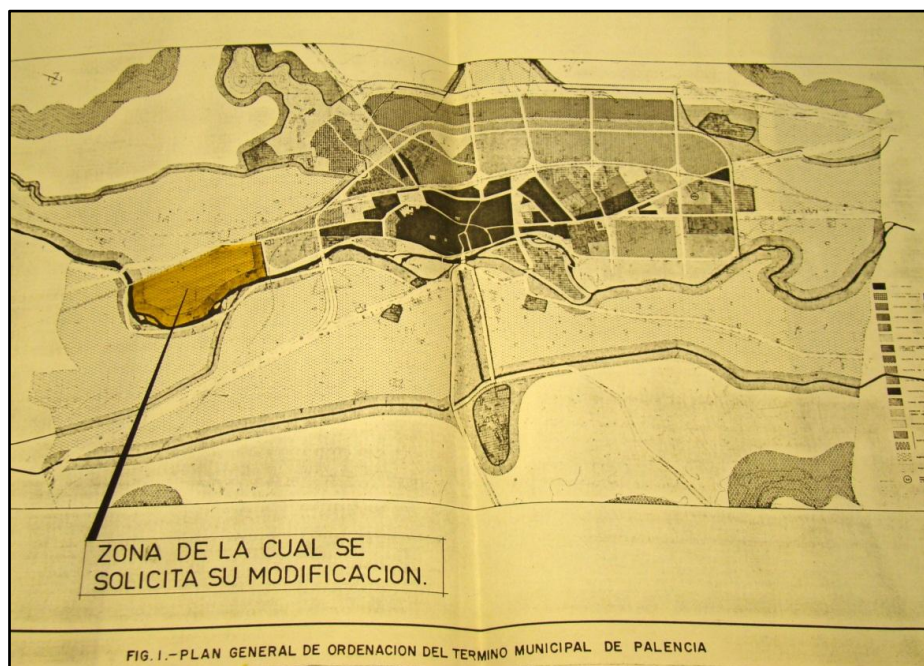
¹¹⁷ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 31 de julio y 9 de noviembre de 1978.

¹¹⁸ La Modificación del PGOU contaba con el informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo emitido con fecha de 13 de marzo de 1979.

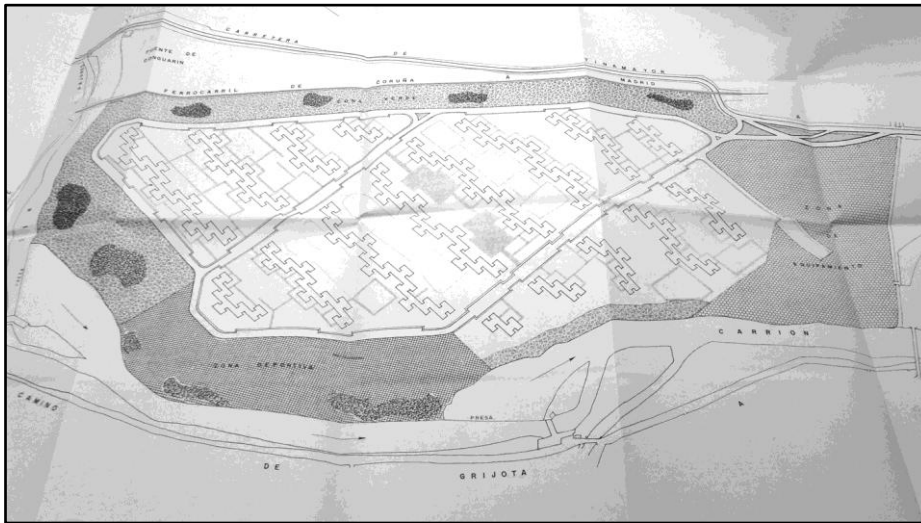
Tabla 30

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL ÁREA DE DON GUARÍN	
	Superficie en m ²
Zonas verdes	80.000
Zona escolar	30.000
Vías no computables para el cálculo de edificabilidad	30.000
Vías computables, aparcamientos y parcelas edificables	537.500

Fuente: Memoria de la Propuesta de Modificación del PGOU en el Área de Don Guarín. Julio 1978



Plano 21. Localización del Plan Parcial Área de Don Guarín. 1978



Plano 22. Borrador del Plano de distribución del Plan Parcial Área de Don Guarín. 1978

El programa de actuación pretendía edificar un total de 3.000 viviendas en un plazo no superior a los doce años: durante el primer cuatrienio se aprobaría el plan parcial y se ejecutarían las infraestructuras y la urbanización; durante el siguiente cuatrienio se construirían las primeras 1.000 viviendas y se prepararía la infraestructura para otras 1.000; durante el último cuatrienio se construirían las 1.000 siguientes viviendas, se terminaría la urbanización y la construcción de las últimas 1.000 viviendas.

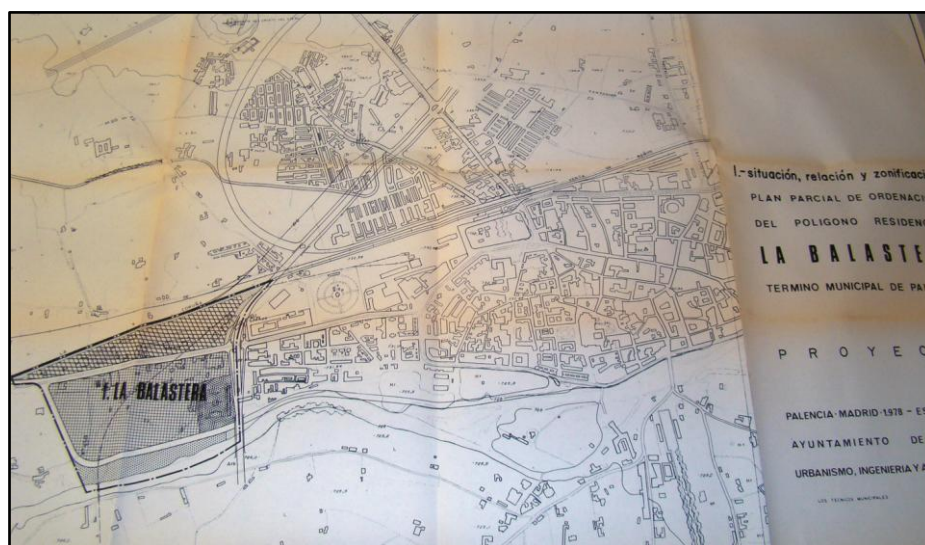
El Proyecto de Modificación del Plan General finalmente será denegado por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo en 1979.

El Plan Parcial Polígono Residencial La Balastera

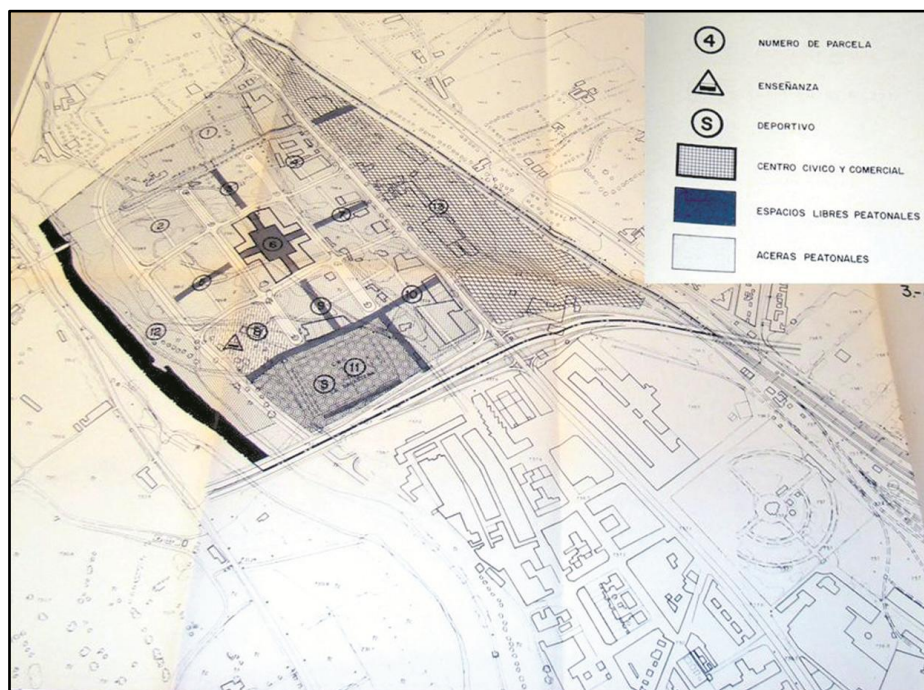
Pretendía este plan construir hasta 640 viviendas para una población calculada de 2.240 habitantes sobre una superficie de 355.960 m², en las inmediaciones del campo de fútbol.

Tabla 31

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIAL LA BALASTERA	
	Superficie en m ²
Parques y jardines	38.156
Edificación abierta	76.860
Industria no molesta (manzana 13)	72.680
ELUP	27.000
Paseos Peatonales	8.719
Aceras peatonales	4.565
Zona escolar	7.300
Protección de viales	19.890
TOTAL	355.960
Fuente: Memoria de la Propuesta de Plan Parcial La Balastera. Julio 1978	



Plano 23. Plan Parcial La Balastera. Plano de situación. 1978



Plano 24. Plan Parcial La Balastera. Estructura urbanística. 1978

El Plan¹¹⁹ presentaba una edificabilidad de $1,72 \text{ m}^3/\text{m}^2$, una ratio de 59,62 m^2 de zona verde por vivienda y una densidad de 17,97 viviendas/ha. y 62,92 habitantes/ha. El Plan presentaba un presupuesto de urbanización de 82.392.440 pesetas.

El MOPU denegará su aprobación hasta que no se subsanen dos de los elementos contenidos en el Plan: restitución de la zona forestal afectada por dicho proyecto, y provisión de mayores superficies de espacios libres que las contempladas, y finalmente remitirá el Plan Parcial, como los anteriores a la revisión y adaptación del PGOU de 1974 a la Ley de 1976.

Pero vayamos a los proyectos que se materializaron en aquellos años. En los extremos de la práctica urbanística de aquel período se encuentran el barrio de Pan y Guindas y el sector de Eras del Bosque del barrio de San Juanillo.

¹¹⁹ El Plan Parcial fue aprobado inicialmente por el Pleno el 14 de agosto de 1978, y recibió la aprobación provisional el 9 de noviembre de 1978.

3.2.2.3. El Polígono Residencial de Pan y Guindas

El barrio de Pan y Guindas se concibe como un Polígono Residencial promovido por el Ministerio de la Vivienda en terrenos contiguos al Polígono Industrial de Nuestra Señora de los Ángeles, en el costado oriental de la ciudad, más allá de las vías del ferrocarril. El expediente de creación del polígono “Pan y Guindas” y el de expropiación de los terrenos necesarios para su realización fueron aprobados por el Ministerio de la Vivienda en 1961¹²⁰. La urbanización¹²¹ completa del polígono fue puesta en marcha en julio de 1962¹²², y el Plan Parcial de Ordenación del Polígono Residencial “Pan y Guindas” se aprobó por el Ministerio de la Vivienda con fecha de 28 de diciembre de 1962¹²³.

Como todos los polígonos residenciales¹²⁴, al menos sobre el papel, se trataba de un espacio totalmente urbanizado de acuerdo con un plan detallado que fijaba las características de la edificación que se iba a construir en ellos, para luego vender las parcelas edificables a la iniciativa privada o a cooperativas u organismos que llevan a cabo la construcción de viviendas subvencionadas o de protección oficial.

La gestión del nuevo espacio residencial, con el que se pretendía “dotar a los centros urbanos de suficientes extensiones de suelo para canalizar su expansión futura, ordenada y planificadamente” (Fernández Sánchez, 1990,

¹²⁰ El Alcalde da cuenta de esta aprobación en la Comisión Municipal Permanente. Acta de la CMP de 11 de octubre de 1961.

¹²¹ Acta de la CMP de 27 de julio de 1962. “Se conoce escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda dando cuenta de la apertura de la información pública, por plazo de un mes desde la publicación en el BOP, de los proyectos de abastecimiento de aguas, alcantarillado y pavimentación del polígono Urbano “Pan y Guindas” de esta capital, a los efectos de la emisión del informe dictamen, si se cree oportuno, en relación con los mismos”.

¹²² Aunque también es cierto que en 1981 no se había concluido como así consta en el Acta del Pleno del Ayuntamiento de 30 de julio de 1981 “Examinado el proyecto complementario y terminación de la urbanización del Polígono residencial, así como la copia del convenio entre el Ayuntamiento y el INV para la cesión gratuita de viales, espacios libres, redes de servicio y obras de urbanización del Polígono se acuerda por unanimidad:

1º. Prestar la correspondiente aprobación al proyecto complementario y terminación de la urbanización confeccionado por el MOPU. 2º. Delegar en el Sr. Alcalde para todo cuanto proceda en el convenio entre el Ayuntamiento y el INV.

¹²³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de enero de 1963.

¹²⁴ Dice Fernando Terán (1982, 333) “en 1957 la creación del Ministerio de la Vivienda (...), permitió a Bidagor estructurar una verdadera política nacional de preparación de suelo a través de (...) polígonos de diferente naturaleza que, adquiridos y urbanizados adecuadamente, se ponen a disposición de los promotores para que los puedan obtener con las garantías completas de una buena ordenación urbana, con una adecuada dotación de servicios urbanísticos y comunitarios y un precio de coste razonable”.

122) fue muy lenta, y los promotores privados tardaron en convencerse de que dichos terrenos iban a convertirse en una de las áreas preferentes de la expansión urbana.

Fotografía 5



Polígono Residencial de Pan y Guindas. Fachada oriental en 1982

Por un motivo u otro el caso es que, tras unas primeras promociones que bien pudieran haber acercado el nuevo polígono a lo que con bastante frecuencia acabó convirtiendo estos espacios en barriadas de “barraquismo vertical” — lugares a menudo escasamente dotados y con tendencia a convertirse en espacios marginales¹²⁵ —, las siguientes promociones destinadas a grupos sociales de rentas medias cambiaron la tendencia, y aproximaron el polígono de Pan y Guindas a lo que inicialmente quisieron ser estos nuevos espacios residenciales: un área en la que se cumplía básicamente lo relativo a las dotaciones de equipamientos y servicios, y se ajustaba a las previsiones contempladas teóricamente, y pormenorizadas en el Plan Nacional de la Vivienda (1961–1976)¹²⁶, aunque éstas, como evidencia la realidad, fueran de improbable cumplimiento:

¹²⁵ GRUPO ADUAR. (2000, 287). “Estos polígonos residenciales se caracterizan por unas elevadas densidades edificatorias y unos notables déficits urbanísticos”.

¹²⁶ El Plan Nacional de la Vivienda para el período 1961-1976 (BOE de 3 de julio de 1962), en su Capítulo III que se ocupa de las Necesidades de terrenos, urbanización y edificaciones complementarias, reconoce que “Las concentraciones urbanas socialmente organizadas requieren,

El Polígono, se disponía en una superficie de 241.459 m² para un total inicial de 2.264 viviendas, y una densidad de 94 viviendas y algo más de 250 habitantes/ha. La densidad se situaba por encima de las 75 viviendas por ha. previstas para los polígonos, pero era muy inferior al estimado por el Plan Nacional de la Vivienda de 1961, que establecía la cifra de 500 habitantes por hectárea como densidad media aconsejable para España.

En 1975, Pan y Guindas, contaba sólo con 98 viviendas de la Obra Sindical de Hogar, cuya promoción pretendía estimular la ocupación de este nuevo espacio residencial donde la iniciativa privada se había mostrado muy remisa, y otras 118 de VPO estaban en construcción promovidas por cooperativas¹²⁷. El Instituto Nacional de la Vivienda había sacado, en 1974, a subasta entre promotores privados 51 parcelas de terreno urbanizado para construir un máximo de 2.014 viviendas de Protección Oficial y Subvencionadas¹²⁸.

sea cual fuere su tamaño, además de la construcción de las viviendas que han de alojar a sus habitantes, la de los edificios que alberguen los servicios e instituciones necesarias para el desarrollo armónico de la vida en relación". "Atendiendo a su finalidad pueden clasificarse del modo siguiente: Religiosos, Culturales, Comerciales, Sanitarios, Asistenciales, Administrativos, Políticos, recreativos y de relación, Varios".

La unidad urbana en la que aparecía clasificado el Polígono de Pan y Guindas, a la hora de determinar las edificaciones complementarias que eran necesarias, era el tipo A) Núcleo Residencial con una extensión inferior a las 10 hectáreas y una población total de 5000 habitantes, que debía disponer de los siguientes servicios:

- Religiosos: Capilla para 300 personas con vivienda para el sacerdote. Aproximadamente 800 m²
- Culturales: Escuela de enseñanza primaria para párvulos y de enseñanza elemental con capacidad para el 17% de la población y con una superficie de 15 m² por alumno, Biblioteca con local para exposiciones.
- Comerciales: 100 locales comerciales (2% de la población) distribuidos de la forma siguiente: 50% alimentación, 20% equipo doméstico; 15% vestido; 15% varios. Oficinas particulares en número equivalente al 0,2% de la población. Hoteles y residencias con capacidad para el 0,5% de la población.
- Sanitarios: dos dispensarios de 100 m². Tres consultorios médicos particulares. Dos farmacias.
- Asistenciales: Guarderías infantiles con capacidad para el 4% de la población y 2,50 m² por niño. Una residencia para ancianos con capacidad para el 0,5% de la población.
- Administrativos: Oficina Municipal de unos 100 m² aproximadamente; estafeta de correos y locutorio telefónico.
- Recreativos y de relación: Dos salones de reunión para 100 personas cada uno. Un restaurante-bar. Una sala de juegos. Una sala de espectáculos para 300 personas. Campo de juegos, parques y jardines".

¹²⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de marzo de 1975.

¹²⁸ BOE n° 158 de 3 de julio de 1974.

En 1985 ya estaban construidas la práctica totalidad¹²⁹ de las viviendas, llegando su número a 2.113. De hecho, según el Censo de 2001, el 82,3% de los edificios fueron construidos entre 1971 y 1980.

En 2001, pendiente únicamente la construcción en la parcela de los almacenes del entorno de la alcoholera¹³⁰, se habían construido un total de 2.234 viviendas, en las que residían 6.480 personas.

El modelo de construcción del polígono es el de manzana abierta con espacios libres de tamaño variable, entre bloques, algunos ajardinados, con edificios plurifamiliares cuyas alturas oscilan entre las quince plantas de los extremos del cuadrilátero poligonal y las cuatro de los edificios de la primera fase de ocupación, siendo dominantes los edificios de seis plantas, que constituían en 2001 el 59,5% del total de los edificios, destinados principalmente a viviendas, del Polígono Residencial. Como señalan Calderón y Delgado (1993, 39 y 40) para el Polígono de Huerta del Rey en Valladolid y es de aplicación al Polígono de Pan y Guindas “Cambia el concepto de calle, su forma de concebirla y aún de vivirla, y cambia (...) el espacio de relación para convertirse en aquello que media entre parcelas sobredimensionadas y muy imperfectamente ocupadas. Se percibe de este modo una general impresión de vacío, de falta de relación entre los diversos elementos del barrio, cuando no de la más incomprensible desconexión, tanto con relación al resto de los elementos del barrio como con relación al resto del tejido urbano circundante”.

Las ordenanzas reguladoras de la edificación contempladas en el PGOU de 1992 como desarrollo del llamado Área de Planeamiento Incorporado (API), determinaban, algo tarde, que la edificación en polígono será abierta en todos sus sectores, prohibiendo irrestrictamente los patios de manzana y la edificación que haga necesarios los patios interiores dentro del mismo bloque. Los bloques se subdividían en: torres de 15 plantas y 45 metros de altura, y bloques de viviendas en líneas.

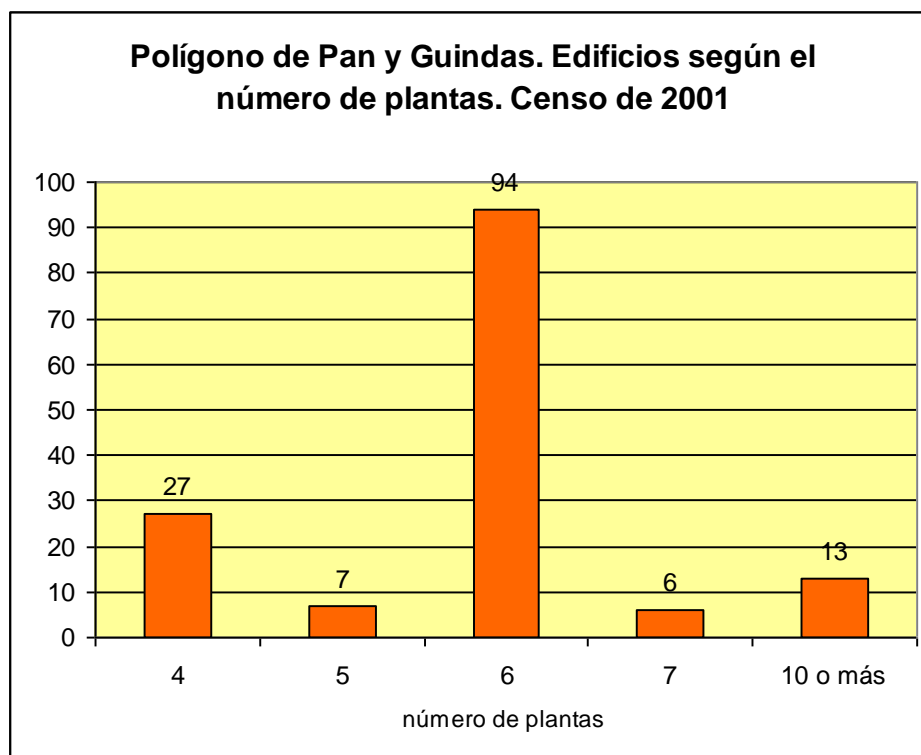
Concebido de manera nuclear, el Polígono aparece separado del resto de unidades urbanas colindantes por cuatro vías (Reyes Católicos, Cuba, Brasilia y

¹²⁹ El ritmo de ocupación del Polígono de Pan y Guindas se escapa, junto al Polígono de Huerta del Rey en Valladolid, de lo que fue la norma en el conjunto de los Polígonos Residenciales de Castilla y León en los que se tardaron muchos años en iniciar la construcción: ejemplos de esta afirmación son los Polígonos de Carrero Blanco, en Burgos, y el de Eras de Renueva, en León.

¹³⁰ En 2011 se inició la urbanización de este espacio y la construcción de 70 viviendas de Protección Oficial. La ordenación de este espacio restante implica el mantenimiento del edificio de la antigua Alcoholera “llamado a acoger un centro cultural y social para el barrio”. El Norte de Castilla, 28 de abril de 2010 “Tres bloques con 150 viviendas y un Parque Público para Pan y Guindas”

Cataluña) y penetrado en fondo de saco por vías con calzada de seis metros y un ensanchamiento al final para los aparcamientos de vehículos.

Gráfico 24



El perfil de los edificios según el número de plantas para el total de la ciudad y los distintos Sectores y Barrios, puede verse el ANEXO 6

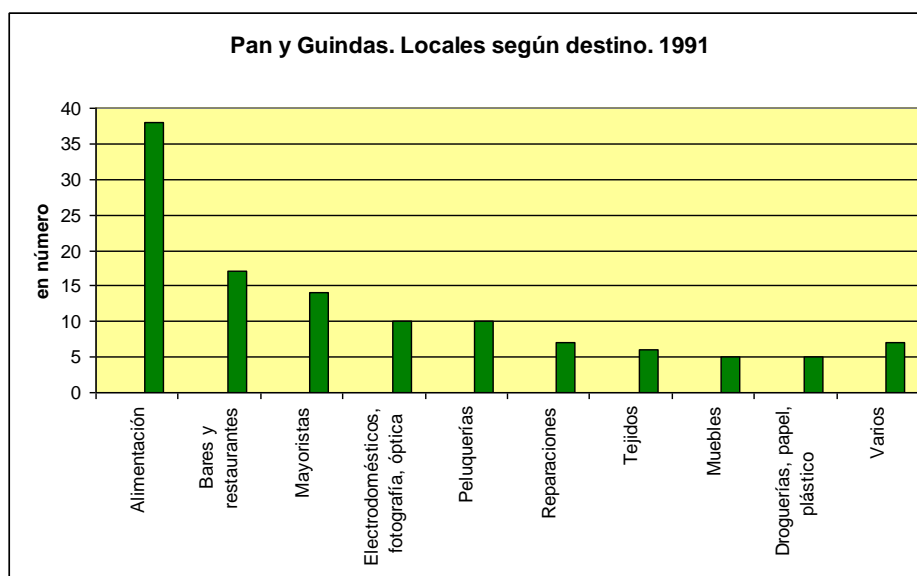
El barrio contaba, según el Censo de 2001, con un número de equipamientos muy en sintonía con lo que se contemplaba en los objetivos del Plan Nacional de Vivienda de 1962. Disponía de dos colegios públicos y una guardería, un centro de formación profesional, un club de ancianos, la parroquia, un centro sociocultural, la sede de la asociación de vecinos, un frontón cubierto y pistas polideportivas.

Tabla 32

POLÍGONO RESIDENCIAL DE PAN Y GUINDAS. LOCALES SEGÚN DESTINO. 2001	
Equipamientos educativos (colegios, guardería, escuelas)	3
Equipamientos de bienestar social (club de ancianos, centro de servicios sociales, centro de día, parroquia, ...)	7
Equipamientos culturales o deportivos (teatro, cine, museo, sala de exposiciones, polideportivo...)	2
Fuente. Censo de la Población y Viviendas de 2001. INE	

En cuanto a los locales, en 1991, existían 119 locales de los que, como puede verse en el gráfico adjunto, el 91,6% podían considerarse servicios de proximidad. El censo de 2001, al incluir una sección censal, la 5.13, que abarca un cuarto del Polígono Residencial y el conjunto de los Polígonos industriales, hace imposible utilizar los datos referidos a locales según destino, ya que no es posible desglosar los datos correspondientes a los distintos sectores comprendidos en el mismo.

Gráfico 25

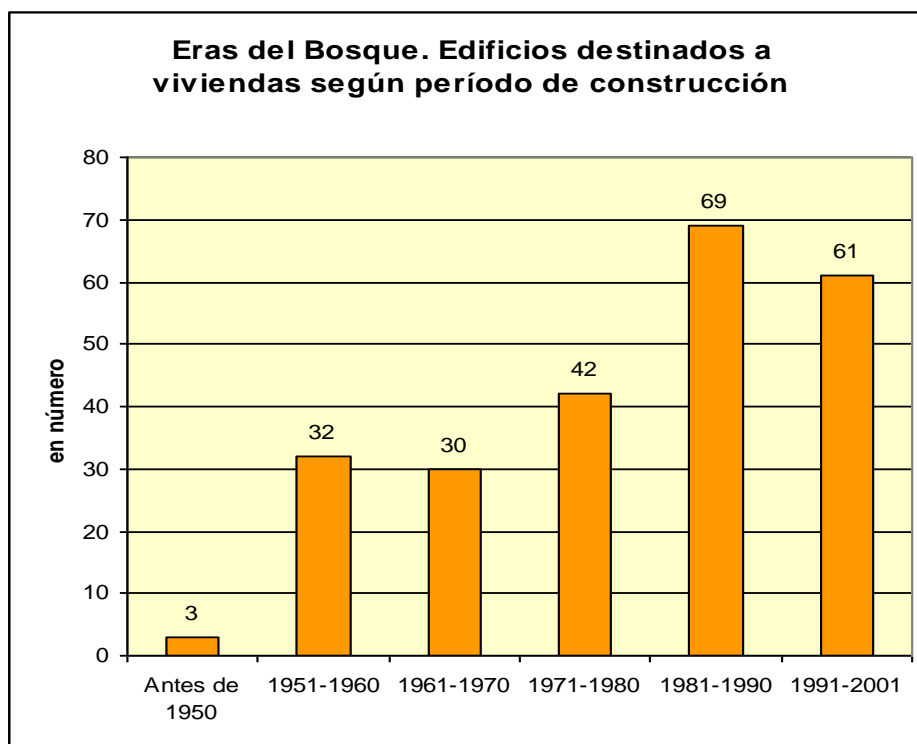


Fuente: Padrón de Licencias Fiscales de 1991. AM

3.2.2.4. El polémico sector de Eras del Bosque

En el otro extremo del arco se sitúa, como ya hemos señalado, el sector *Eras del Bosque del barrio de San Juanillo*. Se trata de un sector que comienza a habitarse al inicio de los años 1960¹³¹, concluida la ocupación de los grupos de iniciativa pública de Francisco Franco, de la mano de la promotora EBOSA, que adopta el nombre del pago, con un par de bloques junto a la antigua carretera de Santander, en lo que actualmente se conoce como Avenida de Campos Góticos, que tendrán continuidad en el interior del sector a un ritmo pausado, hasta que se acelera la construcción en la segunda mitad de los años 1970, para concluir prácticamente el relleno hacia el año 2000.

Gráfico 26



Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2001.

¹³¹ Los 32 edificios que aparecen contruidos entre 1951 y 1960 aparecen localizados en las secciones censales 5.4 y 5.14 que comprenden también todo el espacio rústico hasta el final del término municipal y por tanto todos los edificios, de una y dos plantas, fundamentalmente vinculados a la actividad agraria.

La redacción del Plan Parcial de Eras del Bosque¹³² se encarga, en 1976, una vez en vigor el nuevo Plan General, a los mismos redactores de éste¹³³, pero dicho Plan Parcial nunca llegará a ser aprobado¹³⁴ y la construcción de este sector se hará, contraviniendo la Ley, mediante estudios de detalle que eran de aplicación al suelo urbano consolidado y no a suelo urbanizable, como era el caso de Eras del Bosque. Tal irregularidad, proclamada decenas de veces por los grupos de oposición municipal, se vería tras la sentencia de 22 de febrero de 1991 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en la que quedó establecido que el estudio de detalle de Eras del Bosque no debiera haber permitido una volumetría edificable diferente a la fijada por el PGOU, ya que ello suponía una extralimitación de dicho instrumento urbanístico.

No obstante las anteriores corporaciones entre 1977 y 1987 fueron concediendo licencias de obras en el Polígono Residencial Eras del Bosque ajustándose al antiguo estudio de detalle y no al PGOU, lo que posibilitó la construcción de más viviendas de las que las condiciones de habitabilidad del barrio hubieran precisado.¹³⁵

Cuando la corporación municipal adoptó, en 1987, el acuerdo de denegar todas las licencias de obras, que a juicio de la Comisión de Urbanismo no cumplían con el PGOU, e intentó llegar a un acuerdo con los propietarios para negociar un nuevo estudio de detalle que rebajaba el volumen edificable y aumentaba los espacios libres de uso público, los propietarios, repitiendo la fórmula, recurrieron a los tribunales, quienes finalmente, cuatro años más tarde, dieron la razón a la solución adoptada por la Corporación municipal.

Entre tanto, las sucesivas corporaciones municipales se debatieron entre la suspensión de licencias y la admisión de las ofertas siempre rebajadas de la

¹³² Ya existía un proyecto de Plan Parcial de ordenación del sector denominado Eras del Bosque, redactado por el Arquitecto Municipal. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 4 de abril de 1964.

¹³³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de marzo de 1976.

¹³⁴ Como señala F. Terán (2009, 200) “La escasa capacidad o la fuerte inhibición municipal para la redacción de planes parciales que necesiten su desarrollo a través de una reparcelación (lo que ocurre siempre que la propiedad está dividida) ha llevado (...) a un desarrollo de construcción sin realización de planes parciales, por concesión de licencias de acuerdo con procedimientos anteriores a la Ley del Suelo que se muestran muy arraigados en la mentalidad municipal (...), pero que supone el macizado del territorio sin reserva alguna para equipamiento”.

¹³⁵ El grupo socialista presentó una moción, aprobada por unanimidad, proponiendo constituir una comisión informativa especial para la investigación de si los estudios de detalle aprobados por las corporaciones anteriores para Eras del Bosque permitía una volumetría edificable diferente a la fijada por el PGOU. Por ello propusieron la constitución de una Comisión Informativa Especial, coincidente con la Comisión de Urbanismo, para que en el plazo de un mes presentara un dictamen para obrar en consecuencia y aclarar las responsabilidades a que hubiere lugar. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de marzo de 1991.

propiedad¹³⁶, atrapados en la propia lógica del procedimiento empleado para ocupar el sector¹³⁷, mientras se avanzaba a duras penas en la urbanización del mismo¹³⁸ y cada paso era motivo de controversia con la oposición que juzgaba excesivamente tolerante con los abusos urbanísticos y poco exigente la posición del equipo de gobierno municipal¹³⁹, al que se acusó en diversas ocasiones de

¹³⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 2 de junio de 1981. “El Sr. Andrés Ibáñez (Concejal de urbanismo de UCD) expone que los problemas que habían aconsejado la suspensión de licencias por exceso de volúmenes y falta de equipamientos en el polígono, pueden considerarse terminados al ceder la propiedad dos fincas que se determinarán en la parte dispositiva del acuerdo con el Ayuntamiento.

El PSOE y el PCE se oponen por considerar escasa la superficie ofrecida por la propiedad y excesivo el volumen edificatorio conseguido a cambio.

Se aprueba levantar la suspensión de licencias en el Polígono Eras del Bosque y adoptar los siguientes asuntos:

- Adquirir a título gratuito una parcela de unos 14.000 m² sita en Carretera de Santander (hoy Campos Góticos), zonificada en el PGOU como ELUP; de forma triangular de propiedad por mitades de D. José Luis Blanco Alberdi, D. Mariano González Sendino y D. Manuel García Robles, de una parte y de otra de la sociedad EBOSA.
- Asimismo la adquisición gratuita de una parcela de 700 m² propiedad de D. José Luis Blanco Alberdi, D. Mariano González Sendino y D. Manuel García Robles, zonificada en el PGOU como de edificación abierta, linda por la derecha con la Plaza de Toros (inaugurada en 1976).
- Se acuerda que una vez sean escrituradas estas parcelas a nombre del Ayuntamiento se procederá automáticamente al levantamiento de la suspensión de licencias en el área comprendida entre las calles de Los Chopos, Avenida de los Vacceos, Avenida de los Campos Góticos, calle de los Olmos y Calle de los Abetos, es decir el polígono completo delimitado por el estudio de detalle aprobado con fecha de 10 de noviembre de 1977, quedando excluido el Colegio Nacional Francisco Franco (hoy Sofía Tartilan)”.

¹³⁷ Como señala F. Terán (1982, 463) “En muchos casos en los que más tarde se quiso enmendar la situación (densificación, carencia de equipamientos y dotaciones, que el plan parcial hubiera previsto), pensando que aún era tiempo, se comprobó que había sectores, desarrollados sólo a medias en cuanto a ocupación del suelo, en los cuales la edificación realizada había consumido ya todo el volumen, o aún más, que el Plan General asignaba al sector completo. Así, legalmente, los propietarios del mismo que aún no habían edificado, ya no podían hacerlo y lógicamente tenían derecho a una indemnización, situación complejísima jurídica y económicamente, (...) y que acababa resolviéndose por el correspondiente Ayuntamiento con la concesión del mismo volumen a los propietarios que aún no habían edificado, duplicándose o triplicándose así el previsto por el Plan General para el sector completo, que además se quedaba sin las dotaciones complementarias correspondientes”.

¹³⁸ “Se acuerda, por unanimidad, aprobar el proyecto de urbanización de las calles Los Álamos por importe de 3.250.758 pts.; Los Olmos por importe de 2.875.585 pts.; Francisco Reinoso por importe de 1.269.905 pts.; Alonso París por importe de 5.219.513 pts.; María de Padilla por importe de 1.623.416 pts.; y Concha Espina por importe de 1.147.501 pts., dando un total global de 15.386.678 pts., significándose que solo hay consignación presupuestaria para 10.000.000 de pesetas”. Acta del pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 1981.

¹³⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 27 de diciembre de 1985. “Aceptación de 300 m² construidos de bajo comercial en polígono residencial Eras del Bosque, cedidos gratuitamente por

tolerar ilegalidades¹⁴⁰ e incumplir el PGOU de 1974. Puede decirse sin ambigüedad alguna que el desarrollo de Eras del Bosque fundamentó uno de los motivos de desacuerdo fundamentales que impidieron la revisión y adaptación del Plan General de 1981.

Con la toma de posesión del nuevo consistorio tras las elecciones de 1987 se aborda la resolución del problema enquistado de Eras del Bosque, mediante el establecimiento de acuerdos compensatorios con los propietarios del suelo, el esponjamiento de las parcelas pendientes de ocupación y el destino de suelo público a dotaciones de espacios verdes y equipamientos comerciales¹⁴¹ y deportivos¹⁴².

Inmobiliaria Vaceos”. Por construcción de 78 viviendas de VPO en parcela nº 5, del Polígono Residencial Eras del Bosque.

“El concejal Herrero Moro del PSOE alude que no se está cediendo nada gratuitamente ya que lo que corresponde ceder realmente son 14.000 m²:

1.400 viviendas por 3 m² de bajo comercial son 4.200 m²

1.400 viviendas por 6 m² de equipamiento social son 8.400 m²

Es decir, la cesión debiera haber sido de 12.600 m²

Le replica el concejal de urbanismo Andrés Ibáñez que cedieron 15.000 m² de espacio libre de uso público.

El concejal Herrero Moro le responde que de espacio libre deberían haber cedido: 1.400 viviendas por 15 m² es igual a 21.000 m² y, además, debieran haber cedido 8.400 m² para espacio de juegos infantiles y no han cedido ninguno, y tenían que haber cedido 14.000 m² para colegio de EGB y solo han cedido 10.000 m².

Es decir de los 58.000 m² han cedido únicamente 14.300 m² lo que constituye una “gestión loable” por parte de la alcaldía”.

¹⁴⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 22 de mayo de 1986.

¹⁴¹ La Plaza de Abastos “La Castellana”, instalada en un bajo comercial que ocupa un solar entre la Avenida de Santander y la calle Eras del Bosque, fue terminada en 1983.

¹⁴² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de diciembre de 1988. “Aprobación inicial del estudio de detalle en antiguo matadero promovido por el Ayuntamiento” 1. Se acuerda aprobar inicialmente el estudio de detalle en el solar propiedad municipal sito en Eras del Bosque con un volumen de 48.688 m³, 5.000 m² para zona escolar, 5.844 m² para espacios libres de uso público, y 10 m² y 1.360 m² en porches y soportales, quedando la parcela nº7 del estudio de detalle con un volumen de 8.410 m³ para ser construidos por D. Jesús Mateo Pinilla por compensación con el estudio de detalle de Calle Filipinos.

2. Acordar con motivo de esta aprobación el compromiso de todos los grupos contraído con la AA.VV de san Juanillo mediante la propuesta elaborada por la Comisión de Obras, Urbanismo y Servicios en reunión celebrada el 12 de diciembre del presente año y que puede resumirse del siguiente modo:

a) Reordenar el estudio de detalle de Eras del Bosque de forma que se liberen los máximos espacios posibles con los que dotar de zonas verdes al barrio

b) Deberá finalizarse la urbanización referente a las obras realizadas por Cooperativa Palencia de Viviendas sobre todo en la confluencia de las calles Avenida de los Vaceos y Los Olmos.

No obstante, el resultado de toda la permisividad municipal durante esta etapa trajo consecuencias irreversibles. El sector de Eras del Bosque presenta una densidad de unas 200 viviendas/ha. y ha tenido que resolver las necesidades de equipamientos amparándose en las zonas contiguas, tanto en el sector de los grupos de vivienda pública como, particularmente, en el sector de Campos Góticos donde se han satisfecho, con un gran retraso, mediante la aprobación de un Plan Parcial¹⁴³ de iniciativa pública que permitió la construcción de la piscina climatizada¹⁴⁴ y las instalaciones deportivas existentes en dicho sector.

c) Gestionar a la mayor brevedad posible el equipamiento deportivo ubicado en la zona de Campos Góticos, liberando el suelo necesario para ello.

¹⁴³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 1994. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR 7 (AVDA. Campos Góticos-Primer Vial de Circunvalación). Es el segundo Plan Parcial y el primero de iniciativa pública (municipal) que se aprueba después de entrado en vigor el PGOU.

Los principales parámetros son:

- 3 Ha. de sistema general, destinado a equipamiento que se desarrollará progresivamente en sucesivos Planes de Inversiones
- 23.000 m² de zona verde
- 6.640 m² de reserva de suelo
- 2.200 m² de parque deportivo
- 48.000 m² construidos equivalentes a un máximo de 343 viviendas construidas”.

¹⁴⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 10 de julio de 1997. Construcción de Piscinas Climatizadas en Campos Góticos en convenio con la Junta de Castilla y León.

- Con un presupuesto inicial de 450 millones, de los que la Junta aporta tan solo 121 millones (el 27,11%) y aunque el proyecto se rebajase a un presupuesto de 342,5 millones la aportación de la Junta seguiría siendo del 35,32% y no del 70% como ha sucedido en Zamora.
- Se aprueba por unanimidad aceptar la subvención otorgada por la Junta de 121 millones y aprobar el convenio a suscribir con dicha institución.
- El 30 de abril de 1998 se aprobará una adenda al convenio con la Junta por la que se alteran las aportaciones económicas del Ayuntamiento de manera que en 1998 se aportarán 42 millones y en 1999 179.478.400 pesetas.

Tabla 33

BARRIO DE SAN JUANILLO. LOCALES SEGÚN DESTINO. 2001	
Equipamientos de salud (ambulatorio, centro de salud,)	3
Equipamientos educativos (colegio, guardería, escuelas)	8
Equipamientos de bienestar social (club de ancianos, centro de servicios sociales, centro de día...)	9
Equipamientos culturales o deportivos (teatro, cine, museo, sala de exposiciones, polideportivo...)	3
Locales comerciales	220
Oficinas (incluye también el resto de los servicios)	12
Locales inactivos	229
Total	484
Fuente. Censo de la Población y Viviendas de 2001. INE	

Fotografía 6**Eras del Bosque, torres desde el sector de Campos Góticos. 2008**

El sector se completará con el PERI Unidad de Actuación nº 12, aprobado en 1998, para el espacio comprendido entre la Avenida de Santander, el Primer Cinturón de Circunvalación interior y las calles de Núñez de Balboa, Alonso París, Doña Juana y María de Padilla. Un espacio de 14.790 m² situado al norte, que se acabará edificando con bloques plurifamiliares en manzana cerrada, de altura máxima de siete plantas más ático¹⁴⁵ y con una superficie máxima edificable de 32.000 m².

Fotografía 7



Zona ajardinada del PERI UE nº 12. San Juanillo. 2011

El Plan general de 1974 puede considerarse un Plan que concentraba su mirada sobre la ciudad existente, quizá escarmentados por las desmesuradas previsiones del Plan 1956, y pretendía resolver las necesidades internas de la ciudad sin plantearse un nuevo modelo de desarrollo urbano en consonancia con la nueva dinámica urbana, lo que exigía abordar también las conexiones de la ciudad con el exterior, de ahí que este Plan no entre a examinar el problema

¹⁴⁵ Se contempla la construcción de un edificio de 4 plantas + ático, otro de cinco plantas y ático y cuatro de 7+ ático, con una altura máxima de 21,50 m.

pendiente del trazado ferroviario y que plantee una red viaria de circunvalación pegada al casco urbano, que no atendía a las necesidades reales del tráfico interurbano y, además, creaba una nueva barrera física de difícil superación. Esos problemas irresueltos son los que dejará el PGOU-1974 como una herencia negativa cuya solución acometerán los grupos políticos municipales en el Plan General de 1992.

3.3. DEL PLAN GENERAL DE 1992 A LA CIUDAD EN EL INICIO DEL NUEVO SIGLO

El PGOU de 1992 es el resultado de un laborioso acuerdo¹⁴⁶ entre las fuerzas políticas que marca el principio del fin del atolladero en el que se había metido la ciudad desde el punto de vista urbanístico, en los diez años precedentes. El Plan, cuya aprobación inicial¹⁴⁷ había tenido lugar en diciembre de 1990, se aprueba definitivamente en diciembre de 1992¹⁴⁸. El Plan, redactado por un equipo dirigido por César Cañedo Argüelles, Enrique Porto Rey y Luis Avial Llardent, está sujeto todavía a la Ley del Suelo de 1975, aunque ajustado a los Reglamentos de Planeamiento¹⁴⁹ y Gestión Urbanística¹⁵⁰ y a la Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo¹⁵¹, de 1990; volviendo, en cierto modo, a encontrarse en una situación parecida a lo que sucedió con los Planes anteriores de 1956 y de 1974, que se anticiparon por muy poco a las Leyes del Suelo en cada momento, como éste que se anticipa en unos meses a la Ley del Suelo de 1992¹⁵², a la que durante su ejecución deberá ir adaptándose.

Además, la puesta en marcha del nuevo Plan tiene lugar en el momento en el que se produce, por vez primera, la alternancia política en el Ayuntamiento de la ciudad, ya que tiene lugar un cambio en el gobierno municipal tras las

¹⁴⁶ El detalle de las posiciones mantenidas por los distintas fuerzas políticas puede encontrarse en el apartado 4.2.4. de este estudio.

¹⁴⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 27 de diciembre de 1990.

¹⁴⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 21 de diciembre de 1992 “El Concejal de urbanismo da cuenta de la aprobación del PGOU por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, con fecha de 1 de diciembre de 1992. BOCYL nº 238 de 10 de diciembre de 1992”.

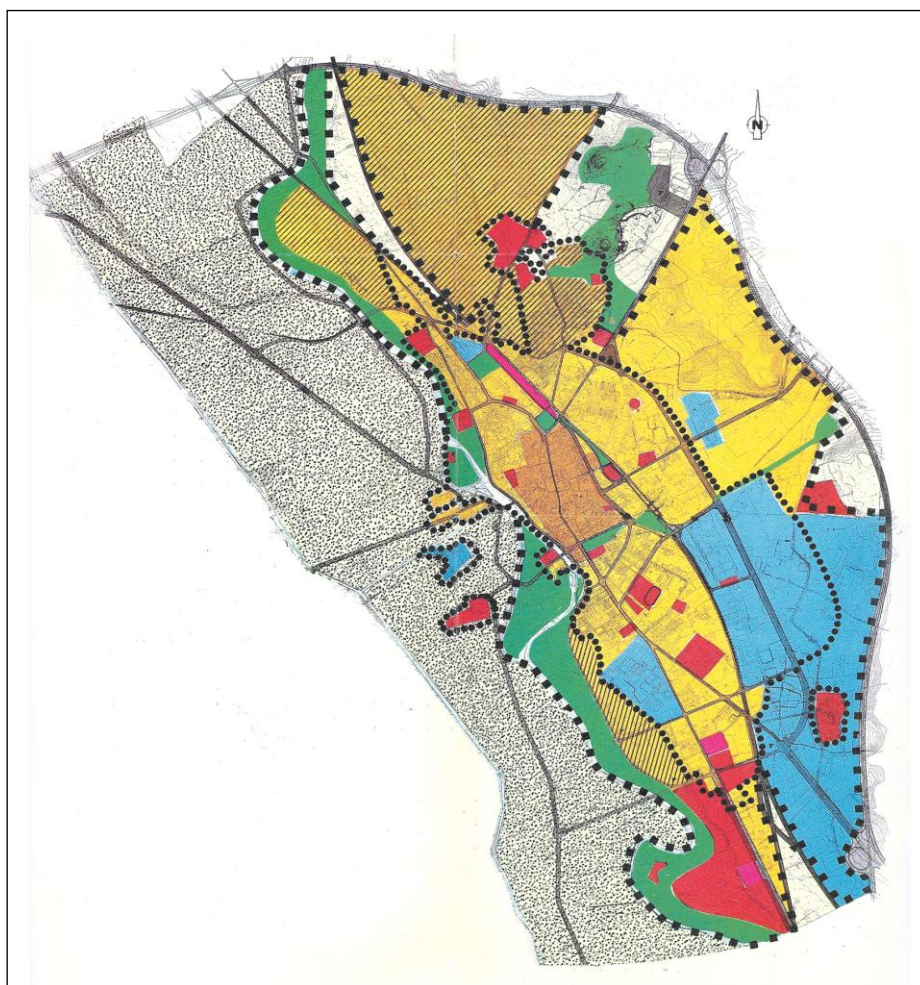
¹⁴⁹ Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

¹⁵⁰ Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

¹⁵¹ La Ley 8/1990 de 25 de julio fue publicada en el BOE núm. 179 de 27 de julio de 1990.

¹⁵² Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. BOE núm. 156 de 30 de junio de 1992.

elecciones de 1991, en las que resulta ganador el PSOE con mayoría relativa, 11 ediles, que ha de gobernar apoyado en las minorías de Agrupación Palentina Popular (una escisión del Partido Popular¹⁵³), 2 ediles; Izquierda Unida, 1 edil; y Centro Democrático Social, 1 edil; teniendo como oposición a los 10 concejales conseguidos por el Partido Popular.



Plano 25. Avance del PGOU. Estructura General, Clasificación

¹⁵³ En el Pleno del Ayuntamiento de 8 de abril de 1991, se dio cuenta de la fractura del grupo municipal Popular, que iría escindido en las elecciones locales celebradas en mayo de 1991, entre el Partido Popular y la Agrupación Popular Palentina.

y Calificación del suelo. Febrero 1990.



Leyenda del Avance del PGOU. Febrero de 1990

El Plan, en el avance, optaba entre ocho alternativas¹⁵⁴ de planeamiento que afectaban tanto a la calificación del suelo como a las soluciones propuestas para los sistemas generales de comunicaciones y equipamientos:

La primera alternativa, que será la que finalmente se desarrolla en el Plan, consistía en calificar como no urbanizables las zonas próximas al Monte el Viejo ocupadas por viviendas unifamiliares, y por extensión mantener como suelo no urbanizable toda la margen derecha del río Carrión a excepción de los asentamientos consolidados de Allende el Río. Esta alternativa sería la única posible si así lo determinaran las conclusiones del “Estudio y valoración del medio natural presente entre la margen derecha del río Carrión y los páramos” con todas las consecuencias urbanísticas asociadas a un suelo no urbanizable: no se permitiría la construcción de más viviendas, se dejarían fuera de ordenación las existentes, y no habría obligación alguna de prestar los servicios urbanos, ni dotar de equipamiento alguno.

La segunda alternativa, que fue desestimada, consistía en hacer justo lo contrario de lo que proponía la primera, obligando a clasificar como suelo urbano el entorno de las viviendas con lo que ello conllevaba: obtención de espacios libres y reserva de suelo para equipamientos, entre otras.

¹⁵⁴ Memoria Descriptiva y Justificativa del PGOU, página 64.

La tercera alternativa, contraria al criterio de la Corporación municipal, pasaba por considerar como suelo urbanizable programado el entorno de las viviendas construidas en las proximidades del Monte el Viejo, desarrollando un plan parcial con las consiguientes dotaciones y equipamientos exigidos por el Reglamento de Planeamiento vigente en ese momento.

La cuarta alternativa, que tampoco se llega a desarrollar por no obedecer al criterio municipal establecido en el Avance, se detenía en el sector “Dos Aguas” tratando de crear un área de equipamientos públicos a costa de parte de los espacios libres, parques y jardines previstos para este espacio.

La quinta alternativa hacía una previsión del nuevo campus universitario en la zona Norte de la ciudad a partir de los centros ya existentes en la zona, en lugar de la zona Sur como contemplaba el Avance. La alternativa no consideraba suficiente el argumento de la proximidad a Valladolid de la zona Sur y, por el contrario, estimaba la práctica unanimidad de la participación ciudadana que se pronunció, en su momento, a favor de la localización Norte. No obstante, he ahí la indeterminación de fondo, el Planeamiento mantiene en el Sur un ámbito universitario apoyado en las instalaciones ya existentes y en el hecho de que la antigua Yutera es de propiedad pública y tiene asignado un uso de equipamiento educativo del sistema general de equipamientos. Los hechos acabaron contradiciendo la alternativa adoptada en el Plan, ya que la decisión de la Universidad de Valladolid de unificar el conjunto de los centros e instalaciones del campus de Palencia, en los terrenos de la fábrica de envases de yute, se impuso al criterio recogido en el Plan.

Las alternativas sexta, séptima y octava se referían al trazado ferroviario. Si bien el Avance propone un soterramiento parcial de la vía férrea, como un objetivo irrenunciable para la ciudad, las alternativas se plantean en consideración a la hipótesis de que no llegue a ejecutarse en el plazo de vigencia del PGOU. Así, la sexta alternativa proponía una solución provisional y complementaria para mejorar la permeabilidad de tráfico rodado y peatonal entre los sectores separados por la barrera ferroviaria. La séptima consideraba la posibilidad de desviar el tráfico ferroviario a una variante exterior, suprimiendo el tráfico ferroviario por el centro, lo que constituía, en sí misma, una opción completamente distinta de la del soterramiento. Finalmente, la octava era una combinación del soterramiento, para tráfico de viajeros, y la variante ferroviaria exterior al segundo anillo de circunvalación, para el tráfico de mercancías.

Tabla 34

TABLA RESUMEN DE USOS DEL SUELO URBANO		
Usos	Hectáreas	%
Residencial	184.2	27.9
Industrial	117.1	17.8
Espacios libres (sistemas locales y generales)	69.0	10.5
Red viaria	158.6	24.0
Equipamientos (locales y generales)	125.1	19.0
Vía FF.CC. (con el ferrocarril ya soterrado)	5.3	0.8
TOTAL SUELO URBANO	659.3	100.0
Fuente: Memoria Descriptiva y Justificativa del PGOU-1992, página 74. (E.P).		

El Plan diagnosticaba una serie de problemas urbanísticos básicos, que sintetizaba en: la ausencia de un modelo general de desarrollo urbano, ya que la ordenación que estableció el Plan General vigente, de 1974, no responde a un modelo de utilización del suelo a largo plazo y carece de una estructura general y orgánica para la colonización del territorio, basada en una adecuada definición de los sistemas generales; la inadecuación funcional entre el carácter de nudo fundamental de comunicaciones y las características que definen el sistema viario y ferroviario, ya que, en lo que al viario se refiere, no se disponía de anillos de circunvalación que permitieran canalizar el tráfico de paso; la existencia de dos ciudades segregadas y desintegradas, sitas a ambos lados del trazado ferroviario, que constituye una barrera infranqueable para el apropiado desarrollo urbano; la existencia de áreas urbanas y semiurbanas, situadas en la periferia Norte, Nordeste y en Allende el Río, con insuficiente infraestructura urbanística; la inexistencia de una ordenación urbanística adecuada para las áreas con interés medioambiental, sobre todo teniendo en cuenta la notable presión que estaban recibiendo para ser utilizadas como zonas urbanas; el desequilibrio entre la oferta y la demanda de viviendas sobre todo en el segmento de rentas bajas, debido al incremento del precio de las viviendas; un espacio industrial disfuncional, cuya expresión más clara es la insuficiencia y la carestía de suelo industrial y cuyas consecuencias se concretan en el desarrollo de un sector atomizado y en la huída de las empresas hacia municipios colindantes; y la carencia de una ordenación urbanística adecuada para satisfacer la demanda de ocio y segunda residencia.

En el Plan General se consideraba que la superficie del suelo urbano seguía siendo excesiva para el desarrollo que había experimentado la ciudad y, además,

la calificación como suelo urbano de esa superficie se constituía en un lastre para la hacienda municipal ya que su consideración como suelo urbano impedía al Ayuntamiento obtener la cesión del 10% del aprovechamiento urbanístico, previsto en la Ley para el suelo urbanizable programado.

En la estrategia urbanística del Plan se da una relevancia especial al sistema general de comunicaciones, de modo que el modelo estructural parte de la necesidad de ejecución del segundo anillo de circunvalación con dos carriles en cada sentido, mientras que se pretende cerrar el primer anillo de circunvalación pero dándole un tratamiento eminentemente urbano, superando con ello la polémica que había impedido la aprobación de la revisión y adaptación del Plan de 1981.

Por lo que respecta al suelo urbano el PGOU pretendía la redacción de unas nuevas ordenanzas en las que quedarán establecidos los criterios volumétricos y compositivos de la construcción en el área central, con el “fin de proteger el patrimonio edificado y regular la obra nueva de forma respetuosa con el conjunto”¹⁵⁵; y, asimismo, se señalaba como objetivo no modificar las alineaciones existentes, deteniendo de ese modo el proceso de destrucción de la ciudad histórica.

El Plan se fijaba unas metas continuistas respecto a los Planes Generales precedentes: continuar la expansión urbana en mancha, aceptando en lo esencial el modelo de ciudad existente, concentrando prioritariamente la expansión sobre el suelo urbanizable comprendido entre el primer y segundo anillo de circunvalación; programando prioritariamente la ocupación de los suelos más próximos al primer anillo, y reservando para usos residenciales el suelo urbanizable previsto al norte de la carretera comarcal C-617 (hoy P-405) de Palencia a Astudillo, lo que en su día se destinaba a suelo industrial como se refleja en el *non nato* Plan Parcial El Poligonillo de 1977; y para usos industriales, el suelo urbanizable situado al sur de dicha vía.

Todo ello apoyado en la propuesta de eliminación de la barrera física del ferrocarril, “a fin de conseguir la adecuada integración de los tejidos urbanos existentes y superar, en consecuencia, la actual segregación y el contrasentido que supone tener en la práctica dos ciudades juntas pero separadas”¹⁵⁶

¹⁵⁵ Memoria del PGOU de 1992. Pág. 55

¹⁵⁶ Memoria del PGOU de 1992. Pág. 53

Finalmente, las determinaciones adoptadas por el Plan fueron las siguientes:

- Una expansión hacia el Norte–Nordeste, que permite la ocupación y el rellenado de los espacios y los bordes urbanos en los sectores de Cristo–Tres Pasos y Ave María, como ya se ha señalado anteriormente. (S–1, S–2, S–3, S–4, S–6 y S–18 en el Plano)
- La expansión hacia el Este del sector de San Juanillo y la transformación del subsector denominado Laguna Salsa, mediante la desaparición del “chabolismo oficial” que permitió el alojamiento “provisional”, en barracones, de familias gitanas entre 1980 y 2003, en terrenos de propiedad municipal. (S–7)

Fotografía 8



Barracones de Laguna Salsa en 1980. Al fondo torre del Polígono de Pan y Guindas en construcción.

Fotografía 9**Barracones de Laguna Salsa en 2003, antes de su desaparición**

- La creación de un nuevo espacio residencial, conocido como Sector 8 hasta su denominación oficial como “Nueva Balastera”, pero cuyo desarrollo urbanístico no se inicia hasta el año 2004, con una previsión de 984 viviendas colectivas en bloques abiertos. (S-8)
- La creación del Polígono Industrial de San Antolín mediante un Plan Parcial Promovido por SEPES¹⁵⁷ en 1994 y que prolonga el sector industrial hasta el segundo cinturón de circunvalación que bordea el límite del término municipal por el Este. (S-10)
- También como prolongación hacia el Sur del Polígono Industrial de Nuestra Señora de los Ángeles estaba contemplado la creación de un nuevo sector industrial que no se llegó a desarrollar. (S-9)
- Al Oeste se impulsa un crecimiento, ya previsto en el Plan de 1956, a base de vivienda unifamiliar de baja densidad, que ocupa la terraza fluvial del Río Carrión entre la vieja depuradora de aguas residuales (EDAR) y el Tercer Barrio de los Cuarteles, siguiendo el espacio comprendido entre el borde occidental de la Fábrica de Armas y el nuevo parque de Ribera Sur. (S-11, S-12 y S-13)

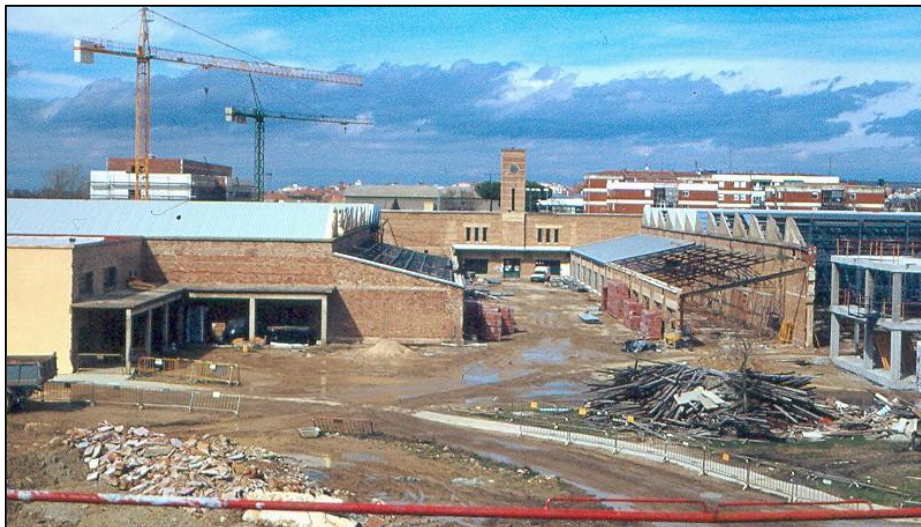
¹⁵⁷ SEPES. Entidad Estatal de Suelo, antes Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo, creada en 1981 tras la extinción del INUR (Instituto Nacional de Urbanización).

- La expansión Sur, mediante los PERI “Parque Europa” y “San Telmo” (S-15 y S-16) utilizando parte de los terrenos de la institución provincial que se sirve de su desafectación para financiar sus actividades. Hacia el Sur y Suroeste se consolida la transformación de los viejos suburbios de extrarradio del Segundo y Tercer Barrio de los Cuarteles, iniciada en el Plan anterior, y que se contempla en el Plan de 1992 como áreas de planeamiento incorporado, relleno de espacios desocupados y el crecimiento hacia los bordes de estos núcleos tradicionales; y se desarrolla el Plan Especial de Equipamiento Universitario¹⁵⁸, conocido como el campus de la Yutera, cuyas instalaciones se fueron poniendo en servicio entre 1999 y 2002.
- La creación de un parque lineal en la margen izquierda del río encargado de cerrar por el sur el corredor de zonas verdes y espacios libres de uso público que se encadenan de norte a sur, sumándose al conjunto de los espacios verdes ya existentes en ambas orillas del río, como resultado de la creación de nuevos jardines y de distintas operaciones de tratamiento y mejora de la ribera del río Carrión¹⁵⁹. Para cerrar este nuevo parque “Ribera Sur”, que se extiende entre el nuevo puente sur de Nicolás Castellanos y el campus universitario de la Yutera, se firmó, en 2001, un Convenio urbanístico de reconocimiento de derechos de aprovechamiento urbanístico entre el Ayuntamiento de Palencia y SANPAZ SL y RUIZPAZ SL, por el que estos propietarios pusieron a disposición del Ayuntamiento los terrenos de su propiedad afectados por el sistema general Parque Lineal Río Carrión, de una superficie de 15.423,83 m²
- Finalmente, hacia el Norte–Noroeste del Barrio de San Antonio se contempla el desarrollo de un área residencial, junto al viejo campo de fútbol de la Balastera, que no supera el límite urbano construido sito en la calle Diez, pero que abrirá el camino a las profundas transformaciones desencadenadas una vez trasladado el estadio a su nuevo emplazamiento. (S-5)

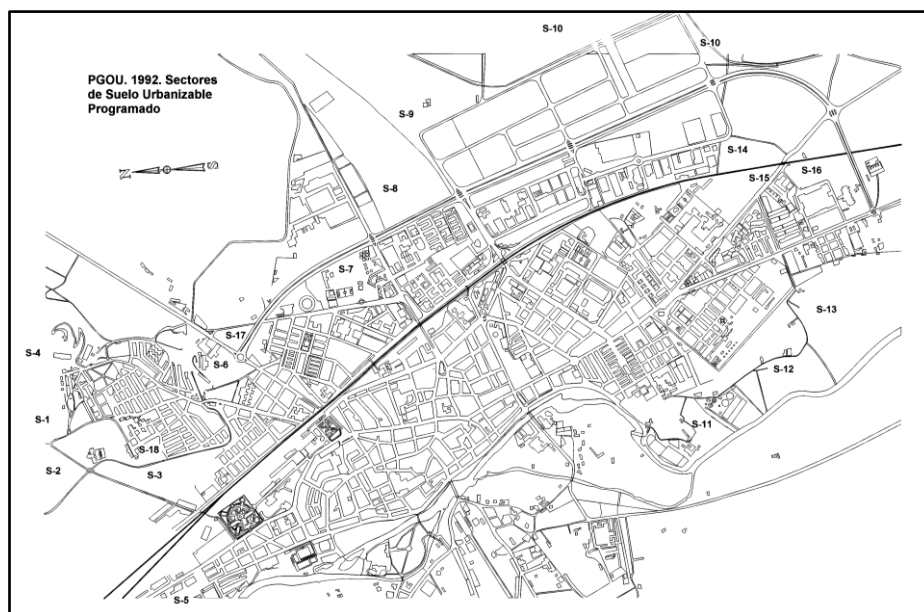
¹⁵⁸ En el Pleno del Ayuntamiento de 15 de abril de 1996 se dará aprobación inicial al Plan Especial de Equipamiento Universitario de la Yutera. La aprobación provisional tendrá lugar en sesión de 11 de julio de 1996 con cambios en la superficie edificable en planta que pasa de 2.610,25 m² a 3.328,50 m²; y la edificabilidad de 7.830,75 a 9.980,50 m², pasando a ser la edificabilidad total prevista en el Plan Especial de 41.865,99 m² en lugar de los 39.711,24 m² previstos inicialmente. Edificabilidad total que se sitúa muy por debajo de lo previsto en el planeamiento del PE de 90.003,45 m². La aprobación definitiva tendrá lugar en sesión de 19 de septiembre de 1996.

¹⁵⁹ La Confederación Hidrográfica del Duero ha realizado diversas actuaciones de Conservación y mantenimiento del cauce del río Carrión entre 2005 y 2007.

Fotografía 10



Campus de la Yutera. Aulario. Obras de rehabilitación Marzo de 2001



Plano 26. PGOU 1992. Sectores de Suelo Urbanizable Programado (E.P)

El Estudio Económico Financiero del Plan preveía unos costes económicos de las actuaciones contenidas en el programa a lo largo de los dos cuatrienios de vigencia del Plan, de 7.553.570.000 de pesetas (45.397.870 €) distribuidos del siguiente modo entre tipos de actuaciones, administraciones y período:

Tabla 35

DISTRIBUCIÓN EN CUATRIENIOS DEL PLAN DE INVERSIONES DEL PGOU DE 1992			
	Período	Ayuntamiento	Otras Administraciones
Actuaciones en suelo urbano (excluidos equipamientos)	I Cuatrienio	769.010.000	
	II Cuatrienio	891.150.000	
Equipamientos (exteriores e interiores al Suelo Urbano)	I Cuatrienio	35.540.000	
	II Cuatrienio	30.900.000	543.750.000
Sistema General de Infraestructuras de Servicios, Transportes y Comunicaciones (exteriores al S.U.)	I Cuatrienio	625.580.000	
	II Cuatrienio	121.630.000	
Sistema General de Espacios Libres	I Cuatrienio	852.200.000	
	II Cuatrienio	762.310.000	71.650.000
Desarrollo de Planes Parciales (excluido equipamiento)	I Cuatrienio	23.940.000	
	II Cuatrienio	8.300.000	
Actuaciones Públicas en Suelo No Urbanizable	I Cuatrienio	198.590.000	2.254.290.000
	II Cuatrienio	176.710.000	
Otras Inversiones Públicas no ligadas al Plan	I Cuatrienio	94.000.000	
	II Cuatrienio	94.000.000	
TOTAL		4.683.860.000	2.869.710.000

Fuente: Plan General de Ordenación Urbana. Estudio Económico-Financiero. Cantidades en pesetas.

Lo cierto es que una vez aprobado el Plan General y superada la parálisis producida por ausencia del mismo, tiene lugar una verdadera catarata de proyectos de desarrollo urbanístico, que se concentran entre los años 1994 y 1996, durante los que se tramitan: tres estudios de detalle, trece unidades de ejecución, dos planes parciales y cuatro planes especiales.

Tabla 36

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO URBANÍSTICO DEL PGOU DE 1992				
SECTOR	Estudio de detalle	Unidad de Ejecución	Plan Parcial	Plan especial
El Carmen				1
Avda. de Madrid	1	1		1
Santiago- San Telmo		1		1
Campo de la Juventud	2	1		
Polígonos Industriales		1		1 ¹⁶⁰
Pan y Guindas		1		
San Juanillo		4	1	
Ave María		1		
Cristo-Tres Pasos		1	1	
San Antonio		2		
TOTALES	3	13	2	4
Fuente: Actas del Pleno del Ayuntamiento 1994-1996. (E.P)				

Las nuevas ampliaciones residenciales y las formas del crecimiento que se derivan del desarrollo del PGOU se verán en el capítulo 4.3.

Las ponderadas previsiones contenidas en el Plan 1992, aún superando con creces la demanda real, se ajustaron a los desarrollos que efectivamente se produjeron durante los años siguientes a la aprobación del mismo, a lo largo de los cuales se ha ido urbanizando los distintos sectores contemplados en el Plan como áreas de expansión, aunque su relleno siga todavía en la actualidad pendiente de culminación. A su vez, ha permitido al Plan General de 2008

¹⁶⁰ Se incluye aquí el Plan Especial de la Terminal de Mercancías que se localiza en la N-611.

reforzar la estructura existente, consolidando dichas expansiones, a partir de las cuales, el nuevo Plan, enlaza los escasos desarrollos superficiales previstos en la margen derecha del río.

3.4. EL PLAN DE 2008, UN APUNTE HACIA EL FUTURO

El Plan General comienza a gestarse en 2003 encargando la redacción a un equipo integrado por las arquitectas Carmen Andrés Mateo y Llanos Masiá González, y el ingeniero de caminos Pedro Puig-Pey Clavería.

El avance del Plan se presentará en marzo de 2004, en enero de 2006 se dará aprobación inicial¹⁶¹, aunque el documento aprobado experimentará cambios sustanciales¹⁶² que afectaban a la estructura general del modelo urbano¹⁶³, lo que obligó a abrir un nuevo período de información pública que retrasará la aprobación provisional hasta 2007¹⁶⁴, resultando definitivamente aprobado el instrumento de ordenación en noviembre de 2008¹⁶⁵.

El Plan, entre sus objetivos territoriales pretende reforzar la estructura urbana actual, favoreciendo las conexiones transversales, una vez soterrado el ferrocarril, mejorando a la vez los itinerarios longitudinales con el trazado de una nueva ronda exterior por el sector occidental de la ciudad, apoyándose en un nuevo puente al norte y en el puente de Nicolás Castellanos, al sur; preservar

¹⁶¹ Pleno del Ayuntamiento de 24 de enero de 2006.

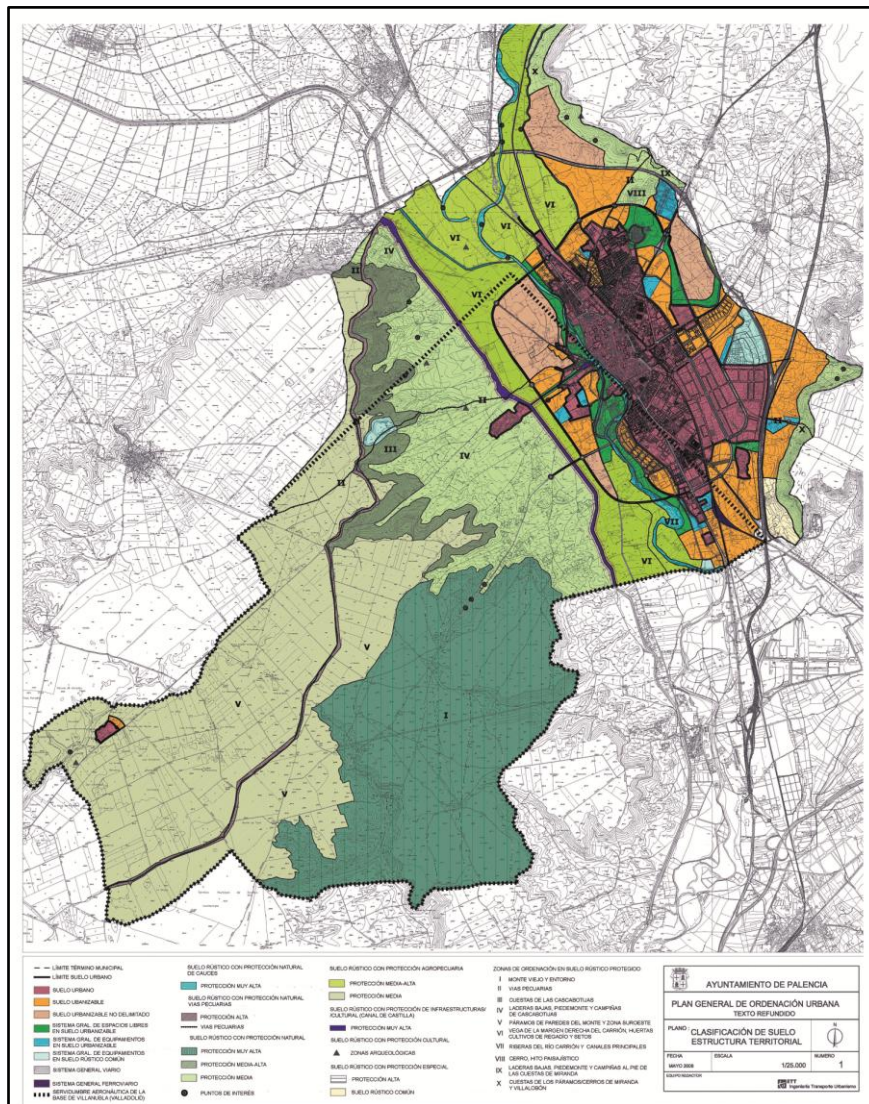
¹⁶² Pleno del Ayuntamiento de 27 de septiembre de 2006.

¹⁶³ Las modificaciones más relevantes se refieren a: la modificación del trazado de la Ronda externa a su paso por la margen derecha del Río Carrión en función del acceso proyectado por la Junta de Castilla y León al Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos y la prolongación del trazado previsto inicialmente hasta cerrar la Ronda entroncando con la prolongación de la Avda. de Andalucía; se autoriza la recalificación de suelo destinado a equipamiento educativo a suelo de uso residencial a los Padres Barnabitas y a los Padres Franciscanos; se opta por el mantenimiento de los enclaves industriales de Seda y Repsol en la margen derecha del río Carrión; se delimitan dos nuevos sectores residenciales junto al Hospital del Río Carrión y un nuevo sector de actividades económicas en la antigua carretera de León, así como otro sector de suelo urbanizable de uso residencial entre la carretera de Villamuriel y la nueva ronda externa; se propone una nueva área de suelo urbanizable no delimitado de actividades económicas al norte del trazado de la carretera de León una vez pasado los cerros del Otero y San Juanillo, con el fin de albergar el futuro parque tecnológico; se delimita un nuevo sector de suelo urbano no consolidado con uso característico industrial en la entrada de la ciudad por la Carretera de Asturias; y se recoge como suelo rústico de protección de vías pecuarias los tramos de la Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero, Colada de Ampudia y Vereda del Camino Viejo de Magaz, que discurren por suelo rústico.

¹⁶⁴ Pleno del Ayuntamiento de 7 de mayo de 2007.

¹⁶⁵ Orden de Fomento 1848/2008, por la que se aprueba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia. BOCyL nº 216 de 7 de noviembre de 2008.

la actividad agrícola, ligada a la huerta tradicional y a las áreas de vega, y de los espacios de interés forestal y paisajístico, frenando la expansión descontrolada de la vivienda unifamiliar; prever crecimientos que se adecuen a la escala real de la demanda, y no presenten tensiones urbanizadoras sobre zonas protegidas; y aprovechar las oportunidades que ofrecen el paso por el municipio de importantes redes de comunicación, para delimitar suelos que alberguen actividad económica de calidad (terciario, almacenaje e industria limpia).



Plano 27. Estructura Territorial del PGOU de 2008

Por lo que se refiere a la ciudad residencial el Plan insiste en incorporar las áreas de borde y los espacios vacíos intersticiales entre áreas consolidadas, completando y reforzando la estructura urbana existente. Incide, además, en el tratamiento de los accesos a la ciudad proponiendo la implantación de usos representativos que mejoren su imagen; así como ordenando de manera pormenorizada los espacios libres de uso público que procure la creación de áreas de relación y paseos lineales interconectados entre sí, mejorando la calidad de la escena urbana.

Por primera vez, aunque sea en aspectos puntuales, en un Plan General del Municipio se menciona la necesidad de tener en cuenta las determinaciones del planeamiento general de los municipios colindantes (Villalobón, Villamuriel de Cerrato y Grijota) dado que “el territorio no se puede concebir como unidades físicas diferenciadas que se enmarcan dentro de los límites municipales, las unidades territoriales, desde el punto de vista del medio natural y urbano, se extienden siguiendo parámetros naturales y geográficos sin atender a límites jurídicos artificiales, adentrándose en unos y otros”¹⁶⁶, teniendo en cuenta principalmente las áreas limítrofes donde resulta probable que se susciten tensiones urbanísticas.

El Plan, en la hipótesis más favorable, estima que para el año 2016 habrá una población de 90.200 habitantes, lo que respecto al momento de la aprobación de este documento implicaría un crecimiento de 8.200 habitantes, hecho que, en términos de nuevas viviendas, supondría que, para satisfacer la demanda residencial, sea preciso la construcción de unas 3.000 viviendas.

Pero, como dentro del desarrollo del suelo urbanizable contemplado en el Plan General de 1992 ya se estaban desarrollando operaciones residenciales que implicaban la construcción de un total de 3.804 nuevas viviendas, ello suponía que se superaba con creces las necesidades previstas en la hipótesis de crecimiento más optimista. Por ello, el Plan aprobado, concluye que “el crecimiento demográfico no justifica la dinámica inmobiliaria actual, y que las necesidades de vivienda estimadas estarían entre 6.000 y 7.000 viviendas hasta el año 2012, muy por debajo de la dinámica de construcción actual, demanda que además podría estar cubierta, en parte, por “la reutilización de viviendas familiares heredadas”

Si además tenemos en cuenta que “según las estimaciones realizadas, un 22% del parque residencial existente está vacío, especialmente en los barrios centrales en los que se está produciendo un proceso de terciarización”, ha de colegirse que lo que está sucediendo, como en el conjunto de las ciudades españolas, es un proceso de acumulación de propiedades inmobiliarias que, en

¹⁶⁶ PGOU. Memoria vinculante. Ordenación. Pág. 14

si, “no supone una mejora apreciable en la calidad de vida urbana, sino que genera una progresiva invasión del territorio con el tejido residencial y un encarecimiento del funcionamiento general de la ciudad, con distancias mayores a recorrer y una reducción sustancial del tiempo libre”¹⁶⁷.

Para dar respuesta a esta situación el Plan aboga por: “Potenciar la reutilización y rehabilitación del patrimonio existente, mejorando la calidad de los servicios y dotaciones del conjunto de la ciudad; promover por acción pública directa nuevas viviendas o rehabilitadas para sectores de población con dificultad de acceso; realizar actuaciones de remodelación y mejora de zonas urbanas con dificultades o con un parque residencial de mala calidad; mejorar la escena urbana y los espacios colectivos en todos los barrios con objeto de facilitar la revalorización de los sectores marginales y el equilibrio en la estructura de grupos sociales; evitar la extensión excesiva de la ciudad, que contribuiría a colapsar al propio sistema inmobiliario mientras que el territorio quedaría comprometido y probablemente lleno de infraestructuras costosas e innecesarias”.

En coherencia con lo anterior “se mantienen básicamente los metros cuadrados edificables totales en el conjunto del suelo urbano, no habiéndose producido diferencias significativas entre las previsiones del PGOU–1992 y la Revisión” de 2008.

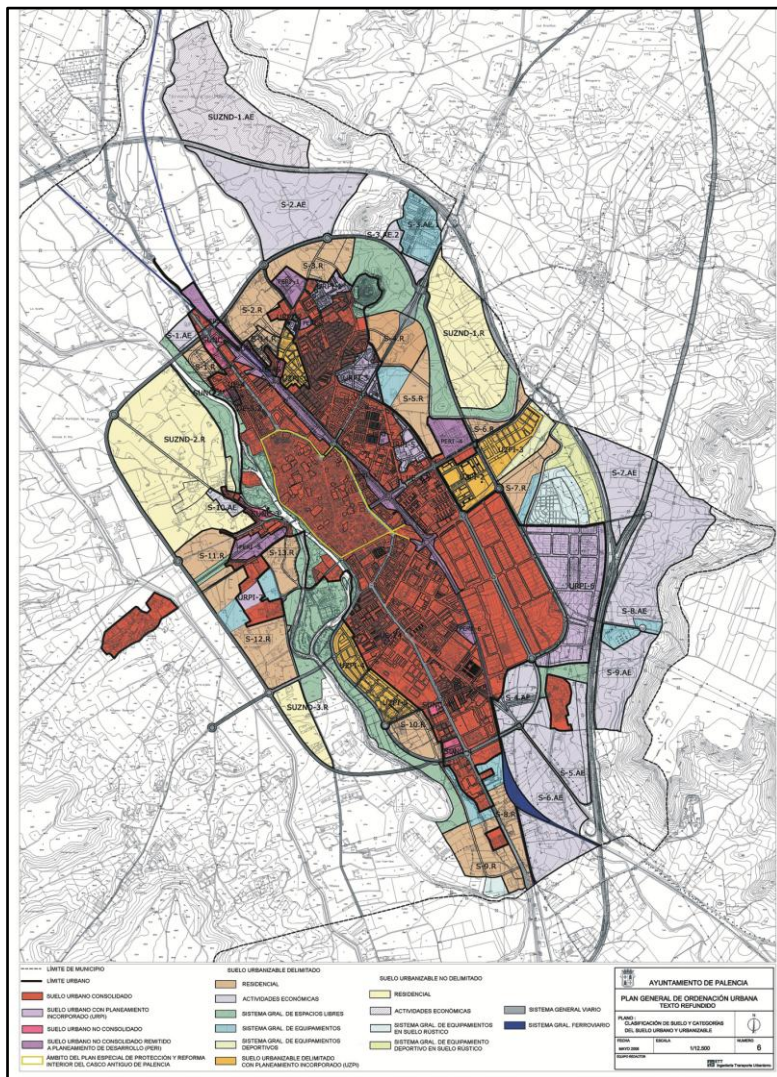
Tabla 37

CUADRO RESUMEN DE USOS DEL SUELO URBANO		
Usos predominantes	Hectáreas	%
Residencial	451,4	61.2
Industrial	189,8	25.7
Sistemas generales	96,7	13.1
TOTAL SUELO URBANO	737.9	100.0
Excluido el núcleo de Paredes de Monte		
Fuente: Memoria vinculante. Pág. 136. Ordenación. (E.P)		

El modelo urbano contenido en el último Plan General busca interconectar todas las partes que configuran la ciudad, al tiempo que se completan los vacíos existentes y se integran las unidades aisladas en la estructura global.

¹⁶⁷ PGOU. Memoria vinculante. Ordenación. Pág. 21-22

Aunque el modelo de ordenación contempla rebasar la línea del curso fluvial, tanto con la nueva ronda externa como con la creación de nuevos sectores residenciales, lo que parece incompatible con la preservación de este espacio, el Plan contempla la protección y el respeto de las áreas próximas a la ciudad con valores significativos en sus cualidades naturales y/o agrícolas, los terrenos ocupados por los cauces naturales, sus riberas y márgenes, los terrenos con valores medioambientales, y los terrenos con valores paisajísticos, con especial atención al espacio natural que ocupa el Monte El Viejo.



Plano 28. Clasificación del suelo del PGOU de 2008

La ordenación propuesta establece un nuevo esquema viario que racionaliza y completa el existente. La liberación de los terrenos que hoy ocupan las vías del ferrocarril permitirá tanto la vertebración de sectores urbanos actualmente separados física y funcionalmente, “generando definitivamente una malla urbana común”, como la creación de un eje viario longitudinal de gran importancia en los futuros movimientos urbanos.

Se dispone la prolongación de una ronda urbana que bordeé la ciudad consolidada hasta abarcar los nuevos crecimientos. Se prolonga la Avenida Comunidad Europea, que rodeando el cerro del Otero, y envolviendo el barrio del Cristo se dirige hacia el barrio de San Antonio, cruzando más allá el río Carrión por el lugar que ocupaba el viejo puente del ferrocarril secundario, cruza la antigua carretera de León y sigue un trazado paralelo al río, conectando los distintos enclaves que se desarrollan en la margen derecha del río Carrión, a la vez que sirve para reconducir los tráficos interurbanos evitando el tráfico de paso por la ciudad. Este nuevo viario sigue hasta la carretera de Villamuriel de Cerrato, desembocando en el puente Nicolás Castellanos, y siguiendo por el Paseo de la Julia llega a enlazar con la prolongación de la calle Andalucía, junto al campus universitario de La Yutera.

Los distintos sectores urbanos se articulan entre sí a través de dos parques verdes lineales: uno al oeste, el Parque del Río Carrión y otro al este, que partiendo del nuevo Parque del Cerro del Otero sigue hacia el sur, apoyándose en el trazado del Canal de Palencia, hasta llegar a la variante de circunvalación, en las instalaciones deportivas que se proyectan junto al cementerio, y sigue pegado a ésta hasta alcanzar el nuevo parque que se propone (Parque de San Luis). Ambos corredores transitarán la ciudad de norte a sur y quedarán enlazados a través de espacios públicos, áreas deportivas y zonas verdes transversales. En el centro de la ciudad, aprovechando la liberación de terrenos que supone el soterramiento de las vías del ferrocarril, se prevé un eje verde ajardinado que irá paralelo al trazado del ferrocarril, que constituirá una nueva fachada para los distintos barrios que miran a la vía férrea; este eje se prolongará relacionando y ampliando las zonas verdes existentes del Parque de la Carcavilla y los Jardinillos de la Estación.

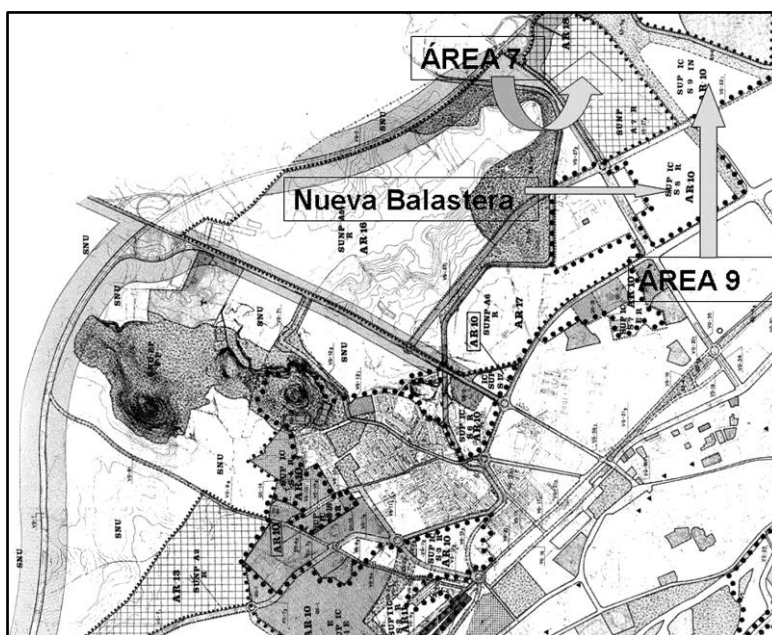
Los nuevos desarrollos industriales previstos se prolongan al otro lado de la variante de circunvalación, aprovechando la posición estratégica que le confiere el cruce de dos carreteras nacionales, hacia León y hacia Santander.

Al sur, apoyándose en la carretera de Burgos, se contempla un nuevo espacio para usos industriales y terciarios, reservándose todo el frente, a ambos lados de la carretera de Madrid, para la localización de la Universidad, que apoya y refuerza los enclaves universitarios existentes, a la vez que dignifica una de las principales entradas a la ciudad.

Por lo que se refiere al espacio residencial el PGOU de 2008, los nuevos crecimientos ocupan los bordes del tejido actual tomando como límites los nuevos viarios proyectados. El nuevo viario diseñado pretende asegurar la integración, mientras que la previsión de equipamientos y zonas verdes aspira, además de dar servicio a los habitantes de cada uno de los sectores urbanos, a revalorizar el conjunto de la ciudad. “La previsión de vivienda protegida sobre la superficie total del suelo urbano no consolidado supone un 27,14 % de la edificabilidad residencial total”.

Los barrios del este

Comprende los terrenos situados al este de la calle Andalucía, llegando hasta el límite del término municipal en contacto con el trazado de la variante de circunvalación de la ciudad. Se incluyen los terrenos entre la carretera de Santander y la carretera de Villalobón. También en esta zona se consideran los terrenos previstos como suelo urbanizable no programado en el PGOU-1992: el A-7 de uso residencial, y el A-9 con uso industrial, modificando el destino de este último, al considerar su idoneidad para el crecimiento residencial en conjunción con una gran bolsa de suelo dotacional. La separación entre los usos industriales que se localizan en el polígono de Villalobón y los futuros usos residenciales se refuerza con el ensanchamiento de la Avenida de la Comunidad Europea, a la que se da un tratamiento de bulevar, que permite la separación entre los tráficos propios de los diferentes usos.



Plano 29. Localización de las Áreas 7 y 9 del PGOU de 1992. (E.P)

El Plan General asume los crecimientos que, previstos por el PGOU-92, se ejecutan en la actualidad extendiéndose la ciudad hacia el este, como es el caso del Sector Nueva Balastera; se propone la extensión de la ciudad hacia el noreste, englobando el enclave industrial de “el Poligonillo”, para el que se propone una reconversión hacia usos terciarios, equipamientos urbanos e industria escaparate, que convivan con el uso predominante residencial. Los nuevos sectores se engarzan entre sí con el parque lineal de los cerros que recorre la ciudad en dirección norte-este sirviendo de eje encargado de estructurar las nuevas áreas residenciales.

Fotografía 11



El Sector Nueva Balastera en 2006

La tipología edificatoria residencial elegida para las nuevas áreas residenciales en esta parte de la ciudad son preferentemente de vivienda colectiva, admitiéndose tipologías de bloque abierto, o manzana cerrada con espacios comunes, siendo deseable que se desarrollen nuevos productos inmobiliarios acogiendo tipologías como el bloque jardín, la disposición regular de bloques que conforman en su interior espacios deportivos privados, la diversidad de pisos ligados a calle-patio privado, dúplex con terraza jardín, o bien manzana cerrada o semicerrada con espacios libres interiores privados.

Los barrios del sur

En esta zona el Plan General recoge las iniciativas residenciales en marcha que forman la fachada de la ciudad al río, los sectores S-11 y S-12 en el PGOU-1992, para los que se prevé tipologías de vivienda unifamiliar. Se completa la fachada sur con las operaciones de remate del tejido urbano, antiguo sector S-13 y terrenos con frente al Camino de la Torrecilla y Carretera de Madrid, donde conviven en la actualidad los usos residenciales e industriales.

Para esta zona se prevé la consolidación de usos residenciales, apostando por la progresiva desaparición de los usos industriales y de almacenamiento que aún allí se localizan, e introduciendo la tipología de edificación abierta.

Finalmente, la creación de la ciudad universitaria, en el entorno del actual campus, conllevará necesariamente un despliegue residencial vinculado a la actividad docente que se desarrollará en ambas márgenes de la Avenida Madrid, y que servirá de apoyo a las instalaciones docentes universitarias, contribuyendo, como se ha dicho, a la revalorización de la entrada sur de la ciudad.

En la margen izquierda de la carretera, entre ésta y el Río Carrión, existen graves riesgos de inundación, son zonas que se dejan fuera de los futuros desarrollos, admitiendo en las zonas de conexión la implantación de usos recreativos y, o deportivos. En la margen derecha de la carretera, hoy ocupada parcialmente por instalaciones industriales, se ha optado por su reconversión a residencial con tipologías de edificación abierta en altura que a la vez que sirven de referencia para enfatizar la entrada a la ciudad constituyen una garantía de viabilidad.

Fotografía 12



Nuevo campus universitario de La Yutera. Rafael Alonso García, 2010

Los barrios del norte

Comprende dos áreas diferenciadas: la que se desarrolla desde la ribera izquierda del río Carrión hasta la Avenida de Asturias; y la que va desde esta avenida hasta las estribaciones del barrio del Cristo.

La primera recoge las renovaciones puntuales que en desarrollo de las previsiones del PGOU-1992 se están realizando en la actualidad, como la transformación de los terrenos de la Vieja Balastera (Campo de Fútbol), se cierra la consolidación residencial con tipologías residenciales de vivienda colectiva de media densidad. Esta zona se desarrolla en una terraza elevada considerablemente sobre el cauce del río.

Al otro lado de la Avenida de Asturias, entre esta calle y los nuevos barrios periféricos de las faldas del cerro del Otero, limitados por el trazado de la nueva

ronda que se ha diseñado, se propone la consolidación de tipologías de vivienda colectiva, la disposición y distribución de las mismas deberá asegurar la permeabilidad entre las edificaciones que permita la visualización del paisaje de la vega frente a los cerros en el límite de la ciudad que se propone.

Los barrios que se han desarrollado al noreste de la ciudad, más allá de la barrera ferroviaria, han sido claramente desfavorecidos; son barrios que soportan déficits dotacionales y de infraestructuras, paliados parcialmente a lo largo de los últimos años. Se caracterizan por una mezcla de tipologías edificatorias, fruto del dilatado período en el que se han ido construyendo y renovando.

El barrio del Cristo del Otero, sometido a una profunda renovación de su caserío y a la transformación de los bordes con edificios de dos y tres plantas, conserva exactamente el mismo viario que el que resultó de las parcelaciones a las que dio lugar el barrio, cuya sección era adecuada para dar servicio a las familias que habitaban las casas molineras, pero en mucha menor medida para las necesidades de los actuales moradores, por lo que la ordenación aprobada paraliza las actuaciones dirigidas a incrementar el volumen edificado y favorece transformaciones menos agresivas y con menor densidad edificatoria.

Uno de los principales objetivos del Plan consiste en el reequipamiento de los barrios del norte, y su articulación con el resto de la ciudad. Se propone completar estos barrios ocupando los terrenos vacantes entre los tejidos consolidados y el trazado de la nueva ronda, conformando un cierre digno de la ciudad hacia el norte. Y por lo que se refiere a la articulación de la movilidad se multiplican las conexiones con otros barrios, diseñando viarios cuya asunción será vinculante, a la vez que, como no podía ser de otro modo, los movimientos transversales se beneficiarán del soterramiento del ferrocarril.

El crecimiento residencial al oeste

Comprende los terrenos de la margen derecha del río Carrión, situados entre el Camino de San Román y el Hospital Río Carrión, entre el trazado de la nueva ronda oeste y las riberas del río, de los que se excluyen las áreas inundables.

La tipología edificatoria residencial prevista para su consolidación, dadas las características de su entorno físico, corresponde a la de vivienda unifamiliar y/ o vivienda colectiva de hasta cuatro plantas, que dé como resultado del conjunto de la intervención, ocupaciones de densidad media.

Dentro de la margen derecha se delimitan tres sectores residenciales, el sector S-11 que refuerza el suelo urbano del entorno del Canal, a la vez que contribuirá a crear una fachada típicamente urbana a la entrada a la ciudad

desde el páramo; y los sectores S-12 y S-13¹⁶⁸ que aún soportando riesgos de inundación se asocian a la obtención de los sistemas generales de equipamiento –ampliación del Hospital– y espacios libres de uso público –parque lineal Río Carrión–. Además se han considerado dos áreas de suelo urbanizable no delimitado, limítrofes con las zonas con riesgos de inundación, con 1.374.716 y 166.877 m² respectivamente, cuya incorporación al proceso urbano se condiciona a la transformación y consolidación de los sectores ya delimitados.

Fotografía 13



Fotografía 14



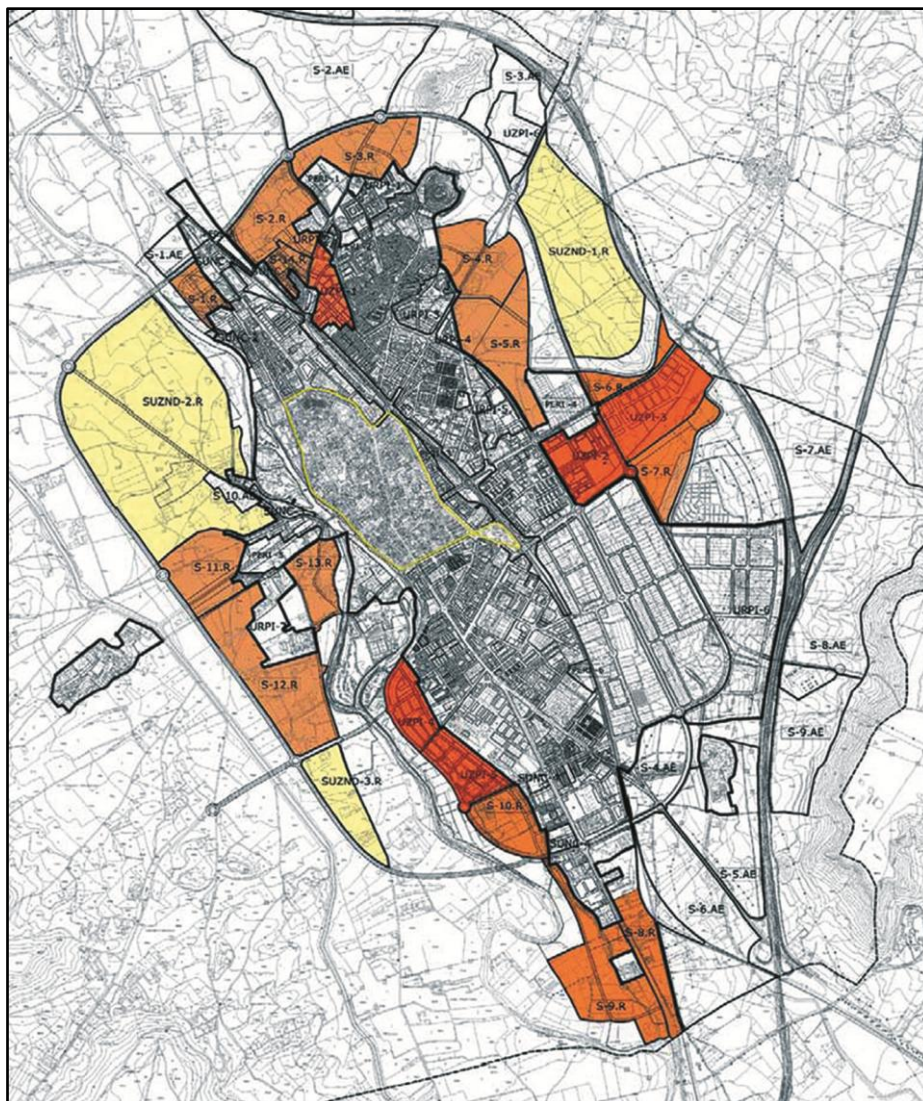
Renovación, caserío preexistente y nuevas edificaciones en Avenida Viñalta.

Las densidades de viviendas que se establecen para estos sectores se enmarca en el cumplimiento de las determinaciones que para los sectores de suelo urbanizable delimitado establece la legislación urbanística vigente (40 viviendas como mínimo), mientras que para las áreas de suelo urbanizable no delimitado se fija 20 viviendas/ha, considerando la idoneidad de esponjar el tejido residencial que se estructura con importantes sistemas generales de espacios libres de uso público.

Existen, pues, varias líneas de continuidad entre los Planes. La primera, viene marcada por la zonificación adoptada en el Plan de 1956, y que en líneas generales, como ya se ha dicho, se ha manifestado irreversible y ha sido respetada, determinando, como se irá viendo, las ampliaciones residenciales y de nuevo suelo industrial. La segunda línea de continuidad ha sido la pretensión de ensanchar el casco urbano con iniciativas que por el momento sólo han cuajado en los sectores oriental y nororiental de la ciudad. La última de las líneas que enlazan las estrategias de planeamiento ha sido la de resolver el

¹⁶⁸ Nótese que la numeración de estos nuevos sectores residenciales es la misma que la que el PGOU- 1992 otorgó a los sitios en la margen izquierda del río, tras la Fábrica de Armas, lo que trae consigo una notable confusión.

tráfico externo, aunque con distintas soluciones, en una ciudad muy alargada y condicionada por las barreras fluvial y ferroviaria.



Plano 30. Los nuevos sectores de crecimiento residencial según el PGOU de 2008



Barrio de Santiago y Fábrica de Armas. 1989

CAPÍTULO 4

LOS PROCESOS Y LAS FORMAS DEL CRECIMIENTO RESIDENCIAL

4.1. LAS EXPANSIONES RESIDENCIALES HASTA LOS AÑOS 1970

Acometemos en este capítulo lo que, sin duda constituye uno de los períodos expansivos más importantes experimentados por la ciudad. Comprende el período desde la segunda mitad de los años 1940, como sobre todo, desde los años 1950 hasta el umbral de la constitución de los Ayuntamientos democráticos a finales de los años 1970.

Aunque nos detenemos aquí solo en cuatro procesos distintos: los barrios y promociones de iniciativa pública, el suburbio del Cristo del Otero, el barrio del Campo de la Juventud y el sector de Santiago, no quiere decir que sean los únicos puesto que ya hemos acudido a analizar el desarrollo de una parte del barrio del Ave María, el barrio de Pan y Guindas y el Sector de Eras del Bosque para ejemplificar los modelos de desarrollo urbano inducidos y desarrollados al amparo de los Planes de Ordenación de 1956 y 1974.

A su vez hemos de advertir que no se detiene el análisis a finales de los años 1970, sino que hemos aprovechado para describir los procesos urbanos más significativos ocurridos en dichos sectores hasta la actualidad con el fin de presentar cada conjunto con atención a las distintas fases en que puede subdividirse cada uno de los procesos de expansión residencial.

4.1.1. LAS ACTUACIONES PÚBLICAS

El Estado a través de diversos organismos, pero principalmente a través de la Obra Sindical del Hogar, antes de redactarse el Plan General de Ordenación de 1956, ya había emprendido sus propias determinaciones en materia de vivienda, al margen de las previsiones de éste. Y esta intervención es realmente significativa, superficialmente hablando, ya que, aunque no disponemos, en todos los expedientes, de los datos relativos al área ocupada por cada una de las promociones, ocupa alrededor de las 20 hectáreas, lo que en relación con la superficie del casco histórico, 76,7 hectáreas, representan cerca del 25 % del mismo, si descontamos los dos grupos construidos en suelo plenamente urbano.

Tabla 38

PROMOCIONES DE VIVIENDA PÚBLICA ENTRE 1940 Y 1970 Grupos y número de viviendas según año y modalidad de construcción.					
GRUPO	BARRIO	AÑO DE:		Nº DE VIVIENDAS	MODALIDAD
		INICIO	ENTREGA		
Parque Móvil	Centro-Catedral	1944	1945	124	Colectivas
José Villagrá	El Carmen	1948	1949	62	Unifamiliares
Casas del Hogar. 1ª Fase	El Carmen	1941	1948	160	Colectivas
Casas del Hogar. 2ª Fase	El Carmen	1958	1963	194	Colectivas
Casas del Hogar. 3ª Fase	El Carmen	1960	1962	160	Colectivas
Santa Bárbara.	El Carmen	1950	1957	139	Mixta
Ciudad Jardín	El Carmen	n.d	1960	28	Unifamiliares
Teniente Andrés Velasco	La Puebla	1945	1951	59	Colectivas
Francisco Abella	Ave María	1949	1950	92	Unifamiliares
La Piel. Exp. 1309	Ave María	1950	1952	24	Unifamiliares
Hostelería. Exp. 1345	Ave María	1951	1956	32	Unifamiliares
Grupo RENFE	Ave María	1945	1949	100	Colectivas
F. Franco. Exp. 205	S. Juanillo	1954	1955	144	Colectivas
F. Franco. Exp. 204	S. Juanillo	1954	1956	48	Colectivas
F. Franco. Exp. 695	S. Juanillo	1956	1957	48	Unifamiliares
F. Franco. Exp. 206	S. Juanillo	1954	1955	192	Colectivas
F. Franco. Exp. 293	S. Juanillo	1954	1955	24	Unifamiliares
F. Franco. Exp. 1690	S. Juanillo	1952	1960	100	Unifamiliares
F. Franco. Exp. 1691	S. Juanillo	1952	1957	96	Colectivas
Ntra. Sra. Del Pilar	Pan y Guindas	1971	1974	98	Colectivas

Fuente: Expedientes de la Obra Sindical del Hogar. Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Palencia. (E.P).
NOTA. Los expedientes de los Grupos del Parque Móvil y de la RENFE se encuentran en los archivos de sus respectivos promotores.

Aunque claramente insuficiente para paliar la grave carencia de viviendas, también es significativa la intervención pública en relación al número total de viviendas, ya que si consideramos las 17.288 viviendas que registra el censo de

1970, las 1.924 viviendas de promoción oficial construidas entre 1940 y 1970 representan el 11,1% de ese total.

De las 1.924 viviendas construidas directamente por el Estado o empresas y organismos estatales, las principales actuaciones se concentran en los barrios del Carmen (38,6%), de San Juanillo (33,9%), y del Ave María (12,9%). En conjunto, al este del trazado ferroviario se construyen 900 viviendas, es decir, el 46,8% de la intervención pública.

Se trata, por lo común, de viviendas modestas que venían a cubrir un déficit¹⁶⁹ que se había hecho especialmente notorio con el incremento de población experimentado entre los años 1930 y 1940, y ante la prolongada inactividad constructora de la iniciativa privada, las familias recién inmigradas de los núcleos rurales se habían acogido a la fórmula del subarriendo o del alquiler de habitaciones con derecho a cocina¹⁷⁰ en el centro histórico. Esto trajo como consecuencia unas condiciones de habitabilidad insostenibles y la expansión de la epidemia de tuberculosis¹⁷¹ (352 casos en 1944) por lo que el subarriendo fue limitado por el Decreto Ley de 30 de diciembre de 1944, sobre arrendamientos urbanos. La otra alternativa consistió en construirse por sí mismos casitas molineras, principalmente en el barrio del Cristo del Otero.

¹⁶⁹ El Acta de la Comisión Municipal Permanente de 20 de febrero de 1946 recoge un escrito de “Los representantes de las conferencias de San Vicente de Paul de las parroquias de San Antolín y San Miguel de esta ciudad, se dirigen también a este Excmo. Ayuntamiento suplicándole que con urgencia estudie un plano general de urbanización y construcción de viviendas modestas en el Tercer Barrio de los Cuarteles, por ser de absoluta necesidad en beneficio de la higiene y hasta de la moral, acordándose pase a obras y Comisión de Urbanismo”.

¹⁷⁰ Sólo entre el 1 de enero y el 15 de marzo del año 1945 aparecen en el Diario Día, 24 anuncios por palabras ofreciendo o demandando habitaciones con derecho a cocina.

¹⁷¹ En el Diario Día de 8 de marzo de 1945 se hace referencia a la Memoria del Dr. Bozal sobre las actividades del Sanatorio Antituberculoso del Monte el Viejo, en la que se afirma que las cifras más altas de enfermos de tuberculosis se producen en los distritos del Consistorio y del Mercado, atribuyéndose las causas de los contagios y la extensión de la enfermedad, entre otras razones, a ocupar enfermos y sanos un mismo local-habitación y a la falta de condiciones higiénicas.

Tabla 39

GRUPOS DE PROTECCIÓN OFICIAL SEGÚN INVERSIÓN, COSTE MEDIO Y RENTA MENSUAL					
Grupo	Arquitecto	Constructor	Inversión total / pts	Coste medio vivienda	Renta mensual / pts
Parque Móvil	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
José Villagrà. Expediente 1205	Luis Carlón Méndez	Autoconstrucción ¹⁷²	2.293.005	36.984	56,40
Casas del Hogar. 1ª Fase. Grupo 1066	C. García Germán ¹⁷³	L. Curieses	6.160.420	38.502	n.d.
Casas del Hogar. 2ª Fase. Grupo 1689	C. García Germán	L. Pajares Granja ¹⁷⁴	¹⁷⁵ 13.873.681	71.514	101 a 210
Casas del Hogar. 3ª Fase. Grupo 1066	C. García Germán	n.d.	9.062.622	56.641	n.d.
Santa Bárbara. Grupo 1692	Luis Carlón Méndez	n.d.	9.259.386	66.614	162 a 236
Ciudad Jardín	n.d.	n.d.	9.259.386	75.788	n.d.
Tte. Andrés Velasco. Expediente 1279	C. García Germán	G. Salvador Herrero	4.471.487	75.788	n.d.

¹⁷² Los beneficiarios finales fueron: 31 trabajadores de la construcción, 23 de la Fábrica Nacional de Armas, 4 de la empresa Ibérica de Envases (Yutera), 1 del sector de artes gráficas y otro de la Administración.

¹⁷³ El valor de las viviendas fue distribuido en trece categorías que iban desde las 18.572 pesetas las más baratas, a las 58.327 pesetas las más caras.

¹⁷⁴ Las obras de esta fase se inician en 1950 con el constructor Colomina y Serrano, pero por renuncia de la empresa se suspenden en agosto de 1952, reiniciándose, una vez reformado el proyecto (se pasa de 157 a 194 viviendas), en 1959. Al tiempo se construye la iglesia del Carmen, que se concluye en 1962, y el Grupo Escolar "Marqués de Santillana", terminado en 1963.

¹⁷⁵ Aunque el coste total del expediente se eleva a 19.002.897 pesetas, se incluye en el presupuesto los 2.814.720 de pesetas de la construcción de la iglesia y las 2.314.496 pesetas en que se presupuestó el grupo escolar, por lo que el coste final de las obras de construcción de las 194 viviendas fue de 13.873.681 pesetas, cuando el presupuesto inicial, en 1950, era de 8.484.451 pesetas.

Grupo	Arquitecto	Constructor	Inversión total / pts	Coste medio vivienda	Renta mensual / pts
Francisco Abella. Expediente 1263	Luis Carlón Méndez	Autoconstrucción ¹⁷⁶	3.416.436	37.135	77
La Piel. Exp. 1309	Luis Carlón Méndez	Autoconstrucción	1.026.971	42.790	93
Hostelería. Exp. 1345	Luis Carlón Méndez	Autoconstrucción	1.548.758	48.399	n.d
Grupo RENFE	n.d	n.d	n.d	nd.	n.d
F. Franco. Exp. 205	Antonio Font	Construcc. Herrero	4.980.148	34.584	66 y 79
F. Franco. Exp. 204	Antonio Font	Construcc. Herrero	2.602.060	54.209	162 y 254
F. Franco. Exp. 695	C. García Germán	L. Pajares Granja	4.495.918	93.665	268 y 347
F. Franco. Exp. 206	C. García Germán	Tomás López Bravo	6.714.211	34.970	67 y 80
F. Franco. Exp. 293	Antonio Font	n.d.	1.527.178	63.632	242
F. Franco. Exp. 1690	Luis Carlón Méndez	Construcc. Salvador	5.548.794	55.488	154
F. Franco. Exp. 1691	M. García Monsalve	Construcc. Herrero	5.222.447	54.400	116
Ntra. Sra. Del Pilar ¹⁷⁷ Expediente P277/67	n.d.	n.d.	27.698.879	282.641	n.d.
20 Grupos					
Fuente: Expedientes de la Obra Sindical del Hogar. Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Palencia. (E.P).					
*n.d. No hay datos					

¹⁷⁶ El número de horas necesarias para tener derecho a la vivienda se fijó en 1.700. Con el fin de no mermar los ingresos a los productores, el trabajo se realizaba fuera de la jornada ordinaria y en domingos y días festivos previa autorización de las autoridades eclesíásticas.

¹⁷⁷ Aunque la promoción corre por cuenta de la Obra Sindical del Hogar, antes de finalizar su construcción las viviendas se incorporan al régimen de viviendas subvencionadas con destino a la venta. Expediente P277/67.

Salvo los Grupos de las Casas del Hogar (514 viviendas) y Francisco Franco (652 viviendas) que por su dimensión generaron espacios nucleares dotados de una trama propia que incluía, además de las viviendas, equipamientos como escuela e iglesia¹⁷⁸, lo que les daba gran entidad y una impronta urbana bien definida; salvo estos grupos, como decimos, el resto, por su limitado tamaño, más allá de las propias viviendas sólo desarrollaron pequeños espacios libres de uso público y, en algunos casos escuelas unitarias¹⁷⁹.

Fotografía 15



Fotografía 16



El Grupo de Casas de la RENFE y viviendas unifamiliares del Grupo Santa Bárbara, en 1981

¹⁷⁸ En las Casas del Hogar estuvo en estudio dotar a dicha barriada de un mercado de abastos, en un solar situado frente al espacio ocupado por el Grupo Escolar “Marqués de Santillana”, actualmente zona ajardinada.

¹⁷⁹ En la C.M.P. de 21 de octubre de 1949 “La Presidencia manifiesta que por la Obra Sindical del Hogar se ha solicitado la creación por el Ayuntamiento de dos Escuelas unitarias destinadas a la enseñanza de los niños residentes en el nuevo núcleo de población constituido por el Grupo de Viviendas de “José Villagrà” recientemente inauguradas y que a este efecto se están ultimando los locales que han de destinarse a este fin dentro del Grupo”

Fotografía 17



Fotografía 18



Grupo Ciudad Jardín, en 2007 y Todos los Grupos de Vivienda Pública del barrio del Carmen, en 1989

Fotografía 19



Fotografía 20



Grupo El Pilar en Pan y Guindas y Grupo Santa Bárbara, trenes de vivienda colectiva de baja densidad.

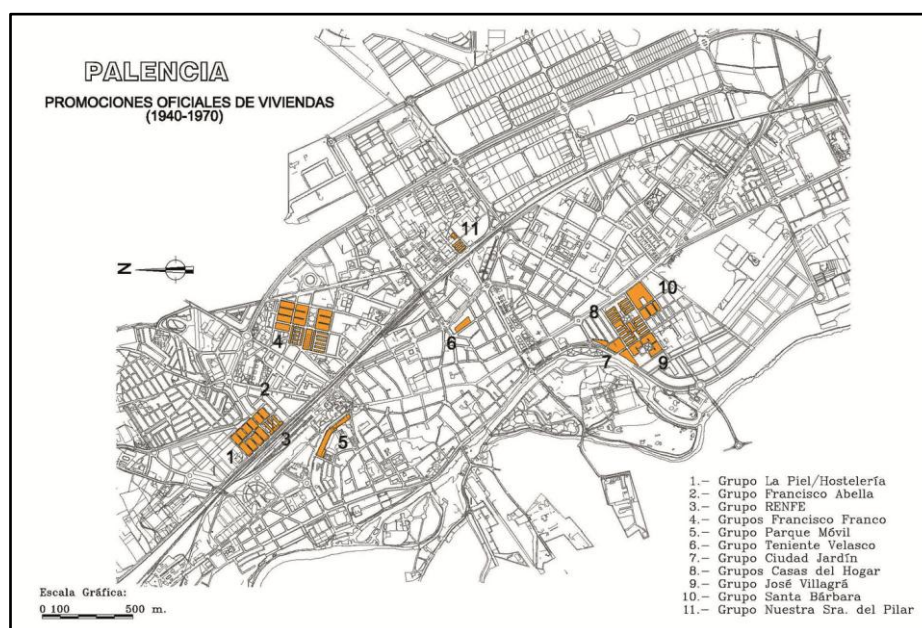
Fotografía 21



Fotografía 22



Francisco Abella y el Grupo RENFE rehabilitado (2010) y final de las obras del ARCU en la Primera fase de las Casas del Hogar en 2011



Plano 31. Promociones Oficiales de Viviendas (1940–1970). (E.P.) E. Gómez

Las promociones, excepción hecha de las del Parque Móvil de los Ministerios Civiles¹⁸⁰ y de Teniente Velasco (hoy calle La Puebla), se localizaron en terrenos rústicos, baratos¹⁸¹, alejados físicamente de la ciudad histórica¹⁸², ya que en todos los casos, bien fuera la Delegación Nacional de Sindicatos, o la Obra Social del Movimiento, el Gobierno Civil o el Ayuntamiento quien debían cederlos al Instituto Nacional de la Vivienda, su disponibilidad económica para estos asuntos era escasa o el número de intervenciones a lo largo del territorio era muy elevado, hechos que, en

¹⁸⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 27 de noviembre de 1944 “Se da cuenta del expediente tramitado, al objeto de aprobar el proyecto de urbanización de la Huerta del Carmen para viviendas protegidas del Parque Móvil de los Ministerios Civiles.”

¹⁸¹ En el centro de la ciudad los precios del suelo, de los que contamos con referencias en las Actas de la Comisión Municipal Permanente, oscilaban, en 1948, entre las 119 pesetas/m² de la calle de Cura y las 350 pesetas/m² en la calle Burgos.

¹⁸² José María Magán Perales (1997, 45) al referirse a dos de los barrios promovidos por el Estado en Albacete, La Estrella y Barrio Hogar, utiliza la siguiente expresión “La ubicación de ambos en el extrarradio, existiendo entre éstos y el centro amplias zonas de descampados”

cualquier caso, al margen de cuestiones ideológicas, que también influían, impulsaron la búsqueda de suelos baratos en la periferia de las ciudades¹⁸³.

Fotografía 23



Primera fase de las Casas del Hogar en 1980

La inversión neta de la iniciativa pública en la ciudad de Palencia fue muy exigua. Basta poner en relación los 27.500¹⁸⁴ millones de pesetas que dispuso el INV en el período 1955–1960 para la construcción de viviendas, con los poco más de 55 millones que se invirtieron en la ciudad de Palencia, es decir el 0,2%.

¹⁸³ Así lo señala también José Antonio Fernández Sánchez (1991) “*Promoción oficial de viviendas y crecimiento urbano: el caso de Valladolid*” y J. García Fernández (1974, 82) “Para su emplazamiento se eligió terrenos marginales a la ciudad tradicional, y que también hasta entonces habían estado marginados para la edificación por sus condiciones poco apropiadas. Un lugar de especial preferencia fueron los márgenes de la desviación del Esgueva (...). Este era un espacio poco atractivo, de suelo húmedo y poco agradable”

¹⁸⁴ Tamames, R. (1971). *Estructura económica de España*. 6ª Edición. Página 384.

Tabla 40

GRUPOS DE PROTECCIÓN OFICIAL SEGÚN SUPERFICIE OCUPADA Y COSTE DE LOS TERRENOS			
Grupo	Superficie ocupada. m ²	Coste de los terrenos en pesetas	Coste pesetas/m ²
Parque Móvil	n.d	n.d	n.d
José Villagrà. Expediente 1205	15.669	220.277,76	14,04
Casas del Hogar. 1ª Fase. Grupo 1066	27.236	463.018,55	17,00
Casas del Hogar. 2ª Fase. Grupo 1689	12.705	400.207,50	31,50
Casas del Hogar. 3ª Fase. Grupo 1066	n.d.	n.d	n.d
Santa Bárbara. Grupo 1692	21.527	161.455	7,50
Ciudad Jardín	n.d.	n.d	n.d
Tte. Andrés Velasco. Expediente 1279	2.344	128.920	55,00
Francisco Abella. Expediente 1263	17.556	101.824,80	5,80
La Piel. Exp. 1309	4.205	26.912	6,40
Hostelería. Exp. 1345	6.618	n.d	n.d
Grupo RENFE ¹⁸⁵	6.384	102.144	16,00
F. Franco. Exp. 205	8.942	125.188	14,00
F. Franco. Exp. 204	4.140	57.960	14,00
F. Franco. Exp. 695	7.560	246.390	*20,00
F. Franco. Exp. 206	10.033	144.462	29,00

¹⁸⁵ En la C.M.P de 21 de noviembre de 1945 “El Gobernador civil participa que con el fin de acelerar la adquisición de solares para cederles a la Dirección General de la RENFE, para la construcción de un centenar de viviendas, que mediante dicha cesión ha de edificar en esta capital para los Agentes Ferroviarios con lo cual se contribuye a resolver el agobiante problema de la escasez de viviendas que se sufre en esta capital, y en atención a que en los presupuestos municipales del corriente ejercicio no existe consignación para tales fines ni se pueden habilitar nuevos créditos, por estar agotado el superávit del ejercicio anterior, ha solicitado de la superioridad la pertinente autorización para retirar de la Caja de Compensación de Almacenistas de la Provincia, la cantidad de 125.000 pesetas, cantidad en que el Arquitecto Municipal ha tasado los solares que se han de adquirir para dicho fin, los cuales una vez escriturados se cederán a la RENFE”.

Grupo	Superficie ocupada. m ²	Coste de los terrenos en pesetas	Coste pesetas/m ²
F. Franco. Exp. 293	4.050	56.700	14,00
F. Franco. Exp. 1690	12.705	n.d	n.d
F. Franco. Exp. 1691	n.d.	154.980	n.d
Ntra. Sra. Del Pilar Expediente P277/67	5.761	n.d	n.d
n.d. No hay datos * Aunque de la división entre el coste del suelo y los metros cuadrados no resulte esta cantidad sino 32,6 pesetas/m ² , es la que consta en el expediente de la promoción.			
Fuente: Expedientes de la Obra Sindical del Hogar. Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Palencia. (E.P).			

Las promociones adolecieron fundamentalmente de una financiación estable y suficiente, de ahí que en algunos casos entre el período de gestación del proyecto y su ejecución se emplearan entre cinco y siete años y que los proyectos vieran reducido su alcance¹⁸⁶. Los distintos organismos promotores trataban de fiscalizar las obras hasta el menor de los detalles, durante el proceso de construcción, para evitar las desviaciones en el presupuesto, lo que, contrariamente a lo sucedido en la ciudad de Valladolid¹⁸⁷, consiguió que el incremento medio respecto del presupuesto inicial fuera del 16%: sólo en cuatro de las promociones, de las catorce en las que se cuenta con datos, se incrementó el gasto en más de un 10% sobre lo presupuestado inicialmente. También es cierto que en algunos casos el margen con el que contaron las constructoras fue tan reducido que obligó a parar la obra y renunciar a continuarla, como se ha dejado dicho para la segunda fase de las Casas del Hogar (ver Tabla 39, nota 153), lo que en última instancia puede estar en el origen de que, en esta promoción, se disparara el presupuesto definitivo en un 63,5%. Pero también ese celo en el gasto y los presupuestos tan ajustados se tradujeron en la entrega

¹⁸⁶ En La C.M.P. de 16 de marzo de 1950 se dio por hecho un proyecto que luego resultó frustrado "Por la Alcaldía se da cuenta del proyecto de construcción por el Instituto Nacional de la Vivienda, de un mercado de abastos en el Grupo de Casas del Hogar Sindical de la Avenida de Valladolid, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.596.284,09 pesetas. Ello supondrá para el Ayuntamiento un desembolso único del 10% del importe total de las obras y una renta aproximada mensual de 5.500 pesetas incluida en ella su amortización en un período de 40 años. La construcción del citado mercado en dicha zona, proporcionaría un alivio de importancia en esa parte de la población ya muy habitada, evitando las molestias que hoy supone para los vecinos trasladarse al centro para efectuar sus compras".

¹⁸⁷ Para Valladolid, José Antonio Fernández, (1991, Cuadro XXI), afirma que la desviación promedio para el conjunto de los Grupos entre lo presupuestado y el gasto final fue del 27,5%.

de viviendas con un importante número de deficiencias, tal como se recoge en los expedientes a través de las quejas de los moradores¹⁸⁸ y en la evolución misma de los propios edificios¹⁸⁹.

Fotografía 24



Grupo 1691 de la Plaza de San Juanillo en 1980. Pueden verse los apeos de los soportales

¹⁸⁸ En el grupo D de Francisco Franco. Expediente 695, al poco tiempo de entregarse las viviendas se registraron deficiencias de construcción, en la fontanería, la carpintería, humedades y goteras, pisos alabeados, deficiente colocación del alicatado, materiales e instalaciones defectuosas (fregaderos, cisternas, rodapiés, pasamanos, etc.).

¹⁸⁹ En 1976, los pilares de los soportales de los bloques de la plaza de San Juanillo, del Expediente 1691 de Francisco Franco, tuvieron que ser apuntalados, primero, y finalmente reforzados con nuevos pilares intermedios, por un importe de 1.557.207 pesetas.

En el Diario Palentino de 1 de septiembre de 1979 podía leerse “Los varios bloques de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, que se levantaron en unos momentos de cierta “benevolencia”, adolecen de muchos defectos de construcción, que están saliendo a relucir en estos momentos y que son entre otros por insuficiencia de cimentación y materiales de ínfima calidad, con la aparición de grietas en muchos edificios y los arcos, de los castellanos soportales de la plaza, se encuentran apuntalados desde hace más de siete años (...)”.

En el Norte de Castilla el 13 de marzo de 2007 se podía leer “El Alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego, informó ayer a la Asociación de Vecinos de San Juanillo que el Ayuntamiento concederá una subvención de 160.000 euros para la reforma de los espacios privados de uso público ubicados en las zonas (calles Infanta Isabel y Blanca de Castilla) de los bloques de viviendas afectados por grietas”.

Nuevamente el Norte de Castilla volvía, el 30 de octubre de 2009, a incidir en el mismo problema “La Asociación de Vecinos de San Juanillo ha entregado a la concejala de este barrio, la socialista Marisa Martín, un informe sobre la situación por la que atraviesan diferentes bloques de viviendas de las calles Alonso París e Infanta Isabel, en los que se han detectado la aparición de fisuras en el interior de las casas y en las fachadas, además de haberse comprobado que se están hundiendo. Los vecinos piden que los técnicos municipales estudien las causas de este deterioro para que se subsane”.

Fotografía 25



El Grupo 1691, durante las obras de rehabilitación del ARI. 2008

Tabla 41

GRUPOS DE PROTECCIÓN OFICIAL. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS				
Grupo	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Diferencia en pesetas	% de desviación
Parque Móvil	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
José Villagrà. Expediente 1205	2.295.141	2.293.005	-2.136	-0.09
Casas del Hogar. 1ª Fase. Grupo 1066	5.695.241	6.160.420	465.179	8.16
Casas del Hogar. 2ª Fase. Grupo 1689	8.484.451	13.873.681	5.389.230	63.5
Casas del Hogar. 3ª Fase. Grupo 1066	n.d.	9.062.622	-	-

Grupo	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Diferencia en pesetas	% de desviación
Santa Bárbara. Grupo 1692	8.908.665	9.259.386	350.721	3.9
Ciudad Jardín	–	9.259.386	–	–
Tte. Andrés Velasco. Expediente 1279	3.381.202	4.471.487	1.090.285	32.2
Francisco Abella. Expediente 1263	3.416.436	3.416.436	0	0
La Piel. Exp. 1309	1.026.971	1.026.971	0	0
Hostelería. Exp. 1345	1.548.758	1.548.758	0	0
Grupo RENFE	n.d.	n.d.	n.d.	nd.
F. Franco. Exp. 205	4.861.468	4.980.148	118.680	2.44
F. Franco. Exp. 204	2.502.060	2.602.060	100.000	3.99
F. Franco. Exp. 695	4.286.158	4.495.918	209.760	4.89
F. Franco. Exp. 206	6.577.104	6.714.211	137.107	2.08
F. Franco. Exp. 293	n.d.	1.527.178	–	–
F. Franco. Exp. 1690	4.165.803	5.548.794	1.382.991	33.19
F. Franco. Exp. 1691	4.599.945	5.222.447	622.502	13.53
Ntra. Sra. Del Pilar ¹⁹⁰ Expediente P277/67	n.d.	27.698.879	–	–
TOTAL	61.749.403	71.613.722	9.864.319	15.97

Fuente: Expedientes de la Obra Sindical del Hogar. Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Palencia. (E.P).

¹⁹⁰ Como ya se ha dicho, aunque la promoción corre por cuenta de la Obra Sindical del Hogar, antes de finalizar su construcción las viviendas se incorporan al régimen de viviendas subvencionadas con destino a la venta. Expediente P277/67.

Las viviendas a que dieron lugar estas intervenciones públicas eran de reducido tamaño, sobre todo si pensamos que el 30% de las mismas se reservaban para familias numerosas. De hecho, en el Padrón de 1960, la media de personas por hogar¹⁹¹ en los Grupos de Francisco Franco, era de 4,53. De las 1.062 viviendas de las que contamos con datos de superficie útil, 598 tenían menos de 50 m², es decir, el 56,3% de las construidas en dichas barriadas. Aunque aquellas que contaban con patio con superficie nada desdeñable, entre 60 y 90 m², encontraban en este espacio un desahogo natural a las estrecheces de la vivienda; un espacio que al permitir la instalación de pequeños huertos o gallineros, más o menos tolerados, además complementaban los menguados recursos familiares. Se escapan a esta media los grupos destinados a funcionarios y cuadros (Teniente Velasco) o a empresarios (Ciudad Jardín) con superficies habitables notoriamente más elevadas.

Los entornos de estas promociones de baja densidad¹⁹², a diferencia de lo que fue de uso corriente en la intervención de la iniciativa privada, estaban urbanizados, contaban con alumbrado público, disponían de espacios libres de uso público, tenían arbolado y mobiliario urbano. La huella urbanística es clara y notoria en las promociones de mayor tamaño e imperceptible en las de menor número de viviendas, pero su estilo de generar espacio urbano se contagió durante las siguientes dos décadas a las promociones de iniciativa privada quienes, aún empobreciendo el modelo urbanístico de la iniciativa oficial, reprodujeron o mimetizaron en las nuevas promociones, en los espacios intersticiales que ocuparon, la forma adoptada por los conjuntos de iniciativa pública.

Desde el punto de vista urbano las promociones de iniciativa pública tienen todavía un mayor significado. Para el desarrollo urbanístico de los nuevos sectores se hizo preciso realizar inversiones cuantiosas además de la creación de infraestructuras. Hubo de invertirse en la preparación de los terrenos: saneamiento de la Laguna Salsa en el caso de los Grupos de Francisco Franco, y desvío del arroyo de Villalobón en el de los Grupos de las Casas del Hogar. Tales esfuerzos serían aprovechados más tarde por la iniciativa privada que, cuando inició la promoción de viviendas en los terrenos inmediatos, se encontró con estas costosas e imprescindibles obras ya ejecutadas.

¹⁹¹ En 1960, el número de personas que vivían en hogares familiares, en el barrio de Francisco Franco, era de 3.189 y el número de viviendas de 703. Fuente. Padrón de Habitantes de 1960. (E.P).

¹⁹² Señalan Carmen Bellet y Josep Ramón Módol (2009, 371) que “Las formas urbanas surgidas durante el franquismo sugieren una evolución que va desde las bajas densidades, claramente enmarcadas en la tradición de viviendas de las casas baratas, y por lo tanto en la tradición de la ciudad jardín, hasta la aparición de bloques adaptados crecientemente (...) a las reglas poligonales del urbanismo funcionalista”.

La Obra Sindical del Hogar realizó nuevas peticiones¹⁹³ al Ayuntamiento de cesión de terrenos para la construcción de viviendas aunque ninguno llegó a fraguar, con lo que los terrenos fueron reclamados de nuevo por el Ayuntamiento, una vez constatada la falta de voluntad de la Organización Sindical para llevar a efecto sus compromisos¹⁹⁴.

Tabla 42

GRUPOS DE PROTECCIÓN OFICIAL SEGÚN TIPOLOGÍA Y SUPERFICIE ÚTIL				
Grupo	Nº de viviend.	Colectivas	Unifamiliares	M ² útiles por vivienda
Parque Móvil	124	Un bloque con 11 portales. 5-6 plantas. Manzana cerrada		
José Villagrà. Expediente 1205	62		12 bloques de una planta	49+78 de patio
Casas del Hogar. 1ª Fase. Grupo 1066	160	8 bloques de 3-4 plantas. Manzana abierta		
Casas del Hogar. 2ª Fase. Grupo 1689	194	6 bloques de 5 plantas. Manzana abierta		
Casas del Hogar. 3ª Fase. Grupo 1066	160	6 bloques de 5 plantas. Manzana abierta		

¹⁹³ Acta del pleno del Ayuntamiento de 23 de octubre de 1963. "Se conoce escrito de la Obra Sindical del Hogar solicitando la cesión gratuita de los terrenos de propiedad municipal, resultantes de la nueva ordenación de la manzana de la zona denominada Laguna Salsa, donde ya tiene cedido otra parcela para la construcción de 100 viviendas sociales, con el objeto de poder ampliar hasta 200 las viviendas en dicho lugar. En compensación por esta nueva cesión se comprometen a poner a disposición del Ayuntamiento, para sus necesidades, el 20% de las construidas. La cesión tiene una extensión superficial de 3.250,20 m² y que al precio de 95 pesetas/m² tiene un valor de 308.750 pesetas"

¹⁹⁴ Acta del pleno del Ayuntamiento de 1 de agosto de 1968. "Dada cuenta de un escrito del Sr. Delegado Sindical Provincial, por el que comunica a este Ayuntamiento que la Organización Sindical no hará uso de los terrenos situados en la Laguna Salsa, que para la construcción de viviendas fueron cedidos gratuitamente por esta Corporación mediante escritura pública de 1 de diciembre de 1964, por lo que dichos terrenos han de revertir al Patrimonio Municipal".

Acta del Pleno de 22 de diciembre de 1972. "El 22 de julio de 1961 y el 12 de diciembre de 1964 el Ayuntamiento cedió dos parcelas sitas en la Laguna Salsa, a la Delegación Nacional de Sindicatos para la Obra Sindical del Hogar para la construcción de viviendas de tipo social y económico en el plazo máximo de cinco años, lo que no se ha efectuado, por lo que se revierten al Ayuntamiento".

Grupo	Nº de viviend.	Colectivas	Unifamiliares	M ² útiles por vivienda
Santa Bárbara. Grupo 1692	139	108 viviendas en bloques de 4 viviendas en dos plantas. Manzana abierta	31 viviendas en bloques pareados de 2 plantas	90 las unifamiliares 49 las colectivas
Ciudad Jardín	28		14 bloques pareados con 2 viviendas en 2 plantas	
Tte. Andrés Velasco. Expediente 1279	59	Bloque de 5 plantas con 3 portales. Manzana cerrada		77 a 94
Francisco Abella. Expediente 1263	92		Trenes de viviendas de una planta	45+60 de patio
La Piel. Exp. 1309	24		Trenes de vivienda de una planta	53 a 65+90 de patio
Hostelería. Exp. 1345	32		Trenes de viviendas de 2 plantas	67
Grupo RENFE	100	3 bloques de 4 plantas		
F. Franco. Exp. 205	144	4 bloques de 3 plantas. Manzana abierta		35 a 50
F. Franco. Exp. 204	48	1 bloque de 2 y 3 plantas. Manzana cerrada		64 a 96
F. Franco. Exp. 695	48		Trenes de viviendas en 4 bloques de 2 plantas	40 viv. de 82 y 8 viv. de 92,6
F. Franco. Exp. 206	192	4 bloques de 3 plantas. Manzana abierta		35 a 50
F. Franco. Exp. 293	24		Trenes de viviendas en bloques de 2 plantas	55
F. Franco. Exp. 1690	100	3 bloques de 3 plantas, 2 para vivienda y el bajo para locales comerciales. Manzana cerrada		53

Grupo	Nº de viviend.	Colectivas	Unifamiliares	M ² útiles por vivienda
F. Franco. Exp. 1691	96	3 bloques de 3 plantas, 2 para vivienda y el bajo para 28 locales comerciales. Manzana cerrada.		n.d
Ntra. Sra. Del Pilar Expediente P277/67	98	3 bloques de 3 plantas más bajo y una torre de 11 plantas y baja.		67 viv. de 62, 22 viv. de 76 y 9 viv. de 90
TOTAL viviendas	1.924			

Fuente: Expedientes de la Obra Sindical del Hogar. Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Palencia. (E.P).

La evolución de estos sectores, que carecen de cualquier figura de protección, se hace especialmente notoria en los grupos de vivienda unifamiliar en los que, con el fin de conseguir mayor espacio habitable, se ha alterado de manera profunda la fisonomía del caserío original, al sumar una segunda planta, transformar las fachadas (revistiéndolas de ladrillo o azulejo y cambiando la forma y el tamaño de los huecos) o disponer del espacio destinado a patio para incrementar la superficie edificada o para cochera y trastero anejos a la vivienda.

Fotografía 26



Fotografía 27



Elevación de una segunda planta en Francisco Abella y José Villagrà. 2007

En los grupos, al menos en los de mayor tamaño, se han desarrollado proyectos de rehabilitación consistentes en actuaciones sobre cubiertas, huecos, ventanas y fachadas; instalaciones, portales y accesibilidad¹⁹⁵. El ARI del barrio

¹⁹⁵ Son mejoras análogas a la que se recogen en Tomé Fernández (2010, 180) para las barriadas de Asturias y León.

de San Juanillo, solicitado por el Ayuntamiento y aprobado por la Junta de Castilla y León¹⁹⁶ en 2005, y concluido en 2009, con el fin de rehabilitar un total de 172 viviendas acogidas al programa (72 colectivas y 100 unifamiliares) y los espacios urbanos del área, con un coste total de 7.717.467,04 €, de los que el 33% lo ha aportado el Ministerio de la Vivienda; el 57%, entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León a partes iguales; y el 10% restante, los beneficiarios particulares.

Otra de las actuaciones aprobadas¹⁹⁷ es el ARCU del Barrio del Carmen¹⁹⁸ que pretende afectar a un total de 510 viviendas correspondientes a los 18 bloques de viviendas. La rehabilitación consiste en el tratamiento y reforma de las fachadas, la mejora de la accesibilidad con instalación de ascensores, actuaciones sobre los soportales y los locales comerciales, así como obras de reurbanización de los espacios públicos, con un importe de 9.080.287,27 €, de los que el Ministerio de la Vivienda aporta el 38,4%; el Ayuntamiento, el 32,3%; la Junta de Castilla y León, el 25,3; y los particulares, el 4% restante.

4.1.2. LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. EL BARRIO DEL CRISTO DEL OTERO.

Como hemos señalado anteriormente, una de las alternativas al déficit de viviendas, en general, y de viviendas asequibles para la mayoría de las familias que, en estos términos, podían declararse insolventes, fue la autoconstrucción de viviendas en terrenos fuera del perímetro urbano que el Ayuntamiento, como puede verse en el plano 32 de línea perimetral urbana, todavía casi finalizada la década de los años 1950 seguía considerando amplias zonas ya construidas como zona rústica. Se levantaron las casas aprovechando suelos muy baratos, beneficiándose, en ocasiones, de la proximidad de materia prima, reaprovechando materiales de construcción procedente de derribos¹⁹⁹ y

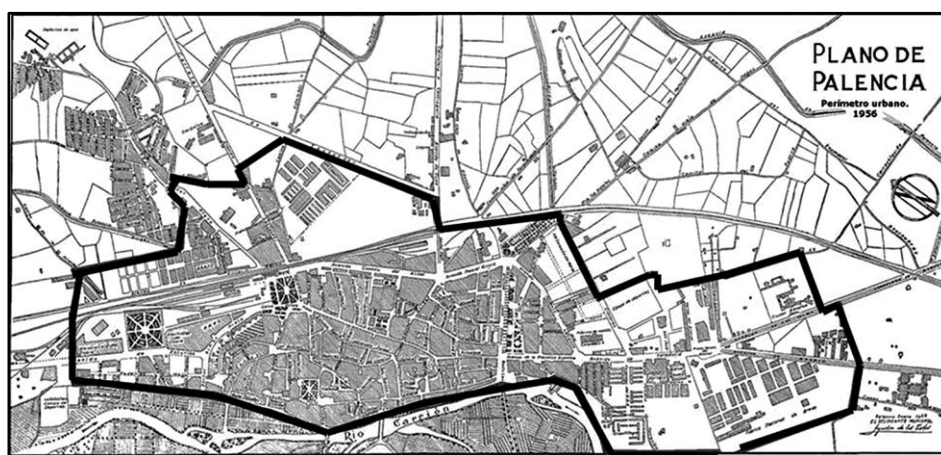
¹⁹⁶ BOCYL n° 168/2005 de 31 de agosto.

¹⁹⁷ BOCYL n° 62/2007 de 28 de marzo.

¹⁹⁸ Finalmente la Licencia de Obra para el inicio de las obras del ARCU Casas del Hogar fue aprobada por el Junta de Gobierno Local el 5 de mayo de 2011.

¹⁹⁹ Acta de la CMP de 21 de abril de 1949 “Se acuerda autorizar al Sr. Arquitecto Municipal para que proceda directamente a la venta en el precio de tasación fijado del siguiente material sin aplicación, procedente del derribo del Instituto Viejo, y casa n° 3 de la calle del Cura, consistente en 41 puertas, valoradas en 1.754 pesetas; 19 ventanas, en 1.170 pesetas; dos tableros, en 50 pesetas; 14 ventanas sin marco, en 575 pesetas; 24 ventanas con marco y contraventana, en 1.900 pesetas; 12 balcones y 12 ventanas, en 1.295 pesetas; 8 puertas de dos hojas, en 900 pesetas; 8 puertas de dos hojas con marco, en 1.040 pesetas; y 8 puertas, en 460 pesetas. La presidencia hace constar que se ha prescindido de la subasta teniendo en cuenta la actual carestía de materiales de construcción y el bajo precio de tasación a causa de su estado, lo que permitirá su adquisición a

utilizando los conocimientos de la construcción comunes en el medio rural, del que procedía la práctica totalidad de las gentes que se vieron obligados a esta práctica. Este fenómeno²⁰⁰ que venían arrastrando las ciudades españolas desde el arranque de la revolución industrial en el último cuarto del siglo XIX, y que caracteriza el crecimiento marginal de nuestras ciudades, se agudiza en los años de aceleración del éxodo rural, desde los años 1940, cuando todas las pobrísimas previsiones del Estado se quedan muy por debajo de las necesidades generadas en dicho movimiento²⁰¹.



Plano 32. Línea perimetral para delimitar la zona urbana y rústica. CMP. 1958²⁰² (E.P)

En Palencia, aunque estas actuaciones son indudablemente más limitadas, no por ello dejó de evidenciarse un déficit de viviendas respecto a la demanda. Aunque el fenómeno de las pequeñas barriadas de los llamados suburbios de

gran número de personas modestas, que los necesitan para sus viviendas y no los pueden adquirir nuevos por los altos precios que han alcanzado en el mercado (...)"

²⁰⁰ María Jesús González (1986, 156) resume este fenómeno del siguiente modo "Las parcelaciones particulares son el mecanismo por el cual un suelo rústico es transformado en urbano, al implantar sobre él una trama elemental de calles de trazado más o menos geométrico que lo dividen en una serie de manzanas, que a su vez son subdivididas en el mayor número posible de solares con fachada a la calle. Sus promotores se ven favorecidos por la falta absoluta de control oficial (...), y solo les guía la apetencia de obtener un máximo beneficio económico sobre el suelo así transformado, sin tener para nada en cuenta las condiciones higiénicas del sector parcelado, generalmente inconexo con su entorno y con el centro urbano".

²⁰¹ "De hecho, entre 1941 a 1949 no se construyeron más de 45.000 viviendas con ayuda estatal" en todo España. (Vergés Escuin, 2005, 15).

²⁰² Aprobada en sesión Plenaria del Ayuntamiento el 19 de diciembre de 1958.

extrarradio era conocido en la ciudad desde finales de la década de los noventa del siglo XIX, durante la que se habían desarrollado los núcleos de la Prosperidad (en torno a las calles de Santiago y el Cid) y del Segundo y Tercer Barrio de los Cuarteles, en el extremo sur de la ciudad, al calor del Cuartel de Caballería Alfonso XII, eran suburbios en los que se levantaron apenas unas decenas de casas. Dicho fenómeno había tenido continuidad en el barrio del Otero desde casi el mismo momento en el que se instalan los depósitos de agua potable en la ladera del Cerro a comienzos del siglo XX²⁰³, con el surgimiento de construcciones a lo largo del Paseo del Otero en el sector llamado del Barredo Viejo²⁰⁴; y le sigue en el tiempo las casillas molineras del sector más septentrional de la calle San Antonio²⁰⁵, que están en el origen del barrio de San Antonio en los años 1930; pero nada de esto tendrá comparación con la eclosión de la autoconstrucción masiva que tiene lugar en el Cristo del Otero entre 1945 y 1960.

El barrio del Cristo del Otero, más que como un núcleo de crecimiento marginal, puede considerarse un suburbio de extrarradio tardío. Si bien el principal desarrollo del barrio tiene lugar en los años 1950, momento para el que resulta inadecuado emplear dicha denominación, el hecho de que crezca desde principios del siglo XX. a lo largo de un camino tradicional, como es el paseo que une la ciudad con la ermita de Santo Toribio, y a cierta distancia del núcleo, separado del mismo por una doble barrera: la del ferrocarril y la de la acequia de Palencia, construida entre 1916 y 1926, que orla el asentamiento por el oeste y el sur. También, el hecho de que se halle emplazado topográficamente entre 12 y 30 metros por encima de la ciudad (738 m.); y que se desarrolle sobre una parcelación de suelos rústicos²⁰⁶, es lo que nos permite caracterizarlo como suburbio de extrarradio. Así lo consideraban los vecinos en 1930 en un escrito dirigido al Ayuntamiento a efecto de que no se les cobrase las exacciones sobre

²⁰³ El 4 de septiembre de 1908 se inaugura la traída de aguas a la ciudad por el alcalde Ignacio Martínez de Azcoitia. En, Fernández Morate, Segundo (2009). “*Cristo del Otero. Leyenda, tradición e historia*” se describe el proceso de la traída de aguas a la ciudad. Páginas 35 a 40.

²⁰⁴ Barredo, probablemente, sea fruto de la evolución del término barrero o sitio de donde se saca el barro para los alfares.

²⁰⁵ Las calles de Numancia, Fray Luis de León y General Tordesillas, además de San Antonio, acogieron las casas molineras levantadas durante la década de 1930.

²⁰⁶ “Su origen responde a un patrón bastante generalizado: un avisado industrial, comerciante o rentista compra cierto número de fincas en la periferia que subdivide, formando pequeños solares entre calles trazadas arbitrariamente para lograr, como indica J. Agapito y Revilla, “un mejor aprovechamiento de los terrenos”. Las parcelas resultantes se vendían a muy bajo precio, pese a lo cual el negocio era altamente rentable, dado que se vendían “por pies lo que se había comprado por obradas”. (Calderón, B. 1988, 15).

el consumo²⁰⁷, en el que hablan como “habitantes del radio (de la zona fiscal) en el extrarradio”.

Tabla 43

PRECIOS DEL SUELO EN EL BARRIO DEL CRISTO DEL OTERO				
Calle/sector	1940	1955	1967	1973
Barredo Viejo	2	35	60–75	110
Américas			55–65	110
Inés Moro/Ibiza			150	
Paseo del Otero		150	175	240
Pesetas/m ²				
Fuente: Expedientes de obra. AM. (E.P)				

Como todos los barrios de similar origen, el barrio del Otero mantuvo desde el comienzo un forcejeo con el Ayuntamiento por su reconocimiento como parte de la ciudad, para mejorar las condiciones de hábitat que eran sumamente precarias. No sólo la dotación de agua y alcantarillado, sino también la de pavimentación y alumbrado público, o la más modesta, aunque no menos imprescindible en ausencia de agua corriente, de construir un lavadero público²⁰⁸, o simplemente de alguna fuente²⁰⁹, están presentes en decenas de

²⁰⁷ Acta de la CMP de 4 de abril de 1930 “Se da lectura a una instancia que suscriben los vecinos del Barrio del Otero interesando se les clasifique a los efectos de consumo, con relación al concepto que deban merecer como habitantes del radio en el extrarradio, ya que manifiestan que por no encontrarse debidamente aclarado este particular se les ocasiona perjuicios al introducir especies que han adquirido dentro del casco de Población”.

“Informa el Sr. Administrador de Consumos, sosteniendo que no es exacta la alegación que formulan los interesados, ya que cuando acreditan que introducen especies que han satisfecho ya las correspondientes cantidades de adeudos, no se les vuelve a exigir el pago de las mismas y que la protesta que formulan los reclamantes, se halla fundamentada a su juicio en el hecho de que pretenden introducir especies que producen en aquellas casas, que no satisfacen derechos de ninguna naturaleza y que es natural que se les exija la exacción cuando tratan de llevarlos al casco de la ciudad”.

²⁰⁸ La petición de que se construyera un lavadero podemos seguirla a través de las Actas de la C.M.P. y el propio Pleno desde 1929 sin obtener más respuesta que la de “pasa a estudio”: así en la C.M.P de 13 de marzo de 1929 “Varios vecinos del barrio del Otero suscriben una instancia en la que interesan la construcción de un lavadero en aquella zona, acordándose por unanimidad que este escrito pase al Sr. Arquitecto Municipal con el fin de que formule el oportuno proyecto.” Idéntica reclamación puede encontrarse en los Plenos de 27 de enero de 1932 y el 22 de marzo de 1935, y aparece de nuevo en la C.M.P. de 9 de agosto de 1940 “en súplica de que se construya un lavadero público”.

escritos elevados por los vecinos a las autoridades municipales, fueran éstas de la monarquía, de la república o de la dictadura²¹⁰.

Claro está que el barrio había crecido al margen de las ordenanzas municipales y que acceder a las peticiones de los vecinos implicaba, de algún modo, otorgar la legalidad al asentamiento que por su propio origen no podía tener. Lo que sucede es que el fenómeno, al dejar de ser marginal para convertirse en generalizado, desborda la capacidad disuasoria del Ayuntamiento que, en última instancia, se verá obligado a buscar una salida legalizando el asentamiento. De los intentos del Ayuntamiento para detener la expansión urbana fuera de control es muy expresivo el acuerdo adoptado en Comisión Municipal Permanente de 7 de octubre de 1938 sobre obras realizadas sin licencia en el Barrio del Otero, aunque sin pronunciar su nombre “La Permanente, en vista de los constantes abusos que se vienen cometiendo a este respecto, por buen número de vecinos, dando con ello lugar a enormes perjuicios para los intereses generales en orden a los problemas de estética, urbanización y futuro ensanche de la ciudad, acuerda: 1º Recabar para el Ayuntamiento la facultad que con arreglo a la Ley sólo le compete sobre apertura de nuevas calles y en consecuencia no permitir en modo alguno construcciones que inicien nuevas vías sin previa autorización del Ayuntamiento. 2º No consentir edificación alguna en que por parte de los propietarios cumplan todos los requisitos que imponen las Ordenanzas Municipales: obtención de licencia. 3º Advertir que todo edificio construido sin licencia o infringiendo la concedida será demolido sin vacilar a costa del propietario sin perjuicio de la multa que la alcaldía imponga. 4º Dirigir una comunicación al Colegio de Arquitectos y Sindical de Contratistas de Obras recordándoles estos deberes y haciéndoles observar el enorme perjuicio que causan y la responsabilidad subsidiaria en que pueden incurrir. 5º Encomendar al Sr. Vigilante de Obras y Jefe de la Guardia Municipal una estrecha vigilancia de cuantas construcciones se inicien para impedir los abusos que se vienen cometiendo.” A renglón seguido y como prueba de la determinación con la que emprende la batalla contra los asentamientos ilegales impondrá una catarata de

²⁰⁹ La memoria del Plan Parcial de 1961 constataba la existencia de tres únicas fuentes para todo el barrio, que contaba entonces con 5.900 habitantes.

²¹⁰ La C.M.P de 21 de noviembre de 1945 recoge un escrito de los vecinos en los siguientes términos: “Dada lectura a instancia en que varios vecinos del Barrio del Otero solicitan: 1º El arreglo del Paseo desde la Pasarela hasta los Depósitos de Agua; 2º Que vuelvan a colocarse las lámparas de alumbrado público en sitios más estratégicos que las existentes; 3º Que se dote de luz pública a las calles; 4º Que se establezcan fuentes públicas en sitios más estratégicos que las existentes; 5º Que no se deje construir en la forma que se ha venido haciendo y que se den nombres a las calles y se numeren las casas; y 6º Que se dote al barrio de vigilancia diurna y nocturna”.

multas²¹¹ a los infractores y hará caso omiso a los vecinos que reclaman contra las informaciones periodísticas sobre el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento. Así se refleja en el acuerdo de la CMP de 19 de octubre de 1938 que sigue a un escrito de los vecinos²¹².

El acuerdo que sigue resulta muy elocuente para fijar la posición del Ayuntamiento: “1º Hacer constar que no procede hacer indicación alguna a los informadores municipales que en este caso han aceptado su concesión (sic) habitual a favor de la clase obrera prodigando en su favor acertados consejos en defensa de sus verdaderos intereses, mereciendo por el contrario la gratitud de todos y de los interesados por la leal advertencia que les hiciera. 2º Que el Ayuntamiento debe felicitarse por el acuerdo que adoptó impidiendo construcciones que implicaran apertura de nuevas calles como asunto propio sin consentimiento de las autoridades sanitarias superiores y que por tanto no pueden quedar a la iniciativa particular, pues de ser así se daría ocasión a propósitos tan absurdos como el que se percibe en el plano estudiado, en el que se proyectan calles tortuosas, de anchuras ridículas, sin saneamiento, ni pavimentación, ni agua, ni alumbrado, lo que representa condenar a vivir a estos humildes obreros con carencia de toda higiene y en casas que más bien son

²¹¹ El Acta de la CMP celebrada el 14 de octubre de 1938 recoge algunas de las sanciones impuestas pero al tiempo, al no ordenar el derribo, acabará dando carta de naturaleza a dichas construcciones, lo que constituye el principio de la legalización de las mismas “Se acuerda imponer dobles derechos a Francisco Villota por haber realizado obras en una casa del Camino del Barredo Viejo. Dobles derechos y multa de 50 pesetas a Macario Guevara por las realizadas sin licencia en el Barrio del Otero. Dobles derechos y multa a Ramón Sangrador por la casa que, sin licencia, ha construido en el Barrio del Otero. Igual sanción a Claudio Calvo por construir una cuadra y un conejero en la casa que posee en el Cristo del Otero”.

“Comprobadas las denuncias de los propietarios que se citan, los cuales están ejecutando casas de planta baja sin licencia, se acuerda imponerles el pago de dobles derechos, que continúe la suspensión decretada por la Alcaldía mientras no designen facultativo que se encargue de la continuación de las obras, y que por el Sr. Alcalde se imponga la multa adecuada a la posición económica de los infractores que son: Tomás Treceño, Emiliano Estébanez y Emilio Centeno, los tres por casas en el Barrio del Otero”.

²¹² “Previa declaración de urgencia se da cuenta de un escrito firmado por varios adquirentes de parcelas de D. Gonzalo Diéguez en el que se dirigen al Ayuntamiento protestando de una información periodística relacionada con el asunto de construcción de casas modestas y piden se advierta a los periodistas que hagan objeto de mejor trato a los obreros que con su esfuerzo piensan proporcionarse albergue, solucionando en parte la crisis de la vivienda como intentan demostrarlo presentando al efecto el plano de parcelación de la finca de referencia, a la vez que solicitan que en su día se dote de saneamiento a la Barriada que se proponen edificar.”

“La Presidencia manifiesta que a su juicio no hay razón para lo que se pide cuando la Prensa, que siempre viene siendo correcta con todas las clases sociales, ha extremado en este caso su atención con estos modestos obreros cuyos intereses precisamente defendían en las informaciones a la que se alude.”

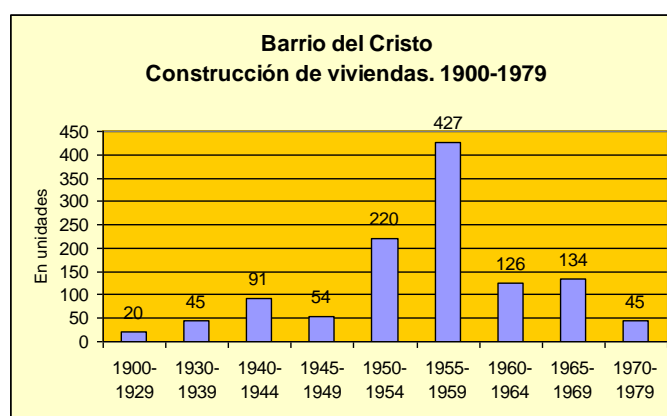
chozas, todo ello en beneficio abusivo del vendedor de la finca que ha hecho una parcelación anónima y sin ninguna garantía de salubridad ni de urbanismo.”

En 1945 el Arquitecto Municipal, en respuesta²¹³ a una serie de demandas vecinales, concluía “Que la prohibición de construir debe ser rigurosa para evitar que el daño ya causado siga aumentando: que para la ordenación urbana debe incluirse este barrio en el proyecto que actualmente se redacta y que seguramente será necesaria la expropiación de muchas de las casas construidas porque es difícil imaginar una solución urbana que pueda conservar lo construido adaptándolo a un Plan decoroso”

Caso omiso se hacía de esta recomendación y el Ayuntamiento volvía a emplear la contundencia para dejar fuera al barrio de la línea perimetral de la zona urbana en la avanzada fecha de 1958 “habiéndose dejado no obstante fuera del casco, el denominado Barrio del Otero o del Cristo, en su mayor parte, por tratarse de terreno no considerado como edificable sino en ciertas condiciones en el nuevo Plan de Ordenación.”²¹⁴

Pero dicha firmeza no impedía que las construcciones fueran aumentando de forma imparable y que el barrio adquiriera mayor extensión superficial y presencia urbana. El ritmo de construcciones no se frenará hasta la aprobación del Plan Parcial en 1961.

Gráfico 27



Fuente: Censo de Población y Viviendas de 1981. (E.P)

²¹³ Acta de la Comisión Municipal Permanente de 21 de noviembre de 1945.

²¹⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 19 de diciembre de 1958.

Según el Censo de Población y Viviendas de 1981, de las 1.162 viviendas censadas, en el período de 1955 a 1959 se construyen el 36,9% de todas las del período considerado (1900–1979), y en la década de referencia, 1950–1959, cuando se está tramitando la aprobación del Plan General, se construirán el 55,6% del total de las viviendas. Es decir, de poco servía la firmeza ante la necesidad acuciante de vivienda que no era capaz de cubrir ni el sector público ni, mucho menos, el privado.

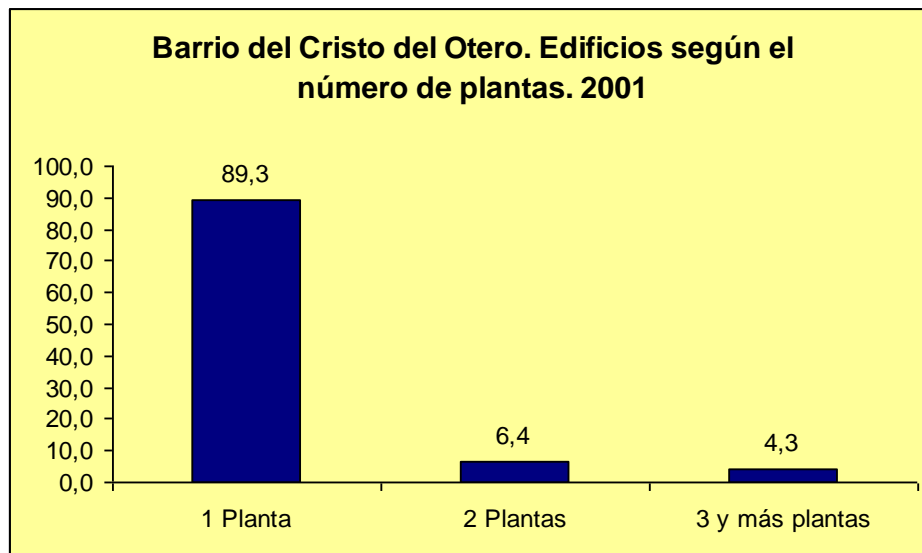
La morfología edificatoria del barrio estará en consonancia con los recursos económicos y la competencia técnica de sus moradores. El coste medio de las viviendas en 1948 oscilaba, sumando el coste del suelo para una superficie de 120 m², con 70–80 m² útiles de vivienda, y la obra de construcción, entre 23.000 y 32.000 pesetas²¹⁵, lo que venía a representar con los salarios de la época, el sueldo íntegro de un obrero durante, al menos, dos años.

Por otro lado la autoconstrucción explica, casi por sí sola, la morfología urbana de este barrio. Por una parte los materiales empleados en la construcción. Las casas, hasta la década de los años 1960 en que comienza a utilizarse el ladrillo, se levantan con adobes realizados con arcilla, que es un material que se obtiene en el mismo barrio, fabricados, en su tiempo libre²¹⁶, por los propios vecinos conocedores de la técnica, y el resto de los materiales procede básicamente de derribos, o de piezas con defectos, o de baja calidad. Cuando las familias habitan por primera vez la casa, ésta aún no estará terminada, y pasará algún tiempo hasta que esto suceda, sin embargo el aspecto de la misma no es el de una choza como dice el Alcalde de la época, sino una construcción sólida, preparada para convertirse en vivienda definitiva, entre un grupo bastante uniforme de edificios con aceptables condiciones de habitabilidad si no fuera por la inexistencia de urbanización, instalaciones e infraestructuras básicas.

²¹⁵ Fuente: Expedientes de obra. 1940 a 1954. AM. En este período sólo existen, en el Archivo Municipal, 29 expedientes de obra relativos a las nuevas construcciones en el barrio del Cristo del Otero, lo que da idea cabal del papel casi exclusivo de la autoconstrucción en el desarrollo del barrio y el carácter ilegal de las mismas.

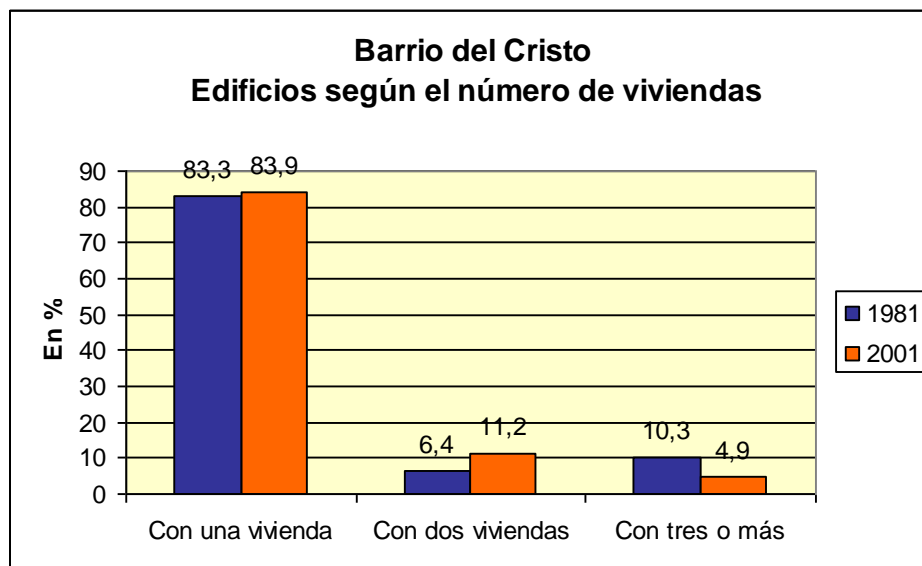
²¹⁶ En el Pleno de 21 de abril de 1937 se lee, bajo el epígrafe Profanación de la fiesta dominical, que “El Sr. Ramírez denuncia que algunos obreros profanando la fiesta del domingo y sin duda por resabios de los pasados tiempos, trabajaron en unas obras de su propiedad en el Cristo del Otero con gran escándalo de los que allí pasaban. Pide se ponga remedio para el futuro, denunciando a la Delegación de Trabajo esta descarada vulneración de las leyes sociales y a los sentimientos religiosos. Se recoge el ruego”.

Gráfico 28



Fuente: Censo de Población de 2001. (E.P)

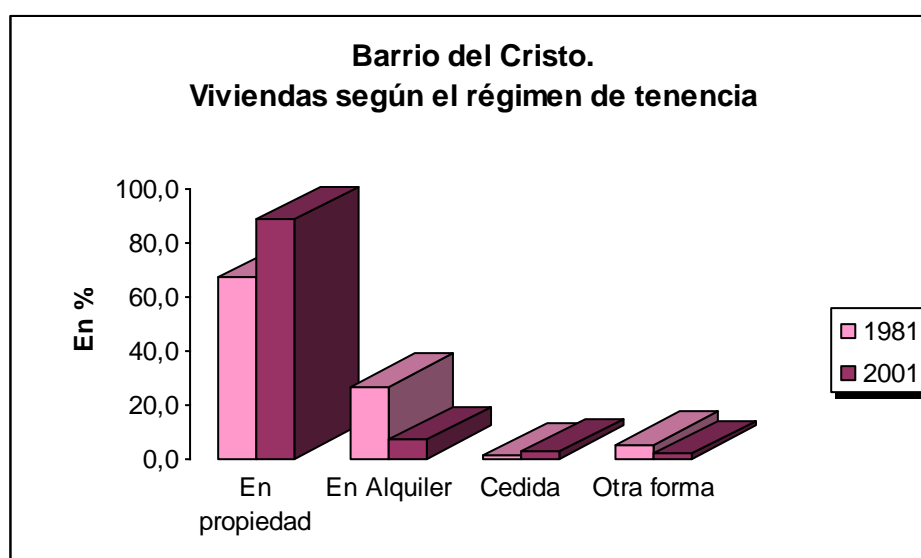
Gráfico 29



Fuente: INE. Censos de Población y Viviendas (E.P)

La vivienda del barrio en el Censo de 1981 era totalmente familiar, el 91,4%; el 83,3% de los edificios tenía una sola vivienda; el 63,7% de las viviendas era en propiedad totalmente pagada y otro 3,4% también era en propiedad con algún pago pendiente. Las viviendas contaban mayoritariamente con cuatro o cinco habitaciones, el 70,6%; y el 66% contaba entre 60 y 89 m².

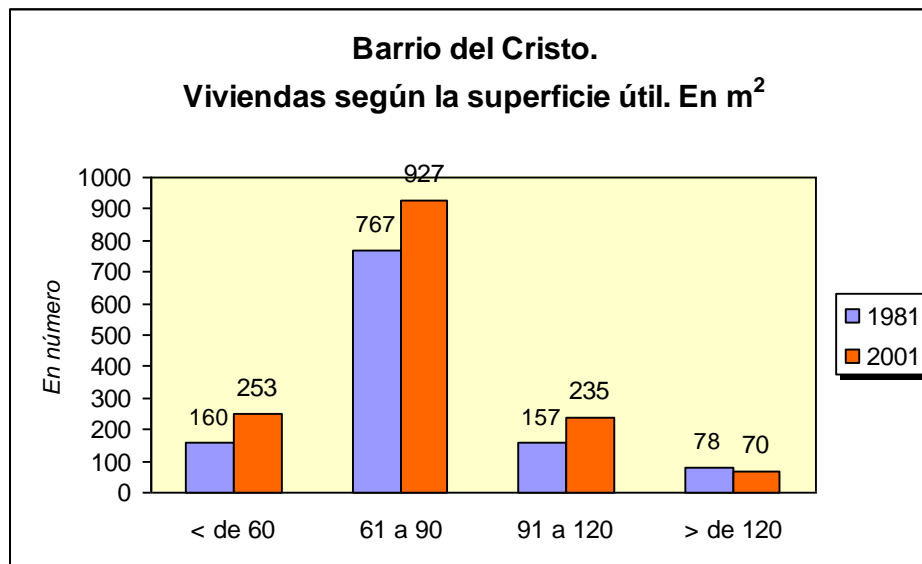
Gráfico 30



Fuente: INE. Censos de Población y Viviendas. (E.P)

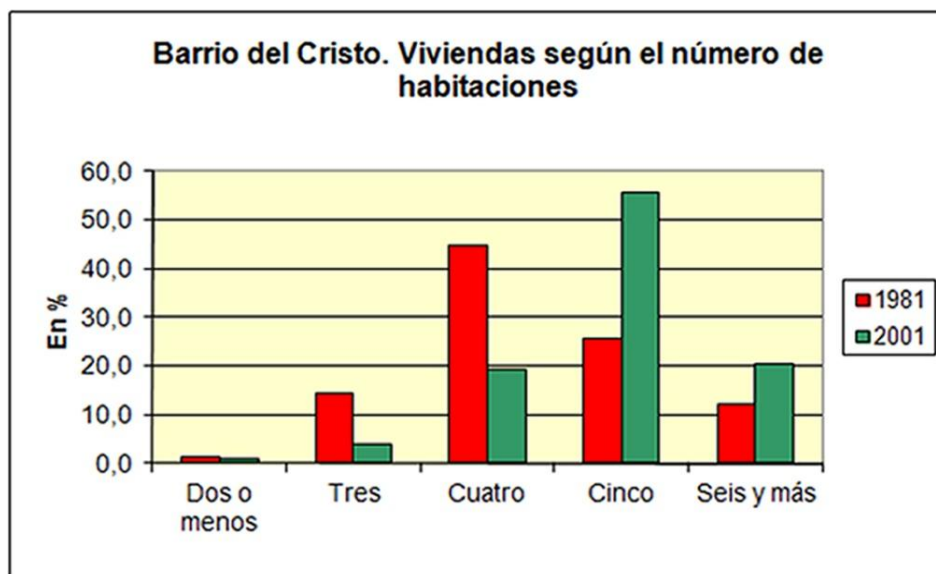
El panorama no había cambiado demasiado veinte años más tarde. En el Censo de 2001, el 97,3% de los edificios era de uso principalmente familiar, 89,3% de los edificios seguía teniendo una sola planta y habían perdido importancia porcentual los edificios de tres o más viviendas al consolidarse el área residencial como unifamiliar intensiva; el 88,5% de las viviendas eran en propiedad. Las viviendas mayoritariamente tenían cinco habitaciones, el 55,6%, y sumando las viviendas con cuatro y cinco habitaciones representaban el 74,8%. Entre 60 y 90 metros cuadrados, aunque se había incrementado el número de viviendas en este grupo, su porcentaje respecto del total había descendido al 62,4% de las viviendas, al tiempo que se registra un incremento en un par de puntos porcentuales las viviendas con superficie útil comprendida entre los 90 y 120 m². Datos, todos ellos que lo único que señalan, y no por ello menos importante, es la mejora del nivel de vida de la población residente en el barrio.

Gráfico 31



Fuente: INE. Padrón y Censo de Población y Viviendas. (E.P)

Gráfico 32



Fuente: INE. Padrón y Censo de Población y Viviendas. (E.P)

Un primer acercamiento al plano del barrio permite estructurarlo en tres grandes conjuntos: la zona del Barredo, las Américas, y el sector más homogéneo de la margen izquierda del paseo del Otero que constituye el eje asimétrico que subdivide el barrio. Pero, un análisis más de detalle del trazado viario y la trama del plano permite distinguir hasta seis áreas que resultan del proceso individual de lotificación seguido por los propietarios del terrazgo agrícola. De tal manera que a los cinco propietarios del suelo corresponden seis grandes lotes, cada uno de los cuales independiente de los otros de los que le separa un trazado acomodado al mejor aprovechamiento de la parcela o, simplemente, al hecho de haber sido parcelado en años distintos.

Fotografía 28



El Barrio del Cristo. Vista de pájaro en 1989. Los bordes aún no han sido ocupados

El sector que se ocupa en primer término, el del Barredo o Barredo Viejo, (sector 1 en el plano 33) presenta un trazado muy irregular adaptado a la forma del cerro, conocido con tal nombre, explotado con anterioridad para la extracción de arcillas con destino a la fábrica de tejas y ladrillos, inaugurada en 1890, y que linda con el mismo²¹⁷. Las propias características topográficas,

²¹⁷ El cerro del Barredo ha sido desmantelado para desarrollar, en su lugar, el nuevo parque del Barredo y el Pabellón de Deportes con cargo a la Iniciativa Comunitaria URBAN y fondos FEDER. El Norte de Castilla de 17 de marzo de 2011 titulaba “El Alcalde coloca la primera

unidas a una delineación que destina la mayor parte del espacio a la construcción, traerán como consecuencia la existencia de calles sin salida que terminan contra la propia cerca de la fábrica o desembocan en las raídas laderas de la pequeña elevación. No es posible observar en este sector intención de organización alguna, varias de las calles no superan los cuatro metros de anchura, se rematan en ángulo recto para sortear edificaciones que se interponen en medio de la calle, lo que asimila el sector a otros de crecimiento espontáneo o de barraquismo en los que parece estar ausente cualquier trazado previo. Se inserta en el borde norte de este sector las llamadas casas de las Obra Pía de Nuestra Señora de Belén²¹⁸, 36 viviendas concluidas entre 1966 y 1970; y en el borde oriental los dos bloques de tres plantas de viviendas sociales construidos por el MOPU²¹⁹ en 1986.

Tan caótico como el anterior resulta el sector de Las Américas, (sector 2 en el plano 33), denominado así por el nombre de países hispanoamericanos que llevan sus calles, que cierra por el noroeste el barrio. En las Américas, separado físicamente del resto de los sectores, concurre una doble marginación: la de ser un asentamiento al margen de la ley y la de estar ocupado mayoritariamente por familias gitanas. Dispuesto de forma perpendicular a los depósitos de agua de la ciudad, se organiza alrededor de cuatro calles principales²²⁰, que a la menor precipitación se enlodaban.

pedra del pabellón de deportes del Cristo. Las nuevas instalaciones tendrán un aforo para 800 espectadores y contarán con dos pistas de squash”

²¹⁸ En el Acta del Pleno de 3 de agosto de 1963 “Se conoce un escrito que dirige al Ayuntamiento el Vicepresidente de la Obra Pía de Nuestra Sra. De Belén, dando cuenta de que dentro del programa de la misma se encuentra la construcción de Tres Grupos de Viviendas en el Barrio del Cristo de esta capital, para recoger a las familias de gitanos y las personas que viven, como es frecuente, en el mismo régimen familiar, contribuyendo de este modo a la elevación del nivel cristiano, social y cultural de éstas. Interesando la cesión gratuita de terrenos en dicho lugar”.

“Se conoce a continuación el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, haciendo propuesta del emplazamiento de los terrenos que podrían cederse a la misma, para la construcción de los bloques de viviendas proyectados, toda vez que éstos se encuentran en todo conformes al Plan Parcial de Urbanización aprobado para dicha zona en el Barrio del Otero, y considerando que ha de constituir una considerable mejora, ya que dichas construcciones servirán como telón de fondo al terreno donde se celebra la tradicional romería de Santo Toribio, ocultando las anárquicas construcciones de adobe, hoy existentes en dicho lugar”.

“El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, la cesión gratuita de dos parcelas de terreno de su propiedad, sitas en el Barrio del Otero, de una extensión superficial, una de 540,20 m² y otra de 852,77 m²”.

²¹⁹ El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo construyó 75 viviendas entre 1983 y 1986 en terrenos cedidos por el Ayuntamiento.

²²⁰ Las calles principales, por denominarlas de algún modo, son: Costa Rica, Paraguay Perú y Colombia, interconectadas con las de Chile, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Puerto Rico.

Fotografía 29**El campo de fútbol, las viviendas de Ntra. Sra. de Belén. y el Barredo Viejo en 1983****Fotografía 30****Sector de las Américas visto desde el cerro del Otero en 1981.
Al fondo la Electrólisis del Cobre**

El sector occidental del barrio, situado en la margen izquierda del paseo que sirve de acceso al barrio, aparece subdividido en dos secciones. La situada más al norte (sector 3 en el plano 33), en el pago del Bastión, está comprendida entre las últimas construcciones del paseo y el Camino de Santa Eufemia, presenta un trazado casi ortogonal del que se distingue una manzana que procede de una parcelación anterior. Aquí, con alguna excepción, los viales son algo más anchos, 8–10 metros, pero las manzanas son de tamaño y forma variada al estar sometidas a los límites que impone la propia parcela.

Al sur del camino de Santa Eufemia y hasta el Canal o la Acequia de Palencia (sector 4 en el plano 33) se adivinan varios modelos de parcelación, aunque no haya más que dos propietarios. El primero de ellos, situado en la parte más occidental, aloja en su interior el Colegio Público y el grupo de viviendas de la Sagrada Familia, construidas por Cáritas Diocesana²²¹ en 1963. Se trata de un área ocupada de forma extensiva, con manzanas separadas entre sí por solares, lo que ofrece un resultado menos compacto y un plano poco ordenado, en el que el propio colegio interrumpe la salida perpendicular al paseo del Otero. La parte más meridional de este sector, entre Inés Moro y la Acequia o Canal de Palencia, aparece también, mejor ordenada aun manteniendo los rasgos típicos de improvisación de todas las lotificaciones practicadas a conveniencia de los propietarios del suelo²²².

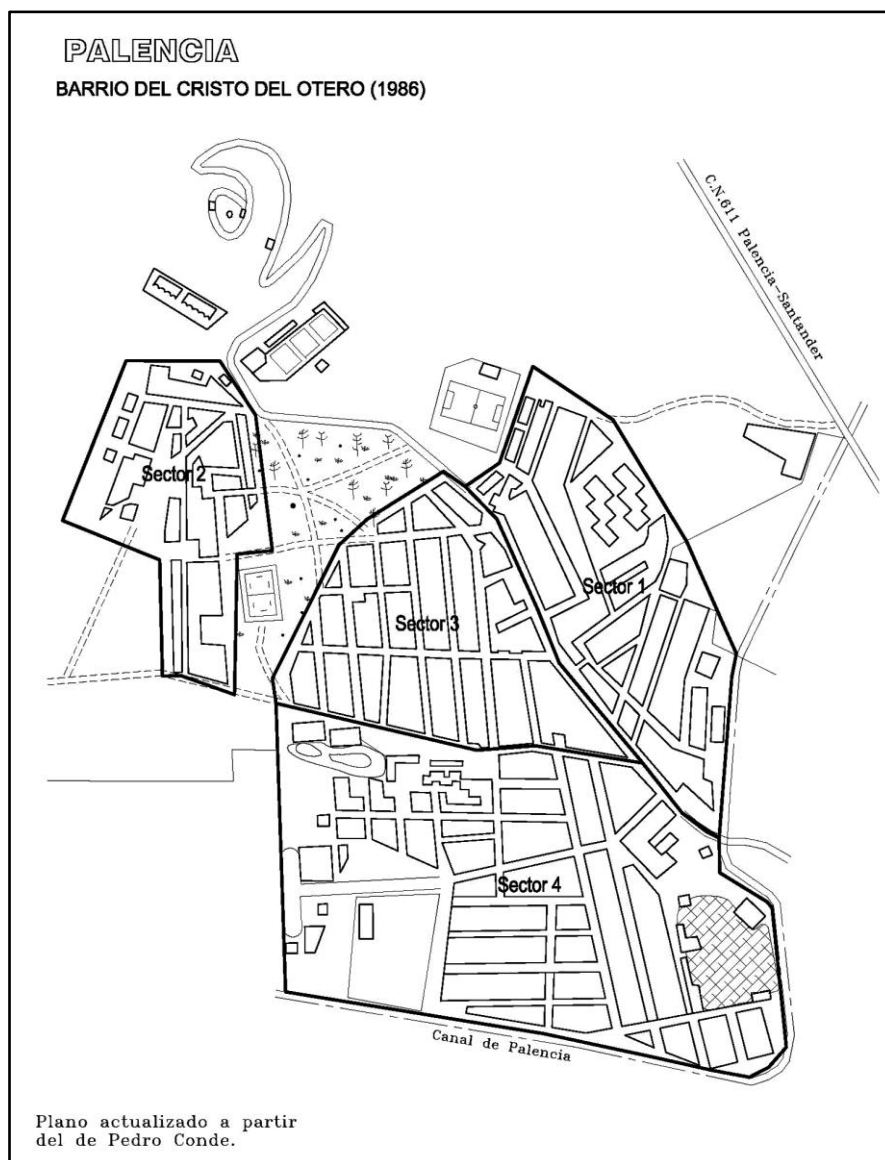
Los sectores sitos al norte y al sur de la calle Santa Eufemia, las calles Manresa, Trafalgar, Mallorca, Arapiles, Navarra, Zamora y Albacete fueron ocupándose a lo largo de las décadas de los años 1960 y 1970.

²²¹ Se trata del Expediente P53/62 para la construcción de 64 viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, con una superficie útil por vivienda de 48 m².

²²² Así lo señala Horacio Capel (1983, 41) citando a su vez a Ildefonso Cerdá, en “*Capitalismo y morfología urbana en España*”.

Fotografía 31**Una calle del barrio con casas molineras en 1981.****Fotografía 32****La calle Manuel Martínez de Azcoitia en el Barredo Viejo, en 2008**

Ante esa realidad ingobernable, la corporación municipal adoptará la resolución de dirigirse al Instituto Nacional de la Vivienda para que se haga cargo del realojamiento de los habitantes del barrio en un poblado de absorción del chabolismo, para proceder a la demolición del conjunto de las edificaciones levantadas ilegalmente.



Plano 33. Barrio del Cristo en 1986. Subdivisión en subsectores.. E. Gómez

Pero lo cierto es que el Estado, desbordado por un crecimiento desordenado y marginal en las grandes ciudades, tenía otras preocupaciones más acuciantes que resolver, no se plantea distraer recursos financieros para resolver casos que como el de este barrio, u otros de mayor entidad, afloraban en casi todas las ciudades del Estado, y desestima la propuesta municipal. A cambio, descartado el reasentamiento, enviará a los técnicos del Ministerio de la Vivienda²²³ para examinar sobre el terreno las alternativas a la propuesta del Ayuntamiento.

De todos los contactos y estudios surge la iniciativa de redactar un Plan Parcial de Ordenación²²⁴ del barrio, facilitada también por la sustitución del Alcalde que había hecho la propuesta de reasentamiento y demolición²²⁵, lo que en sí mismo constituía una meta menos drástica pero más realista, y prefiguraba la existencia del barrio con modificaciones no sustanciales. Y esto será así porque, si el Plan Parcial comienza a gestionarse en marzo de 1961²²⁶, entre dicho momento y su aprobación²²⁷, en noviembre del mismo año, va a interiorizarse la imposibilidad de abordar un Plan que afecte al conjunto de lo construido.

²²³ En el Pleno de 28 de octubre de 1959 “La Presidencia pone en conocimiento de la corporación, las gestiones llevadas a cabo en relación con la urbanización del Barrio del Cristo del Otero, así como el contenido del informe de los Técnicos del Ministerio de la Vivienda que se han desplazado a esta capital para examinar sobre el terreno las posibilidades de solución para llevarlas a efecto, exponiendo amplia y detalladamente los principales puntos que su ejecución comprende, así como a la parte referente a la financiación de dicha obra”. (...)

“El Ayuntamiento Pleno acuerda prestar su más completa aprobación a las mismas y que por los técnicos municipales se inicien las gestiones preliminares para el desarrollo del plan” (...).

²²⁴ Acta del Pleno de 1 de marzo de 1961. “Aceptando una propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó se lleve a efecto el estudio por los técnicos municipales de un Plan Parcial de Ordenación del Barrio del Cristo del Otero, como trámite previo para la urbanización del mismo, por los trámites marcados para ello en la vigente legislación”.

²²⁵ El 14 de enero de 1959 el Alcalde hasta esa fecha, Vicente Almodóvar Rodríguez, será sustituido por Juan Mena de la Cruz, que lo será hasta 1968.

²²⁶ De la importancia que confería el Ayuntamiento a la resolución del problema que presentaba el Barrio del Otero es representativa la alusión que hace el Alcalde, Juan Mena, cuando en relación con sus gestiones para la creación de un polígono industrial en la ciudad concluye “(...) De tener éxito esta nueva petición supondría un inmenso beneficio para la Corporación Municipal, pues ello la permitiría abordar con toda intensidad y dedicar su máximo esfuerzo a la resolución del grave problema que tiene en la actualidad planteado con la proyectada Ordenación y Urbanización del Barrio del Cristo del Otero, de gran densidad de población, con grandes posibilidades de éxito”. Acta de la CMP de 10 de marzo de 1961.

²²⁷ En el Acta del Pleno de 22 de noviembre de 1961 “Se conoce un escrito del Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda, trasladando otro del Excmo. Sr. Ministro, en que se da cuenta de haber sido aprobado el Proyecto de Ordenación y Urbanización parcial del Barrio del Cristo del Otero, presentado por el Ayuntamiento, a la vista del informe favorable emitido por la Dirección General de Urbanismo, (...). El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acordó darse por enterado y que por los técnicos municipales y con la máxima urgencia, se proceda a la redacción de los proyectos

Puede leerse en la introducción de la memoria del Plan Parcial. “Al norte de la ciudad y al otro lado de la vía del ferrocarril se encuentra situado un basto (sic) terreno edificado casi en su totalidad. Las edificaciones son de una planta y carece de la totalidad de los servicios” y sigue “Las dificultades económicas por las que atravesó este Ayuntamiento en años anteriores determinó que paulatinamente fuese agravándose el problema hasta llegar a la situación actual”. “A primera vista, prosigue la Memoria, es por lo tanto, de auténtico caos. La ausencia absoluta de pavimentación, excluyendo el Paseo central, hace intransitables sus calles en invierno, e incluso en verano los vehículos de reparto y de médicos que obligatoriamente se ven precisados a transitar no pueden hacerlo por tener que salvar desniveles en algunos sitios de más de un metro por carecer incluso de una rasante elemental”. “Tampoco puede pasar desapercibido que tres únicas fuentes públicas abastecen de agua a la población y los desagües se ejecutan, por no permitirlo el terreno de otro modo (por ser gredoso e impermeable), a cielo abierto y gracias a las descargas periódicas que se ejecutan desde los depósitos municipales se consigue el arrastre de los detritus en la misma vía pública”.

El Plan actuaba sobre una superficie de 445.395 m², una quinta parte del total del núcleo urbano edificado, distribuidos del siguiente modo:

Tabla 44

PLAN PARCIAL DEL BARRIO DEL OTERO. DELIMITACIÓN DE POLÍGONOS Y SUPERFICIE	
Polígono	Superficie en m ²
Comprendido entre el Paseo de Victorio Macho, Camino de la Miranda y desde la Avenida de Santander al Paseo del Otero	83.655
De Victorio Macho hasta la acequia, desde el Paseo del Otero al Grupo Abella	93.960
Desde la acequia al Camino de la Miranda y desde la acequia al final de las construcciones	146.910
Desde el Camino de la Miranda al Paseo del Otero	59.400
Desde el Paseo del Otero (derecha) hasta la Cerámica, barrio antiguo	61.470
Total	445.395
Fuente: Memoria del Plan Parcial del Barrio del Cristo. 1961	

complementarios de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, como igualmente que por el Negociado de Intervención se proceda al estudio y confección del correspondiente proyecto de presupuesto extraordinario y tramitación del expediente de solicitud al Banco de Crédito local, para la concesión del oportuno crédito para llevar a efecto el mismo”.

Con el fin de limitar la expansión del barrio el Plan disponía una zona verde perimetral a modo de barrera para impedir el avance de la edificación; contemplaba unos trazados viarios compatibles con el mantenimiento de la edificación existente; y pretendía crear una fachada norte al barrio para mejorar la visión del conjunto, lo que finalmente se hizo con las modestísimas casas de Nuestra Señora de Belén.

De las líneas directoras del Plan Parcial se desprende, por un lado la propuesta de desaparición y demolición de los sectores del Barredo Viejo y Las Américas, al considerarse éstos especialmente irregulares y desorganizados. De otro lado se propone una serie de actuaciones que contemplan la urbanización de los otros sectores, en una primera fase mediante la ordenación y alineación del trazado viario; y en una segunda fase con la pavimentación, acerado y alumbrado, así como las obras de infraestructura consistentes en el abastecimiento de agua y saneamiento parcial, y el desarrollo de una zona ajardinada que limite el barrio por el norte.

Las obras contenidas en el Plan se preveían ejecutar en cuatro años y el coste total del Plan, que se estimaba en 11 millones de pesetas, se financiaba mediante contribuciones especiales, difiriéndose el pago por los propietarios, de cinco a diez años, según las condiciones económicas de los contribuyentes.

Por lo que se refería a las casas afectadas por estar fuera de ordenación, y por lo tanto condenadas a desaparecer, el Arquitecto Municipal entendía que “con la protección estatal vigente del Plan de viviendas subvencionadas podrían acometerse por bajo costo, realizando así una expropiación racional”²²⁸.

Desde el primer momento el Plan va a chocar contra la realidad de un proceso de construcción imparable al que políticamente no cabía otra salida que su legalización y así, aún cuando en un principio se tiende nuevamente a paralizar todo tipo de obras de nueva construcción amenazando, también esta

²²⁸ Memoria del Plan Parcial. 26 de julio de 1961.

vez, con la adopción de medidas drásticas²²⁹, no transcurrirán cuatro meses hasta la autorización de nuevas licencias para levantar incluso edificaciones prohibidas en el casco urbano desde 1957, tales como gallineros y cuadras a las que se otorga permiso de construcción en las calles de Menorca y Arapiles²³⁰. En cualquier caso la mejor prueba de la contradicción en la que incurre la propia administración son las doce licencias de obras para construir nuevas casas molineras entre 1961 y 1964²³¹.

La primera parte del Plan, que implicaba el desmantelamiento de una parte importante del barrio, se abandona en un lapso de tiempo muy corto, ya que suponía no sólo destinar una fuerte partida del presupuesto, lastrado en aquellos años por un déficit muy elevado²³², a expropiar a aquellos propietarios que pudieran justificar la existencia legal de sus viviendas, y en el caso de aquellos otros cuyo asentamiento fuera declarado ilegal, y no procediera indemnización alguna, hubiera tenido que afrontar el problema de realojar a los desahuciados en viviendas protegidas para las que ni existían planes ni previsiones financieras. Como fuese que la otra solución, dejarlos simplemente en la calle, no era viable políticamente hablando, se optó por la única posible: dejar las cosas tal como estaban.

²²⁹ En el Acta de la CMP. de 5 de abril de 1961 “Por el Presidente de la Comisión de Obras Municipales, Sr. Melendro, se pone de manifiesto que estando a punto de terminarse las obras preliminares y estudio para la ordenación y futura urbanización del Barrio del Cristo del Otero, es de suma necesidad la adopción de medidas tajantes para evitar que se realicen edificaciones de cualquier género en el mismo por sus propietarios, sin estar concedida la oportuna licencia, ni modificaciones en las existentes sin cumplimiento de iguales requisitos, procediéndose en estos casos a la demolición de lo construido sin la menor contemplación, pues en otro caso quedarían anuladas la serie de medidas que tratan de adoptarse para corregir la situación de la citada barriada”.

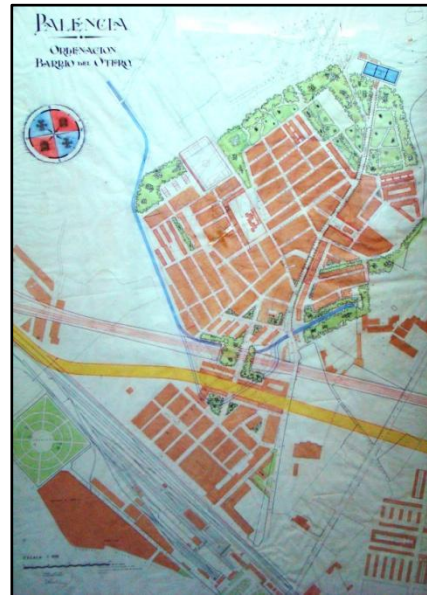
²³⁰ Licencias para tales edificaciones se conceden en las sesiones de la C.M.P. celebradas el 28 de junio y el 27 de julio de 1961. Pero también es posible encontrar acuerdos que contradicen lo anteriormente expuesto: “D. Julio Pastor Herrero, se le desestima licencia para instalación de un gallinero en el patio del nº 20 de la calle Navarra, por estar prohibido éstos dentro del casco urbano, por el Reglamento de Higiene y Sanidad Municipal” (CMP de 22 de septiembre de 1961).

²³¹ Actas de la CMP. Licencias de Obras 1961 a 1964.

²³² El Pleno del Ayuntamiento el 11 de julio de 1960 en contestación a diversos artículos aparecidos en el único periódico local sobre el incremento de la presión fiscal, asume que la diferencia existente entre ingresos habidos en 1958 y el presupuesto de 1959 se aproximaba a los once millones de pesetas, momento en el que se produce el relevo del alcalde (14 de febrero de 1959), lo que obliga a aumentar la presión fiscal pero no hasta el punto de superar la media de 677,42 pesetas por habitante que se producen en ciudades como Ávila, Gerona, León Lérica, Lugo, Bilbao, Pamplona, Soria, Tarragona, Valladolid y Vitoria, mientras que en Palencia dicha presión es de 507,98 pesetas por habitante.



Plano 34. El barrio del Cristo en 1961. A.M



Plano 35. Ordenación según el Plan Parcial. A.M.

Por tanto, puede afirmarse que, en términos de ordenación, el Plan Parcial de 1961 no llegó a ponerse en práctica. Las limitaciones presupuestarias obligaron a restringir aún más el plan inicial, reduciéndolo a dos actuaciones concretas: de un lado, las obras de infraestructura y urbanización que se dilatarán en el tiempo y no se verán concluidas hasta los años 1980, y de otro la adquisición de terrenos²³³, bien para la construcción de los equipamientos

²³³ El Pleno del Ayuntamiento de 21 de noviembre de 1961 acordó “la adquisición de terrenos en el Barrio del Cristo, necesarios para llevar a cabo la primera fase de la ordenación y urbanización del citado barrio, acordada por el Ayuntamiento en el año en curso”.

“1º. Finca propiedad de D. Manuel Martínez de Azcoitia, situada al pago del Cristo del Otero señalada con el número 11 y 232 en el Polígono 5-6 del Catastro Parcelario, que linda al Norte con accesorios (sic) de la calle Costa Rica; al Sur con la calle Tarifa, al Este con el camino del Otero y Oeste con la finca nº 10. Tiene una superficie de 15.760 m² y al precio unitario de 7,50 pesetas/m² importa la cantidad total de 118.200 pesetas”.

“2º. Finca propiedad de Doña María Martínez de Azcoitia y Bedoya, señalada con el nº 10 del polígono 5-6 del Catastro Parcelario, que linda al Norte con Joaquín Quintano Palacios, al Sur con construcciones del citado barrio, al Este con tierra de D. Manuel Martínez de Azcoitia y al Oeste con el Camino de la Miranda. Tiene una superficie de 18.466 m² y al precio unitario de 7,50 pesetas/m², importa la cantidad de 138.495 pesetas”.

“3º. Finca propiedad de D. Manuel Martínez de Azcoitia, señalada con el nº 35-36 del Polígono 5-6 del Catastro Parcelario que linda al Norte con terrenos del municipio, al Sur con construcciones del Barredo Viejo, al Este con terrenos de hijos de Cándido Germán, y al Oeste

esenciales o para su cesión a entidades públicas o privadas para la construcción de viviendas sociales.

De todos modos, a los ojos de los vecinos del barrio, una vez superada la pesadilla de verse desalojados de sus casas, el solo hecho de poder disponer de agua corriente en sus viviendas se les antojó como toda una conquista que no sólo permitía librarse del pesado trabajo de acarrear agua de las fuentes públicas o de los pozos excavados en los patios, sino que constituía todo un símbolo de la pervivencia del barrio.

Por otra parte, el hecho de que no llegara a ejecutarse el Plan Parcial supuso una relativa tranquilidad para los habitantes de los sectores que desaparecían según las previsiones urbanísticas contenidas en el mismo. Eso sí, hubieron de pagar durante mucho tiempo, particularmente los residentes en las Américas²³⁴, no sólo con la imposibilidad de mejorar o de consolidar sus casas, al negarles el Ayuntamiento licencia de obra por encontrarse fuera de Plan; sino que las obras de acometida de aguas hubieron de hacerla por su cuenta, a título de precario²³⁵ y sin derecho a indemnización en el caso de que efectivamente fueran derribadas las edificaciones que ocupaban²³⁶.

con construcciones y Paseo del Otero. Tiene una superficie de 16.800 m² que al precio unitario de 7,50 pesetas/m² importa la cantidad de 126.000 pesetas”.

²³⁴ La CMP de 9 de marzo de 1965, acordó el “Rechazo de la instalación de agua en las vías: Perú, Costa Rica, Chile, Colombia y Ecuador, por los informes de los técnicos municipales que lo consideran gasto inútil al tratarse de zona fuera del plano de urbanización, estar llamada a desaparecer y no poder asegurar un normal suministro de agua”.

²³⁵ La CMP de 6 de abril de 1965 concedía “Autorización para introducir agua en la calle Perú, en carácter de precario, siendo costeadada la obra íntegramente por los vecinos y dirigida y vigilada por el servicio municipal. El Ayuntamiento no se hace responsable de las deficiencias del abastecimiento de agua” Lo mismo sucede en el caso de las calles Colombia y Costa Rica que reciben autorización para realizar la acometida de agua en “régimen de precario y todos los gastos por cuenta de los propietarios”. CMP de 6 de julio de 1965.

²³⁶ Obsérvese, no obstante, la disparidad de criterios en la concesión o denegación de licencias, en las siguientes resoluciones:

“D. Adolfo Antolín Trigueros, se le desestima licencia para elevación de tapia y construcción de un tendejón en el nº 8 de la calle Alegría (Barredo Viejo), por tratarse de una zona llamada a desaparecer, de acuerdo con el nuevo Plan de Ordenación”. (CMP de 21 de julio de 1961)

“D. Anastasio Román, se le desestima licencia para elevación de tapia en el corral del nº 4 de la calle Chile, por encontrarse dicho edificio en el denominado Barrio de Las Américas, llamado a desaparecer como consecuencia del Plan de Ordenación del citado barrio”. (CMP de 2 de agosto de 1961)

“Se autoriza a D. Dionisio Espinosa Sánchez para llevar a cabo por su cuenta obras de rebaje en la calle de Panamá, a título de precario por estar dicha vía en el Barrio de Las Américas llamado a desaparecer (...)”. (CMP de 6 de septiembre de 1961).

Las obras de infraestructura de abastecimiento de agua y alcantarillado, tal como recoge el Acta del Pleno²³⁷ “se conocen y aprueban dos proyectos redactados por el Sr. Ingeniero Municipal de las obras de abastecimiento de aguas potables y de saneamiento de una zona del barrio del Otero, que importan 4.113.842,67 y 3.478.956,14 pesetas respectivamente, que constituyen la primera fase de urbanización de dicha zona”

“Dichas obras –continúa el Acta– se ejecutarán con aplicación de las Contribuciones Especiales, autorizadas por la vigente Ley de Régimen Local, por el concepto de Beneficios Especiales, fijándose en el 80% del coste de las mismas y el 20% al Ayuntamiento, la participación de los afectados en las primeras, y el 65% y el 35% respectivamente, los porcentajes correspondientes al segundo proyecto (alcantarillado). No obstante y atendiendo a la poca potencialidad económica de la mayoría de los propietarios, que se halla agravada con las recientes inundaciones ya que muchos de ellos poseían intereses en la zona afectada por la misma, se hará uso en su exacción de la facultad de aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas”.

“Por los técnicos municipales se procederá con urgencia a la confección de los proyectos de pavimentación, alumbrado y acerado de dicha zona, que constituyen la segunda fase de su urbanización, los cuales serán realizados en su integridad por el Ayuntamiento sin aplicación de contribuciones especiales de ninguna clase por las razones antes enumeradas. Para financiar dicha obra se gestionará del Banco de Crédito Local la concesión de un préstamo, ya que su ejecución rebasa las posibilidades ordinarias del Ayuntamiento”.

Por lo que atiene a la primera parte del proyecto, hasta 1966 no se dio por terminada la obra de abastecimiento y saneamiento parcial del barrio. Y ello debido no tanto a dificultades económicas ya que, como queda dicho, el 80% del coste de las obras de acometida a la red corrían por cuenta del vecindario que, por otra parte, mostrándose deseosos de contar con tales servicios, no pusieron objeción alguna al pago, sino que la demora en su conclusión se explica al unirse la desidia del contratista con la escasa presión del Ayuntamiento para hacer cumplir los plazos marcados.

Lógicamente, si aquellas obras que corrían mayoritariamente por cuenta de los propietarios, sufrieron el retraso que se ha señalado, más aún habrían de experimentarlo aquellas otras como las de alumbrado²³⁸, pavimentación y

²³⁷ Pleno del Ayuntamiento de 12 de enero de 1962.

²³⁸ El alumbrado contemplado en el Plan Parcial, utilizando sus propias palabras, “se prevé una modesta instalación con brazos metálicos y reflectores de aluminio anodizado y dos farolas de hormigón para las zonas de parque y las pequeñas avenidas que permitan su empleo”. Memoria del Plan Parcial. 1961.

acerado²³⁹ que se llevaban a efecto con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento. En realidad, sólo podemos hablar de un proyecto que no verá la luz hasta el Plan Parcial del Barrio del Cristo de 1976, y que se ejecuta a lo largo de la primera mitad de los años 1980. Hasta ese momento únicamente se abordan una serie de obras parciales que afectan a un muy reducido número de calles, y que comprendían solamente el riego asfáltico, la colocación de bordillos y el alumbrado, realizándose las obras de acerado, en buena parte de los casos, por los propios interesados.

La ejecución de las obras no sólo se eternizará, sino que además fueron otorgadas en subastas a la baja sin exigencia de una calidad mínima, motivo por lo que no es de extrañar las constantes protestas de los afectados por los deficientes acabados y la escasa pervivencia de las obras realizadas²⁴⁰. Las obras consistieron, por tanto, en tratar de cubrir el expediente con las realizaciones imprescindibles, bien por su notoriedad, al tratarse de vías

²³⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 31 de agosto de 1963 “Se da cuenta de un proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, de colocación de bordillo granítico para llevar a cabo las obras de acerado en las calles del Barrio del Otero de esta Capital, por un presupuesto de 1.489.328,38 pesetas.” “La Presidencia expone que estando a punto de terminarse las obras de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento del citado barrio, se precisa llevar a cabo la total terminación de la urbanización del mismo, siendo trámite previo la colocación del bordillo en las diversas vías, para determinar en cada una de ellas el sector pavimentado que constituye la calzada y el del acerado para peatones. Además ello permitirá a los propietarios de fincas que lo deseen la colocación por su cuenta del acerado en sus respectivos inmuebles, evitándose de esta forma los corrimientos de tierras e inundaciones que se producen frecuentemente en este sector, por la composición del terreno y otros factores, y además de esta manera se facilitará enormemente el tráfico.” “Considera adecuado para sufragar estas obras los fondos procedentes del recargo para la prevención del paro obrero, teniendo en cuenta que este sector está habitado en su casi integridad por productores cuya renta familiar no les permitirá satisfacer contribuciones especiales, teniendo en cuenta que dichos propietarios se encuentran ya gravados por las obras de Abastecimiento y Saneamiento”. “Asimismo es importante se haga declaración de urgencia dichas obras para adelantarse a las naturales y desfavorables condiciones del suelo de dicho barrio, que le hacen durante la temporada de invierno de tal manera intransitable, que es muy difícil el acceso a algunas vías, no sólo en vehículo sino incluso a pie, cosa que a todo trance se debe evitar para resolver de una vez para siempre los inmensos perjuicios que con ello sufre la importante población del mismo”.

²⁴⁰ “Conocido escrito que eleva D. Felipe Tejido de la Fuente, denunciando que a causa de las obras que se llevan a cabo en el Barrio del Otero donde se encuentra su casa –Calle Inés Moro- no se ha tenido en cuenta el nivel de la misma al colocar el bordillo de dicha calle y quedando su puerta de acceso más baja que las rasantes, por lo que solicita su reedificación”. (CMP de 15 de octubre de 1964)

“Se conoce el escrito de los vecinos de la calle Fulgencio García, solicitando la reparación del pavimento de la citada vía porque en invierno queda completamente encharcada y llena de barro, lo que es ratificado por el técnico municipal” (CMP de 30 de noviembre de 1965).

“principales”²⁴¹, bien por las quejas que suscitaban el estado de determinadas calles, situadas principalmente en el sector del Barredo Viejo, cuyo grado de abandono podía considerarse vergonzante.

Los vecinos, como narra Fernández Morate (2008), hartos de las dilaciones²⁴² y esperas en la realización de las mejoras una y otra vez solicitadas, decidieron en 1976, protestar ante los ojos de las autoridades y del resto de los ciudadanos el día de la Fiesta²⁴³ del “Pan y el Quesillo” mediante distintas iniciativas, colgando incluso una pancarta de la escultura del Cristo que rezaba “¿Tendrá que bajar este Señor a arreglarnos las calles y el Espíritu Santo a iluminarlas?”, e iniciada la tradicional “Pedrea”: la muchedumbre devuelve al balcón, donde se encuentran las autoridades, las bolsas de pan y queso “en algunos casos, habiendo cambiado su contenido por piedras”, actos de protesta en los que sin duda reside el comienzo de la solución definitiva a los problemas urbanísticos del barrio y el origen de la primera Asociación de Vecinos²⁴⁴ de la ciudad²⁴⁵.

Si las obras de mejora iban como iban, las dotaciones de equipamientos y espacios verdes aún debieron esperar mucho más. El Colegio Público²⁴⁶ “Juan Mena” comienza su construcción en 1961 y se inaugura en 1963; de una

²⁴¹ En 1971 de las 44 calles con las que cuenta el barrio, sin contabilizar las 8 del sector de Las Américas, se habían asfaltado únicamente las calles: Paseo del Otero, Inés Moro, Santa Eufemia, Tarifa y Las Palmas.

²⁴² La CMP de 30 de junio de 1970 se daba por enterada de que “La Comisión Provincial de Urbanismo en reunión celebrada el día 11 de junio pasado, acordó aprobar definitivamente los proyectos de alumbrado público del tramo de la subida al Cristo del Otero de esta ciudad, y se acuerda se proceda inmediatamente a la subasta para contratar la ejecución de las obras incluidas en tales proyectos”.

²⁴³ La romería de Santo Toribio, declarada de Interés Turístico Regional, es comúnmente denominada la Fiesta del Pan y el Quesillo y normalmente es la que más palentinos reúne porque es la más popular. Por regla general se suele celebrar el domingo más próximo al 16 de abril de cada año, siempre y cuando no coincida con la Semana Santa. En esta festividad las autoridades “apedrean” a los ciudadanos con pan y queso desde la ermita del Otero que está ubicada justo a los pies de la estatua del Cristo del Otero, rememorando el martirio del Santo.

²⁴⁴ El Acta fundacional de la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo del Otero es de 15 de noviembre de 1976. En 1979 la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo tenía un total de 2.523 miembros. El Diario Palentino. 1 de septiembre de 1979.

²⁴⁵ Gonzalo Morell, Constantino (2010, 205). Una visión global del movimiento asociativo vecinal regional durante la Transición: 1970-1986. *Estudios Humanísticos. Historia. N° 9*.

²⁴⁶ La CMP de 21 de julio de 1961 “conoció y prestó aprobación al pliego de condiciones económico-administrativas (...), para la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 12 grados en el Barrio del Cristo del Otero, de acuerdo con el convenio celebrado con el Estado, previa habilitación por el negociado de Intervención de las cantidades necesarias para dicho fin (...)”.

guardería²⁴⁷ se comienza a hablar en 1965, aunque dicho equipamiento se inaugurará en 2009²⁴⁸; en 1966 el Ayuntamiento ofrece los terrenos necesarios para la construcción de una sección delegada de Enseñanza Secundaria²⁴⁹ que nunca se realizará, aun cuando poco más tarde, en 1968, se conceda licencia a las Hermanas Angélicas para la construcción en el Barrio de la Filial Femenina²⁵⁰ del Instituto “Jorge Manrique”; del campo de fútbol²⁵¹ existe una primera referencia en 1962, pero la construcción de sus instalaciones y el acondicionamiento de su cancha de tierra no concluirá²⁵² hasta 1980; un Centro Social no estará disponible hasta 1984, aún cuando pueda sonar a broma, en

²⁴⁷ En el Pleno del Ayuntamiento de 28 de diciembre de 1965 “Se conoce escrito del Delegado Provincial (del Auxilio Social) dando cuenta del proyecto de construcción de una Guardería Infantil en el Barrio del Cristo del Otero, aprobado por este organismo, condicionándolo a la cesión de 1.800 a 2.000 m². El Ayuntamiento acuerda ceder los terrenos, si bien se formará (una comisión con) un representante de la Delegación que en unión del Servicio Técnico Municipal designará los terrenos idóneos para el emplazamiento de dicho edificio”.

²⁴⁸ La Escuela Infantil “Casilda Ordóñez” fue inaugurada el 14 de diciembre de 2009.

²⁴⁹ El Pleno del Ayuntamiento de 10 de noviembre de 1966 aprueba la “propuesta de la Alcaldía Presidencia (...) relativa a la adquisición y ofrecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de los terrenos necesarios para la construcción en los mismos de otra sección delegada de Enseñanza Secundaria, como se está llevando a cabo en el Instituto de Enseñanza Media en una de las zonas más pobladas de esta capital situado al otro lado de la línea del ferrocarril, con objeto de agrupar en la misma la mayor parte de la población escolar de esta naturaleza, que comprenden el Barrio del Cristo del Otero, Barriada de Francisco Franco y Zona de los Tres Pasos”.

²⁵⁰ La CMP de 4 de junio de 1966 concede Licencia de Obra “a la Congregación de Las Hermanas Angélicas de San Pablo para construir en el Barrio del Otero un edificio para Filial Femenina del Instituto de Enseñanza Media “Jorge Manrique” y para Residencia de las Religiosas que atenderán a la enseñanza, debiendo adquirir los terrenos situados entre los que han de ser utilizados para el edificio y la calle inmediata, agrupando esos terrenos a los que ya poseen para dedicarlos a zona verde y deportiva”.

²⁵¹ C.M.P. de 5 de octubre de 1962 “La Presidencia informa de las conversaciones sostenidas con el Presidente de la Delegación Comarcal de la Federación Oeste de Fútbol, D. José Sanz Vinuesa, sobre estudio de la posibilidad de establecimiento de un campo de deportes en el Barrio del Otero, para servicio de la barriada y de los escolares del Grupo Escolar, con alguna ayuda económica de la citada Federación. Hace resaltar la necesidad de su habilitación y construcción (...) ya proyectada en el Plano de Ordenación del citado barrio. La CMP acuerda prestar su conformidad y facultarla para proseguir las gestiones encaminadas a su construcción”.

²⁵² CMP de 18 de septiembre de 1979 “Se acuerda por unanimidad adjudicar directamente a Construcciones Revilla la terminación del campo de fútbol de la barriada del Otero en la cantidad de 3.101.984 pesetas (...) aportando esta corporación el 50% de la citada cantidad el resto la Junta Superior de Deportes”. CMP de 30 de octubre de 1979 “Por unanimidad se acuerda prestar la correspondiente aprobación al presupuesto que presenta el Arquitecto Municipal de acondicionamiento del terreno de juego del Campo de fútbol del Cristo Olímpico que asciende a la cantidad de 616.300 pesetas”. CMP de 15 de julio de 1980 “Acuerda aprobar factura presentada por Construcciones Revilla, por obras de acondicionamiento del terreno de juego del campo de fútbol del barrio del Otero, por importe de 616.300 pesetas”.

1970 el Ayuntamiento concedía una subvención de 80.000 pesetas (8.959,89 €, de 2009) para ese fin²⁵³; el parque²⁵⁴ del barrio tampoco estará disponible hasta 1982, y la plaza pública del barrio, de 1.444 m², sólo será posible tras un largo y trabajoso proceso de expropiación y permuta de suelo²⁵⁵ que concluirá en 1996.

En el colindante sector del Camino de la Miranda se fueron instalando diversos equipamientos educativos más guiados por el bajo precio del suelo que por una decisión de ordenación urbana. En 1954. abrió sus puertas el Colegio de Huérfanas Ferroviarias sobre seis hectáreas de terreno, y una vez cerrado sirvió transitoriamente (1987–2001) para albergar las Escuelas Universitarias de

²⁵³ La CMP de 1 de diciembre de 1970 “acuerda conceder una subvención por importe de 80.000 pesetas al Sr. Presidente del Teleclub sito en Cristina Marugán, nº1 en el Barrio del Otero, para ayudar a la construcción de un centro social en el referido barrio”.

²⁵⁴ El Pleno del Ayuntamiento de 3 de febrero de 1981 aprobó el proyecto técnico de parque público y pistas deportivas en el Barrio del Cristo, con un presupuesto de 5.486.865 pesetas.

²⁵⁵ El Acta del Pleno del Ayuntamiento de 28 de julio de 1994 recoge el punto dedicado a “INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DIRECTA DE TERRENOS PARA PLAZA PÚBLICA DEL BARRIO DEL CRISTO DEL OTERO”

Se aprueba por unanimidad

- Declarar la necesidad de ocupación de los bienes inmuebles relacionados que implícitamente son de utilidad pública estando a efectos de dotación local peatonal y de jardines según la clasificación del PGOU.

TITULAR	SITUACIÓN	SUPERFICIE en m ²
Francisco Cruz Castillo	Pº del Otero, 77	126,54
Carmen Pérez	Pº del Otero, 79 Cº Sta. Eufemia	769,08 428,25
Beatriz López	Pº del Otero, 81	120,60
Total		1.444,47

- Iniciar expediente de ocupación directa mediante procedimiento establecido en el artículo 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Suelo (TRLR), reconociendo a sus titulares los siguientes aprovechamientos susceptibles de aprobación y calculados conforme al artículo 27.1 del TRLR
- Francisco Cruz:289,12 m²R en Gº 3.2
- Carmen Pérez:2.735,66 m²R en Gº 3.2
- Beatriz López:275,55 m²R en Gº 3.2

Que habrán de ser materializados con la siguiente equivalencia en la Unidad de ejecución nº 29 de suelo urbano comprendida entre las calles Labrador, Fábrica Nacional, Sagrada Familia y San Juan de la Cruz:

- Francisco Cruz: 133 m²R en Gº 4.2
- Carmen Pérez:1.262 m²R en Gº 4.1
- Beatriz López: 127 m²R en Gº 4.1
- Total:1.522 m²

educación, primero, y de Relaciones Laborales, desde 1989. En 1968, se solicita licencia para un seminario con internado²⁵⁶ de los Padres Barnabitas²⁵⁷. En 1973, se considerará de interés público la recalificación de unos terrenos de la Organización Sindical²⁵⁸ para la construcción de una Escuela de Formación Profesional pero que finalmente acabarán alojando tanto el Centro Integrado de Formación del Camino de la Miranda inaugurado en 1985²⁵⁹, como el Centro de Formación Ocupacional del INEM²⁶⁰, inaugurado en 1986. También en la misma zona se instalará en 1976 el Centro “Villa San José” para personas con discapacidad intelectual²⁶¹.

²⁵⁶ La CMP de 4 de mayo de 1965, autoriza a los Padres Barnabitas la construcción de un colegio con internado en el Camino de la Miranda.

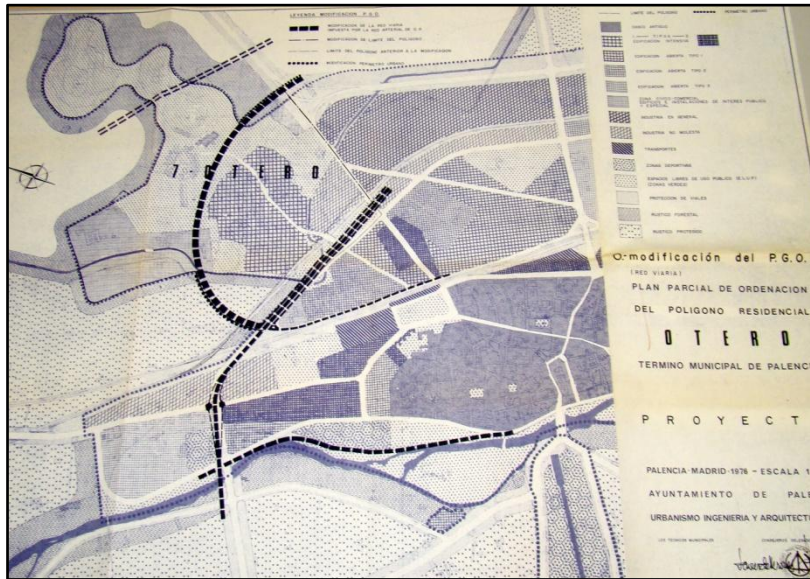
²⁵⁷ En el PGOU de 2008 se contempla destinar, mediante un PERI, una parte de la parcela de los Padres Barnabitas a uso residencial.

²⁵⁸ El Pleno del Ayuntamiento de 20 de septiembre de 1973, en la fase de aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana, recibe una solicitud “El Delegado Provincial de la Organización Sindical solicita se califique como zona de instalaciones de interés público, una parcela de terreno de 60.600 m² sita al pago de Camino de la Miranda, por tener adquiridos referidos terrenos aquella Organización para construir una Escuela de Formación Profesional y un complejo polideportivo, estimándose que por razones de interés público evidente resulta aconsejable atender esta petición”.

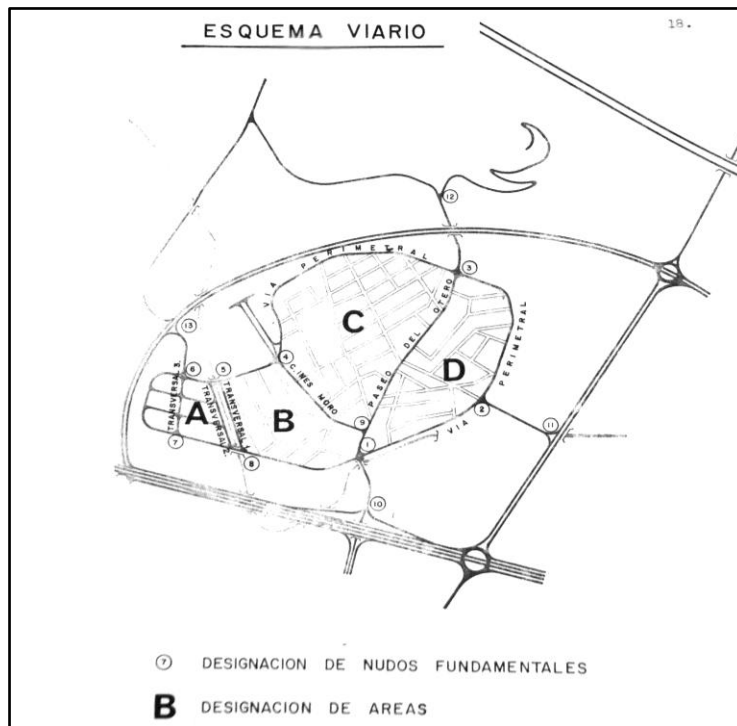
²⁵⁹ El Proyecto inicial se redacta en agosto de 1973 “la construcción del Centro de Formación Profesional de Palencia es autorizada por el Acuerdo nº 6 del pleno de la Comisión Delegada de Finanzas, adoptado en la VIII Reunión de 18/V/73”, la obra se concluye en 1975, aunque la Licencia de Obras se aprueba por la CMP el 10 de octubre de 1975, pero el Centro, dependiendo ya en ese momento del Ministerio de Educación, no abre sus puertas hasta el año 1985, hecho que no resulta ajeno a las consecuencias derivadas de la desaparición del Sindicato vertical franquista (OSE).

²⁶⁰ Transferido al Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Por Real Decreto 148/1999, de 29 de enero, tuvo lugar el traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por Real Decreto 1187/2004, de 2 de noviembre, se hizo efectiva la transferencia a la Comunidad Autónoma de la gestión ejercida por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

²⁶¹ El Centro Villa San José, inaugurado en 1976, regido por los Siervos de la Caridad, los Guanelianos, se construye en un terreno de algo más de tres hectáreas adquirido a las Hermanas Marías Nazarenas, y está destinado a la atención y recuperación de las personas con discapacidad y retraso mental profundo.



Plano 36. Plan Parcial de 1976. Modificación del PGOU. Nuevos trazados viarios



Plano 37. El esquema viario del Plan Parcial de 1976 que provocó la oposición del barrio

El último gran embate experimentado por el barrio vino de la mano del llamado Plan Parcial Polígono Residencial Otero, presentado en 1976, en el que no añadía nada respecto al Plan Parcial de 1961, pero implicaba una modificación del PGOU consistente en hacer pasar una vía entre el sector de las Américas y el resto del barrio, manteniendo este sector como Espacio Libre de Uso Público. La oposición frontal de los vecinos a este nuevo Plan Parcial contó, ya en el consistorio democráticamente elegido, con el apoyo de los partidos de la izquierda que constituían la minoría municipal, que lograron desactivar el Plan Parcial en el marco de las negociaciones para la aprobación consensuada del PGOU de 1992.

Se trataba de un Plan superficialmente más ambicioso que el anterior ya que afectaba a una superficie cercana a las 152 hectáreas, para un total de 1.347 viviendas, es decir dos centenares más que las que el barrio tenía 5 años más tarde, con una edificabilidad de $0,69 \text{ m}^3/\text{m}^2$, una densidad de viviendas de 8,86 viviendas/ha., y de 31,03 habitantes/ha.

Tabla 45

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIAL OTERO. 1976	
	Superficie en m ²
Edificación intensiva	165.340
Equipamientos de interés público y especial	52.650
Equipamientos educativos y culturales	53.900
Industria no molesta	47.080
ELUP	585.560
Vías internas	41.920
Viales y protección de viales	572.450
TOTAL	1.518.900
Fuente: Memoria modificada del Plan Parcial Polígono Residencial Otero 1976	

De alguna manera, frente a los proyectos urbanos de barriadas planificadas y nucleares que al concluirse aparecen como espacios acabados, con una foto fija que dura decenios, los suburbios de autoconstrucción son como espacios urbanos celulares que se recrean continuamente, se subdividen, se multiplican en formatos distintos, avanzan sobre los bordes y se vuelven sobre sí mismos, dando una imagen siempre inacabada, cambiante, renovada, como estrenando a cada poco la estampa que sus moradores pueden y desean mostrar de su condición..

Por ello no es de extrañar que, apenas transcurrido un decenio desde la conclusión de las mejoras urbanísticas, tanto tiempo demandadas, el barrio se viera embarcado en un nuevo proceso de reforma consistente en renovar el caserío existente, bien su apariencia externa, revistiendo las fachadas; o bien incrementando la superficie útil de las viviendas, a veces mediante la ocupación de los patios; otras, derribando la vieja casa molinera para alzar en su lugar un edificio de dos plantas. Este fenómeno se generalizó desde mediados los años 1990, y ha traído consigo un cambio en la imagen del barrio, que no hace sino reflejar el incremento de la renta familiar disponible o, en otro caso, de su capacidad de endeudamiento hipotecario. Así, entre 1996 y 2001, de las 66 licencias de obras que se conceden en el barrio del Cristo, 30 (el 45,5%) lo son para levantar nuevos edificios con una única vivienda. Un proceso de reforma que resulta favorecido al producirse una mejora sustancial de las comunicaciones con el resto de la ciudad, al abrirse la vía, denominada de Derechos Humanos²⁶², que une el paseo del Otero con la avenida de Santander, y por ende, a través del cinturón de circunvalación interior, con el conjunto del sector oriental de la ciudad.

²⁶² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 17 de septiembre de 1998. Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento y Cándido García Germán para adquirir terreno destinado a sistemas generales y sistema local de ELUP. Según el Concejal de urbanismo Sr. Hernández Antón, se trata de conseguir unos terrenos que van desde la rotonda de la Carretera de Santander hasta el Paseo del Otero, que están el PGOU de 1992, mediante permuta, para hacer una vía de conexión que continúe el vial, con la consiguiente mejora del sistema viario. Se aprueba el convenio para obtener 5.478,06 m² destinados por el PGOU al sistema general viario y de 871 m² destinados a ELUP, situado en calle Francisco Pizarro esquina a Floridablanca, valoradas ambas parcelas en 82.279.537 pesetas. Por compensación a efectuar en parcela nº 7 de 892,12 m² del proyecto de compensación del PERI de Electrólisis y parcela de 387,78 m² de proyecto de compensación de la UE Nº 12 (Avenida de Santander), valoradas ambas en 64.429.678 pesetas, compensándose la diferencia 17.849.859 pesetas.

Fotografía 33



Nuevas viviendas unifamiliares con dos alturas. Calle Virgen del Brezo. 2008

Fotografía 34



Elevación de una altura. Calle Montserrat

En los bordes, fundamentalmente el occidental, se producirá un crecimiento de baja densidad²⁶³, sobre terrenos adquiridos por el Ayuntamiento²⁶⁴ con el fin, entre otros, de intervenir en el mercado del suelo, a base de vivienda unifamiliar adosada y bloques de vivienda colectiva de tres alturas, con intervención de la administración autonómica en la promoción de viviendas de protección²⁶⁵. Al norte del barrio se inició el desarrollo de un Plan Parcial, conforme al Plan General de 1992, sobre un área de 71.000 m² destinada a vivienda colectiva en bloques de edificación abierta de 4 y 5 plantas, con una densidad máxima de 62 viviendas/ha y un máximo de 366 viviendas.

²⁶³ Un ejemplo de esta forma de crecimiento es la Urbanización Residencial Otero que surge en el borde meridional del barrio como consecuencia de un estudio de detalle, aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de 13 de junio de 1989, que dio lugar a 77 viviendas de iniciativa libre, de las cuales 68 eran unifamiliares, promovidas por PROSANPA SA, iniciadas en 1990 y concluidas en 1993.

²⁶⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 16 de diciembre de 1994. "Adquisición de solar de 8.228 m² en el Barrio del Cristo". propiedad de las religiosas Angélicas de San Pablo, sito entre las calles Inés Moro y Virgen del Brezo de 9.534,57 m², 8.888,83 de superficie real tras deducirse el espacio para viales, por importe de 75 millones. Linda con propiedades de Doña Práxedes Rodríguez de la Riva, Benigno Martín Delgado y Otros, con el objetivo de: intervenir en el mercado del suelo y las viviendas, contribuir al desarrollo urbanístico del barrio, abrir la posibilidad de convertirse en el propietario mayoritario de la Unidad de Ejecución (UE) al poseer en el mismo lugar una finca municipal, utilizar la compensación en metálico de la UE de la Electrólisis, promover viviendas de VPO, obtener suelo de reserva para construcción de equipamiento dotacional y ampliar las zonas verdes del corredor que constituye la acequia. El 16 de marzo de 2000, el Pleno municipal aprobará por unanimidad la cesión a la Junta de las Parcelas A1, A2 y A3, con una superficie total de 5.092 m², sitas entre las calles Inés Moro, Segovia, Soria, Batalla de Tamarón y Virgen del Brezo, para la construcción de hasta 168 viviendas de VPO, con un coste de urbanización para el Ayuntamiento de 58 millones, y de 140 millones los solares.

²⁶⁵ Entre 2000 y 2002 la Junta de Castilla y León promoverá 126 viviendas de Protección Oficial distribuidas en tres promociones distintas en las calles Batalla de Tamarón, Virgen del Brezo e Inés Moro. Fuente: Licencias de Obras. Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia.

Fotografía 35**Residencial Otero²⁶⁶ entre la iglesia y el Canal de Palencia. Unifamiliares. Foto de 1994.****Fotografía 36****Plan Parcial al norte del barrio en 2007**

²⁶⁶ El Estudio de detalle que dio lugar a esta urbanización en el borde sur del barrio, se aprueba en el Pleno del Ayuntamiento de 13 de junio de 1989.

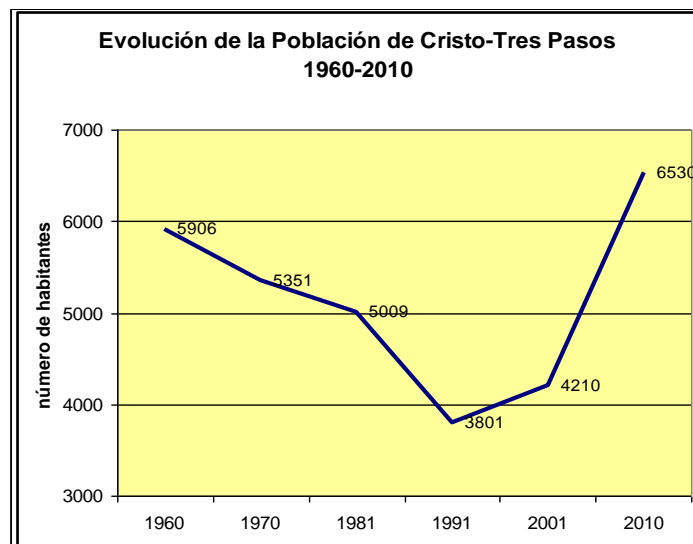
Fotografía 37**Viviendas unifamiliares de VPO en la calle Miranda de Ebro, junto al Canal de Palencia**

En el borde sureste, sobre los terrenos de la antigua Tejera con una superficie de 100.696 m², con un Plan Parcial²⁶⁷ aprobado en 1995, se levantaron, en los momentos de máxima euforia constructora, edificios de vivienda colectiva en manzana abierta y semiabierta con una altura máxima de cuatro plantas sobre rasante, según contemplaba el PGOU de 1992, con una densidad de 50 viviendas/ha., y un máximo de 385 viviendas, destinando 19.800 m² a sistemas generales de equipamientos (IES Virgen de la Calle y Palacio de Congresos y Exposiciones).

²⁶⁷ El Plan Parcial es aprobado inicialmente el 19 de septiembre de 1994, y definitivamente el 14 de abril de 1995. Actas del Pleno del Ayuntamiento.

Fotografía 38**Sector Tejera en construcción. Año 2004**

La consecuencia más evidente de la renovada actividad constructora de viviendas en el barrio ha sido, en primer término, de índole demográfica, ya que un barrio que experimentaba un continuo retroceso de población desde 1981, ha visto incrementar nuevamente sus efectivos con el consiguiente rejuvenecimiento demográfico y la posibilidad de reforzar su sistema local de equipamientos.

Gráfico 33

Fuentes: Padrones y Censos de Población. (E.P)

4.1.3. LAS EXPANSIONES RESIDENCIALES MERIDIONALES

4.1.3.1. El Campo de la Juventud

El sector que desde sus inicios estaría llamado a constituir el espacio residencial de la clase media de la ciudad, el Campo de la Juventud, comienza a ocuparse mediada la década de los años 1940. En 1947, el Pleno del Ayuntamiento aprobó una serie de expropiaciones (véase la nota 76) que afectaban a casi 58.000 m² para abrir la avenida de Cardenal Cisneros que se convertirá en el eje del nuevo barrio.

Las primeras construcciones se asientan en la Avenida de Modesto Lafuente y las calles Felipe II, Julián Díez y María de Molina. Se trata de un primer asentamiento muy débil ya que entre 1940 y 1956 únicamente se levantan 24 edificios, veinte de los cuales destinados a vivienda. Salvo la promoción de 120 viviendas de renta limitada en la avenida de Modesto Lafuente con La Paz y María de Molina²⁶⁸ construidas en dos bloques de cuatro plantas más bajo comercial, eran edificios de dos y tres plantas, que no sumaban en total siquiera 50 viviendas, muchos de los cuales con el bajo destinado a taller o almacén²⁶⁹, con una superficie útil media de 70–80 m² y unos alquileres comprendidos entre las 100 y las 250 pesetas/mes, que dependían tanto de la superficie y número de dependencias, como de la existencia o no de calefacción en la vivienda.

Será con la nueva categoría de Viviendas Subvencionadas²⁷⁰ cuando se desate el proceso de ocupación real del barrio, cuya intensidad y grado de rellenado lo pone en evidencia la ausencia de espacios libres de uso público, particularmente en el sector comprendido entre Cardenal Cisneros y Modesto Lafuente. Baste señalar que según el Censo de Población y Viviendas de 2001 en dicho sector residían un total de 5.169 personas, en 2.381 viviendas, lo que sobre una superficie de 13,1 hectáreas representa una densidad respectiva de 394 habitantes/ha. y 181 viviendas/ha.

²⁶⁸ La Comisión Municipal Permanente de 5 de enero de 1950 concedió a Mariano Roldán Pinto, Licencia de Obra para la construcción de 120 viviendas en Modesto Lafuente y María de Molina.

²⁶⁹ Aparecen en el Censo de Comercio e Industria publicado por la Cámara de Comercio para el año 1965-1966: talleres de vulcanizado, ebanisterías, un aserradero, dos pequeñas fábricas, una de de lejía y otra de conservas cárnicas.

²⁷⁰ Decreto del Ministerio de la Vivienda, de 22 de noviembre de 1957, por el que se regula la nueva categoría de Viviendas Subvencionadas. BOE de 2-12-1957.

Fotografía 39



Avenida Modesto Lafuente. Edificios de los años 1950 y renovación, 2007

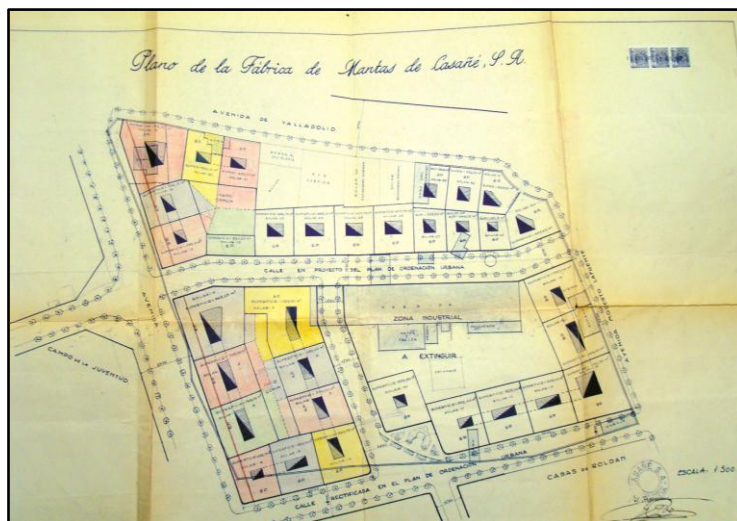
El peso de la antigua fábrica de mantas Casañé²⁷¹ se hará sentir en el área más occidental del barrio. El espacio comprendido entre la Avenida de Valladolid, la calle de María de Molina y las avenidas de Cardenal Cisneros y Modesto Lafuente. El cese de actividad de esta fábrica, que venía gestándose desde los años 1950, y que se hará efectivo en el año 1968, dará lugar a un cambio de uso del suelo, de industrial a residencial, en el que los propietarios intervendrán de forma decisiva proponiendo, ya desde 1957, el modelo de ocupación óptimo de las parcelas resultantes, y que no será otro que el de la manzana cerrada con grandes patios de parcela, articuladas en su interior mediante dos calles de nuevo trazado, la propia calle de Casañé y la de Virgen de la Esperanza.

²⁷¹ Entre las reclamaciones al Plan General de Ordenación Urbana se encuentra la de Domiciano Casañé, presentada el 12 de agosto de 1957, en la que proponía reducir la anchura de la avenida a sólo 25 metros, frente a los 30 metros previstos en el PGOU. La reclamación fue desestimada no sólo por la importancia de la avenida sino también porque la consiguiente ampliación del suelo edificable hubiera situado las construcciones sobre el colector que lleva las aguas del arroyo de Villalobón.

Fotografía 40



Calle Julián Díez. Caserío originario. 1981.



Plano 39. Ordenación de la fábrica de Mantas Casañé, presentado por la Sociedad Anónima en 1957.

Entre 1960 y 1969 se abren nuevas calles (Balmes, Miguel de Unamuno), incluso antes de ser autorizadas²⁷², y se construyen en el barrio del Campo de la Juventud 982 viviendas, 754 protegidas y 228 libres, distribuidas entre 53 promociones, de las que la práctica totalidad se levantaron, en la modalidad de manzana cerrada, en el sector más noroccidental, el comprendido entre la Avenida de Modesto Lafuente y la de Cardenal Cisneros. Los nuevos edificios oscilan entre las cinco plantas, incluido el bajo comercial, en las calles interiores; a las siete–ocho plantas más el bajo, en las avenidas exteriores. El tamaño medio de las viviendas es de 82 m², y su precio a la venta oscilaba entre las 100.000 y las 550.000 pesetas, siendo el precio medio, en dicho período, de 306.600 pesetas (1.842,70 €).

²⁷² Acta de la CMP de 27 de enero de 1960. “Conocida acta de urbanización para la apertura de una calle privada denominada de Balmes, que unirá transversalmente las avenidas de Modesto Lafuente y de Cardenal Cisneros, que presenta y suscribe el Sr. Arquitecto Municipal con los Sres. Francisco Maté y D. Rufino Salvador Herrero y que discurre entre terrenos de estos interesados. La Comisión Permanente acuerda, en atención a las circunstancias de paro hoy existentes, autorizar a los citados para realizar las obras de desmonte y preliminares si bien quedan condicionadas éstas a que en el plazo de quince días presenten a la Administración Municipal y se apruebe completamente el proyecto íntegramente ajustado a los artículos 237 y siguientes de las vigentes ordenanzas del Plan de Ordenación”. En ese momento se estaban terminando 48 viviendas de Renta Limitada Subvencionadas (Expediente P.11/59), iniciadas en 1959 y promovidas por los Hermanos Salvador Herrero.



Plano 40. Campo de la Juventud. Delimitación y sectores.

El sector suroriental del barrio, el comprendido entre la Avenida de Cardenal Cisneros y las calles Ortega y Gasset y Blas de Otero, será el que reciba la práctica totalidad de los sistemas locales de equipamientos y espacios libres de uso público, excepción hecha del Colegio Público del Padre Claret²⁷³ que ocupa una parcela en el extremo oriental del primer sector aludido. Y ello, no sólo por la rotunda presencia del Campo de la Juventud²⁷⁴ que ocupa 4,2

²⁷³ La parcela de terreno, 10.000 m², para la construcción del Colegio Público “Padre Claret” fue adquirido por el Ayuntamiento a la Congregación de Misioneros Hijos de María Inmaculada, al precio de 500 pesetas/m². Acta del Pleno del Ayuntamiento de 22 de diciembre de 1972. De la aceptación por el Ministerio de Educación y Ciencia de la cesión del terreno para construir el Colegio, se da cuenta en el Pleno del Ayuntamiento de 19 de diciembre de 1974.

El Ministerio de Educación adjudicó a Huarte y Cia SA la construcción del Colegio con 22 unidades por importe de 34.799.340 pesetas. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 16 de enero de 1975.

²⁷⁴ En diciembre de 1945, el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, el Tradicionalista José María Frontera de Haro, firmó las escrituras de compra de la mayor parte de los terrenos para la futura instalación de campos deportivos de fútbol, hockey, baloncesto, tenis, pistas de atletismo, frontón, galería de tiro, piscinas y los edificios para alojar todas las dependencias del Frente de Juventudes, en una superficie de 42.000 m². El complejo deportivo fue inaugurado el 18 de julio de 1950. El 17 de agosto de 1953 se abrieron las piscinas y las pistas de atletismo no fueron puestas en servicio hasta 1955.

hectáreas, sino por la ubicación en este sector del CEAS y la Escuela de Educación Infantil de Miguel de Unamuno, del Centro de Salud de Pintor Oliva²⁷⁵, del Colegio Público San Ignacio de Loyola²⁷⁶, de los Centros privados Concertados de Santo Domingo de Guzmán y Divino Maestro²⁷⁷, de la Escuela Oficial de Idiomas, de la futura Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, del Pabellón Sur de Deportes del Ayuntamiento; y de la Plaza de la Constitución y las zonas verdes del PERI de San José, de la calle Jardines y de la calle Ferrocarril, por lo que su densidad será notablemente menor de la que presenta el sector noroccidental.

Por ello, en una superficie de 24,05 ha, claramente superior a la del sector noroccidental, vivían en 2001, según el censo, 5.854 personas en un total de 2.710 viviendas lo que hace una densidad de 243 habitantes/ha., y de 113 viviendas/ha.

Durante el período 1970–1979 se levantaron 2.183 viviendas protegidas, repartidas en 66 promociones, de las que 1.199 se levantaron en el sector noroccidental del barrio; además se construyeron en dicho período otras 201 viviendas libres, de las que 131 también lo fueron en dicho sector del barrio, en lo que constituye el período clave en la consolidación de este barrio.

El sector noroccidental estaba prácticamente colmatado a principios de los años 1980, y a partir de ese momento los cambios que ha experimentado han venido de la mano de remodelaciones puntuales, mediante sustitución de los edificios de dos y tres plantas de los años 1940, que han incrementado, aún más, la densidad de viviendas.

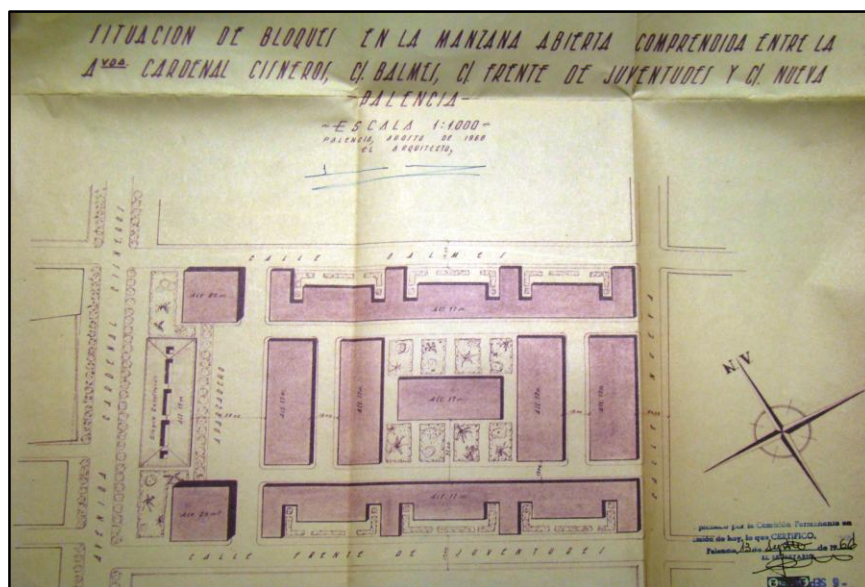
²⁷⁵ El Pleno del Ayuntamiento aprobó en sesión de 13 de julio de 1992 la construcción de un Centro de Salud en el PERI de San José, con un volumen edificable de 4.830 m³ y cuatro plantas (baja + tres), 2,80 m por piso y una superficie edificable de 1.725 m², con la obligación de construir en el plazo máximo de 5 años. Se aprueba por unanimidad con un presupuesto de 42.358.988 pesetas y un proyecto redactado por J. Mateo Pinilla. El acuerdo definitivo tendrá lugar en sesión de 12 de abril de 1993.

²⁷⁶ Los terrenos para la construcción de este Centro, 11.200 m², fueron adquiridos por el Ayuntamiento a la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, a Mariano González Sendino y Manuel García Robles por un importe conjunto de 6.751.530 pesetas. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 28 de septiembre de 1972.

El CEIP de San Ignacio de Loyola fue suprimido por acuerdo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, tras perder la práctica totalidad del alumnado a favor de los centros privados concertados. BOCYL de 6 de agosto de 2008.

²⁷⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de enero de 1963. “Se conoce escrito de la Madre Superiora de las religiosas del Divino Maestro dando cuenta del proyecto de llevar a cabo la construcción de un nuevo grupo escolar de Niñas, con 10 grados, con las correspondientes viviendas para las maestras, en terrenos que posee en las proximidades de la parroquia de San José”.

En cambio, el sector suroriental, como fruto del desarrollo, incluso anterior, al Plan Parcial de San José–La Torrecilla²⁷⁸ y del PERI de “San José”²⁷⁹ aprobado en 1990, ha ido completando sus objetivos, entre dicha fecha y los inicios del siglo XXI, mediante tipologías edificatorias correspondientes a las modalidades de vivienda colectiva en manzana cerrada y abierta y de vivienda unifamiliar intensiva, con el resultado ya mencionado de una ocupación más esponjada.



Plano 41. Ordenación de la Manzana abierta entre Cardenal Cisneros, Miguel de Unamuno (Balmes en el plano), Isaac Peral (Frente de Juventudes en el plano) y Antonio Machado²⁸⁰. 1966. Luis Carlón M. Pombo.

²⁷⁸ Aprobado en el Pleno de 15 de abril de 1978. Acta del Pleno del Ayuntamiento.

²⁷⁹ El PERI de San José se aprobará inicialmente por el Pleno el 9 de julio de 1990. El Ayuntamiento junto a otro propietario es titular de más del 92% del suelo en el que se desarrolla el PERI y el sistema de actuación será el de cooperación, mediante un proyecto de reparcelación voluntaria

“Desde el punto de vista urbanístico el PERI pretende

- Terminar de cerrar la manzana de la calle Héroes del Alcázar (hoy, Blas de Otero)
- Conectar las calles Pintor Oliva, Doctor Fleming e Isaac Peral que hoy están cortadas
- Abrir dos calles nuevas que unirán las calles Pintor Oliva y Doctor Fleming
- Establecer una manzana abierta con el ELUP y una parcela con fin educacional de 5000 m²
- Aprovechar para que en la zona Cívico-comercial se destine a equipamiento
- Destinar espacio suficiente para un centro de salud del INSALUD que sustituya al existente
- El número de viviendas resultantes será de unas 175”

El PERI de San José se aprueba definitivamente en sesión de 12 de noviembre de 1990.

²⁸⁰ Aprobado por la CMP en sesión de 13 de septiembre de 1966.

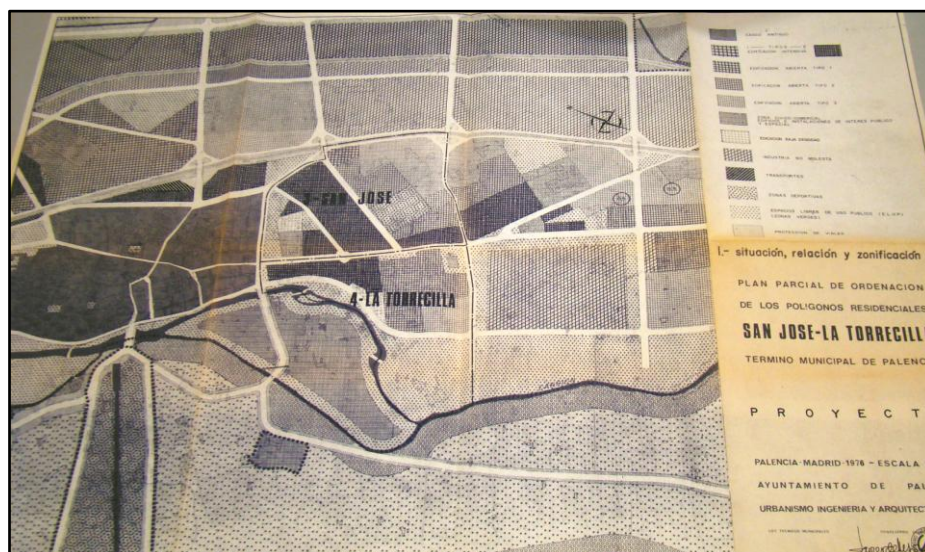
El Plan Especial de Reforma Interior de San José, incorporado al PGOU de 1992 como API-3, afecta únicamente al sector situado en el entorno de la iglesia de San José y la calle de Blas de Otero, con un máximo autorizado de 178 viviendas, 53.467 m³ destinados a viviendas y 30.600 m³ a espacios con destino cívico-comercial y una altura máxima de 21,5 m. equivalente a siete plantas.

Fotografía 41



Ejecución del Plan Especial de Reforma Interior "San José" en 1996

Con anterioridad, en 1976, se había presentado un Plan Parcial denominado San José-La Torrecilla que se extendía sobre una superficie de casi 96 hectáreas, abarcando los polígonos 3 y 4 del PGOU de 1974; entre la margen izquierda del río Carrión, al oeste, y el ferrocarril, al este, y el Parque del Salón, al norte y la fábrica de Armas, al sur, es decir, integrando los espacios correspondientes a lo que nosotros denominamos María Cristina Salón, El Carmen y Campo de la Juventud. El polígono 3, San José, con 523.100 m² y el polígono 4, La Torrecilla, con 435.000 m², en el que se pretendía la construcción de un máximo de 6.552 viviendas, con una edificabilidad media de 2,59 m³/m², una ratio de 19,18 m²/vivienda, de zonas verdes, y unas densidades de 68,38 viviendas/ha. y 246,18 habitantes/ha., ratio que se explica difícilmente si tenemos en cuenta que, según nuestros cálculos, en el sector suroriental para alojar a 243 habitantes por ha. existen 113 viviendas por ha.

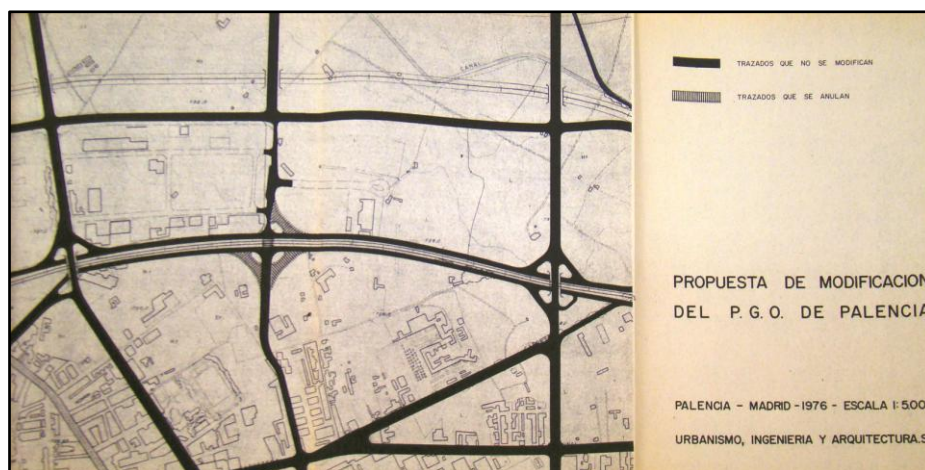


Plano 42. Plan Parcial San José–La Torrecilla. 1979. Situación y zonificación.

Tabla 46

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PLAN PARCIAL SAN JOSÉ–LA TORRECILLA	
	Superficie en m ²
Edificación intensiva	131.770
Edificación abierta Tipo I	6.870
Edificación abierta Tipo II	86.437
Edificación abierta Tipo III	8.510
Baja densidad	13.640
Equipamientos de interés público y especial	18.100
Equipamientos educativos y culturales	70.480
ELUP del Plan parcial	125.685
Deportivo de PGOU	37.880
Verde de PGOU	185.760
Viales y protección de viales	272.968
TOTAL	958.100
Fuente: Memoria modificada del Plan Parcial San José–La Torrecilla. Abril 1978	

El Plan comportaba la modificación del Plan General en la zona de contacto de éste con el Polígono Industrial de Nuestra Señora de los Ángeles, por el que se suprimía un paso elevado que ponía en contacto ambas zonas. El proyecto de modificación fue aprobado por Orden del Ministerio de la Vivienda en noviembre de 1979, entendiéndose que la propuesta “se encuentra justificada ya que la red viaria de dicho polígono industrial imposibilita el trazado vial previsto por el Plan General, por lo que procede su aprobación, si bien ha de indicarse, que deberá preverse un paso peatonal que, salvando la línea del ferrocarril hoy existente, conecte los polígonos de referencia (...) con el polígono industrial Nuestra Señora de los Ángeles, previsión que deberá recogerse en el plan parcial que se redacte en sustitución del que ahora se presenta²⁸¹”. El paso peatonal no llegó a realizarse, aunque sí aparecía en el nuevo Plan Parcial redactado según las exigencias del Ministerio.



Plano 43. Modificación del PGOU con indicación de los trazados que se anulan. 1976

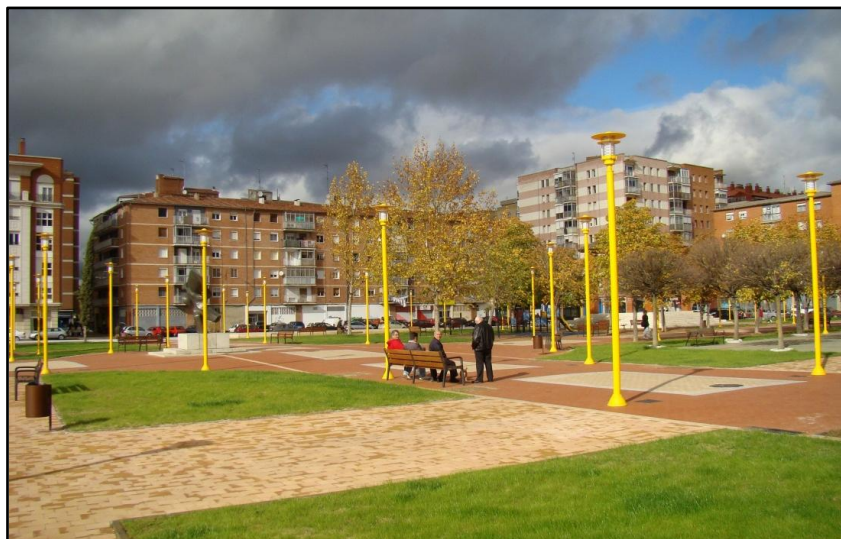
La aprobación del Plan Parcial se demoró, por considerar el Ministerio que carecía de las superficies destinadas a zonas verdes de uso público en la proporción exigida por la Ley del Suelo vigente, reserva que había que establecer con independencia de las zonas verdes contempladas en el PGOU, que el volumen edificable se ajustara a lo dispuesto en el PGOU, y que el Plan Parcial no presentaba un Plan de Etapas que garantizara su ejecución. En marzo de 1979, pese a haberse subsanado las deficiencias anotadas, el MOPU devolvió²⁸² nuevamente el Plan Parcial por no haberse cumplido el trámite de

²⁸¹ Oficio del Ministerio de la Vivienda remitido el 30 de noviembre de 1977.

²⁸² Oficio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 26 de marzo de 1979.

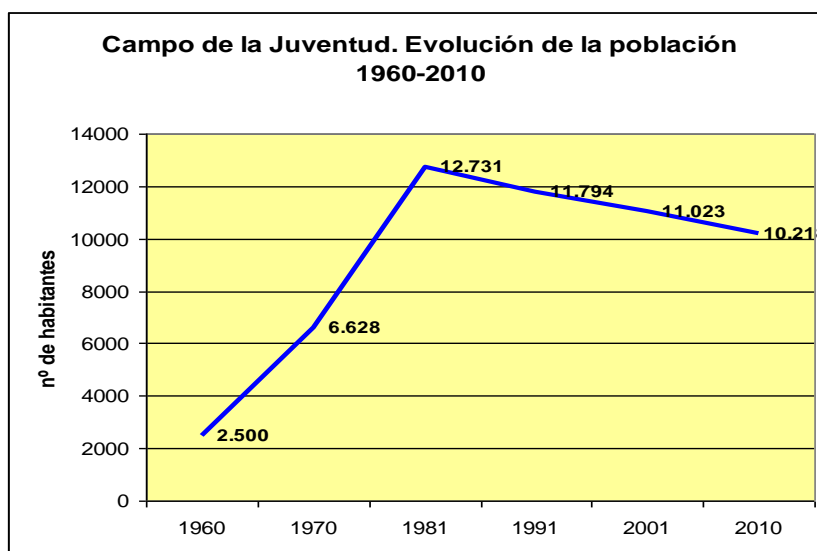
exposición e información pública de las nuevas determinaciones en materia de espacios verdes, que afectaban a terrenos antes calificados como edificables.

Fotografía 42



Campo de la Juventud. Plaza de la Constitución tras la reforma. 2009.

Gráfico 34



Fuente: Censos y Padrones de Población.

El sector del Campo de la Juventud ha entrado en una fase de madurez que de deja ver en la evolución de la población, en la que se registra un tendencia a la reducción paulatina desde el censo de 1991.

4.1.3.2. El barrio de Santiago

Más hacia el sur, en lo que finalmente conformaría el espacio del sector Santiago–San Telmo, entre el barrio del Campo de la Juventud y lo que fue el suburbio de extrarradio de La Prosperidad, aunque existe un precedente sentado por la promoción de viviendas financiadas por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad²⁸³ junto al borde mismo del Hospital de San Telmo; la iniciativa más relevante en el despegue de este sector urbano vendrá con la aprobación de un Plan Parcial propuesto y desarrollado por un promotor privado, Moisés Gómez²⁸⁴, que entre 1961 y 1964 levantará un total de 352 viviendas de renta

²⁸³ Acta del Pleno de 20 de julio de 1954. Moción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad sobre construcción de viviendas. “Se conoce un escrito que dirige la Caja de Ahorros proponiendo como medio de solucionar la escasez de viviendas existente en la ciudad, la construcción de dos bloques, acogiéndose a los beneficios concedidos por la Ley de Viviendas Protegidas de 27 de diciembre de 1947, con aportación de los terrenos por el Ayuntamiento y financiándose parcialmente su construcción por la citada entidad. El Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º Aceptar en principio la propuesta de la Caja de Ahorros, para la construcción por este Ayuntamiento y en terrenos de sus propiedad, de dos bloques de viviendas protegidas acogidas a la Ley 27-12-1947.

2º Que la determinación de los edificios de los dos grupos, se efectuará mediante la celebración de concurso entre arquitectos o por encargo a uno de ellos con proyecto aprobado por la Corporación Municipal.

3º Considerar conveniente que la administración de los inmuebles, una vez terminados, se lleve a cabo por la Caja de Ahorros hasta la total amortización del valor de los edificios y pasen éstos a ser propiedad de sus ocupantes.

4º Que se reserve en ellos el 30% de las viviendas construidas, con destino a funcionarios y empleados del Ayuntamiento.

Asimismo y con independencia de los puntos anteriores, se acordó igualmente interesar de la Caja de Ahorros se estudiase la posibilidad de aumentar el número de viviendas a construir, hasta el número de 100, en lugar de las 80 proyectadas”.

²⁸⁴ En la CMP de 2 de junio de 1961, cuando, según el expediente de Calificación definitiva, ya estaban terminadas las primeras 192 viviendas, “Conocido un escrito de Don Moisés Gómez Martínez en el que expone, que teniendo proyectado la construcción de varios bloques de viviendas en la totalidad del polígono de su propiedad situado en la Plaza de Héroes del Alcázar y en las proximidades de los terrenos donde tiene, a su vez, proyectados el Ayuntamiento la edificación de otros dos bloques de viviendas, solicita de acuerdo con el artículo 124 de la vigente Ley del Suelo: 1º. Se proceda a la aprobación de la planificación parcial de dicha zona de acuerdo con el proyecto que acompaña; 2º. La constitución de la Junta de Compensación correspondiente, para la edificación y urbanización de la totalidad del Polígono; 3º la declaración de interés inmediato de la misma. La Comisión Permanente, vistos los informes emitidos por el Sr. Arquitecto y la Comisión de Obras, acuerda en principio la aprobación de la parcelación propuesta (...)”.

limitada subvencionadas, de 50 m² útiles, al que le seguirá el Ayuntamiento que promueve la construcción de 144 viviendas muy modestas, de 38 a 40 m², para sus empleados²⁸⁵, concluidas en 1963, en el entorno de la Plaza de Héroes del Alcázar (hoy, Rabí Sem Tob)²⁸⁶. Se trata en ambos casos de bloques de viviendas de seis plantas sin ascensor, déficit éste que ha ido subsanándose en algunos casos, desde finales de los años 1990, introduciendo ascensores adosados a la fachada.

Fotografía 43



**Las promociones del Ayuntamiento y de Moisés Gómez. 1961–1964
A la derecha la iglesia de San José, en 1989.**

El proceso de colmatación de este barrio tendrá lugar durante la segunda mitad de los años setenta y en la década de los ochenta, vinculado al estímulo ejercido por la instalación de FASA–Renault, presentando los mismos problemas de los que adolecieron todas las expansiones residenciales realizadas al amparo del PGOU de 1974, siguiendo el principio del máximo beneficio aunque ello fuera a costa de déficits escandalosos en materia de espacios verdes y reserva de suelo para dotaciones y equipamientos²⁸⁷.

²⁸⁵ El proceso de enajenación de las viviendas construidas por el Ayuntamiento, emprendido en 1982, puede verse en el ANEXO-3.

²⁸⁶ La densidad de habitantes en este sector llegó a ser, en 1969, de 500-600 habitantes/ ha., la más elevada de toda la ciudad, como recoge la Memoria del Plan General de Ordenación Urbana de 1974. (página 32).

²⁸⁷ El Colegio Público Ramón Carande tuvo que ubicarse al otro lado de la Avenida de san Telmo, entonces la salida de Palencia hacia la Nacional 620 hacia Burgos, en el lado opuesto a

4.2. LA DÉCADA DE LOS AÑOS 1980. DE LA RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD A LA PARÁLISIS URBANÍSTICA

El reestablecimiento de los Ayuntamientos democráticos tras las primeras elecciones locales de abril de 1979, representó para el conjunto de los municipios españoles la apertura de un tiempo de grandes esperanzas en el que, recobrada la autonomía en la toma de decisiones, se puso en marcha un proceso de cambios de gran calado donde se combinaron las dificultades inherentes a la asunción de un mayor número de competencias, con las grandes apuestas urbanísticas y culturales que llevaron a la profunda modernización de las ciudades españolas, a convertirlas en uno de los motores del desarrollo del país y en la mejor imagen del cambio experimentado.

De no muy distinta manera se vivió el cambio en la ciudad de Palencia. Las elecciones municipales de 1979 resultaron con la victoria, menor de la esperada, de la UCD que consiguió once de los ediles del centro-derecha, mientras que Coalición Democrática alcanzaba dos, y por la izquierda el PSOE lograba nueve concejales y el PCE, tres²⁸⁸.

Comenzaba un tiempo en el que era preciso trabajar contra-reloj para atender todo el déficit que la ciudad había acumulado durante la dictadura. Una ciudad, como ya hemos señalado, que había crecido a lo ancho y a lo alto sin atender ni las infraestructuras ni los equipamientos de los nuevos barrios. En el empeño de la transformación urbana, no sólo fueron las organizaciones políticas las que impulsaron el cambio, sino que, como recogen (Caprarella, M. y Hernández Brotons, F, 2008, 35)²⁸⁹, aunque sea aplicado con todos los matices a la ciudad de Palencia, “la lucha por la ciudad fue el canal a través del cual los vecinos-trabajadores de los barrios, organizados en asociaciones hasta conformar un movimiento, se convirtieron en ciudadanos de hecho, al mostrarse capaces de traducir sus quejas por los desmanes heredados del desarrollismo franquista (...) en reivindicaciones de derechos (...)”

Y esto hubo de hacerse en unas condiciones muy precarias desde el punto de vista económico, como señala Vilanova (1997) “Por contra, se mantuvieron las dificultades financieras de las administraciones públicas, sobretudo las municipales, y por lo tanto, la escasez de recursos económicos para poder

donde se estaban levantando las viviendas, porque no se había reservado suelo para este equipamiento.

²⁸⁸ La nueva corporación se constituye el 19 de abril de 1979. Actas del Pleno del Ayuntamiento.

²⁸⁹ Caprarella, M. y Hernández Brotons, F. “La lucha por la ciudad: vecinos-trabajadores en las periferias de Madrid. 1968-1982”. En, Pérez Quintana, Vicente y Sánchez León, Pablo (Editores). (2008). *Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid 1968-2006*. Los Libros de La Catarata. Madrid

afrontar los grandes problemas urbanos heredados. La política urbana en esta etapa inicial de las nuevas administraciones democráticas se orientó hacia el diseño de intervenciones que por lo menos paliaran los déficits más evidentes, tales como la falta o insuficiencia de las infraestructuras, la urbanización con unos nuevos estándares de los espacios públicos y la implantación de dotaciones y servicios, a partir de una mejor gestión sobre el suelo, bien para que otras administraciones pudieran intervenir, bien con actuaciones directas, a veces con carácter sustitutorio de la administración competente”.

4.2.1. LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS

Entre 1980 y 1989 se destinan un total de 802 millones de pesetas (12,84 millones de € de 2010) para atender las urgentes necesidades de urbanización²⁹⁰ y dotación de infraestructuras elementales en los sectores residenciales de la ciudad²⁹¹.

El ritmo de las inversiones, como puede verse en el gráfico, supera los 200 millones de pesetas en 1982, un año antes de las segundas elecciones democráticas, y cae a cero pesetas en 1987 en coincidencia con la parálisis derivada de la ruptura del equipo de gobierno, que impide la aprobación de los presupuestos municipales para ese ejercicio.

Si se examina la distribución de las obras por el tipo de obras realizado se llega a la conclusión que es la urbanización²⁹² la que acapara el 68% de las inversiones, siguiéndole muy de lejos las obras que únicamente consisten en

²⁹⁰ En la Memoria del Plan General de Ordenación Urbana de 1974 (página 92) se asumía que “Los núcleos residenciales situados al otro lado de la vía férrea y en la margen izquierda de la Avenida de Asturias, carecen de pavimento”.

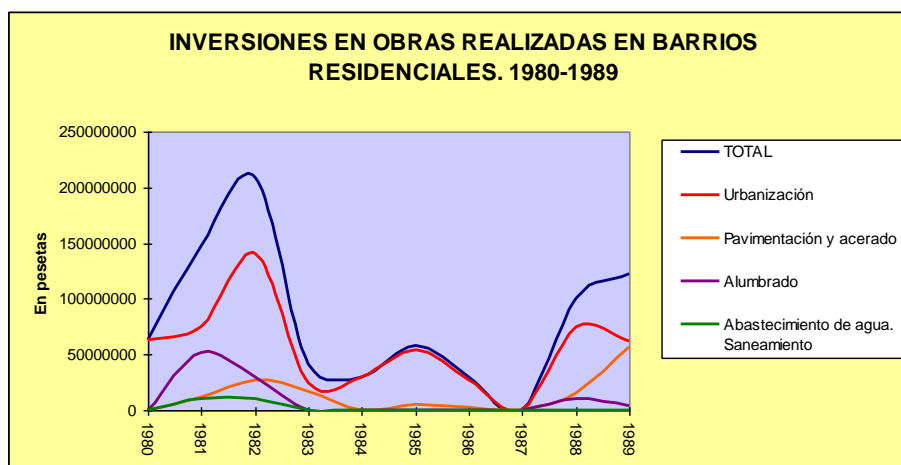
²⁹¹ El Diario Palentino de 1 de septiembre de 1979 bajo el titular “San Telmo. Somos la Cenicienta de las barriadas palentinas” podía leerse que las calles eran “charcales en invierno y molestas polvareras en verano”

En esa misma edición extraordinaria, con motivo de las fiestas de San Antolín, al acercarse a la realidad del barrio de Santiago, titulaba “Todo el barrio es un gran problema” y seguía diciendo “Algunas calles están con algo parecido a candiles, otras ni siquiera eso; también se da con mucha frecuencia el apagón imprevisto que dura días y días, (...)” (...) “No hay una calle asfaltada: existió asfalto en la calle de Santiago y Héroes del Alcázar; la mayoría de las calles son un auténtico barrizal con socavones y baches abundantes; las aceras brillan por su ausencia” (...) “el parque infantil de la plaza de Héroes del Alcázar es más bien un montón de chatarra que un parque; no hay ningún campo de deportes, ni lugares apropiados para pasear, ... no existe ninguna zona verde”

²⁹² Entendiendo, en aquellos años, por obras de urbanización aquellas que integran de modo poco preciso más de una. Es decir, que además de pavimentado y acerado, puede incluir conducciones o saneamiento, incluso en algún caso alumbrado, lo que explica que el pavimentado y acerado aparezcan en segundo plano.

pavimentación y acerado, y en posición decreciente las de alumbrado y abastecimiento de agua y saneamiento.

Gráfico 35



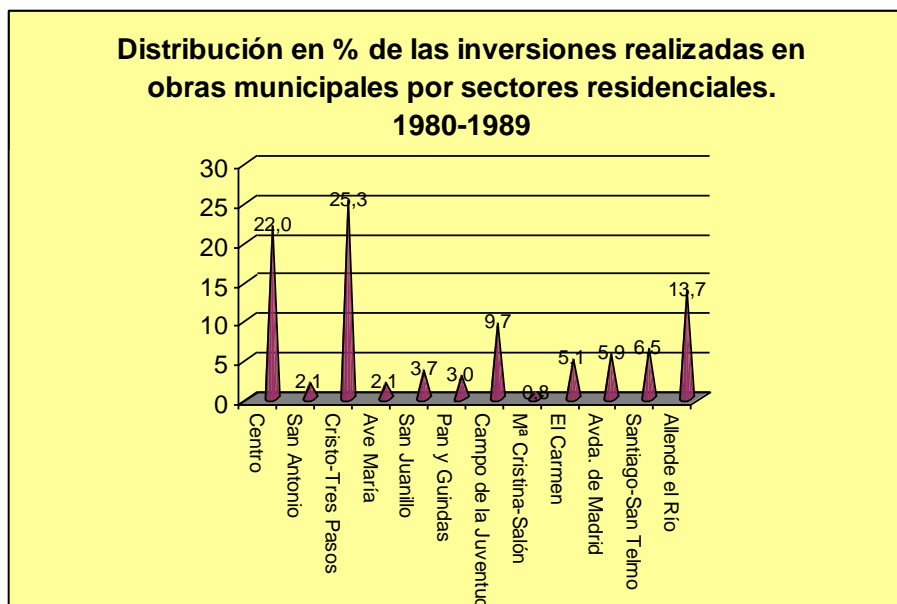
Fuente: Actas del Pleno del Ayuntamiento. (E.P)

La distribución de las inversiones por sectores urbanos, explica en alguna medida la política municipal seguida en esta materia. Se atiende prioritariamente al Barrio de Cristo y los Tres Pasos dadas las condiciones de partida de estos sectores, y la considerable presión ejercida por el movimiento vecinal y se mejora la imagen del sector central de la ciudad, de donde prioritariamente obtienen respaldo el partido o los partidos al frente del gobierno municipal. Bien es cierto que la urbanización del barrio de San Antonio se había producido en 1977²⁹³, y la de los nuevos barrios planificados como el Polígono residencial de Pan y Guindas se realiza con cargo a los presupuestos del Estado mediante convenio entre el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda (INV)²⁹⁴.

²⁹³ En el Pleno del Ayuntamiento de 31 de marzo de 1977 se adjudicaron las obras de urbanización del barrio de San Antonio por un importe de 18.820.000 pesetas, aunque dichas obras no se concluyeron hasta 1983.

²⁹⁴ “Examinado el proyecto complementario y terminación de la urbanización del Polígono residencial, así como la copia del convenio entre el Ayuntamiento y el INV para la cesión gratuita de viales, espacios libres, redes de servicio y obras de urbanización del Polígono se acuerda por unanimidad: Prestar la correspondiente aprobación al proyecto complementario y terminación de la urbanización confeccionado por el MOPU”. Pleno del Ayuntamiento de 30 de julio de 1981. AM.

Gráfico 36



Fuente: Actas del Pleno del Ayuntamiento. (E.P)

De la importancia de las inversiones dedicadas a obras de urbanización en la ciudad es prueba que el 25,8% de las inversiones reales del período 1980–1989 se dedicaran a este fin²⁹⁵, y que sólo en el trienio 1984–1986²⁹⁶ se destinaron 1.601,5 millones de pesetas (24,64 millones de € de 2010) al programa de obras y servicios.

Para la ejecución de estas obras no sólo hubo de acudir al endeudamiento municipal, del que más adelante hablaremos, sino también a la colaboración con el INEM²⁹⁷ mediante convenios en los que se solicitó al Instituto una

²⁹⁵ De los 3.106.196.737 millones de pesetas acumulados entre 1980 y 1989, correspondientes al Capítulo 6 de los Gastos en Inversiones reales de los Presupuestos Municipales Ordinarios, 802.125.848 millones se invirtieron en Obras en los distintos barrios. AM.

²⁹⁶ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 27 de febrero de 1984 “Se aprueba con los votos de AP-PDP-UL el programa presupuestado en la cantidad de 1.601.505.482 pesetas, distribuidos de la siguiente forma:

1984	427.021.505
1985	599.342.355
1986	575.141.662”

²⁹⁷ Actas de los Plenos del Ayuntamiento de: 8 de mayo de 1985; 11 de marzo de 1986; 28 de abril de 1988; y 14 de marzo de 1989.

subvención de entre el 75% y el 100% del coste de la mano de obra aplicada a la ejecución de dichas obras, acogiéndose, en plena crisis económica, a las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios con trabajadores desempleados. Asimismo se recurrió a los Planes Provinciales de Obras y Servicios o al Plan Tierra de Campos de la Diputación²⁹⁸ para incluir, no sin forcejeos, algunas de las obras en la financiación provincial.

4.2.2. LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

Con el fin de dotar de equipamientos imprescindibles a las distintas áreas residenciales de la ciudad el Ayuntamiento emprendió una serie de acciones que cubrieran la orfandad dotacional de la ciudad en muchos ámbitos. Del listado que sigue se desprende la situación de penuria en la que se encontraban equipamientos indispensables para los ciudadanos y se constata el enorme esfuerzo que hizo la ciudad para ponerse al día en este aspecto.

En primer término, en materia de **equipamientos educativos**, cumple con la tarea la tarea de adquirir terrenos para cederlos posteriormente al Ministerio de Educación con destino a la construcción de centros escolares, o de destinar terrenos propios para dedicarlos a tal finalidad²⁹⁹.

- En 1980³⁰⁰ se ceden a la Universidad de Valladolid 50.000 m² en una finca municipal sita en la Avenida de Madrid para la construcción de Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas³⁰¹. También en

²⁹⁸ Actas de los Plenos del Ayuntamiento de: 1 de junio de 1982; 29 de octubre de 1982; 18 de abril de 1983; 7 de diciembre de 1983; 6 de marzo de 1985; 3 de abril de 1985; 12 de julio de 1988; y 11 de julio de 1989.

²⁹⁹ La penuria económica del Ayuntamiento pre-democrático era tal que, teniendo la ciudad 50.000 habitantes y un solo Instituto de Enseñanza Media, tiene que rechazar la creación de un nuevo Instituto, como se plasma en el Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de enero de 1963 “Se conoce escrito de la Dirección General de Enseñanza Media del MEC para la creación de nuevos centros siempre y cuando se cuente con la colaboración del Ayuntamiento”.

“El Ayuntamiento Pleno acuerda a pesar de la importancia que para la capital y su provincia pudiera revestir la creación de dicho centro, y agradeciendo a la Dirección General de Enseñanza Media el ofrecimiento hecho, que la situación económica actual de la Corporación no le permite aceptar en estos momentos la creación del nuevo Instituto, y que únicamente su realización podría tener lugar en virtud de un convenio con el Ministerio que le permitiera sufragar el coste del terreno y la construcción del edificio a largo plazo, pues hoy no posee los 10.000 metros cuadrados requeridos”.

Habrà que esperar hasta 1969 para que el Ayuntamiento cediera 10.381,37 m² en la carretera de Villamuriel de Cerrato para la construcción del Instituto Alonso Berruguete. Actas de los Plenos del Ayuntamiento de 11 de diciembre de 1969 y de 5 de marzo de 1970.

³⁰⁰ Actas de Pleno del Ayuntamiento de 1 de julio de 1980. Finca de la Ampelografía.

³⁰¹ Tal cesión ya se había producido, sin ningún efecto, en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1971 y aceptada por el MEC según consta en el Pleno de 2 de marzo de 1972. Al no ejecutarse la

1980 se ceden 2.343 m² a ASPANIS, entidad sin ánimo de lucro, para la construcción de un centro ocupacional para deficientes psíquicos³⁰². En 1981 el Ayuntamiento adquiere a RENFE una parcela de 5.420 m², por un monto de 3.148.040 pesetas (580 pesetas/ m²) para la construcción de un centro de bachillerato en el Polígono de Eras del Bosque³⁰³. En ese mismo año se cede una parcela municipal de 4.210 m² al MEC para construcción de Colegio de EGB en el Polígono de Pan y Guindas³⁰⁴. En 1983, el Ministerio de Educación acometerá la construcción del Centro de Formación Profesional del Camino de la Miranda. En 1986 se crea el Conservatorio de Música³⁰⁵. En 1987 se pone a disposición del MEC una parcela de terreno municipal de 5.000 m² en Eras del Bosque, antiguo matadero, para construcción de un centro de EGB³⁰⁶. También en el Polígono Residencial de Pan y Guindas se acuerda ceder al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una parcela de 1.774 m² para la construcción de una Guardería, según proyecto del Arquitecto municipal, por un importe de 33.038.256 pesetas³⁰⁷. En 1983 se iniciará, por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, la construcción de la Guardería del barrio del Campo de la Juventud en terrenos de la calle Miguel de Unamuno.

En segundo lugar el Ayuntamiento, además de exigir las cesiones obligatorias a los promotores en todos los estudios de detalle y las nuevas urbanizaciones, emprende desde comienzo de los años 1980 una línea de acción conducente a dotar a la ciudad de **espacios verdes de uso público**, tanto pertenecientes a los sistemas generales como a los locales, de los que existían únicamente 119.000 m², es decir menos de 2 m² por habitante frente a los 5 m²/hab. que exigía la Ley del Suelo.

- En 1981 se da cuenta del proyecto³⁰⁸ para la conversión de los 29.000 m² del Cementerio Viejo en el Parque de la Carcavilla, en el barrio de San Antonio, cuyo presupuesto ascenderá finalmente a 20 millones de pesetas. En 1982³⁰⁹ se aprueba el proyecto técnico de la primera fase de

construcción de la citada escuela, los terrenos revertieron al Ayuntamiento hasta ser de nuevo cedidos.

³⁰² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 1 de julio de 1980.

³⁰³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de enero de 1981.

³⁰⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 2 de junio de 1981.

³⁰⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 2 de julio de 1986.

³⁰⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de mayo de 1987.

³⁰⁷ Actas de los Plenos del Ayuntamiento de 2 de marzo y 18 de mayo de 1982.

³⁰⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de enero de 1981. Con un proyecto de los Arquitectos Pablo Alario, Carlos Descalzo y Miguel Ángel Rodríguez..

³⁰⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de mayo de 1982.

las obras de urbanización del parque del Sotillo de los Canónigos, por un importe de 6.170.251 pesetas. En 1983 se aprueba el proyecto de reforma³¹⁰ de los Jardinillos de la Estación, redactado por el Arquitecto Luis Gutiérrez Gallego, con un presupuesto de 45.583.878 pesetas. En 1982³¹¹ se adquiere una parcela de 30.000 m² en Huertas del Obispo por 15 millones de pesetas (500 pesetas/ m²), y en 1984³¹² se conoce el proyecto técnico del nuevo parque de Huertas del Obispo, con un presupuesto de 57 millones de pesetas, a 1.400 pesetas/m². En 1988 se adquiere un edificio, ubicado en la calle Ricardo Cortés, con el fin de ampliar el Parque del Salón³¹³, aunque la reforma de este Parque no se concluyó hasta 2004.

Fotografía 44



Parque de la Carcavilla en 1999, antes de la reforma

³¹⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de enero de 1983.

³¹¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 2 de marzo de 1982.

³¹² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 4 de abril de 1984.

³¹³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de diciembre de 1988.

Fotografía 45



Parque de las Huertas del Obispo

Otro tanto ocurre con la dotación de **equipamientos deportivos** de los que carecía por completo la ciudad, excepción hecha del campo de fútbol de la Balastera, de titularidad municipal, el Campo de la Juventud, instalaciones polideportivas de titularidad estatal; y el polideportivo llamado hoy “Marta Domínguez” construido con las aportaciones de la Delegación Nacional de Deportes, el Ayuntamiento y la Diputación³¹⁴, e inaugurado el 26 de diciembre de 1975.

- En 1981 se aprueba la construcción de una piscina climatizada y frontón³¹⁵; en julio de ese mismo año se aprueba la adquisición de una parcela para ampliación de la zona deportiva del Sotillo³¹⁶, por un importe de 8.132.000 pesetas. En 1982, se cede en el Polígono de Pan y

³¹⁴ En el pleno de 8 de febrero de 1973 se da cuenta de la proporción del coste de las obras que asume cada administración: el 50% la Delegación Nacional de Deportes, y el 25% cada una de las otras dos administraciones.

³¹⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 10 de junio de 1981.

³¹⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 1981.

Guindas una parcela de 1.288 m², a la Federación Española de Pelota para la construcción de un frontón corto cubierto³¹⁷. En ese mismo año de 1982 se aprueba la construcción de instalaciones polideportivas³¹⁸: en Polígono de Pan y Guindas por importe de 10.560.782 pesetas, en el Colegio del Padre Claret por importe de 5.215.404 pesetas, y en el Colegio de Loyola por un importe de 3.870.407 pesetas. También en 1982 se aprobará la construcción del Polideportivo de Eras de Santa Marina, en el barrio de San Antonio, por un presupuesto conjunto para las dos fases de 32.217.962 pesetas³¹⁹, aunque es un proyecto que sigue sin terminar en 1986, año en que, pese a haber recibido provisionalmente la obra con importantes defectos de construcción, se propone resolver el contrato con la empresa constructora por incumplimiento de contrato³²⁰. En 1985³²¹ se aprueba el proyecto de instalaciones deportivas en Pan y Guindas por importe de 11.675.889 pesetas. En 1988 y siguiendo la línea emprendida de dotar de instalaciones deportivas a todos los barrios de la ciudad se aprueba por unanimidad una moción del PSOE sobre construcción de pistas en el polideportivo San Ignacio, en el solar de propiedad municipal existente detrás de la cooperativa de viviendas San Ignacio, del barrio del Ave María³²². Finalmente, en 1989 se pone en marcha el proyecto de construcción de un módulo deportivo m-4 en terrenos de Campos Góticos, del barrio de San Juanillo, comprometiéndose el Ayuntamiento ante el Consejo Superior de Deportes a: la gestión, mantenimiento y conservación del módulo deportivo durante el tiempo que exista necesidad para los centros escolares; la urbanización de la parcela; la acometida de las instalaciones de electricidad, agua y alcantarillado; la realización de las obras necesarias para la preparación del terreno (desvío de conducciones eléctrica, telefónicas, etc.); la aportación de los terrenos necesarios (22.800 m²) para la construcción del módulo; y la aportación del 58% del coste de la obra, con un presupuesto de contrata de 100.000.000 de pesetas, frente al 28% que se compromete a aportar el Consejo Superior de Deportes y el 14% de la Junta de Castilla y León³²³.

³¹⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 6 de abril de 1982.

³¹⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 5 de mayo de 1982.

³¹⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 6 de abril de 1982. Finalmente se aprueban por un importe, la Fase 1ª: 15.123.307 y la Fase 2ª: 17.094.655 pesetas.

³²⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 14 de noviembre de 1986.

³²¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 6 de marzo de 1985.

³²² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de diciembre de 1988.

³²³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 12 de diciembre de 1989.

Fotografía 46



Fotografía 47



Piscina cubierta en San Antonio y CEAS del Campo de la Juventud (calle Miguel Unamuno)

También, aunque con mucho menor entusiasmo y desde luego con mucho menor compromiso económico, se aborda la dotación de **equipamientos sociales** en los distintos barrios de la ciudad, situando muchos de ellos en bajos comerciales de escaso tamaño para las funciones que se llevaban a cabo en los mismos.

- En 1981 se cede una parcela al MOPU en el todavía denominado barrio de Francisco Franco para equipamientos³²⁴. En 1982 se aprueba la creación de un Hogar de Ancianos–Centro Social³²⁵ en Barrio del Cristo por importe de 18.371.758 pesetas, aceptando cesión de solar de la Mutualidad Parroquial de San Ignacio, también en los barrios de San Juanillo (Francisco Franco) y del Campo de la Juventud (en la calle Miguel de Unamuno) se construyen Hogares de Ancianos por un importe respectivo de 29.293.261 y 29.714.143 pesetas³²⁶. Además en 1982 se da vía libre a la construcción de un Club de la Tercera Edad en el Polígono de Pan y Guindas promovido por la Caja de Ahorros y Préstamos³²⁷. En ese mismo año se destinan 3.502.297 pesetas para la dotación de un Centro Social en el grupo de viviendas provisionales de Laguna Salsa³²⁸. También en 1982 se acepta la cesión al Ayuntamiento de un local³²⁹, propiedad de la cooperativa de viviendas San Ignacio de 166,64 m², en el barrio del Ave María, para equipamiento con fines sociales, al que se le

³²⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 1981.

³²⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 2 de marzo de 1982.

³²⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 6 de abril de 1982.

³²⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 6 de julio de 1982.

³²⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 6 de septiembre de 1982.

³²⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 5 de octubre de 1982.

sumarán otros 190 m² útiles adquiridos por el Ayuntamiento en los mismos bajos comerciales de las torres de la cooperativa de San Ignacio, en la cantidad de 7.000.000 millones de pesetas y un coste de adaptación de 5.950.867³³⁰. En 1983 se aprueba una moción de la Alcaldía para solicitar al MOPU la cesión de un local de 600 m² en el grupo de viviendas sociales del Polígono Residencial de Pan y Guindas con destino a equipamiento social³³¹, objetivo que no se alcanzará hasta cerradas las transferencias de urbanismo y vivienda a la administración autonómica, la cual en 1988 cederá seis locales del grupo de 216 viviendas sociales, con una superficie total de 518,18 m² y un valor de conjunto de 12.865.500 con destino a equipamiento social³³². Con esa finalidad, la de Centro Social, el Ayuntamiento adquirirá, en la cantidad de 11.105.000 pesetas, tres locales comerciales en el barrio de Carmen³³³, con una superficie total de 446 m².

Con equipamientos como los culturales o los de salud ocurre otro tanto.

- En 1981 se cede al Estado una parcela para Biblioteca pública en la calle Eduardo Dato³³⁴, del casco histórico, con una superficie de 1.824,94 m² que finalmente quedarán reducidos a 1.684,70 m². En 1982 se rehabilita la antigua Estación de Ferrocarril Secundario para Academia Municipal de Música³³⁵. En 1984 se aprueba la creación en el centro socio-cultural de Miguel de Unamuno, del Barrio del Campo de la Juventud, de una

³³⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de diciembre de 1982.

³³¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de abril de 1983. Texto de la moción: “Desde que en 1961 se iniciaron por el INV la primeras gestiones para la creación de un Polígono Residencial en la zona denominada Pan y Guindas, clasificado de residencial con una superficie de 241.459 m² para un total inicial de 2.264 viviendas.

A la población asentada se le fue dotando poco a poco de los equipamientos necesarios en relación con el crecimiento de la población. En fechas recientes y como consecuencia del programa de viviendas de promoción pública que el MOPU ha ejecutado, accedieron durante 1982 a las viviendas mencionadas 676 familias, con lo que la población inicial del Polígono, sin contar las viviendas debidas a la iniciativa privada y el cooperativismo, se ha visto sensiblemente aumentada.

Por ello propongo al pleno: 1º declarar como necesidad urgente a cubrir el contar con los locales necesarios para dotar adecuadamente al barrio de los equipamientos sociales de los que carece. 2º Solicitar al MOPU la cesión gratuita de 600 m² en los bajos comerciales del grupo de 200 viviendas de Promoción pública, Expediente P-1-IV/78”.

³³² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de diciembre de 1988. Aceptación por el Ayuntamiento de la cesión efectuada por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

³³³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de marzo de 1984.

³³⁴ Actas de los Plenos del Ayuntamiento de 17 de septiembre de 1981 y de 2 de marzo de 1982.

³³⁵ Boletín de Información Municipal. Excmo. Ayuntamiento de Palencia. Nº1. Primer Trimestre de 1982.

biblioteca pública municipal³³⁶ dependiente del centro provincial coordinador de bibliotecas. En 1983 el Ministerio de Cultura inicia la construcción de la nueva sede del Museo Provincial de Palencia en la Casa del Cordón, propiedad de la Diputación. Por otra parte, en 1988, se solicita al Ministerio de Cultura la firma de un convenio de uso, por un período de 30 años, de la Casa de Cultura para utilizarla como centro cultural municipal, en el que resida la Fundación del Pintor Díaz Caneja³³⁷, iniciándose de este modo los trámites de reversión al patrimonio municipal del inmueble de la Casa de Cultura por haber dejado de cumplir la finalidad para la que se otorgó la cesión³³⁸. El Teatro municipal que había sido cedido para su explotación privada, con un canon que era, en 1983, de sólo 100.000 pesetas al año³³⁹, revertirá al Ayuntamiento en 1985, previo pago de un justiprecio de 20 millones de pesetas (el equivalente a 200 anualidades) al titular Sr. Calderón Alonso³⁴⁰. El Teatro Principal, incluido en el Programa de Rehabilitación de Teatros Municipales a desarrollar en el trienio 1984–1986, será reformado en profundidad, con cargo a fondos del Estado y del propio Ayuntamiento, concluyéndose las obras en 1993³⁴¹.

- En lo que se refiere a la dotación de equipamientos de salud el proceso se iniciará más tarde e irá más lento que los otros. En 1985 se hace pública la red de Centros de Atención Primaria establecida por el INSALUD³⁴². La primera cesión a la Tesorería General de la Seguridad Social de terrenos municipales para la construcción de un Centro de

³³⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 5 de diciembre de 1984.

³³⁷ Las obras del Museo de la Fundación Díaz Caneja fueron concluidas en 1995.

³³⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 14 de junio de 1988.

³³⁹ El Teatro había sido adjudicado en 1940 a Santiago Calderón Martínez de Azcoitia y prorrogado el alquiler sucesivamente hasta que en el Pleno del Ayuntamiento aprueba el 8 de septiembre de 1958 un convenio por el se prorroga nuevamente el arrendamiento por un precio anual de 100.000 pesetas que, como se ve, se mantuvo inalterado hasta 1983.

³⁴⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 8 de mayo de 1985.

³⁴¹ Rafael del Valle Curieses (2007). Teatro Principal. En “*Palencia, lugares con acento*”. Páginas 72-81.

³⁴² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de enero de 1985. “Se pasa revista a los planes del INSALUD de establecer una serie de centros distribuidos por la ciudad:

- En Pintor Oliva, una entreplanta para el sector sur
- En San Juanillo, de 325 m², para Francisco Franco, Ave María y el Cristo
- En Pan y Guindas para el Polígono y Villalobón
- En Valentín Calderón para el centro
- En los Jardinillos para especialidades médicas”.

Salud en Eras del Bosque³⁴³, Barrio de San Juanillo, se aprueba inicialmente en 1986, y se materializará en 1987, cuando se acuerda definitivamente la cesión de 2.751 m². El resto de las cesiones de parcelas con este destino se efectuará durante la siguiente década.

4.2.3. LA DEUDA MUNICIPAL

Los préstamos que el Ayuntamiento asumía que estaban en vigor contraídos con el Banco de Crédito Local de España desde 1945 alcanzaban, en junio de 1981 la cifra de 644.241.142 de pesetas, era una cifra que se iba a quedar muy pequeña y que hablaba a las claras de la escasísima capacidad inversora del Ayuntamiento en la etapa pre-democrática.

PRESTAMOS EN VIGOR CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA Y CARGA FINANCIERA DERIVADA DE LOS MISMOS					
Años	Obras	Importes	Interés	Amortización	Carga total
1945	Matadero	4.673.862	187.962	261.838	449.800
1949	Emisario aguas	4.105.035	169.842	113.344	283.186
1956	Restos Presupuesto	1.788.763	76.285	36.571	108.856
1962	Elevación aguas	4.838.993	212.120	840.514	1.052.634
1963	72 viviendas	1.006.622	51.014	55.892	106.906
1968	275 viviendas	15.072.905	765.380	520.141	1.315.521
1972	Abastecimiento agua	120.779.722	7.140.062	6.947.358	14.087.420
1973	Id. adicional 1.º	64.610.459	3.867.939	2.893.623	6.761.562
1975	Id. id. 2.º	23.635.095	1.730.353	851.207	2.581.560
1976	Id. id. 3.º	10.936.437	900.511	303.098	1.203.609
1976	Terreno Estación	11.425.927	946.975	311.131	1.258.106
1977	Urbanización Ciudad	89.937.208	7.453.963	2.448.822	9.902.785
1978	Deudas 1977	31.496.512	2.777.987	2.722.083	5.500.070
1978	Barrio Otero	24.359.681	2.805.161	505.571	3.310.732
1979	Deudas 1978	72.990.730	7.445.054	4.536.101	11.981.155
1979	Urbaniz. Ciudad 2.º	21.806.052	2.442.277	480.925	2.923.202
1980	Estación Autobús	29.481.006	pendiente	pendiente	pendiente
1980	Deudas 1979	94.254.736	"	"	"
1980	Urbaniz. Ave María	17.141.397	"	"	"
TOTALES		644.241.142	38.972.885	23.828.219	62.801.104

Fuente: Folleto explicativo de la emisión de Deuda Municipal destinada a dotar el presupuesto de inversiones de 1981.

³⁴³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 30 de diciembre de 1986 y de 13 de marzo de 1987.

Las imperiosas necesidades de toda índole atendidas a lo largo de los años ochenta, no podían ejecutarse con los presupuestos municipales ordinarios ni siquiera con los ingresos extraordinarios derivados de la enajenación del patrimonio de viviendas municipales³⁴⁴, lo que, sin hacer una programación del gasto y una jerarquización de las muchas urgencias en materia de infraestructuras y equipamientos, lanzó al equipo de gobierno en la segunda mitad de la primera legislatura y la primera mitad de la segunda legislatura, entre 1981 y 1984, a adquirir compromisos financieros, bien mediante créditos o bien a través de emisión de deuda pública, que endeudaron fuertemente las arcas municipales.

Tabla 47

OPERACIONES DE CRÉDITO Y EMISIONES DE DEUDA		
Fecha	Importe	Entidad
17/11/1980	87.000.000	BCLE
13/01/1981	7.254.736	BCLE
07/07/1981	350.000.000	Emisión Deuda ³⁴⁵
27/01/1982	49.000.000	Emisión Deuda ³⁴⁶
27/01/1982	36.000.000	BCLE

³⁴⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 2 de marzo de 1982. “Por unanimidad se acuerda: la enajenación a los usuarios de las viviendas de acuerdo con las siguientes cláusulas: Precio: el señalado a cada una por el MOPU, siendo el 50% pagaderos en cinco anualidades y con el tipo de interés fijado por el Banco España. Régimen Legal: el establecido para VPO. Cargas: Libres de hipoteca, que el Ayuntamiento levantará en bloque previo pago al Banco de Crédito a la Construcción. Costas: las escrituras, el impuesto de arbitrios e incluso el de Plusvalía en la parte que no esté exenta serán de cuenta del comprador. El importe de la enajenación de las 447 viviendas municipales asciende a 90.445.819 pesetas”.

En el Acta del Pleno de 6 de julio de 1982 se da cuenta del siguiente acuerdo: “El Consejo General de Castilla y León autoriza la enajenación de las viviendas municipales acordadas en sesión plenaria de 1 de junio, advirtiendo que el destino de los fondos obtenidos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 4. del RD 3250/1976 de 30 de noviembre”. (“Artículo 4. Los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes, (...)”. BOE N°28 de 31 de enero de 1977). (El proceso de enajenación puede verse en detalle en el ANEXO 7).

³⁴⁵ Se emitieron un total de 35.000 títulos por importe de 10.000 pesetas cada título. Folleto explicativo de la emisión de Deuda Municipal destinada a dotar el presupuesto de inversiones de 1981.

³⁴⁶ Inicialmente se emite deuda por importe de 325 millones, ésta se renegociará con el BCLE convirtiendo en crédito, 276 millones de la cantidad emitida como deuda, reduciendo finalmente a 49 millones la deuda emitida.

Fecha	Importe	Entidad
27/01/1982	32.000.000	B Popular
03/02/1982	276.000.000	BCLE
05/10/1982	95.566.377	BCLE
18/03/1983	41.921.845	BCLE
27/02/1984	600.000.000	BCLE
09/05/1989	45.962.853	BCLE
Total	1.620.705.811	
BCLE. Banco de Crédito Local de España		
Fuente: Actas del Pleno del Ayuntamiento. (E.P)		

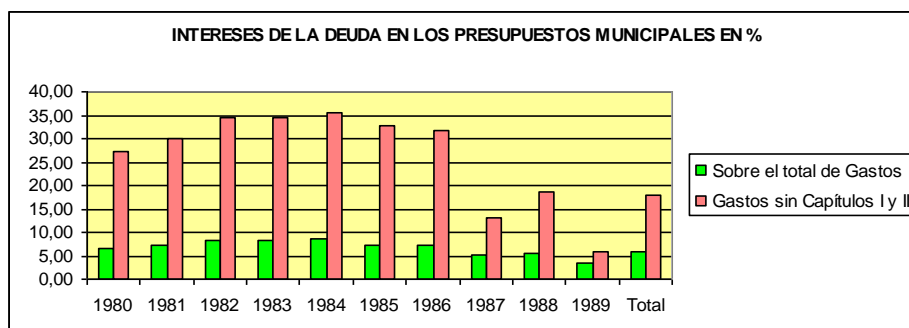
Como puede observarse, entre 1981 y 1982 los créditos y emisiones de deuda pública, al 12,5% de interés³⁴⁷, sumaron 838.566.377, es decir, el 51,7% del endeudamiento de todo el período. Y entre 1983 y 1984 fueron comprometidas en dos operaciones de crédito la cantidad de 645.962.853 pesetas, el 39,8% del total comprometido entre 1980 y 1989.

³⁴⁷ En el Pleno del Ayuntamiento de 27 de enero de 1982 “Se aprueba con los votos a favor de UCD y CD la operación de crédito a base de emisión de deuda municipal por 325 millones destinada a financiar parcialmente el Presupuesto de Inversiones de 1982. La emisión de deuda constará de 32.500 títulos de 10.000 pesetas y se amortizará en ocho años, con dos de carencia, siendo la cantidad a amortizar anualmente de 40.620.000 pesetas Interés del 12,5%”.

“Se oponen el PSOE y el PCE al considerar: que del crédito anterior quedan algunas obras por ejecutar; que el sistema de contratación directa ha traído como consecuencia bajas de precios insignificantes; el PGOU necesitará dotación presupuestaria adicional para la que no podrá emitirse nueva deuda municipal; no se tienen en cuenta las escuelas y otros equipamientos así como la adquisición de terrenos y solares con los que incrementar el patrimonio municipal con una inversión de al menos el 10%; que las nuevas inversiones (piscina cubierta, guardería, etc.) suponen nuevas cargas financieras; y por no estar de acuerdo con el cálculo de la amortización del crédito anterior (19%) sino que asciende a un 25% del presupuesto municipal lo que constituye una carga intolerable”.

“El Alcalde, manifiesta que a mayor prestación de servicios, mayor será el gasto y las necesidades financieras. Que las inversiones en patrimonio ascienden a 24 millones de pesetas, capítulo que se puede incrementar mediante la reversión de terrenos que hay pendientes. Que la deuda tiene como objetivo fundamental las inversiones en equipamientos sociales en los barrios”.

Gráfico 37



Fuente: Presupuestos municipales de 1980 a 1989, en Actas del Pleno. A.M. (E.P)

Aunque es cierto que en ninguno de los años del período considerado se sobrepasó el 10% de los gastos generales del Ayuntamiento y que el peso porcentual promedio se situó en el 6%, también es verdad que si se analiza el peso de la deuda sobre el presupuesto de gastos, una vez descontados los Capítulos I y II, es decir de Personal y Gastos corrientes, los intereses de la deuda se situaron durante seis años, 1981–1986, por encima del 30% de los gastos municipales sin los referidos conceptos, lo que ciertamente convirtió la deuda en una pesada carga, aliviada porcentualmente en 1989 por el importante incremento que registran, respecto a presupuestos de ejercicios anteriores, las inversiones reales, al consignarse en este capítulo 1.677,61 millones de pesetas.

A finales de 1983, cuando el interventor estimaba una deuda de 200 millones de pesetas, el Alcalde presentó una moción para acogerse a las medidas de saneamiento de las Haciendas Locales, previstas en la Ley 24/83 de 21 de diciembre³⁴⁸. En 1985, la Intervención General del Estado reconocía un déficit o deuda de 103.010.144 pesetas a 31 de diciembre de 1982, mientras que el Interventor de fondos del Ayuntamiento pretendía que se le reconociera una deuda de 171.477.513 pesetas³⁴⁹.

Tan pesada era la carga que el Alcalde electo tras las elecciones de 1987, Gerardo Cisneros, no habían transcurrido dos meses desde su toma de posesión cuando renunció a la condición de Alcalde y a la de Concejal, motivando su decisión en: la imposibilidad de gobernar para el grupo más votado y la imposibilidad de cumplir lo prometido en relación con el compromiso de no subir impuestos y tasas³⁵⁰.

³⁴⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 30 de diciembre de 1983.

³⁴⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 15 de febrero de 1985.

³⁵⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 25 de agosto de 1987.

4.2.4. LA PARÁLISIS EN LA ORDENACIÓN URBANA

La gestación del Plan General de Ordenación Urbana adaptado a la Ley del Suelo de 1976³⁵¹, se inició en 1979 al contratar la redacción del mismo al Equipo UIA³⁵². A finales de 1981 ya se aprobó el documento plano con los votos de UCD y CD y la oposición de los grupos de la izquierda en el consistorio municipal. Fundamentalmente, la oposición al primer avance del Plan objetaba las siguientes cuestiones:

- El mantenimiento del ferrocarril en superficie
- Que el primer cinturón viario absorbiera la totalidad del tráfico pesado y que se trazara su paso entre los barrios del Ave María y el Cristo del Otero, mediante un viaducto y un túnel³⁵³.

³⁵¹ Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Ministerio de la Vivienda (BOE número 144 de 16/6/1976).

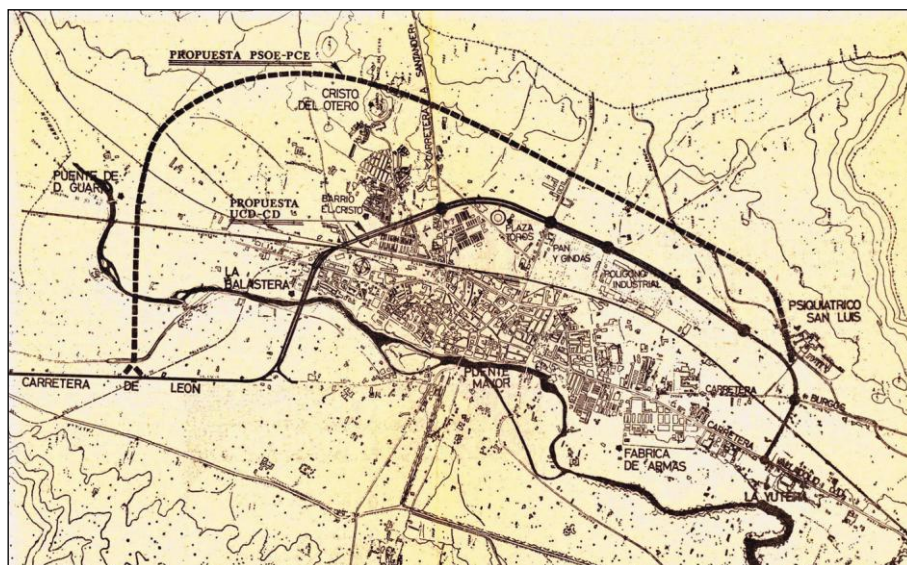
³⁵² La empresa Urbanismo, Ingeniería, Arquitectura SA se había encargado de redactar una buena parte de los Planes Parciales que, en desarrollo del PGOU de 1974, se habían ido proponiendo.

³⁵³ Este cinturón seguirá marcando la línea divisoria que separó a los grupos municipales en el equipo de gobierno y la oposición, durante el primer y segundo mandato democrático del Ayuntamiento, como se refleja muy bien en la Moción presentada por el PSOE nada más constituirse la nueva corporación municipal en 1983, y que se rechazó con los votos de la coalición de gobierno. y que dice “Moción del grupo socialista sobre tráfico interurbano, proponiendo la construcción de un segundo vial” y la respuesta del Concejal de Urbanismo.

1. La situación del tráfico es grave
2. La solución no puede ser nunca la construcción del vial o primer cinturón como pretende la mayoría municipal de AP-PDP-UL, pues supone trasladar el problema de una zona de la ciudad hacia los barrios periféricos, léase Polígono y San Juanillo en la primera fase; y del Ave María, el Cristo y la Carcavilla en la Segunda fase.
3. Creemos que la solución pasa por la construcción de un vial lo suficientemente alejado de la ciudad para evitar estos problemas
4. Que se celebre un referéndum municipal para decidir el trazado
5. Paralizar las obras del primer cinturón para no hipotecar la decisión de futuro

El presidente de la Comisión de Urbanismo, Sr. Andrés Ibáñez, hace un pequeño relato de lo sucedido en relación con este tema:

- a) El 5 de junio de 1979 ante la moción de la Alcaldía referida al desdoblamiento de la calzada entre Sotoblanco y Palencia, el PCE, con el apoyo del PSOE, propone que dicho proyecto se aplaze hasta realizadas las obras del primer cinturón de la ciudad, lo que se apoya por el conjunto de los grupos municipales, y se refleja en el Diario Palentino el día 9 de junio y en el Norte de Castilla y el Alerta el día 10.
- b) El día 6 de octubre de 1981, en relación con el Plan de accesos, el Pleno recoge una moción del PSOE de modificación del trazado del primer cinturón en la que se lee: “Se acuerda pedir al MOPU que el primer cinturón pase por detrás del Cristo del Otero enlazando con las carreteras de Santander y León.



Plano 44. Plano del Comunicado del PSOE a la opinión pública en el que se exponían las diferentes propuestas de UCD-CD por una parte, y PSOE-PCE por otra, para la circunvalación de la ciudad.
Diario Palentino, 14 de diciembre de 1981

- c) Como consecuencia de dicha moción el Ayuntamiento aprueba dar como definitivo dicho trazado, evitando la segunda fase del primer cinturón que era la que irrumpía entre los barrios de Ave María, El Cristo y San Antonio, y así se refleja en el PGO aprobando por unanimidad el Plan de Accesos en el Pleno de 5 de agosto de 1980
- d) El 20 de octubre de 1981 en carta al DP el Sr. Valcuende propone el mantenimiento de la primera fase en casi su totalidad y la desviación de la segunda por detrás del Cristo del Otero, tal y como se contempla en el PGO.
- e) El 25 de noviembre de 1981 en el DP se pronuncia UGT sobre el primer cinturón “Que el pueblo aspira a que sea el denominado primer cinturón de ronda hasta enlazar con la Cta. de Santander, una vía urbana con doble calzada, dando la necesaria fluidez a la zona del polígono” y continua “que la solución está en que la carretera de circunvalación se construya por detrás del Cristo del Otero” esto es como se contempla hoy en el PGO.
- f) El 28 de noviembre de 1981 el portavoz del PSOE expone en el DP los problemas que originaría la segunda fase de este primer cinturón al irrumpir entre los barrios de Ave María y el Cristo, por lo que propone que se suprima, como así se ha hecho en el PGOU.
- g) El 29 de noviembre de 1981 se organiza una manifestación popular apoyada por octavillas que dicen: “El Vial tira mas de 100 viviendas” “El vial rompe la unidad entre barrios, ...” “El vial rompe la tranquilidad del barrio”, “El Vial aísla el barrio del resto de la ciudad”, etc.
- h) El primer vial tal como se contempla en el Plan General, asumido por todos los grupos políticos y la coordinadora de Asociaciones de Vecinos es análogo al de la Gran Avenida: una sección de 18 metros, con 14 m para vehículos, dos aceras de 2,5 metros y un seto central de 4 metros
- Acta del Pleno del Ayuntamiento de 6 de julio de 1983.

Proponían³⁵⁴, por el contrario, el soterramiento del ferrocarril, la creación de un segundo cinturón de ronda que circunvalara la ciudad hasta la carretera de Villalobón, desviándose en dicho punto por detrás del Cristo del Otero hasta encontrar la carretera de León, y un tratamiento del suelo urbano basado en principios tales como: conservación del patrimonio urbano, corrección ordenada de los abusos y errores urbanísticos, un crecimiento armónico, lejos de las soluciones desarrollistas, y conseguir el equipamiento necesario que la ley exige y la ciudad demanda.

En relación con la margen derecha del río Carrión todos los grupos municipales parecía que estaban de acuerdo en preservarla de la expansión residencial y en realizar un Plan especial de protección, aunque el grupo del PCE seguía considerando que el PGOU propuesto podía acabar con la margen derecha del río Carrión, favoreciendo la construcción de segundas residencias entre el río y el monte.

En octubre de 1982 el Pleno da su aprobación inicial³⁵⁵ al PGOU revisado y adaptado a la Ley, en el que introducen 22 modificaciones, la más importante de las cuales es la supresión de la segunda fase del primer cinturón de ronda que incidía en los barrios del Ave María y el Cristo del Otero, tras una movilización, sin precedentes en la ciudad, del movimiento vecinal, se consigue, finalmente, del equipo de gobierno municipal la retirada del trazado previsto en el avance del Plan. Tales modificaciones no consiguen hacer variar la oposición al Plan del PSOE y el PCE, con lo que nuevamente la aprobación inicial únicamente contará con los votos del centro-derecha y la derecha municipal.

La aprobación provisional³⁵⁶ del PGOU, presentada a pleno en abril de 1983, se deja sobre la mesa para que la siguiente corporación actúe sin una hipoteca de partida. Efectivamente el Pleno dará su consentimiento a dicha aprobación provisional en agosto de ese mismo año con la oposición de los grupos de izquierda, quienes siguen sosteniendo que el PGOU propuesto puede acabar con la margen derecha del río Carrión favoreciendo la construcción de segunda residencia entre el río y el monte; que falta el catálogo de edificios a conservar y los criterios de conservación; que no se aborda la terciarización progresiva del centro urbano, en especial referencia a los pasajes comerciales; que no se trata adecuadamente la alegación de RENFE en relación con el soterramiento del Ferrocarril; y que el PGOU no resuelve los problemas y se limita a remitirlos a Planes Especiales y Estudios de Detalle³⁵⁷.

³⁵⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 26 de noviembre de 1981.

³⁵⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 28 de octubre de 1982.

³⁵⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de abril de 1983.

³⁵⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 3 de agosto de 1983.

¿Qué es lo que sucede a partir de ese momento? La práctica desaparición de la UCD y el trasvase de una parte de sus militantes hacia la llamada Coalición Popular de AP-PDP-UL³⁵⁸, hizo posible que el centro derecha ganara los segundos comicios democráticos con una mayoría holgada, lo que en la práctica le hubiera permitido aprobar definitivamente el Plan General sin mayores problemas. Pero el hecho es que las divisiones internas en la Coalición Popular, a raíz, entre otros, de la actuación urbanística sobre el Asilo de los Ancianos Desamparados, trae como consecuencia el cese del primer teniente de Alcalde³⁵⁹ en abril de 1984, y a partir de ese momento el equipo de gobierno se queda en minoría y todos los proyectos que presentan se estrellan contra la oposición de la izquierda y los dos, inicialmente tres, concejales del grupo mixto³⁶⁰.

El urbanismo está en la base de la moción de censura y propuesta de destitución del Alcalde que, sin candidato alternativo ni programa de gobierno, presenta y gana el PSOE³⁶¹ en 1984, fundamentando la misma en problemas urbanísticos como:

- “1º. Se fomenta la especulación del suelo al no haber suficiente suelo urbano.
- 2º. No hay suelo para equipamientos sociales.
- 3º. La no adaptación del Plan a la Ley de 1976 ha traído como consecuencia el urbanismo salvaje de Eras del Bosque.
- 4º. El peligro de construir una torre de apartamentos en la isleta del Carrión.
- 5º. La aprobación de una ordenanza dentro del PGOU, provisionalmente aprobado, que propicia la construcción de viviendas unifamiliares en la vega del río Carrión.
- 6º. El intento de construcción del primer cinturón de circunvalación completo.
- 7º. El derribo de parte del convento de las Agustinas y del claustro existente en la zona de la Bodeguilla (entre la calle Mayor Antigua y la calle de los Gatos).
- 8º. La zonificación residencial de los terrenos comprendidos entre San Antonio y el puente de Don Guarín.”

³⁵⁸ Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal.

³⁵⁹ El Alcalde da cuenta del cese del Sr. Rodríguez Enciso de la Tenencia de Alcaldía y la Presidencia de la Comisión de Obras y Servicios. Actas de Pleno del Ayuntamiento de 4 de abril de 1984.

³⁶⁰ Así sucede una y otra vez con las modificaciones puntuales del PGOU presentadas en los plenos de 6 de febrero y 3 de abril de 1985. Actas del Pleno de Ayuntamiento.

³⁶¹ Pleno del Ayuntamiento de 2 de mayo de 1984.

La situación de deterioro político desembocó, en noviembre de 1985, en el secuestro y las amenazas al Concejal Rafael Becerril, que junto a Rodríguez Enciso había pasado al grupo mixto, instigado por un concejal del Grupo Popular, para que abandonara el ayuntamiento y permitiera recuperar la mayoría absoluta al alcalde de la Coalición Popular³⁶².

La legislatura, pues, a los efectos urbanísticos, es completamente inane, y habrá de esperarse a la constitución de la nueva corporación en 1987 para que se alcancen los pactos imprescindibles para llevar a término la aprobación del planeamiento, una vez retirados de la lista conservadora los que encarnaban el principal obstáculo para llegar a acuerdos, el alcalde Jambrina Sastre y el concejal de urbanismo Andrés Ibáñez.

Las elecciones de 1987 arrojan un resultado que obligará al grupo de Alianza Popular, con once concejales, a pactar al menos con el grupo del CDS, con tres ediles, o con la segunda fuerza política, el PSOE, que con nueve ediles participará junto a Izquierda Unida, dos ediles, en los principales acuerdos que desembocarán en la aprobación definitiva del PGOU en 1991.

El nuevo clima político se pone de manifiesto en la aprobación³⁶³, por unanimidad, en marzo de 1988, del pliego de prescripciones técnicas, y jurídico administrativas, para contratar mediante concurso público los trabajos técnicos de revisión y adaptación del PGOU., lo que en última instancia supone abrir un nuevo proceso respecto al PGOU, e implícitamente implica revocar el acuerdo aprobatorio anterior. También habrá unanimidad en la adjudicación a la

³⁶² El suceso tuvo amplio eco en la prensa local, regional y nacional con titulares como “Dos individuos secuestran a un concejal de Palencia y le exigen que dimita” EL PAÍS. 6/11/1985, o “El Concejal palentino amenazado de muerte continuará en el cargo” EL PAÍS. 7/11/1985. La detención de los implicados y del inductor, el concejal Enrique Alonso, también fue recogido en la prensa. “Enrique Alonso pagó 400.000 pesetas para que secuestraran al concejal Becerril” El Norte de Castilla. 14/02/1987; “Becerril confía se desenmascare la “mafia” que domina Palencia”. La Vanguardia. 22/02/1987; “Rafael Becerril: “Ya puedo demostrar que no soy un farsante ni un visionario”. EL PAÍS. 21/02/1987; “David Rodríguez Enciso, la otra víctima” EL PAÍS. 21/02/1987.

El desenlace final de este episodio de violencia política tuvo su hueco en la prensa que se hizo eco del juicio: “Los secuestradores de un concejal de Palencia dicen que se lo ordenó el ex alcalde” EL PAÍS 21/10/1990. “El ex alcalde de Palencia, absuelto en el 'caso Becerril' EL PAÍS. 21/10/1990, con sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que finalmente “Carlos Valderrábano de la Parte, de 27 años, en calidad de autor material y directo, ha sido condenado a seis meses y un día de prisión; Enrique Alonso Ramírez, de 29, ex primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Palencia, como autor por inducción, a un año de prisión menor, y Gonzalo Castro Granja (contratado laboral del Patronato Municipal de Deportes), de 26 años, considerado inductor e intermediario, a ocho meses de prisión.”

³⁶³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 29 de marzo de 1988.

empresa PROINTEC³⁶⁴ de la redacción del proyecto de revisión y adaptación del Plan.

El esfuerzo de consenso se extiende a la formación del Plan Especial de Reforma Interior de Mercado Viejo (PERI), cuyo convenio con la Diputación para su redacción se había aprobado en marzo de 1985³⁶⁵. La propuesta de sometimiento a información pública de los trabajos de elaboración del PERI y el acuerdo sobre suspensión de licencias de obras en el área comprendida por dicho plan especial, es de junio de 1988³⁶⁶. La aprobación inicial³⁶⁷ del PERI en junio de 1989 cuenta con el apoyo de todos los grupos, excepto el de IU que se abstiene; y la aprobación provisional³⁶⁸ se realiza por unanimidad en diciembre de 1989.

Las intervenciones que se suceden en la fase de aprobación del avance del PGOU son elocuentes para conocer, más allá de la teoría urbanística, cuáles eran los anhelos y cuáles las preocupaciones de quienes tuvieron la responsabilidad de aprobar el planeamiento que iba a regir el futuro a medio plazo de la ciudad.

En palabras del Concejal de Urbanismo, Martínez Zulaica, las líneas generales que contenía el avance del Plan General eran:

- Se piensa en una ciudad que para el año 2000 tendrá unos 100.000 hab.
- El Plan no pretende generar grandes cantidades de suelo urbanizable
- Se pretende un desarrollo cualitativo que mejore tanto los entornos urbanos como los rurales
- El Plan ha detectado una serie de problemas de los que presenta los más importantes
 - La complicada gestión que supone no tener adaptado el PGOU vigente a la legislación.
 - La barrera física que constituye el FFCC dividiendo la ciudad en dos partes, que dificulta la definición del futuro urbanístico de la ciudad y produce una fuerte presión sobre las áreas de mayor valor ecológico.
 - La falta de suelo industrial.
 - La carencia de suelo residencial.

³⁶⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 14 de febrero de 1989.

³⁶⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 8 de mayo de 1985.

³⁶⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 14 de junio de 1988.

³⁶⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 16 de junio de 1989.

³⁶⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 12 de diciembre de 1989.

- La ausencia de canalización urbanística de la demanda real de vivienda unifamiliar tanto de primera como de segunda residencia.
- Carencia de anillos urbanos de circunvalación para canalizar el tráfico
- Inexistencia de aparcamientos disuasorios, con lo que se colapsa el tráfico rodado en zonas y horas concretas.
- Existen dificultades de acceso a la ciudad desde la carretera de León, Villamuriel y Monte el Viejo, así como la comunicación intraurbana entre los extremos de la ciudad.
- Las zonas verdes se consideran suficientes, al superar los $5\text{m}^2/\text{habitante}$, que establece la ley del Suelo, pero que no están distribuidas de forma racional.
- La protección medioambiental es insuficiente por falta de concreción de las zonas consideradas de especial protección.
- Es necesario potenciar un Campus Universitario ya que los centros se encuentran diseminados por la ciudad.
- Y los objetivos del Plan eran
 - Eliminar el actual trazado del FFCC mediante su depresión o soterramiento para trenes de viajeros, desviando fuera de la ciudad el tránsito de mercancías.
 - Establecer para el sector de la vivienda una política urbanística que equilibre la oferta y la demanda, evitando la especulación del suelo y facilitando la adquisición en propiedad y el alquiler.
 - Mejorar la oferta de suelo para promociones de viviendas sociales y de protección oficial.
 - Crear nuevo suelo industrial para elevar las cotas de industrialización.
 - Crear un suelo apto para viviendas unifamiliares y aisladas ya sean de primera o segunda residencia.
- Las propuestas que pretendía desarrollar el Plan para conseguir los objetivos expuestos:
 - Se proponen varias áreas calificadas como urbanizables, siendo la más importante por su dimensión la que se ubica al Norte y Este del municipio extendiéndose hasta el límite con los municipios de Villalobón y Fuentes de Valdepero.
 - Se persigue una delimitación clara del suelo urbano, calificando como tales los terrenos que ya están dotados de servicios e infraestructuras, o se encuentra consolidada la edificación en las 2/3 partes.

- Se pretende definir un modelo para aquellas áreas de interés medio ambiental y ecológico de la margen derecha del río, proponiéndose toda esa área como no urbanizable con distintos niveles de protección.
- Se completa el primer anillo urbano de circunvalación para lo que será necesario construir dos puentes en los extremos de la ciudad.
- Se mantiene la Arteria 1 o Ronda sur, que ya figura en el PGOU vigente.
- Se propone para el segundo cinturón una sección mayor ya que la proyectada se considera insuficiente.
- Se proyectan algunos aparcamientos disuasorios en espacios alejados del casco.
- Se propone crear un sistema general de Espacios Libres de Uso Público (ELUP) y zonas verdes mediante el establecimiento de una franja a lo largo de ambas márgenes del río, coincidiendo su delimitación con las zonas inundables del Carrión. También se pretende desarrollar un área en torno a los Cerros del Otero y San Juanillo. Finalmente, se proyecta una tercera zona en las cercanías del arroyo de Villalobón para separar la futura área industrial de la residencial.
- Se propone reservar una parte de la Isleta del Carrión a equipamientos de uso público.
- Se pretende reservar una amplia faja de terreno entre la Avenida de Madrid y el río para Campus Universitario o la alternativa en el camino de la Miranda.

En el análisis que los concejales de la oposición hacían del Plan, se subrayaban algunos de los aspectos que venían del frustrado intento de Revisión del Plan de 1981. Así, según el Concejal Herreros Herreros, de IU, el diagnóstico de la situación urbanística que se presenta en este avance es casi calcada de la que hacía la revisión del Plan de 1981

- Se opone a la construcción de los dos puentes para pasar al otro lado del Carrión, porque según su criterio provocarán nuevas expectativas edificatorias.
- Se pronuncia por detener la ocupación de la margen derecha del río con fórmulas del tipo de viviendas unifamiliares agrícolas y establecimientos industriales, usos que considera no justificados disponiendo como se dispone de suficiente suelo en el término municipal.

- Considera que debe suspenderse las licencias de obra en Eras del Bosque y proceder a reordenar el espacio restante para corregir el desorden introducido.
- Apuesta por la descentralización administrativa y la creación de una red de parques.
- Insiste en que se haga un estudio de la legalidad de las edificaciones en las laderas del monte El Viejo.

En las consideraciones que realizó el concejal Sr. Ruiz Cortés, del PSOE, se puede destacar que

- Sigue habiendo un problema de agenda en el planeamiento urbanístico de la ciudad, ya que el Plan de 1974 se aprobó el 6 de mayo y la Ley del Suelo se aprobó en 1975, y hoy ocurre lo mismo, se está con el avance del PGOU y adaptación a la Ley del Suelo de 1976 mientras se está tramitándose una nueva Ley del Suelo.
- Las previsiones demográficas del PGOU para 2001 son de 83.363 habitantes lo que supone que no ha de hacerse previsiones para acoger a un volumen importante de población es decir, si se colmatará el suelo urbano existente tendríamos suficiente suelo para el crecimiento demográfico previsto.
- Manifiesta su oposición al cierre norte y sobre todo al sur de los anillos de circunvalación, porque con la creación de una infraestructura de este tipo al otro lado del río, en suelo no urbanizable protegido, constituye un estímulo para las iniciativas que pretenden el crecimiento de la ciudad en dicho sector y finaliza diciendo al respecto que “cualquier carretera es una infraestructura para que se apoye en ella cualquier edificación o instalación urbana y por todo lo anterior si queremos proteger la otra margen del río, con esta infraestructura, con esto que digo al principio que estamos haciendo un flaco servicio. Yo creo que esto que se proyecta es contrario a la protección, es un acto contra natura (...)”

Sin embargo, lo cierto es que se había producido un acuerdo de fondo y, con la abstención de PSOE e IU, se aprobaba el avance del PGOU, el 8 de febrero de 1990, al tiempo que se acordaba suspender licencias de parcelación de terrenos y de edificación o demolición en las siguientes zonas:

- Ambas márgenes del río Carrión
- Área de los cerros del Otero y de San Juanillo
- Área paralela y próxima al arroyo de Villalobón.

Es decir, fue preciso toda una década para llegar a acuerdos básicos en relación con el futuro urbanístico de la ciudad, o dicho de otra manera: una década perdida.

4.3. LOS NUEVOS CRECIMIENTOS RESIDENCIALES HASTA EL INICIO DEL SIGLO XXI

Desde los años 1990 hasta entrado el siglo XXI la ciudad conoce de manera especialmente significativa un crecimiento residencial que afecta a siete ámbitos espaciales bien distintos: al norte la transformación del barrio de San Antonio. Al noreste el crecimiento de los bordes del Barrio del Cristo–Tres Pasos, al que ya hemos hecho referencia, y el incipiente desarrollo del denominado Sector 3, espacio comprendido entre el canal de Palencia, el Paseo de Victorio Macho y la calle de la Ojeda, en el barrio del Ave María, que prolonga la tipología de vivienda unifamiliar característica de estos barrios. Al este, el Sector 8 o Nueva Balastera al que ya hemos aludido en páginas anteriores.

Al sur, el nuevo conjunto residencial de Parque Europa, terminado entre 1998 y 1999, que es el resultado del desarrollo de un Plan Especial de Reforma Interior sobre terrenos de la Diputación de Palencia, en el barrio de Santiago–San Telmo; una operación de 349 viviendas protegidas, promovidas por la Cooperativa Expansión 92, construidas en un sistema mixto de bloques abiertos de cinco y seis plantas de vivienda colectiva que totalizan 287 viviendas, y 62 viviendas unifamiliares dispuestas en trenes que ocupan el espacio central de esta urbanización, a la que se ha sumado en el extremo sur de este área los edificios bioclimáticos Montserrat, 112 viviendas de Protección de la Comunidad promovidas por la sociedad cooperativa Hábitat Inmobiliario y concluidas en 2009.

Al oeste, el crecimiento entre la carretera de Viñalta y el Canal de Castilla, en Allende el Río, que desde 1994 hasta 2002 ha visto la construcción de 404 nuevas viviendas, todas ellas de iniciativa libre, que constituyen la punta de lanza de la ocupación entera del sector, tal como se contempla en el PGOU de 2008.

Finalmente, hay que hacer referencia a la ocupación de la terraza fluvial del Carrión en el sector suroeste de la ciudad, en el seno de los barrios del Carmen y Avenida de Madrid.

Nos vamos a detener en el primero y el último de estos crecimientos residenciales.

Fotografía 48



Fotografía 49



Parque Europa. Unifamiliares y bloques. Inaugurado en 1998

Fotografía 50



Fotografía 51



Viviendas en el entorno de la Avenida de Viñalta. Plazuela de Santa Ana

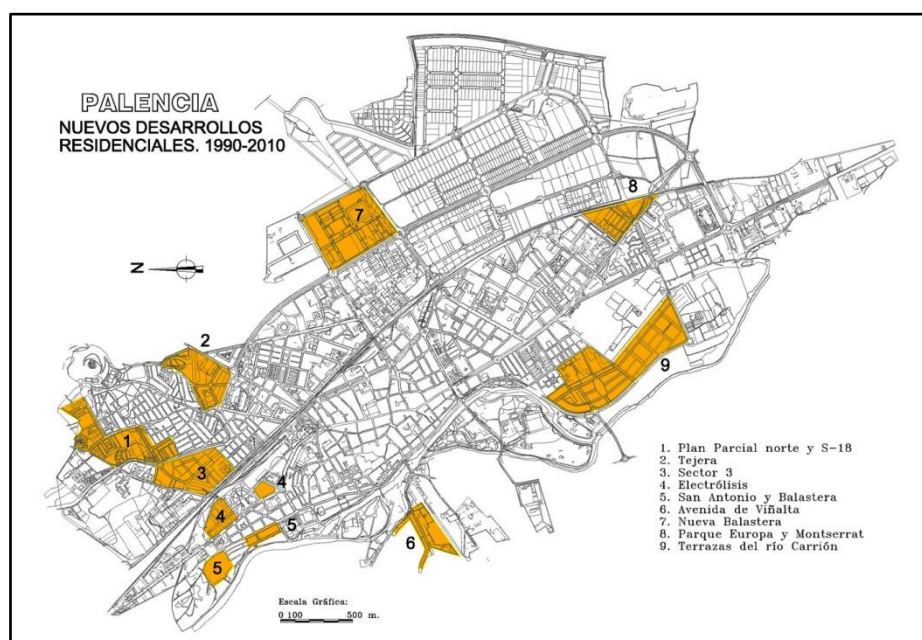
Fotografía 52



Fotografía 53



Edificios bioclimáticos Montserrat y Adosados de la Cooperativa Río Nubis en el Sector 3



Plano 45. Nuevos desarrollos residenciales. 1990-2010 (E.P). E. Gómez

4.3.1. LA TRANSFORMACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO

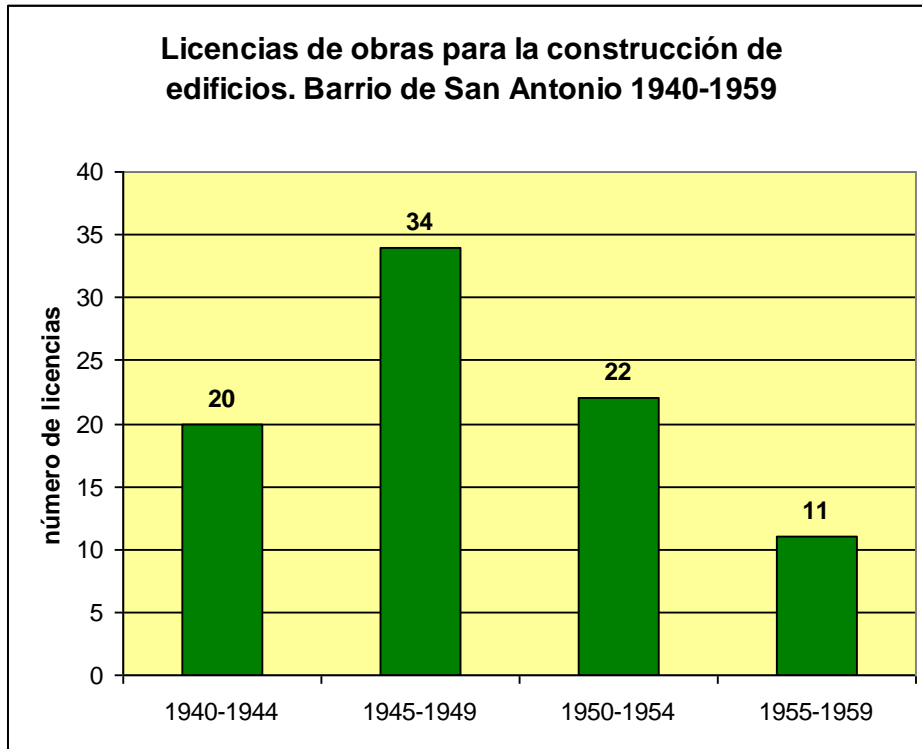
El barrio de San Antonio era un barrio estrechamente anudado a la ciudad ya desde los años 1940. Tras el asentamiento original en el extremo norte del mismo, se había desplegado un caserío modesto, mayoritariamente con edificios de dos plantas que alcanzó su máximo en los años 1950 cuando se incorporan las casas de la empresa Electrólisis del Cobre para sus empleados. Se trataba de un barrio plurifuncional en el que coexistía además de la residencia, pequeñas industrias³⁶⁹ y talleres, establos de ganado vacuno y el poderoso establecimiento industrial de la Electrólisis³⁷⁰, que ocupaba, en dos fases separadas por el

³⁶⁹ En el barrio se localizaban las industrias de: Maquinaria Agrícola Urbón, la Fábrica de pan PARRESA, y la de galletas de Conceso de la Pisa, que obtiene licencia de obras para la fábrica y una casa el 11 de febrero de 1942 (CMP).

³⁷⁰ Acta de la CMP de 26 de julio de 1947. “Numerosos vecinos de las Eras de Santa Marina y Barrio “La Carcavilla” denuncian que la fábrica de Electrólisis del Cobre desprende humos, que al ser batidos por el aire, crean una atmósfera poco saludable para las casas inmediatas, lo que se comprueba por el Sr. Arquitecto que la informa, acordando en su consecuencia requerir al director de dicha fábrica para que disponga lo conveniente a fin de que la salida de humos se haga en forma adecuada para garantizar la salubridad e higiene de los vecinos y el ganado de repetidos

antiguo cementerio, los terrenos comprendidos entre el ferrocarril y la avenida de Asturias, conocida también como la carretera de Tinamayor o de Riaño.

Gráfico 38



Fuente: Actas Comisión Municipal Permanente

barrios, previa solicitud de licencia con explicación de las obras que ha de realizar, e informe de la Inspección Municipal de Sanidad.

Se trata de un barrio que, pese a la inmediatez con el casco histórico, carece de urbanización³⁷¹, como le sucede a todos los de su mismo origen, aunque las primeras medidas paliativas en este asunto comenzarán a tomarse en 1952, cuando se aprueba un proyecto de urbanización para el barrio de la Carcavilla³⁷².

La proximidad del barrio al casco histórico convirtió a éste, desde el primer momento, en objeto de múltiples iniciativas dirigidas bien a modificar³⁷³ las determinaciones del PGOU de 1956 vigente o bien a proponer y aprobar un Plan Parcial³⁷⁴, como el que buscaba, a comienzos de los años 1960, reordenar los entornos de la iglesia del barrio, a instancias de la propia Parroquia³⁷⁵,

³⁷¹ Acta de la CMP de 22 de junio de 1950. “Se conoce un escrito de los vecinos del grupo de viviendas de la Electrólisis del Cobre en la calle San Antonio, denunciando que por falta de desagüe en dicho lugar, en la época de lluvias las aguas cubren la calle y se estancan amenazando inundar los edificios, con perjuicio para los vecinos de ésta. La Comisión Permanente de acuerdo con la propuesta hecha por el Sr. Arquitecto Municipal, acuerda la instalación de unos imbornales que desagüen éstas al colector general de dicho lugar en el camino de la Carcavilla, para evitar las inundaciones que ahora se producen”.

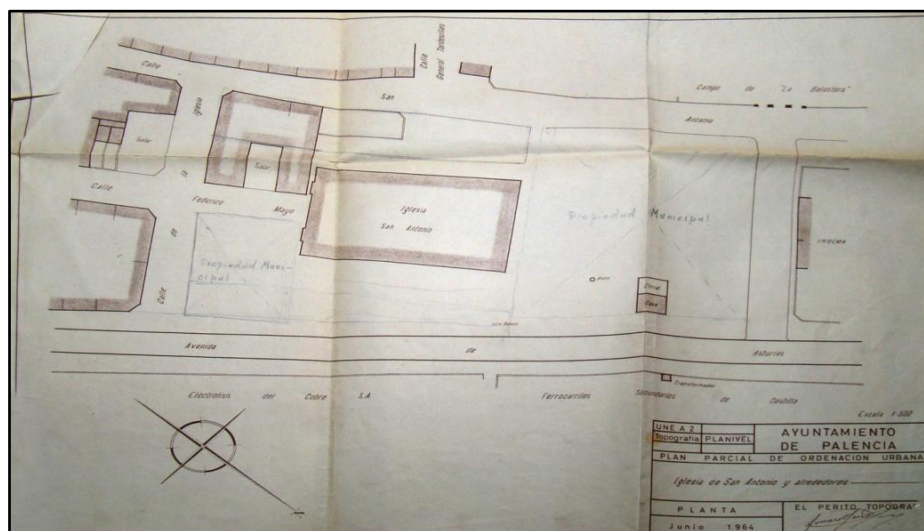
³⁷² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 23 de febrero de 1952.

³⁷³ Acta de la CMP de 16 de junio de 1958. “Se da cuenta de un escrito de D. Francisco Prieto Franco, manifestando que es propietario en la calle de San Antonio (Barrio de la Carcavilla) de unos terrenos donde tiene autorizada por el Ayuntamiento e Instituto Provincial de la Vivienda, la construcción de un edificio de nueva planta con doce viviendas de renta limitada, con anterioridad al nuevo Plan de Ordenación y Urbanización de la Capital, en el cual la citada vía es calificada como zona verde y prohibida su edificación. Como en la actualidad existen ya bastantes edificaciones en la misma de construcción relativamente moderna y ello supone no solo un gran quebranto para dichos propietarios, sino incluso para el Ayuntamiento, de aceptar en estas condiciones la calificación fijada en el nuevo Plan para dicha vía, por llevar consigo la expropiación de todos los terrenos y edificios construidos, solicita de la Corporación que, previos los estudios pertinentes, se le siga considerando como calle edificable con los trazados y alineaciones hoy existentes, como único medio de solucionar el problema planteado, toda vez que con ello no se causa ningún perjuicio notorio y supone un beneficio claro para las dos partes interesadas.”

“Conocido el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal y Comisión de Obras, favorables a dicha solución, la Comisión Permanente acuerda autorizar al exponente, la construcción del edificio que tiene aprobado por el Ayuntamiento y que previo el correspondiente estudio, se considere dicha vía como zona edificable en toda su longitud y con un fondo de manzana igual a las construcciones existentes, limitándose a la faja de terreno que queda comprendida entre dichas construcciones y las márgenes del río, el carácter de zona verde, dando cuenta de este acuerdo en su día al Ministerio de la Vivienda, si así procediera”.

³⁷⁴ Aprobado por el Ministerio de la Vivienda con fecha 21 de septiembre de 1965.

³⁷⁵ “La Parroquia de San Antonio posee unos terrenos ubicados entre la carretera de Grijota – Avenida de Asturias y la fachada lateral de la Iglesia con una superficie aproximada de 1.000 m²”. “Por necesidades urgentísimas de la referida Parroquia, se desean vender tales terrenos, a cuyo objeto ruego a ese Excelentísimo Ayuntamiento se comunique si no existe ninguna dificultad dentro de la ordenación urbana de aquella zona, para poder efectuar la venta, teniendo presente



Plano 46. Plan Parcial de la Iglesia de San Antonio y sus alrededores. 1965.

consistente en una operación destinada a poner los terrenos sobrantes de la parroquia a disposición de una operación inmobiliaria, que no deja de serlo por mucho que se adorne en la presentación de la propuesta que hace del mismo el Arquitecto Diocesano “Considerando como necesidad urbanística primordial, el descongestionar el frente de la Iglesia, es preciso el derribo de los inmuebles propiedad de Don Nicanor Rodríguez y Don Ignacio Melero y la adquisición del solar entre ambas propiedades perteneciente a Don Isaac Ibáñez que imposibilitan centrar una plaza de acceso al templo. Con la solución propuesta, quedará una pequeña explanada delante de la Iglesia, solución ampliamente estudiada por las autoridades religiosas”

“Esta superficie, en unión de las calles contiguas al templo, calles de nueva apertura, y la de la calle ya existente llamada de la Iglesia, proporcionarían un espacio suficiente para las ceremonias religiosas (...)”.

“Con esta solución se cubre esta necesidad y se proporciona a los solares resultantes, con fachada principal a la Avenida de Asturias, de propiedad de la Parroquia y del Ayuntamiento, la posibilidad de evitar patios de luces, pues tendrán fachada posterior a esa calle y dada la dimensión en ancho de los mismos puede evitarse perder terreno para patios interiores”.

“Con la solución que se propone, en los adjuntos planos (...) quedan resueltos los problemas de ordenación de aquel sitio de la población, y

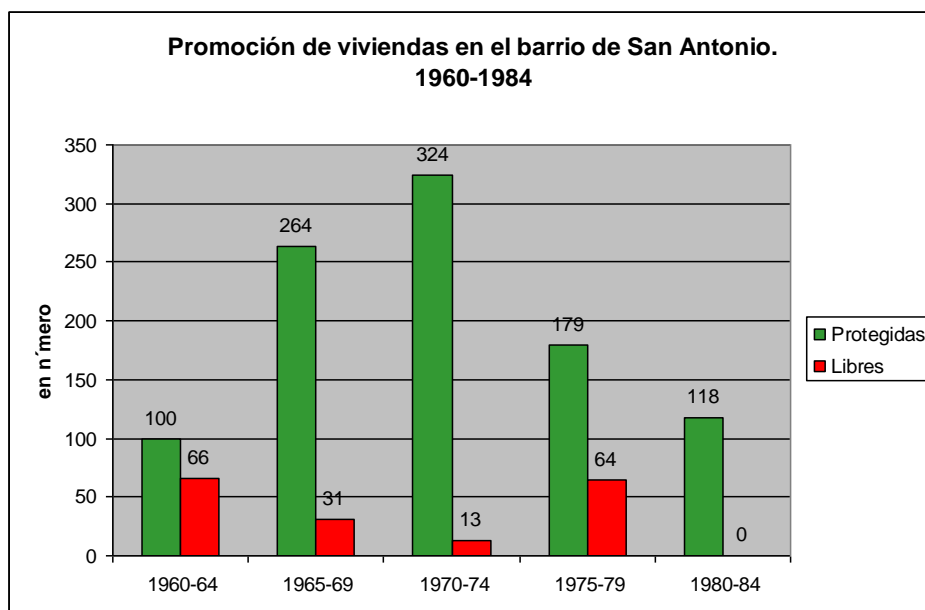
que el posible comprador tratara de edificar sobre los mismos atemperándose a las Ordenanzas Municipales” Cándido Villaverde . Párroco. 12 de septiembre de 1963.

armonizados los intereses particulares y los oficiales, de la Diócesis y Ayuntamiento de la ciudad”³⁷⁶.

El barrio se irá rellenando, principalmente con viviendas protegidas destinadas a trabajadores, a lo largo de los años 1960 y 1970, alcanzando hacia la mitad de la década de 1980 el máximo punto de equilibrio de coexistencia entre las primeras fases de implantación y la ocupación de los bordes, los solares vacantes y sobre todo el frente de la fachada a la avenida de Asturias que también lo era a la fábrica de la Electrólisis.

A partir de ese momento, justo cuando comenzaba un cierto declive demográfico del barrio, su proximidad a la ciudad histórica, la continuidad sin barreras del barrio con el resto del espacio central construido, convertirá a este espacio en un lugar deseado por las clases medias, sobre todo desde el momento en que la desaparición de la fábrica, que como toda industria pesada no generaba las mejores condiciones ambientales, jugará como motor de la transformación completa del barrio.

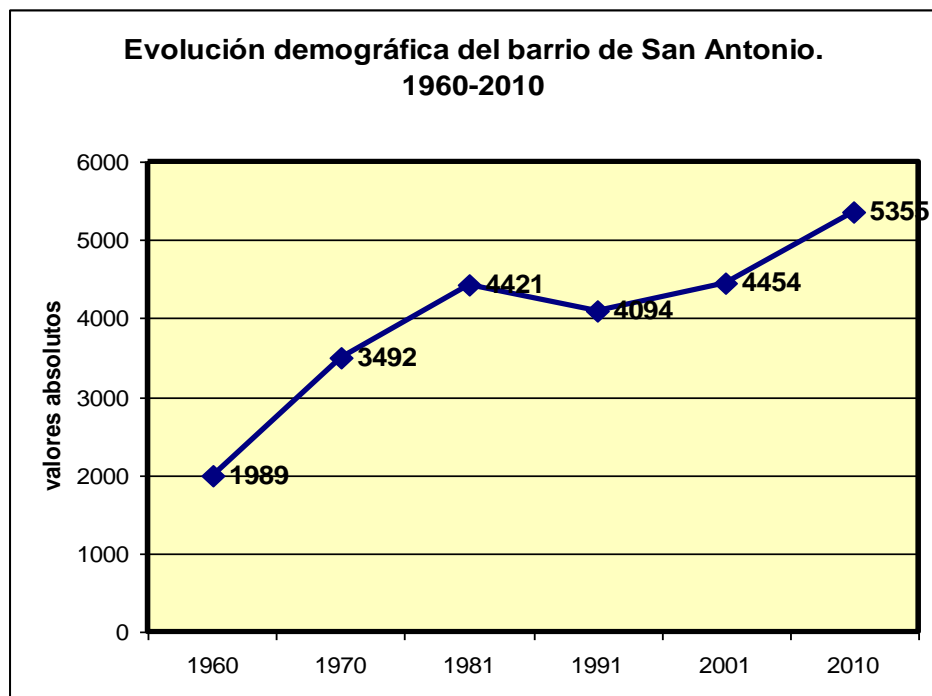
Gráfico 39



Fuentes: Delegación Territorial de Fomento y COAL. (E.P)

³⁷⁶ Palencia, 26 de enero, 1965. Antonio Font de Bedoya.

Gráfico 40



Fuentes: Padrones y Censos de Población. (E.P)

La fábrica de la Electrólisis del Cobre SA se instala en el barrio en el año 1942, dedicada a la fundición de residuos y escorias de cobre, para conseguir cobre electrolítico, aprovechando en alguna medida los desechos generados por la Fábrica Nacional de Armas “Santa Bárbara”. El material resultante se vendía dentro del mercado nacional a dos empresas: Ibercobre y Rivera Metales y Platería que volvían a transformar el cobre en bruto en otros productos derivados.

La fábrica comenzó con 50 trabajadores y en 1975 trabajaban unas 400 personas, de las que, en 1985, solo quedaban 235, y en 1987, cuando echa el cierre definitivo, únicamente eran 139.

Los trabajadores, a partir de la suspensión de pagos en octubre de 1985, con un pasivo de 1.800 millones de pesetas, y después de que casi 100 se acogieran a bajas voluntarias, los 139 restantes, en 1987, piden la rescisión de sus contratos y aceptan la fábrica como pago a las indemnizaciones que les adeuda la empresa y se constituyen en una Sociedad Anónima Laboral, con 95 socios, que tiene que hacer frente a unas deudas de 300 millones de pesetas, más el convenio de recuperación firmado con el Fondo de Garantía Salarial por las indemnizaciones y atrasos salariales pagados, incluidos los intereses.

Los socios de la nueva SAL capitalizan el paro que les quedaba, piden ayudas a los Organismos Públicos que conceden 700.000 pesetas por puesto de trabajo creado, más 50 millones de pesetas para empresas en reconversión, a lo que se añade un crédito sin intereses de 125 millones de la Junta de Castilla y León, todo lo cual es invertido en volver a poner en marcha la factoría que comienza a producir de nuevo el 25 de abril de 1989. La actividad de la nueva sociedad continúa hasta junio de 1992 en que la fábrica cierra sus puertas definitivamente.

Los terrenos de la primera fase se recalifican en 1994 dando lugar a la promoción de 474 viviendas libres, construidas en manzana cerrada, por PRYCONSA³⁷⁷.

Fotografía54



Promoción de PRYCONSA. Interior de la manzana

Para los terrenos de la segunda fase, la SAL solicita en 1996 una modificación puntual del PGOU, justificando su petición³⁷⁸ en base a la

³⁷⁷ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 10 de octubre de 1994. Aprobación Inicial de delimitación formal de la unidad de ejecución nº 7 del PGOU (antigua Electrólisis). Promovido Por PRYCONSA: una superficie de 14.634,75 m², lindante con Parque de la Carcavilla, camino del cementerio, edificio de usos múltiples del Estado y avenida de Asturias. Incluye un pequeño triángulo de 194,12 m² propiedad del Estado y destinado íntegramente a viales que deberá ser adquirido por la promotora. Aprovechamiento real de 45.050,63 m² EUTC. Aprovechamiento susceptible de apropiación 29.344,87 m² EUTC. Exceso de aprovechamiento 15.705,76 m² EUTC. Incluye la obligación de urbanización total de los viales internos y externos de la unidad de ejecución. La adquisición de los terrenos del Estado con destino a vial se aprobará el 14 de noviembre de 1994, por un valor de 2.728.189 de pesetas y la reposición de una valla de dos metros de altura. La aprobación definitiva tendrá lugar el 16 de diciembre de 1994. La aprobación definitiva del proyecto de compensación tendrá lugar en sesión del Pleno del Ayuntamiento de 18 de abril de 1995.

obsolescencia y abandono de las instalaciones industriales existentes, la incompatibilidad del uso industrial con el residencial propio de la zona y el escaso valor arquitectónico de las construcciones industriales.

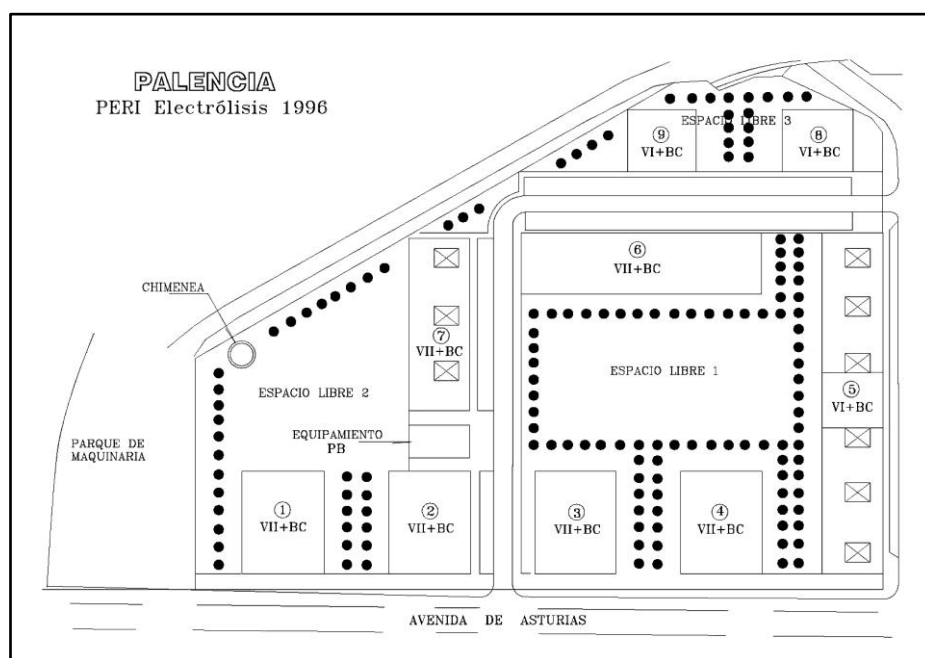
El PERI, que partirá de la aceptación inicial del Avance por parte del Ayuntamiento, quien renunciará a la opción de tanteo y retracto sobre las instalaciones, aceptará el cambio de calificación del suelo industrial por el de residencial, y eliminará cualquier tipo de protección de la edificación existente, a excepción de la chimenea que se propone conservar en cualquier caso.

La Modificación Puntual propone ordenar los volúmenes edificables, estableciendo una tipología edificatoria de bloque abierto sin espacio libre privado y un aprovechamiento tipo de $2,158 \text{ m}^2/\text{m}^2$ que es el tipo medio que permitía el PGOU.

Tabla 48

PROPUESTA DE ORDENACIÓN PERI "LA ELECTRÓLISIS"		
PARCELAS	OCUPACIÓN EN PLANTA en m ²	SUPERFICIE EDIFICABLE en m ²
Nueve Parcelas	9.948,00	69.699,60
ELUP	16.168,30	
Equipamiento	230,00	230,00
Red viaria	6.304,95	
Totales	32.651,25	69.929,60
Fuente: Avance del PERI. Agosto de 1996		

³⁷⁸ Memoria de la Modificación Puntual del PGOU de Palencia para los terrenos de la Electrólisis del Cobre (Fábrica Nueva). Palencia, agosto de 1996. Luis Fernández Vallejo. Arquitecto.



Plano 47. PERI La Electrólisis. Agosto 1996. E. Gómez

Los vecinos, temerosos de que se siguiera incrementando la población del barrio sin que estuvieran previstas nuevas dotaciones y equipamientos, comienzan una resistencia que arrastra a los partidos políticos presentes en el Consistorio municipal a una intensa polémica, que se concreta en el debate³⁷⁹ para la aprobación inicial de la modificación del PGOU presentada por Palentina del Cobre SAL en los terrenos de la antigua fábrica:

Los argumentos expuestos por los concejales de la oposición, Lacarra Rodríguez de IU y Herrero Moro del PSOE, se centraban en los siguientes aspectos:

- Se pretende una alteración del PGOU y una modificación del modelo territorial, no se trata por tanto de una modificación puntual.
- Se trata de recalificar este suelo de urbano industrial a urbano residencial con 640 viviendas o más y se suprime la catalogación del edificio como de protección estructural, sin que el propietario aporte argumento alguno por el que se cambia esa protección.

³⁷⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 19 de septiembre de 1996.

- Se suprime también el derecho de tanteo y retracto que pudiera ejercer el Ayuntamiento, pagando los 250 o 300 millones de pesetas en los que está valorada la fábrica que permitiría a la SAL pagar sobradamente los 125 millones que adeuda a la Junta.
- Se preguntan para quien va a ser el beneficio de la recalificación (en el Parque Europa se han construido la mitad de las viviendas en el doble de espacio).
- En la reforma del PGOU se tomó en consideración los intereses de los trabajadores y se hizo una recalificación, la más alta de Palencia, autorizando 325 viviendas por Ha. para conseguir saldar la deuda. Pero de los 250 o 300 millones de pesetas que pueden cubrir todas las deudas e inversiones, a los 1.500 o 1.700 millones de pesetas en los que puede salir la operación que propone la SAL, hay una diferencia excesiva.
- Los técnicos dicen que deben dejarse 17.280 m² de ELUP y el proyecto apenas reserva 16.000 m².
- Entienden aconsejable una densidad máxima de 100 viviendas por Ha., estudiando seis actuaciones similares, el proyecto se presenta con 200 viviendas por Ha. También, según los técnicos, las necesidades escolares son de 5.000 m² y el proyecto contempla únicamente 230 m².

Aunque en ese momento, a petición del PSOE e IU, se acuerda, con la abstención del PP, dejarlo sobre la mesa, en noviembre de 1996 se vuelve a llevar al Pleno³⁸⁰, la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU y se aprueba con los votos en contra de IU y PSOE, desestimadas, a su vez, las alegaciones presentadas por la Asociación de Vecinos del Barrio de San Antonio (desvío del tráfico de la Avenida. de Asturias, una densidad máxima de 75 viviendas por Ha., un aprovechamiento tipo del 0,971, y una reserva de 4.692 m² para equipamiento cultural y docente).

³⁸⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 14 de noviembre de 1996.

Fotografía 55**Parque Residencial Carcavilla en fase de ejecución. 2000**

El proyecto aprobado acabará reduciendo a 391 las viviendas edificables (de 70.000 a 50.830 m² de edificabilidad), de las que 91 viviendas serán unifamiliares³⁸¹, frente a las 989 viviendas que se contemplaban inicialmente en el mes de febrero, y a las 640 viviendas previstas en la segunda propuesta del mes de agosto. Pese a todo, la oposición siguió considerando que: se estaba autorizando una masificación residencial sin la correspondiente calificación; se estaba desprotegiendo un edificio catalogado; no estaba justificado el cambio a uso residencial dado el elevado número de solares disponibles en la ciudad; la operación constituía una agresión al sector de la construcción, al poner en el mercado un número de viviendas que no podía absorber; porque no se entiende el por qué en Parque Europa se autoriza 0,5 m²/m² y en la recalificación de la Electrólisis se autoriza 1,556 m²/m²; y, finalmente, en el sector 7 las dotaciones por vivienda son de 122 m² y en el PERI aprobado llegan sólo a 47 m² por vivienda³⁸².

³⁸¹ De las viviendas unifamiliares, finalmente sólo se llegaron a construir 78.

³⁸² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 22 de enero de 1997. Se aprueba provisionalmente la modificación puntual del PGOU.

Por otro lado tiene lugar la renovación del caserío pieza a pieza, sustituyendo las primeras casitas de una y dos plantas e incluso los edificios de cinco plantas, con fachada a la apreciada avenida de Simón Nieto, por edificios de vivienda colectiva de seis plantas y más. Entre 1991 y 2000 se terminarán en el barrio un total de 773 viviendas libres de las que 281 se llevarán a término en el seno del sector histórico del barrio. Entre 2001 y 2003 se construirán un total de 537 viviendas de las que nuevamente 204 se harán a costa de la renovación del caserío primigenio y el incremento de la densidad edificada.

Fotografía 56



Fotografía 57



Ejemplos de renovación en calles San Antonio, 1995, y Simón Nieto, 2011.

Finalmente la operación de reforma del barrio de san Antonio concluirá con dos operaciones en la fachada al río con la sustitución, primero, de los terrenos ocupados antiguamente por las fábricas de Parresa y Urbón, que se derriban en 2001, en los que se aprobará³⁸³ un Proyecto de Actuación para la construcción de vivienda colectiva en manzana cerrada. En segundo término hay que señalar, siquiera, la sustitución completa del sector originario del barrio, iniciado en 2009 y todavía inconcluso.

³⁸³ Acta de la CMG de 8 de marzo de 2001. Aprobación Inicial del Proyecto de Actuación UE nº 6 en calle San Antonio (suelo urbano no consolidado).

Fotografía 58**Fotografía 59**

**Nuevos bloques en la Calle San Antonio (2008) y derribos de molineras
entre las calles de San Antonio y Numancia (2009)**

Por último, la desaparición, por traslado, del viejo campo de fútbol de la Balastera ha permitido el desarrollo de las previsiones del Plan General de 1992 que contemplaba la transformación de esos terrenos mediante la consolidación residencial del sector con tipologías residenciales de vivienda colectiva de media densidad.

Fotografía 60**Fotografía 61**

**Urbanización terrenos Vieja Balastera (2008) y CEAS de
San Antonio en construcción (2009)**

El desarrollo de la Unidad de Actuación de la Balastera³⁸⁴, comprende además de los edificios destinados a vivienda, un CEAS de nueva planta³⁸⁵ inaugurado en 2010.

³⁸⁴ “El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palencia ha desestimado el recurso interpuesto por el ex–edil de IU, Mariano San Martín Mena, en el que demandaba la revisión de oficio de dos acuerdos municipales por los que se aprobó el pliego de condiciones y la

Mas al norte, conectado a la Unidad de La Balastera por la avenida de Asturias y la Calle San Antonio, allí donde en su día quiso desarrollarse el Plan Parcial de La Balastera de 1978, se proyecta un Plan Parcial³⁸⁶ en Suelo Urbanizable no Delimitado, en un momento, como recoge la Memoria, de gran incertidumbre derivada de la sobreproducción de viviendas en el último período y de dificultades para la demanda a la hora de acceder a un crédito hipotecario. Este Plan Parcial estudia para el Sector, previsto en el PGOU para un uso residencial predominante, la implantación del mayor número posible de “viviendas jóvenes” de Protección Pública, al amparo de un marco legislativo que propicia la creación de una mayor aportación de suelo público o de cesión al establecer el estándar de 35 m² de suelo para zonas verdes y equipamientos públicos por cada 100 m² de superficie construible de carácter lucrativo.

La zonificación, de este Plan Parcial, promovido por la empresa inmobiliaria BRAGOCA SL, distingue dos zonas residenciales, una de ellas para vivienda libre siendo la vivienda en régimen de protección pública compatible, pero no principal ni obligatoria, y la otra zona residencial en la que resulta obligatoria la construcción de viviendas en régimen de Protección Pública, “normales” o en la modalidad de “vivienda joven”. Para las zonas residenciales se ha elegido una tipología de edificios aislados de seis plantas, baja más cinco más ático o bajo cubierta, rodeados de espacio libre privado vinculado a la edificación. La zona de vivienda libre se sitúa junto a la orilla del

adjudicación del contrato de la permuta de terrenos de la antigua zona deportiva de La Balastera. Esta operación urbanística permitió edificar el nuevo estadio de fútbol en el denominado Sector 8. En la sentencia, el magistrado titular declara que fue conforme a derecho un acuerdo municipal adoptado el 20 de septiembre de 2007. En el mismo ya se decidió inadmitir la solicitud de revisión de oficio de los acuerdos municipales plenarios de fecha de 23 de septiembre de 2004 y 21 de abril de 2005. La resolución indica que el Ayuntamiento es la Administración competente para gestionar su patrimonio municipal de suelo”.

«No se ha desplegado acción antirreglamentaria contraria a la normativa básica estatal, ni a la legislación exclusiva autonómica. De hecho, el Plan General de Ordenación Urbana de 1992 (vigente al tiempo de la actuación municipal cuestionada), respeta dicha legalidad», tal y como alega el ponente para la inadmisión del recurso del representante de IU. (...).

El Ayuntamiento, según el fallo judicial, actuó correctamente en la aprobación del pliego de condiciones para la permuta de solares de propiedad municipal (incluidos en la Unidad de Actuación 2, correspondiente a los campos de Las Ferrallas y la antigua Balastera), con el fin de posibilitar las obras de construcción del nuevo estadio de fútbol en un complejo polideportivo diseñado para el Sector 8, la urbanización de los entornos y de los sistemas generales. Con posterioridad, se dio vía libre a la adjudicación del contrato de permuta de solares”. El Diario Palentino. 5 de octubre de 2010.

³⁸⁵ “El nuevo centro social de San Antonio abrirá sus puertas en septiembre”. El Norte de Castilla. 16 de abril de 2010.

³⁸⁶ Memoria del Plan Parcial del Sector SUZ 1-R. PGOU. Palencia. Pablo Alario Poza. Arquitecto. Agosto 2009

río ocupando los terrenos de la mitad oeste del sector, mientras que la zona de vivienda protegida se sitúa en el interior del sector en contacto con la trama urbana colindante y las reservas de suelo para equipamientos, dotaciones urbanísticas públicas y privadas que se posicionan en la trama urbana existente. Las zonas verdes se localizan, por imperativo del PGOU, en continuidad con lo que el PGOU anterior denominaba acertadamente parque lineal río Carrión, configurando un paseo urbano que tiene su punto final en este sector.

Tabla49

PLAN PARCIAL SECTOR SUZ-1R	
	m ²
Superficie total incluidos Sistemas Generales	119.308,00
Superficie neta	76.812,00
Número máximo de viviendas	461
Edificabilidad Vivienda Libre	39.923,04
Edificabilidad Vivienda protegida	11.925,06
ELUP	12.666,20
Equipamientos públicos	8.371,25
Viario Local	26.126,77
Fuente: Memoria del Plan Parcial SUZ-1R. 2009	

4.3.2. EL CRECIMIENTO MERIDIONAL EN LA RIBERA DEL RÍO.

En el entorno de la Fábrica de Armas en terrenos localizados tanto en el Barrio del Carmen como en el de la Avenida de Madrid, en los sectores identificados en el Plan General de 1992 con los códigos: S-11, S-12 y S-13, articulados entre sí por la prolongación del Paseo de la Julia.

El Sector 11, que se corresponde con lo que tradicionalmente se denominó el Prado de la Lana, espacio tradicionalmente dedicado al secado de las mantas, entre el Paseo de la Julia, el actual Puente de Nicolás Castellanos y el borde occidental del barrio del Carmen, con una superficie total de 133.300 m², y una

neta de 106.600 m², destinado a vivienda unifamiliar en todas sus modalidades, con una densidad de 14 viviendas/ha. y un número máximo de 150 viviendas³⁸⁷.

Fotografía 62



Fotografía 63



Nuevas urbanizaciones de viviendas unifamiliares pareadas en el Paseo de la Julia. 2010

Los Sectores 12 y 13, se localizan en el perímetro exterior de la Fábrica de Armas, ocupando la terraza fluvial del río Carrión y las márgenes del antiguo camino de la Torrecilla, hasta tocar el borde del nuevo parque Ribera Sur de la ciudad, del que le separa la vía llamada a convertirse en el cierre del cinturón de circunvalación de la ciudad, o ronda sur.

El Sector 12 ocupa una superficie total, incluidos los Sistemas Generales, de 158.400 m², y una superficie neta de 131.700 m², con un uso global de residencial unifamiliar, una densidad de 14 viviendas/ha. y un número máximo de 184 viviendas. El Plan Parcial³⁸⁸ de este Sector, aprobado en 2003³⁸⁹, ha sido objeto de modificación puntual³⁹⁰ sin que se cambien ni la edificabilidad, ni el resto de los parámetros urbanísticos. La modificación de usos se refiere a tres zonas: en la primera se mantiene el uso de Residencial Unifamiliar, en la segunda se contempla Intensiva Baja y en la tercera zona pasa a Intensiva Baja con Viviendas de Protección Pública, que indica la pérdida de mercado entre los grupos solventes de la población, y permite dirigir una parte de la oferta, el 25%, a la construcción de vivienda joven.

³⁸⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 17 de septiembre de 1998. Aprobación definitiva del proyecto de Plan Parcial del Sector 11, presentado por comunidad de bienes Paseo de la Julia-Prado de la Lana.

³⁸⁸ El Plan Parcial fue redactado por el arquitecto Pablo Alario Poza, a instancias de HERCESA, Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras SA, propietarios de la mayor parte de los terrenos incluidos en el Sector 12.

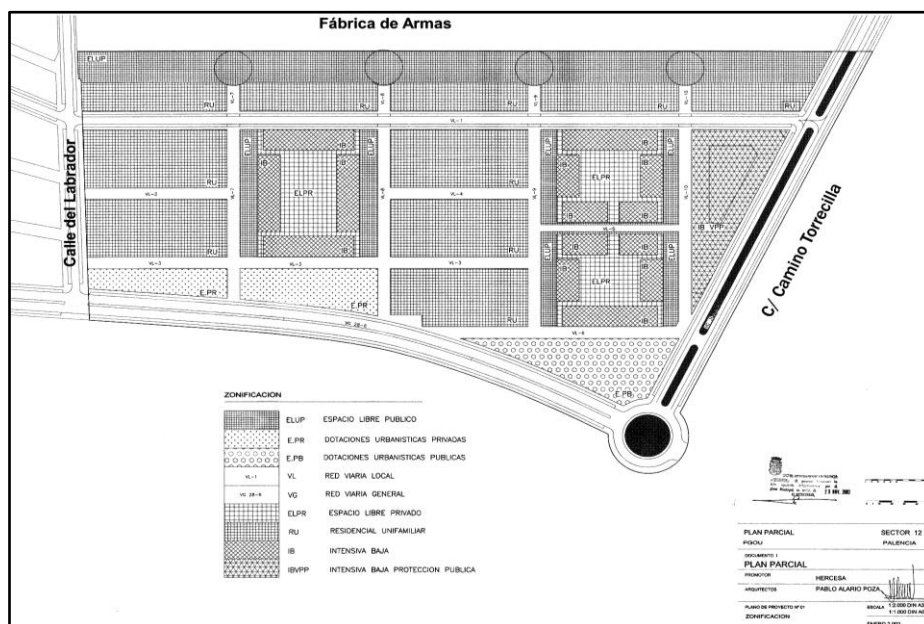
³⁸⁹ La aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 12 es de 20 de noviembre de 2003.

³⁹⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de junio de 2009.

Tabla 50

PLAN PARCIAL SECTOR 12. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO	
Capítulos	En €
Movimiento de Tierras	146.944,38
Pavimentos	577.465,98
Abastecimiento de agua	218.174,68
Saneamiento	124.456,50
Electrificación	228.451,43
Alumbrado público	143.283,08
Telefonía/Teleco	92.375,49
Zonas verdes	192.377,91
Demoliciones, indemnizaciones y obras especiales	120.202,42
Total ejecución material	2.036.109,60
Total ejecución con contrata	2.443.331,50
Presupuesto total con IVA	2.834.264,50

FUENTE: Memoria del Plan Parcial. 2003. pág. 134. PLAU. SIU



Plano 48. Zonificación del Plan Parcial Sector 12. E. Gómez.

El Sector 13, que ocupa la posición más meridional de estos desarrollos residenciales, tiene una superficie de 157.700 m² y una superficie neta de 139.500 m², con un destino, al igual que los anteriores, para vivienda unifamiliar, una densidad máxima de 14 viviendas/ha., y un total de 195 viviendas.

Fotografía 64



Fotografía 65



Viviendas unifamiliares adosadas. Sectores 13 y 12. 2008 y 2010

Este modelo de crecimiento urbano, segregado socialmente, satisface, no cabe duda, a determinados segmentos sociales de la población pero, como señala el libro verde de medio ambiente urbano (2007, 35) “las densidades por debajo de las 40 o 45 viviendas/ha no garantizan una masa crítica que permita condiciones mínimas de urbanidad: oportunidad para el transporte colectivo, servicios y equipamientos urbanos, urbanismo comercial y espacios públicos vibrantes”.

El desarrollo de estos sectores estaba contemplado para el primer cuatrienio de aplicación del PGOU en el caso de los sectores 11 y 12, y para el segundo cuatrienio en el sector 13. En ninguno de los tres sectores había comenzado construcción alguna en 2000, y habrá que esperar mediada la década para que comiencen a plasmarse las distintas promociones. La tardanza en la construcción de estos sectores puede entenderse en relación a la demora experimentada en la inauguración de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)³⁹¹, cuya gestión comienza en 1997 y concluye en 2002,

³⁹¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de diciembre de 1997. Acuerda poner los siguientes terrenos a disposición del Ministerio de Medio Ambiente para la construcción de la EDAR: una parcela sita en Soto del Obispo de 16.019,79 m² que linda al norte con finca y al sur con el río Carrión. Una Parcela de terreno sita en Soto del Obispo que linda al norte con Huertas del Pombo, al este con el club JM, con una superficie de 29.040,20 m²; una parcela de terreno sita en Soto del Obispo de 949,55 m² que linda con diversas fincas; y una parcela de terreno sita en Soto del Obispo de 1.603,80 m².

momento en el que desaparece la vieja depuradora sita en el Sector 11 y hace viable la promoción de la vivienda de calidad que pretende desarrollarse en estos Sectores. El retraso en la gestión de estos sectores ha podido favorecer otras iniciativas residenciales localizadas en los municipios colindantes.

Bien es verdad que con anterioridad a la ocupación de los sectores aludidos se asistió a la transformación de los suburbios de extrarradio ubicados a ambos lados de la Avenida de Madrid, nos referimos al Segundo y Tercer Barrio de los Cuarteles, pequeñas agrupaciones de viviendas molineras y edificaciones vinculadas a la actividad agraria, donde, desde mediados de los años 1990, se asiste a un cambio morfológico³⁹², también funcional, que representa primero la iniciativa de los propios residentes que, como lo sucedido en el Cristo del Otero, optan por demoler la vieja casita y, en su lugar, levantar una nueva de dos plantas y con mayor superficie construida. Más tarde, al calor del Centro Comercial Las Huertas, aparecen las primeras urbanizaciones de viviendas unifamiliares adosadas y los bloques de vivienda colectiva de mediana densidad. El caso es que entre 1990 y 2000 se construyen en ambos barrios un total de 761 viviendas de iniciativa libre, que además constituye la nota que caracteriza los últimos desarrollos residenciales del barrio de la Avenida de Madrid, que han acogido a sectores de clase media.

Fotografía 66



El Tercer Barrio en 1989. En primer término, los solares de PRYCA y PRYCONSA

³⁹² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 21 de septiembre de 1995. Aprobación inicial del PERI de la unidad de ejecución nº 37 del PGOU (Avenida de Madrid-Camino de la Torrecilla). Presentado por José García Vián se aprueba por unanimidad haciendo constar la modificación de una calle que separaba la zona industrial de la residencial ahora se convierte en residencial; y que con la ejecución de este PERI se consigue una plaza para el Tercer Barrio. La aprobación provisional tendrá lugar en sesión de 28 de diciembre de 1995. En sesión de 19 de septiembre de 1996 se aprobarán con carácter definitivo el proyecto de compensación, el de urbanización y el convenio de plaza pública contenidos en la UE.

Fotografía 67**Fotografía 68**

**Remodelación del Segundo Barrio (2000) y Viviendas unifamiliares
en la Calle Antonio Álamo**

Fotografía 69**Fotografía 70**

**Tercer Barrio. Unifamiliares en la calle Vázquez Coronado y la
plaza de los Conquistadores**

El conjunto de estas iniciativas³⁹³ que se prolongan hasta finales de la primera década del siglo XXI, y que actúan sobre una demanda coincidente, seguramente también explican el aplazamiento de las iniciativas inmobiliarias en los Sectores más occidentales, pero también más marginales desde la perspectiva de su conexión con las vías principales de comunicación intraurbana, máxime si se tiene en cuenta que hasta 2009 no quedará abierta la nueva vía, prolongación del Paseo de la Julia, que conecta los nuevos sectores con el Centro, la avenida de Madrid y la margen derecha del río Carrión.

³⁹³ La CMG de 5 de abril de 2001 autoriza la demolición de varias edificaciones en Alonso de Ercilla y Alvarado del Tercer Barrio a Construcciones Cisneros Castilla SL.

4.4. LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA CIUDAD

Para el estudio de la producción de viviendas en la ciudad nos hemos servido de fuentes³⁹⁴ complementarias pero heterogéneas, lo que a veces dificulta en gran medida las comparaciones o el tratamiento de algunos aspectos colaterales de esta materia en el presente estudio.

Para los datos generales relativos al conjunto de la ciudad hemos utilizado los Censos de Edificios y Viviendas desde 1970 hasta 2001. El Censo de 2001 al permitir una explotación Infra-municipal, a escala de los distritos y secciones censales, ha hecho posible un acercamiento a los distintos sectores urbanos y barrios en los que hemos estructurado la ciudad, proporcionándonos datos pormenorizados de los edificios y las viviendas.

Para el estudio de la vivienda de protección pública (subvencionada y protegida) se han utilizado los expedientes de las Cédulas de Calificación Definitiva de la Delegación Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León que es una base documental existente desde la aprobación del Decreto de Viviendas Subvencionadas de 1957³⁹⁵ y que contiene datos relativos a la localización de la vivienda, el promotor, su calificación, la fecha de inicio y final de obra, el número de viviendas y su superficie útil, el precio de venta o alquiler, la existencia y superficie de los locales comerciales y la subvención obtenida.

Por otro lado, para el estudio de la vivienda de iniciativa libre se han utilizado las Hojas de Control de Dirección de Obra del Colegio de Arquitectos, disponibles desde 1977, en las que constan datos de localización de las promociones, el promotor, el arquitecto, su destino, el número de viviendas cuando procede, la fecha de inicio y terminación de obra, la superficie total construida, el presupuesto y la superficie de los locales comerciales.

Como rasgo común, todas estas fuentes presentan problemas relativos al asiento de los registros de las promociones, bien porque faltan algunos asientos de obras ejecutadas, o porque nos encontramos casos de registros incompletos (no se encuentra la localización de la promoción, el número de la calle, o el número de viviendas, etc.), también porque los organismos oficiales no siempre visan en el Colegio correspondiente al lugar donde se ejecutan las obras de las promociones que inician de su mano, o por terceros motivos³⁹⁶ El caso es que

³⁹⁴ En relación con las fuentes documentales relativas a la vivienda resulta interesante el artículo de Margarita Candau Pérez (2005). Donde analiza el fondo documental de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Valladolid.

³⁹⁵ Decreto del Ministerio de la Vivienda, de 22 de noviembre de 1957, por el que se regula la nueva categoría de Viviendas Subvencionadas. BOE de 2-12-1957.

³⁹⁶ “Incluso en las provincias donde no se observa imperfección significativa de la información, se percibe desviación entre calificaciones provisionales y visados de VPO. La principal razón de ello

para comprobar algunos extremos de los datos conseguidos en las citadas fuentes sería preciso cotejar los registros con la totalidad de los expedientes de obra, cuyos fondos se encuentran depositados en el Archivo Provincial, lo que se convierte en una tarea hercúlea, de inciertos resultados, por otra parte, ya que ni siquiera, por las consultas puntuales que hemos realizado, los expedientes se encuentran completos.

Suplementariamente a estas fuentes hemos revisado los Expedientes de Obra de 1940 a 1954, depositados en el Archivo Municipal, que se han dejado fuera de este capítulo y los he utilizado exclusivamente para analizar la reforma del Centro Histórico y los iniciales asentamientos del Barrio de San Antonio, del Campo de la Juventud y el Ave María; y las Licencias de Obra de la Comisión Municipal Permanente o de la Comisión Municipal de Gobierno, que la sustituyó, entre 1940 y 2003, y que sólo hacen alusión a la localización, el promotor y el número de viviendas, pero que me han permitido, cruzando los datos con las fuentes anteriormente citadas, en los aspectos más sustanciales para este estudio, completar las fuentes anteriormente mencionadas.

Una de las series más importantes para realizar el seguimiento de la construcción de viviendas, tanto protegidas como libres, es la estadística de visados editadas por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España para el período 1960–2003, pero tiene carácter provincial y no es posible desagregar los datos municipales.

Con todo lo que hemos dicho: la dispersión de fuentes, la inseguridad respecto a los distintos registros y la inexistencia de un protocolo común; es harto improbable que los datos a los que hemos llegado, como constatan numerosos autores que analizan la producción de viviendas en España³⁹⁷, sean datos indubitables e incontestables, lo que no ha impedido, por encima de los detalles, realizar un análisis completo, y muy aproximado a la situación real, de la vivienda en la ciudad.

es sin duda la concesión automática de calificación provisional 30 días después de haberla solicitado mediante un simple proyecto básico visado (RDL31/1978), siempre y cuando el promotor reitere. Dado el bajo coste de solicitud y de reiteración, no es de extrañar que en ciertas circunstancias los promotores utilicen el régimen protegido como colchón en caso de que el régimen libre no prospere. En este caso, parece normal que el volumen de proyectos de ejecución de VPO visados sea menor que el de calificaciones provisionales”. (Vergés Escuin, 2005, 15).

³⁹⁷ “Una aproximación rigurosa a la realidad de las viviendas protegidas se enfrenta en España a notables dificultades estadísticas”. (Rodríguez López, 2009, 57).

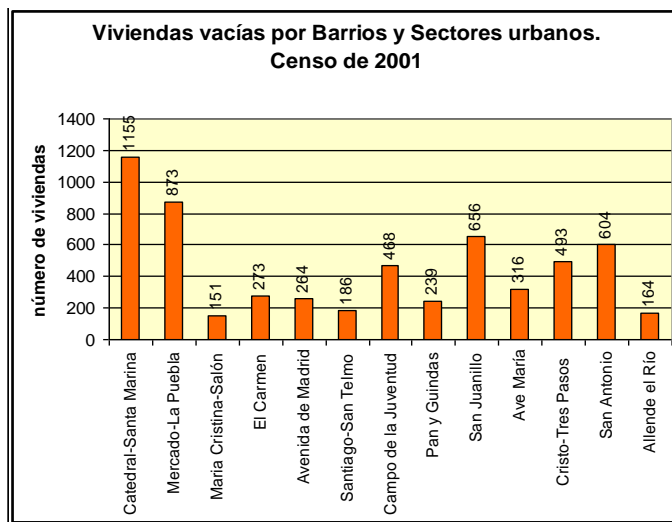
“la estadística de visados se ha visto expuesta a un sinfín de avatares, tanto exógenos como endógenos. Los más perjudiciales fueron causados por transmisiones erráticas de datos, en particular durante el primer lustro de los años 70” (Vergés Escuin, 2005, 9).

4.4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIVIENDA

En 1970 existían en la ciudad de Palencia 17.288 viviendas y al finalizar el período estudiado, en 2001, el número de viviendas era de 36.923, lo que significa un incremento del 213,6 %, muy por encima del incremento demográfico registrado en el mismo período, que únicamente experimentó crecimiento del 140,4%; ello nos da idea de que el fenómeno de la producción de viviendas a partir de los años 1970 ha ido, sino por delante, sí por encima de las necesidades reales de la población, lo que se refleja en la evolución de las viviendas desocupadas que han pasado de 1.570 a 5.842 entre 1970 y 2001, el 15,8% del total.

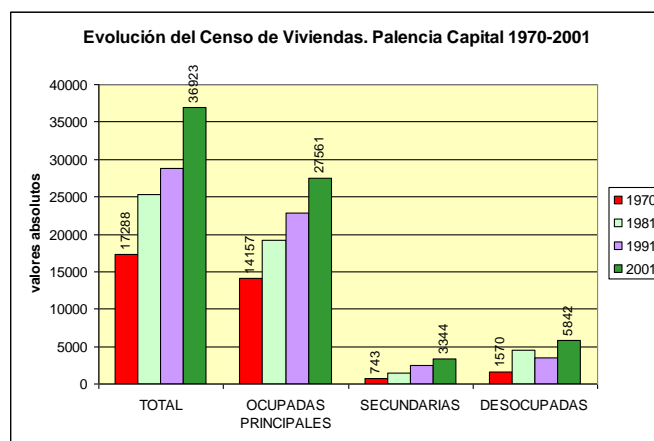
Los sectores con viviendas vacantes por encima de la media de la ciudad, en 2001, eran: Allende el Río, con el 26,2%; San Antonio, con el 24,7%; Cristo-Tres Pasos, con el 24,1%; Catedral-Santa Marina, con el 18,5%; Mercado-La Puebla, con el 17,1%; y ligeramente por encima de la media, San Juanillo y María Cristina-Salón, con el 16,4 y el 16,1% respectivamente. En el caso de Allende el Río la desocupación vendría derivada tanto del abandono de las viejas viviendas agrarias, como de las viviendas pendientes de venta u ocupación en las nuevas promociones que se levantan en la Avenida de Viñalta. En San Antonio y Cristo-Tres Pasos, el fenómeno se explica tanto por el proceso de remodelación al que asisten en ese momento esos barrios, en el que un número importante de viejas casas se encuentran vacías a la espera de su demolición, como por las nuevas viviendas, aún no ocupadas, que se han terminado tanto en los terrenos de la antigua Electrólisis, como en los bordes del barrio del Cristo. (ver gráfico en ANEXO 8)

Gráfico 41



Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2001. (E.P)

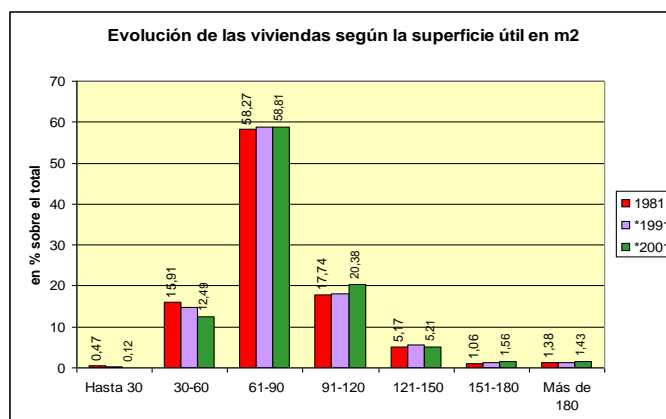
Gráfico 42



Fuente: Censos de Población. (E.P)

El Censo de 1981, registro a partir del que se dispone de la superficie útil de las viviendas, nos permite afirmar que el núcleo mayoritario de las viviendas tiene una superficie comprendida entre los 60 y los 90 m², y aunque su número ha crecido pasando de 12.051 a 16.209, porcentualmente su peso se mantiene en el 58%, mientras que las viviendas de menor tamaño (30 a 59 m²) pierden relevancia (del 16 al 12,5%), a favor de las de 90 a 120 m² que representan en 2001, el 20% del censo.

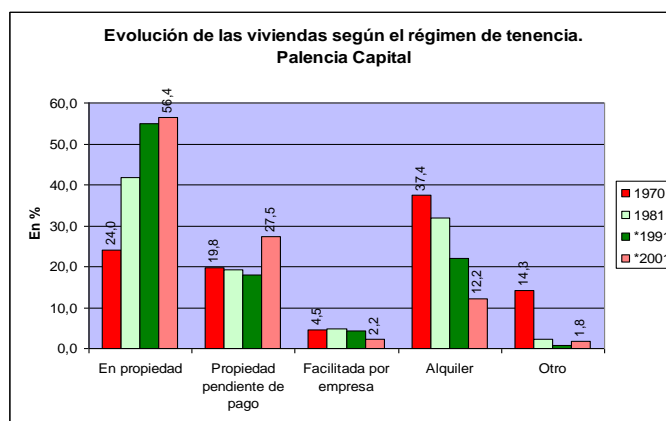
Gráfico 43



Fuente: Censos de Población. Desde 1991 sólo viviendas principales. (E.P)

Las viviendas en la ciudad de Palencia, como ha sucedido en el conjunto del país, son mayoritariamente tenidas en propiedad, de manera que su número no ha dejado de crecer desde 1970, aunque sea con un crecimiento muy notable de las que aún están pendiente de pago, pasando de 7.572 a 23.112, en 2001, y porcentualmente han pasado del 44 al 84%, entre ambas fechas. Paralelamente las viviendas en alquiler se han reducido a la mitad (de 6.465 a 3.354) y porcentualmente a la tercera parte a lo largo de este período.

Gráfico 44



* Desde 1991 sólo las viviendas principales. Fuente: Censos de Población. (E.P)

El parque de viviendas de la ciudad es joven, basta decir que en 2001 sólo el 18,5% de las viviendas existentes en ese año habían sido construidas antes de 1960, mientras que el 36,5% de ellas eran posteriores a 1981.

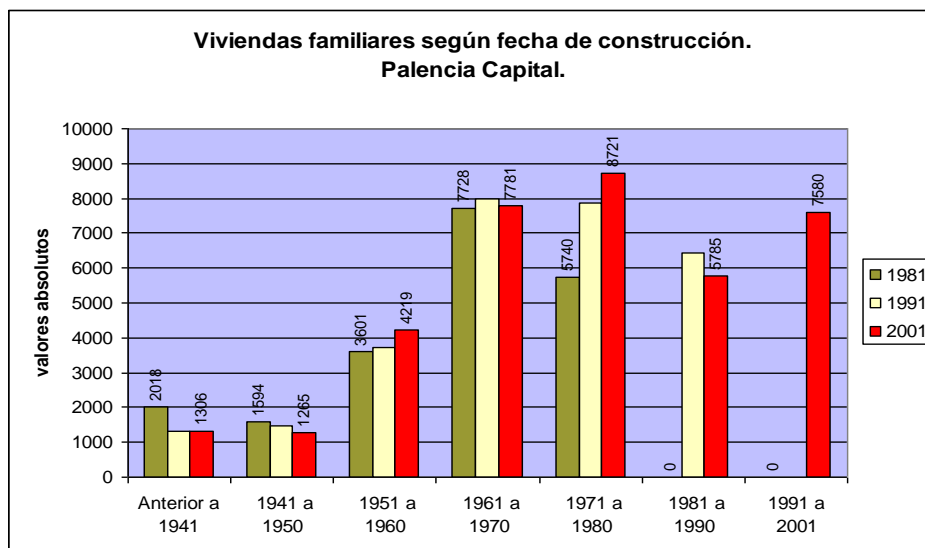
Tabla 51

VIVIENDAS FAMILIARES SEGÚN FECHA DE CONSTRUCCIÓN. Ciudad de Palencia						
	1981	%	1991	%	2001	%
Anterior a 1941	2018	9,8	1303	4,5	1306	3,6
1941 a 1950	1594	7,7	1457	5,1	1265	3,5
1951 a 1960	3601	17,4	3740	13	4219	11,5
1961 a 1970	7728	37,4	7977	27,7	7781	21,2
1971 a 1980	5740	27,7	7850	27,3	8721	23,8
1981 a 1990	0	0	6439	22,4	5785	15,8
1991 a 2001	0	0	0	0	7580	20,7
Total	20681	100	28766	100	36657	100,0

Fuentes. Censos de Población y Viviendas de España. (E.P).

Entre las fechas que se dispone de datos relativos a la fecha de construcción (1981–2001) habían desaparecido 423 viviendas construidas con anterioridad a 1960, lo que nos remite por una parte al proceso inacabado de reforma interior del casco histórico, pero por otra, también, a los procesos de renovación que en ese período se está implementando en las viviendas de los núcleos suburbanos de primera y segunda generación (Cristo del Otero, Tercer Barrio de los Cuarteles, San Antonio, Barrio de Santiago).

Gráfico 45



Fuente: Censos de Población. (E.P)

4.4.2. LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS

4.4.2.1. La producción de viviendas en el tiempo

La regulación de las Viviendas Subvencionadas, contenida en el decreto de 22 de noviembre de 1957, pretendía establecer “un sistema de ayudas o subsidios a la vivienda que busca, ante todo, incentivar la construcción de las mismas dejando en un segundo plano las características socioeconómicas de sus destinatarios, de tal forma que la mayor parte de dichas viviendas podían ser objeto de compra o alquiler por cualquier familia independientemente de su nivel de ingresos”³⁹⁸. Esta fórmula, que actúa sobre la oferta, permitió al Estado descargarse de su responsabilidad directa en la producción de viviendas, lo que no significa que dejara de actuar en materia de vivienda social “al contrario, abriéndose el mercado privado a las rentas medio-bajas y bajas, el papel del Estado en materia de vivienda se circunscribió a aquellos segmentos de la demanda que en ningún caso podían acceder a la habitación barata de promoción privada”³⁹⁹.

³⁹⁸ Fernández Carbajal (2004, 147).

³⁹⁹ Bellet Sanfeliu y Módol Ratés (2009, 371).

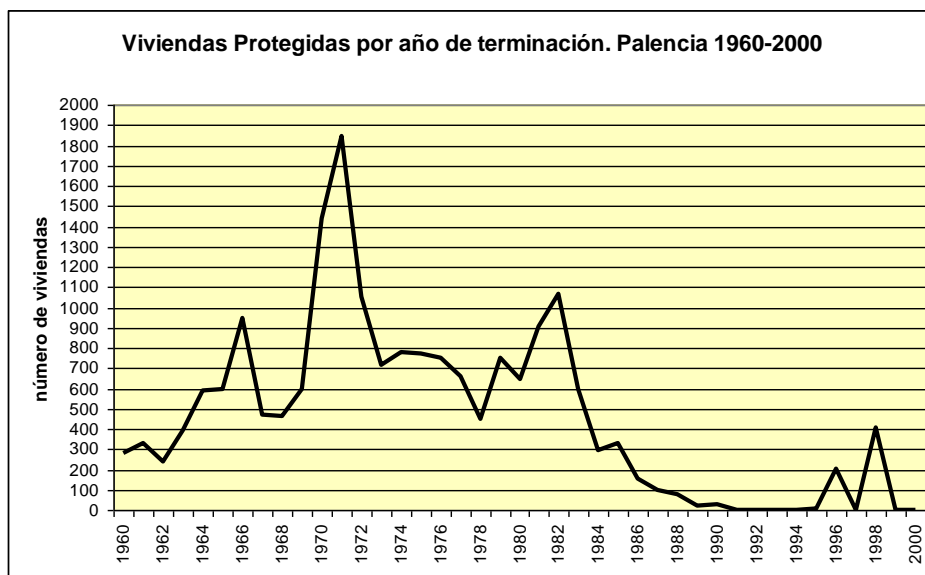
El mencionado Decreto Ley se completa con la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, 2131/1963 de 24 de julio, que estableció las figuras de las viviendas de renta limitada Grupo I, Grupo II y las viviendas subvencionadas, para las que se contemplaba la posibilidad de acceder a un conjunto de ayudas fiscales, crediticias y subvenciones. El máximo de ayudas correspondía a las viviendas subvencionadas y el mínimo a las Protegidas del Grupo I.

Las viviendas subvencionadas y de protección oficial tardarán unos años en alcanzar un ritmo de producción que pueda ser considerado como suficiente; la combinación de factores tales como la ausencia de empresas promotoras y constructoras con una cierta capacidad económica, unido a la escasa solvencia económica del grupo mayoritario de consumidores, y al temor de emprender una aventura personal incierta. “Esta circunstancia va a ser aprovechada por promotores y constructores para atender prioritariamente las necesidades de vivienda de los estratos de población con mayores ingresos, lo que va a provocar que al finalizar este período persista un claro déficit de viviendas destinadas a proveer de alojamiento a las familias con menores niveles de renta” (Fernández Carbajal, 2004, 147). “Los centros de las capitales de provincias se llenaron de VPO del tipo renta limitada, Grupo I, esto es, las de precio más elevado” (Rodríguez López, 2009, 44). De hecho, en la ciudad de Palencia, el 51% de las viviendas protegidas se localizan en sectores urbanos de marcada composición de clases medias-medias y medias-altas, mientras que suburbios de clase trabajadora, como Cristo-Tres Pasos y Santiago-San Telmo, que representaban el 11,7% de la población en 2001, no llegaban a alojar el 5% del total de este tipo de viviendas.

Será durante los años que van de 1970 a 1983 cuando el ritmo de producción alcanza las mayores cotas, y cuando se levantarán un total de 12.431 viviendas, el 89,1% de las construidas en este mismo período (protegidas y libres), y el 65,5% del total de las viviendas protegidas construidas entre 1960 y 2000 (18.965 viviendas). Tras esos años, la producción volverá a caer a los números de los años 1960, para finalmente desplomarse a cifras próximas a cero, con repuntes puntuales en 1996 y 1998 que vendrán de la mano de la iniciativa pública. Ni siquiera tendrá reflejo en la ciudad el máximo anual de viviendas protegidas financiadas, para el período 1984-2006, que se alcanza en España en 1994, con 140.100 viviendas⁴⁰⁰.

⁴⁰⁰ Rodríguez López (2009, 58).

Gráfico 46



Fuente: Delegación Territorial de Fomento de la JCyL. (E.P)

El Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre⁴⁰¹, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, unido al Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre Política de viviendas de protección oficial, que en su preámbulo afirmaba “La multiplicidad de regímenes aplicables, la minuciosa regulación sobre los distintos tipos de viviendas y la ausencia de un sistema financiero que respaldase ese intento legislativo han determinado, entre otras circunstancias, un deterioro progresivo de la oferta de viviendas de protección oficial, a pesar de todos los intentos realizados para simplificar el sistema y promover la financiación por parte de las instituciones de ahorro”, establece un sistema de ayudas, diferenciado de la etapa anterior, más orientado hacia la demanda, mediante un sistema previsto para financiar fundamentalmente la adquisición o el acceso a la vivienda, independientemente del nivel de ingresos del demandante, si bien contempla ayudas complementarias a las familias cuyos ingresos no superen dos veces y media el salario mínimo interprofesional, con un régimen legal relativo al uso, conservación y aprovechamiento de estas viviendas que durará treinta años, a partir de su calificación.

⁴⁰¹ BOE Número 311 de 28 de diciembre de 1976.

La caída de la producción de viviendas protegidas⁴⁰², afectada por la escasez de recursos financieros, será imparable, pese a las intenciones manifestadas y las medidas puestas en marcha, como el Real Decreto 2455/1980, de 7 de noviembre⁴⁰³, sobre financiación y seguimiento del programa 1981–83 de construcción de viviendas de protección oficial, en el que estaba prevista la construcción de 571.000 viviendas en dicho período (90.000 de iniciativa pública y 481.000 de iniciativa privada) de las que se iniciaron únicamente 400.200 (321.000 privadas y 79.200 públicas).

La caída de la vivienda protegida es el resultado acumulado de una serie de factores como son: la liberalización del sector financiero⁴⁰⁴, la elevación de la renta familiar disponible, las medidas fiscales de apoyo a la adquisición de la primera vivienda, y la consideración de la vivienda como una inversión. Lo cierto es que según iban subiendo los precios de la vivienda, reforzados por las expectativas de revalorización de la vivienda, paradójicamente, se desaceleraba la producción de vivienda protegida, en un contexto en el que además la provincia de Palencia ya se encontraba a la cola en la construcción de este tipo de viviendas (de las 18.687 viviendas calificadas entre 1991 y 2000 en Castilla y León, solo 204, el 1,1% del total, correspondieron a la provincia de Palencia)⁴⁰⁵. Lo mismo sucede en España, donde la vivienda protegida pasa de representar el 29,5% de las viviendas terminadas al 12,7%, mientras que la vivienda libre sigue el camino contrario para alcanzar, en 2000, el 83,7% del total de las construidas.

La creación dentro del Plan Nacional de la Vivienda (1992–1995) de la denominada vivienda a precio tasado (VPT), destinada a facilitar la adquisición de viviendas, sean éstas nuevas o usadas, siempre y cuando su precio no supere determinados límites, superiores no obstante a los de las VPO y con menores restricciones a la disponibilidad de la vivienda, en Palencia tuvo un impacto realmente muy reducido y estadísticamente irrelevante.

⁴⁰² “En lo que respecta a la construcción de viviendas protegidas, cabe reseñar que éstas han ido perdiendo peso dentro del total construido. De hecho, en la primera mitad de los años ochenta, en torno al 60% de todas las viviendas iniciadas eran de protección oficial, pero sólo un 9% en el año 2001”. Martínez Pagés y Matea Rosa (2003, 95).

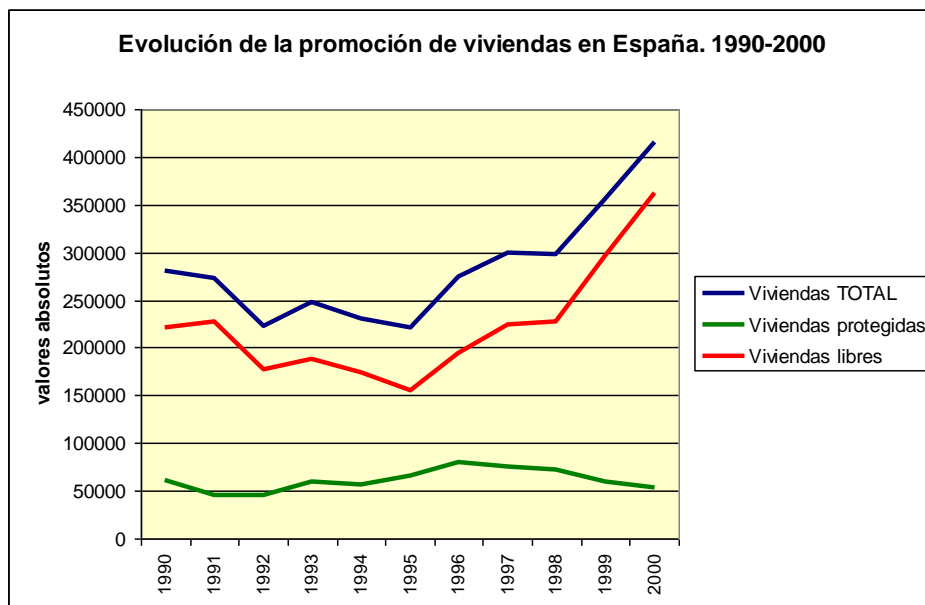
⁴⁰³ BOE número 273 de 13/11/1980.

⁴⁰⁴ “el desarrollo del mercado hipotecario posterior a 1985 implicó la presencia de una financiación crediticia de mercado en condiciones de tipos de interés, plazo y relación préstamo/valor equivalentes a las vigentes en otros países desarrollados europeos. Esta nueva situación contribuyó a reducir de forma sustancial el alcance de las viviendas protegidas dentro del mercado de vivienda en España”. Rodríguez López (2009, 56).

⁴⁰⁵ Ministerio de la Vivienda. Estadísticas. Vivienda protegida. Número de calificaciones definitivas. Planes Estatales y Planes Autonómicos. Serie 1991-2009.

http://www.mviv.es/es/xls/estadisticas/PROTEGIDAS/SA/T1_6_VT.xls

Gráfico 47

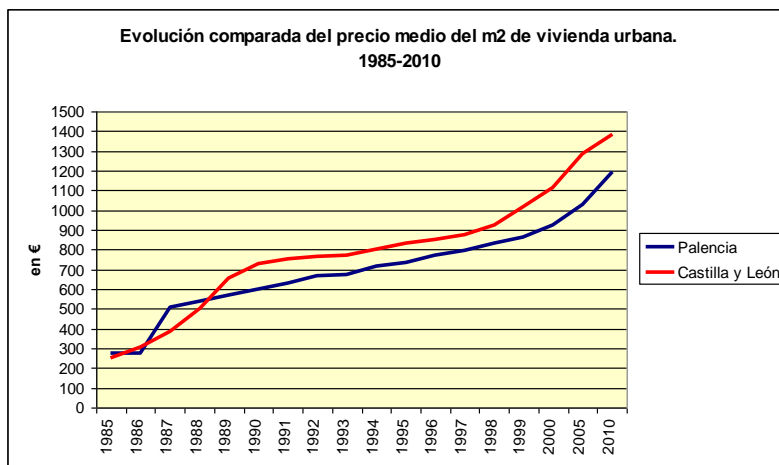


Fuente: INE. Estadísticas de la Construcción. (E.P)

Entre el primer trimestre de 1995 y el último de 2000, el precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre, con menos de dos años de antigüedad, en España⁴⁰⁶ experimentó una subida del 69,8%, lo que coincide con la práctica inexistencia de promociones privadas de viviendas de protección en la ciudad de Palencia, aunque también es verdad que los precios por metro cuadrado en Palencia llegaron únicamente a los 926 € en 2001, frente a los 1.117 € en Castilla y León y los 1.335 € de media en España.

⁴⁰⁶ Ministerio de la Vivienda. Estadísticas. Vivienda Libre. España. Serie 1995-2009. Base 2005. <http://www.mviv.es/es/xls/estadisticas/APLI/SH1.XLS>

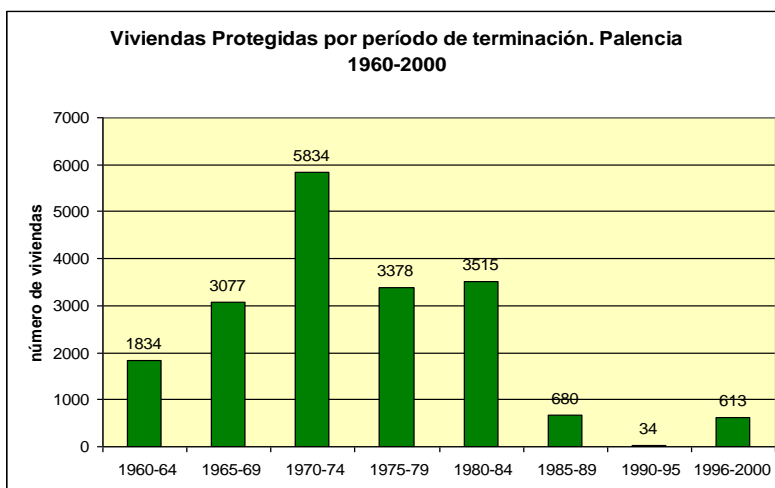
Gráfico 48



Fuente: Boletines de la Sociedad Española de Tasación. Mes de diciembre. Y Anuario del Ministerio de Fomento. (E.P)

Aún con todo, las viviendas protegidas representaban el 51,4% de las viviendas existentes en 2001 y el 63,5% de las construidas después de 1960, lo que resulta un porcentaje muy considerable ya que indica que más de la mitad de los hogares se habían acogido, en dicha fecha, a alguna fórmula de protección pública.

Gráfico 49



Fuente: Cédulas de Calificación definitiva y Licencias de Obras. (E.P).

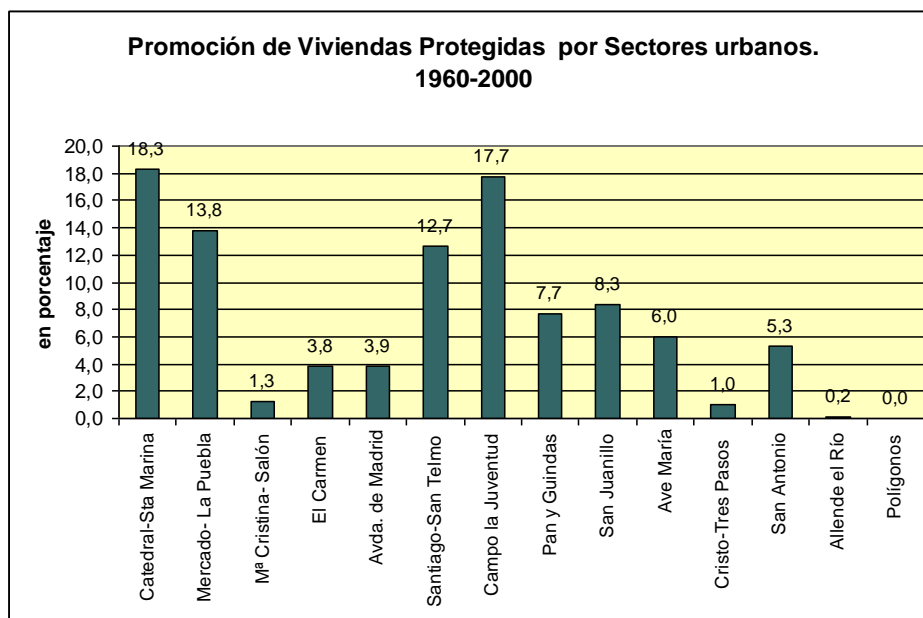
4.4.2.2. La vivienda protegida en el espacio urbano

La distribución⁴⁰⁷ de las promociones de vivienda protegida dicen bastante del proceso de transformación de la ciudad. Ciertamente, es el barrio de Pan y Guindas el que crece a la sombra de las ayudas a la vivienda puesto que, con la excepción de 60 viviendas de promoción libre, que se concluyen en 1997, en la última fase de ocupación del Polígono Residencial, el resto ha sido promovida con uno u otro programa de protección oficial. Sin embargo no hay más que observar las promociones agrupadas por barrio o sector para evidenciar que:

- El Centro urbano reúne no sólo el mayor número de viviendas protegidas, más de 6.000, el 32%, sino también el de promociones, con un total de 345, lo que incide en un promedio de poco más de 17 viviendas por promoción que caracteriza la renovación del centro histórico de la ciudad, cuyo modelo fue el de la sustitución de uno o dos edificios históricos por otro de nueva factura..
- El Campo de la Juventud es el barrio suburbano que acoge el mayor número de viviendas protegidas, con 3.365, aunque no el de promociones debido al mayor tamaño de cada una de ellas, 30 viviendas por promoción.
- Los barrios en expansión durante los años de mayor auge de la vivienda protegida, Santiago–San Telmo, San Juanillo (sector Eras del Bosque), Ave María y San Antonio, aglutinan juntos más de 6.000 viviendas, el 32,3%, del total de las viviendas protegidas.
- Los barrios consolidados al inicio del auge de la vivienda protegida, El Carmen y Cristo–Tres Pasos, que permanecen al margen de la expansión de la misma, apenas contienen entre ambos 500 viviendas protegidas.
- Casi el 50% del escaso número de viviendas protegidas en Allende el Río, lo fueron para paliar la ruina dejada por las inundaciones de 1962.

⁴⁰⁷ En el ANEXO 8 puede verse un gráfico con el detalle del número de viviendas producidas en cada Barrio o Sector urbano.

Gráfico 50



Fuente: Cédulas de Calificación definitiva y Licencias de Obras. (E.P).

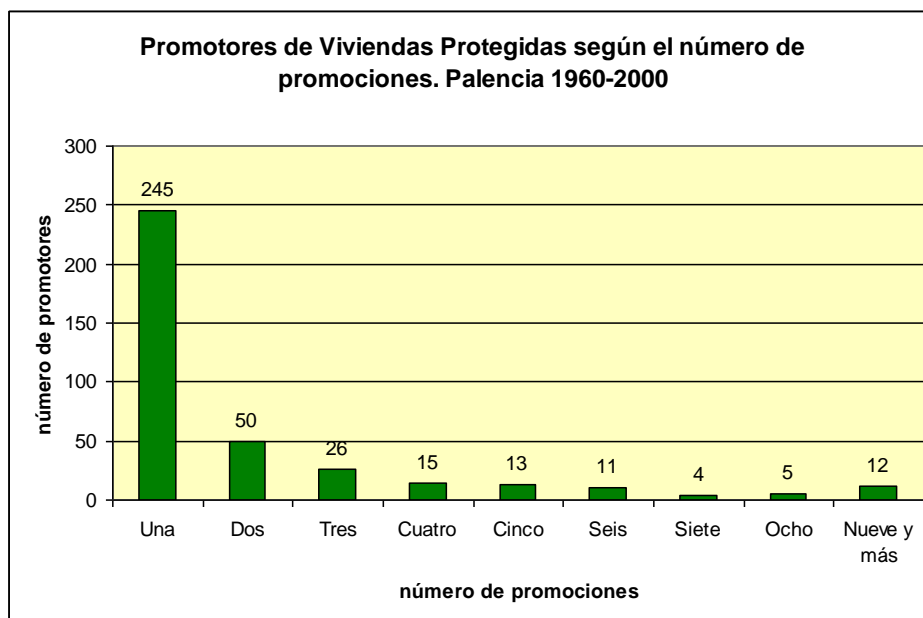
4.4.2.3. Agentes y características de la vivienda protegida

Si tuviéramos que definir el perfil tipo del promotor de viviendas protegidas en la ciudad de Palencia, tendríamos que decir que se trata de una persona que promueve una única promoción (el 30,2% del total de las 811 promociones) con un promedio de poco más de 22 viviendas, una media no muy alejada de la que sirve para el conjunto de las promociones de este tipo de viviendas, que es de 23,4⁴⁰⁸.

El perfil de pequeño promotor, en ocasiones un albañil emprendedor o pequeño contratista, que levanta en torno a 31 viviendas de promedio, se ve reforzado por el hecho de que casi el 60% de las promociones y el 56 % de las viviendas aparecen agrupadas en el bloque de cuatro o menos promociones por promotor. Se incluyen en este bloque mayoritario las más de 40 autopromociones de la propia vivienda.

⁴⁰⁸ En el ANEXO 8 puede verse un gráfico con la media de viviendas por promotor según el número de promociones emprendidas.

Gráfico 51

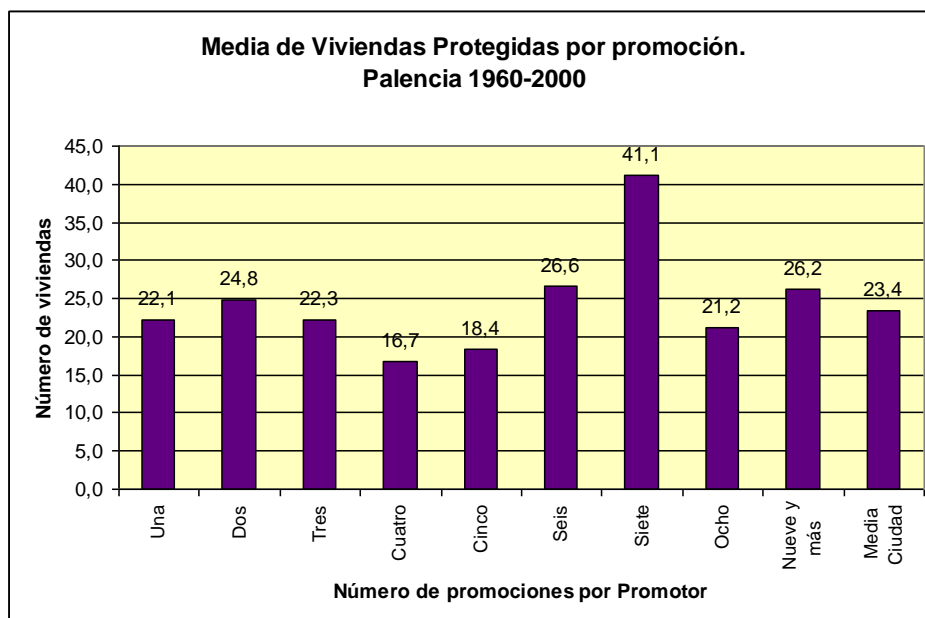


Fuente: Cédulas de Calificación definitiva y Licencias de Obras. (E.P).

La autopromoción de viviendas, en régimen de cooperativa, alcanza una cifra del 9,5 % del total de las promociones; y representan, con 3.458 viviendas, el 18% de las viviendas protegidas. El polígono residencial de Pan y Guindas, con 14 promociones y 628 viviendas, se sitúa por encima del resto de los barrios de la ciudad en la promoción de viviendas en régimen de cooperativa.

Por encima de las medias que se han señalado hay un número muy reducido de promotores, 12 en total, con nueve y más promociones, que suman 3.379 viviendas, el 17,8% del total, que en cierto modo aparecen especializados en barrios o sectores urbanos en los que han conseguido adquirir suelo para llevar a término su promoción: Construcciones Pirón, en el Polígono de Pan y Guindas y en el Campo de la Juventud; Madrigal, en Catedral–Santa Marina y Campo de la Juventud; Pedrosa, en La Puebla; Cooperativa de la Sagrada Familia, en El Carmen; Construcciones Bernal, en el Ave María; y Rodríguez de la Calva y Otero Galindo, que aparecen mucho más diversificados en los distintos sectores urbanos.

Gráfico 52

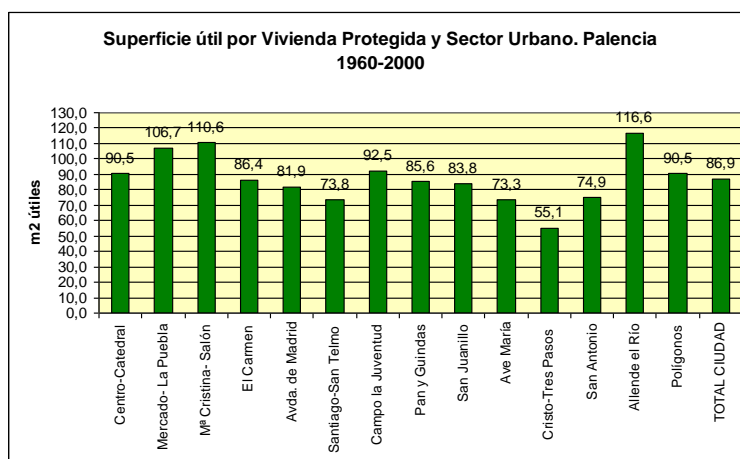


Fuente: Cédulas de Calificación definitiva y Licencias de Obras. (E.P).

La superficie útil de las viviendas, aunque sólo disponemos de ese dato para 13.647 viviendas⁴⁰⁹, el 72% del total, construidas bajo alguna modalidad de protección pública, se encuentra directamente relacionada con el grupo social a las que éstas van destinadas. Así las viviendas de los sectores y barrios de clases medias acomodadas oscilan entre los más de 100 m² de los sectores de Mercado–La Puebla y María Cristina–Salón; alrededor de los 90 m² se encuentran las viviendas de los sectores de Catedral–Santa Marina, cuya media disminuye por las promociones del Ayuntamiento y la Inmobiliaria Castilla en la Plaza de Cervantes e inmediaciones, y el Campo de la Juventud; mientras que el Cristo–Tres Pasos, con 55 m², y San Antonio y Santiago–San Telmo con menos de 75 m² se encuentran alejados de la media para el conjunto de la ciudad que es de 87 m².

⁴⁰⁹ Para el resto, hasta 18.965 Viviendas Protegidas, al haberse obtenido la información a través del registro de Licencias de Obras de la CMP. del Ayuntamiento, no se cuenta con información relativa a este aspecto.

Gráfico 53



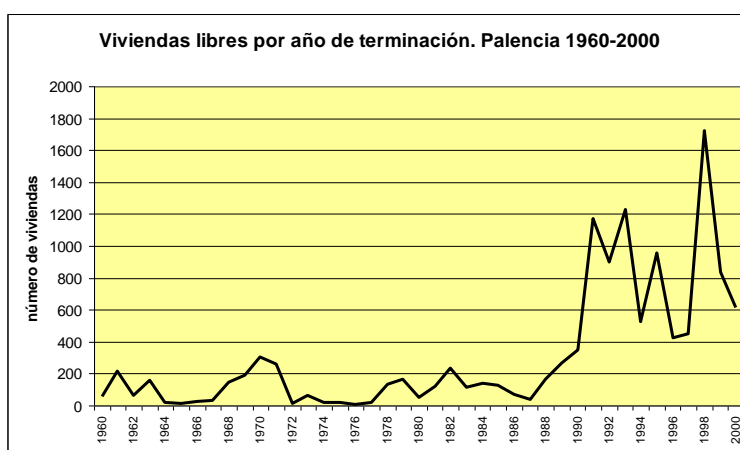
Fuente: Cédulas de Calificación definitiva y Licencias de Obras. (E.P).

4.4.3. LA VIVIENDA DE PROMOCIÓN LIBRE

4.4.3.1. La vivienda libre en el tiempo

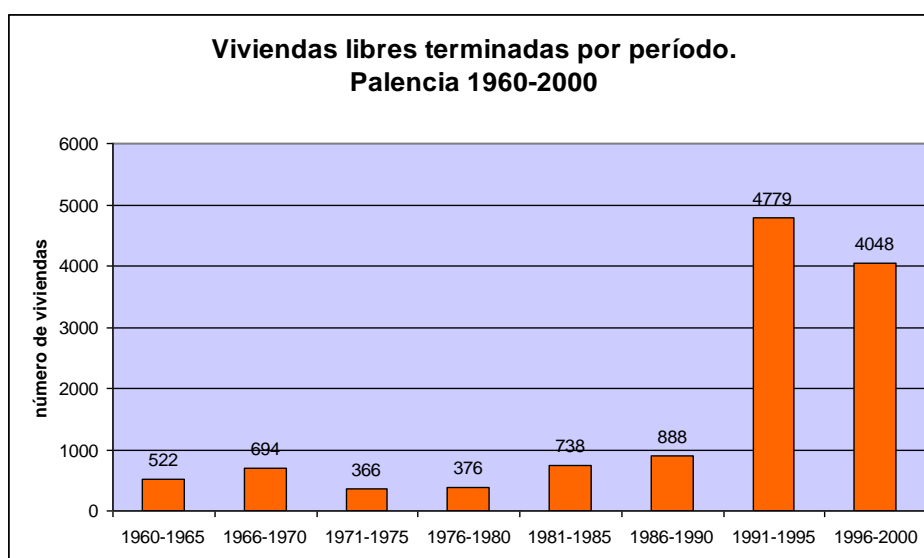
Las viviendas libres, entre 1960 y 2000 ascienden a un total de 12.411, lo que representa una cifra sustancialmente inferior a la del total de viviendas protegidas, pero con la particularidad de que la mayor parte de ellas se concentran en un espacio temporal mucho más reducido.

Gráfico 54



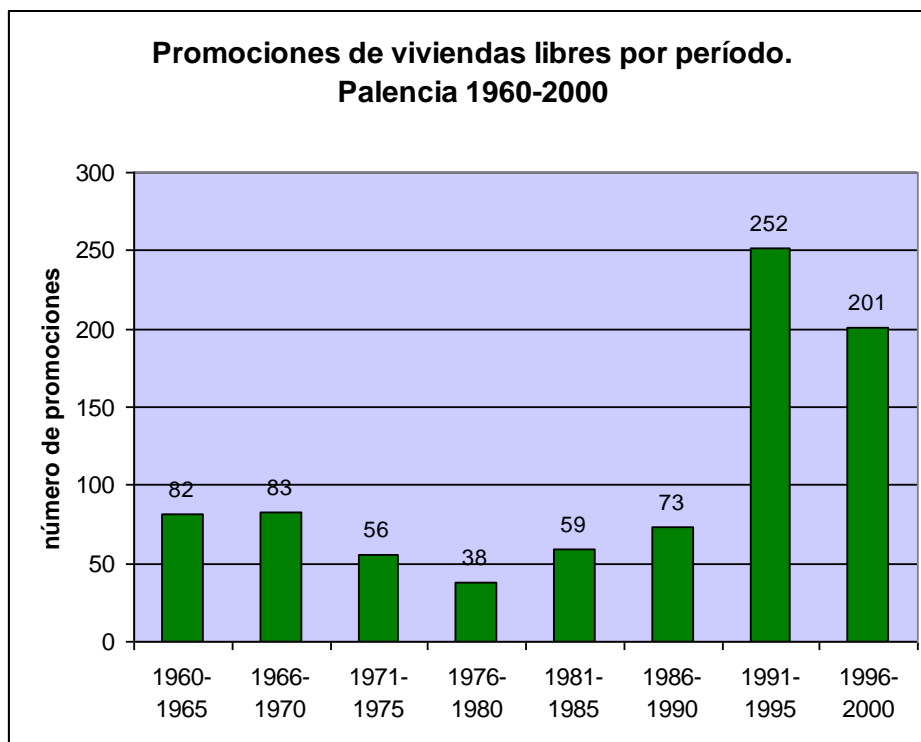
Fuente: Hojas de Control de Dirección de Obra, COAL y Licencias de Obra, AM. (E.P)

Hasta el umbral de los años 90 la producción de vivienda libre se mantiene en cifras muy bajas, porque para los promotores cuando se abren las expectativas de poder construir con ayuda del Estado, decrece el interés de la promoción libre que apenas contará con demanda entre la dominante clase media de la ciudad. Ello unido a que entre 1976 y 1990 se asiste a un período de recesión económica que traerá como consecuencia una radical contracción de la demanda que, además, coincide en el tiempo con la salida al mercado de gran número de viviendas iniciadas en la fase expansiva anterior, lo que unido al factor crisis acabará reflejándose en el exceso de oferta de vivienda libre, que se quedará sin vender y que, a su vez, arrastrará al sector a paralizar la construcción de nuevas promociones.

Gráfico 55

Fuente: Hojas de Control de Dirección de Obra, COAL y Licencias de Obra, AM. (E.P)

Gráfico 56



Fuente: Hojas de Control de Dirección de Obra, COAL y Licencias de Obra, AM. (E.P)

La iniciativa libre cobrará fuerza realmente a partir de los años 90 cuando, en plena etapa expansiva de la economía, los promotores desean aprovechar en mayor medida las oportunidades de negocio sin verse sometidos a las restricciones de precio máximo al que estaban sujetas las viviendas protegidas; cuando comienzan a descender los intereses de los créditos hipotecarios y cuando, simultáneamente, cambia la mentalidad de las familias, que pasa de concebir la vivienda como la inversión de toda una vida a pensar que la vivienda se puede utilizar como peldaño imprescindible para conseguir otra vivienda mejor o una segunda residencia, en una espiral que, lanzada a lo largo de la primera década del siglo XXI, ha terminado, a escala del Estado, en la llamada burbuja inmobiliaria, y en la que la restricción temporal a la libre disposición de las viviendas con algún tipo de protección, convertía a éstas en un obstáculo para dichos propósitos.

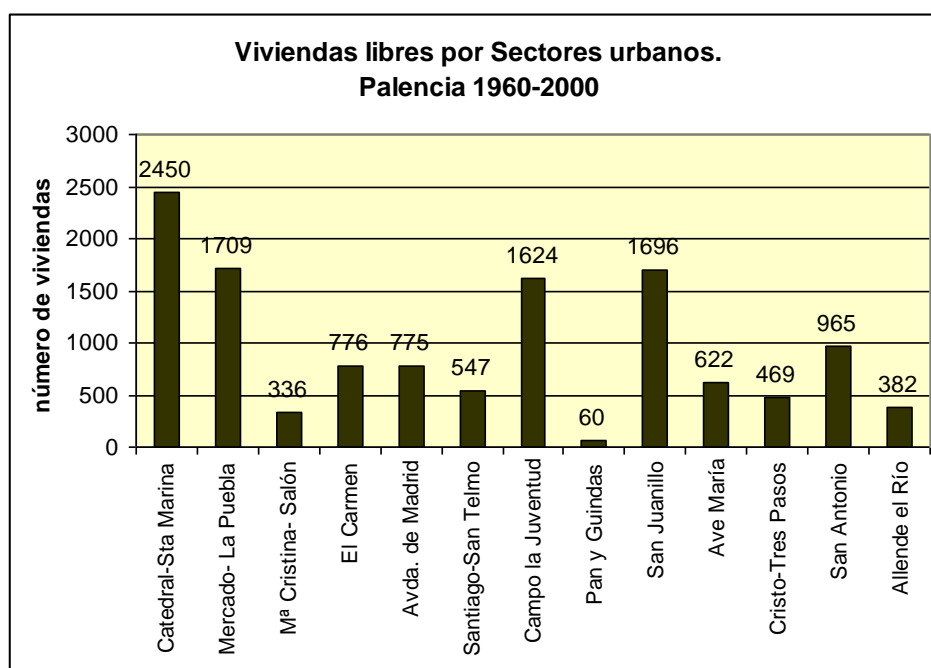
En la ciudad de Palencia, durante la década de los noventa se producen 8.827 viviendas, el 71,1% del total del período considerado; de ellas en el primer quinquenio se levantarán casi 4.800 viviendas repartidas en 252

promociones, y las otras 4.000 lo harán en la segunda mitad de dicha década en 201 promociones. Sumadas las promociones de ambos quinquenios, representan el 53,7% del total de las promociones de 1960 a 2000.

4.4.3.2. La vivienda libre en el espacio urbano

A la inversa de lo sucedido con las viviendas protegidas, el barrio de Pan y Guindas es el que acoge el menor número de este tipo de viviendas. Para el resto del espacio urbano tiene una gran importancia el sector de Catedral–San Miguel–Santa Marina que contiene el 19,7% del total de las viviendas libres, al coincidir la segunda fase de la renovación de este sector con el mayor auge de este tipo de promociones⁴¹⁰.

Gráfico 57

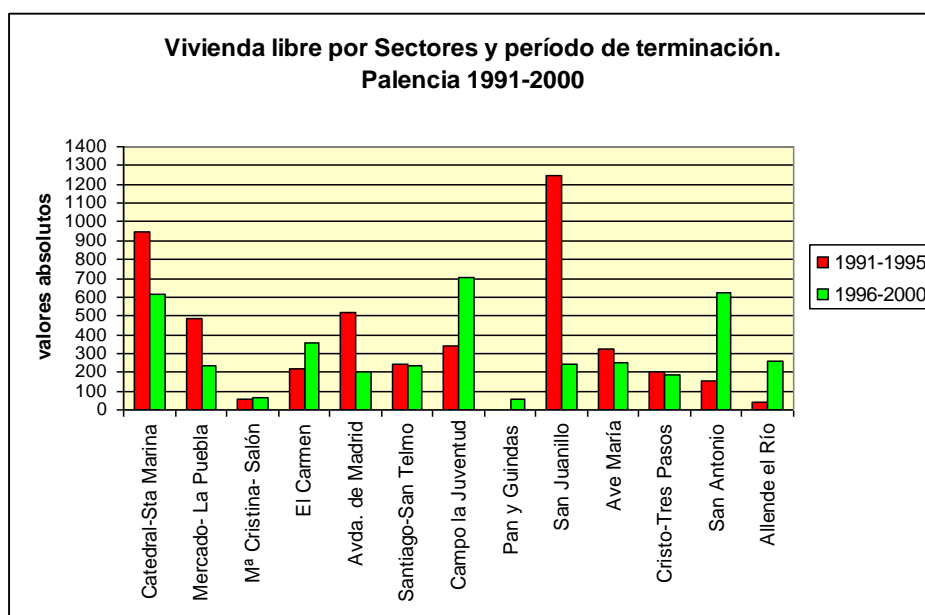


Fuente: Hojas de Control de Dirección de Obra, COAL y Licencias de Obra, AM. (E.P)

⁴¹⁰ En el ANEXO 8 puede verse un gráfico con la distribución porcentual de la producción de la Vivienda Protegida por Barrios y Sectores urbanos.

Si se observa el fenómeno por quinquenios podrá concluirse que en el quinquenio de 1991–1995 la construcción de vivienda libre se concentra principalmente en San Juanillo, el sector Catedral–Santa Marina y Avenida de Madrid; mientras que en la segunda mitad de los noventa vuelve a ser el sector de Catedral–Santa Marina, el Campo de la Juventud, donde se desarrolla el PERI de San José, y el barrio de San Antonio, que se halla en la fase de cambio de uso a residencial de la Electrólisis del Cobre y en plena remodelación del caserío originario del barrio construido entre los años 1930 y 1950.

Gráfico 58



Fuente: Hojas de Control de Dirección de Obra, COAL y Licencias de Obra, AM. (E.P)

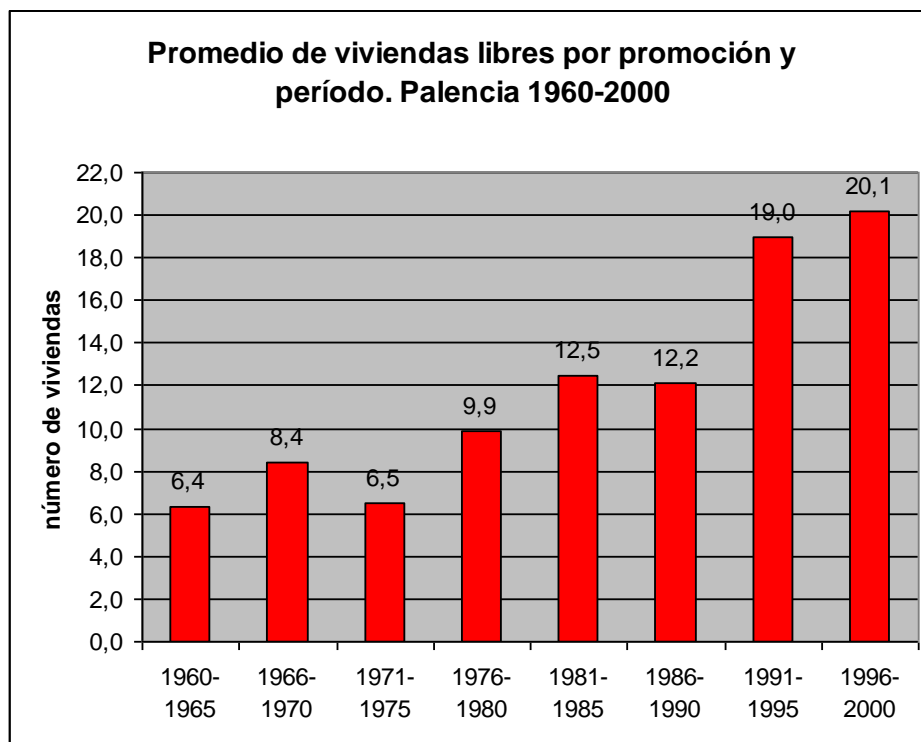
4.4.3.3. Los Promotores de la vivienda libre

Entre los promotores de viviendas libres existe una clara dicotomía: encontramos un elevadísimo número de promotores de una sola promoción, que representan el 76,2 % del total de los promotores, pero sólo el 27,6% de las viviendas; en tanto que el 2% de los promotores son responsables del 29,4% de las viviendas.

El promotor de una sola promoción, además, produce una media de 11 viviendas, frente a las 22 del promotor de una sola promoción de viviendas protegidas, aunque también es cierto que la media de viviendas libres por promoción (17,8) es seis puntos menos que la media por promoción de viviendas protegidas; del mismo modo que el número medio de viviendas por promotor era de 50 entre las promociones de vivienda protegida y solo de 30 en las de iniciativa libre. Por otra parte, a diferencia de los promotores de las viviendas protegidas que mayoritariamente, si se exceptúan Cooperativas y Administraciones u Organismos Públicos, son personas físicas; las personas jurídicas pasan a tener un papel relevante en la promoción de viviendas libres, sobre todo aquellos promotores que concentran el mayor número de promociones y también porque en el período de máxima concentración de la promoción de este tipo de viviendas se impone, por distintas razones, la constitución de empresas y sociedades.

Las promociones han ido aumentando de tamaño ya que la media de viviendas por promoción era de 6,4 entre 1960 y 1965 y ha llegado, en los últimos años del período considerado, a ser de 20,1 viviendas por promoción, lo que no sólo tiene que ver con las promotoras que intervienen, sino fundamentalmente con los Sectores urbanos en los que operan.

Gráfico 59



Fuente: Hojas de Control de Dirección de Obra, COAL y Licencias de Obra, AM. (E.P)

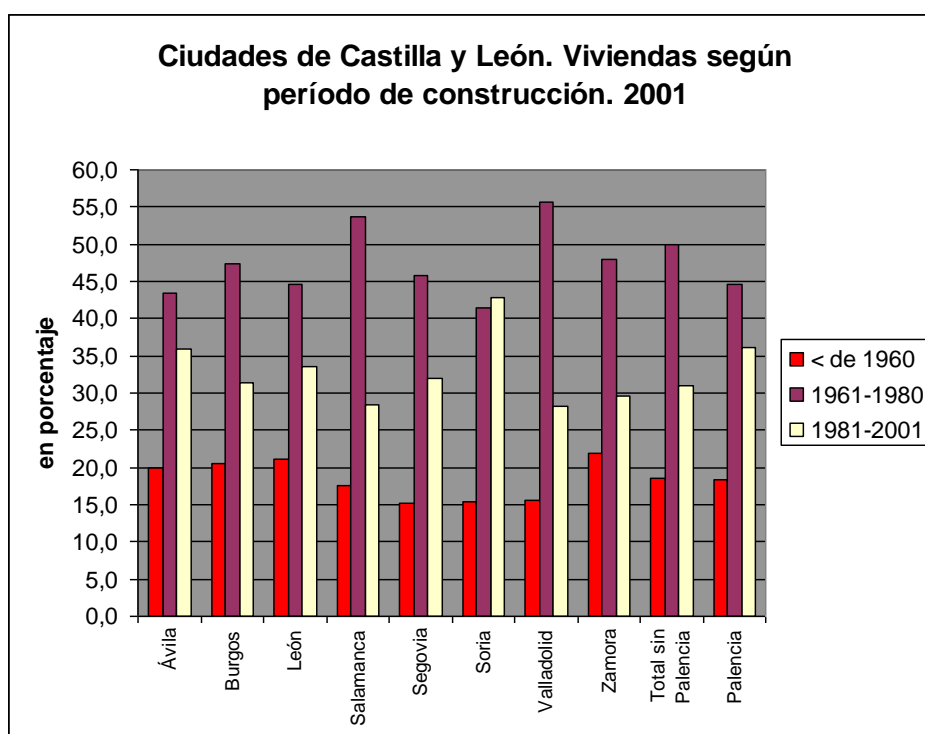
Como sucedía en el caso de las promociones de vivienda protegida, la localización de las promociones de los promotores con mayor número de intervenciones, se concentra por barrios o sectores urbanos: PRYCONSA, en Avenida de Madrid, en una operación inmobiliaria que tiene como epicentro el centro comercial Las Huertas, y la Avenida de Asturias, en los terrenos de la antigua Electrólisis del Cobre; Promociones ZUCAL (antes Ramón García Gómez), Construcciones Valderrama SA, PROCOCA SA y PADESER SA, en el centro histórico; Promociones Residenciales Castellanas, en el barrio del Carmen; EBOSA, en San Juanillo; PAL S.A. con una mayor dispersión de sus promociones; y Salvador Hermanos, en el Campo de la Juventud.

4.4.4. ALGUNAS CONCLUSIONES

A modo de conclusión, la edad del parque de viviendas de la ciudad de Palencia, en el Censo de 2001, si lo comparamos a grandes trazos con el de las ciudades de Castilla y León, se iguala a la media en el amplio grupo de las viviendas construidas antes de 1960, con un porcentaje superior al de las

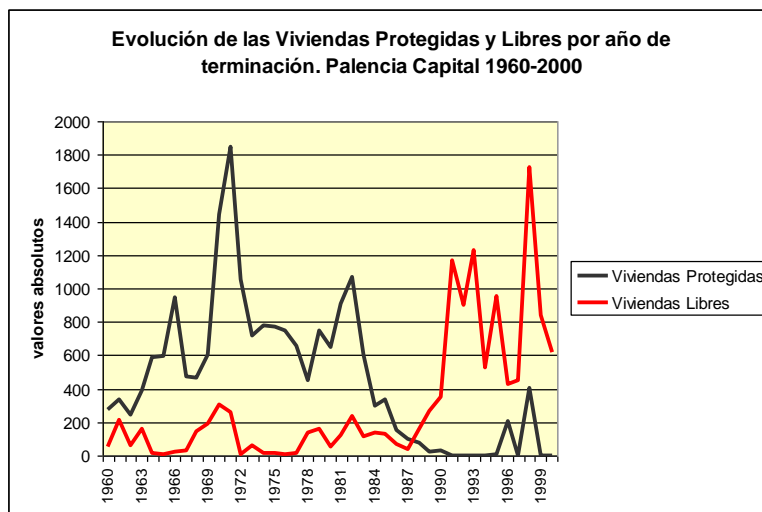
ciudades de Valladolid, Segovia, Soria e incluso Salamanca. Mientras que en el grupo de viviendas de 1961 a 1980 presenta un índice cinco puntos por debajo de la media regional, muy por debajo de las ciudades de Valladolid y Salamanca, pero también alejada de ciudades como Zamora y Burgos, y más igualada con las ciudades menos dinámicas en dicho período como Segovia, Ávila y Soria. En cambio en el segmento de viviendas construidas entre 1981 y 2001, la ciudad de Palencia rebasa en cinco puntos la media regional, acompañando a Soria y Ávila, ciudades en las que se produce un mayor dinamismo constructivo en este período, basado fundamentalmente en la promoción de vivienda libre.

Gráfico 60



Fuente: Censo de 2001. (E.P).

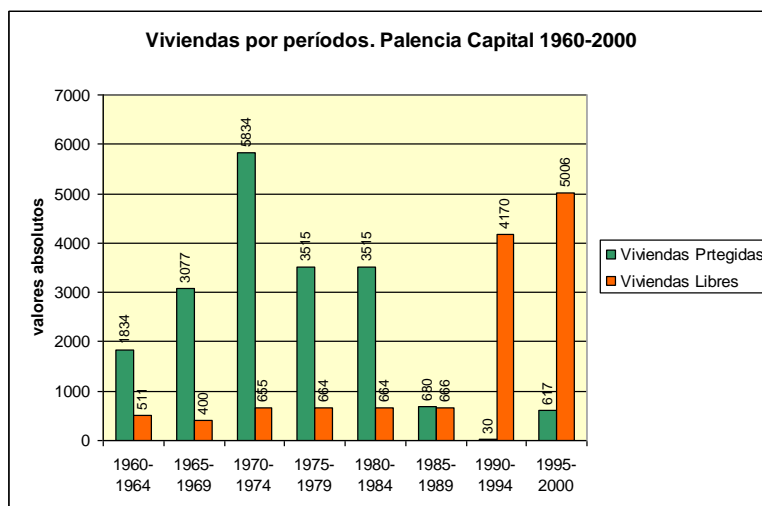
Gráfico 61



Fuentes: Delegación Territorial de Fomento de la JCyL, COAL y AM. (E.P)

La promoción de viviendas según tipología, aparece claramente desequilibrada ya que mientras la vivienda Protegida reina hasta finales de los años 1980, la vivienda libre se impone absolutamente en la última década del siglo XX.

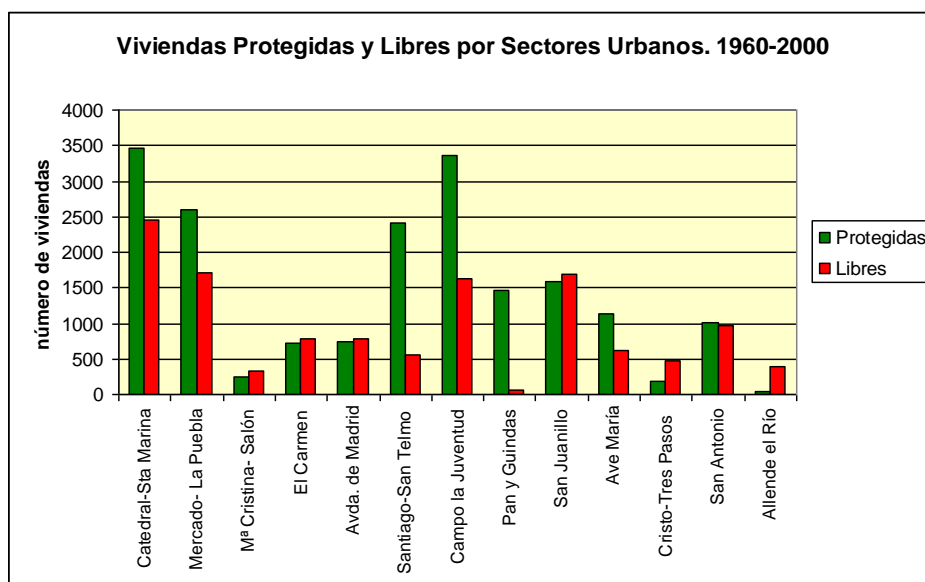
Gráfico 62



Fuentes: Delegación Territorial de Fomento de la JCyL, COAL y AM. (E.P)

Finalmente, si examinamos la distribución de viviendas según el tipo de promoción, lo primero es evidenciar el predominio final de las viviendas que han gozado de algún tipo de protección frente a las viviendas libres; y en segundo lugar, si observamos este aspecto desde el punto de vista espacial, puede concluirse que la vivienda protegida es absolutamente dominante en Pan Guindas y Santiago-San Telmo, y mayoritaria en sectores como Catedral-San Miguel-Santa Marina, en Mercado-La Puebla, el Campo de la Juventud y Ave María; sin embargo resulta minoritaria, sin tener en cuenta las promociones de vivienda pública levantadas con anterioridad a los años 1960, en barrios, como el Carmen, San Juanillo, María Cristina-Salón, Avenida de Madrid, Cristo-Tres Pasos y Allende el Río.

Gráfico 63



Fuentes: Delegación Territorial de Fomento de la JCyL, COAL y AM. (E.P)

La tendencia registrada desde 2006 es, como en el conjunto del país a la desaceleración total en la producción de viviendas (véase Gráfico 61)

Gráfico 64

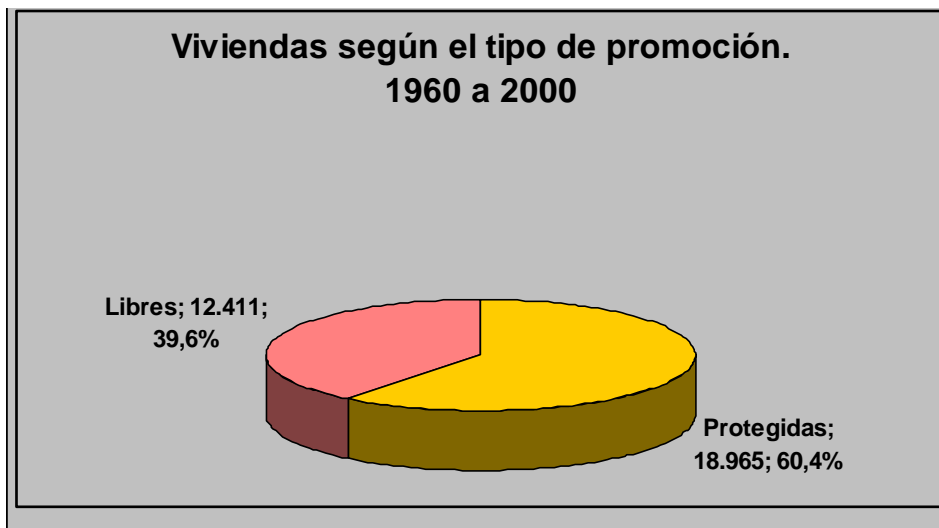
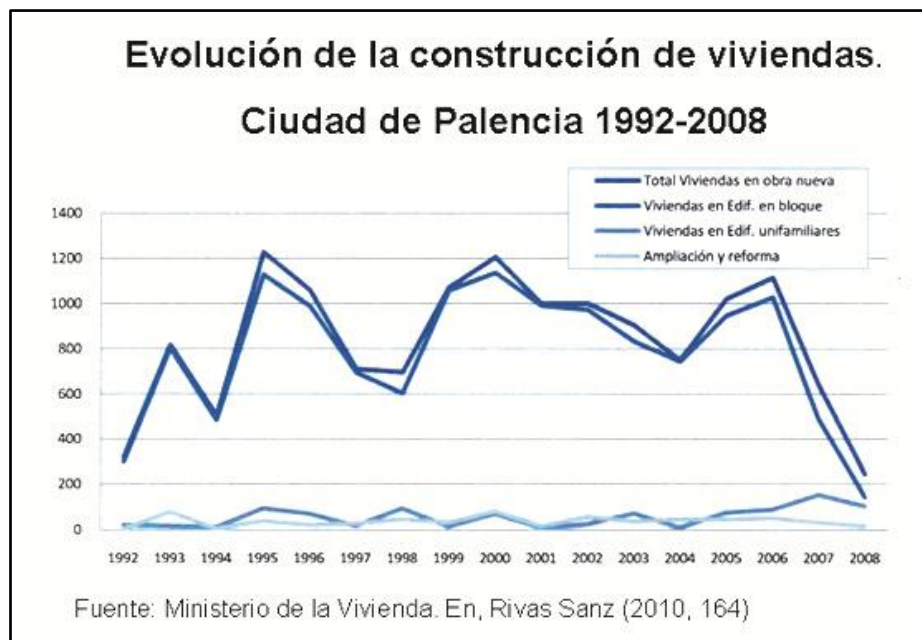


Gráfico 65



Examinados con detenimiento los procesos y las formas del crecimiento residencial, casi siempre homologables, aún con todos los matices, a lo que ha sucedido en las ciudades españolas durante el período estudiado.,nos detendremos a continuación en el análisis de cada uno de los elementos que consideramos determinantes en la personalidad y la singularidad de la ciudad de Palencia, aquellos que han contribuido a perfilar su imagen y su vida socioeconómica y que resultan precisos para explicar el presente y entrever el futuro de la misma.



*La barrera ferroviaria entre Santiago-San Telmo
y el Polígono Industrial Nuestra Sra. de los Ángeles*

CAPÍTULO 5

LOS HITOS QUE CONFORMAN LA SINGULARIDAD URBANA

5.1. LA RENOVACIÓN COMPLETA DEL CENTRO HISTÓRICO

La ciudad de Palencia por su propia historia, no logró desarrollar un casco histórico ni de las dimensiones ni de la calidad arquitectónica de las ciudades del entorno regional.

Antonio Ponz, a finales del siglo XVIII en su Viaje de España ⁴¹¹, habla de pasada de la Calle y la Plaza Mayor de las que pondera “los cómodos soportales, en donde hay grandísimo número de columnas de piedra que los sostienen, y ciertamente admira cuán grandes y cuán buenas son muchas de ellas”, pero lo que realmente le parece interesante y donde hace especial hincapié, es en los edificios eclesiásticos, fundamentalmente la Catedral, y del resto remata diciendo que lo importante es “el limpiar la actual suciedad de sus calles de una vez para siempre, y quitarle esta fealdad, que yo sospecho ser bastante antigua”.

En líneas generales coincide con Ponz el viajero Edward Hawke ⁴¹², que describe la ciudad “Rodeada de murallas, está construida con gran regularidad pero, al traspasar las puertas (de las que hay cuatro), ví que las calles eran tortuosas y las casas pobres y dispersas. No obstante, la Calle Mayor es de considerable longitud y contiene muchas casas antiguas y de aspecto venerable, con la fachada apoyada en pilares, que forman una columnata a todo lo largo de la calle. Bajo los soportales hay comercios, sombríos y sucios. A la derecha comienza la plaza mayor, pero no es lo suficientemente bella para tomarla en consideración. (...)”

⁴¹¹ Ponz, Antonio (1786). *Viaje de España*, en *Viaje de España*, 3. Tomos IX–XIII. Trata de Sevilla, de Castilla y León y de la Corona de Aragón. Editorial Aguilar. Madrid. 1988. (páginas 468 y 477).

⁴¹² Locker, Edward Hawke (1823). *Paisajes de España. Entre lo pintoresco y lo sublime*. En Ediciones del Serbal. (1998). Barcelona. Páginas 103 a 107.

Casi un siglo más tarde, el académico Becerro de Bengoa⁴¹³, en 1874, además de coincidir en la última apreciación de Antonio Ponz, señala en relación al aspecto general de la ciudad que “Circuía antes a Palencia una muralla de once metros de altura y dos de grueso (...). El muro le daba severo aspecto en toda la parte de Oriente y cubría las feas construcciones que hoy han quedado a la vista casi en todo el ámbito del pueblo.”; de la Plaza Mayor dice “inmediata a la gran calle que lleva este nombre, es de forma rectangular y de moderna construcción, no muy elegante por cierto”, y sigue “En la mayor parte de las demás calles el caserío es de pobre aspecto”, “Palencia no ostenta grandes construcciones civiles ni particulares. No arraigaron aquí, durante los siglos pasados, ni las poderosas familias aristocráticas, ni los nobles, así que es que, en vano se buscan esas grandes viviendas, adornadas con heráldicos timbres” (...), “La antigua calle Mayor, centro de la ciudad en el siglo XIII, es larguísima, estrecha, muy sinuosa y de pobre aspecto.”

Para el conocimiento de la ciudad en el período anterior al siglo XX resulta imprescindible el estudio de Teresa Alario⁴¹⁴ dedicado a la arquitectura y el urbanismo entre 1759 y 1898, en el que resulta de particular interés el análisis de la evolución urbanística a través de los planos.

⁴¹³ Becerro de Bengoa, Ricardo (1874). *El libro de Palencia*. Edición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia. Palencia. 1969. (páginas 167 a 171).

⁴¹⁴ Alario Trigueros, M^a Teresa (2003). *Arquitectura y urbanismo en la ciudad de Palencia (1759–1898)*. Tesis Doctoral presentada en 2003. Inédita.



Plano 49. Plano de Joaquín Pérez de Rozas de 1868. AM.

Es decir, que con la salvedad de los edificios eclesiásticos y unos pocos señoriales de marcada singularidad, previos al siglo XIX, a los que se añaden los edificios burgueses e institucionales del último cuarto del siglo XIX⁴¹⁵ y el primer tercio del siglo XX, nos encontramos con un casco histórico de claras referencias rurales, muy parecido a otros núcleos comarcales de Tierra de Campos, donde abundan los edificios de tapial o adobe, de aspecto rústico y sobrio, y con escasos detalles ornamentales. Esta imagen es la que ha servido para que muchos argumentaran ayer y sigan opinando hoy, sobre el escaso valor del núcleo heredado y de este modo se fue contribuyendo a crear un estado de opinión favorable a la reforma completa del mismo, que implica la preservación de los edificios singulares con valor artístico, y no siempre, junto al desconocimiento, cuando no el desprecio, del valor del conjunto histórico.

⁴¹⁵ Señala Becerro de Bengoa (opus cit, página 171) “Entre las calles más notables merecen citarse, además de las indicadas, las de Barrio–Nuevo; Gil de Fuentes, Zapata, Ramírez, San Juan, Carnicerías, Ochavo y San Marcos, que ostentan edificaciones elegantes, de gusto moderno, y que corresponden dignamente a la importancia del sitio que ocupan en la población”.

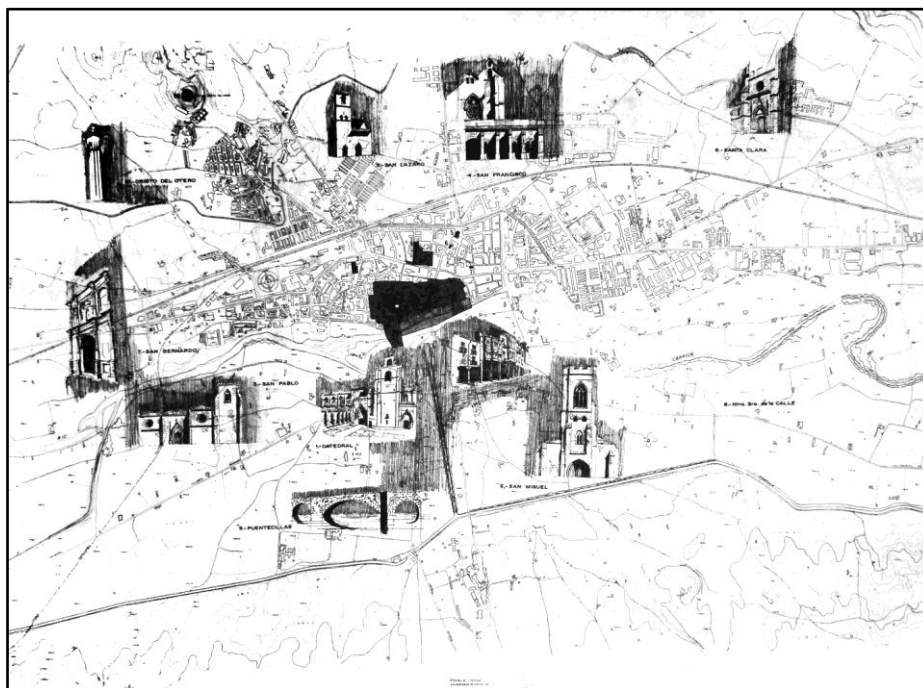
Cabe señalar, como ejemplos de la consideración que para los ediles tenía el casco histórico, la posición del Ayuntamiento, en 1975, ante la posibilidad de redactar conjuntamente con la Dirección General del Patrimonio Histórico–Artístico, un Plan Especial para el Casco Histórico, el Pleno⁴¹⁶ “se opone a la pretensión del la DG del PA, sobre la declaración nueva del conjunto HA de Palencia, que amplía las zonas declaradas anteriormente, por considerarlo innecesario, inadecuado y perjudicial para los intereses de la Ciudad.”, alegando que ya no hay Conjunto Histórico–Artístico por el gran número de construcciones nuevas. El otro ejemplo, sucede en 1981, ante la propuesta del grupo municipal del PSOE sobre ampliación de la zona de suspensión de licencias hasta la aprobación del PGOU⁴¹⁷, la Presidenta de la Comisión de Cultura, Sra. Calleja González, manifiesta que “está claro que las zonas incluidas en dicha propuesta no tienen interés artístico, ya que el antiguo manicomio es del siglo XX” a lo que añadirá, reforzando la opinión de la primera, el portavoz del grupo de la UCD, Sr. Andrés Ibáñez, perlas como: que la antigua maternidad situada en la plaza de Abilio Calderón “no es una construcción que por sus características se pueda calificar de interés” o que el edificio del Antiguo Manicomio⁴¹⁸ “al parecer carece de interés histórico que le haga merecedor de este tipo de trato”, lo que hace buena la afirmación de Pilar Morillo (1979, 252) “es imposible conservar la Ciudad Antigua al margen del deseo colectivo y de la organización de los ciudadanos”⁴¹⁹.

⁴¹⁶ Actas de los Plenos del Ayuntamiento de 12 y 13 de junio de 1975.

⁴¹⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 6 de junio de 1981.

⁴¹⁸ El edificio destinado a Hospital Psiquiátrico Provincial es una obra del arquitecto Jerónimo Arroyo para la Diputación, construido en 1902, sobre una planta rectangular de 52 m. de longitud, en la que se levanta un sotabanco, planta baja y dos alturas, “con fachadas concebidas bajo la reinterpretación del estilo románico, con la inclusión del arco de medio punto como elemento esencial en la composición”. (González y Hermoso, 1999)

⁴¹⁹ Pilar Morillo (1979). Reflexiones sobre la destrucción de la ciudad antigua de Salamanca.



Plano 50. El Conjunto Histórico-Artístico en tono muy oscuro.
En un sombreado más claro, la llamada
Zona de Respeto. PGOU de 1974.

En esa misma idea incidirá el PGOU de 1992 cuando refiriéndose al centro histórico señala que “el tema del patrimonio histórico-artístico no parece interesar demasiado. Se es consciente de que se cuenta con importantes edificios religiosos de gran valor artístico, pero el conjunto del centro histórico ha sufrido tal renovación que ha perdido su carácter, excepto por lo que respecta a su trazado urbano. Evidentemente se está por conservar lo que queda aunque no se entiende muy bien por qué se conservan fachadas que tienen poco interés artístico y que encarecen la rehabilitación”⁴²⁰.

5.1.1. LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA REFORMA INTERIOR

Aunque el proceso de reforma del casco histórico ya venía de antes, como se irá viendo, fueron el Plan General de 1956 y su desarrollo mediante planes parciales, sumado al Plan General de 1974, los instrumentos legales utilizados para materializar la sustitución y alteración, prácticamente completa, del caserío

⁴²⁰ Memoria del PGOU de 1992. Pág. 6

histórico y la trama urbana preexistente. El Plan Especial de Reforma Interior de 1989, se limitó a proteger lo poco que quedaba protegible, mantener los trazados, reducir los aprovechamientos y a moderar los resultados externos o visibles de la renovación.

El PGOU de 1974 se limitaba a definir las áreas que se encontraban sujetas a la calificación de histórico-artísticas, de respeto y paisajísticas, recogidas por la Dirección General de Bellas Artes, en cuanto a protección de monumentos y conjuntos. Las normas particulares de la edificación, contenidas en el PGOU, en la llamada zona Histórico-Artística, establecían para los edificios, que dieran frente a los catalogados o formaran parte de un ambiente con los mismos, unas condiciones de volumen y estéticas determinadas por el Plan Parcial correspondiente, prohibiéndose todo tipo de construcción hasta que no estuviera vigente dicho Plan. Por lo que se refiere al resto del Casco Antiguo, el PGOU establecía taxativamente que la altura regulada por las Ordenanzas del Plan General de 1956, en ningún caso podría exceder de planta baja y tres alturas, o de planta baja doble, en el caso de los soportales, y dos alturas con prohibición expresa de áticos en ambos casos⁴²¹. Es obvio que tales prohibiciones surtieron escaso efecto, dado el cuantioso número de edificios del Centro Histórico en el que se incumplen, como se puede ver en el Plano de altura de la edificación en 1971 (Ver ANEXO 8).

Expresión de lo que decimos puede hallarse en el Plan Parcial para el conjunto del Centro Histórico, denominado Mercado Viejo-La Puebla, aprobado⁴²² en 1976, que, aun partiendo de las siguientes premisas “modificar elevando, las alturas de los edificios situados en el cinturón; modificar alturas para suavizar medianerías; ampliar la anchura de las calles; (...)”⁴²³, recibirá un total de 93 alegaciones presentadas por propietarios de edificios, solares y viviendas, promotores e instituciones (Cámara de Comercio, Consejo Provincial de Empresarios), cuyo interés, en muchos casos, será el de igualar por arriba el techo edificatorio, con el fin de proporcionar un aire de modernidad a la ciudad. En las alegaciones podemos encontrar argumentos como estos ejemplos que exponemos a continuación:

“(...) Se observa en el plan parcial, la existencia de solares (existentes o posibles por derribo) cuya edificación va a elevar (llevar) consigo la construcción

⁴²¹ Memoria del Plan General de Ordenación Urbana de 1974. Págs. 35 a 38 de las Normas Urbanísticas.

⁴²² La aprobación inicial del Plan Parcial tuvo lugar en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 26 de diciembre de 1975.

⁴²³ Certificación Oficial, suscrita por el Secretario General del Ayuntamiento, del acuerdo adoptado sobre el punto del Orden del Día “Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Parcial de los polígonos residenciales I y II Mercado Viejo-La Puebla”. 3 de enero de 1976.

de edificios cuyas cornisas no van a poder coincidir con la de los edificios colindantes, dejando al descubierto medianerías que en forma de frontones van a suponer un afeamiento del urbanismo de la ciudad y una carencia de estética en el conjunto (...)»⁴²⁴.

“(...) a) ALTURAS.– Sin perjuicio de que se mantengan, las dos o tres alturas en lugares donde la existencia de edificios histórico-artísticos lo aconseja, parece que la idea y la promesa del municipio es generalizar las edificaciones de planta baja y tres alturas.

Tal medida nos llevará a contemplar una ciudad en que, los puntos de sierra por las diferentes alturas de que constarán sus edificaciones, será el punto negro, el punto de mal gusto que hemos de ofrecer a nuestros visitantes.

Es necesario suavizar, atendiendo a las nuevas construcciones (...), tales contrastes violentos, permitiendo mayor altura en las proximidades de aquellas, hasta llegar a lo que –para nosotros con error grave y con atentado a los intereses de los propietarios a quienes se les revaloriza la renta catastral sobre la que el Municipio recauda sus impuestos y se les desvaloriza la propiedad al limitar en su mitad la posibilidad de edificación–, debe ser una utilización lógica de nuestro suelo, permitiendo al menos dos plantas más donde la anchura de viales lo permita.

Pero este tema de las alturas tiene otro aspecto más lamentable para la ciudad. La generalización de las tres alturas y planta baja (...) ofrece el mismo trato para las calles céntricas, que son las que ofrecen al visitante el estándar de vida, el más alto nivel y la modernidad de la ciudad, que para las zonas periféricas. Igualar así dando el mismo trato a toda la ciudad, es un puro contrasentido, permítasenos decirlo.

Es preciso añadir un dato más: nos referimos concretamente al hecho de que esta generalización de alturas aplicable a las zonas periféricas a la central, zonas donde viven la mayor parte de la población laboral, conllevaría de plano un aumento de los costos de la vivienda, lo que, en consecuencia, produciría un trasvase de este núcleo de población a las zonas más periféricas de la ciudad con un incremento considerable de sus gastos y disminuyendo, por ende, su renta per cápita, lo que, estaría en contra de una doctrina de política social pretendida por todos (...)»⁴²⁵.

“Que es propietario del solar sito en la calle Panaderas (...) En la medianería derecha existe un edificio de reciente construcción con 6 plantas, y en la medianería izquierda otro edificio de también reciente construcción de otras seis plantas, por lo que es necesario el subir el volumen edificable a SEIS PLANTAS, para tapar medianerías, existiendo antecedentes de correcciones en los Planes

⁴²⁴ Alegación presentada por Severiano de Hoyos Casen, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Palencia. Registro de Entrada. 1120, de 12 de febrero de 1976.

⁴²⁵ Alegación presentada por Enrique Martín Hernández, Delegado Provincial de la Organización Sindical. Registro de Entrada 1116, de 12 de febrero de 1976.

Parciales, hechos por el propio Ayuntamiento, en casos similares, más pensando que en esta mano donde yo tengo mi solar es el UNICO que queda sin edificar (...)⁴²⁶.

“(...) con referencia al inmueble de mi propiedad sito en Calle Mayor 104 (esquina a Plaza de Pío XII. (...) Estimo que se debía conceder una altura máxima de veinticinco metros igual a la que ha quedado en las Grandes Avenidas, ya que la Plaza de Pío XII, fachada principal del inmueble, da a una de estas Avenidas, máxime cuando todos los edificios de nueva construcción en dicha Plaza tienen más altura de los citados veinticinco metros. En todo caso las siete alturas ya concedidas en la Plaza de Pío XII, deben considerarse como autorizadas y no meramente toleradas”⁴²⁷.

La remodelación del centro histórico no obedeció a un plan, si por tal entendemos un proyecto detallado y sistemático, ni siquiera una política que se explicara en parte alguna. La renovación del centro histórico, incluidos los Planes Parciales de La Puebla de 1962, y Mercado Viejo de 1963, es el fruto acumulado de una serie de operaciones inconexas adoptadas por un número importante de pequeños promotores e incluso de la iniciativa pública y basadas en criterios tales como: la oportunidad, la disponibilidad, la necesidad de suelo de calidad, la especulación, e incluso el ornato en el peor sentido del término. Como recoge Troitiño Vinuesa (1992, 23) el modelo de intervención en el centro histórico podría caracterizarse como racionalista ya que propugna la adaptación funcional de los tejidos históricos y se concreta en el “urban renewal” como resultado de “un planeamiento inadecuado, una mentalidad especulativa y una visión monumentalista de la ciudad” (Troitiño, 1992, 37).

La remodelación del centro histórico, contrariamente a lo sucedido en otras ciudades, apenas trajo cambios funcionales, salvo en lo que tiene que ver con el vaciamiento de una parte de la actividad conventual, ya que esta área sigue siendo no sólo representativa sino fundamentalmente residencial. La renovación, como se verá, tampoco comportó un cambio social completo, lo que también diferencia el proceso de renovación del centro histórico de la ciudad de Palencia de lo ocurrido en otras ciudades.

Con el fin de analizar el conjunto del proceso, primero examinaremos los métodos, los procedimientos y las técnicas urbanísticas empleadas en la reforma del tejido urbano y el desmantelamiento de lo edificado; y en segundo lugar, pasaremos revista a las principales intervenciones registradas en el centro histórico, estableciendo las diferencias existentes entre el sector este y el oeste

⁴²⁶ Alegación presentada por Tomás Paredes Frechoso. Registro de Entrada 1021 de 10 de febrero de 1976.

⁴²⁷ Alegación presentada por Enrique Velasco López-Francos. Registro de Entrada 751, de 30 de enero de 1976.

del casco histórico, a partir del eje de la calle Mayor. Por último analizaremos el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) “Mercado Viejo”, de 1989.

Los métodos empleados en la reforma interior son idénticos a los utilizados en buena parte de las ciudades españolas a lo largo del período desarrollista. Las diferencias probablemente se encuentran en la intensidad y la duración del proceso de reforma. Se trata del trazado de nuevas calles⁴²⁸; el ensanchamiento de vías urbanas⁴²⁹ y el subsiguiente proceso de alineación de los edificios, es decir, el derribo de los que se encuentran fuera de la nueva alineación; el cambio de uso y la ocupación de espacios como huertos, patios y solares baldíos; las declaraciones de ruina; y el incremento del volumen y la altura edificable.

Para localizar las calles señaladas en el texto puede consultarse el ANEXO 13.

Ejemplos de todo lo anterior son múltiples en el centro histórico de la ciudad de Palencia. Así lo atestiguan, entre otros, la desaparición de buen número de corrales del casco: el de Salsipuedes, Salpiedra, las Malvas, el de Ros, el de Sobremonte⁴³⁰, el Herrén de San Pablo, el de los Viernes y el de los Sábados, o las nuevas calles de La Puebla⁴³¹, Alfonso VIII, Rinconada de Hacienda⁴³², José Zorrilla, Becerro de Bengoa⁴³³, en el tramo comprendido entre

⁴²⁸ En el caso de Palencia ninguna de las nuevas calles tiene la pretensión de convertirse en “vía de enlace principal” o “circuito principal de penetración en la ciudad” como se pretendía para la Gran Vía de Salamanca. (Fátima Miranda, 1979, 247).

⁴²⁹ Así explica el proceso Basilio Calderón (1988, 27) para la ciudad de Valladolid “La modificación del viario –dotando a las calles de mayor anchura–, aún estando justificada por la desadaptación del mismo a las necesidades del tráfico, fue en la práctica el primer paso para proceder, por simple aplicación de las Ordenanzas Municipales, a sustituir el viejo caserío por otro de mayor altura –dado que ésta estaba en relación directa con el ancho de la calle– y de mayor volumen –cuando el retranqueo de la fachada era voluntario–”.

⁴³⁰ “Por unanimidad se aprueba el proyecto de alineación parcial de la Calle de Niños del Coro y Corral de Sobremonte que presenta el Sr. Arquitecto y en consonancia con la solicitud que presenta la superiora del Asilo de Ancianos Desamparados, se acuerda ceder en venta a dicha Comunidad el mentado corral como sobrante de vía pública al precio de tasación que el Arquitecto fija en 3.833,40 pesetas”. Acta de la Comisión Municipal Permanente de 27 de diciembre de 1940.

⁴³¹ El Pleno del Ayuntamiento de 1 de mayo de 1940 “Por unanimidad se resuelve vender los seis solares del Grupo B resultante de la apertura de la calle del Teniente Velasco y ampliación de la de San Juan de Dios, a cuyo efecto se aprueba por el condicional de subasta (...)”. El 28 de febrero de 1945 se autoriza la compra por el Ayuntamiento de una casa en el corral del Moral para permitir la prolongación de la calle Teniente Velasco (hoy La Puebla). Actas de la Comisión Municipal Permanente (CMP).

⁴³² En el Pleno del Ayuntamiento de 12 de enero de 1950 “Se da lectura a una moción de la Alcaldía proponiendo se gestione con el Estado la cesión al Ayuntamiento de los terrenos denominados “Rinconada de Hacienda” y corral de la misma, para ser destinados a vía pública, y en el caso de accederse a ello proceder a la apertura de una nueva calle prolongando la de Joaquín

la calle Colón y la Plaza de San Lázaro; Pedro Romero, Patio de Castaño⁴³⁴, Niños del Coro, Portal de Belén, Asterio Mañanós, Gaspar Arroyo, Andrés Moro, Doña Urraca, Plaza Inés de Osorio⁴³⁵ y Concepción Arenal en el tramo que abrió comunicación entre el antiguo corral del Herrén de San Pablo y la calle también nueva de Agustina de Aragón, la plaza de los Dominicos, en lo que fuera el huerto del convento de esta Orden.

Las calles y plazas que han variado su trazado o se ha ampliado su anchura, con el argumento del mejor aprovechamiento de los terrenos o la disculpa de hacer posible o más fluido el tráfico⁴³⁶, son tantas que prácticamente afectan a la totalidad de la ciudad histórica, aunque sólo resaltemos aquellas que han tenido mayor eficacia en la alteración de la malla urbana y el desmantelamiento completo de lo edificado: la calle de las Monjas, Juan de Castilla, Mayor Antigua⁴³⁷, Plaza de Cervantes⁴³⁸, Obispo Manuel González, Regimiento de

Costa hasta el Jardín de San Francisco, derribando para ello el edificio destinado hoy a Casa de Socorro y Laboratorio Municipal, de construcción deficiente y mediano estado de conservación. Puesto el asunto a votación se aprueba la moción con cuatro votos en contra". La urbanización de la Rinconada de Hacienda hubo de esperar hasta 1967, cuando la CMP de 2 de mayo de dicho año conoce el expediente de urbanización y acuerda aprobarlo al figurar como calle en el Plan de Ordenación y serle de aplicación el régimen urbanístico.

⁴³³ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 9 de agosto de 1945.

⁴³⁴ Acta de la CMP de 17 de diciembre de 1958 "A propuesta de la Alcaldía, se acuerda proceder al estudio del proyecto de apertura de la nueva vía fijada en el Plan general, que enlazará con la Calle Mayor desde el lugar denominado Patio de Castaño, con la calle Pedro Romero y que constituye el primer tramo de la calle que ha de desembocar en la Plaza de la Catedral, (...)". El 5 de marzo de 1962 la CMP "conoció y prestó aprobación al acta de alineación de la nueva calle, que partiendo de la calle Mayor a través del denominado Patio de Castaño, desembocará en la de Pedro Romero, así como las rasantes y situación del nuevo edificio proyectado construir, en la confluencia de la misma con la calle Mayor por D. Narciso Poza Delgado, de acuerdo con el nuevo Plan de Ordenación".

⁴³⁵ Acta del pleno de 1 de julio de 1971. "Se aprueba la alineación solicitada por Luis González Gómez de sus terrenos en Eduardo Dato, Ramírez y de nueva apertura (Doña Urraca) y se le autoriza la apertura de una calle que una Eduardo Dato y la calle nueva (Doña Urraca)".

⁴³⁶ Como señala Pilar Morillo, (1979, 271) La consecuencia de estas operaciones se ha traducido en el "Angostamiento real del sistema viario, porque: a pesar del ensanche de calles, los edificios nuevos allí construidos suponen un incremento tal de alturas y de volumen construido que se traducen en un incremento de densidad demográfica, de tráfico y actividades, de lo que resulta una reducción del real espacio vital".

⁴³⁷ En la CMP de 9 de septiembre de 1955 "A propuesta de la Presidencia se acuerda adquirir la mitad de la casa número 50 de la calle General Mola de esta capital conocida por la del Trinquete de cuya otra mitad ya es propietario el Ayuntamiento según escritura otorgada en 29 de agosto de 1947, para fines de urbanización en la cantidad de 42.000 pesetas (...)".

⁴³⁸ Ya en una CMP de 22 de enero de 1948, en una moción del Alcalde sobre obras de urbanización en la ciudad decía "La Plaza de Cervantes será resuelta en su urbanización, eliminándose los actuales grupos irregulares de casas que tanto la afean, trazándose con carácter

Villarrobledo (hoy, Canónigo San Martín), Manflorido, Don Miro⁴³⁹, Panaderas, Marqués de Albaida, Burgos⁴⁴⁰, San Juan de Dios⁴⁴¹, Conde de Vallengano⁴⁴², la ordenación de la plaza de San Lázaro, que a punto estuvo de acabar con el propio templo que le da el nombre⁴⁴³; la Plaza de Abilio Calderón para ubicar el

inmediato los jardines que ocuparán la parte central de la futura plaza”. Entre 1950 y 1952 la CMP da cuenta de la adquisición y permuta de diversos inmuebles con el objeto de reordenar y urbanizar la Plaza: “Se acuerda a los fines de urbanización parcial (...) la compra por parte del Ayuntamiento de los siguientes edificios: Casa nº 4 de la Plaza de Cervantes, propiedad de Doña Pilar Martínez de Azcoitia que consta de dos plantas y una superficie de 198 m²; casa nº 7 de la misma plaza, propiedad de la misma señora, que consta de dos plantas y una superficie de 118 m²; casa nº 43 de la calle General Mola, propiedad de la misma señora, que consta de dos plantas y tiene una superficie de 243 m². El Precio de adquisición de los tres edificios es de 160.000 pesetas”. CMP de 13 de abril de 1950. Asimismo se da cuenta de la “Permuta con los propietarios de la Panificadora Palentina del edificio de su propiedad situado en la plaza de Cervantes por dos solares propiedad del Ayuntamiento, en la prolongación de la calle de Becerro de Bengoa en las siguientes condiciones: 1ª. Se tasa el edificio de la Panificadora en 400.000 pesetas a las que se añaden 50.000 pesetas en concepto de indemnización industrial por el desalojo de sus locales. 2ª Los solares números 3 y 4 de la calle de Becerro de Bengoa valorados a razón de 350 pesetas/m² con una extensión de 927 m² que tienen un valor de 324.450 pesetas”. CMP de 17 de abril de 1952.

⁴³⁹ En el Pleno del Ayuntamiento de 3 de agosto de 1982 “Aprobación proyecto técnico de urbanización de la calle Don Miro e inicio de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicha urbanización”.

⁴⁴⁰ En las actas de la Comisión Municipal Permanente (CMP) de 12 de marzo de 1948 se da cuenta de la adquisición de una casa en la calle del Cura nº 5, propiedad de Herederos de José Díez Amarica, en la cantidad de 50.036 pesetas, para urbanizar la calle Burgos.

⁴⁴¹ La CMP de 4 de julio de 1954 acuerda adquirir una casa con fines de urbanización sita en San Juan de Dios nº 10, propiedad de Alejandro Buj Peláez de 58,43 m² en la cantidad de 50.000 pesetas.

⁴⁴² La CMP de 19 de octubre de 1955 abunda sobre las actuaciones anteriores y “(...) acuerda facultar a la Alcaldía para gestionar la adquisición de las fincas números 16 y 18 de la calle San Juan de Dios y la 9 y 11 de la calle del Cura (hoy Conde Vallengano) para proceder a la urbanización acordada de la citada zona y gestionar la copropiedad entre los afectados para la construcción en el terreno edificable, que dejen éstos, de un edificio en armonía con los existentes en las vías adyacentes”.

⁴⁴³ En el Pleno del Ayuntamiento de 1 de julio de 1947 ya se debatió una moción en la que se proponía el traslado de la Iglesia de San Lázaro a las Claras y el derribo de la iglesia y su sacramental con el fin de construir una gran plaza en esa zona. Años más tarde la CMP de 17 de noviembre de 1950 encontramos lo que sigue “El Ayuntamiento no se opone a la reconstrucción de la Iglesia de San Lázaro, el Ayuntamiento, no obstante, considera perjudicial y de escaso interés la reconstrucción (ya que) impediría definitivamente la única solución del acceso transversal amplio y en condiciones que podría tener el centro de la ciudad, (y) por el escaso valor artístico (salvo el ábside) e histórico de tal templo. El Ayuntamiento estaría dispuesto a facilitar la dotación de un nuevo solar donde construir la citada parroquia”.

nuevo Palacio de Justicia⁴⁴⁴, la calle Becerro de Bengoa entre Calle Mayor y Colón⁴⁴⁵, la calle Colón, la calle Valverde, la calle Lope de Vega⁴⁴⁶, la calle Nicolás Castellanos, la calle de los Soldados⁴⁴⁷ y un largo etcétera⁴⁴⁸.

Desde luego basta con transcribir alguno de los pasajes del informe conteniendo las modificaciones y observaciones propuestas por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento sobre el Plan Parcial Mercado Viejo–La Puebla de 1976, para darse cuenta que el programa de alineaciones pudiera haber acabado, consiguiéndolo en varios casos, con toda la trama del casco histórico, véase los siguientes párrafos: “En la calle Cirilo Tejerina, está dada la alineación del solar nº 1 por lo que se propone que el 2, 3, 4 y 5 sigan la alineación ya iniciada”; “Dado que están derribados los solares 89 de General Mola,; 1 y 2 de Plaza S. Miguel y 26, 27, 28 de Plaza general Sanjurjo, procede ampliar el espacio existente entre la iglesia y la manzana”; “Retranquear el nº 2 de calle Don Miro para ampliar la vista de San Miguel desde Avenida Castilla”; “La casa nº 19 de la Manzana D3–S1–M5 ya está construida y retranqueada, proponemos la alineación a lapicero”; “La calle de las Monjas tiene alineación en los números 24, 23, 22 y 21 por lo que procede seguirla en toda la calle”; “Deberá contemplarse la prolongación de Agustina de Aragón y Plaza Juan XXIII, por existir alineación dada entre la calle de las Monjas y Juan XXIII”⁴⁴⁹.

⁴⁴⁴ En el Pleno del Ayuntamiento de 31 de marzo de 1948 “Se acepta el ofrecimiento que se hizo de un solar en la Plaza de Abilio Calderón, junto a la residencia de los PP. Jesuitas, de 820 m² y la subvención también ofrecida de 500.000 pesetas, pagaderas en dos plazos, uno con cargo a los presupuestos de 1948 y otro con cargo al presupuesto de 1949, para la construcción por el Estado de un edificio donde puedan instalarse todos los servicios de la Administración de Justicia, con un presupuesto superior a cuatro millones de pesetas”.

⁴⁴⁵ Este tramo de la calle Becerro de Bengoa tendrá finalmente tres alineaciones distintas en el lado de los números pares, dependiendo del momento en que se practicaron las alineaciones de detalle.

⁴⁴⁶ CMP de 17 de Agosto de 1956. “La Presidencia hace constar la conveniencia de adquirir los inmuebles señalados con los números 2 y 4 de la calle Lope de Vega de esta ciudad para proceder a la urbanización y ordenación de dicho sector”.

⁴⁴⁷ La CMP de 5 de junio de 1952 da cuenta de la adquisición de un inmueble de 33 m² en la Calle Martín Calleja (hoy Soldados) para su demolición, a D. Agapito Nogales Terán por importe de 12.000 pesetas.

⁴⁴⁸ Sólo en agosto de 1944, la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento da vía libre a cinco actas de alineación que afectan a la desaparecida Ronda de los Estudios, la calle General Mola, la de San Bernardo, la de Colón y la de Martín Calleja. Actas de la CMP de 4 y 9 de agosto de 1944.

⁴⁴⁹ Informe firmado, pero no registrado, que figura junto a las alegaciones presentadas al Plan Parcial Mercado Viejo–La Puebla de 1976.

Fotografía 71



Ejemplos de renovación especulativa, de mediados a finales de los años 1970, en el inicio de la Calle Mayor

Como es lógico en una ciudad fundamentalmente conventual⁴⁵⁰ los cambios de uso han afectado de manera primordial, aunque no exclusiva, a terrenos y edificios vinculados a las órdenes religiosas como, sin seguir un orden cronológico: el derribo del claustro⁴⁵¹ y el convento de las Carmelitas Descalzas⁴⁵², en cuyo emplazamiento se ubica el nuevo espacio residencial en

⁴⁵⁰ En 1782 el Canónigo Domingo Largo aludía en su “*Descripción de la Ciudad de Palencia*” a la existencia de once conventos, “Son cinco los Conventos de Religiosos, y contienen 181, Individuos. Los Conventos de Monjas son seis y comprehenden 153 Religiosas”.

⁴⁵¹ El expediente de derribo del convento se aprueba por la CMP el 5 de junio de 1975.

⁴⁵² De las pocas reclamaciones al Plan de Ordenación Urbana rescatamos la presentada por la Reverenda Madre Superiora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas que “Fundamenta su reclamación, en que en el Plano se proyecta una nueva vía que afecta a varias dependencias de su Convento, situado en la calle de Eduardo Dato, principalmente a los terrenos que las mismas tienen destinados a huerta, patio de recreo, lavaderos, gallineros y otros servicios, que al desaparecer con el trazado de la misma les causarían graves perjuicios por las razones que exponen y pidiendo por ello que se deje sin efecto la apertura de la citada vía, o en caso contrario sea desviada, de modo que no afecte al edificio y dependencias del convento”.

torno a la plaza de Inés de Osorio⁴⁵³; el antiguo Instituto⁴⁵⁴ y antes convento de San Buenaventura, que tras infructuosos intentos de convertirlo en cuartel de la Policía Armada⁴⁵⁵, primero, en Escuela Normal de Magisterio⁴⁵⁶, después; y en

“El Arquitecto Municipal, hace constar en su informe, que las razones alegadas son insuficientes para suprimir una vía tan importante como la que se pretende que une la calle Mayor y termina en el ábside de la Catedral ya que la misma supone una revalorización de una zona de gran extensión, que permitirá la construcción de edificios importantes, que en la situación actual no es posible, máxime si se tiene en cuenta, que servicios como los que dicen afectados (gallineros, lavaderos, etc., etc.) no pueden ni deben tener una vida larga dentro del casco urbano, por las necesidades de la vida moderna y en fecha no lejana, las mismas religiosas a causa del valor adquirido por el terreno, serán a su juicio las primeras en buscar un nuevo emplazamiento en las afueras, previa su venta o mejor utilización económica de los que hoy ocupan”.

“El Ayuntamiento Pleno examinadas las razones aducidas acuerda por unanimidad, sea desestimada en todas sus partes, la anterior reclamación” Actas del Pleno del Ayuntamiento de 5 de julio de 1957.

⁴⁵³ En el Pleno de 1 de julio de 1971 “Se aprueba la alineación solicitada por Luis González Gómez de sus terrenos en Eduardo Dato, Ramírez y de nueva apertura y se le autoriza la apertura de una calle (Plaza de Inés de Osorio) que una Eduardo Dato y la calle nueva (Doña Urraca)”.

⁴⁵⁴ En el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 10 de febrero de 1949 se informa de las obras de derribo del Instituto. Actas del Pleno.

⁴⁵⁵ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 9 de agosto de 1945, en la que se recoge una moción de la Alcaldía en la que se dice “que en el supuesto de que el Ministerio de Educación Nacional no precise los solares cedidos del Instituto Viejo, el Ayuntamiento ha concedido éstos al Ministerio de la Gobernación para edificar el nuevo cuartel de la Policía Armada (...)”.

⁴⁵⁶ CMP de 21 de abril de 1954. “Se da cuenta de un escrito que dirigen a la alcaldía los representantes de los Claustros de las Escuelas del Magisterio de esta capital, haciendo presente las malas condiciones en que se halla el edificio donde se encuentra instalado dicho centro de enseñanza y pidiendo al Ayuntamiento la cesión de algún terreno en que pudiera construirse un nuevo edificio con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de los mismos”. “La CMP después de un detenido estudio del asunto y careciendo en la actualidad de terrenos de su propiedad que reúnan las condiciones requeridas para poder acceder a lo que se solicita y en su deseo de poder complacerlos, teniendo en cuenta la mejora que habría de suponer para la provincia y Capital en particular la existencia de Centro de esta índole con todos los adelantos modernos, acuerda solicitar del Ministerio de la Gobernación la posible devolución de los terrenos que fueron cedidos al mismo para la construcción del edificio destinado a Cuartel y viviendas de la Policía Armada en esta capital por tenerse noticias de que ya no se piensa llevar a efecto dicha construcción, y en caso de ser favorable la resolución ponerlos a disposición del Ministerio de Educación Nacional para la construcción de los edificios destinados a Escuelas del Magisterio de esta provincia, facultándose a la Alcaldía–Presidencia para llevar a la práctica este acuerdo”. Hago notar, como puede verse en la siguiente nota, que el Ayuntamiento ya había solicitado al Ministerio de la Gobernación en 1952 la devolución de tales terrenos. La firma de la escritura de reversión de los terrenos cedidos al Ministerio de la Gobernación no tendrá lugar hasta el 22 de septiembre de 1954, como se recoge en el Acta de la CMP de la reunión celebrada ese día.

El Pleno del Ayuntamiento de 29 de octubre de 1954 aprobará la cesión de los terrenos al Ministerio de Educación Nacional “El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad efectuar la cesión gratuita del citado terreno al Ministerio de Educación Nacional para la construcción en el

Estación de Autobuses⁴⁵⁷, más tarde, acabó ocupándose por los bloques de viviendas promovidas por el Ayuntamiento para sus empleados; el cuartel de la Guardia Civil⁴⁵⁸ en las calles Eduardo Dato y Niños del Coro que fue ofrecido en 1955 para emplazar una nueva plaza de abastos⁴⁵⁹ y que finalmente fue destinado a la construcción de la Biblioteca Pública⁴⁶⁰ y el Archivo Provincial⁴⁶¹; el Asilo de los Ancianos Desamparados que dio lugar a la nueva plaza de San Pablo con los correspondientes bloques de viviendas; el convento

mismo del nuevo edificio destinado a las Escuelas del Magisterio de la Capital, como en principio se tenía acordado, dándose cuenta de ello al Ministro de Educación Nacional a los fines de su aceptación y si ésta fuera favorable a iniciar el correspondiente expediente. Dicho terreno situado en la Avenida del General Goded y Salvino Sierra (bajada a Puenteillas) tiene una superficie de 5.634,37 m², adoptando la forma de un polígono irregular de seis lados”.

En el Acta de la CMP de 1 de marzo de 1957 “Se da cuenta de una carta dirigida a la Presidencia del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria comunicando que por decisión del Ministro se va a construir el nuevo edificio para la instalación de las Escuelas del Magisterio de nuestra capital, en el solar que fue cedido en su día con tal objeto por el Ayuntamiento, habiéndose ordenado la redacción del correspondiente proyecto y esperando que las mismas (obras) comiencen en el año en curso”.

⁴⁵⁷ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 29 de mayo de 1952. “Se acuerda solicitar quede sin efecto la cesión realizada con fecha 6 de agosto de 1945 al Ministerio de la Gobernación de los terrenos del llamado Instituto Viejo que se hizo condicionada a que en el plazo de un año se diera comienzo a las obras de construcción en los mismos de un edificio destinado a Cuartel y viviendas de la Policía Armada, y que se ponga en conocimiento del Ecmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que habiendo pasado con gran exceso el plazo indicado, y que fue señalado como condición esencial y precisa en la citada sesión, y confirmándose además por la Alcaldía-Presidencia que no se encuentra incluido entre los proyectos de la Dirección General de Seguridad aún, hoy día, la construcción de Cuartel alguno de Policía Armada en Palencia, por ser de gran necesidad para la Capital la construcción de una Estación Central de Autobuses, se solicita del repetido Ecmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la confirmación de la libre disposición de dichos terrenos a favor del Ayuntamiento puesto que tampoco se llegó a formalizar escritura de cesión, figurando actualmente dicho solar en el registro de la propiedad inscrito a favor de la Corporación Municipal (...)”.

⁴⁵⁸ Aunque la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil tardará en materializarse, en el Pleno de Ayuntamiento de 20 de julio de 1944 ya se había cedido terreno para la construcción de la Casa Cuartel, y otro Pleno de 3 de diciembre de 1949, aprobará la ampliación de dicha cesión en 556,40 m², en el lugar denominado “Laguna Salsa”.

⁴⁵⁹ Actas de la CMP de 30 de marzo de 1955.

⁴⁶⁰ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 2 de marzo de 1982, se acuerda la cesión gratuita al Ministerio de Cultura de un solar de 1.824,95 m², de propiedad municipal, sito en la calle Eduardo Dato, para construcción de Biblioteca pública. Aunque realmente el terreno cedido será de 1.684,70 m², según medición del Registrador de la Propiedad. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 29 de octubre de 1982.

⁴⁶¹ El edificio del Archivo fue concluido en 1989. Hojas de Control de Dirección de Obra. Colegio de Arquitectos de León. Delegación de Palencia.

de las Agustinas Canónicas⁴⁶² reconvertido tras una profunda remodelación en unas “*non natas*” galerías comerciales y finalmente en el edificio administrativo del Ayuntamiento de la ciudad; el corral del Viernes y el del Sábado, en cuyo lugar se emplaza la Subdelegación del Gobierno⁴⁶³; el fielato de san Lázaro que

⁴⁶² Acta del Pleno de 31 de julio de 1990. ADQUISICIÓN DE EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN EN CALLE MAYOR, QUE OCUPA EL ANTIGUO CONVENTO DE LAS R.M. AGUSTINAS CANONICAS

Según, el portavoz de la oposición Sr. Gallego Cuesta, la superficie útil es de 2.000 m² y la superficie construida es de 3300 m². Se hizo pensando en locales comerciales y se pretende que tenga una función Administrativa

- La empresa PALSA hace un negocio redondo: en 1988 (Comisión de Gobierno de 19 de marzo) el presupuesto del proyecto de adaptación era de 120.835.000 pesetas. Y finalizada la construcción el edificio, según la empresa y los técnicos municipales vale 145.840.500 pesetas más los 75.000.000 que pagaron por el suelo. (suelo que le fue ofrecido al Ayuntamiento en 25.000.000 y no pareció oportuno).
- Las tasas fueron pagadas según el presupuesto y la venta según su valor construido.
- Los 500.000.000 de pesetas que piden son tres veces el valor de construcción.
- El metro cuadrado útil sale a 241.000 pesetas, en la acera de enfrente, números pares de la calle Mayor, se han estado vendiendo a 300.000 y 350.000 pesetas
- Se acepta la adquisición del edificio con la abstención del PSOE a cambio de los siguientes solares:
 - o Solar en regimiento de Villarrobledo con superficie de 156 m², planta baja y tres plantas de piso edificables y valor de 12.480.000 de pesetas.
 - o Solar en Calle Miguel de Unamuno con una superficie de 600 m², superficie edificable de 160 m², altura máxima de baja+5, volumen máximo edificable 2400 m² y valor de 19.200.000 de pesetas.
 - o Solar en Antiguo Matadero Municipal, cuatro bloques de 20 por 20, altura edificable de baja+5, valor de mercado (plantas piso 4 x20 x 20 x 5 x 20.000 = 160.000.000) y Planta Baja (4 x 20 x 16 x 20.000 = 25.600.000 de pesetas.
 - o Solares situados en el PERI de San José de una superficie de 1000 m² con uso comercial que valorados a 20.000 pta./ m² arrojan un valor de 20.000.000 y 7.050 m² residenciales que valorados a 20.000 pta./ m² importan un total de 141.000.000 de pesetas.
 - o Los 104.873.000 se harán efectivos por el Ayuntamiento de la forma en que se exprese en el acuerdo definitivo.

La aprobación definitiva de la permuta se produce en el Pleno de 14 de diciembre de 1990

⁴⁶³ “Se da cuenta de (la) relación que formula el Sr. Arquitecto Municipal, de (los) inmuebles que precisa adquirir este Excmo. Ayuntamiento para urbanizar los accesos del nuevo Gobierno Civil que son los siguientes: Casa nº 16 de la calle Onésimo Redondo (hoy Obispo Nicolás Castellanos) propiedad de D. Eutimio Rodríguez que está valorada en 32.010 pesetas. Casa nº 18 de la misma calle de Doña Bienvenida de la Cruz, valorada en 18.414 pesetas. Casa nº 4 del Corral de los Sábados de Doña Soledad Fernández Trigueros, valorada en 12.408 pesetas. Casa nº 5 del mismo Corral propiedad de Doña Antonia de la Huerga, valorada en 32.472 pesetas. Casa nº 2 del Corral de los Viernes, de D. Luis González, valorada en 15.988,50 pesetas. Y casa nº 3 del mismo Corral de los Viernes propiedad de Doña Daniela Ezequiel, valorada en 10.692 pesetas. Total 121.984,50 pesetas. Acordando aprobar la tasación y hacer gestiones para su adquisición”. Actas de la Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo de 1946. Finalmente, en 1948 se ratifica la

será ocupado por el Instituto Provincial de Sanidad ⁴⁶⁴; la plaza de toros sustituida por el llamado Centro Bigar, un complejo de viviendas, hotel y espacio de uso terciario situado entre la avenida de Casado del Alisal y la calle Felipe Prieto⁴⁶⁵. Si nos referimos a los espacios vacíos, residencialmente hablando, que fueron ocupados, hay que aludir necesariamente a la urbanización de la Huerta del Convento de San Pablo⁴⁶⁶ para levantar las viviendas protegidas del Parque Móvil de los Ministerios Civiles y, más tarde, las casas de

adquisición de cinco de las casas, por un importe total de 113.117,10 pesetas”. Actas de la CMP de 15 y 29 de enero de 1948. En la CMP de 16 de noviembre de 1948 se adquirirán las casas de Onésimo Redondo, 16, que había quedado pendiente, y del Corral de los Sábados nº 6 propiedad de Eduardo Ortega González en 41.613 y 80.000 pesetas, respectivamente. La CMP ratificará la compra del inmueble del Corral de los Sábados nº 6, el 16 de diciembre de 1949, con lo que se cierra la operación generada en el entorno del nuevo Gobierno Civil.

⁴⁶⁴ “Se da cuenta de comunicación del jefe Provincial de Sanidad, Secretario General de la mancomunidad Sanitaria, interesando se le ceda en venta una superficie de terreno de 1080 m² aproximadamente del solar que posee el Ayuntamiento en el Fielato de San Lázaro correspondiente al chaflán, para construir un edificio donde instalar los diversos servicios del Instituto Provincial de Sanidad, hallándose dispuesto a pagar hasta 350 pesetas/m², estimando el Sr. Arquitecto que este precio es normal en esta zona, teniendo en cuenta la orientación, forma, dimensiones y demás características de dicho solar. Acordando esta Corporación, proceder a la venta de los 1.080 m² de terreno que se solicita al precio de 350 pesetas/m², teniendo en cuenta que la mayoría de los importantes servicios sanitarios que el Instituto de Sanidad presta, los disfruta el vecindario de la capital (...)”.

“Se acordó asimismo solicitar, previo los trámites correspondientes, la preceptiva autorización de la superioridad, para enajenar en pública subasta el solar sobrante de dichos terrenos del Fielato de San Lázaro, en una extensión aproximada de 503 m² y fachada de 20 metros a la calle Burgos por 25 metros de profundidad y que por el Sr. Arquitecto se informe sobre el precio base de dicha subasta”. Actas de la CMP de 26 de febrero de 1948. En marzo de ese mismo año el solar sobrante se tasaré en 176.050 pesetas, es decir a 350 pesetas el m², y en julio de dicho año se adjudicará sin subasta a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana para la construcción de viviendas y domicilio social, acogándose a la Ley de Viviendas Protegidas. Actas de la CMP de 4 de marzo y de 15 de julio de 1948. En diciembre de 1948 se modifica la calificación de las viviendas a construir, pasando de Viviendas Protegidas a estar acogidas al Decreto Ley de 19 de noviembre de 1948 sobre viviendas bonificables como Viviendas de Clase Media o Renta Media. Actas del Pleno del Ayuntamiento de 17 de diciembre de 1948.

⁴⁶⁵ El Hotel se concluye en 1981 y las 108 viviendas, en 1982. Hojas de Control y Dirección de Obra. Colegio de Arquitectos de León. Delegación de Palencia.

⁴⁶⁶ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 27 de noviembre de 1944. Aunque en el Acta se hace alusión a la urbanización de la Huerta del Carmen, sin duda se debe referir a las Huertas del Convento de San Pablo que es donde se levantan las viviendas del Parque Móvil, mientras que la Huerta del Carmen se ubicó en el terreno ocupado, desde mediados el siglo XIX, por el Parque del Salón de Isabel II, en el extremo opuesto del casco histórico. Lo que presumimos una confusión volverá a aparecer años más tarde cuando se concede licencia, en el mismo espacio, a los grupos de viviendas de los Agentes Comerciales y de la Banca.

los Agentes Comerciales⁴⁶⁷ y las de la Banca⁴⁶⁸ en la segunda mitad de los años 1950, hasta completar su relleno a finales de los años 1990, una vez recalificado⁴⁶⁹ por el PGOU de 1992 de zona verde a residencial, con la construcción del Conservatorio de Música, inaugurado en 1998, y un conjunto de viviendas alrededor de la llamada Plaza de los Dominicos⁴⁷⁰; el patio del Seminario⁴⁷¹ reconvertido en un espacio residencial para un conjunto de viviendas⁴⁷² y de ocio, al ocuparse los locales comerciales por bares de copas; la del corral de Gil de Fuentes, que supuso, con la construcción de aparcamientos subterráneos, la desaparición de unos restos de construcciones de época romana; la realizada sobre una parte del huerto del Convento de Santa Clara para trazar la nueva calle de Becerro de Bengoa y edificios residenciales conexos; y la del huerto de las Agustinas Canónicas, en lo que constituye hoy la conocida como “Rinconada de la Federación” en la calle Nicolás Castellanos.

⁴⁶⁷ La C.M.P, de 4 de mayo de 1956, otorgó a la Cooperativa de Agentes Comerciales, Licencia de Obra para construir un Grupo de 52 Viviendas de Renta Limitada.

⁴⁶⁸ La C.M.P, de 12 de abril de 1957, aprobó la Licencia de Obra para la construcción de 60 viviendas unifamiliares de Renta Limitada, a la Cooperativa de Empleados de Banca.

⁴⁶⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 27 de diciembre de 1990. Aprobación inicial del Proyecto de Revisión y Adaptación del PGOU.

⁴⁷⁰ El PGOU de 1992 incorpora un plan especial anterior el APR-4 de Reforma Interior de la Plaza de San Pablo en el que se contemplan como objetivos urbanísticos: la ordenación urbanística pormenorizada de su ámbito territorial, incorporando un espacio libre de uso y dominio público de 3.200 m²; la protección de los valores históricos y arquitectónicos de la iglesia, permitiendo una edificación respetuosa con el monumento; la consecución de un aparcamiento público subterráneo bajo la plaza pública, que no se llegará a ejecutar; y se establecen: una reserva de suelo libre de uso y dominio público de 3.200 m² (plaza porticada) y 1.600 m² para equipamiento comunitario. Memoria del PGOU. Pág. 124.

⁴⁷¹ Se aprueba con los votos de UCD, CD y PCE el estudio de detalle presentado por PROPASA (Promociones Palencia S.A.) para ordenación de volúmenes del solar sito entre las calles General Mola, Almaraz y San Marcos. Con la alineación aprobada por el Ayuntamiento. Actas del Pleno del Ayuntamiento de 30 de julio de 1981.

⁴⁷² En 1984 el patio del Seminario fue ocupado, en una primera fase, por 77 viviendas de iniciativa libre.

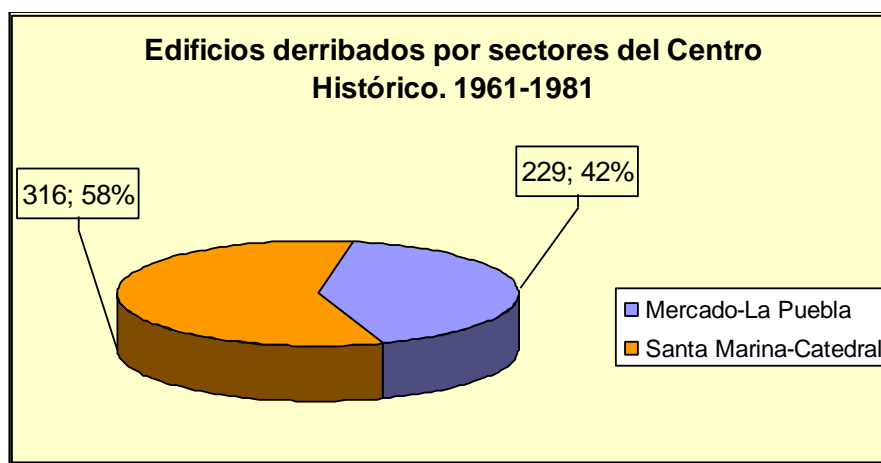
Fotografía 72**Plaza de los Dominicos. Una vez concluido el Plan Especial de Reforma Interior**

La respuesta a las reclamaciones al Plan General de Ordenación de 1956, efectuadas por las Carmelitas Descalzas, las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y las Hermanas Nazarenas por ver afectadas sus instalaciones y dependencias por la alineación o el trazado de nuevas vías, no deja de ser contundente. El Arquitecto Municipal se despacha, oponiéndose a la pretensión de las comunidades religiosas, utilizando la lógica irrefutable del mercado, en términos tales como “suprimir una vía tan importante como la que se pretende que une la calle Mayor y termina en el ábside de la Catedral (Doña Urraca) ya que la misma supone una revalorización de una zona de gran extensión, que permitirá la construcción de edificios importantes” o “se hace imprescindible la calle proyectada por la revalorización de los solares resultantes con su apertura” o “que la anchura de 12 metros que se proyecta en el nuevo plano para esta calle (Regimiento Villarrobledo), es necesaria para una normal circulación de la misma, tanto por los vehículos como por los peatones, ya que actualmente es notoriamente insuficiente y de no efectuarse supondría aparte de los perjuicios que se derivan del tránsito en la misma, otro mayor para los propietarios de fincas, al privarlos del nuevo valor que adquieren éstas con la ampliación de la misma y la posibilidad de dar mayor altura a los edificios que en ésta existen, o

se construyan en el futuro”⁴⁷³, y no le importa añadir una serie de consideraciones, que a la vista de los resultados resultarán proféticas⁴⁷⁴, del siguiente tenor “(...) es de absoluta necesidad que en un día no muy lejano, estas instituciones con sus huertas y grandes espacios libres, destinados a esparcimiento de sus moradores, se emplacen en terrenos alejados de los grandes núcleos urbanos, por ser económicamente absurdo que solares de gran valor, se sigan dedicando dentro del casco urbano, a huertas y grandes espacios libres análogos, debiendo estudiarse por las municipalidades afectadas proceder a plantear y procurar su traslado a otros lugares más apartados del mismo”⁴⁷⁵.

La sistemática demoledora está en el origen, entre 1961 y 1981, de 455 expedientes de ruina y derribos que ocasionan la desaparición de un total de 545 edificios, que afectan, si tenemos en cuenta la distinta superficie de cada uno, prácticamente por igual a los dos sectores en los que hemos dividido el Centro Histórico.

Gráfico 66



Fuente: Actas de la Comisión Municipal Permanente. AM. (E.P)

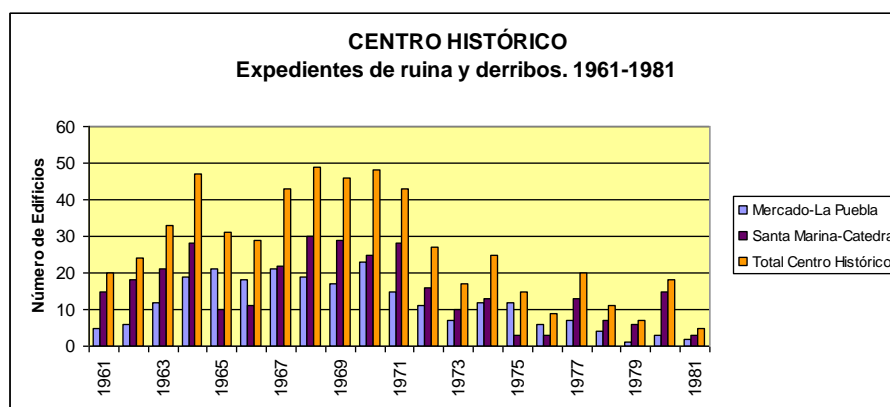
⁴⁷³ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 5 de julio de 1957. Respuestas a las reclamaciones presentadas al Plan General de Ordenación y Urbanización.

⁴⁷⁴ Del Centro Histórico saldrán los conventos de las Agustinas Canónicas y las Carmelitas Descalzas, que inaugurarán el nuevo noviciado en la Avenida de Simón Nieto en 1977; el Asilo de las Hermanas de los Ancianos Desamparados y el Colegio de las Misioneras del Divino Maestro, que obtiene licencia para construir el Colegio Noviciado en la calle Doctor Fleming, del Campo de la Juventud, el 9 de marzo de 1965 (Acta de la CMP).

⁴⁷⁵ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 5 de julio de 1957. Respuesta a la reclamación presentada por la Superiora de las Hermanitas del Asilo de los Ancianos Desamparados al Plan General de Ordenación.

La mayor intensidad de demolición se concentra entre los años 1967 y 1971, durante los que se aprueba la desaparición de 227 edificios, es decir, el 41,6% del total. La mayor concentración de los derribos se origina en el antiguo arrabal de La Puebla, una vez aprobado el Plan Parcial, subsector en el que se producen para el conjunto del período (1961–1981) un parcial de 126 edificios, el 23,1% del total de edificios derribados.

Gráfico 67



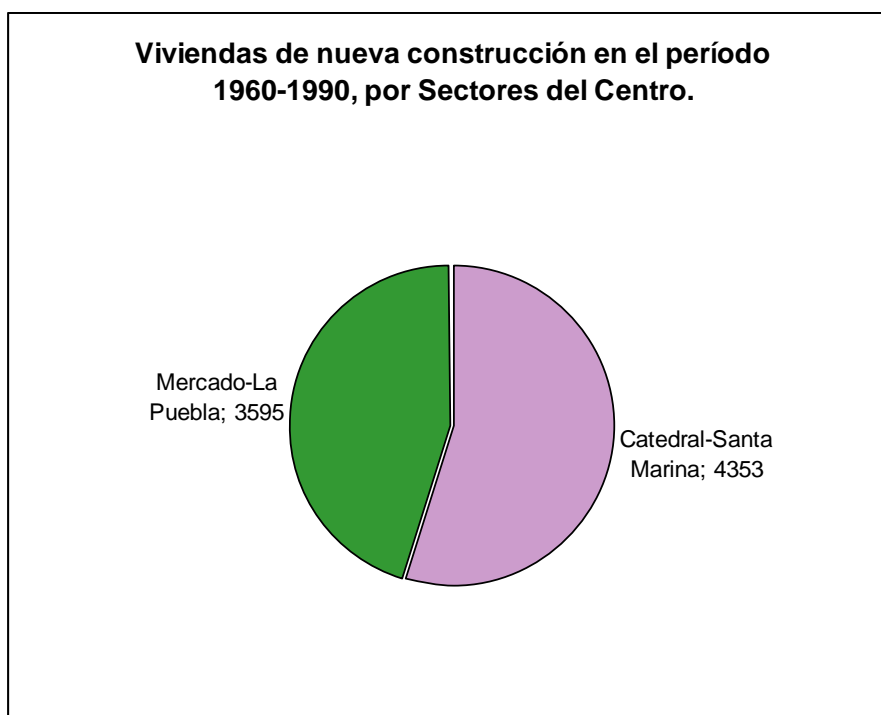
Fuente: Actas de la Comisión Municipal Permanente. AM. (E.P)

En la lógica de sustituir el caserío existente para ofrecer viviendas en el Centro histórico, que sigue siendo percibido en esos años como el mejor lugar donde vivir, a la demolición de los edificios históricos le sigue la construcción de otros nuevos, con un mayor aprovechamiento de los solares resultantes de los derribos, más elevados en altura⁴⁷⁶ y con un mayor número de viviendas por edificio. De manera tal que, entre 1960 y 1990, hasta la entrada en vigor del Plan Especial de Reforma Interior de Mercado Viejo, se levantarán un total de

⁴⁷⁶ A veces los promotores no tienen rubor alguno en ofrecer las explicaciones más peregrinas a incrementos de altura no contemplados en la licencia de obras, como el que se encuentra en el Acta de la CMP de 7 de abril de 1964. “Conocido informe del Arquitecto Municipal, dando cuenta de que por D. Tomás Grajal Cuesta, promotor de un edificio sito en las calles Martínez de Azcoitia y Lope de Vega, se están construyendo en el mismo más plantas que las autorizadas en el proyecto, e igualmente se conoce un escrito del propietario del inmueble dando cuenta de que ello ha sido debido a un error sufrido por el constructor de la estructura metálica del edificio, que ha rebasado el retranqueo proyectado a más altura de la fijada en el proyecto aprobado, y pidiendo su aprobación para evitar los cuantiosos gastos que supondría proceder al desmante de la obra ejecutada”.

7.948 viviendas⁴⁷⁷, repartidos en 320 promociones, lo que supone un ritmo de sustitución importante sobre todo si lo comparamos con lo sucedido entre 1940 y 1957, durante el cual se produjeron 142 licencias de obras para construir un total de 414 viviendas y 31 edificios destinados a otros usos⁴⁷⁸.

Gráfico 68



FUENTES: Delegación Territorial de Fomento de la JCyL y COAL. (E.P)

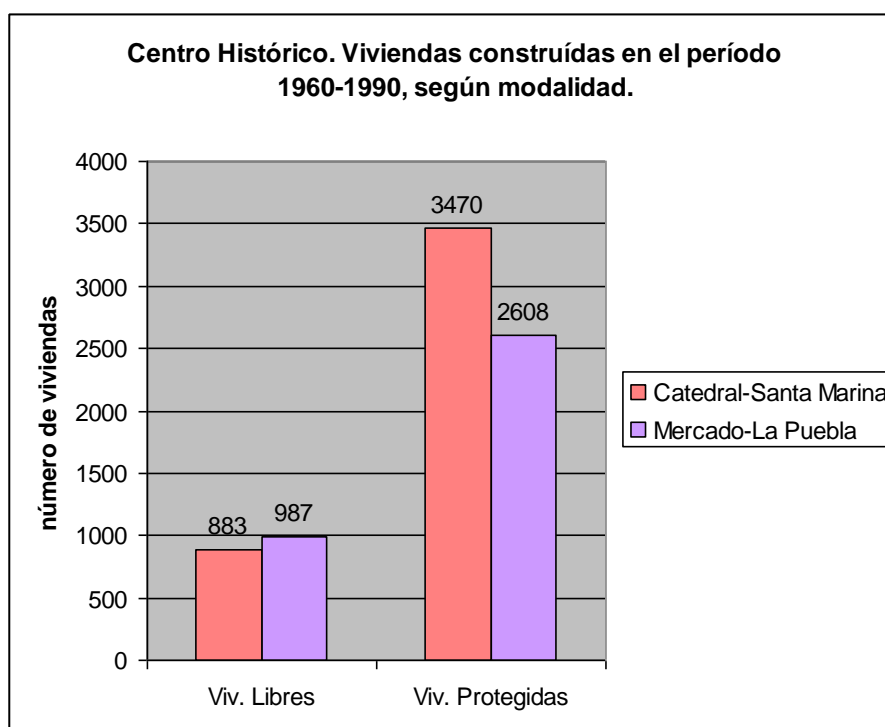
Si además tenemos en cuenta que de las 7.948 nuevas viviendas, 6.078 tienen algún tipo de protección (Renta Limitada, Subvencionada, VPO), es decir el 76,5% del total de las construidas en el período citado, podemos deducir que el proceso de renovación urbana no se tradujo como en otras ciudades en una

⁴⁷⁷ Además se construyeron durante ese período, 13 edificios no residenciales (3 hoteles, 4 edificios de la administración del Estado, 6 edificios comerciales y de oficinas y 2 destinados a dependencias escolares).

⁴⁷⁸ Expedientes de obra. 1940–1957. Los edificios destinados a otros usos eran: 6 talleres o pequeñas industrias, 11 almacenes, 3 colegios, 4 vinculados a la iglesia católica, 3 a la sanidad, y 4 a otros (cine, hotel, banco, oficinas). A.M.

apropiación social del espacio para los grupos sociales con más recursos, sino que permitió la inclusión de todos los sectores sociales, haciendo imposible la existencia de un área degradada en el seno del casco histórico.

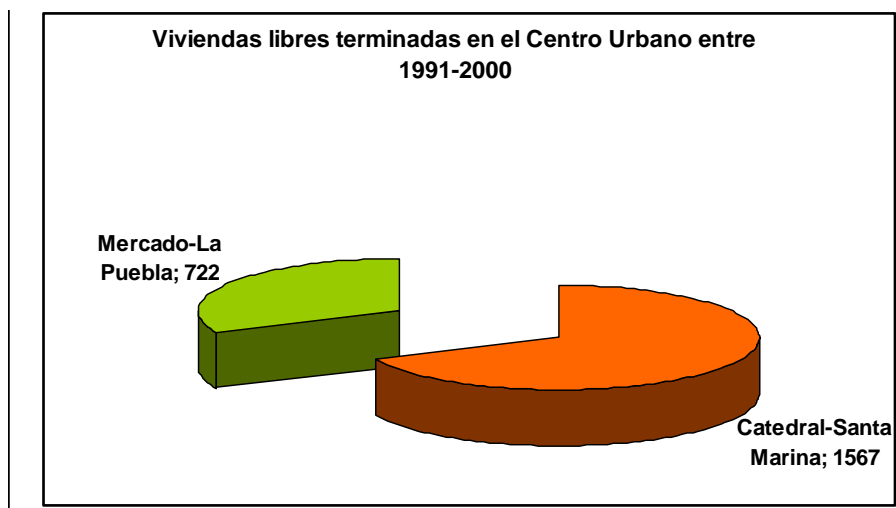
Gráfico 69



Fuentes: Delegación Territorial de Fomento de la JCyL y COAL. (E.P)

El proceso de renovación continuará hasta fechas recientes solo que intensificando su acción en el sector que hemos denominado Catedral-San Miguel-Santa Marina. En este sector, una vez aprobado el PERI de 1989, se construirán entre 1991 y 2000, 1.570 viviendas, de las que sólo 3 serán protegidas, lo que también representa un cambio en la tendencia general.

Gráfico 70



Fuente: Hojas de Dirección de Obra.
Colegio de Arquitectos de León. Delegación de Palencia. (E.P)

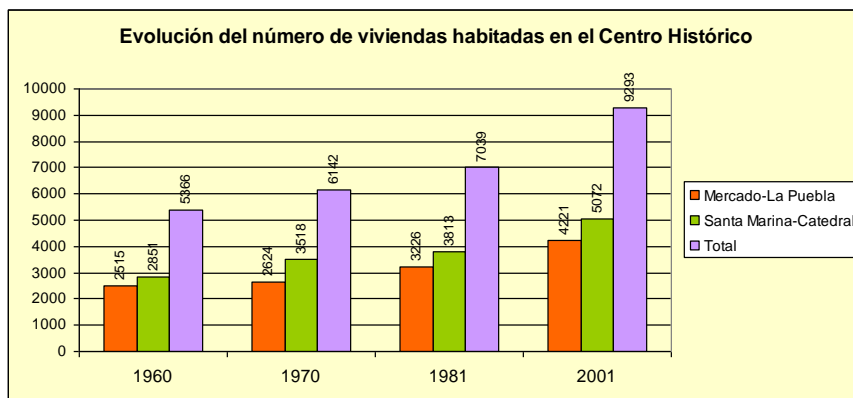
Si tomamos como referencia los Padrones de Población de 1960, 1970 y 1981 y el Censo de 2001, la evolución del número de viviendas familiares habitadas nos da una prueba contundente de la transformación del Centro Histórico y de la extraordinaria densificación que ha experimentado el mismo.

Tabla 52

VIVIENDAS FAMILIARES Y HOGARES COLECTIVOS EN EL CENTRO HISTÓRICO								
Sectores	1960		1970		1981		2001	
	Viviendas Familiares	Hogares colectivos	Viviendas Familiares	Hogares colectivos	Viviendas Familiares	Hogares colectivos	Viviendas Familiares	Hogares colectivos
Mercado-La Puebla	2515	7	2624	6	3226	7	4221	8
Santa Marina-Catedral	2851	20	3518	16	3813	20	5072	22
Total	5366	27	6142	22	7039	27	9293	30

Fuentes: Padrones Municipales de 1960, 1970, 1981 y Censo de Población y Viviendas de 2001. (E.P).

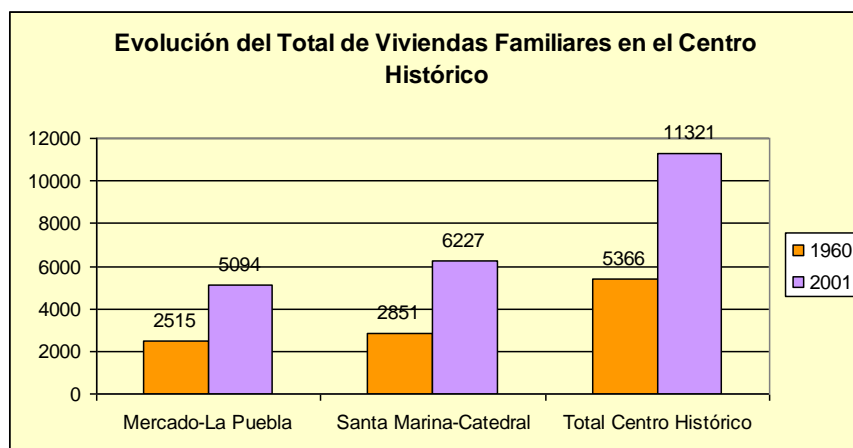
Gráfico 71



Fuente: Padrones de 1960, 1970 y 1981 y Censo de 2001. (E.P)

Pero, si tenemos en cuenta que el parque de viviendas en 1960, dada la escasez de tal bien en aquellos años, estaría ocupado en porcentajes cercanos al 100%, la comparación sería más adecuado hacerla con el total de las viviendas familiares ocupadas y vacías en 2001, y en dicho contraste se podría ver que el número de viviendas se ha más que duplicado entre ambas fechas, exactamente el 210,9%, lo que nos acerca más cabalmente a lo sucedido en el centro histórico de la ciudad.

Gráfico 72



Fuente: Padrón Municipal de 1960 y Censo de Población y Viviendas de 2001. (E.P)

Entre las operaciones más sobresalientes en este proceso de remodelación del centro histórico, las que supusieron una transformación decisiva del área en la que se produjeron o tuvieron mayor eco social, estudiaremos los casos de: la Plaza de Cervantes, La Puebla, Mercado Viejo, la Gran Avenida y el Asilo de los Ancianos:

5.1.2. LAS OPERACIONES URBANÍSTICAS MÁS SOBRESALIENTES

5.1.2.1. La Plaza de Cervantes

En el entorno de la Plaza de Cervantes va a tener lugar una de las actuaciones urbanísticas con mayor trascendencia en la configuración urbanística y social del casco histórico. La sustitución del caserío allí existente no se producirá de manera premeditada ni como parte de un plan. Más allá de la intención de dotar a este espacio de una plaza de la que Becerro de Bengoa⁴⁷⁹ decía “no merecen citarse como sitios notables o de recreo las dos plazuelas que se ven a un lado y otro de la Catedral y a las cuales no ha llegado más ornato que el de arreglar el suelo, allanándolo irregularmente”, no había nada.

Las ordenanzas del Plan de 1956 establecían claramente que los edificios de nueva construcción en el Casco Antiguo, en los sectores de interés histórico-artístico, debían observar unas características especiales de composición y la altura máxima permitida sería igual a la del promedio de los edificios existentes, no debiendo de sobrepasar la altura del más elevado entre ellos⁴⁸⁰.

Fotografía 73



Plaza de Cervantes. Torres de 1962 y el Hospital de San Bernabé.

⁴⁷⁹ Becerro de Bengoa (opus cit, página 172).

⁴⁸⁰ Capítulo I. Artículo 1.a y Capítulo II, Artículo 14. Ordenanzas del PGOU de 1956.

Pues bien, desde 1959 en que se aprueba la construcción de un bloque de 44 viviendas de Renta Limitada Subvencionada, promovidas por la Cooperativa de Funcionarios del Instituto Nacional de Previsión⁴⁸¹, y terminadas en 1960, que se atienden en líneas generales a lo previsto por las Ordenanzas del Plan; le seguirá en 1962 la construcción de dos torres de 11 plantas, que superaban con mucho la altura de los edificios preexistentes y rivalizaban claramente con la torre de la Catedral; y, finalmente, el propio Ayuntamiento después de intentar ceder, como ya se ha visto, el solar del viejo Instituto de Bachillerato a distintas instituciones sin resultado alguno, acabará promoviendo en 1966 la construcción de 275 viviendas⁴⁸² de Renta Limitada subvencionada, en cinco bloques que concluirán entre 1967 y 1968, con fachadas a General Goded (hoy Avenida de Castilla), a General Mola (hoy Mayor Antigua) y Asterio Mañanós, con apertura de una calle nueva (Gaspar Arroyo) que divide el solar del antiguo Instituto.

En poco tiempo asistimos, pues, a la construcción de 474 viviendas sociales con un tamaño que oscila entre los 107 m² de las viviendas de mayor tamaño de los funcionarios del INP y los 56 m² útiles de las viviendas de menor tamaño de los funcionarios municipales. La importancia de estas iniciativas reside en que el destino de los nuevos bloques de viviendas dirigidos, a la clase media y clase trabajadora, reafirmará la condición social que caracterizaba todo el sector occidental del centro histórico, y lo hará por mucho tiempo, hasta los años 1990, cuando nuevos grupos sociales de rentas medias-altas entren como nuevos residentes.

5.1.2.2. LA PUEBLA

El arrabal de la Puebla, con anterioridad a la guerra civil, había perdido prácticamente su condición de barrio textil⁴⁸³, aunque no la de barrio industrial, ya que conservaba todavía a mediados de los años 1960 un buen número de pequeños establecimientos industriales, vinculados fundamentalmente al sector alimentario. Pero lo que lo caracterizaba, como en

⁴⁸¹ El Pleno del Ayuntamiento daba cuenta, el 7 de noviembre de 1958, de la venta al INP, para construcción de un bloque de viviendas de renta limitada con destino a sus empleados, de una parcela de 1.833,55 m², que al precio de 340 pesetas/m² resultó un valor de venta de 623.407 pesetas.

⁴⁸² En el Pleno del Ayuntamiento de 5 de abril de 1966 se acuerda adjudicar a Ángel Becerril Melendre las obras de construcción de 275 viviendas municipales con un presupuesto de 37.081.627,62 pesetas.

⁴⁸³ Dice Pascual Madoz (1849) que el interior de Palencia puede dividirse en dos partes, “Ciudad y Puebla, esta última llamada así por estar todos sus habitantes destinados a la fabricación de mantas y bayetas ...”

el pasado⁴⁸⁴, era el progresivo empobrecimiento cuando no la exclusión social de una parte significativa de sus habitantes.

La reforma del arrabal de La Puebla había comenzado en el año 1939⁴⁸⁵, cuando se inicia el nuevo trazado de la calle Teniente Velasco que incluye la desaparición de los corrales del Candil y de las Malvas, la promoción de un grupo de 59 viviendas de la Obra Sindical del Hogar, y se aprueba la moción presentada por la entonces Concejala Mónica Plaza⁴⁸⁶ para abrir la nueva calle de Becerro de Bengoa “Se da lectura a la moción que suscribe la gestora Sra. Mónica Plaza proponiendo la construcción de una nueva calle de 12 metros de anchura que enlazando con la de Becerro de Bengoa termine en la llamada del Cura, al fin de disponer de solares de muy buenas condiciones constructivas y de muy sencilla adquisición, para lo cual bastaría con la compra de terrenos del Convento de Santa Clara, estudiando además el ensanche de las vías hoy estrechas del Cura y Barrantes, siguiendo así la obra general de transformación del barrio de la Puebla y zonas contiguas, interesando a la Alcaldía a fin de que realice las gestiones necesarias”.

⁴⁸⁴ Aludiendo a la crisis de subsistencia de 1868 y a la epidemia de tifus en 1869, (García Colmenares, 1992, 199), subraya que “Muy penosas debían ser las condiciones de vida en Palencia y concretamente en La Puebla, para que enfermedades como el cólera o el tifus prendieran con tal vigor. Una alimentación malsana y escasa, viviendas impropias, poco aseo, excesivo trabajo, talleres de trabajo en pésimas condiciones, aguas a menudo contaminadas, configuraban, en muchos casos, la vida diaria del jornalero de La Puebla”.

⁴⁸⁵ El 7 de febrero de 1939, en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento “El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones que viene realizando para adquirir las fincas afectadas por el expediente de apertura de nueva calle y ampliación de otras para la urbanización del sector de “La Puebla” (...). Al efecto manifiesta que ya fueron adquiridas las casas de la Calle de Estrada (...) y concertados verbalmente en 60.000 pesetas los solares de la Sociedad “La Rosa”, en 8.000 pesetas el solar número 3 de Alfonso VIII, en 13.000 pesetas el solar número 5 de Alfonso VIII, y los números 33 y 35 de la calle Estrada. El Pleno muestra conformidad con tales gestiones y se acuerda iniciar los expedientes de expropiación, invitando a los interesados a señalar por escrito los precios definitivos de sus fincas,...”, diez días más tarde, el 18 de febrero de 1939, en un nuevo Pleno extraordinario “... “Los expedientes tramitados para expropiación de fincas con motivo del proyecto de apertura de la citada calle (Teniente Velasco) y ampliación de otras (...) los esposos D. Antonio Garrán y Doña Guadalupe Aguado Velasco ofrecen en venta al Ayuntamiento la casa nº 2 del Corral de las Malvas –hoy 3 de Alfonso VIII– en la cantidad de 3.100 pesetas, lo que se acepta por unanimidad. (...) D. Faustino Sancho Cerrato, ofrece en venta la casa nº 3 del Corral de las Malvas –hoy 5 de Alfonso VIII– en la suma de 8.000 pesetas, entendiéndose comprendido en dicho precio la indemnización industrial que pudiera corresponderle, ...”

⁴⁸⁶ Mónica Plaza de Prado llegó, en 1967, a ser Regidora Nacional del Trabajo y Directora del Departamento de Trabajo de la Mujer, dependiente de la Vicesecretaría de Ordenación Social del Sindicato Vertical y Consejera Nacional del Movimiento por Palencia. La Vanguardia, domingo 22 de octubre de 1967 “Ayer se celebraron en toda España elecciones para Consejeros Nacionales del Movimiento”

En 1949, la Presidencia (Alcaldía) da cuenta en la Comisión Municipal Permanente⁴⁸⁷ “de la firma de la escritura de adquisición a la Comunidad de religiosas Clarisas, de la parcela de terreno acordada, 4.016,25 m², para llevar a cabo la prolongación de la calle Becerro de Bengoa, en la cantidad de 1.315.648,39 pesetas (es decir 327,58 pesetas/m²) que serán abonadas por el Ayuntamiento”.

Los solares surgidos en la nueva calle de Becerro de Bengoa tras la adquisición de los terrenos a las Claras serán permutados y subastados a lo largo de 1952 y 1953⁴⁸⁸, prolongándose la operación hasta bien entrado el año 1955⁴⁸⁹.

Fotografía 74



La calle de la Puebla concluida a finales de los años 1950

⁴⁸⁷ Acta de la CMP de 1 de diciembre de 1949.

⁴⁸⁸ La Diputación adquirirá los solares 1 y 2, de 746 m², para la construcción de viviendas para los funcionarios, en la cantidad de 335.700 pesetas, es decir a 450 pesetas/m² (con el consiguiente enojo de la Diputación que encuentra excesivo el precio, dado que el precio tipo venía siendo de 350 pesetas/m²). CMP de 12 de noviembre y 12 de diciembre de 1952, y 1 de mayo de 1953.

⁴⁸⁹ Nuevamente la CMP en sesión de 2 de marzo de 1955 “... acordó la adquisición de las casas 5 y 7 de la calle del Cura y los números 12 y 14 de la calle San Juan de Dios de esta capital, así como igualmente el edificio de la Sacramental de San Lázaro para ampliación y prolongación de la nueva calle de Becerro de Bengoa ...” Dicho acuerdo será ratificado en el Pleno del Ayuntamiento de 15 de abril de 1955, autorizando la compra de las cuatro casas por un importe total de 485.000 pesetas.

Digamos que con ambas decisiones se había colocado un cordón de acero alrededor del viejo arrabal mantero que habría de concluirse con el Plan Parcial de 1962. En este proceso, que podemos denominar de gentrificación⁴⁹⁰, la táctica consistió en la declaración de ruina⁴⁹¹, uno tras otro, de los edificios construidos antes de los años 1940, aprovechando la existencia de un caserío muy pobre y en deficientes condiciones de conservación, como las que se describen en la copia de la declaración de ruina para un inmueble de la calle Empedrada. Ello permitió liberar el espacio necesario para ir obrando la transformación de este sector que no se culminará hasta el inicio mismo del siglo XXI, de manera que la renovación, aunque lenta, resultó completa, sin muestra alguna de su trama y estructura originaria ni de su caserío tradicional, que podía catalogarse como arquitectura menor residencial.

El Plan Parcial, redactado por el Arquitecto Municipal Luis Gutiérrez, fue aprobado en el Pleno por unanimidad⁴⁹² en abril de 1962. El Plan⁴⁹³, comprendía el polígono delimitado por las calles: Mayor, Don Sancho, Avenida José Antonio y Manuel Rivera. Argumentaba en el preámbulo que “la construcción de las casas que en el se ubican son en su totalidad de adobe de una y dos plantas, pero debido a su situación estratégica y centrada en la actualidad en la población: nuevas e importantes calles están surgiendo a través del mismo, por lo que no cabe duda que la Ordenación definitiva del barrio es

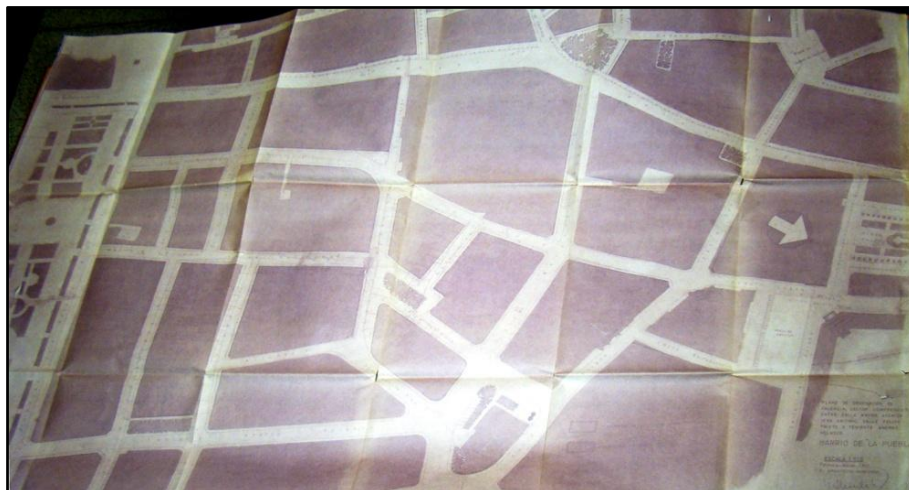
⁴⁹⁰ “El término gentrificación hace referencia a un fenómeno físico, social, cultural y económico en el cual algunos barrios tradicionalmente de clase trabajadora, y/o situados en el casco histórico, se convierten en zonas residenciales de clase media y media alta”. (Bruquetas Callejo et al, 2005, 12).

⁴⁹¹ La CMP de 24 de noviembre de 1961 se pronuncia, como lo hará en otras muchas ocasiones, en los siguientes términos: “Conocido expediente sobre declaración de ruina, promovido por los inquilinos del edificio número 7 de la calle Mariano Prieto y propiedad de Doña Ceferina de la Rosa Díez, así como los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, exponiendo que el mismo se encuentra en tan malas condiciones, que no sólo procede la declaración de ruina total, sino a su vez cursar denuncia a la Fiscalía Provincial de la Vivienda, por considerar que el hacinamiento de sus habitantes y la carencia de servicios elementales de higiene y forma de vida que en el mismo se realiza, constituye prácticamente un chabolismo inadmisibles dentro del casco urbano y en una ciudad medianamente próspera. Para que así lo estima se dicte por este organismo su inhabitabilidad.”

⁴⁹² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 30 de abril de 1962 “El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de marzo último, de aprobación del Proyecto Parcial de Ordenación y Urbanización del Barrio de la Puebla de esta capital, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal y Comisión de Obras, con las dos variantes propuestas para el mismo: una de rectificación de las alineaciones de la calle Valverde, que en el Plano Actual presenta un trazado sinuoso en su enlace con la calle del Cura (hoy Conde Vallengano), y la otra sobre supresión de la prolongación proyectada en el Plan General, de la calle Alfonso VIII y el respeto de las alineaciones de las construcciones actuales, por las razones que en la memoria se indican”

⁴⁹³ Aprobado por el Ministerio de la Vivienda con fecha de 4 de diciembre de 1962.

de gran necesidad. Buena muestra de ello son la actual calle de Teniente Andrés Velasco (hoy La Puebla), de nueva construcción en su totalidad y la calle del Cura (hoy Conde de Vallellano) y Plaza de San Lázaro que constituyen hoy día el exponente más claro del resurgimiento del Barrio”



Plano 51. Plan Parcial La Puebla. A la izquierda el Paseo del Salón. 1962

Fotografía 75



La calle Conde de Vallellano con Empedrada, en La Puebla, renovación anterior y posterior al PERI de 1989

Aunque en la Memoria del Plan se aseguraba todo lo contrario, pronunciándose por el respeto de las alineaciones de las construcciones actuales, podemos afirmar que, en realidad, como se puede ver en el Plano comparado, el Plan consistió en la alineación de los trazados de sus calles y en el incremento de la densidad edificatoria lo que se tradujo en el aumento de los volúmenes edificables y la altura de los edificios, autorizándose, hasta el PERI de 1989, alturas de cinco y baja en las calles, siete y

Visto nº 133/71

ANTONIO FORT de BEDOYA, Arquitecto del Colegio Oficial de Arquitectos de LEÓN, ASTURIAS y GALICIA, con residencia en PALENCIA.


C E R T I F I C A D O

Que a petición de Don FERNANDO CURIESES DIAZ, propietario de la casa nº 16 de la calle EMPERADRA de esta ciudad de PALENCIA, he reconocido la misma para informar de sus condiciones de seguridad.

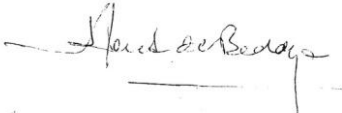
La construcción consta de tres plantas, realizada sobre un solar de 200 m/2 aproximadamente, con fachada de 17,25 m. a dicha calle Emperadrás.

Por la pobreza de los materiales con que está ejecutado el inmueble, tapial, adobe y maderas de poca escuadría, y su mal estado de conservación con pésimas condiciones de habitabilidad y con zonas ya húmedas, hace que el conjunto se encuentre en período de RUINA INMEDIATA, aconsejando por tanto, quede desalojado del único inquilino, que con gran riesgo, continúa en una de las viviendas. Seguidamente debe procederse al derribo ya que por su mal estado podría producir, en vía pública accidentes.

Y para que conste a los efectos de declaración de ruina, extiendo el presente INFORME-CERTIFICADO, en Palencia a dos de Julio de mil novecientos setenta y uno.

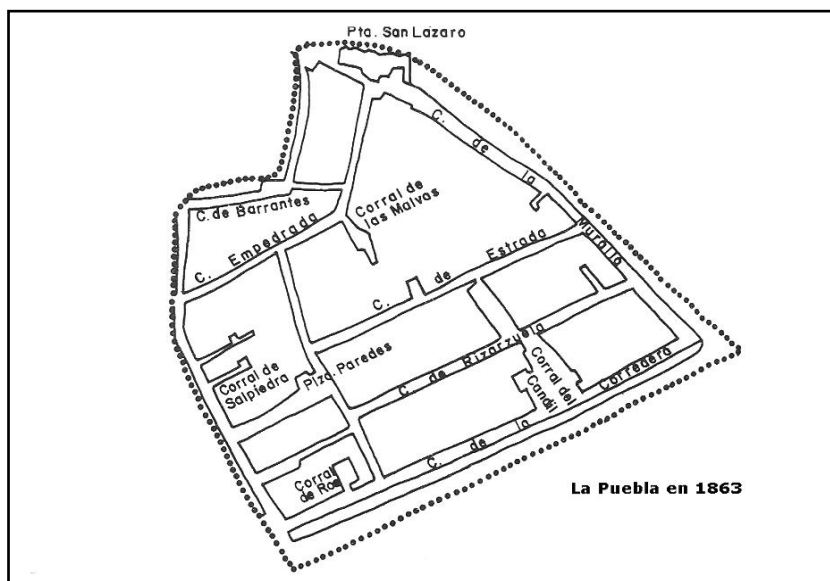


Antonio Fort de Bedoya

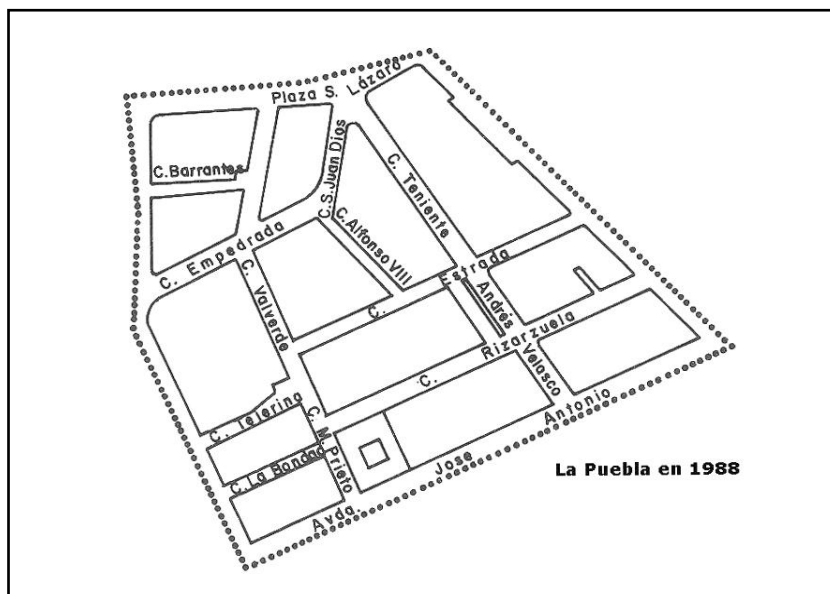


Visto nº 143 - Visto nº 133

Copia de un expediente de Declaración de Ruina.
Fondos del Colegio de Arquitectos de León. Delegación de Palencia.
Archivo Histórico Provincial.



Planos 52 y 53. La comparación entre ambos planos permite observar la profunda transformación de la trama del viejo arrabal ⁴⁹⁴.



⁴⁹⁴ E. Delgado (1990) Pág. 76–77. Planos de E. Gómez.

baja en los cruces y algunas calles de mayor anchura, como Empedrada, y hasta 9 y baja en las avenidas que bordean el barrio, todo ello sin realizar previsión alguna de incremento de los equipamientos y las dotaciones sociales ni de plazas de aparcamiento en el sector afectado por el Plan.

Fotografía 76



Uno de los últimos edificios de viejo arrabal de La Puebla antes de su desaparición.
Calle Cirilo Tejerina. 1987

5.1.2.3. Mercado Viejo

Este sector situado en el espacio que hoy se conoce como Santa Marina y, en su día, como barrio del Andrajo, donde Pascual Madoz afirmaba que era el lugar de residencia de los obreros de los telares de La Puebla, fue afectado por el Plan parcial del mismo nombre, aprobado por el Ayuntamiento⁴⁹⁵ en 1963 y por el Ministerio de la Vivienda⁴⁹⁶ en 1964.

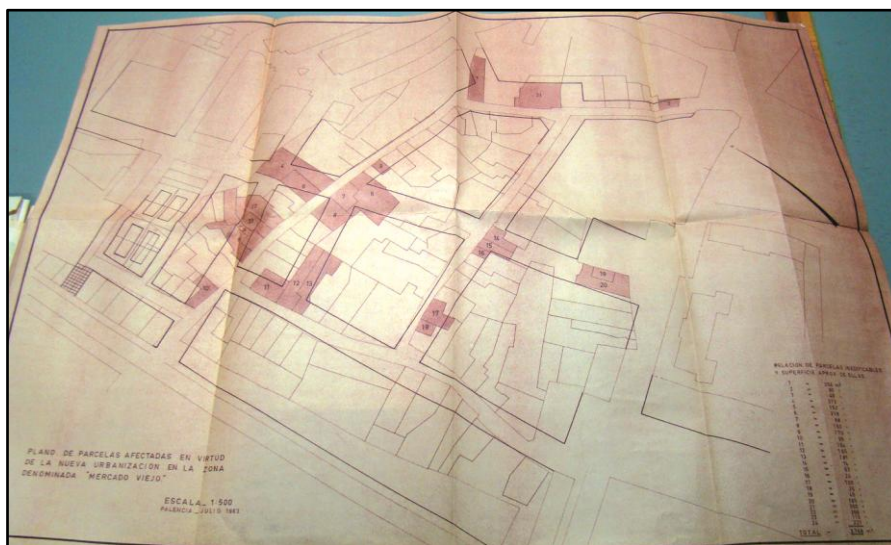
Este Plan Parcial comprendía las calles de Pastores, Monjas, Corral de las Monjas, tramo primero de General Mola (hoy Mayor Antigua), bajada del

⁴⁹⁵ Aprobado por el pleno del Ayuntamiento en sesión de 3 de agosto de 1963.

⁴⁹⁶ Aprobado por el Ministerio de la Vivienda con fecha de 27 de enero de 1964 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 14 de febrero de 1964.

Palacio Episcopal, Agustina de Aragón entre Simón Nieto y Plaza España (hoy Juan XXIII); y tramo final de las calles Velázquez, Concepción Arenal y Murillo.

La Memoria del Plan, aludiendo al estado en que se encontraba el sector decía lo siguiente “La situación actual de su estructura urbanística es evidentemente precaria, ya que se compone en su totalidad de casas de una planta o en algún caso de dos, construidas de adobe y entramados de madera, en general puede decirse que en estado de ruina, pues su ancianidad y su estado de conservación no admiten la más mínima reparación eficaz”



Plano 54. Parcelas afectadas por el Plan Parcial Mercado Viejo. Total 3.768 m². 1963

Las Ordenanzas del Plan remiten a las del Plan General de Ordenación aunque apuesta porque “se definan con mayor claridad las alineaciones y en las que “todas” las calles estén definidas con precisión, en contra de lo que ocurre en el actual Plan General, que por otra parte en el capítulo de observaciones en el estadillo de casco, ya indica la necesidad de establecer ésta mediante los oportunos planes parciales, únicamente por quedar imprecisa la altura de los edificios, deberá limitarse ésta como definitiva, la de vez y media la anchura de la calle”.

Es decir se trataba de un programa de alineaciones que comportaba finalmente la desaparición completa de todo el caserío sometido a la nueva alineación.

Fotografía 77



Calle Las Monjas en 1986

Fotografía 78



Calle Las Monjas en 2007

5.1.2.4. La Gran Avenida

Si alguna operación resulta decisiva para la nueva imagen que se deseaba ofrecer del centro urbano ésta es la creación, entre 1967 y 1969, de la denominada Gran Avenida⁴⁹⁷ que no supone propiamente una actuación de renovación urbana, puesto que se realiza sobre un trazado ya existente y periférico al viejo recinto murado del sector este del casco histórico. La importancia de esta nueva vía de dos carriles en cada sentido y con medianera, es el atractivo que ejerce sobre los colectivos sociales de clase media y media alta de la ciudad, al representar la idea de la modernidad instalada en el corazón mismo de la ciudad. Implica al mismo tiempo la transformación de todo el sector del borde ferroviario, la estrecha faja comprendida entre la nueva avenida y el ferrocarril, ocupada por unos pocos edificios residenciales de tres y cuatro plantas, y de forma mayoritaria por almacenes, industrias⁴⁹⁸ y talleres vinculados, algunos de ellos, a la llamada estación de mercancías, o de “pequeña”, para desarrollar en dichos terrenos un nuevo espacio residencial de calidad, levantando edificios de ocho y más plantas.

Fotografía 79



La Avenida Casado del Alisal en febrero de 1976. Foto Fernando. A.M.

⁴⁹⁷ En el Pleno del Ayuntamiento de 11 de noviembre de 1965 “Se conoce proyecto completo redactado por el Ingeniero de Caminos D. Arturo Díaz Marquina y que se remite por la jefatura de Obras Públicas de la Provincia, sobre modificación y mejora de la denominada Gran Avenida que comprende las avenidas de Modesto Lafuente, Manuel Rivera y Casado del Alisal, desde su nacimiento en la Plaza de España hasta la Estación de RENFE.

⁴⁹⁸ La harinera de Luis Carbajo y Cía SL se mantuvo en la Avenida Manuel Rivera, 5 hasta finales de los años 1990 en que fue reemplazada por una promoción de 64 viviendas libres terminadas en 1998.

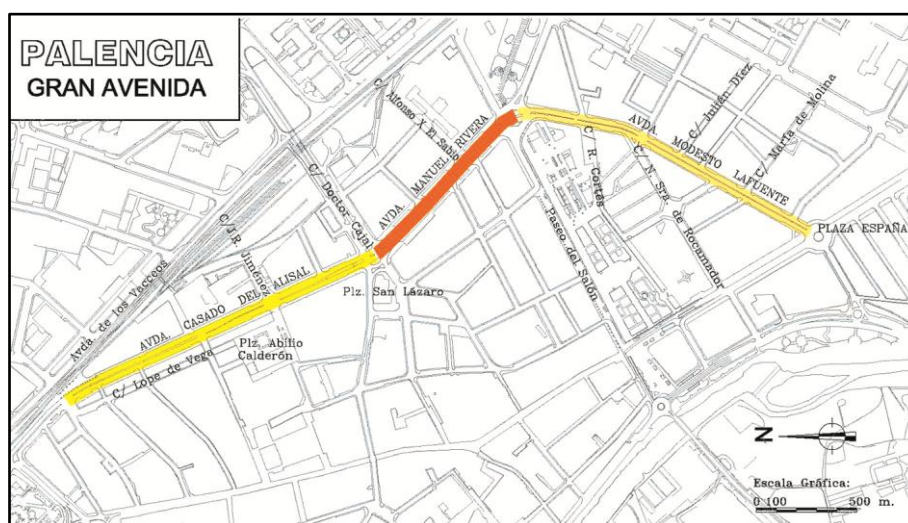
Fotografía 80**La Avenida Casado del Alisal. Gran Avenida en 2009.**

La nueva vía, arbolada en ambas márgenes y en algunos tramos también en la isleta central, considerada inicialmente como una travesía, fue ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas⁴⁹⁹ con una aportación municipal del 30%, y tuvo un presupuesto de algo más de 24 millones de pesetas⁵⁰⁰, casi el 50% del presupuesto ordinario anual del Ayuntamiento en aquellos años, y un plazo de ejecución de dos años.

⁴⁹⁹ Por acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de abril de 1967 se aprueba el proyecto de urbanización de la travesía Gran Avenida. BOE de 23 de junio de 1967.

⁵⁰⁰ El presupuesto considerado por el Ministerio de Obras Públicas asciende a 24.347.132,62 pesetas de las que el Ayuntamiento debe aportar el 30%, es decir 7.304.139,79 pesetas., de los que una parte fue pagada por los propietarios de los inmuebles mediante contribuciones especiales. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 10 de marzo de 1967.

La aportación final del Ayuntamiento se elevó a 12.921.776,78 pesetas que fueron aprobadas como presupuesto extraordinario para dichas obras. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 20 de julio de 1967.



Plano 55. Los tres tramos de la Gran Avenida: Casado del Alisal, Manuel Rivera y Modesto Lafuente. Esta última fuera del Centro histórico. E. Gómez.

5.1.2.5. El Asilo de los Ancianos Desamparados

Siendo el espacio afectado por la desaparición de este equipamiento, sito en la Plaza de San Pablo, de menor entidad que los reseñados en las líneas anteriores pudiera haber pasado casi inadvertido, pero como fuere que sucede una vez recuperadas las libertades democráticas, será el de mayor impacto social y mediático de todos los acontecidos en la profusa renovación del centro histórico.

El proceso de desalojo del Asilo comienza en 1981 cuando las Hermanas de los Ancianos Desamparados solicitan aprobación del estudio de detalle en terrenos de su propiedad sitos en el pago de la Isla (Fuente de la Salud, margen derecha del río Carrión) para el traslado del Asilo. Se plantea la posibilidad de permutar dichos terrenos por otros situados en la Ampelografía⁵⁰¹, propiedad del Ayuntamiento, a lo que el grupo socialista propone como alternativa la permanencia del Asilo en el lugar donde se encuentra, ya que se trata de una zona bastante saturada de viviendas e ideal para el mantenimiento de dicho equipamiento. El representante de Coalición Democrática, Sr. Mañueco Alonso, apuesta por la construcción del Asilo en la Isla, considerada en el Avance de Planeamiento como zona cívico comercial, calificación que permitiría la

⁵⁰¹ Según la RAE, se entiende por Ampelografía: la Descripción de las variedades de la vid y conocimiento de los modos de cultivarlas.

construcción del Asilo. Finalmente se aprueba el estudio de detalle⁵⁰² por 15 votos a favor (UCD y PCE), 1 en contra (CD) y 9 abstenciones (PSOE), acordando aprobar la permuta de la parcela de las Hermanas de los Ancianos Desamparados, en el pago de “La Isla”, de una superficie aproximada de 30.000 m², por otra parcela de propiedad municipal, la Ampelográfica sita en la Avenida de Madrid, con una superficie aproximada de 24.000 m².

El siguiente paso se produce en julio de ese mismo año con la aprobación inicial⁵⁰³, con los votos de UCD, PCE⁵⁰⁴ y CD, del estudio de detalle presentado por la Superiora del Asilo de las Hermanas de los Ancianos Desamparados, para la ordenación de volúmenes y señalamiento de alineaciones de la finca sita en la Plaza de San Pablo y remitirlo a informe de Bellas Artes. Le seguirá la aprobación definitiva⁵⁰⁵ en septiembre de dicho año.

Algunas voces autorizadas se habían pronunciado contra la posibilidad de derribo del Asilo. Así, el Colegio de Arquitectos, en una carta abierta⁵⁰⁶ al Ayuntamiento, preguntaba “¿por qué el Ayuntamiento no muestra más interés en conservar el actual edificio del Asilo de Ancianos, de indudable valor arquitectónico y un digno ejemplo de integración del edificio en su entorno, permitiendo, por el contrario, su sustitución por otro de cinco plantas, superior a la permitida en el resto del casco antiguo, y la alteración de trazados de la calle que supondrían un atentado urbanístico al entorno de San Pablo?”. A dicha posición se sumaba el Catedrático de Urbanística de la Universidad Politécnica de Cataluña, Antonio Font Arellano, en un artículo⁵⁰⁷ publicado días más tarde, afirmaba “Realmente parece un sarcasmo que después de casi medio siglo de barbarie urbanística y arquitectónica en nuestra ciudad, el Plan proponga la conservación de casi doscientos edificios y fachadas (a la vez que el derribo del Asilo de Ancianos) junto a la permanencia de calificaciones y Ordenanzas

⁵⁰² Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de enero de 1981.

⁵⁰³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 1981.

⁵⁰⁴ El Portavoz del PCE en el Ayuntamiento, Sr. Herreros Herreros, en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 5 de diciembre de 1984 afirmaba “Como representante del PCE en su día accedimos al cambio de ubicación del Asilo, entendiendo que no reunía ningún carácter de tipo artístico-monumental, como en algunas ocasiones se ha pretendido decir, Y efectivamente, ya en otro Pleno anterior, he tenido que hacer un ejercicio de autocrítica porque creo que nos equivocamos, no por el tema del valor histórico-artístico del inmueble, sino por una premisa urbanística que es fácil entender, que todos los Servicios Sociales salgan del casco y se densifique excesivamente el casco como residencial, (...)”

⁵⁰⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 17 de septiembre de 1981.

⁵⁰⁶ Diario Palentino–El Día de Palencia. Lunes 27 de diciembre de 1982, página 5.

⁵⁰⁷ “El Plan General de Ordenación Urbana 1982 de Palencia. Un Plan Anticuado” El Diario Palentino–El Día de Palencia. Jueves, 30 de diciembre de 1982, página 8.

completamente genéricas que están haciendo posible la destrucción de la ciudad”.

El proyecto entra en una fase de silencio hasta que dos años y medio más tarde, en febrero de 1984, la inmobiliaria que se ha hecho cargo de las instalaciones solicita una modificación⁵⁰⁸ del estudio de detalle aprobado en 1981, consistente en la construcción de unos soportales y la apertura de un pasaje a la calle Niños del Coro para unir la plaza de San Pablo con la calle Eduardo Dato, invadiendo terreno de propiedad municipal, cortando la calle prevista en el Plan de Ordenación de 1956, lo que permite al promotor, tomando para sí el espacio libre de uso público, un aprovechamiento del vuelo sobre el pasaje edificando en segunda y tercera planta, contra los informes desfavorables de los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento.

La modificación no se aprobará, lo que dará lugar a un recurso de reposición que se cruzará en el tiempo con una resolución de la Alcaldía⁵⁰⁹ por la que recusa, a instancias del promotor del Estudio de Detalle, al Concejal David Rodríguez Enciso⁵¹⁰, amparándose en el Artículo 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952⁵¹¹. Finalmente el grupo de gobierno, aún

Fotografía 81



El Pasaje de San Pablo a Niños del Coro

⁵⁰⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 27 de febrero de 1984.

⁵⁰⁹ La Resolución de recusación se lee por el Sr. Secretario de la Corporación en el Pleno celebrado el 5 de diciembre de 1984. Actas del Pleno.

⁵¹⁰ Que era el Concejal, escindido de la mayoría, que junto al edil Rafael Becerril les había impedido adoptar acuerdos en éste y otros asuntos de interés del grupo de Coalición Popular.

⁵¹¹ Vigente hasta la aprobación del nuevo Reglamento por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

contando con la mayoría que en este caso le proporcionaba el voto cualificado del Alcalde, se abstiene en la votación y el recurso de reposición será desestimado.

Para ese momento el Asilo⁵¹² ya había sido derribado el 9 de mayo de ese mismo año, y la operación urbanística, salvados los detalles, se había llevado a término.

5.1.3. EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR (PERI) “MERCADO VIEJO”, DE 1989

La necesidad del Plan se basaba en el hecho de que no existía en ese momento un planeamiento específico pormenorizado que regulara el desarrollo urbanístico de la zona que presentaba evidentes signos de heterogeneidad, ya que junto a áreas totalmente renovadas se conservaban otras con pervivencia del caserío tradicional.

Se constataba que los planeamientos anteriores de “urbanismo extensivo” habían actuado negativamente sobre el Centro Histórico y que la incoación de un expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, con edificios monumentales y áreas ambientales de interés, obligaba a adoptar las medidas necesarias para que su conservación fuera posible. Se trataba, siguiendo las pautas introducidas por el PERI de Salamanca,⁵¹³ no sólo de incidir en la protección y conservación del Conjunto Histórico–Artístico, sino también en la protección y conservación de la trama urbana, al tiempo que se pretende fijar y potenciar la población residente.

La superficie afectada por el planeamiento se elevaba a 91,42 Ha⁵¹⁴, espacio en el que en ese momento (1986) vivían 24.611 habitantes, es decir una densidad de 269,2 habitantes/hectárea. Comprendía la margen derecha, números pares, de las avenidas de Manuel Rivera y Casado del Alisal, la avenida de Simón Nieto, la margen izquierda del río Carrión hasta el Puente de Hierro y el paseo del Salón. Es decir, la totalidad del Centro Histórico.

En el diagnóstico del Plan Especial se advertía, como uno de los principales problemas, que debido a la ausencia de normativa se produjo una renovación indiscriminada del patrimonio edificado con la pérdida de valores arquitectónicos y de la coherencia formal del conjunto, y, al tiempo, señalaba

⁵¹² En el Asilo proyectado en 1892, “se mezclan ecos del estilo románico con un cierto bizantinismo” Alario Trigueros, M^a Teresa (1996, 104).

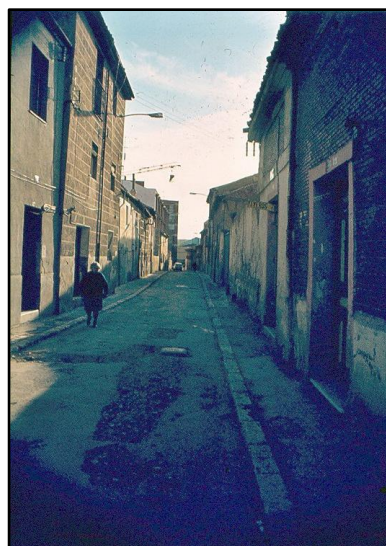
⁵¹³ Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Ayuntamiento de Salamanca. (1987). Salamanca: Plan especial de protección y reforma interior del Recinto Universitario y Zona Histórico–Artística. M.O.P.U. Madrid.

⁵¹⁴ Plan Especial de Protección y Reforma Interior “Mercado Viejo”. Volumen I. Documentación. Marzo de 1987.

importantes desajustes en la red viaria y los aparcamientos, destacando: “la ausencia de jerarquización en la red y la posibilidad de aparcar en el centro, generando un tráfico adicional no deseable” y difícil de gestionar⁵¹⁵.

El Plan Especial propondrá, en primer término, conservar la antigua traza y la arquitectura tradicional que deben ser protegidos como parte del patrimonio cultural de la ciudad, asumiendo que eran ya en ese momento ejemplos aislados dentro del conjunto, ya que en las zonas más renovadas se ha superpuesto una nueva trama a la estructura parcelaria tradicional, lo que ha traído como consecuencia su total transformación.

Fotografía 82



La calle de los Pastores en 1981

Fotografía 83



La calle de los Pastores en 2007

Para paliar el envejecimiento y la pérdida de población que se registra en el Centro Histórico, el Plan Especial promoverá la regeneración demográfica del sector conjugando la necesaria protección con la creación de un marco adecuado para que la renovación traiga consigo una revitalización demográfica y socioeconómica. Entre los objetivos propuestos en el Plan Especial están:

- “Conservación en lo posible de la estructura urbana tradicional, mediante la clara definición de las alineaciones de edificación.
- Determinación de los edificios y entornos a proteger así como su grado.

⁵¹⁵ Plan Especial de Protección y Reforma Interior “Mercado Viejo”. Volumen I. Documentación. Marzo de 1987. Diagnóstico. Viario y aparcamiento.

- Protección con el mayor grado de la Calle Mayor, considerada como único conjunto no renovado y de máximo interés, tanto en su estructura como en la tipología de cada uno de sus edificios considerados individualmente.
- Dotar al resto del área de una norma edificatoria para la nueva edificación, de forma que se adecue lo más posible a la realidad arquitectónica y ambiental de cada una de las zonas del conjunto.
- Determinación de unas áreas de actuación preferente (en cuanto a dotación de infraestructuras y urbanización) con el fin de provocar su recuperación e impedir su progresivo deterioro.
- Conseguir la clara delimitación y consolidación del borde Este con el ferrocarril”.⁵¹⁶

Las propuestas de orden estructural atendían a la ordenación del viario y el tráfico, mediante la conservación del viario existente y el mantenimiento de las alineaciones de la edificación. Proponía además una jerarquización del tráfico rodado tanto del transporte público como del privado, la peatonalización preferente de algunas calles, compatible con el tráfico rodado, y la consolidación del borde Este ferroviario con la apertura –nunca ejecutada– de una vía perimetral que limitara los terrenos de RENFE, completando las manzanas edificables existentes.

En cuanto a la protección del patrimonio el Plan proponía tres niveles de protección: integral, estructural y ambiental, a fin de proteger los edificios singulares, la arquitectura representativa de Mercado Viejo, para la que se obliga “a la conservación de fachadas y elementos compositivos y estructurales originarios”⁵¹⁷; y finalmente para proteger al conjunto de edificios enclavados en el interior del recinto “a los que se reconoce un cierto carácter ambiental ya sea individual o como conjunto” en cuyo caso la protección sólo afecta al

⁵¹⁶ Plan Especial de Protección y Reforma Interior “Mercado Viejo”. Volumen I. Documentación. Marzo de 1987. Diagnóstico. Objetivos y Propuestas.

⁵¹⁷ Las modificaciones al PERI que sucesivamente fueron proponiéndose, aprobándose en unos casos y desestimándose en otros, permitieron alterar el grado de protección. Véase, a modo de ejemplo, los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno de 27 de octubre de 1998. “Punto 8. Modificaciones del PERI Casco Antiguo

- 1.1. Se desestima alegación de la Congregación de Siervas de María Solicitando desprotección total del edificio, sito en Menéndez Pelayo, 7 protegido con el Tipo Ambiental II, proponiendo una altura de cuatro plantas.
- 1.2. Se estima alegación formulada por D. Ignacio Vian Valdajos solicitando para edificio sito en Don Sancho 7, se varíe la Protección Estructural a Protección Ambiental I. Se acuerda su estimación en base a que observado el edificio interiormente carece del interés que se le suponía, aceptándose el cambio a Protección Ambiental I con mantenimiento de fachada a la calle”.

“mantenimiento de la fachada y elementos originarios tales como: fábricas y zócalos de piedra, escudos, balcones, portadas, etc.”. Para el resto de los espacios comprendidos en el PERI se determinan unas condiciones estéticas de la edificación, tanto en los materiales empleados como en la composición de sus fachadas.

Fotografía 84



Fotografía 85



Dos ejemplos de rehabilitación: uno en la calle Cardenal Almaraz y otro en la calle Doctrinos

El Plan, aunque anunciaba unas inversiones totales en urbanización, pavimentación, rehabilitación y obtención de suelo, de 587.082.000 pesetas (3.528.433,9 €) de las que 413.612.000 estaban sujetas a contribuciones especiales, no preveía un presupuesto específico aplicable al cumplimiento de tales objetivos y propuestas, sino que se limitaba a recomendar la aplicación de una serie de disposiciones destinadas a facilitar, ayudar o compensar la intervención de los particulares en la rehabilitación⁵¹⁸, proporcionando información sobre los beneficios contenidos en la Ley; o la obtención de créditos y subvenciones destinadas a compensar la conservación y restauración de edificios; o las exenciones fiscales suplementarias a las que ya contempla la Ley de Patrimonio Histórico Español⁵¹⁹ vigente en ese momento.

⁵¹⁸ El Colegio de Arquitectos consideraba en este aspecto que el PERI debiera contemplar “La rehabilitación estimulada e incentivada desde el propio Plan y una programación que establezca los tiempos y plazos para la actuación privada y cuándo ésta deba ser suplida por la actuación municipal; en definitiva, rehabilitación incentivada y programada”, continuaba el escrito del Colegio de Arquitectos indicando que “Dicho incentivo podría llevarse a cabo mediante exención de tasas municipales, subvenciones, créditos de bajo interés, etc., que podrían financiarse mediante el exceso sobre el aprovechamiento medio de terrenos calificados como de altura variable, pero previamente fijada por el PERI (...)” El Norte de Castilla. Lunes 15 de agosto de 1988

⁵¹⁹ La Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece:

Artículo 69.

Tabla 53

RESUMEN DE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PERI MERCADO VIEJO		
Conceptos	Ptas.	€
Urbanización	354.464.000	2.130.371,55
Pavimentación	59.148.000	355.486,64
Rehabilitación	160.600.000	965.225,44
Obtención de suelo	12.870.000	77.350,78
Total	587.082.000	3.528.433,88
Fuente: Memoria del PERI. Estudio Económico-Financiero. 1987		

1. Como fomento al cumplimiento de los deberes y en compensación a las cargas que en esta Ley se imponen a los titulares o poseedores de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español, además de las exenciones fiscales previstas en las disposiciones reguladoras de la contribución territorial urbana del Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, se establecen los beneficios fiscales fijados en los artículos siguientes.
2. Para disfrutar de tales beneficios, salvo el establecido en el [artículo 72.1](#), los bienes afectados deberán ser inscritos previamente en el Registro general que establece el [artículo 12](#), en el caso de bienes de interés cultural, y en el inventario general a que se refieren los [artículos 26](#) y [53](#), en el caso de bienes muebles. En el caso de conjuntos históricos, sitios históricos o zonas arqueológicas, sólo se considerarán inscritos los inmuebles comprendidos en ellos que reúnan las condiciones que reglamentariamente se establezcan.
3. En los términos que establezcan las ordenanzas municipales, los bienes inmuebles declarados de interés cultural, quedarán exentos del pago de los restantes impuestos locales que graven la propiedad o se exijan por su disfrute o transmisión, cuando sus propietarios o titulares de derechos reales hayan emprendido o realizado a su cargo obras de conservación, mejora o rehabilitación en dichos inmuebles.
4. En ningún caso procederá la compensación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en favor de los Ayuntamientos interesados.

Artículo 70.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán derecho a una deducción sobre la cuota equivalente al 20% de las inversiones que realicen en la adquisición, conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes declarados de interés cultural, en las condiciones que por vía reglamentaria se señalen. El importe de la deducción en ningún caso podrá exceder del 30% de la base imponible.
2. Asimismo, los contribuyentes de dicho impuesto tendrán derecho a deducir de la cuota el 20% de las donaciones puras y simples que hicieren en bienes que formen parte del Patrimonio Histórico Español siempre que se realizaren en favor del Estado y demás entes públicos, así como de las que se lleven a cabo en favor de establecimientos, instituciones, fundaciones o asociaciones, incluso las de hecho de carácter temporal, para arbitrar fondos, clasificadas o declaradas benéficas o de utilidad pública por los órganos competentes del Estado, cuyos cargos de patronos, representantes legales o gestores de hecho sean gratuitos, y se rindan cuentas al órgano de protectorado correspondiente.

La base de esta deducción no podrá exceder del 30% de la base imponible.

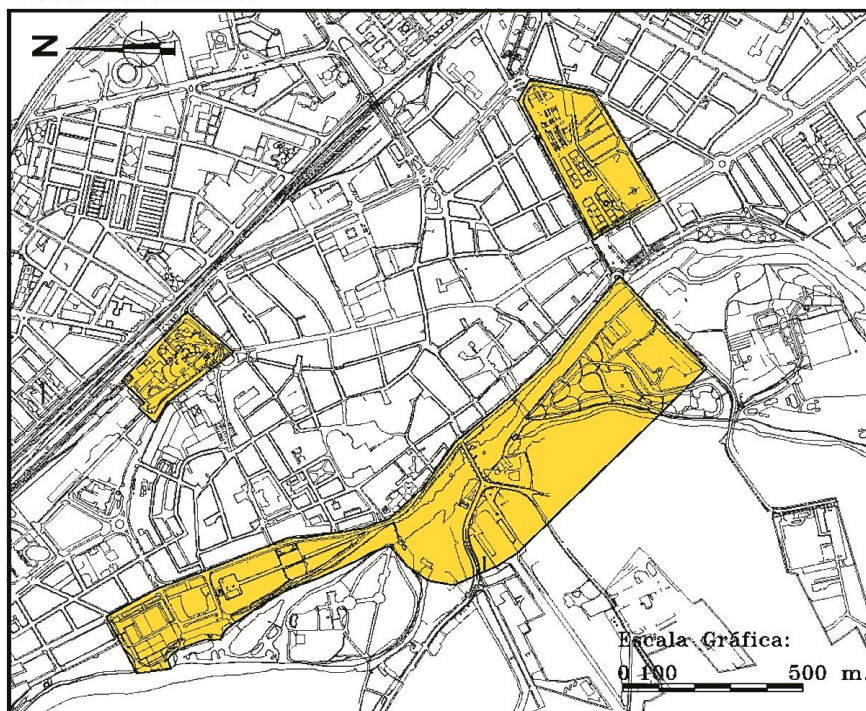
Se trata por tanto de un Plan Especial con escasa intervención pública, al revés de lo sucedido con otros planes especiales como el de Vitoria–Gasteiz⁵²⁰. En el Plan Especial de la ciudad de Palencia se deja a la intervención privada el peso decisivo en el desarrollo de las propuestas y el diseño de la ciudad histórica.

El Plan General de 1992 no hacía sino incorporar el planeamiento previsto en el PERI de 1989, añadiendo un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico–Artístico 2ª Fase con el objeto de ordenar y proteger las áreas, que formando parte del ámbito territorial, para el que ha sido incoado expediente de Conjunto Histórico–Artístico en julio de 1982, no estaban comprendidas en el ámbito territorial del vigente PERI de Mercado Viejo.

Los objetivos de este Plan Especial de Protección eran, en líneas generales, coincidentes con los marcados por el PERI, y afectaban a tres nuevos ámbitos territoriales: el comprendido en la manzana delimitada por la avenida de la República Argentina, la calle Rocamador, la avenida de Modesto Lafuente y el Paseo del Salón; la comprendida en la manzana delimitada por la Avenida de la Antigua Florida, la avenida de Simón Nieto y el límite norte de los Jardinillos de la estación y el ferrocarril; y la comprendida en una faja de terreno de 200 metros, paralela a la margen derecha del río Carrión, desde la zona deportiva existente en la calle San Antonio, hasta la avenida Ponce de León, incluyendo el Puente de Hierro y excluyendo el Sotillo de los Canónigos.

⁵²⁰ VV.AA. (1990). 1979–1989. Diez años de planeamiento urbanístico en España. MOPU. Página 111

**Plan Especial de Protección del Conjunto
Histórico-Artístico 2ª Fase. 1992.
Zonas de Protección**



Plano 56. E. Gómez

Algunas de las protecciones otorgadas por el Plan fueron levantadas o aminoradas en la aprobación definitiva del proyecto de modificación del PERI Casco Antiguo de Palencia⁵²¹, en 1999, al admitirse total o parcialmente 16 de las 22 alegaciones presentadas, algunas de ellas consistentes en rebajar el grado de protección de estructural a ambiental del tipo I, y otras dirigidas a aumentar el número de plantas, bien bajo cubierta o bien en áticos retranqueados respecto de la fachada.

La aplicación del Plan Especial fue ordenada de forma precisa por las Normas Regulatoras contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de 1992, que han conseguido, al menos, detener el proceso de mayor deterioro del Centro Histórico.

⁵²¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de febrero de 1999.

5.1.4. EL CENTRO HISTÓRICO RESULTANTE DE LA RENOVACIÓN

El resultado del conjunto de las intervenciones que hemos descrito en el centro histórico, es análogo al experimentado por otras ciudades: disminución del peso demográfico y envejecimiento de la población; destrucción del patrimonio arquitectónico singular⁵²² y común; pérdida de identidad y personalidad arquitectónica con abundancia de edificaciones que se mueven entre la versión más vulgar del funcionalismo y el mimetismo historicista; desaparición de los paisajes urbanos tradicionales e incremento sustancial de la altura edificada; vaciamiento residencial y terciarización; e importante presión del tráfico privado. Todo ello no quiere decir en modo alguno que el centro de la ciudad de Palencia corra grave riesgo de decaimiento que sigue normalmente a estos procesos, ya que todavía una cuarta parte del total de la población de la ciudad y un importante segmento de la actividad económica sigue residiendo en el área central, lo que hace que continúe siendo percibido como un espacio vivo y de referencia urbana.

Tabla 54

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO			
	Población Total del sector	Densidad ⁵²³ -Hb./ha.	% de población > de 65 años
1986	24.611	289,6	15,01
1991	23.707	278,9	17,47 ⁵²⁴
1996	22.884	269,2	20,19
2001	21.747	255,9	22,85
2010	20.407	240,1	25,73

Fuentes: Padrones de Habitantes (1986–1996) y Censos de Población (1991–2001). (E.P).

En el censo de 2001, el 17,83% de las viviendas localizadas en el Centro Histórico estaban vacías, frente al 15,8% en el conjunto municipal; el fenómeno va agravándose gradualmente ya que según las estimaciones recogidas en la

⁵²² Tómese como ejemplo la desaparición del Convento de las Carmelitas Descalzas, pese a que en el preceptivo informe de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en relación con el Plan Parcial de Mercado Viejo–La Puebla se prescribía que: “Previa a la edificación en el solar que antes ocupaba la antigua Iglesia del Convento de Carmelitas, debe presentarse proyecto donde se recoja la reconstrucción de la fachada de la mencionada Iglesia” Registro de Salida. 19 de mayo de 1976.

⁵²³ Tomamos como referencia una superficie para el Centro Histórico de 84,98 Ha.

⁵²⁴ Comparativamente la situación era mejor que la del casco histórico de Cuenca donde la población mayor de 65 años, en 1989, era del 19,8%, (Troitiño Vinuesa, 1992, 208).

memoria del PGOU de 2008, “un 22% del parque residencial existente está vacío, especialmente en los barrios centrales en los que se está produciendo un proceso de terciarización”⁵²⁵.

Fotografía 86



La nueva fachada fluvial con la Catedral oculta tras los bloques

La alteración de la fachada urbana al río Carrión, considerada interesante como fachada fluvial, al reflejarse en las aguas un número significativo de edificios singulares y monumentales enmarcados en una arquitectura común de muy baja altura que realizaba el papel de aquellos. Este perfil tradicional desapareció tras una nueva línea del cielo que compitió con éxito contra el mantenimiento de esta imagen urbana a la que sumergió en una línea quebrada e incompatible con sus valores estéticos. La altura alcanzada por la ciudad histórica que es de 4,7 plantas por edificio⁵²⁶, 4,9 si únicamente se tienen en cuenta los edificios destinados principalmente a vivienda, lo que supone elevar la rasante en casi tres alturas respecto a la altura media en la etapa previa al desmantelamiento de la ciudad histórica.

⁵²⁵ PGOU de 2008. Memoria vinculante Ordenación. Pág. 22.

⁵²⁶ Al no disponer de los datos detallados del número de edificios con ocho y más plantas, se ha multiplicado por un índice 9, que pudiera considerarse conservador si consideramos el elevado número de edificios que cuentan con ático retranqueado o planta bajo cubierta.

Fotografía 87



Perfil de la fachada fluvial ante la torre de San Miguel

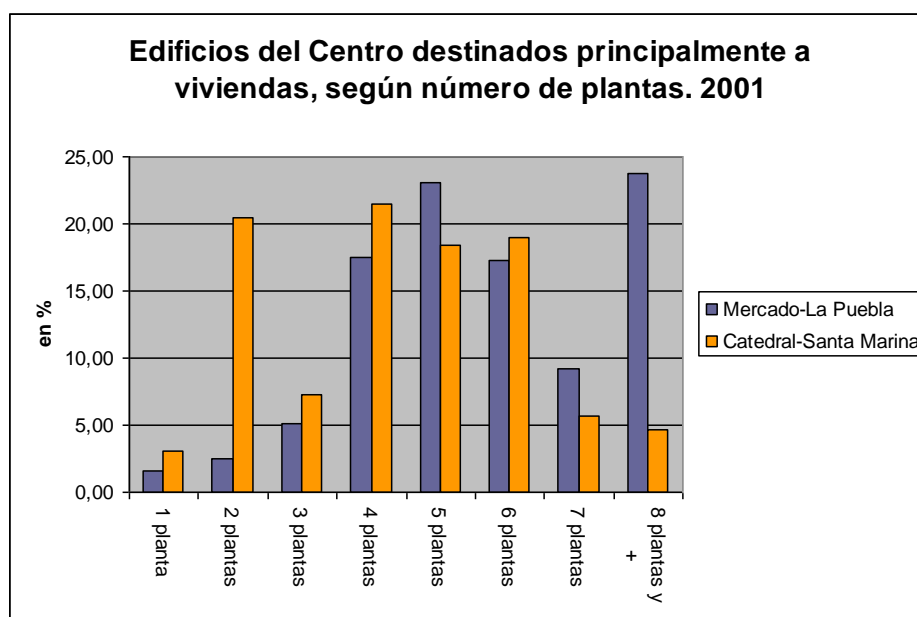
Tabla 55

EDIFICIOS EN EL CENTRO HISTÓRICO						
	Conjunto de los edificios			Edificios destinados principalmente a vivienda		
	En nº	En %	Nº medio de plantas	En nº	En %	Nº medio de plantas
Mercado–La Puebla	527	39,9	5,4	434	36,8	5,9
Catedral–San Miguel–Santa Marina	793	60,1	4,3	744	63,2	4,4
Total Centro Histórico	1320	100,0	4,7	1178	100,0	4,9

Fuente. Censo de Población y Viviendas de España. 2001. (E.P).

La menor altura de la edificación en el sector Catedral–San Miguel–Santa Marina es debido a que, como se ha señalado en páginas anteriores, que la mayor parte del proceso de renovación se realizó una vez aprobadas las normas más restrictivas al crecimiento en altura, contenidas en el PERI Mercado Viejo–La Puebla de 1989 y el PEPRI⁵²⁷ Mercado Viejo, contenido como planeamiento incorporado en el PGOU de 1992.

Gráfico 73



Fuente: Censo de Población y Vivienda de 2001. (E.P)

Como señala Cruz Font⁵²⁸ (1996) “La trama urbana ha perdido sus señas de identidad. Valga como ejemplo fácil de percibir el actual estado de la calle Mayor, amalgama amorfa y desnivelada de edificios antiguos y modernos. No se trata sólo de la falta de una planificación urbanística respetuosa con los aciertos del pasado como ha ocurrido en otras ciudades, sino, muy

⁵²⁷ El Plan Especial de Protección y Reforma Interior, limitaba incluso la altura máxima a tres plantas (Baja+dos) en una serie de calles, la mayor parte de las cuales estaban localizadas dentro del sector Catedral–Santa Marina (Corral Barrio Medina, Corral de la Pinta, Plaza San Miguel, Corrales de San Miguel, Calle Los Gatos, Calle Valdesería, dos tramos de Mayor Antigua, Corral Gil de Fuentes, Calle Los Pastores). Título III. Artículo 20.4. Pág. 569. Memoria del PGOU. Archivo PDF.

⁵²⁸ Juan Cruz Font (1996). La ciudad vista por los viajeros. Pág. 83

especialmente de la despersonalización del paisaje urbano, la pérdida de sus sustrato tipológico e histórico, cuando no artístico (...)

Fotografía 88



Plaza de la Inmaculada. Rehabilitación ambiental.

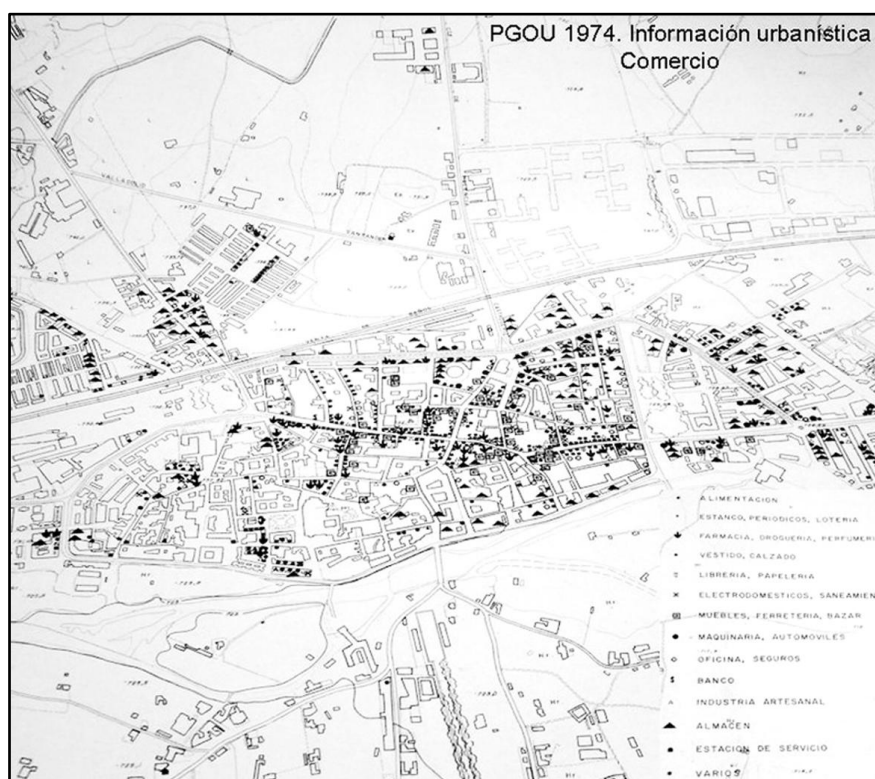
Para referirnos al proceso que denominamos “terciarización” del casco histórico se han utilizado tanto los datos que nos proporcionan el Padrón de Licencias Fiscales de 1991, como el Censo de 2001. De las 2.990 Licencias Fiscales del sector servicios, existentes en 1991 en el conjunto de la ciudad, 1.436 se encontraban en el Centro Histórico (el 48,03%). A su vez el reparto entre los dos sectores en que subdividimos el Área Central, nos daba para Mercado–La Puebla, 795 Licencias (el 55,4%) y las 641 restantes pertenecían a establecimientos situados en el sector Catedral–San Miguel–Santa Marina.

Esta distribución parece sugerir un pequeño desequilibrio a favor del sector Mercado La–Puebla, pero si consideramos que la calle Mayor, a estos efectos, cumple el papel de columna vertebral del comercio en la ciudad y reunía por sí sola 239 establecimientos (el 16,64 % del Centro), de los que 159 se encontraban en los pares de la calle, bajo los soportales, es decir en el sector Catedral–San Miguel–Santa Marina, el desequilibrio se acentúa, ya que sólo 482 (el 75,2% de todo este sector del Centro) se encontraban fuera del corredor comercial, lo que no hace sino consolidar una tendencia que aparecía marcada en el plano del Comercio, anexo como información al PGOU de 1974. Si a la calle Mayor se le sumaran las otras calles de este sector, que han crecido comercialmente merced al influjo de ésta, (Antonio Maura, Menéndez Pelayo,

Barrio y Mier, Juan de Castilla, Patio de Castaño, La Cestilla y Panaderas) el desequilibrio sería todavía más notorio, ya que el resto del sector, 51 calles y plazas, sólo se reparte 361 establecimientos, el 56,4%.

Tabla 56

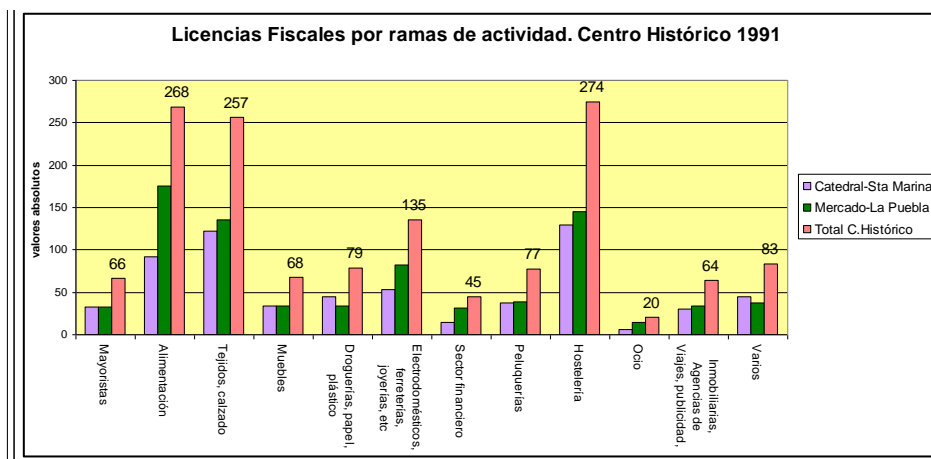
LOCALIZACIÓN COMERCIAL EN EL SECTOR CATEDRAL-SAN MIGUEL-SANTA MARINA		
Calle	Establecimientos	%
Mayor	159	24,8
Antonio Maura	21	3,3
Menéndez Pelayo	21	3,3
Barrio y Mier	18	2,8
Juan de Castilla	17	2,6
Patio de Castaño	8	1,2
La Cestilla e Isabel la C.	22	3,4
Panaderas	14	2,2
Mayor Antigua	51	8,0
El resto	310	48,4
Total	641	100,0
Fuente: Padrón de Licencias Fiscales de 1991. A.M.		



Plano 57. El plano completo se puede ver en el Anexo 10

Si analizamos esos datos por sectores de actividad puede afirmarse que, en el área central, los sectores claramente destacados son la alimentación, la hostelería y el de vestido y calzado que reunían al 55,6% del total de las Licencias fiscales. Los tres sectores dominantes están destinados a atender la demanda tanto local como del conjunto de la ciudad. El Centro ha perdido el monopolio de los sectores de ocio y financiero que mantuvo hasta la década de los años 1980, pero mantiene un claro dominio en los sectores de hostelería y tejido y calzado donde representa, respectivamente, el 50,8% y el 74,7% del total de las licencias fiscales del sector servicios en la ciudad. También lo mantenía en el sector de electrodomésticos, ferretería, etc., donde los establecimientos del centro representaban el 51,5% del total de la ciudad. En el sector alimentario, un sector de mayor proximidad, los establecimientos del centro eran el 41,7% del total ciudad, lo que no reduce la importancia del mismo si ponemos en relación este porcentaje con el que representaba, en 1991, la población del centro urbano respecto al total de habitantes de la ciudad, el 30,4%. (la distribución de Licencias Fiscales de servicios, en 1991 y de Locales comerciales, en 2001 por Sectores y Barrios urbanos puede verse en el ANEXO 11)

Gráfico 74

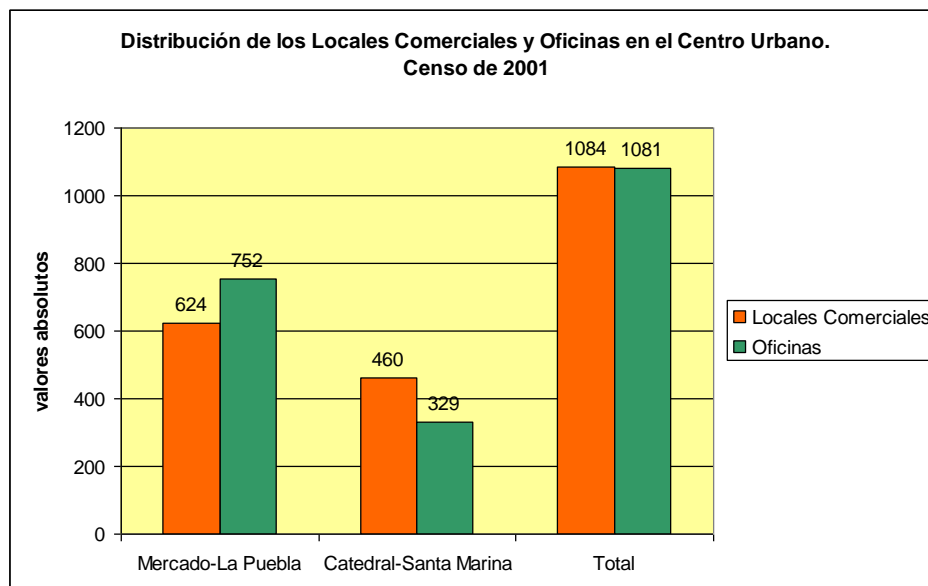


Fuente: Padrón de Licencias Fiscales de 1991. A.M. (E.P).

La distribución por ramas de la actividad entre los dos sectores urbanos en los que hemos subdividido el Centro se producía con gran equilibrio, aun teniendo en cuenta el diferente tamaño de los mismos, ya que el sector de Catedral–San Miguel–Santa Marina cuenta con una superficie un 21% superior a la del sector Mercado–La Puebla. Esta apreciación tiene dos excepciones: la rama de alimentación, y la rama que agrupa a un amplio abanico que va de los establecimientos de venta de electrodomésticos, a los de: óptica, ferretería, joyería, informática, etc., en los que se produce una localización preferente en el sector de Mercado–La Puebla, donde se concentran el 65,7%, debido a la presencia del Mercado de Abastos en este sector, y el 60,7% respectivamente de los establecimientos de estos grupos, presentes en el Centro de la ciudad.

En 2001, según el Censo de Población y Viviendas, existían en la ciudad un total de 2.340 locales comerciales de los que 1.084 se encontraban en el Centro urbano, es decir el 46,32%, lo que supone un ligero retroceso respecto a los datos de diez años antes. El censo, asimismo, nos proporciona el dato relativo a las oficinas y el resto de servicios no computados en el apartado anterior, que se elevaban a 1.081 sobre un total de 1.471 en el total de la ciudad, un 73,48%. Es en este apartado donde verdaderamente se registra el proceso de terciarización que ha experimentado el Centro de la ciudad que ha ascendido desde el nivel de la calle a las plantas con una enorme profusión, ya que si bien en el sector de Mercado–La Puebla se concentran el 57,6% de los Locales comerciales y el 69,6% de las Oficinas, lo que refuerza la tendencia observada diez años antes, ello no es óbice para detectar una difusión de los servicios muy importante en ambos sectores del centro.

Gráfico 75



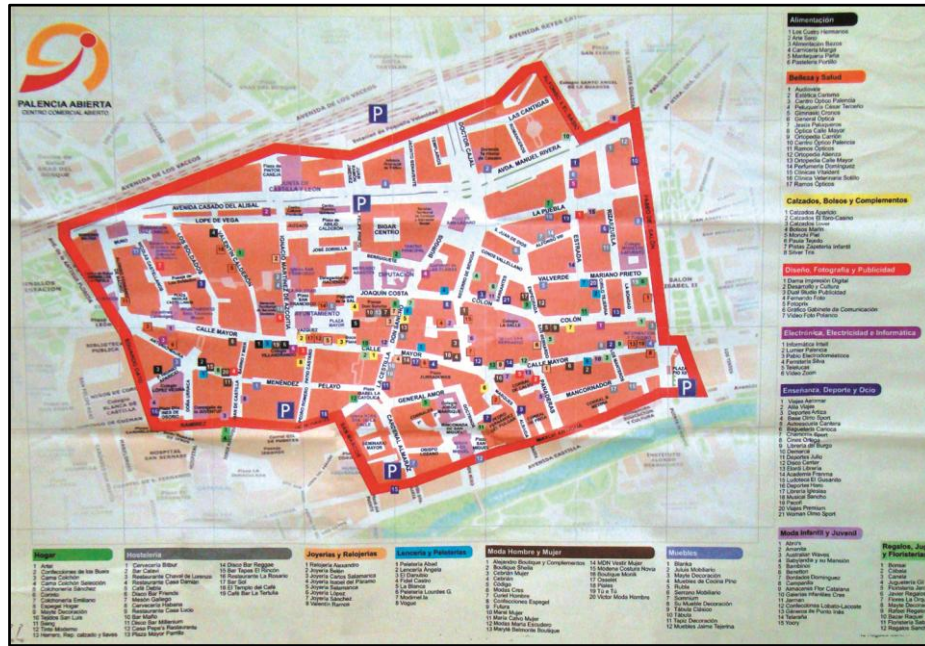
Fuente: Censo de población y las Viviendas de 2001. (E.P).

El sector comercial era caracterizado en el Proyecto META⁵²⁹, elaborado a instancias del Ayuntamiento en 1997, como un negocio familiar de larga tradición, dirigido a un público cercano y poco exigente, amenazado por las grandes superficies localizadas tanto en Palencia como en Valladolid, por la pérdida de protagonismo comercial en la provincia, y por el cambio de hábitos del consumidor. El informe detectaba una serie de problemas relacionados con esta actividad en la ciudad, entre los que se reseñaban: dificultad de acceso, mercado reducido, escasa innovación, falta de profesionalidad, poca flexibilidad horaria, reducida reinversión en los propios negocios, etc.

Con el fin de hacer frente a los problemas detectados, de dinamizar la oferta comercial y de mantener la cuota de mercado, amenazada como en tantas otras ciudades por la aparición de los centros comerciales en las periferias urbanas, se creó en 2005, a semejanza de lo que ha sucedido en otros centros urbanos, una asociación llamada “Palencia Abierta” en la que se integran una amplia variedad de establecimientos del sector comercial, restauración, ocio y servicio en general, localizados en el área central de la ciudad, aunque excluida buena parte del sector Catedral–San Miguel–Santa Marina, lo que vuelve a incidir

⁵²⁹ Proyecto META: Plan para la Mejora de la Calidad del Comercio Palentino. Ayuntamiento de Palencia. 1997. Inédito.

sobre el menor desarrollo comercial de esta parte del centro histórico. “Los establecimientos asociados disponen de una unidad de gestión operativa, manteniendo a su vez la autonomía de cada comercio en un marco de una imagen y estrategias comunes”⁵³⁰.



Plano 58. Plano Guía del Centro Comercial Abierto “Palencia Abierta”

La presión del tráfico rodado al que no se ha logrado disuadir con aparcamientos en los bordes del casco histórico (los subterráneos de Plaza de Abilio Calderón y Plaza de Pío XII; y los provisionales, al aire libre, de la antigua estación de mercancías y el área de aparcamiento de la Estación de RENFE), ni con el establecimiento de la ORA; aunque sus efectos se han ido aislando, reduciendo el tráfico prácticamente a los itinerarios periféricos y el transversal, al eje San Lázaro–Puente Mayor; mientras que ha sido excluido de un buen número de tramos peatonales que comenzaron a señalarse desde 1981, primero, en la calle Barrio y Mier y, después, han ido avanzando hasta cubrir el conjunto del eje de la calle Mayor y un número importante de calles y plazas, más de una veintena, que desembocan en ésta, y que el PGOU de 2008 pretende reforzar mediante:

⁵³⁰ Palencia Abierta. Centro Comercial Abierto. <http://www.palencia-abierta.es/>

- Creación de espacios exclusivos para el peatón en algunas calles o tramos como continuación de la peatonalización actual (Panaderas, Mancornador, General Amor, Doctrinos, Berruguete, Felipe Prieto y Pedro Romero).
- Actuaciones de coexistencia de tráfico en vías que muestran una cierta funcionalidad como itinerarios de vehículos motorizados (Mayor Antigua, Padre Higinio Aparicio, Doña Urraca).
- Creación de un área-30 en el perímetro formado por las calles Burgos, Colón, Paseo del Salón y Manuel Rivera, con el objetivo de que los vehículos que circulan en el área no excedan los 30 km/h y los peatones puedan circular más cómodamente.



Plano 59. Plano de las calles afectadas por la O.R.A.

La circulación de vehículos por el centro histórico se restringe, en el PGOU de 2008, a las calles: Antonio Maura, Menéndez Pelayo, Eduardo Dato, Ramírez, Gil de Fuentes, San Marcos, Cardenal Almaraz, La Cestilla, Don Sancho y Burgos.

5.2. LAS EXPANSIONES INDUSTRIALES DE UNA CIUDAD DE SERVICIOS

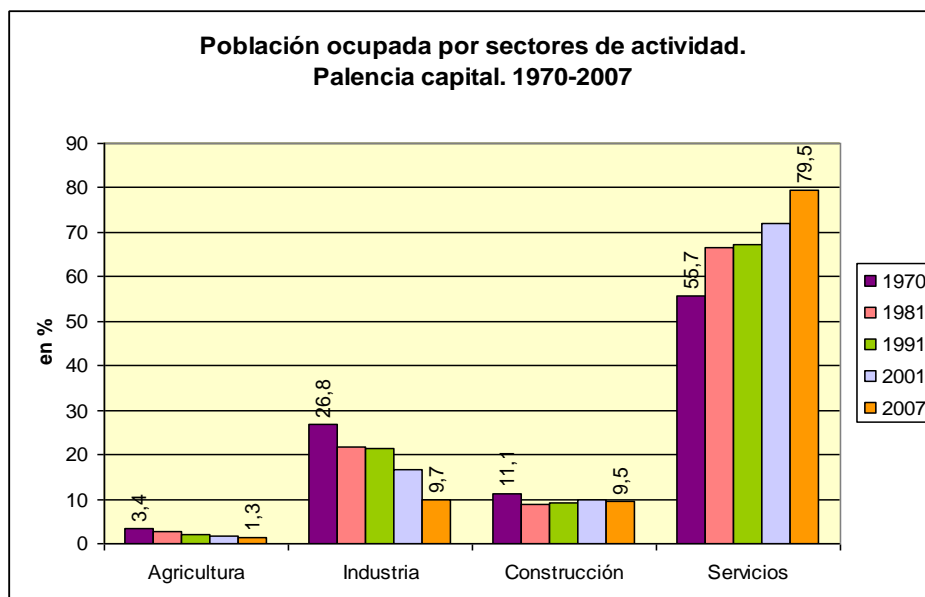
La ciudad de Palencia es una ciudad de servicios que no se ha caracterizado precisamente por su dinamismo industrial, en una región en el que se ha polarizado la actividad industrial hacia las ciudades de Valladolid y Burgos. Basta comparar el decreciente porcentaje de la población ocupada empleada en este sector de la actividad económica, que en 2007 daba trabajo a menos del 10% del total, para hacerse también una idea de lo que ha representado la industria en el espacio urbano palentino.

Tabla 57

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. PALENCIA CAPITAL 1970–2007					
	1970	1981	1991	2001	2007
Agricultura	642	589	585	511	451
Industria	5144	4568	5974	5147	3344
Construcción	2135	1895	2619	3015	3287
Servicios	10699	14000	18869	22116	27428
Actividad no especificada	582	0	0	0	0
Total	19202	21052	28047	30789	34510

Fuentes: Censos de Población y Tesorería Seguridad Social. (E.P)

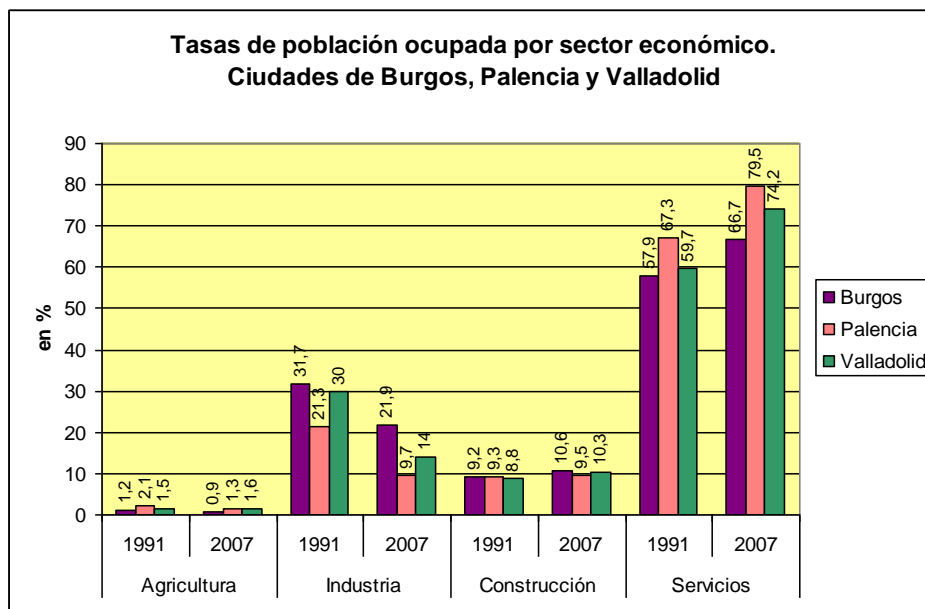
Gráfico 76



Fuente: Censos y Padrón de Población. INE. (E.P)

Si comparamos lo que ha sucedido entre 1991 y 2007, con datos de tres registros distintos, las tasas de población ocupada por sectores económicos con las que tienen lugar en las dos capitales de provincia más próximas a la ciudad de Palencia, la afirmación realizada más arriba se hace más nítida. Entre la ciudad de Burgos, con un mayor dinamismo industrial y un elevado porcentaje de la población ocupada en la industria, y la ciudad de Palencia, existen diferencias que oscilan entre 8 y 12 puntos de distancia. Sin embargo, cuando comparamos la población ocupada en los servicios se produce una situación inversa que sitúa a la ciudad de Palencia entre 7 y casi 13 puntos de diferencia, por encima, respecto a Burgos; mientras que la ciudad de Valladolid se mantiene, en ambos casos, en una posición intermedia. La evolución de los servicios en la ciudad de Palencia entre 1997 y 2009 puede verse en el ANEXO 12.

Gráfico 77



Fuente: Censos de Población y Seguridad Social. (E.P)

Tabla 58

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN LAS CIUDADES DE BURGOS, PALENCIA Y VALLADOLID						
	1991			2001		
	Burgos	Palencia	Valladolid	Burgos	Palencia	Valladolid
Agricultura	1,2	2,1	1,5	1,1	1,7	1,4
Industria	31,7	21,3	30,0	25,0	16,7	20,0
Construcción	9,2	9,3	8,8	9,9	9,8	9,0
Servicios	57,9	67,3	59,7	64,0	71,8	69,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censos de Población. INE. (E.P)

5.2.1. LA INDUSTRIA EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 1960.

Cuando entramos en la década de los años 1960 la actividad industrial se resumía prácticamente en las fábricas de la Electrólisis del Cobre⁵³¹, la Fábrica Nacional de Armas⁵³², la Yutera Palentina⁵³³, la Tejera de Cándido García Germán⁵³⁴ y un número algo más considerable de pequeñas fábricas pertenecientes al sector alimentario, de cuya dimensión nos habla el que el promedio de trabajadores por empresa de este ramo, fuera inferior a siete. Un panorama industrial, salvo por las industrias citadas en primer término, no muy diferente del que se presentaba en aquellos años en el conjunto de la comarca de Tierra de Campos⁵³⁵, de la que la ciudad de Palencia se consideraba cabeza.

⁵³¹ La Empresa Electrólisis del Cobre SA presentó suspensión de pagos en 1985. “Las empresas metalúrgicas catalanas Metales y Platería Ribera, SA, Electrólisis del Cobre, SA y Cobres Sentmenat, SA, pertenecientes a la familia Ribera Rovira presentaron ayer expedientes de suspensión de pagos con un pasivo global superior a los 5.600 millones de pesetas (...) El conjunto de trabajadores de las respectivas plantillas supera la cifra de 600 personas, distribuidas en distintos centros de trabajo, tanto en Cataluña como en Andalucía y Palencia.”. EL PAÍS 10-10-1985.

⁵³² La Fábrica de Armas se cedió en 1959 a la Empresa Nacional Santa Bárbara, adscrita al INI, hasta el cambio de titularidad con la venta a la multinacional General Dynamics en 2001.

⁵³³ La Yutera Palentina, arrastrada por el declive y el cierre de la mayor parte de las fábricas de harinas afectadas por Plan de Estabilización, que eran clientes de primer orden de la Yutera, será absorbida en 1961 por la empresa vasca Ibérica de Envases (Alvarez Martín, 1996).

⁵³⁴ La fábrica de ladrillos sita en el barrio del Cristo abre sus puertas en 1890, y cierra a comienzos de los años 1980, cuando todavía tenía 120 trabajadores.

⁵³⁵ El artículo de Antonio Bellido Blanco (2006) resulta esclarecedor para establecer las similitudes entre Palencia y la comarca de Tierra de Campos en materia industrial. “En 1960, dentro de la Tierra de Campos palentina había 511 industrias, siendo las principales: 116 curtidos y badanas, 63 herrerías tradicionales, 42 carreterías, 29 fábricas de gaseosas, 16 fabricantes de tejas y ladrillos, 17 molinos harineros, 11 fábricas de harinas, y 4 dedicadas a la construcción de maquinaria agrícola”.

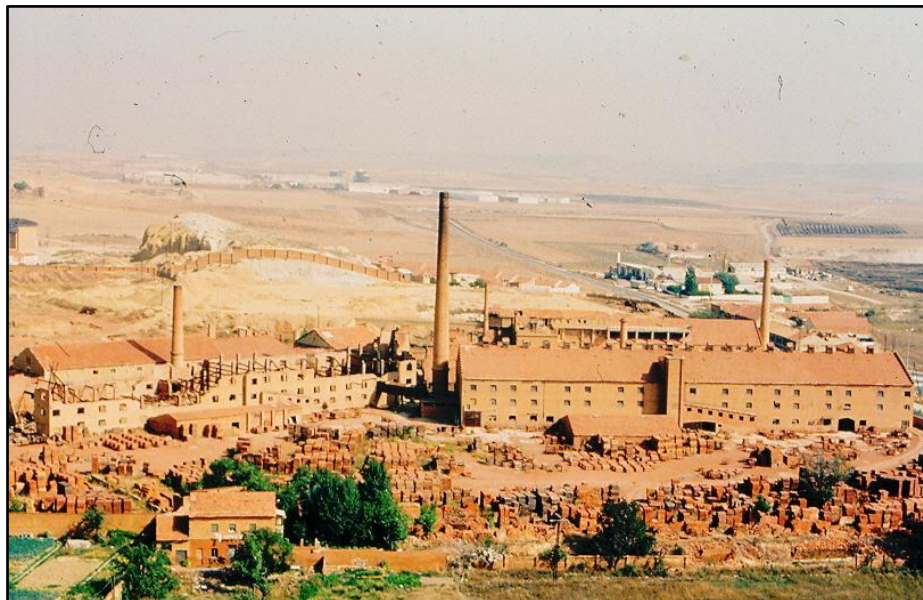
Tabla 59

PALENCIA, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN 1959 Y CASTILLA Y LEÓN EN 1960								
	Establecimientos				Trabajadores			
	Palencia		Castilla y León		Palencia		Castilla y León	
	En nº	%	En nº	%	En nº	%	En nº	%
Alimentación y bebidas	37	43,53	1.709	26,59	246	10,91	18.928	34,09
Cerámica y Ladrillo	12	14,12	1.166	18,13	732	32,48	8.136	14,65
Piel y manufacturas varias	7	8,23	828	12,88	38	1,69	3.619	6,52
Química	1	1,18	414	6,44	32	1,42	9.276	16,71
Textil*	6	7,06			435	19,30		
Mecánica y metalurgia	4	4,71	179	2,78	594	26,35	5.967	10,75
Industria de la madera	6	7,06	1.843	28,66	26	1,15	6.266	11,30
Papel y artes gráficas	12	14,12	290	4,52	151	6,70	3.320	5,98
Total	85	100,00	6.429	100,00	2254	100,00	55.512	100,00
Fuente: Álvarez Martín, M. (1996, 182) y Manero Miguel (1982, 215)								
* Para Castilla y León este sector aparece fusionado en uno denominado: piel, calzado y confección.								

En dicho momento el sector mantero, con tres fábricas, y menos de 200 trabajadores empleados, se encuentra en una situación de declive prácticamente irreversible. Tras los cierres de La Soledad S.A y de Hijos de Ortega Suazo, en 1948, y la inminencia de cierre de Textil Palentina, que lo hará en 1963, tan sólo quedarán en funcionamiento Casañé S.A., que dejará la actividad en 1968; la Compañía Castellana de Lanás S.A., que cerrará en 1973; la Lanera Palentina S.A., que se disolverá en 1979; David Rodríguez, que dejará de existir en 1987, tras lo cual, otro pequeño proyecto Industrial de Hilados y Mantas, cerrará en 1990 (García Colmenares, 1992, 225–353), y la última empresa, una sociedad anónima laboral Mantas Palencia, desarrollará la actividad entre 1990 y 1996⁵³⁶, año en el que puede darse por extinguida esta actividad en la ciudad.

⁵³⁶ El BOCYL de 14 de julio de 2010 daba cuenta de la “Resolución, de la Dirección General de Economía Social, de descalificación como Sociedad Laboral y baja en el registro administrativo de Sociedades Laborales de la entidad “Mantas Palencia S.A.L”

Fotografía 89



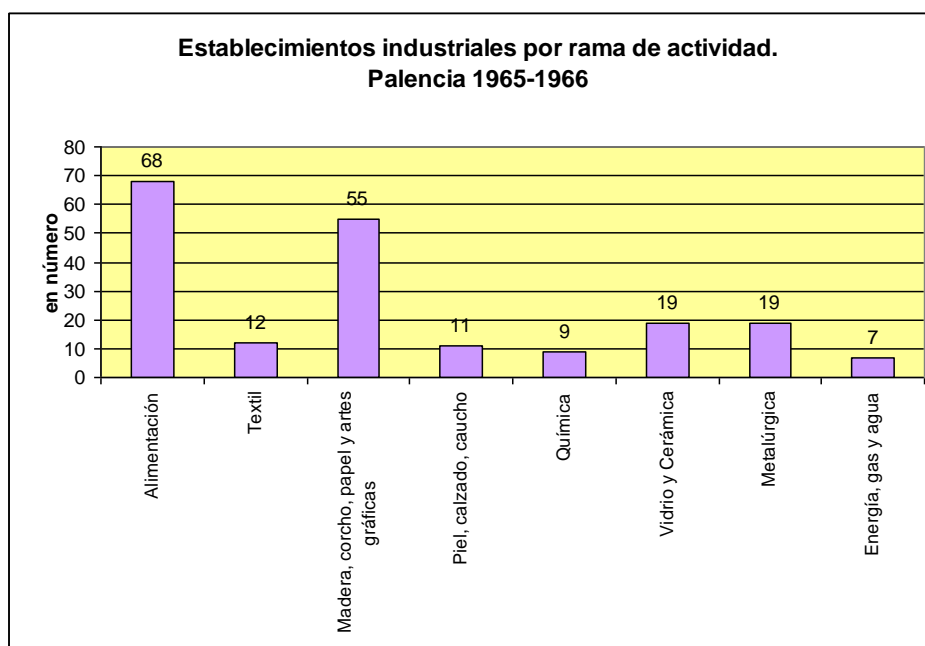
La Tejera de Cándido García Germán en 1983

Los rasgos distintivos respecto a lo que estaba sucediendo en Castilla y León, aunque se trate de unidades espaciales de muy diferente tamaño y composición, eran los siguientes: el peso del sector agroalimentario por lo que se refiere al número de establecimientos, pero no al de los trabajadores empleados en dicho sector que representan en Palencia la tercera parte del porcentaje de Castilla y León, y 6,6 trabajadores por establecimiento frente a los 11, de promedio, en la región; el enorme peso del empleo en un sector tan urbano como el de industrias de materiales de construcción, que asciende al 32,5% del total del empleo industrial en la ciudad, mientras que a escala de Castilla y León únicamente representa el 14,6% del empleo industrial; la importancia relativa del empleo en el agregado de piel, cuero, confección, textil ya que mientras en Castilla y León ocupa al 6,5% del los trabajadores industriales, en Palencia dicho sector ocupa a algo más del 20%; lo mismo sucede con el empleo en el sector metalúrgico que en Palencia ocupaba al 26,3%, debido al peso de la Fábrica de Armas y la Electrólisis del Cobre, mientras que en Castilla y León sólo el 10,7% se empleaba en este sector. Al revés de lo que sucedía en los sectores de la madera y química que en la región empleaban al 11,30% y al 16,7% del empleo industrial respectivamente, mientras que en la ciudad de Palencia sólo lo hacían con el 1,1%, y el 1,4%, aunque la media de trabajadores por empresa del sector de la madera sea muy

similar: 3,4 trabajadores por planta en Castilla y León y 4,3 en la ciudad de Palencia.

Seis años más tarde, en 1965, contamos con el Censo Comercial e Industrial realizado por la Cámara de Comercio e Industria de Palencia. El Censo recoge todos los establecimientos según el titular, la clase de actividad y la localización de la empresa.

Gráfico 78



Fuente: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia.
Censo Comercial e Industrial. 1965-1966. (E.P)

El Censo no proporciona datos relativos al número de empleados de cada empresa. El Censo ha sido depurado, para evitar inflar los datos, no considerando dentro de la actividad industrial aquellas actividades que en la actualidad están incluidas en otros sectores de la actividad, como la construcción o los servicios, pero que el censo, entre otros ejemplos, inserta en los epígrafes de textil, lo que no son sino servicios personales como modistas, sastres, tintorerías, alquiler de ropa, etc.; en Piel, calzado y caucho, a la reparación de calzado; en Metalurgia, talleres mecánicos y herreros; en vidrio y cerámica, a los pintores, encofradores y albañiles.

Una vez realizado dicho ejercicio, resulta que en esa fecha existían, en la ciudad de Palencia, 200 establecimientos vinculados a la actividad industrial, lo

que parece un salto realmente importante desde los 85 establecimientos que nos daban los datos recogidos en el archivo del AISS, para 1959. Pero si dispusiéramos de la relación de empresas por número de trabajadores y elimináramos de ese inventario a todos los trabajadores por cuenta propia, sin empleados a su cargo, en suma a todas aquellas “impropiamente definidas como industriales”⁵³⁷, la lista se reduciría notablemente.

Nos encontramos, pues, frente a una actividad en la que existen unas muy pocas empresas de tamaño medio y grande, y un elevadísimo número de industrias artesanales (fábricas de hielo, de caramelos, de barquillos, de elaboración de churros, de calzado a medida, de cesteros, de géneros de punto, de ebanisterías, etc.) con ninguno o menos de cinco trabajadores, que entran dentro de la categoría de lo que llamamos minifundismo empresarial. Una actividad que, salvo por lo que se refiere a las grandes y medianas empresas, todavía sigue localizada en el casco urbano, compartiendo espacio con la función residencial, con escaso requerimiento de agua y electricidad y con unas necesidades espaciales muy reducidas.

5.2.2. LA MALOGRADA REPERCUSIÓN DE FASA–RENAULT–VILLAMURIEL

Aunque sobre este asunto ya hemos pasado en el capítulo 3.2., dedicado al Plan General de 1974, considero importante abordar aquí los cálculos que se hicieron sobre la repercusión de FASA en la actividad económica de la ciudad y su comarca periurbana, una vez implantada la factoría y cuando se estaban empezando a observar los efectos de la crisis económica y su incidencia sobre el sector de la automoción, que obligaría poco más tarde a reajustar a la baja los cálculos y estimaciones realizadas.

En la memoria de la Revisión y Adaptación del Plan General de 1981 se estimaba que la implantación de FASA en Villamuriel de Cerrato, que abrió sus puertas en 1978 con el objeto producir tanto vehículos completos como componentes de chapa para la red mundial de las empresas Renault, iba a traer consigo “un impacto de primera magnitud acentuado por la circunstancia de no existir un sector secundario de transformación importante en la provincia”⁵³⁸.

Las consecuencias de tal implantación se valoraban en un doble apartado: su influencia en la creación de empleos directos e inducidos y su impacto sobre la estructura espacial de la región objetivo⁵³⁹.

⁵³⁷ Manero Miguel (1982, 217)

⁵³⁸ Memoria de la Revisión y Adaptación del PGOU de Palencia. 1980, Página 133.

⁵³⁹ Según el esquema de ordenación urbana de la Diputación de Palencia dicha región comprendía, además de la ciudad de Palencia, los municipios de Baños de Cerrato, Dueñas,

En relación con el primero de los aspectos se planteaba que el incremento del volumen de compras con destino al mercado local, estimado en 446 millones de pesetas/1971, añadido al derivado de la demanda originada por las rentas salariales, implicaba la creación de unos 1.128 empleos originados directamente por la implantación de FASA, de los que cerca de la mitad corresponderían al sector de transformación de metales. Por su parte el empleo inducido por las rentas salariales tanto de la propia FASA como de otras industrias, calculadas en 2.758 millones de pesetas/1971, se traducían en un incremento del consumo local que proporcionaba en conjunto un total que iba de los 9.328 y los 10.195 empleos, dependiendo del método de cálculo aplicado, de los que el 75% lo serían en el comercio y los servicios.

El cambio de planes, como consecuencia del modelo elegido para salir de la crisis, actuará sobre el conjunto de la actividad económica de la ciudad y su comarca como la retirada de una pieza en la base de un castillo de naipes. Las esperanzas de que FASA se convirtiera en el auténtico motor de la economía se derrumbaron a la par que esta empresa comenzaba a remontar la crisis de competencia por la que atravesó en esos años.

Tabla 60

EMPLEOS INDUCIDOS POR FASA Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO PREVISTO PARA EL PERÍODO 1978-1988. Comarca periurbana de Palencia				
Años	Empleos directos	Empleos inducidos	Total empleos	Incremento de la población
1978	647	540	1.187	3.300
1979	2.964	1.940	4.904	13.900
1980	1.891	1.770	3.661	10.500
1981	1.978	1.770	3.748	10.650
1982	1.050	1.160	2.210	6.300
1983	430	740	1.170	3.300
1984	390	590	980	2.800

Fuentes de Valdepero, Grijota, Magaz, Villalobón y Villamuriel de Cerrato que sumaban en 1970 una población de 72.669 habitantes.

Años	Empleos directos	Empleos inducidos	Total empleos	Incremento de la población
1985	375	550	925	2.600
1986	350	600	950	2.650
1987	325	600	925	2.600
1988	300	540	840	2.400
1978-1988	10.700	10.800	21.500	61.000

Fuente: Memoria de la Revisión y Adaptación del PGOU de 1981. pág. 138

5.2.3. LOS POLÍGONOS Y EL MODELO INDUSTRIAL DE LA CIUDAD

En la situación industrial con la que se cerraba la década de los años 1950, el Ayuntamiento inicia en 1961 las gestiones para la creación de los polígonos residencial e industrial en el sector oriental de la ciudad⁵⁴⁰. Para este fin, el industrial, la Alcaldía propone la adquisición inicial de una superficie de 8 o 10 hectáreas que pudiera ampliarse en el futuro, para atender la demanda de suelo industrial existente en la propia ciudad, confiando en la puesta en marcha del Plan Tierra de Campos para dar un impulso industrial a la ciudad⁵⁴¹.

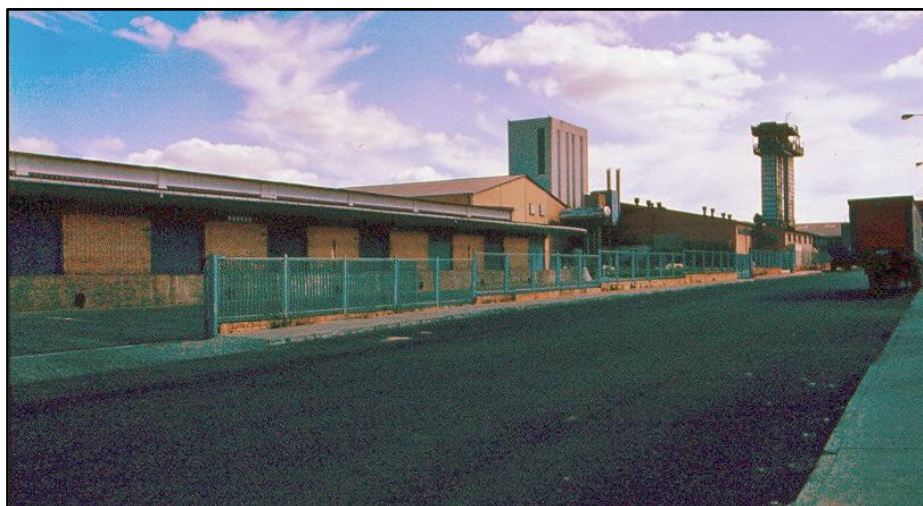
⁵⁴⁰ Acta de la C.M.P. de 22 de febrero de 1961. “La Presidencia informa de las gestiones realizadas por la misma en Madrid, cerca de la Dirección General de Urbanismo, Arquitecto Jefe de Planificación y Jefe de polígonos del Estado, para el señalamiento de un polígono no urbano de expansión de nuestra capital y otro industrial, con miras al posible establecimiento de centros de esta naturaleza; gestiones que habían tenido un excelente resultado al haberse accedido a la concesión del primero de los indicados, y habiendo prometido el pronto envío de los técnicos en los departamentos respectivos, para la elección del terreno adecuado a ello y proceder inmediatamente a su urbanización, sin que todo ello suponga desembolso alguno para el Ayuntamiento, y realizar además la planificación del Barrio del Cristo del Otero, como trámite previo para su posterior ordenación y urbanización”.

⁵⁴¹ Acta de la C.M.P. de 10 de marzo de 1961. “Se dio cuenta de una propuesta de la Alcaldía, sobre instalación de una zona industrial dentro del Plan de ordenación de la Capital, de la que carece actualmente, y cuya ausencia frena el natural desarrollo de la misma. Sugiere para su iniciación la adquisición por el Ayuntamiento de una superficie de unas 8 o 10 hectáreas para atender con ello las distintas peticiones para instalaciones industriales presentadas en la actualidad, y que pudiera ampliarse en etapas sucesivas, por medio de nuevas aportaciones de terreno colindante con aquella, en las proximidades del Polígono Residencial que está en estudio en la actualidad por la Dirección General de Urbanismo, teniendo en cuenta que en un plazo no muy lejano se pondrá en ejecución el denominado Plan de Tierra de Campos, que habrá de dar nuevo impulso al movimiento industrial en la Región y de nuestra Capital por estar comprendida

5.2.3.1. El Polígono de Nuestra señora de los Ángeles

Los datos esenciales que describen la puesta en marcha del Polígono Industrial se prolongan entre 1961 y 1969. En primer término se sitúa la Orden Ministerial de 25 de octubre de 1961 por la que se delimita el polígono de expropiación “Nuestra Señora de los Ángeles” con una superficie⁵⁴² de 350.896 m². El Plan Parcial fue aprobado por otra Orden Ministerial de 15 de noviembre de 1962. El proyecto de urbanización, fue aprobado el 27 de julio de 1963 y adjudicado a la empresa Agromán SA, en 1964. Las obras de urbanización fueron recibidas el 19 de julio de 1968, y las de suministro de energía eléctrica y alumbrado público, ejecutadas por la empresa Vescayana SA, fueron recibidas el 25 de febrero de 1969⁵⁴³. Había transcurrido el nada despreciable plazo de ocho años desde que empezó la gestión de este nuevo suelo industrial.

Fotografía 90




**La fábrica de productos lácteos NUTREXPA,
uno de los pocos proyectos industriales que cuajaron en el Polígono**


en el mismo. Pone de relieve la necesidad de dirigirse a la citada Dirección General de Urbanismo, interesando que además del Polígono Residencial proyectado, se ampliase con la creación de otro de carácter industrial y limítrofe con el primero, en las condiciones fijadas para ello por la vigente legislación, utilizándose como base para su formación los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento a este fin (...).

⁵⁴² El Polígono de Nuestra Señora de los Ángeles figura inscrito en el Registro de la Propiedad con una superficie de 366.341,29 m², como finca 18.407 al folio 3 del libro 289.

⁵⁴³ Las obras de urbanización fueron adjudicadas por un importe de 22.977.967 pesetas; y las de suministro de energía y alumbrado público, por 3.571.095 pesetas.


MINISTERIO DE LA VIVIENDA
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
 GERENCIA DE URBANIZACION

Dirija su correspondencia
 al Apartado n.º 701
 MADRID



Madrid, 5 de mayo de 1971
 Refa. :
ASUNTO: Cesión parcela Centro administrativo de Ntra. Sra. de los Angeles.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del
 Excmo. Ayuntamiento de
PALENCIA

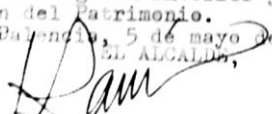
En contestación al escrito de V. I. de 14 de abril en el que piden condiciones para la cesión de la parcela de 5.510 m². = dedicada a la construcción de un centro administrativo en el polígono Ntra. Sra. de los Angeles cúmpleme manifestarle que el precio de dicha enajenación, a reserva de su posterior aprobación por el Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanización, es de = 388.951, - ptas., resultado de aplicar al precio de adquisición del suelo el interes y la tasa urbanística, sin incremento alguno por = obra de urbanización.

Por parte de esta Gerencia no hay ningún inconveniente en que en la misma se construya un Parque de Bomberos, con una mínima reserva para los restantes fines contenidos en el Plan = Parcial que literalmente la define así:

"Zona de servicios comunes, en la cual se instalarán como su nombre indica, todos los servicios que puedan ser de utilidad común a las industrias que se instalen, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Administración, Parque Central de Incendios, etc., y donde naturalmente irán el comedor de empleados, una cafetería o estancia, camas para pernoctar los choferes del servicio de transportes, espacio reservado al aparcamiento y finalmente una estación de servicio y reparación lo más completa posible".

Dios guarde a V. I.
**EL JEFE DEL SERVICIO
 DE ENAJENACIONES,**

SECRETO.- Pase a informe de la Comisión de Régimen Interior y Administración del Patrimonio.
 Palencia, 5 de mayo de 1971
 EL ALCALDE,



El polígono disponía, inicialmente, de 47.462,20 m² de espacios libres, 68 parcelas y una más, de 5.510 m², para la construcción de un Centro Administrativo. En 1971, los viales y espacios libres se cederán gratuitamente al Ayuntamiento, quien se hará cargo de su conservación y mantenimiento; y la

parcela con destino administrativo, se cederá al Ayuntamiento mediante el pago de 388.951 pesetas. En dicha parcela finalmente se ubicará el parque de bomberos de la ciudad.

En 1960 la provincia de Palencia generaba una producción por valor de 3.547,3 millones de pesetas, el 0,65% del total nacional y figuraba en el puesto 42 de las provincias según su producción (Martín Lobo, 1966, 9). Es más, “la liberalización económica que siguió a la aprobación del Plan de Estabilización, afectó con dureza a la industria palentina” (Álvarez Martín, 1996, 191). Por ello el Plan Tierra de Campos se presentaba como una oportunidad de desarrollo que nadie quería perder⁵⁴⁴.

El Plan Tierra de Campos⁵⁴⁵ (1965–1975), derivado del I Plan de Desarrollo Económico y Social⁵⁴⁶, entre cuyos objetivos se incluía el del desarrollo regional dirigido a corregir los gravísimos desequilibrios territoriales que se detectaban a comienzos de la década, y el de subsanar la “falta de una verdadera integración y cohesión económico–social de toda la nación”⁵⁴⁷. Pero el Plan Tierra de Campos no perseguía la creación de un área industrial pujante, sino que pretendía más bien que la industrialización fuera un instrumento más para conseguir una mejor distribución de la población activa y para contribuir a frenar la emigración y al incremento del valor añadido de la producción agraria.

El Ayuntamiento lo tenía claro, los beneficios contemplados en el Plan Tierra de Campos no eran suficientes y, en consecuencia, aprueba una moción en la que acuerda “solicitar de la Comisaría Nacional del Plan de Desarrollo la extensión de los beneficios concedidos a los Polos de Desarrollo y Promoción de la Industria Nacional creados recientemente, al Polígono Industrial de esta ciudad”. Fundamentaba la solicitud en el temor de que los Polos creados en Burgos y Valladolid estrangularan las posibilidades de crecimiento industrial de la ciudad de Palencia, “con el consiguiente mantenimiento indefinido de su subdesarrollo” al no gozar las iniciativas industriales de los mismos incentivos que los ofrecidos en los municipios colindantes. Continuaba la moción señalando que “la situación así planteada es particularmente penosa, teniendo en cuenta el modestísimo índice de industrialización actual que desgraciadamente

⁵⁴⁴ Como se reconoce en el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 1985–1988 “La Comarca de Tierra de Campos, que fue considerada por la Administración como zona de preferente localización industrial, también ha constituido un fracaso importante si se tiene en cuenta los objetivos que teóricamente se le asignaron” Pág. 54.

⁵⁴⁵ El Plan Tierra de Campos fue aprobado por Decreto 2755/1965 con un período de vigencia de seis años, ampliados por Decreto 2308/1972..

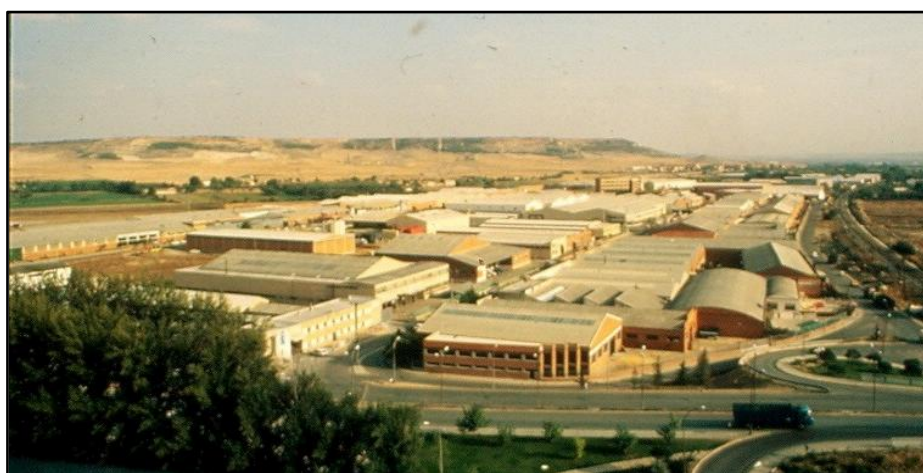
⁵⁴⁶ LEY 194/1962. de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964–1967. BOE nº 312 de 30 de diciembre de 1963.

⁵⁴⁷ Martín Lobo, Manuel. (1966) El desarrollo regional en España ante el II Plan. Pág. 14.

nos coloca en uno de los últimos puestos a este respecto en el conjunto nacional⁵⁴⁸.

Sin embargo, aunque como ya se ha dicho, las obras de urbanización del polígono Industrial⁵⁴⁹ comienzan en 1964, ello no hará desaparecer las dudas que se reflejan en un artículo publicado en el Diario Palentino⁵⁵⁰ bajo el título ¿Y el Polígono Industrial?, ponía entre interrogantes el grado de organización y el apoyo municipal a la instalación de nuevas industrias en el Polígono y que desatará una dura reconvención del Pleno del Consistorio⁵⁵¹.

Fotografía 91



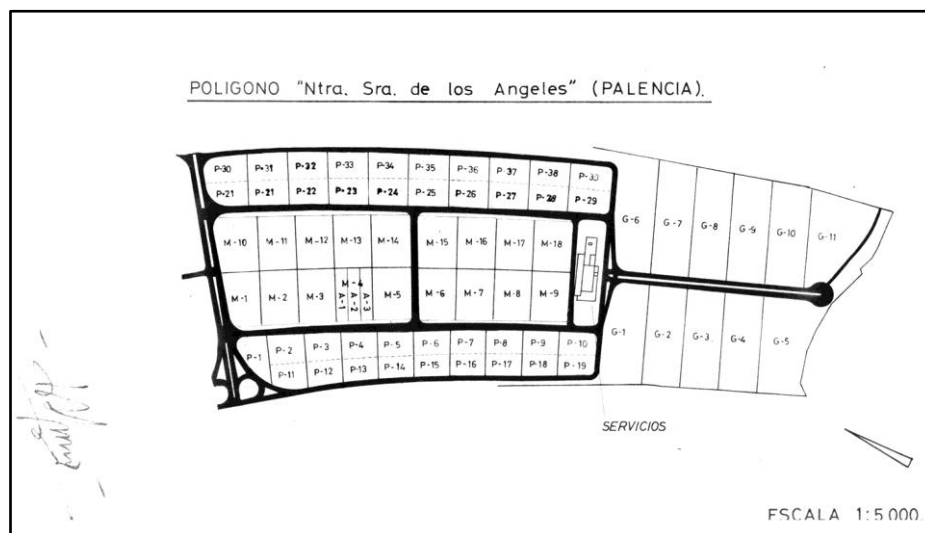
La primera fase del Polígono de Nuestra Sra. de los Ángeles en 1981.

⁵⁴⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 31 de enero de 1964.

⁵⁴⁹ Acta de la CMP de 3 de marzo de 1964 “Se da cuenta de haberse publicado el anuncio de subasta de las obras de urbanización del polígono Industrial que alcanza la cantidad de 23.132.026,18 pesetas en las diversas obras que el mismo comprende”.

⁵⁵⁰ El Diario Palentino 23 de abril de 1964 “en días pasados estuvo en Palencia el hijo del director de la compañía Nestlé. Tenía el encargo de la mejor utilización posible de determinados recursos agrícolas de la provincia y singularmente de la zona norte, e impulsar la transformación de las estructuras agrarias de baja producción, esbozando al efecto la implantación de una gran industria en suelo palentino. Nuestros informadores nos aseguran que salió de aquí decepcionado. No encontró nada organizado. Municipalmente ninguna autoridad se le ofreció. Ni siquiera cifras, datos, respuestas concretas que aclarasen la situación actual del Polígono Industrial. En vista de las circunstancias, abandonó su proyecto, y marchó a Valladolid (...)”.

⁵⁵¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 15 de mayo de 1964. “Se considera que entraña una crítica a la actuación municipal, desprovista de fundamento, totalmente innecesaria e injuriosa para la misma, constituyendo a su vez una nota de descrédito o ultraje, que debe mantener incólume en bien del interés público”.



Plano 60. Polígono Nuestra Sra. De los Ángeles. Palencia. Parcelas.

No habían transcurrido dos meses desde la recepción definitiva de las obras de suministro eléctrico y muy poco antes de que se pusiera la primera piedra de lo que iba a ser el buque insignia del Polígono Industrial, la industria textil Terracampos SA, cuando el Alcalde de la ciudad, Sr. Ramírez Puertas, volvió a dirigirse al Ministerio de la Vivienda⁵⁵² solicitando la ampliación del polígono industrial. Argumentaba, el Alcalde, que la mayoría de las parcelas, según la información facilitada por la Gerencia de Urbanización, estaban ya adjudicadas a empresas o particulares; que al Ayuntamiento le constaba la existencia de una “importante industria” interesada en establecerse en el Polígono, cuya implantación “provocaría el nacimiento de otras industrias auxiliares”, pero para cuya instalación sería preciso “disponer de una parcela de terreno mucho más amplia que las existentes en el actual Polígono”; y, concluía, que en zona colindante con el Polígono Industrial se disponen de terrenos libres con una superficie aproximada de 10 hectáreas, en los que no sería necesario ejecutar obras de importancia, al contar con los servicios de éste.

La instalación de Terracampos SA⁵⁵³, acogida a los beneficios del Plan Tierra de Campos y al de zona declarada de Preferente Localización Industrial⁵⁵⁴, iba a suponer el impulso imprescindible para transformar este

⁵⁵² Carta dirigida al Ministro de la Vivienda el 22 de abril de 1969.

⁵⁵³ Empresa constituida el 28 de abril de 1969.

⁵⁵⁴ BOE de 23 de junio de 1967.

suelo, mayoritariamente de servicios, en un verdadero espacio industrial, “cerrando un amplio y largo compás de espera para el montaje de industrias de gran capacidad”⁵⁵⁵. La instalación industrial suponía una inversión de 350 millones de pesetas de un total previsto que ascendía a los 700 millones de pesetas. “La nave de fabricación que tiene 32 mil metros cuadrados, con almacén de materiales, amplio almacén de telas y sección de corte; por otro lado, las secciones de confección de prendas, faldas y chaquetas por el moderno sistema de transportables; en otro sitio, la sección de entretelas, revés de cuellos y abrigos, y en otra zona apartada el almacén de prendas terminadas. En primer término se encuentra un bloque de 1.500 metros cuadrados donde se instalarán las oficinas, economato y otras dependencias. También dispondrá esta factoría de guardería infantil y zona deportiva (...) Se elaborarán anualmente 2.760.000 prendas de señora, caballero y niño, por un valor de 2.208 millones de pesetas. El 90 por ciento de la producción irá a atender los compromisos del mercado exterior”⁵⁵⁶. La empresa iba a generar un total de 3.800 puestos de trabajo, de los que 3.000 serían ocupados por mujeres. El proyecto nunca se puso en marcha y, con ello, se desvanecieron las esperanzas de un futuro industrial más optimista para la ciudad de Palencia.

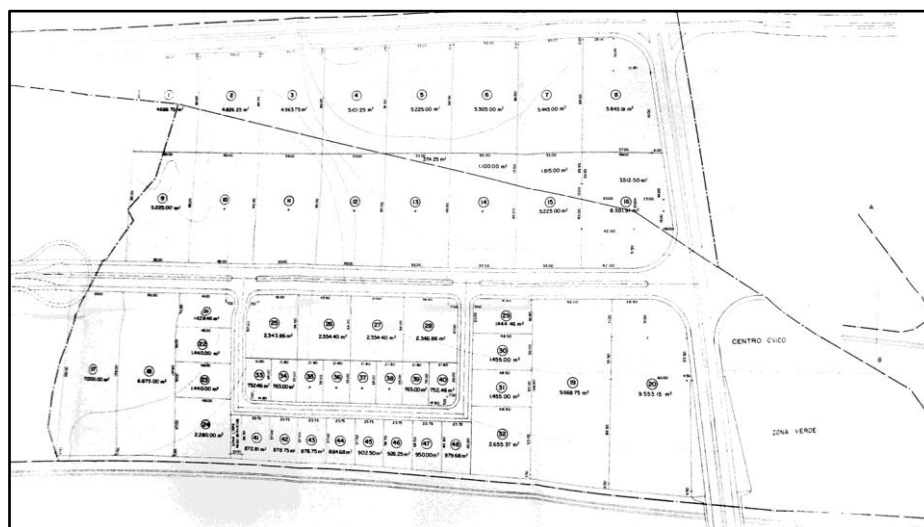
Entre los planos que acompañan la memoria del PGOU de 1974 hay uno que sin ser necesariamente riguroso, resulta muy expresivo, que data de 1971, y que tiene como tema la localización de establecimientos industriales por ramas de actividad (Plano 62). De dicho plano se desprende, en primer lugar, la importancia que sigue teniendo la actividad industrial en el área central de la ciudad, particularmente en el sector de Catedral–San Miguel–Santa Marina; la dispersión de pequeños negocios industriales en los barrios de San Antonio, Campo de la Juventud y El Carmen, y a lo largo de la Avenida de Santander; la importancia relativa de la actividad industrial en Allende el Río; y el inicio de la ocupación industrial del polígono de Nuestra Señora de los Ángeles, donde pueden contarse hasta diecinueve establecimientos.

En 1971 el Ministerio de la Vivienda⁵⁵⁷ aprobó el proyecto de expropiación para la ampliación del polígono industrial, por un importe de 9.105.920 pesetas.

⁵⁵⁵ ABC, domingo 15 de junio de 1969 “Han dado comienzo en el Polígono industrial de Palencia los primeros sondeos para la cimentación del complejo Terracampos”.

⁵⁵⁶ La Vanguardia Española, martes 17 de junio de 1969. “Palencia: Colocación de la primera piedra de una gran factoría textil”.

⁵⁵⁷ Disposición del Ministerio de la Vivienda de fecha 3 de abril de 1971.



Plano 61. Plan Parcial de Ampliación del Polígono Nuestra Sra. de los Ángeles. 1970.



Plano 62. Localización industrial por sectores en 1971. PGOU 1974.

La ampliación proyectada, contaba con 16,9 hectáreas, de las que 106.748,46 m² se destinaban a las 48 nuevas parcelas incorporadas; 21.059 m², a viales, medianeras y aceras; y 27.960 m², a zonas verdes, deportivas y un centro cívico⁵⁵⁸. La ampliación se presupuestó inicialmente en 24.716.190

⁵⁵⁸ Que nunca se llevaron a efecto.

pesetas, con un coste del suelo de 53,83 pesetas/ m² y un coste de suelo urbanizado de 146,23 pesetas/ m².

El Plan General de 1974 contemplaba una expansión del espacio industrial hacia el este y noreste del espacio industrial existente, una franja de terreno comprendida entre las carreteras de Burgos y Santander. Tal propósito se vería pronto alterado con una propuesta de modificación del Plan General por la que se solicitaba que el polígono denominado “C” en el PGOU (actual Nueva Balastera) cambiara de industrial a urbano⁵⁵⁹. Aunque tal pretensión fue devuelta por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo⁵⁶⁰ (MOPU), para que dicha modificación se contemplara dentro de la tramitación de la preceptiva revisión y adaptación del PGOU a la ley del Suelo de 1976. El mencionado Polígono no volvió a ser contemplado como industrial, lo que a los ojos de los propietarios de suelo, colindantes al mismo, constituyó un agravio y un trato de favor a los propietarios “de grandes extensiones de terreno”, ya que mientras el terreno de éstos se recalificaba a urbano con la consiguiente revalorización; el resto del suelo, en manos mayoritariamente de hortelanos, se mantuvo como suelo industrial, perjudicándoles de tal modo que “con más de 5.000 metros cuadrados y una casita habitable percibirán alrededor del millón de pesetas”⁵⁶¹.



Plano 63. El Polígono C, en color amarillo, que se pretendió recalificar de industrial a urbano en 1977. En rojo los Polígonos industriales en el PGOU de 1974. En azul, el polígono que se deseaba no industrializar por afectar al Sanatorio San Luis.

⁵⁵⁹ Boletín Oficial de la Provincia de 28 de noviembre de 1977.

⁵⁶⁰ Oficio del MOPU de 31 de julio de 1979. A.M.

⁵⁶¹ El Diario Palentino, viernes 3 de noviembre de 1978. Cartas al Director. “En torno al Polígono de Villalobón”.

En 1977 se presenta un Plan Parcial de Ordenación del Polígono Industrial “El Poligonillo” para incorporar los establecimientos que se habían ido instalando alrededor de la carretera comarcal de Palencia a Astudillo y las calles Pisuerga, Boedo, Esgueva y Ucieza, a un polígono de industria en general e industria no molesta que comprendía una superficie de 694.540 m², en el que se preveían un total de 2.262 empleos.

Tabla 61

POLÍGONO INDUSTRIAL “EL POLIGONILLO”	
Usos	Superficie en m ²
Industria en general	317.680
Industria no molesta	59.400
Espacios Libres de Uso Público (ELUP)	69.460
Viales	234.600
Zonas verdes	13.400
Fuente: Memoria del Plan Parcial. 1977	

La estimación presupuestaria del Plan Parcial, que nunca se llegó a materializar en la realidad, se estructuraba en dos etapas con una inversión total de 168.313.200 pesetas, de las que 98.118.760 se invertirían en la primera etapa, y los poco más de 70 millones en la segunda.



Plano 64. El Poligonillo. Plan Parcial. Estructura urbanística. 1977.

En el censo industrial de 1978 el número de establecimientos industriales en la ciudad de Palencia era de 222 y empleaban a un total de 3.869 personas, aunque no proporcionaba datos relativos a la distribución de las mismas por sectores industriales.

Tabla 62

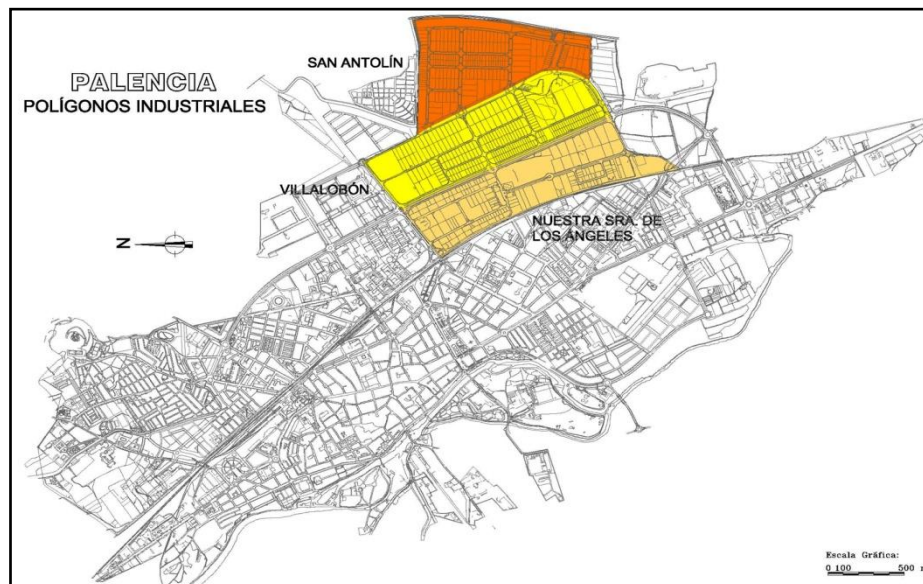
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR SECTORES Y NÚMERO DE TRABAJADORES. CIUDAD DE PALENCIA 1978		
Sector industrial	Establecimientos	En %
Alimentación y bebidas	47	21,17
Textil, confección, calzado, cuero	39	17,57
Madera, corcho y mueble	45	20,27
Papel y artes gráficas	11	4,96
Químicas	3	1,35
Cerámica, vidrio, piedra natural y cemento	19	8,56
Metálicas básicas y transformados metálicos	49	22,07
Otras industrias manufactureras	7	3,15
Energía y agua	2	0,90
TOTAL	222	100,00
Fuente: Censo Industrial de España. Palencia. 1978. Establecimientos Industriales. INE. (E.P).		

Según el Registro de Establecimientos Industriales de 1981 en la ciudad de Palencia existían 217 establecimientos que ocupaban a un total de 3.782 trabajadores. Además existían otros 130 establecimientos de servicios auxiliares a la industria que ocupaban a otros 800 empleados. El incremento, por tanto, desde 1965, era prácticamente insignificante, un 8,5%, podría hablarse de un claro estancamiento de la actividad industrial. Por sectores, había descendido el número de establecimientos del sector alimentario, se había reducido en quince el número de establecimientos del sector textil calzado y cuero, se mantenía el sector de la madera y artes gráficas, se reducía a la tercera parte los establecimientos del sector químico, se mantenía al alza el sector de vidrio y cerámica, se multiplicaba por tres, en la estela de lo que estaba sucediendo a nivel regional, el número de empresas dedicadas a la metalurgia, produciéndose lo que Manero Miguel (1982, 220), denomina una “inversión en la jerarquía sectorial”.

Tabla 63

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR SECTORES Y NÚMERO DE TRABAJADORES. CIUDAD DE PALENCIA 1981				
Sector industrial	Establecim.	%	Trabajad.	%
Alimentación y bebidas	59	27,19	672	17,77
Textil, confección, calzado, cuero	18	8,29	809	21,39
Madera, corcho y mueble	48	22,12	183	4,84
Papel y artes gráficas	9	4,15	141	3,73
Químicas	3	1,38	42	1,11
Cerámica, vidrio, piedra natural y cemento	21	9,68	401	10,60
Metálicas básicas y transformados metálicos	57	26,27	1517	40,11
Energía y agua	2	0,92	17	0,45
Total	217	100,00	3.782	100,00

Fuente: Registro de Establecimientos Industriales. 1981. (E.P).



Plano 65. Localización de los polígonos Industriales en la ciudad de Palencia. 2010. E. Gómez

Tabla 64

MEDIA DE TRABAJADORES POR SECTOR INDUSTRIAL. Ciudad de Palencia y Total Nacional 1981		
Sectores Industriales	Media de empleados por establecimiento en Palencia	Media nacional de empleados por establecimiento
Alimentación y bebidas	11,38	21,86
Textil, confección, calzado, cuero	44,94	31,36
Madera, corcho y mueble	3,81	6,06
Papel y artes gráficas	15,60	17,68
Químicas	14,00	43,11
Cerámica, vidrio, piedra natural y cemento	19,09	4,79
Metálicas básicas y transformados metálicos	26,61	33,92
Energía y agua	8,50	46,33
Medias Totales	13,20	22,45
Fuentes: Registro de Establecimientos Industriales 1981 y Anuario Estadístico de España 1984. (E.P).		

La actividad industrial seguía desarrollándose en establecimientos industriales con una media de trabajadores sensiblemente por debajo de la media nacional, salvo en los sectores del textil y la cerámica cuyos promedios destacaban sobre sus pares a escala del Estado.

5.2.3.2. El Polígono de Villalobón

El Polígono industrial de Villalobón, cuya función reside en ofrecer nuevo suelo, 73 ha. para una demanda en crecimiento, comienza a gestarse en 1983, cuando se conoce el Plan Parcial⁵⁶² de dicho espacio, que se lleva al Pleno con la aprobación provisional de la Reforma y Adaptación del Plan General de 1974 a la Ley de 1976. El proyecto de urbanización de la primera fase⁵⁶³, presentado por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), que incluía la explanación, pavimentación, alcantarillado y distribución de agua, se aprobará definitivamente en 1984, la segunda fase de la urbanización se aprobará, cinco años más tarde, en 1989. En marzo de 1984 el Ayuntamiento

⁵⁶² Acta del pleno del Ayuntamiento de 3 de agosto de 1983.

⁵⁶³ La aprobación inicial se produjo en sesión de 7 de diciembre de 1983 y la aprobación definitiva, el 11 de enero de 1984. Actas del Pleno del Ayuntamiento.

aceptará la cesión por SEPES, como trámite previo a la reforma del Plan Parcial del Polígono de Villalobón, de 15.660 m² con destino a espacios libres de dominio y uso público; y 44.860 m², con destino a equipamientos⁵⁶⁴. En 1986 se aprueban las ordenanzas complementarias al Plan Parcial, reguladoras de la construcción en el Polígono de Villalobón⁵⁶⁵

El Ayuntamiento retrasará⁵⁶⁶ la aprobación inicial y provisional de modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial de Villalobón hasta⁵⁶⁷ octubre de 1987 y prestará su aprobación definitiva⁵⁶⁸ en abril de 1988.

Fotografía 92



Polígono de Villalobón. Naves. Aparcamientos, un problema mal resuelto.

⁵⁶⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de marzo de 1984.

⁵⁶⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 5 de febrero de 1986.

⁵⁶⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de mayo de 1987. Se rechaza la aprobación inicial y provisional de la modificación del Plan Parcial.

⁵⁶⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 3 de octubre de 1987.

⁵⁶⁸ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 12 de abril de 1988.

Tabla 65

POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLALOBÓN	
Superficie total en m ²	Superficie vacante en m ²
626.893	50.000
Fuente: Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 1989–1993. Tomo I	

La ocupación del polígono de Villalobón se realiza a buen ritmo a lo largo de la década de 1990, pero todavía en 1999 se estaban construyendo entre 20 y 35 nuevas naves al año, y aún a comienzos de los años 2000 el proceso no había concluido⁵⁶⁹.

El Plan General de 1992 volvía a insistir en que la ciudad tenía poco suelo industrial “y el que existe es caro, razón por la que las industrias se van a Valladolid, Venta de Baños u otros lugares. Los Polígonos de Palencia se llenan de talleres y almacenes que proceden de la misma ciudad y apenas crean empleo⁵⁷⁰”.

“Palencia ha perdido el tren de la industrialización⁵⁷¹”: este es un sentimiento que surge de las oportunidades perdidas al no haberse logrado asentar ninguna gran industria que prefirieron otros emplazamientos al encontrar en ellos el suelo necesario a un precio notablemente más bajo que el que se ofrecía en la ciudad.

La ausencia de un plan de acción conjunto, relativo a la creación de suelo industrial, con los municipios colindantes (Villamuriel de Cerrato y Venta de Baños), provocó que cada uno hiciera la captación de inversores e instalaciones industriales por su cuenta lo que redundó en la pérdida de atractivo, en un área espacial tan reducida, de los suelos más caros.

El Plan Estratégico Palencia 2000, en el diagnóstico que realizaba de la industria en la ciudad, afirmaba que “Los peligros que se ciernen sobre la industria de Palencia tiene mucho que ver con la indefinición de un modelo industrial propio⁵⁷²”.

⁵⁶⁹ Acta de la Comisión de Gobierno Municipal (CGM) de 7 de marzo de 2002 Autorizando la construcción de Naves en Avenida de la Comunidad Europea. Parcelas 38 y 39. Inversiones Aledra SL.

⁵⁷⁰ Memoria del PGOU de 1992. Pág. 5.

⁵⁷¹ Memoria del PGOU de 1992. Pág. 32.

⁵⁷² INGECON y Delgado Huertos, E. (edición). (1995, 108).

Peligros/Oportunidades

- Alternativa a zonas saturadas de la región. (Oportunidad)
- Indefinición del modelo industrial apropiado. (Peligro)
- Conexión con el eje Europa-Portugal-Galicia. (Oportunidad)
- Lugar de asentamiento para nuevos profesionales. (Oportunidad)
- Inhibición ante el mercado global "ya no hay mercados protegidos". (Peligro)
- Posible centro meridional de la industria agroalimentaria. (Oportunidad)
- Establecimiento de políticas de suelo común en la comarca. (Oportunidad)

Potencialidades/Debilidades

- Amplia diversificación sectorial. (Potencialidad)
- Precio del suelo industrial. (Debilidad)
- Ausencia de suficiente mano de obra cualificada. (Debilidad)
- Competencia de áreas relativamente próximas. (Debilidad)
- Falta de proyección exterior. (Debilidad)
- Ahorro disponible. (Potencialidad)
- Oferta de suelo industrial disponible. (Potencialidad)

El análisis de la industria en el Plan Estratégico Palencia 2000

La polémica sobre el suelo industrial siempre ha acompañado a cualquier debate sobre el futuro de la ciudad, tanto si éste era o no suficiente como si era asequible. En el diagnóstico del Plan de Desarrollo Regional 1989–1993 “Destaca el déficit que se prevé en el área de Valladolid y Palencia donde el desequilibrio entre las necesidades de suelo en polígonos y la oferta del mismo es mayor y se centra, fundamentalmente en las capitales de las provincias⁵⁷³”. De igual modo que se ha achacado al precio del suelo el escaso atractivo industrial de la ciudad: así cuando en el polígono de Gamonal, en Burgos, el suelo se estaba vendiendo a 100 pesetas/m², por las mismas fechas en el polígono industrial de Palencia valía 313 pesetas/ m²; y en 1988, cuando el

⁵⁷³ Junta de Castilla y León (1991, 218).

valor del suelo del Polígono de Villalobón se situaba en las 3.200 pesetas/ m², en Villamuriel de Cerrato se estaban ofreciendo terrenos⁵⁷⁴ a 2.500 pesetas/ m².

Tabla 66

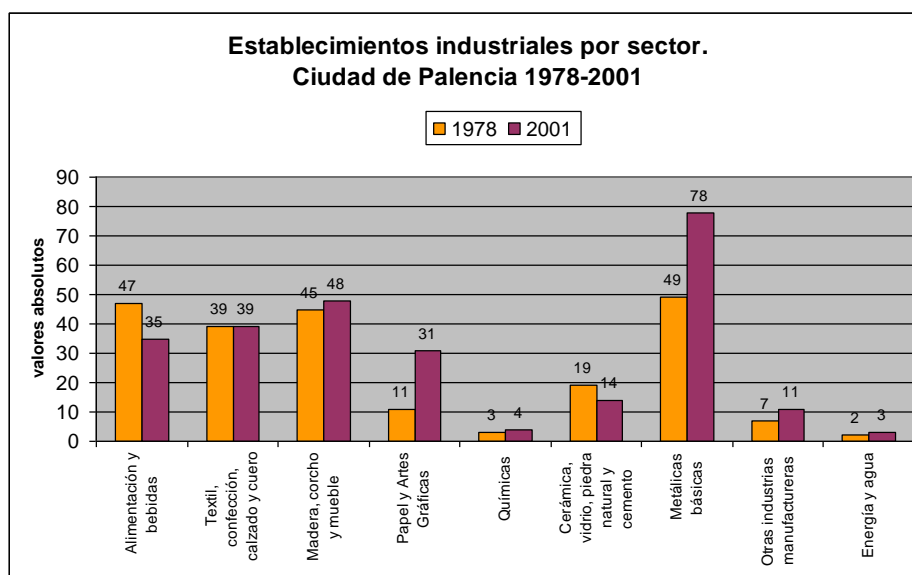
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR SECTOR CIUDAD DE PALENCIA 2001		
Sectores	Establecimientos	en %
Alimentación y bebidas	35	13,3
Textil, confección, calzado y cuero	39	14,8
Madera, corcho y mueble	48	18,3
Papel y Artes Gráficas	31	11,8
Químicas	4	1,5
Cerámica, vidrio, piedra natural y cemento	14	5,3
Metálicas básicas	78	29,7
Otras industrias manufactureras	11	4,2
Energía y agua	3	1,1
Total	263	100,0
Fuente. SIE de la Junta de Castilla y León IAE		

En 2001 el sector industrial de la ciudad contaba con 263 establecimientos, lo que representaba un crecimiento de 18,4% respecto del Censo Industrial de 1978. Dicho crecimiento era especialmente acusado en los sectores de Metálicas básicas que se incrementa en un 59,2%, como consecuencia indirecta de la mayor actividad constructora a la que muchas de estas industrias están fuertemente vinculadas; y el de Papel y artes gráficas, que crece en un 181,8% respecto de 1978. Mientras el sector agroalimentario experimentaba un retroceso del 17,7%, como consecuencia del proceso de globalización del

⁵⁷⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 29 de marzo de 1988. “(...) Según el concejal del CDS, Sr. San Juan de la Fuente, en zonas de edificación abierta, como Eras del Bosque, Pan y Guindas, Barrio de Santiago y comparando con ellas el valor sería de 4.000 a 4.500 pta./ m². En el Polígono Industrial, SEPES ofrece terreno urbanizado a 3.200 pts/m²; a 1,5 Km. de Villamuriel se pueden obtener terrenos pegados a la carretera a 2.500 pta./ m². En el terreno rústico de la zona podría obtenerse a 1.500 pts/ m² como cifra alta.

mercado y la pérdida de relevancia de los mercados locales para la permanencia de las empresas, sumado al “cierre de instalaciones técnicamente obsoletas y la desaparición de empresas escasamente capitalizadas, caracterizadas por unas estructuras de gestión y organización disfuncionales” (Manero Miguel y Pascual Ruiz-Valdepeñas, 1998, 121).

Gráfico 79



Fuente IAE. (E.P)

5.2.3.3. El Polígono de San Antolín

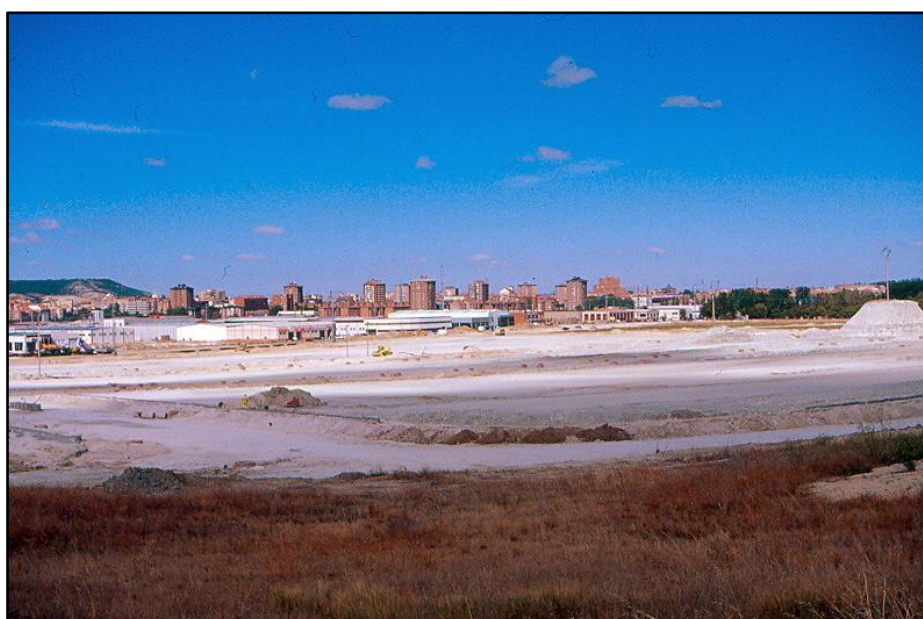
Para paliar el déficit en la oferta de suelo industrial, el Polígono Industrial de San Antolín iniciará su andadura en 1993, tras el convenio firmado con SEPES en 1989, con la aprobación inicial y definitiva de la delimitación formal de la Unidad de Ejecución Sector 10 del Plan Parcial⁵⁷⁵, promovido por SEPES. En 1994 se presenta el proyecto de expropiación por tasación conjunta que se cifra en un precio de 538 pesetas/m². Ese mismo año SEPES presenta el Plan Parcial que será aprobado definitivamente por el Pleno consistorial en

⁵⁷⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 19 de septiembre de 1994.

noviembre de ese año. Un año más tarde, en diciembre de 1995 se producirá la apertura del expediente de expropiación forzosa de los terrenos del Polígono⁵⁷⁶.

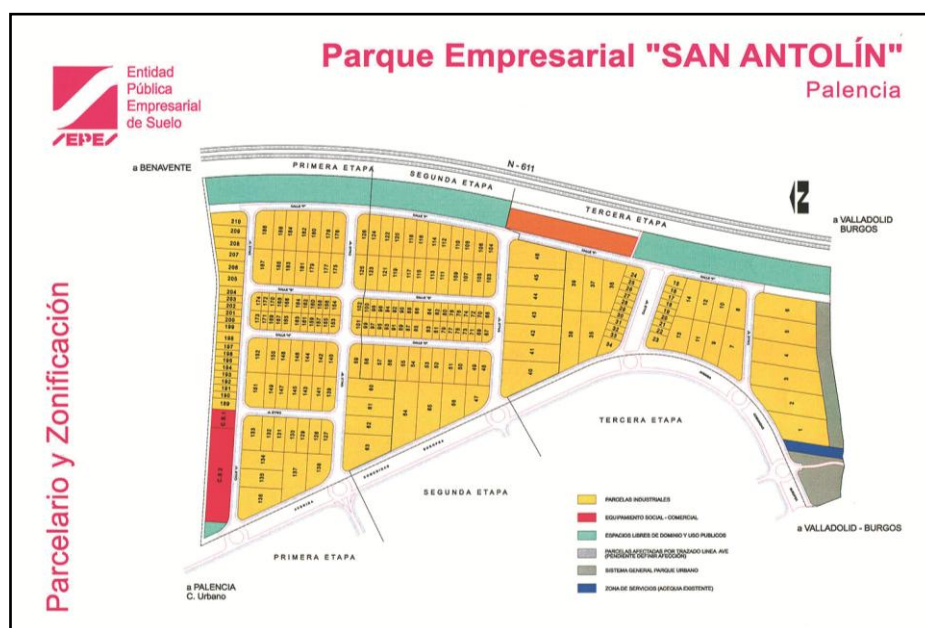
Este nuevo espacio industrial situado en el extremo oriental del término municipal, entre el cinturón externo de circunvalación y el Polígono Industrial de Villalobón, tiene una superficie de 56 hectáreas y cuenta con 210 parcelas con tamaños comprendidos entre los 600 y los 7.000 m², en los que se permite la construcción de la llamada industria nido en edificación adosada de 500 a 1.500 m², la industria pareada en parcelas de 1.501 a 2.500 m², y la industria aislada en parcelas a partir de 2.501 m²

Fotografía 93



Polígono de San Antolín. Explanación del terreno. 2001

⁵⁷⁶ La cronología completa del proceso de producción del Polígono Industrial de San Antolín se encuentra en el Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de febrero de 1997.



Plano 66. Parque Empresarial San Antolín. Parcelario y zonificación.

De estos polígonos, en una valoración global, puede decirse, como ya concluía el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 1985–1988, que su “contribución al desarrollo industrial ha sido más bien escasa, y más aparente que real, debido a que en ellos se han instalado empresas de tipo mediano y pequeño⁵⁷⁷” que, en muchos casos, salieron del propio casco urbano por necesidades propias o empujadas por las ordenanzas municipales sobre actividades molestas. Estos espacios, pese a su denominación, se caracterizan porque, entre la actividad empresarial ubicada en ellos, la industria es la que menos superficie ocupa y la que está representada por un reducido número de empresas, siendo la actividad de servicios la que se ha desplegado como mayor fuerza y ha acabado dando el perfil que define a estos espacios (logística, almacenes, mayoristas, talleres, ocio, etc.).

Además estas áreas, como muchos de los polígonos concebidos del mismo modo, adolecen de problemas tales como: mala accesibilidad peatonal, ausencia de transporte público, escasez de aparcamientos⁵⁷⁸, deficiente señalización

⁵⁷⁷ Junta de Castilla y León (1986, 54).

⁵⁷⁸ El Norte de Castilla, de 21 de agosto de 2010, daba cuenta del inicio de las obras para la construcción de un aparcamiento y un muelle de descarga para vehículos industriales. “El Polígono Industrial contará con un aparcamiento para 72 turismos”

interna, ausencia de paneles localizadores de empresas, inexistencia de gestión centralizada, pobre calidad ambiental, espacios públicos manifiestamente mejorables, absoluta insuficiencia de equipamientos (guardería⁵⁷⁹, atención primaria, etc.) y servicios de calidad, es decir de todo aquello que define los nuevos espacios industriales y que contribuye a darles un plus de atractivo.

En cierto modo, sin que ello signifique negar todos los esfuerzos de modernización, puede decirse que la industria localizada en la ciudad de Palencia ha permanecido al margen de las grandes inversiones en innovación tecnológica, fuera de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, creada en 1992; ya que el protagonismo primordial en este tipo de actuaciones ha correspondido a los sectores de la automoción y de la fabricación agroalimentaria, de los que depende casi el 60 % de la inversión llevada a cabo, y además se han concentrado particularmente en los focos de Valladolid y Burgos (Pedrosa Sáez, dir. 2003, 46).

Por otro lado, el hecho de encontrarse en las inmediaciones de la denominada “diagonal castellana” que tiene su centro de gravedad en el corredor Valladolid–Palencia–Burgos, cuya importancia ha sido subrayada por Manero Miguel (1990, 207–208), “el dinamismo de esta carretera la ha convertido en uno de los ejes transversales más importantes de España, capaz de rivalizar en volumen e intensidad, con las vías radiales tradicionalmente privilegiadas que parten de Madrid”, aunque no deja de ser “un eje muy secundario en relación con el del Mediterráneo, el del Ebro y el de Lisboa–Madrid–Zaragoza–Barcelona” (García Fernández, 2004, 212) comunica la región con los grandes mercados nacionales, y constituye asimismo la vía de conexión con los mercados europeos y el conjunto de los mercados exteriores, y se ha convertido en un factor primordial de localización para la instalación de nuevos proyectos industriales y en un motor de impulso económico susceptible de desencadenar efectos de difusión sobre el entorno y de integración de otros

⁵⁷⁹ El Norte de Castilla, 20 de septiembre de 2008. “La construcción de la guardería del polígono de San Antolín todavía no han comenzado”. “La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Palencia dio luz verde el pasado 26 de julio a la licencia de obras para la construcción de una guardería en la calle Tejedores del polígono industrial de San Antolín, en la capital palentina, pero la obra no se ha iniciado.

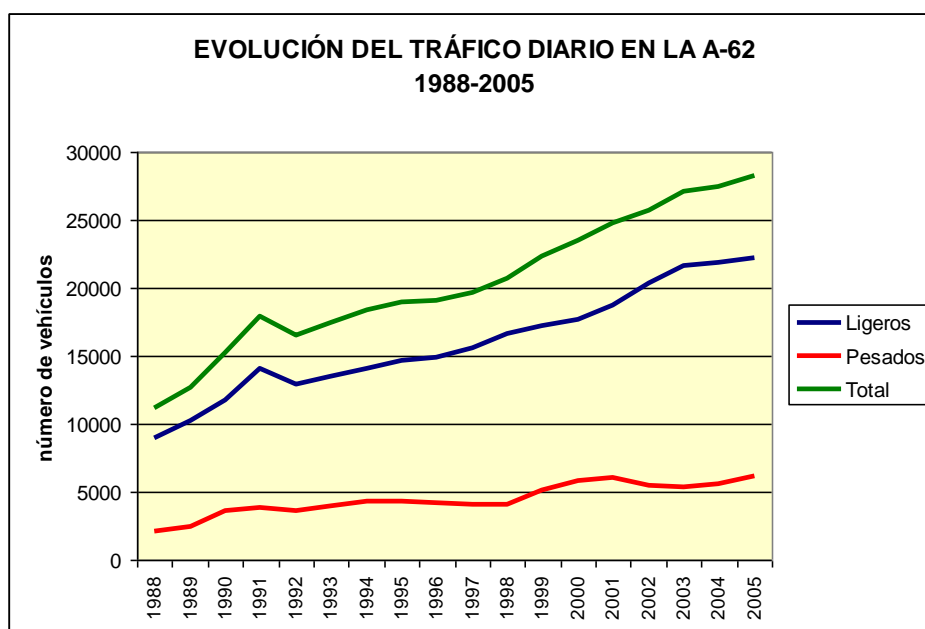
Para la construcción de la guardería, el Ayuntamiento ha cedido los terrenos necesarios, la Junta se encarga del proyecto y una vez finalizadas las obras, la Asociación de Empresarios y Propietarios de los Polígonos Industriales (Aspepis) se encargará de la gestión del centro.

La nueva escuela de educación infantil contará con 61 plazas y tendrán prioridad para acceder a ella los asociados a Aspepis, y en segundo lugar los trabajadores del polígono de San Antolín. La guardería, a la que la Junta ha destinado 936.315 euros, se situará en un terreno de casi 2.000 metros cuadrados cercano al cementerio municipal. El proyecto prevé la creación de cuatro aulas con aseo y almacén, una cocina, un comedor, un aula de usos múltiples, vestuarios y un patio ajardinado”.

ejes industriales de menor entidad (Manero Miguel y Pascual Ruiz–Valdepeñas, 1998, 151), lo que probablemente ha evitado que el sector industrial de la ciudad caiga en la irrelevancia o la marginalidad.

La importancia de ese corredor se manifiesta no sólo cuantitativamente, diariamente soporta el tránsito de más de 30.000 vehículos, sino en el hecho de que resulta impensable cualquier operación de desarrollo industrial alejada del mismo, hecho que se ha reforzado con la creación en 2009 de la Terminal Logística Regional⁵⁸⁰, localizada entre los municipios de Venta de Baños, Magaz de Pisuerga y Villamuriel de Cerrato, sobre una superficie inicial de 94 ha. que según el estudio de INTECSA–INARSA (2006, 11) podrá extenderse en una segunda fase hasta las 310 ha., y llegar en su desarrollo final a las 950 ha.

Gráfico 80

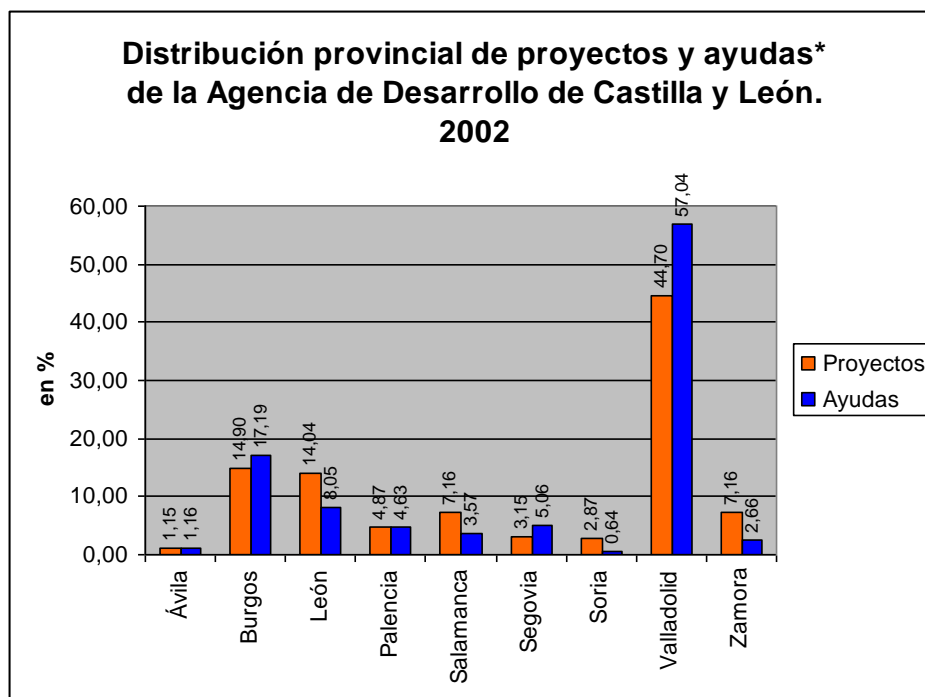


Fuente: INTECSA–INARSA (2006, 22). Registro de la estación de aforo 148 sita en el límite entre las provincias de Palencia y Valladolid. (E.P)

⁵⁸⁰ “La Junta aprueba el plan del enclave logístico regional en Palencia. El Gobierno autonómico da el primer paso para esta plataforma situada en el eje más dinámico de la región, el Valladolid–Burgos” Diario Palentino, 16 de enero de 2009. “Palencia albergará el enclave logístico regional por su privilegiada localización. El Mundo–Castilla y León, 15 de enero de 2009.

Pese a esta posición que nadie duda en llamar privilegiada, el caso es que Palencia no ha conseguido entrar entre el grupo de ciudades intermedias más dinámicas desde el punto de vista industrial. Sólo Burgos, de toda la comunidad castellano-leonesa, con 617 empresas y 19.737 trabajadores, en 2006, ha entrado en la lista de las veinticinco ciudades con mayor volumen laboral. (Méndez et al., 2008, 242–244). Probablemente, aunque no ineluctablemente, para lograr un mayor desarrollo industrial no se trata solo de encontrarse bien situado en la red de comunicaciones, ni de introducir nuevos sistemas productivos innovadores, sino que la “innovación empresarial debería ir unida a otra en los ámbitos social e institucional, a partir de una nueva gobernanza orientada a favorecer un desarrollo local capaz de integrar la competitividad económica con el bienestar social, la calidad ambiental y una efectiva democracia participativa” (Méndez et al., 2008, 238).

Gráfico 81



* Incluye Sistemas de Calidad, Diseño, Innovación de procesos e Innovación tecnológica. Datos citados en (Pedrosa Sáez, 2003).

Fuente: Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Memoria Anual 2002. (E.P)

Las empresas de los polígonos se encuentran reunidas en una asociación (ASPEPIS⁵⁸¹), constituida en 2002, que agrupa a 166 empresas de los tres Polígonos Industriales. La citada asociación surge con el objetivo de “la reactivación económica y empresarial de sus polígonos y la dinamización del tejido empresarial”.

Tabla 67

POLÍGONOS INDUSTRIALES DE PALENCIA. EMPRESAS AGRUPADAS EN ASPEPIS SEGÚN SECTOR	
Sectores en los que ASPEPIS agrupa a las empresas	Nº de empresas
Maderas, mobiliario y decoración	6
Materiales cerámicos, cemento y derivados	6
Industria metalúrgica	9
Industria textil	3
Fabricación, alquiler y/o distribución de maquinaria	20
Electricidad, electrónica y electrodomésticos	13
Alimentación y bebidas	18
Artes gráficas y materiales de oficina	5
Automóvil	35
Agricultura, ganadería, pesca y servicios relacionados	2
Construcción e inmobiliarias	8
Comercio en general	6
Hostelería y restauración	6
Logística y transporte	12
Financieras, intermediación y consultoría	2
Ingenierías y montajes	1
Otros sectores y servicios en general	9
Pinturas en general	2
Recogida y tratamiento de residuos	2
Tecnología y comunicación	1
Fuente: ASPEPIS. noviembre 2010	

⁵⁸¹ www.aspepis.com/

5.2.4. LA INDUSTRIA EN EL PLAN GENERAL DE 2008

En el Plan General de 2008, por un lado se reordena el viejo espacio industrial, con medidas dirigidas a minimizar las incomodidades que se producen en las zonas de contacto de los polígonos industriales existentes con el tejido residencial. Así se contempla, por una parte, la transformación a usos terciarios del área conocida como el Poligonillo, a lo largo de la avenida de Cuba y a los sectores más próximos del Polígono de Nuestra Señora de los Ángeles al área residencial, lo que afecta a los frentes de la avenida de Cataluña y la calle de Islas Canarias, en el tramo coincidente con el sector soterrado del ferrocarril, y el área de servicios situado en torno al parque de bomberos en la calle Guipuzcoa.

En la Avenida de Cataluña se propone la conformación de un frente terciario como cierre del polígono de Nuestra Señora de los Ángeles en su contacto con el Polígono Residencial de Pan y Guindas, se anuncia la transformación de este frente netamente industrial, liberando una banda para zona verde que permita, además del ensanchamiento de aceras, dar continuidad a una de las conexiones principales transversales entre los dos ejes longitudinales verdes que escoltan la ciudad según el PGOU.

En la Avenida de Cuba se elabora una propuesta más blanda, proponiendo la renovación pausada del tejido industrial existente, con el fin de configurar un espacio de actividades económicas con un fuerte componente terciario, que complete las necesidades de la ciudad residencial.

Frente a la tendencia establecida en el Plan de 1992, que optó por reforzar los establecimientos industriales anteriores entre la línea ferroviaria y el canal de Palencia, el PGOU de 2008 propone dotar a la ciudad de suelo suficiente para albergar tanto los espacios industriales tradicionales, áreas empresariales, vinculadas o no a los polígonos industriales, y permita además la implantación de un Parque tecnológico, con el objeto de diversificar la oferta industrial y crear un enclave industrial de nuevo cuño.

En base a este reto que se consigna en el Plan para la ciudad, se plantean las siguientes actuaciones (véase el plano 67):

- a) Un nuevo polígono industrial al otro lado del trazado de viarios supramunicipales, ocupando las zonas de cotas más bajas en las laderas que suben al Monte de Villalobón. Esta nueva zona industrial ocupa una posición estratégica tangente a los trazados viarios N-610 (a León) y N-611 (a Santander), con un desarrollo fuertemente lineal que consolida una fachada escaparate continua en prácticamente todo su desarrollo.
- b) Se establece una nueva área de usos terciarios e industriales en la salida de la carretera de Burgos, entre ésta y el trazado del ferrocarril, con la posibilidad de implantar hacia el frente de la carretera, en una zona de

gran accesibilidad e imagen, industria escaparate, y otras tipologías avanzadas, dejando la posibilidad de implantar tipologías industriales más tradicionales hacia el interior del polígono.

- c) Al norte se plantea un nuevo polígono industrial, localizado al sur del trazado de la carretera de León (N-610), entre ésta y la ronda urbana noroeste que cierra los tejidos residenciales. Hacia el oeste está limitado por el Canal de Palencia, y hacia el este por las estribaciones del cerro que se enfrenta al parque lineal que se prolonga hacia el interior de la ciudad⁵⁸². En palabras de Blas⁵⁸³ (2011, 445), esta “actuación está integrada por dos sectores, uno de ellos denominado SUZ-2AE con una superficie de 76 hectáreas destinadas a actividades económicas, y otro residencial, SUZ-3R, de 23 hectáreas y capacidad para 1.800 viviendas de las que el 80 por 100 tendrán algún tipo de régimen de protección pública”.
- d) Por último, en la entrada a la ciudad desde el norte, por la Avenida de Asturias, ligada al nuevo trazado de la ronda que se diseña, se propone un centro de servicios y terciario que pueda captar oportunidades de localización de empresas ligadas a las actividades comerciales y de ocio. Este nuevo sector (PERI-8) de uso industrial, en el entorno de la carretera de Riaño tiene como objeto, además, el de recoger las

⁵⁸² El Norte de Castilla de 3 de marzo de 2009, hacía referencia a la adquisición por SEPES de 222.318 m², junto al Camino de la Miranda, para la construcción de 1.500 viviendas. Una zona residencial, anexa a un polígono industrial.

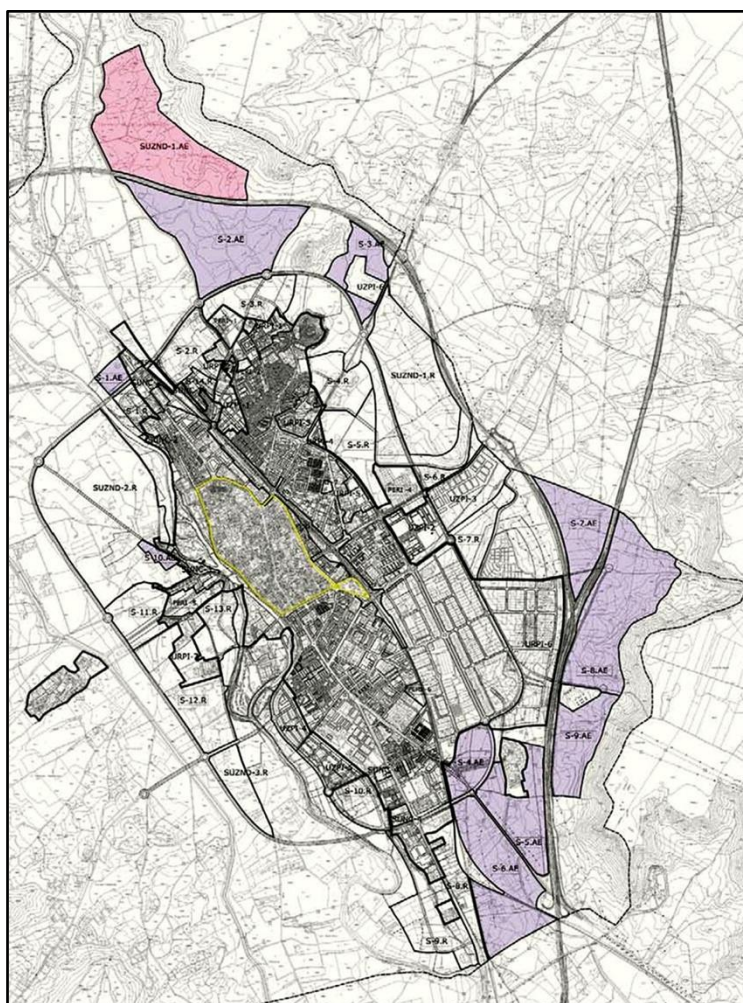
Dos años más tarde, el Diario Palentino de 24 de febrero de 2011, bajo el titular “Sepes ha invertido 30 millones en los parques empresarial y residencial” daba cuenta de la creación del nuevo barrio empresarial-residencial Palencia Norte, una vez aprobados por el Ayuntamiento los Planes Parciales de sendos parques. El parque empresarial, de 340.931 m², acogerá un máximo de 170 empresas, y el residencial entre 1.583 y 1.800 viviendas, de las que el 83% serán protegidas.

⁵⁸³ Para Mónica de Blas (2011, 445-446), arquitecta y directora del equipo redactor del proyecto Palencia Norte “El planeamiento (de estos sectores) se redacta a partir de los siguientes objetivos:

- Ordenación de un nuevo barrio que supere la antinomia ciudad-campo, como extensión de la ciudad actual, con especial atención a las consideraciones relativas a la identidad y singularidades territoriales, del agro y del paisaje palentinos y la movilidad sostenible.
- Creación de un área de actividad económica para actividades cualificadas en Palencia.
- Integración urbana de ambas actuaciones (residencial y de actividades económicas) generando espacios de convivencia confortables, optimizando recursos territoriales, económicos y sociales en su ejecución y posterior mantenimiento.
- Regulación formal de cada una de las piezas urbanas (y consiguientes proyectos de urbanización y arquitectura posteriores) subordinadas a un PROYECTO URBANO, bajo el denominador común de la sostenibilidad y el planeamiento urbano eficiente.
- Incorporación de referentes territoriales en el nuevo paisaje urbano para singularizar los ámbitos y posibilitar tanto las nuevas identidades a los futuros usuarios como referencias para la totalidad de Palencia ciudad”.

industrias y asentamientos de esta naturaleza dispersos, existentes entre las dos líneas del ferrocarril para regularizar su situación y facilitar su plena incorporación al tejido urbano.

- e) Se reserva una gran área al norte de la ciudad, con el fin de favorecer la implantación del Parque tecnológico. Se localiza al norte del trazado de la carretera de León (N-610), entre ésta y las estribaciones de los montes de Fuentes de Valdepero⁵⁸⁴.



Plano 67. Las nuevas áreas industriales en el PGOU de 2008. Memoria. Tomo I

⁵⁸⁴ PGOU de 2008. Memoria vinculante. Ordenación. Pág. 66–68.

5.3. LA CODICIADA MARGEN DERECHA DEL RÍO CARRIÓN

El sector comprendido entre el río Carrión y el límite del término municipal de Palencia ocupa una superficie cercana a las 7.300 ha., es decir el 77% de las 9.500 ha. del término municipal, todo el sector occidental y suroccidental del mismo.

5.3.1. LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ECOLÓGICAS DE LA MARGEN DERECHA

Integran este sector tres ámbitos perfectamente diferenciados:

1. La ribera y la vega del río Carrión
 2. Las tierras de cultivo de secano, sitas tanto sobre el páramo, como entre las cuestas y el sector de la ribera.
 3. El Monte “El Viejo” que ocupa parte del páramo, las cuestas y los valles interiores.
1. La ribera y la vega del río Carrión es un espacio que abarca la orilla del río Carrión y la vega parcialmente inundable⁵⁸⁵. Se trata de un área de altos valores ecológicos y paisajísticos, con zonas de vegetación de ribera, dispuestas en formaciones vegetales complejas con alta riqueza florística, entre la que puede destacarse: los chopos, alisos, sauces, fresnos, álamos blancos y restos de olmedas, a las que acompañan una amplia variedad de especies arbustivas (cornejos, saúcos, tamariscos, retamas olorosas) y una muy amplia lista de especies herbáceas en la que se mezclan especies propias de los bosques de ribera junto a otras típicamente ruderales.

Junto a este espacio de inmediata influencia fluvial se dispone la tradicional zona de huerta asentada sobre las feraces terrazas fluviales, formando un mosaico paisajístico cultural de elevado interés, aunque en el mismo se hayan ido intercalando en el tiempo diversas instalaciones industriales, edificaciones, equipamientos y servicios que han hecho crecer las expectativas de la transformación definitiva de este espacio, de su conversión en suelo urbanizable, con el consiguiente abandono de una parte de las explotaciones.

Se encuentra en este escenario el ramal sur del Canal de Castilla, que va “desde el Serrón, en Grijota, a Valladolid, con un ramalillo perpendicular al cauce principal de algo menos de un kilómetro de longitud, que acercaba la

⁵⁸⁵ Así lo demuestran las periódicas inundaciones: las más importantes, las registradas en enero de 1962, pero también otras en febrero de 1985, en enero de 1996 y en marzo de 2001.

vía de agua hasta la dársena y sus almacenes”⁵⁸⁶ levantados en las inmediaciones del Puente Mayor sobre el río Carrión, y que a su vez constituye no sólo un espacio con un valor cultural singular y diferenciado sino también un entorno natural de importancia entre los ecosistemas de ribera.

Fotografía 94



Almacén de la dársena rehabilitado para Museo del Agua. 2010

2. Las tierras de cultivo de secano que ocupan el páramo y las laderas bajas de las cuevas, son zonas muy deforestadas, con algunas manchas residuales de carrascas y matorral calcícola, que ha experimentado una muy escasa presión humana. En las laderas bajas encontramos campiñas suavemente onduladas con pocos pastizales y matorral, y algunas comunidades de plantas

⁵⁸⁶ Enrique Delgado Huertos (2009). El Canal de Castilla. En, *Palencia, más lugares con acento*, Ayuntamiento de Palencia. Pág. 36.

gipsícolas, donde se alternan cultivos y barbechos y algunos árboles dispersos; se trata de un espacio ocupado, únicamente en el entorno del Monte “El Viejo”, por casas aisladas y pequeñas urbanizaciones en situación de dudosa legalidad urbanística⁵⁸⁷.

3. El Monte “El Viejo” se extiende por una superficie de 1.435 ha. en el límite meridional del término municipal, lindando con los términos municipales de Villamuriel de Cerrato, Dueñas y Autilla del Pino. Es una finca municipal desde 1943, declarado Monte de Utilidad Pública en 1953, cuenta con un Plan Especial de Usos⁵⁸⁸ aprobado en 1996, y figura incluido, desde 2005, en la red de espacios naturales de la Junta de Castilla y León como zona natural de esparcimiento⁵⁸⁹.

Es un monte mediterráneo que, tras la larga sucesión de usos tradicionales (madereros, ganaderos, agrícolas, mineros y cinegéticos) y contemporáneos (ocio, sanitario, deportivo, hostelero, tendidos eléctricos de alta tensión y gasoductos, etc.), ha llegado a nuestros días convertido en un “monte bajo, aclarado y regresivo”⁵⁹⁰, bastante avejentado tras las continuadas cortas a matarrasa y brotes a partir de un sistema radical apenas renovado; pero, a pesar de todo, se trata de un espacio que se ha logrado preservar hasta el presente y que constituye, en el contexto urbano, un espacio público de un gran interés y de elevada calidad ambiental.

El paisaje forestal de este monte, que se extiende fundamentalmente sobre las calizas del Pontiense y las laderas margosas del Vindoboniense superior, está constituido fundamentalmente por dos especies climácicas: encinas, como especie dominante, el 80% de los árboles pertenece a esta especie, y quejigos; acompañadas por especies de repoblación (pino carrasco, pino

⁵⁸⁷ “pequeñas urbanizaciones dispersas sobre las que habría de establecer un seguimiento y control estricto ya que de continuar el desarrollo de estos asentamientos, el valor natural de esta zona se reduciría notablemente y podría constituir un peligro potencial de cara a la conservación del Monte El Viejo”. Memoria del PGOU de 2008. Pág. 101.

⁵⁸⁸ La aprobación definitiva del Plan Especial se produjo en sesión del Pleno del Ayuntamiento de 19 de septiembre de 1996. Y la gestión del Plan Especial de Usos se realiza mediante convenio con la Junta de Castilla y León aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de enero de 1999.

⁵⁸⁹ Orden MAM/1081/2005, de 10 de agosto, por la que declara Zona Natural de Esparcimiento el Monte «El Viejo», propiedad del Ayuntamiento de Palencia y situado en el término municipal de Palencia. (BOCyL 18-07-2005).

⁵⁹⁰ Alario Trigueros, M^a.T. y Delgado Huertos, E. (1984). Monte El Viejo. En *Apuntes palentinos. Tomo V. Rutas y paisajes*. Caja de Ahorros de Palencia. Pág. 28.

piñonero y ciprés de Arizona), que ocupan las laderas junto a ejemplares aislados de almendro; y especies arbustivas subseriales, como: coscoja, jara, madreSelva, espino de tintes, endrino, rosal silvestre, espino blanco, jazmín silvestre, romero, aulaga y retama olorosa.

Fotografía 95



La ciudad desde el Monte el Viejo

Pues bien, el conjunto de este espacio, que representa una nota distintiva y de calidad de vida para la ciudad, ha sido objeto desde tiempo atrás de diversos intentos de ocupación y transformación de los usos y paisajes que le caracterizan.



Plano 68. Zonas inundables. PGOU 2008. Pág. 90.

5.3.2. LA MARGEN DERECHA EN LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA

Si, como se ha visto, el Plan General de 1956 impedía el desarrollo de nuevas urbanizaciones en la margen derecha del río Carrión, más allá del nuevo Hospital, inaugurado en 1954, y del Hospital Psiquiátrico “San Juan de Dios”⁵⁹¹, en el pago de La Carbajala desde 1926, al entender que “toda aquella zona está ocupada por huertas de gran valor económico, y, al mismo tiempo, de indudable valor estético”, el Plan General de 1974, contrariamente a lo sucedido en la ciudad de Valladolid⁵⁹², defiende en la memoria mantener el espacio allende el río al margen de la urbanización “Actualmente Palencia es una salpicadura de asfalto y hormigón en la feraz vega del Carrión, que si bien no puede detenerse en su crecimiento expansivo, detención que representaría su muerte, si debe encauzarse rígidamente para evitar que su expansión urbana, motivada por el acelerado crecimiento del índice de urbanización, destruya el equilibrio ecológico, haciendo desaparecer el río, la huerta y el ganado, el paisaje y el ambiente, en definitiva, la naturaleza que fue el origen y la razón de su primer asentamiento”⁵⁹³. Sin embargo, cuando la Memoria del Plan describía la Estructuración espacial de la ciudad, ya señalaba que “preservando al rajatabla el máximo de la vega”⁵⁹⁴ no se mantendría fuera del influjo urbano la totalidad del espacio allende el río, y como prueba de ello será la calificación como zona cívico-comercial de toda la Isla del Carrión. Es decir, un enunciado de principios genéricos altamente conservacionistas y una praxis urbanística abiertamente permisiva

En función de este criterio, el Plan de 1974, establecía para “los terrenos exteriores al perímetro urbano” cuatro tipos, de los que las zonas Rústico-forestal y Rústico-protégido contaban con figuras de protección destinadas, en la zona Rústico-forestal, a salvaguardar las márgenes del río Carrión, Canales de Palencia y de Castilla y el arroyo de la Nava (Valdeginete), así como “las laderas que sirven de transición entre la vega del Carrión y los páramos altos”.

⁵⁹¹ Estos equipamientos sanitarios tenían, en 1970, 250 y 750 camas respectivamente. Memoria del PGOU de 1974.

El Hospital Psiquiátrico de San Juan de Dios fue calificado como Centro Asistencial por la Secretaria de Estado para la Sanidad el 11 de abril de 1980.

⁵⁹² José Luis García Cuesta (2000, 236). “... la construcción de dos nuevos puentes, el de Poniente y el del Cubo, que vendrán a unirse a los dos existentes, Mayor y Colgante, en lo que viene a suponer una apuesta definitiva por comunicar la ciudad con los terrenos situados al otro lado del río”, en un sector donde crecerá el sector residencial de Huerta del Rey y cuyas características paisajísticas y ecológicas distan mucho de las que posee la margen derecha del río Carrión.

⁵⁹³ Memoria del Plan General de Ordenación Urbana de 1974. Pág. 5.

⁵⁹⁴ Memoria del Plan General de 1974. Pág. 6.

En la zonificación Rústico–protegido, se encontraban los terrenos comprendidos entre los canales de Palencia y de Castilla (no afectados por otro tipo de zonificación), para limitar la dinámica de su ocupación, otorgándoles una especial protección en razón a su valor agrícola, forestal y ganadero y sus valores paisajísticos. Sin embargo el PGOU de 1974, introducía una cuña al considerar la isla del Carrión, el espacio comprendido entre el cauce principal y el ramal o cuérnago del mismo, como zona cívico–comercial, lo que más adelante permitiría hacer determinadas propuestas invasivas de este sector.

En el Plan General de 1992, para el espacio incluido entre la margen derecha del río Carrión y los páramos, de acuerdo con las conclusiones del Estudio del Medio Físico y Natural, el llamado suelo no urbanizable de especial protección natural y ambiental, se establecieron tres grados de protección con una escala de mayor a menor nivel de restricción en el desarrollo de los usos del suelo.

Para el área comprendida entre la ribera derecha del río Carrión y el Canal de Castilla, con el mayor grado de protección, prescribía el mantenimiento del uso previsto en el Plan de 1974, permitiéndose mejoras, y obligando a someterse a Estudios de Impacto Ambiental todo tipo de infraestructuras y equipamiento que se pretendiera instalar. Permitía en esta área las labores de repoblación forestal y las infraestructuras y servicios urbanos.

Para los grados dos y tres se contemplaban, en este suelo, tratamientos de tipo cultural capaces de aproximar el sistema a su situación original, así como en el de menor protección era posible la actividad deportiva, la acampada y los huertos familiares y de ocio.

Por su parte, para los suelos no urbanizables de especial protección agropecuaria o forestal–paisajística, el Plan General de 1992 permitía el mantenimiento de los servicios públicos, el almacenaje de productos agrarios y la vivienda unifamiliar vinculada a una explotación agraria. Mientras que para la segunda de las tipologías se consentían las actividades de ocio, lúdicas y culturales, así como usos declarados de utilidad pública o de interés general y los vinculados al mantenimiento de los servicios públicos o infraestructuras.

En 1996, el entonces Alcalde, Manuel Mortera, con la oposición municipal en contra, anunciaba la elaboración de un Plan Especial⁵⁹⁵ para ordenar la margen derecha del río para el que no descartaba la posibilidad de edificar libremente en esa zona, aunque la decisión no estuviera tomada, pero entendía que era uno de los aspectos que se abordarían en la revisión del plan.

⁵⁹⁵ El Norte de Castilla, 2 de abril de 1996 “El alcalde propondrá un plan especial para ordenar la margen derecha del río”.

Será con el PGOU de 2008 cuando se adopte la decisión de rebasar el límite fluvial y desarrollar la función residencial sobre el sector comprendido entre el Camino de San Román y el Hospital Río Carrión, entre el trazado de la nueva ronda oeste y las riberas del río.

Ya en el trámite de consultas previo al avance se habían deslizado ideas tales como: destinar “Suelo residencial en el noreste para vivienda colectiva en altura, y viviendas unifamiliares de baja densidad en la margen derecha del río”; “Permitir la construcción de viviendas unifamiliares desde el río hasta el Canal de Castilla, con baja densidad, para la construcción de viviendas unifamiliares destinados a segmentos sociales con mayor poder adquisitivo”; “Permitir la construcción de viviendas unifamiliares en “toda” la margen derecha del río, desde las riberas hasta las estribaciones del Monte El Viejo. Con la siguiente clasificación de suelo: suelo rústico desde las laderas hasta el Canal de Castilla; y suelo urbanizable desde el Canal hasta el río, sin necesidad de previsión de equipamientos y servicios, pues esta zona dependerá funcionalmente de Palencia”; “Acabar los desarrollos urbanos aislados que existen en la margen derecha”; “Propuesta de modificación de la ronda de circunvalación en el tramo noroeste, entre el acceso de León y el actual acceso al Puente de Hierro”. Es verdad que tales opiniones coexistían con otras pocas dirigidas a: “Ajardinar la margen derecha en las zonas próximas a la ciudad, sin prever nuevas urbanizaciones”; “Conseguir en la margen derecha espacios libres públicos semejantes al Parque Isla Dos Aguas, como método para que no sea urbanizado”; “No se deben prever nuevos desarrollos residenciales, respetando los valores medio ambientales de la zona”⁵⁹⁶.

Las conclusiones del estudio de la margen derecha del río aportado por los redactores apuesta por:

- Urgente necesidad de dotar a los enclaves residenciales existentes de una estructura urbana, que los configure como una pieza con entidad urbana propia, rompiendo el carácter de aislamiento que se percibe en la actualidad.
- Instrumentar medidas para reforzar las conexiones entre esta nueva pieza urbana y el resto de la ciudad edificada⁵⁹⁷.

⁵⁹⁶ Memoria del PGOU de 2008. Tomo I. Pág. 19.

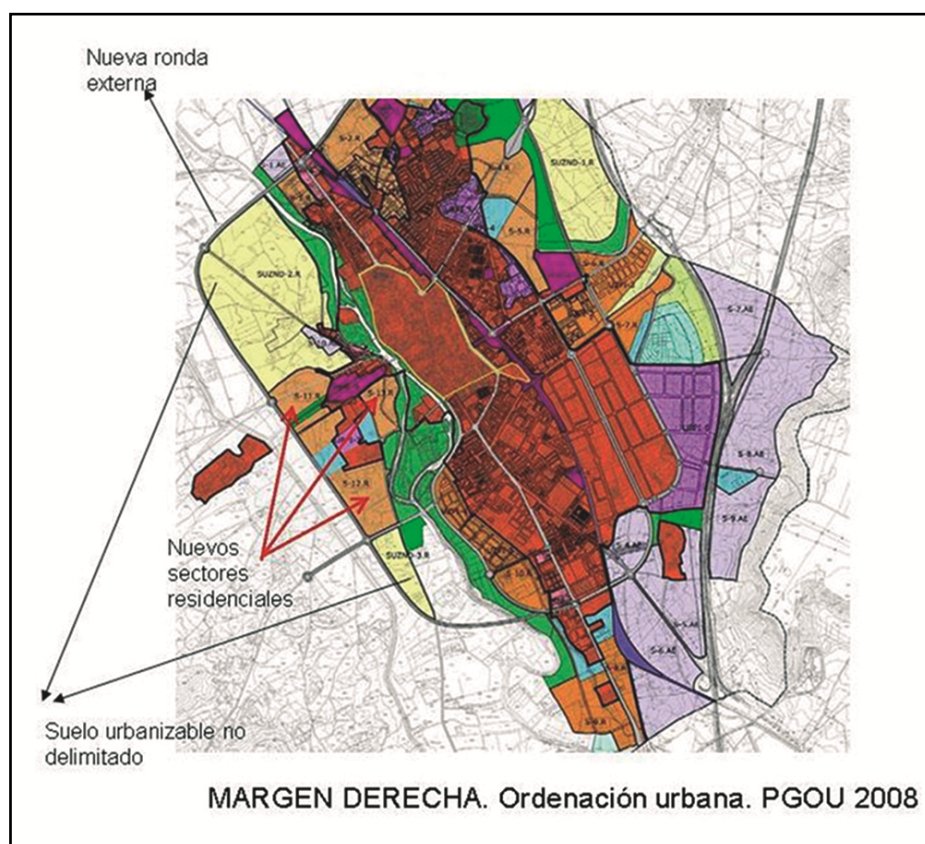
⁵⁹⁷ Memoria del PGOU de 2008. Tomo I. Pág. 22.

En estas conclusiones se encuentran las claves que explican la transformación plena de este sector, que dan la razón, al menos parcialmente, a quienes habían propugnado la ocupación residencial desde los años 1970, aunque limitando el alcance espacial de dicha transformación. El Plan General establece nuevos enclaves urbanos⁵⁹⁸ tomando como límite las dos zonas dotacionales del Hospital al sur y las instalaciones del Seminario Menor al norte, cerrando esta pieza residencial con el trazado de la nueva ronda oeste, que sirve además como eje de conexión con el resto de la ciudad:

- Se delimitan dos nuevos sectores residenciales con una superficie total⁵⁹⁹ de 666.083 m², junto al Hospital Río Carrión, con una densidad de 45 viviendas por ha. y un máximo de 1.230 viviendas
- Se delimita un nuevo sector de actividades económicas en el entorno de la antigua Carretera de León, permitiendo dentro del mismo, actividades artesanales, terciarias y de almacenamiento.
- Se incorporan también nuevas áreas de suelo urbanizable no delimitado residencial, limitado por la nueva ronda externa, el río y la carretera local de Villamuriel de Cerrato.
- Se proyecta el trazado de la Ronda externa a su paso por la margen derecha del Río Carrión ajustándolo en función del acceso, planeado por la Junta de Castilla y León, al Centro de Residuos urbanos (desde el enlace de la carretera de León hasta la carretera de Viñalta).

⁵⁹⁸ Memora del PGOU de 2008. Tomo I. Pág. 28.

⁵⁹⁹ De la superficie total, 666.083 m², la superficie edificable es de 273.955 m².



Plano 69. Margen derecha. Ordenación urbana. PGOU 2008

Ello no impedirá el mantener las figuras de protección ya contempladas en el Plan General de 1992:

- Suelo Rústico de Protección Natural “Monte El Viejo”, con un grado de protección muy alta.
- Suelo Rústico de Protección Natural “Cuestas de Cascabotijas”, con un grado de protección medio–alta.
- Suelo Rústico de Protección Natural “Cerros y laderas”, con un grado de protección medio.
- Suelo Rústico de Protección Natural de Cauces, con un grado de protección muy alta.
- Suelo Rústico de Protección Agropecuaria. Regadío, con un grado de protección muy alta.

- Suelo Rústico de Protección Agropecuaria. Secano, con un grado de protección medio.
- Suelo Rústico de Protección de Vías Pecuarias, con un grado de protección alta.
- Suelo Rústico de Protección Cultural, con un grado de protección alta.
- Suelo Rústico Común, con un grado de protección medio.
- Suelo Rústico de Protección Especial por Inundabilidad, con un grado de protección muy alta.

5.3.3. LAS TENTATIVAS URBANIZADORAS EN LA MARGEN DERECHA DEL CARRIÓN

En la margen derecha del río existen tres pequeños enclaves tradicionales bien diferenciados espacialmente y aislados entre sí: el enclave que se desarrolla junto a la vieja Iglesia de Santa Ana, entre ésta y el puente de los Canónigos; el barrio que se desarrolla a uno y otro lado de la Carretera de Ampudia o de Viñalta; y el barrio de Eras del Rosal frente a las industrias de Seda y la Bioquímica (hoy REPSOL).

La ciudad en los años 1950 y 1960 no poseía la capacidad demográfica, tampoco la económica y mucho menos el interés de traspasar la frontera natural del río. El interés, en aquellos años, de los grupos sociales con mayor capacidad económica se centraba en disfrutar del Centro Histórico y, como mucho, instalarse en esa pequeña ampliación que constituía el espacio comprendido entre el final de la calle Mayor y la Plaza España, en el espacio que hemos denominado María Cristina–Salón.

Algunas familias burguesas (los Polo, los Martínez de Azcoitia, los Polanco, los Herrero, los Atienza, los Arroyo, etc.) ya poseían fincas y propiedades más allá del cauce fluvial, en la carretera local de Palencia a Villamuriel de Cerrato, en la Carretera de León y en la subida al Monte “El Viejo”, por la llamada carretera de la Boquilla, donde se habían construido algunas villas de recreo durante los años 1920 y 1930, ocupación facilitada por la construcción de los Puentes Mayor (1896) y de Hierro (1911)⁶⁰⁰, que sustituía a uno anterior de vigas americanas levantado en 1875. La construcción del Puente de Hierro fue favorecido por el político conservador Abilio Calderón⁶⁰¹, por entonces Director

⁶⁰⁰ Alario Trigueros, M^a Teresa ((1996, 105). La ciudad de entresiglos. “El puente, al que se dará el nombre de Abilio Calderón, no será una realidad hasta 1911 y se realiza a partir del proyecto de los ingenieros Luis Morales y Eduardo Fungairiño”.

⁶⁰¹ Calzada del Amo, Esther (1995, 143). Caciquismo y conservadurismo en Palencia: Abilio Calderón Rojo 1892–1923. “Se produce en definitiva a través de la gestión de Calderón una exaltación de lo que representa a Palencia: los edificios emblemáticos que se crean en este

General de Obras Públicas, poseedor él mismo de una finca en esos pagos, a los que dicho puente daba acceso sin mayores rodeos.

Pero no será hasta mediados de los años 1970, con una clase acomodada en expansión, los nuevos modelos de vida que van penetrando en la sociedad española, la idealización de la segunda residencia que coincide con el crecimiento del uso del automóvil privado, cuando se suscite la necesidad de cruzar el río y aprovechar las excelentes condiciones paisajísticas de la zona en beneficio propio. Se persigue un modelo de ocupación bien distinto al de la próxima ciudad de Valladolid, ya que mientras en la capital regional se desea aprovechar al otro lado del río “un espacio diáfano, en el que no hay construcciones preexistentes y no presenta impedimentos técnicos que dificulten la actividad constructiva”⁶⁰², donde hacer crecer la ciudad; en el caso de Palencia, no se desea la invasión de este sector, por la ciudad “en mayúsculas”, la ciudad sigue careciendo del potencial demográfico para intentar seriamente un desembarco en la otra orilla del Carrión, se trata más bien, en todos los intentos, de reservar este espacio para un grupo social de clase acomodada, con urbanizaciones pequeñas y, más o menos, exclusivas.

Apenas estrenado el Plan General de 1974, el Pleno del Ayuntamiento aprobaba en 1975 el Plan Parcial⁶⁰³ “Arcas Reales” presentado por José María Noriega León, con proyecto del Arquitecto José María Alonso de Lomas, para la construcción de un conjunto residencial de viviendas unifamiliares, sobre una superficie de 16,4 ha., en la carretera P-901 de Palencia a Ampudia, a 1.500 metros al oeste del Canal de Castilla.

momento (Palacio de la Diputación, Instituto General y Técnico, Plaza de Abastos), las obras públicas más significativas (Puente de Abilio Calderón (...)).

⁶⁰² García Cuesta (2000, 237) Ib.

⁶⁰³ Pleno del Ayuntamiento de 10 de abril de 1975. Aprobación inicial.

Tabla 68

PLAN PARCIAL URBANIZACIÓN ARCAS REALES		
		Superficie en m ²
Espacios de uso común	Club social	3.800,00
	Zona de servicios	892,50
Zonas verdes: espacios verdes e isletas de los viales		17.937,50
Red viaria	Viales y aparcamientos	18.791,91
	Zona de protección de viales	4.075,00
Superficie neta 49 parcelas		119.116,65
Total Urbanización		164.613,56
Memoria del Plan Parcial Arcas Reales. 25 de enero de 1975		

Tabla 69

PLAN PARCIAL URBANIZACIÓN ARCAS REALES ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO	
Partida	Importe en pesetas
Abastecimiento de agua	2.054.100,00
Saneamiento	2.945.600,00
Alumbrado y electricidad	3.000.000,00
Pavimentación	9.395.955,00
Cerramientos y conducciones	3.966.000,00
Club social y zona deportiva	15.000.000,00
Zona de servicios	1.000.000,00
Zonas verdes	1.793.750,00
Edificaciones (49)	98.000.000,00
Terrenos a 36,50 pesetas/m ²	6.008.394,94
Total	143.163.799,94
Memoria del Plan Parcial Arcas Reales. 25 de enero de 1975	

Este Plan llegó al Ministerio de la Vivienda, para su aprobación definitiva,⁶⁰⁴ que lo rechaza unos meses más tarde⁶⁰⁵ por no haberse tramitado previa o simultáneamente la modificación del PGOU.

El proyecto vuelve a renacer de sus cenizas y, en 1978, un nuevo grupo de promotores⁶⁰⁶ solicita, ahora sí, la modificación del PGOU para recalificar la zona de Arcas Reales con destino a Residencial unifamiliar, fundamentando su propuesta en la necesidad de satisfacer la demanda de vivienda unifamiliar aislada en Palencia que el autor del Proyecto, Francisco Ramos Llines, estima en un total de 1.055 viviendas y una superficie en el término municipal de 293 ha. Este nuevo proyecto vuelve a recibir la aprobación inicial y provisional del Ayuntamiento para pasar posteriormente⁶⁰⁷ al Ministerio de la Vivienda para su aprobación definitiva. La Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente resolverá⁶⁰⁸ proponiendo que se suspenda la aprobación definitiva del expediente de modificación del PGOU, debiendo procederse a la restitución de la calificación rústico-forestal según las determinaciones del PGOU, sin alterar las condiciones urbanísticas establecidas; y en lo que afecta al resto del suelo rústico, cuya modificación se solicita, deberá preverse los mayores espacios libres exigidos por el incremento de densidad poblacional.

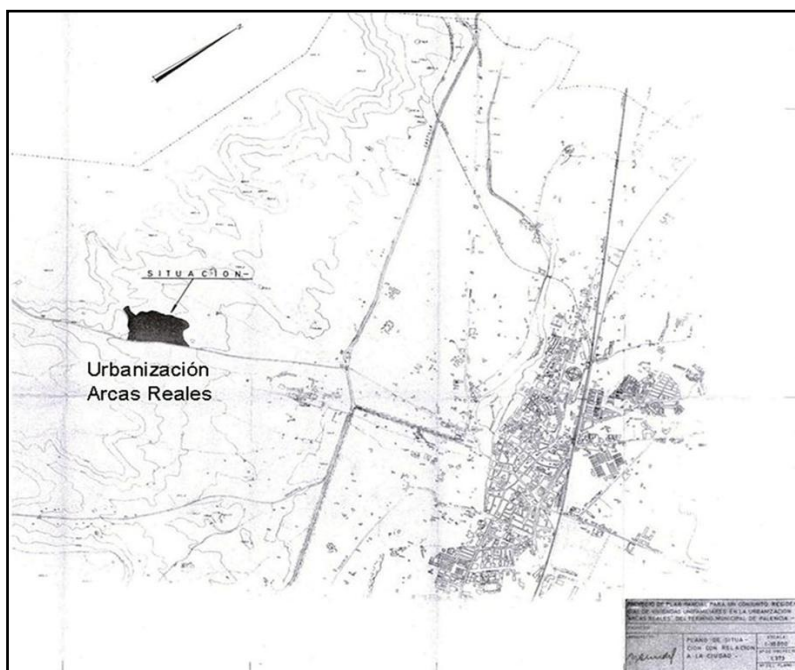
⁶⁰⁴ Pleno del Ayuntamiento de 13 de junio de 1975. Aprobación provisional.

⁶⁰⁵ La resolución denegatoria lleva fecha de 11 de diciembre de 1975.

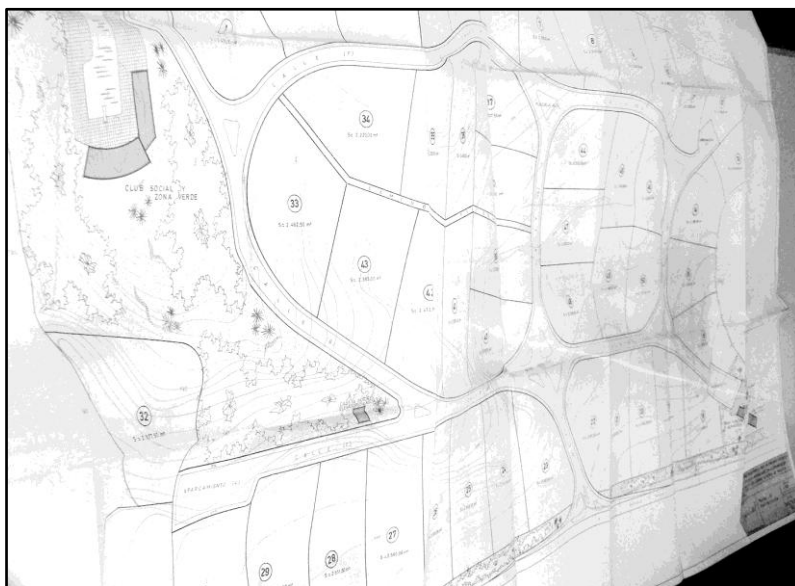
⁶⁰⁶ Pleno del Ayuntamiento de 31 de julio de 1978. Aprobación inicial del expediente tramitado a instancias de José María Pedrosa Cantero y Felipe Calleja Botello.

⁶⁰⁷ Pleno del Ayuntamiento de 9 de noviembre de 1978. Aprobación provisional.

⁶⁰⁸ El escrito de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente lleva fecha de 31 de julio de 1979.



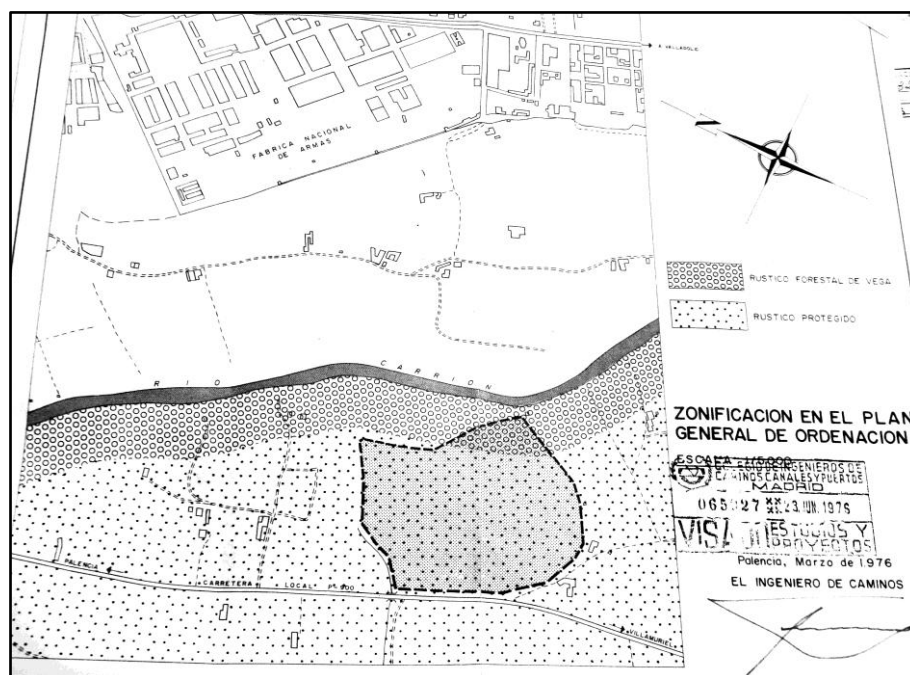
Plano 70. Localización de la Urbanización Arcas Reales.
Arquitecto José M^a Alonso de Lomas. 1975.



Plano 71. Plano de la Urbanización Arcas reales. Parcelas y club social. 1975.

También en 1975 se aprobó un Plan Parcial para construir vivienda unifamiliar en el pago de “Escuchagallos”⁶⁰⁹, sito en el espacio comprendido entre las Huertas Bajas y el ramalillo del Canal de Castilla a la dársena.

Dos años después se aprobaba, contra el criterio del Arquitecto Municipal y la Jefe de la sección de Urbanismo, otro Plan Parcial: el llamado “Ribera de la Concha”⁶¹⁰, localizado en el lado izquierdo de la carretera local P-900 de Palencia a Villamuriel de Cerrato, y era remitido a su vez al Ministerio de la Vivienda para su aprobación definitiva.



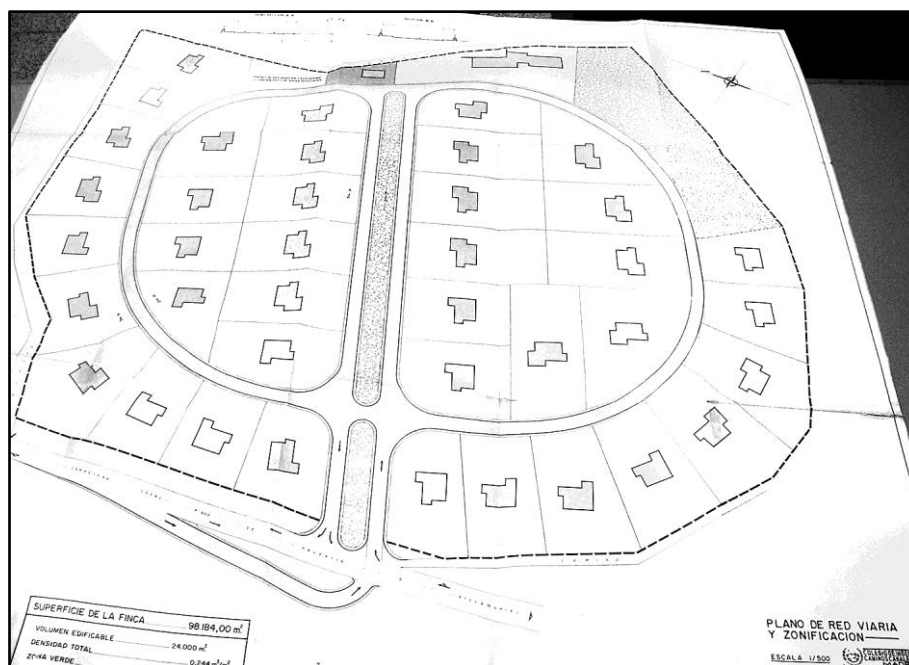
Plano 72. Localización del Plan Parcial de Ribera de la Concha. 1976

El Plan, presentado por Benigno Martín Delgado, con proyecto del ingeniero de caminos Ricardo Cuesta Escudero, para una finca de 98.194 m² situada en una zona calificada como rústico-protegida y rústico-forestal. Dicho Plan contaba con edificar un volumen máximo de 24.000 m³ con una densidad de 0,24 m³/ m², en 39 parcelas de 1200 a 2400 m², con 9.818,4 m² de zonas verdes, 650 m² para un jardín de infancia, y 4.543,54 m² destinados a Centro

⁶⁰⁹ Pleno del Ayuntamiento de 11 de septiembre de 1975. Aprobación inicial.

⁶¹⁰ Pleno del Ayuntamiento de 3 de febrero de 1977 y 14 de abril de 1977. Aprobación inicial y provisional, respectivamente.

Cívico-Social. Al igual que en los otros casos, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo denegará⁶¹¹ la aprobación de dicho Plan en 1977.



Plano 73. Plan Parcial Ribera de la Concha. Parcelario y red viaria. 1976

Ni que decir tiene, que ninguno cumplía con el requisito de tratarse de viviendas vinculadas a una explotación agrícola o disponer de una parcela de terreno superior a los 5.000 metros cuadrados, como exigía en Plan General de 1974⁶¹². Eran, pura y simplemente, urbanizaciones como las que más tarde han proliferado en la periferia urbana.

⁶¹¹ Mediante resolución de 6 de octubre de 1977.

⁶¹² La Memoria del Plan General de 1974, establece en las zonas rústico-forestales “como principio general la conservación del ambiente rural o natural, con la valorización de los elementos que lo integran. Se tolerarán, con permiso expreso del Ayuntamiento, edificios unifamiliares con parcela mínima de 5000 m², con un aprovechamiento máximo de 0,2 m³/m².” En el suelo rústico protegido, el Plan General igualmente establecía que “no se permitirán más edificaciones que las de tipo residencial, no pudiendo rebasarse en ningún caso el límite máximo de 0,2 m³/m². Se establece una parcela mínima de 5000 m²”. Por su parte en suelo rústico, sin normas de protección especial, se adoptó la unidad mínima de cultivo prevista en la Ley 15 de julio de 1954 de Reforma y Desarrollo Agrario que a su vez nos remite a una Orden ministerial posterior.

Ninguno de estos planes prosperó, pero las autorizaciones del órgano de gobierno local dejaban ver claramente las intenciones de la Corporación Municipal en unos momentos inciertos jurídica y políticamente hablando, como es el intervalo de tiempo transcurrido entre la muerte del dictador y la constitución de los Ayuntamientos democráticos.

Porque tampoco era posible utilizar algún fundamento jurídico al que acogerse, a pesar de la enorme opacidad de la memoria del Plan General de 1974 que, para establecer la parcela mínima para edificar en los terrenos denominados rústicos, nos remite a la “Ley sobre Unidades Mínimas de Cultivo de 15 julio 1954, la que en su artículo 54.1 dejaba al Ministerio de Agricultura la facultad de señalar por Decreto la extensión de las unidades mínimas de cultivo dentro de cada zona o comarca de la provincia a los efectos de dicha Ley”⁶¹³. En la Orden ministerial por la que se establece dicha unidad mínima de cultivo, la referencia para el municipio de Palencia es de 2 hectáreas en secano y 0,50 ha. en regadío⁶¹⁴; es decir las mismas que establece el Plan para los suelos no urbanizables protegidos, lo que hace aún más incomprensible, en este aspecto, la redacción contenida en la memoria del Plan. A no ser que se pensara que al ser derogada la ley de 15 de julio de 1954 por la nueva Ley de 1973 de Reforma y Desarrollo Agrario, ello conllevara la de las disposiciones de inferior rango dependientes de ésta y, consecuentemente, no fueran de aplicación las restricciones a la construcción contenidas en la Orden Ministerial de 27 de mayo de 1958.

Otros intentos sí que fraguaron, y así se constata en la memoria del PGOU de 1992. En la ladera del Monte “El Viejo” se construyeron⁶¹⁵, con tolerancia municipal, en la Boquilla y la Curva de Barros, algunas decenas de segundas residencias hasta 1990, año en que, pendiente de la aprobación definitiva del Plan General, se prohibieron taxativamente las nuevas construcciones en todo el sector. Las construcciones ya consolidadas, aunque contaban con suministro de agua desde 1962⁶¹⁶, tuvieron que esperar hasta comienzos de los años 1980 para

⁶¹³ Alonso González, María Esther (1999). La unidad mínima de cultivo. Reflexiones sobre su incidencia en el ámbito catastral. *Revista Catastro*. Octubre 1999. pág. 53.

⁶¹⁴ Orden de 27 de mayo de 1958 por la que se fija la superficie de la Unidad mínima de cultivo para cada uno de los términos municipales de las distintas provincias españolas. **Boletín Oficial del Estado** núm. 141, de 13/06/1958.

⁶¹⁵ Entre 1967 y 1983 tenemos registradas la construcción de un total de 42 viviendas unifamiliares en el entorno del Monte: 33 de iniciativa libre y 8 protegidas.

⁶¹⁶ Acta de la Comisión Municipal Permanente de 20 de julio de 1962. “Con cargo al presupuesto y con las contribuciones especiales de los vecinos de la carretera de la Boquilla”, se aprueba la acometida de agua, con una subvención de 1.300.876 pesetas.

tener un caudal suficiente con el que abastecer al creciente número de usuarios y con el que llenar las piscinas que fueron construyéndose⁶¹⁷.

Fotografía 96



Monte El Viejo. Segunda residencia en la ladera de la Boquilla. 1984

Además, la Corporación municipal no tenía inconveniente para suscribir, en 1973, con FASA-RENAULT el compromiso de cesión, por treinta años, de una superficie en el Monte el Viejo para instalaciones deportivas y recreativas de la empresa, que no pasó de los escritos; o ceder a la Jefatura de Tráfico del derecho de superficie sobre 7.000 m² en el pago de Valderrobledo⁶¹⁸ para la realización de las pruebas del examen del carné de conducir; o un terreno,

⁶¹⁷ “Se acuerda instalar (en Allende el Río) una tubería de 250 mm. en lugar de la de 150 mm. existente por importe de 1.391.035 pesetas. y posponer a una segunda fase el resto hasta conocer los consumos reales que se producen en el Monte: Parque de Ciervos (2000 m³ bimensuales, Casa Grande, ICONA, Piscinas Municipales y consumidores particulares (fincas)”. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 1981.

“Se aprueba la segunda fase complementaria de la aprobada en el Pleno del 7 de julio por importe de 8.538.401 pesetas”. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 30 de julio de 1981. Se entiende que en esta segunda fase se encuentra la acometida a las fincas levantadas en la ladera de la Boquilla.

⁶¹⁸ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 3 de octubre de 1968 y de 5 de marzo de 1970.

también en el Monte El Viejo, cedido por 99 años a CAMPSA⁶¹⁹, para el oleoducto Bilbao–Valladolid, que finalmente se llevó a término.

Con las previsiones del propio Plan General de 1974 en los suelos no urbanizables de las zonas rústico–forestales se autorizaba la “construcción de edificios singulares, con fines recreativos, exposiciones, hoteles, restaurantes”, y para las zonas rústicas se admitía “los usos públicos en general y, en especial, los turísticos, deportivos y de acampada”⁶²⁰. En coherencia con estos principios acabaron por instalarse el Instituto de Enseñanza Media Alonso Berruguete⁶²¹, el Seminario Menor, el Mercado Comarcal Ganadero⁶²², el Vertedero controlado de Valdeseñor⁶²³, la Residencia de Personas Mayores⁶²⁴, y se autorizó la ampliación del Hospital⁶²⁵.

Más elaborado y amenazante, si cabe, resultó el intento de desarrollar residencialmente el sector llamado “Dos Aguas” y, por extensión, el resto del espacio allende el río hasta el confín del término municipal. De hecho en 1987 se presentó un Plan Parcial con esa denominación que pretendía construir viviendas unifamiliares en la conocida como isleta del Carrión, entre el Puente Mayor y el Puente de Hierro. Dicho Plan Parcial, ante la inhibición del Ayuntamiento, pasó a la Comisión Provincial de Urbanismo la cual, atendiendo a la calificación de zona urbana que le otorgaba el Plan General de 1974, aun

⁶¹⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de mayo de 1978.

⁶²⁰ Memoria del PGOU de 1974. Pág. 67 y 73.

⁶²¹ Actas de los Plenos del Ayuntamiento de 11 de diciembre de 1969 y de 5 de marzo de 1970.

⁶²² Acta de la Comisión Municipal Permanente (CMP) de 2 de agosto de 1976. “Se pone a disposición de la Diputación terreno en la carretera de León, Camino de San Román o Camino de las Brujas para la construcción de un Mercado Comarcal Ganadero, como expresa en su petición”.

⁶²³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 10 de abril y 15 de mayo de 1975. “31 parcelas del Pago de Valdeseñor son afectadas por el nuevo vertedero de basura” y “Se aprueba inicialmente el proyecto de nuevos moladeros en el pago de Valdeseñor, con un presupuesto de 3.140.203,20 pesetas, y se somete a información pública durante un mes para su aprobación definitiva”.

⁶²⁴ Los terrenos necesarios, inicialmente destinados a un Colegio de EGB, para la construcción de la Residencia de Mayores, fueron adquiridos por el Ayuntamiento en 1971. “Se acuerda adquirir una parcela de 8.500 m², localizada en la carretera de Villamuriel, al precio de 300 pesetas/m² a sus propietarios: M^a del Carmen y Agustín Martínez de Azcoitia Rodríguez, M^a Pilar Martínez de Azcoitia Calderón, José Rosch Zuazagoitia y Eduardo Junco Calderón Martínez de Azcoitia”. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 1 de abril de 1971. El Ayuntamiento cedió estos terrenos al Servicio Social de Asistencia al Pensionista para la construcción de una Residencia para Pensionistas de la Seguridad Social, el 16 de diciembre de 1976. Acta del Pleno del Ayuntamiento.

⁶²⁵ Actas de la Comisión Municipal Permanente (CMP) de 2 y 26 de agosto de 1976. “Se autoriza edificación e instalaciones para la ampliación de la Residencia Sanitaria “Lorenzo Ramírez” (hoy Río Carrión) dada su utilidad pública”.

vigente, lo aprobó provisionalmente⁶²⁶, lo que desató una fuerte controversia ciudadana entre los contrarios a este proyecto y los partidarios del mismo.

Para los detractores del Plan Parcial consideraban que debía declararse zona no urbanizable de especial protección no sólo los terrenos contenidos en el Plan Parcial Dos Aguas, sino la totalidad de la margen derecha del río Carrión, en atención no sólo a la protección de los valores ambientales y paisajísticos de la zona sino también a los elevados costes de las inversiones necesarias para urbanizar dicho sector (infraestructuras, equipamientos, etc.) y los cuantiosos gastos originados por el mantenimiento y los servicios que han de prestarse a esa nueva área residencial.⁶²⁷

Para los partidarios, agrupados en torno a la Asociación Pro-Carrión, constituida por propietarios de suelo en la margen derecha del río, el que no se permitiera edificar abortaba la natural expansión de los núcleos urbanos y suponía un abandono futuro de la zona. Sostenían que el interés ambiental de la zona era compatible con la posibilidad de edificar.⁶²⁸

Entre los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento había ido calando la idea de conservar la margen derecha y de sustraerla al crecimiento urbano residencial, por ello cuando se presenta, en diciembre de 1988, a aprobación inicial el proyecto de urbanización del Plan Parcial Dos Aguas se rechazará⁶²⁹

⁶²⁶ “Urbanismo aprueba provisionalmente un plan para construir a la derecha del río”. El Norte de Castilla. Viernes 13 de noviembre de 1987.

⁶²⁷ Diversos artículos en prensa dan cuenta de la posición de los sectores de la opinión pública contrarios al Plan Parcial: “Notas sobre el Plan Parcial Dos Aguas” El Norte de Castilla. Jueves 5 de mayo de 1988.

“La Federación de Vecinos insta a Gallego a que no edifique en la derecha del río”. El Norte de Castilla. Jueves 3 de junio de 1993.

“La derecha del Carrión: un área al servicio de la ciudad”. El Norte de Castilla. (Edición Palencia). Jueves 25 de noviembre de 1993.

⁶²⁸ “La Asociación Pro-Carrión, a favor de que se edifique en la margen derecha del río”. El Diario Palentino. Martes 1 de junio de 1993.

“Propietarios de la derecha del Carrión piden otro puente al sur de la ciudad”. El Norte de Castilla. Jueves 14 de octubre de 1993.

“Malestar en los propietarios de la derecha del río por rechazarse su aportación al Plan Estratégico”. El Norte de Castilla. Jueves, 11 de noviembre de 1993

“Pro-Carrión anuncia acciones judiciales para poder construir a la derecha del río”. El Norte de Castilla. Sábado, 20 de noviembre de 1993.

⁶²⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de diciembre de 1988 “Antonio Herreros (IU) hace una breve relación de las iniciativas para proteger la margen derecha del río Carrión:

- La permuta que se hizo con BIGAR para que no se edificara en la isleta
- El rechazo por unanimidad de un estudio de detalle que planteaba un destino cívico-comercial
- La permuta realizada con las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para evitar la construcción del asilo en esta zona.

con la abstención de Alianza Popular, fundamentándose la denegación en que el proyecto presentado contravenía lo determinado en el artículo 67.2 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978; y en que el proyecto infringía igualmente el artículo 78 del R.D. 849/1986 de 11 de abril que aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en cuanto que el citado Plan Parcial no contenía el preceptivo informe del Organismo de Cuenca.

Ya en enero de 1990 la posición de todos los grupos municipales estaba más clara lo que permitió sacar adelante una proposición sobre actuaciones urbanísticas en la Isleta del Carrión “reunida la junta de portavoces y en relación con la tramitación en que se encuentra el proyecto de urbanización y petición de licencias en Dos Aguas, solicita del Alcalde la convocatoria del Pleno extraordinario y urgente para la adopción de siguiente acuerdo: Dado el avanzado estado de la revisión y adaptación del Plan General y considerando que una actuación concreta en una amplia zona de nuestra ciudad, puede afectar negativamente a la fisonomía general de la ciudad, el Pleno de este Ayuntamiento se manifiesta contrario a cualquier edificación y urbanización en la zona conocida como “La isleta” hasta en tanto no se fije su destino, uso y calificación urbanística en el futuro Plan General y una vez hechos los estudios medioambientales oportunos, instando asimismo a cuantas instituciones y organismos sean competentes en esta cuestión, para que actúen con la cautela precisa y consideren la firme resolución de los representantes legítimos de todos los palentinos”⁶³⁰

Fernando Martínez-Zulaica (AP) expone la falta de diligencia de los grupos políticos al no haber realizado alegaciones al Plan Parcial tras la aprobación inicial y definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo, desde 1984 a la actualidad. Nadie ha realizado gestión alguna para que viniera al Pleno y fuera denegado el Plan Parcial.

Jaime Herrero (PSOE) apunta que AP de la noche a la mañana ha cambiado de opinión respecto del Plan Parcial ya que de presentar un recurso contra la aprobación definitiva del Plan Parcial, pasa a pedir ahora su aprobación.

⁶³⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 19 de enero de 1990 “Proposición de los portavoces de los grupos municipales sobre actuaciones urbanísticas en la Isleta del Carrión”.

Fotografía 97



Parque dos Aguas. Zona norte, ajardinada

Fotografía 98



Parque dos Aguas. Zona sur, deportiva

Ese ambiente⁶³¹ sobre el futuro de la margen derecha del río Carrión es lo que finalmente se plasmó en el Plan General de 1992 “El Plan General asume la delimitación y demás determinaciones de los instrumentos de planeamiento en desarrollo aprobados, salvo el Plan Parcial Dos Aguas que fue aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en desarrollo de lo establecido en el Plan General anterior, si bien tras los estudios de las avenidas del río y del estudio del medio físico de la margen derecha, resultaron ser terrenos inundables y de alto valor ecológico, edafológico y agrológico, lo que impide el mantenimiento de su condición de urbanizable y edificable”⁶³². El PGOU califica este espacio como un Sistema General con una superficie de 294.200 m².

Poco más tarde, en 1993, ya en vigor el nuevo Plan General, los trabajos de formación del Plan Estratégico “Palencia 2000” pusieron de manifiesto la posición de los ciudadanos que participaban en las distintas mesas de trabajo, así como de las instituciones miembros del Comité Ejecutivo del Plan Estratégico, quienes se pronunciaron de manera inequívoca sobre el futuro de la margen derecha del río Carrión, considerando este espacio como una reserva estratégica al servicio del desarrollo de una ciudad ambientalmente sostenible. De las conclusiones plasmadas en el Plan Estratégico son representativas las acciones estratégicas encaminadas a desarrollar: un plan especial para la ordenación de los usos del suelo (no urbanizable) de la vega, y la eliminación de barreras para el acceso y disfrute del río Carrión y su entorno⁶³³.

⁶³¹ Desde luego el ambiente no era unánime. Como se hacía eco el Diario Palentino el sábado, 9 de mayo de 1992, en un reportaje dedicado a Allende el Río, en el que se dice “Otra corriente, esta de carácter proteccionista para la zona, urbanísticamente hablando, es considerada por los vecinos como una amenaza más para el barrio, y se sienten perjudicados por lo que consideran conceptos erróneos, o cuando menos poco flexibles, a la hora de plantear el futuro desarrollo urbano de esta margen derecha”.

⁶³² Memoria del Plan General de 1992, Pág. 115 de la versión PDF.

⁶³³ INGECON y E. Delgado (edición). (1995). Plan Estratégico “Palencia 2000”. Págs. 181 y 185.

DENOMINACION DE LA ACCION ESTRATEGICA:		CODIGO:	2.2
Plan especial para la ordenación de los usos del suelo (no urbanizable) de la vega de la margen derecha del río Carrión.		GRADO DE PRIORIDAD:	MAXIMA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/>
		CLASIFICACION:	MATERIAL <input type="checkbox"/> ORGANIZATIVO <input type="checkbox"/> ESTUDIO <input checked="" type="checkbox"/>
1	ALCANCE DE LA ACCION ESTRATEGICA: El Plan Especial debe dar una respuesta pormenorizada a los distintos usos del suelo en el área con un enfoque claramente decidido hacia actividades con un marcado carácter educativo, ocio y tiempo libre. Al tiempo que impulsa un espacio decididamente atractivo tanto para los ciudadanos de Palencia como para los visitantes (Turismo verde). Puntos críticos: Hay sectores sociales que, ante la situación actual de deterioro de la zona, proponen la urbanización de todo éste territorio.		
2	PROYECTOS PARCIALES QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras urbanísticas y equipamientos sociales en los barrios consolidados. • Mejora ambiental y paisajística de la ribera del Carrión. • Política de ayudas a la rehabilitación y mejora de la vivienda de las explotaciones agrarias. • Introducción de huertos familiares y huertos escolares y explotaciones de cultivos biológicos. • Definición de espacios de recreo, uso deportivo y actividades de tiempo libre. • Creación de un Jardín Botánico de la ciudad. 		
3	RELACION CON EL OBJETIVO PLANTEADO: Con ésta acción Palencia tiene la posibilidad de poseer un elemento altamente diferenciador con respecto a otras ciudades que potencie su atractivo interno y externo como ciudad de futuro.		
4	EFFECTOS NEGATIVOS PREVISIBLES SI NO SE EJECUTARA LA ACCION ESTRATEGICA: Inclinar la balanza del lado de los que pretenden urbanizar el área, perdiendo la oportunidad de apostar por una ciudad del futuro en la que la existencia de un espacio de alta calidad ambiental se convertirá en un atractivo y una potencialidad fundamental para su desarrollo.		
5	ENTIDADES IMPLICADAS: En la Impulsión: Ayuntamiento de Palencia En la Ejecución: Ayuntamiento de Palencia Diputación		

DENOMINACION DE LA ACCION ESTRATEGICA:		CODIGO:	2.9
Efectuar los proyectos de infraestructura para eliminar las barreras para el acceso y disfrute del río Carrión y su entorno.		GRADO DE PRIORIDAD:	MAXIMA <input type="checkbox"/> MEDIA <input checked="" type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/>
		CLASIFICACION:	MATERIAL <input checked="" type="checkbox"/> ORGANIZATIVO <input type="checkbox"/> ESTUDIO <input type="checkbox"/>
1	ALCANCE DE LA ACCION ESTRATEGICA: Habría que estudiar qué medidas complementarias a las ya iniciadas, son necesarias para permitir un acceso fácil al entorno del Carrión. Puntos críticos: Peligro de que se realicen infraestructuras pensando más en una futura urbanización de la zona que en facilitar la utilización del suelo para disfrute de los ciudadanos.		
2	PROYECTOS PARCIALES QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • Puente en zona Noroeste sobre pilotes de antiguo trazado ferrocarril. • El llamado "Puente Sur" que vendría a sustituir el actual puente de hierro. • Pasos peatonales. • Posibilidad de destinar el puente de hierro para uso peatonal exclusivamente. 		
3	RELACION CON EL OBJETIVO PLANTEADO: Esta acción va en la línea de mejorar la accesibilidad entre ambos márgenes del río y facilitar el acceso y disfrute ciudadano de ésta zona.		
4	EFFECTOS NEGATIVOS PREVISIBLES SI NO SE EJECUTARA LA ACCION ESTRATEGICA: Problemas de accesibilidad a la margen derecha del Río Carrión y a las instalaciones que allí se encuentran. Este problema se vería agravado según se vayan incrementando las instalaciones y usos que pueda prever el Plan Especial para la ordenación de los usos de esta zona.		
5	ENTIDADES IMPLICADAS: En la Impulsión: Ayuntamiento de Palencia En la Ejecución: Ayuntamiento de Palencia Diputación Junta de Castilla y León		

Fichas del Plan Estratégico de 1995 en relación con la margen derecha del río Carrión.

Definida la calificación urbanística del sector y establecidas las figuras de protección para las distintas zonas que se integran en el mismo, se fue abriendo la idea de convertir la Isleta del Carrión en un espacio verde de uso público⁶³⁴. En efecto, el equipo de gobierno con motivo de la solicitud de subvenciones con cargo a los fondos FEDER para mejoras ambientales, presentó el proyecto consistente en actuar sobre las 23,4 ha de la isla del río Carrión para convertirla en un parque natural, comprendido entre los brazos del río a su paso por la ciudad hasta el término denominado Dos Aguas. Dicho proyecto, según el concejal Martínez García, “comprende una actuación medioambiental y paisajística a la vez que el parque natural se complementa con un parque temático con elementos lúdicos y culturales en el que se haga una muestra de la flora de nuestra provincia, incluso regional y de la arquitectura rural e histórica, por un importe de unos 600 millones. Coste total 903 millones (de pesetas), incluidos los gastos de planificación y redacción (3 millones) y la adquisición de terrenos (300 millones)”⁶³⁵.

Bien es verdad que inicialmente el proyecto se aprobó con la abstención del Partido Popular, que consideraba que estaba poco definido y estudiado y dudaban de que el destino final de la Isla fuera necesariamente el de realizar un parque. Las dudas de los grupos del Centro Democrático y Social y de Izquierda Unida, aunque prestaran su apoyo, surgían porque su ejecución dependía de la adquisición de los terrenos de la isla, y esto lo veían económicamente poco viable.

Lo cierto es que poco más adelante, con el apoyo unánime de los grupos municipales⁶³⁶ se llegaba a un acuerdo con todos los propietarios del área afectada, conocida ya como el sistema general “Isla Dos Aguas”, para la ocupación directa de los terrenos afectados por dicho sistema general, y el reconocimiento, como contrapartida, a los titulares de los terrenos, de aprovechamientos urbanísticos lucrativos en los sectores 6 y 7 de la ciudad (Sector Tejera y Campos Góticos⁶³⁷, barrios del Cristo y San Juanillo

⁶³⁴ “El Ayuntamiento proyecta la conversión de la isla del Carrión en un gran parque”. El Norte de Castilla. Sábado 14 de enero de 1995.

⁶³⁵ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 16 de enero de 1995.

⁶³⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de abril de 1995.

⁶³⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 16 de diciembre de 1994. Aprobación inicial de delimitación formal del suelo urbanizable programado dentro del Sector 7 del PGOU (Avda. Campos Góticos).

Se hace constar la adscripción a este sector nº 7 de los aprovechamientos que corresponden según el PGOU a los propietarios afectados por el sistema General Isla “Dos Aguas”, si bien deberá corregirse la superficie correspondiente a la Isla que no es de 80.940,30 m², sino de 68.799,26 m²

– El sistema de actuación será el de cooperación ya que no existe un propietario que supere el 60% de la superficie afectada.

respectivamente) que ya disponían de planeamiento parcial y de Unidades de Ejecución delimitadas, en los que se les reconocían 8.564 m² UE, en el sector 6; y 40.853 m² UE, en el sector 7⁶³⁸.

Tabla 70

TERRENOS DESTINADOS A SISTEMA GENERAL DE LA ISLA DOS AGUAS. ZONA NORTE		
PROPIETARIOS	SUPERFICIE DE LOS TERRENOS EN LA ISLA	APROVECHAMIENTO
Rosario Gómez Torres	12.502,00	3.321,12
Hermanas Alonso Atienza	43.299,00	11.502,26
Diócesis de Palencia	27.420,62	7.284,12
TOTAL	83.221,62	22.107,50
Fuente. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 18 de abril de 1995 (E.P.)		

Para obtener los terrenos situados al sur de la Isla Dos Aguas, además de la permuta de terrenos con las Hermanas de los Ancianos Desamparados⁶³⁹ por el que se obtuvieron 30.000 m², fue preciso llegar a acuerdos con el resto de los propietarios de la zona, tras una serie de negociaciones parciales que desembocaron en el siguiente acuerdo:

-
- La superficie de la UE del sector 7 del PGOU es de 49.662 m².
 - Limita al norte con el primer cinturón de circunvalación, al este con el sistema general de equipamiento y ELUP del sector 7, al oeste y SO con la Plaza de toros y sus dependencias y el Colegio Santa Clara de Asís.
 - El área Sur SO de la UE limita al norte con el sistema general de equipamientos y ELUP, al este con el primer cinturón de circunvalación, al sur con la UE nº 16 y el Cuartel de la Guardia Civil y al oeste con la avenida. de los Campos Góticos, gasolinera , propiedad del Ayuntamiento y Plaza de toros.

⁶³⁸ El acuerdo se aprobará definitivamente por el Pleno en sesión de 27 de julio de 1995.

⁶³⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de enero de 1981. El Concejale de Alianza Popular, Mañueco Alonso, apuesta por la construcción del Asilo en la Isla, considerada en el Avance de Planeamiento (PGOU 1974) como zona cívico comercial, lo que permite el destino a Asilo. Finalmente, se aprueba el estudio de detalle y la permuta de terrenos por 15 votos a favor (UCD y PCE), 1 en contra (AP) y 9 abstenciones (PSOE). Se acuerda aprobar la permuta de la parcela de las HH. de los Ancianos Desamparados, en el pago de "La Isla" de una superficie aproximada de 30.000 m², por otra parcela de propiedad municipal sita en la Avenida de Madrid, (Ampelográfica), con una superficie aproximada de 24.000 m².

Tabla 71

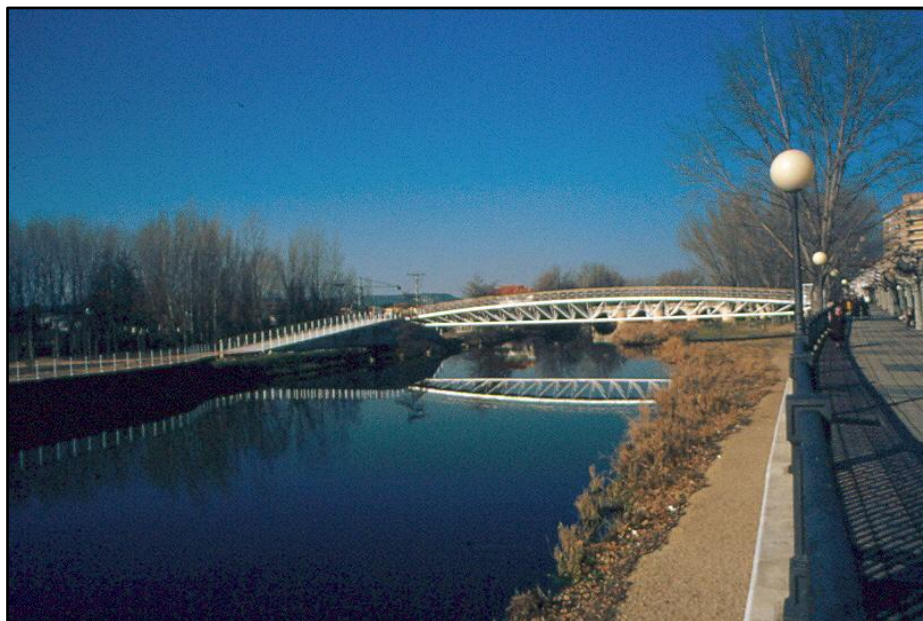
TERRENOS DESTINADOS A SISTEMA GENERAL DE LA ISLA DOS AGUAS. ZONA SUR			
PROPIETARIO	SUPERFICIE M ²	AUSA	SECTOR
Rosario Gómez de la Torre	7.256,00	2.040,92	UE. sector 7
Seminario Mayor San José	7.860,75	2.211,02	UE Sector 6
Criwerland SL	14.766,99	4.153,57	UE Sector 6
Isidoro Robles e Hijos, Robles Martín y Hermanos	5.856,35	1.647,24	UE Sector 7
E. Velasco Porras, Inmobiliaria Santaolalla, Castro SL, Lindabel Calvo y Vicente Ruiz	22.902,76	6.441,93	UE Sector 7
Teódulo Robles Revilla y Hermano	3.399,46	956,18	UE Sector 7
M ^a Olvido y Carlos González Sánchez	2.061,00	579,71	UE Sector 7
Raquel y Carlos Calvo Movellán	2.050,00	576,61	UE Sector 7
Hnos. López de Avechucho	800,00	225,02	UE Sector 7
Raquel y Carlos Calvo, Hnos. López de Avechucho y Pedro Domingo	602,00	169,33	UE Sector 7
TOTAL	67.555,31	19.001,53	
Fuente. Acta del Pleno del Ayuntamiento de 14 de noviembre de 1996 (E.P)			
AUSA: Aprovechamiento urbanístico susceptible de apropiación			

Antes incluso de haber concluido la adquisición del conjunto de los terrenos en los que desarrollar el Sistema General Isla Dos Aguas, se aprobó el anteproyecto⁶⁴⁰ con modificaciones importantes respecto a la idea inicial de realizar un parque temático. El anteproyecto contemplaba realizar en la zona norte de la Isla un parque urbano cerrado, y en la zona sur, separada de la anterior por la carretera local a Villamuriel de Cerrato, un área deportiva

⁶⁴⁰ Actas del Pleno del Ayuntamiento de 15 de abril y 19 de septiembre de 1996

gestionada por el Patronato Municipal de Deportes⁶⁴¹. Ambas zonas quedarán finalmente unidas a la ciudad mediante pasarelas peatonales⁶⁴².

Fotografía 99



Pasarela al Parque Dos Aguas

En este caso, puede decirse, que una de las zonas más simbólicas de la margen derecha se puso a salvo de las acometidas inmobiliarias merced al consenso entre las fuerzas políticas y a la rapidez con que se gestionó su conversión en zona verde al servicio de la ciudad.

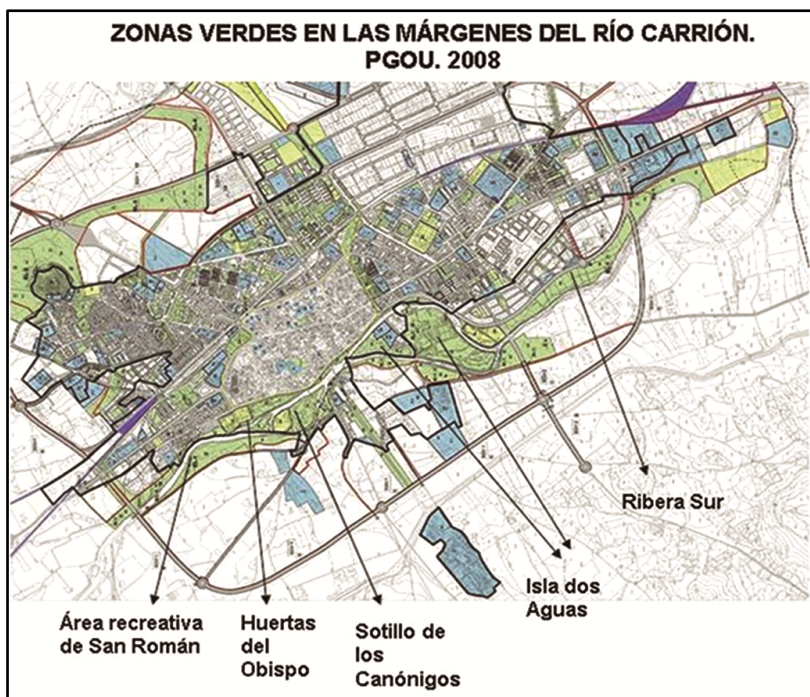
⁶⁴¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de marzo de 1999. “Por unanimidad se acuerda adscribir a la Fundación Patronato Municipal de deportes para su conservación, reparación, y administración, las instalaciones deportivas de la Isla Dos Aguas sur, bienes de propiedad municipal destinados al uso y servicio público, proveyéndose al Patronato de los créditos necesarios para hacer frente al coste de funcionamiento de las instalaciones”.

⁶⁴² La última de esas pasarelas peatonales, entre las zonas deportivas del Parque dos Aguas y La Lanera, inaugurada en 2011, fue aprobada por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 19 de agosto de 2010, dentro de las actuaciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, con un presupuesto de 320.431,36 €.

Fotografía 100



Pasarela entre la zona deportiva del Parque dos Aguas y la Lanera



Plano 74. Zonas verdes en las márgenes del río Carrión. PGOU 2008 (E.P)

Fotografía 101**El Sotillo tras la recuperación de las riberas del Carrión realizado por la CHD**

5.4. LA REFORMA FERROVIARIA PENDIENTE

La relación de la ciudad de Palencia con el ferrocarril ha marcado todos los debates sobre el futuro urbanístico de la ciudad en los últimos sesenta años, desde los inicios de los años cincuenta del siglo XX hasta bien entrado el siglo XXI, sin que se haya visto resuelta. Mientras que otras ciudades de parecido tamaño, en las que el ferrocarril constituía una barrera que dificultaba la expansión urbanística, vieron atendidas sus reclamaciones con el desvío del trazado ferroviario. Así, Logroño⁶⁴³, donde “prevaleció la consideración del ferrocarril como un problema, como algo que estorba al crecimiento, un elemento urbano marginal que hay que alejar de la ciudad” (Muzio y Santos, 2001, 10), vio culminar su objetivo en 1958; y Albacete⁶⁴⁴, tras una complicada gestación, que llevó más de 30 años (1934–1967), logró inaugurar la nueva estación a 450 metros de la preexistente. También la ciudad de Elche⁶⁴⁵ logró soterrar el ferrocarril entre 1967 y 1978 con la construcción de un túnel ferroviario de 5,5 kilómetros bajo la avenida hoy llamada del Ferrocarril, por el que pasa la línea Alicante–Murcia. Sin embargo la ciudad de Burgos⁶⁴⁶ vio como se aplazaba el proyecto de desvío de la línea férrea por el norte⁶⁴⁷ hasta entrado el siglo XXI.

5.4.1. BREVE ANTECEDENTE HISTÓRICO

El ferrocarril del norte inaugura su paso por la ciudad en 1859 con dirección sureste–noroeste. La primera estación, llamada de Alar, se estableció en las inmediaciones de la puerta de San Lázaro, en el centro mismo de la ciudad histórica. Poco más tarde, en 1875, cuando se traza la línea hacia León–Galicia, la estación se traslada a su actual ubicación en el extremo noreste de la ciudad decimonónica⁶⁴⁸. Este traslado no estuvo exento de polémica ya que como

⁶⁴³ Peinado, Juan Carlos (2002). El tren transforma la ciudad. Especial soterramiento Línea Ferroviaria de Logroño. Editado por Logroño Integración del Ferrocarril 2020 SA.

⁶⁴⁴ Santos y Ganges, Luis (2007). Ferrocarril y estructura urbana: argumentos y trasfondo del desvío de la línea férrea en Albacete, un asunto de centralidad urbanística. En Polo Muriel, Francisco. (Edición). *Jornadas de Historia Ferroviaria en Albacete (1855–2005)*. Edita Ayuntamiento de Albacete.

⁶⁴⁵ Santos y Ganges, Luis (2007). *Urbanismo y ferrocarril: la construcción del espacio ferroviario en las ciudades medias españolas*. Páginas 311–318.

⁶⁴⁶ Santos y Ganjes (2001, 7–8), El Ayuntamiento de Burgos solicitó en 1951 al Ministerio de Obras Públicas el estudio del desvío, lo que se plasmó en 1957 en un anteproyectos de dos variantes que nunca fue ejecutado.

⁶⁴⁷ La nueva estación de Rosa de Lima se inauguró el 12 de diciembre de 2008.

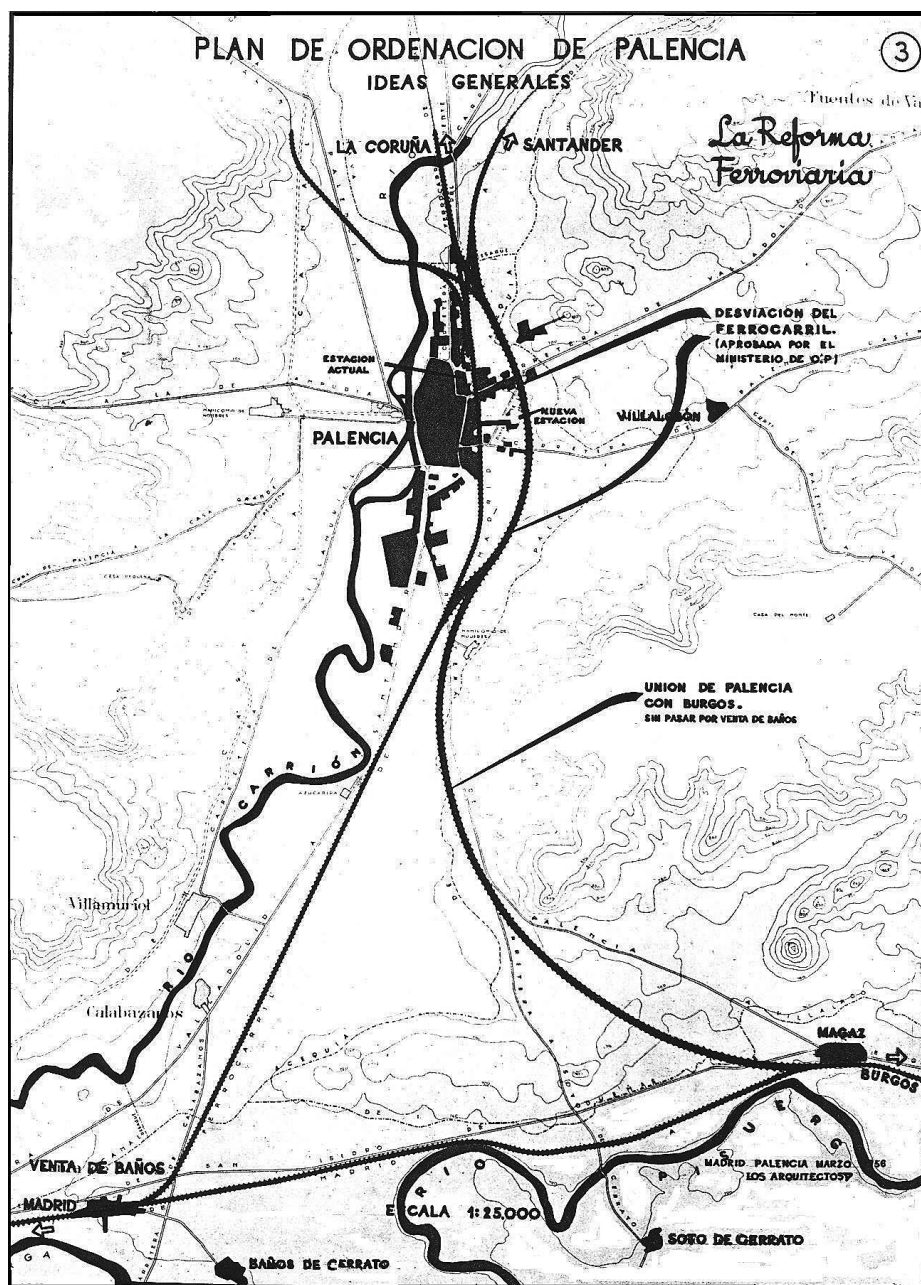
⁶⁴⁸ La pequeña historia del ferrocarril en Palencia puede encontrarse en el Documento 2 *Ferrocarril y ciudad en Palencia*, de “La ciudad a debate. Propuestas urbanístico–ferroviarias

señala Teresa Alario (2003, inédito, 515) “los terrenos que la empresa concesionaria del ferrocarril pretendía que el Ayuntamiento le cediera estaban muy cerca del Cementerio. Ello no solo chocaba con los planes de monumentalización y reordenación que el Ayuntamiento manejaba para el Cementerio, sino que hacía dudar de la oportunidad de la idoneidad de esta ubicación para la Estación, tanto por aspectos sanitarios como religiosos y de respeto a los difuntos, hasta el punto de que en algún momento se llegó a plantear si tal ubicación no implicaría el traslado del Cementerio con los consiguientes gastos e incomodidades para la ciudad”

La instalación en 1912, en terrenos inmediatos, de la estación del ferrocarril secundario hacia la Tierra de Campos, refuerza el carácter ferroviario de este sector urbano, mientras que una de las tendencias del crecimiento urbano se dirige en sentido opuesto, hacia el sur, en torno a la carretera de Valladolid, con la aparición, como ya se ha visto, de pequeños suburbios de extrarradio: el barrio de la Prosperidad, y los Segundo y Tercer Barrios de los Cuarteles.

Entre tanto, desde comienzos del siglo, pero más intensamente desde los años cuarenta, se estaban desarrollando, como ya se ha visto, formaciones suburbanas residenciales al este del trazado ferroviario: la del camino viejo de Villalobón, flanqueando la avenida de Santander frente a la Estación; el barrio del Cristo del Otero, a ambos lados del paseo del Otero, que en 1954 ya contaba con 430 viviendas; las promociones privadas, alrededor de las calles de los partidos judiciales de la provincia, en el barrio del Ave María y las casillas molineras de los Tres Pasos. Además de estas expansiones residenciales espontáneas, a comienzos de los años cincuenta ya la Obra Sindical del Hogar había construido 148 viviendas en el Barrio del Ave María, y el mismo organismo estaba iniciando la construcción de las 652 viviendas del barrio planificado de iniciativa pública “Francisco Franco”.

Es decir, cuando comienzan las negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas ya existían actuaciones urbanísticas que, de no ejecutarse el traslado de la vía férrea, comprometerían el desarrollo y el contenido de una parte sustancial del Plan General.



Plano 75. La reforma ferroviaria en el PGOU de 1956.

5.4.2. LA REFORMA FERROVIARIA DE 1956

Efectivamente, en 1954 el Alcalde había iniciado conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas para tratar el proyecto de desviación del ferrocarril⁶⁴⁹, recibiendo del entonces Ministro el compromiso formal de llevar a término la propuesta municipal como así se desprende de la intervención del Alcalde recogida en el acta de la Comisión Permanente del 5 de abril de 1955⁶⁵⁰. Sin embargo, de las gestiones subsiguientes no se vuelve a tener noticia en ninguno de los órganos de gobierno del Ayuntamiento. El silencio oficial sobre el asunto es roto de modo indirecto a través del eco que, en la Permanente y el Pleno del Ayuntamiento, suscitan los escritos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia⁶⁵¹ y la Cámara Oficial de la Propiedad

⁶⁴⁹ “Destaca especialmente entre las visitas realizadas por el Alcalde, la que se relaciona con el proyecto de desviación de la línea férrea, que figura como complemento del nuevo Plan de Ordenación que se lleva a efecto, el cual mereció la más completa conformidad del Sr. Ministro del ramo, que prometió estudiar su aprobación definitiva, tan pronto tenga entrada en el Ministerio, el necesario proyecto que ha de ser enviado por la Jefatura de ferrocarriles sobre dicho punto,” Comisión Municipal Permanente de 8 de octubre de 1954. A.M.

⁶⁵⁰ “El Sr. Fernández Durán solicita algunos detalles sobre el nuevo proyecto de variante del trazado del ferrocarril, como consecuencia del nuevo plan de Ordenación y Urbanización en trámite.

La presidencia manifiesta que precisamente consideraba oportuna hacer una amplia exposición del proyecto, haciendo presente que en su primera visita a los pocos días de hacerse cargo de la Alcaldía, al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, tan encariñado con todos los asuntos de Palencia, estudió con el mismo la posible puesta en marcha del citado proyecto que había sido descartado por completo en aquellos momentos. Días más tarde, en la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcción de ferrocarriles se consiguió ponerlo en marcha merced a su gestión personal, y como consecuencia de ello se comenzó un estudio minucioso de la obra, siempre en contacto con la Alcaldía, resolviéndose hasta los más pequeños detalles en lo que se refiere a su emplazamiento, enlaces con las actuales vías anchas y estrechas, apartaderos, desviación de carreteras y saneamiento de la zona correspondiente a la nueva estación, etc.

Después de varios tanteos sobre el terreno, y en trabajos de gabinete, se decidió la construcción de un pequeño túnel de cuatro vías en la ladera del Otero, como asimismo se fijó el emplazamiento definitivo de la nueva estación en la carretera de Astudillo, al lado de acá del lavadero de lanas allí existente, la cual constará de un edificio monumental y un servicio de viajeros inmejorable que medirá más del doble del actual, así como el de mercancías por ser propósito que este Centro descongestione al vecino Venta de Baños, hoy con una sobrecarga que hace difícil su explotación (...). A.M.

⁶⁵¹ “Se conocen copias de los escritos elevados a la Dirección General de la RENFE por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia en los que se interesa la construcción de una pasarela en el lugar de este término municipal denominado Tres Pasos, para sustituir el paso a nivel existente que ahora abarca la bifurcación de las líneas Madrid–Santander–Asturias–Galicia (...).

Igualmente se solicita la construcción de un paso subterráneo de peatones en las proximidades del edificio del Gobierno Civil, por ser inadecuada la pasarela hoy existente, ya que es el único acceso a los importantes Barrios del Cristo del Otero y Barriada Francisco Franco que las integran más de 6000 habitantes (...). Comisión Municipal Permanente de 20 de febrero de 1957. A.M.

Urbana⁶⁵² en los que se desvela la escasa confianza de las instituciones económicas sobre la ejecución del proyecto.

Habrán de transcurrir ocho años para que el ferrocarril vuelva a aparecer en las Actas municipales, cuando se presenta ante la Comisión Permanente el escrito de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia con el proyecto de supresión del paso a nivel en la Avenida de Santander, junto a la Estación, y su sustitución por un paso subterráneo⁶⁵³, cuya construcción se demorará hasta 1967, y cuyo anuncio representa el final de las expectativas de desvío del ferrocarril.

No todo acaba en este punto puesto que, finalmente, treinta años después⁶⁵⁴, en 1986, todavía fue necesario aprobar la modificación puntual del Plan General de 1956, aún vigente, relativa a la supresión del desvío del ferrocarril por la parte este del casco urbano.

El 14 de junio de 1988 el ferrocarril volverá a la escena de los Plenos Municipales cuando se aprueba la siguiente moción “Que por el Ayuntamiento se realice un estudio para analizar la integración del FF.CC en la ciudad, como paso previo para elaborar un Plan en el que colaboren todas las administraciones públicas, dado que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y la RENFE están a la espera de conocer el nuevo estudio para buscar soluciones a la barrera física que constituye el FF.CC.”

Poco más adelante, en 1989 se creará una Comisión ciudadana sobre el futuro del ferrocarril en la ciudad, pero la alternativa tomará forma en 1990, con

⁶⁵² El Pleno del Ayuntamiento conoce el escrito de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana sobre el Plan de Ordenación “haciendo algunas consideraciones de índole general, que estiman deben tenerse en cuenta en su futuro desarrollo”. “Estas se refieren principalmente a la proyectada desviación de la línea férrea con todas sus instalaciones anexas, pidiendo se tenga, para cuando llegue este día, bien previsto el desarrollo que han de llevar los nuevos sectores de la ciudad tangentes al ferrocarril, o indirectamente afectados por el mismo, todo ello con independencia de que el desvío se lleve a efecto o no, para que no constituyan un entorpecimiento para las nuevas instalaciones, edificaciones, etc., de la red ferroviaria.” Pleno del Ayuntamiento de 5 de julio de 1957. A.M.

⁶⁵³ Comisión Municipal Permanente de 27 de julio de 1965. A.M.

⁶⁵⁴ Plenos del Ayuntamiento de 22 de mayo, 1 de octubre y 30 de diciembre de 1986. En sesión de 30 de diciembre de 1986 y tras un mes de información pública sin que se hayan producido reclamaciones al efecto, “haciéndose constancia de que con fecha 18 de diciembre de este año el Subdirector General de Infraestructuras de Transportes Terrestres del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, remite a este Ayuntamiento escrito de RENFE con fecha 11 de diciembre de 1986 en el que comunica que estudiada la documentación proporcionada por este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno por parte de RENFE en la supresión del desvío del FF.CC por la parte Este del casco urbano” A.M.

ocasión de la aprobación y exposición al público del avance del PGOU⁶⁵⁵ de revisión y adaptación a la ley del suelo de 9 de abril de 1976, cuando empieza a cobrar fuerza la idea del soterramiento del ferrocarril a su paso por la ciudad. A partir de dicho momento el ferrocarril estará presente en el debate ciudadano con la idea clara de suprimir esta barrera física. En 1991, se propone una modificación del PGOU que incluirá la inclusión del soterramiento en el primer cuatrienio de vigencia del Plan, con una valoración económica en torno a los 12.000 millones de pesetas y se propone como medio para materializar su ejecución la constitución de un Consorcio Público en el que intervengan otras Administraciones Públicas además del Ayuntamiento⁶⁵⁶. Las cosas no debían estar nada claras cuando en junio del siguiente año se aprobará en el Pleno municipal una moción para la creación de una coordinadora ciudadana en defensa del soterramiento⁶⁵⁷.

Lo cierto es que el Plan General de Ordenación Urbana de 1992 contenía el estudio, realizado por INECO, en el que se describía un soterramiento a 7,50 metros de profundidad en un recorrido comprendido entre la avenida de Cataluña y los Tres Pasos, con un túnel de 2.415 metros y dos rampas de acceso: la sur con 1.400 metros, y la norte de 610 metros. La estación se mantenía en la misma zona, sobre el antiguo trazado se disponía un bulvar ferroviario de carácter lineal y dos viales de 10 metros de ancho en cada sentido, y los terrenos librados en Mercado Viejo se destinaban a residencial de alto nivel⁶⁵⁸. Con esa intención, el Plan General contenía un Plan Especial de Reforma Interior de los Terrenos Ferroviarios que concretaba los objetivos y los usos del suelo en los terrenos vacantes, una vez se hubiera producido el soterramiento.

5.4.3. EL DENOSTADO PROYECTO DE VIADUCTO DE 1993

En 1993 el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) presentó el proyecto de solución⁶⁵⁹ a la barrera del ferrocarril, con

⁶⁵⁵ En el Pleno del Ayuntamiento de 8 de febrero de 1990, el Concejal de Urbanismo Sr. Martínez Zulaica, al exponer los objetivos del Plan hará referencia a la “Eliminación del actual trazado del FFCC mediante su depresión o soterramiento para trenes de viajeros, desviando fuera de la ciudad el tránsito de mercancías”.

⁶⁵⁶ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de diciembre de 1991.

⁶⁵⁷ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 8 de junio de 1992.

⁶⁵⁸ Memoria del Plan General de Ordenación Urbana de 1992. pág. 129 a 135.

⁶⁵⁹ La noticia fue recogida por El Diario Palentino, jueves 9 de diciembre de 1993, (portada y página 5) y el Norte de Castilla. Edición Palencia (página 5) y el Alerta (página 3), el 10 de diciembre de 1993. Y volvió a ser noticia tras la Jornada Técnica sobre el ferrocarril, celebrada el 4 de febrero de 1994.

una inversión mucho menor que la del soterramiento, 6.000 millones de pesetas, consistente en la construcción de un viaducto, elevando ligeramente la rasante del ferrocarril y rebajando unos metros el suelo del entorno mediante una depresión del terreno a lo largo de 600 metros, y mejorando el impacto visual mediante ajardinamiento de todo el trazado ferroviario⁶⁶⁰. La propuesta no convencerá a casi nadie, dejando sólo al equipo de gobierno presidido por el PSOE, y tras las elecciones de 1995 se volverá a la idea del soterramiento, aunque el recorrido de este asunto pasará por nuevas zozobras ya que en 1998 el Partido Popular, en el gobierno municipal, volverá a la vieja idea del desvío⁶⁶¹. Algún tiempo después serán los empresarios a través de la Cámara de Comercio y la organización patronal, quienes volverán a incidir en el planteamiento del desvío y de situar la estación fuera de la ciudad, en el municipio de Villamuriel de Cerrato, alegando razones de seguridad y de menor impacto sonoro⁶⁶², pero que en

Fotografía 102



Simulación del viaducto presentado por el MOPTMA para la exposición del proyecto en diciembre de 1993.

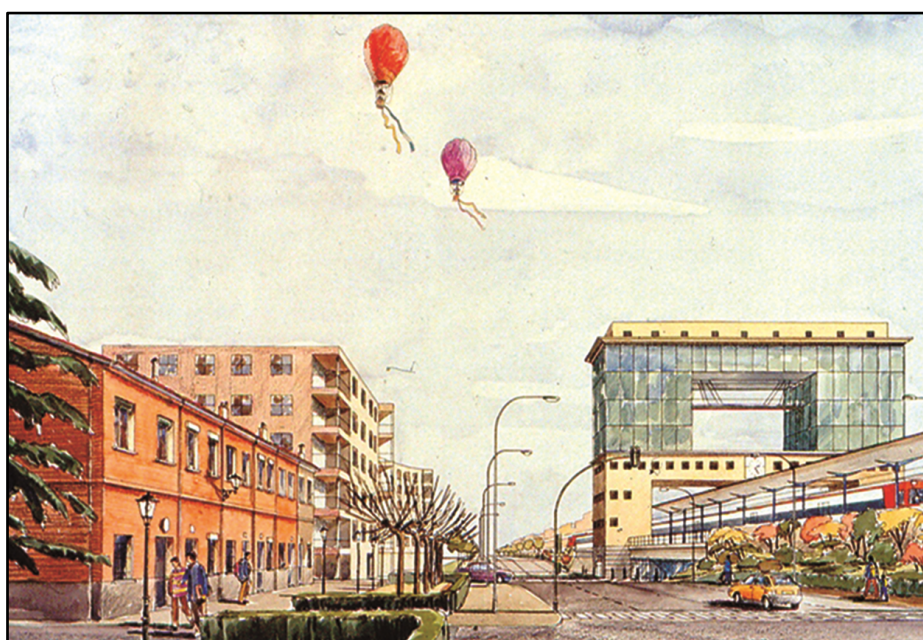
⁶⁶⁰ La posición del MOTMA la resumía el Director General, Francisco Fernández, en un artículo publicado en el Diario Palentino de 4 de febrero de 1994, bajo el título “El ferrocarril y la ciudad de Palencia”.

⁶⁶¹ Acta del Pleno de 12 de febrero de 1998 “Izquierda Unida pregunta por la convocatoria de la mesa del Ferrocarril y denuncia el cambio de posición del Partido Popular pronunciándose por el desvío”.

⁶⁶² Una de las respuestas a este planteamiento se publicó en el Norte de Castilla. Edición Palencia, de 21 de septiembre de 2003. Enrique Delgado “Trenes, empresarios y ciudades”, página 7.

realidad escondía⁶⁶³ de manera verosímil la necesidad de poner en valor los suelos rústicos adquiridos en el término municipal de Villamuriel de Cerrato, cuando la instalación de FASA–Renault y la revisión del Plan General de 1981 abrieron las expectativas de un crecimiento meridional de la ciudad, y que tras desinflarse el fenómeno de FASA y producirse un cambio de criterio en relación con la dirección del crecimiento urbano del Plan General de 1992, habían visto alejarse la posibilidad de poder materializar su recalificación de rústicos a urbanizables.

Fotografía 103



**La nueva Estación, según el proyecto presentado por el MOPTMA
en la exposición de diciembre de 1993.**

⁶⁶³ Los casos de la estación de Yebes en Guadalajara, la de Segovia-Guiomar y la de Rosa de Lima en Burgos, obedecen a estrategias similares a la puesta en práctica, con escaso éxito, por la Cámara de Comercio y la Organización CPOE en Palencia.

5.4.4. EL SOTERRAMIENTO EN EL HORIZONTE. UNA HISTORIA INACABADA.

El Plan General de ordenación Urbana de 2008 considerando que el ferrocarril debe permanecer en el centro ya que “El ferrocarril es un modo clave en la accesibilidad del sistema de ciudades y basa su eficacia en una fuerte y directa relación con los centros urbanizados y de servicios. Mantener la centralidad de la red ferroviaria en Palencia es garantizar su conexión actual con el resto de la red y potencial futura”; y que “Alejar la red ancho UIC del centro de la ciudad es perder centralidad regional, aunque se planteen posibles conexiones en autobús con una estación situada tres Km.”

Por otra parte el PGOU estima que no es preciso programar un *by-pass* dado que “La seguridad ferroviaria está garantizada en un gran número de trazados ferroviarios urbanos que no pueden permitirse un “*by-pass*” en paralelo al trazado de viajeros. El tráfico de mercancías se realiza habitualmente por vías que canalizan tráfico de viajeros durante el día, en condiciones de seguridad suficientes”⁶⁶⁴.

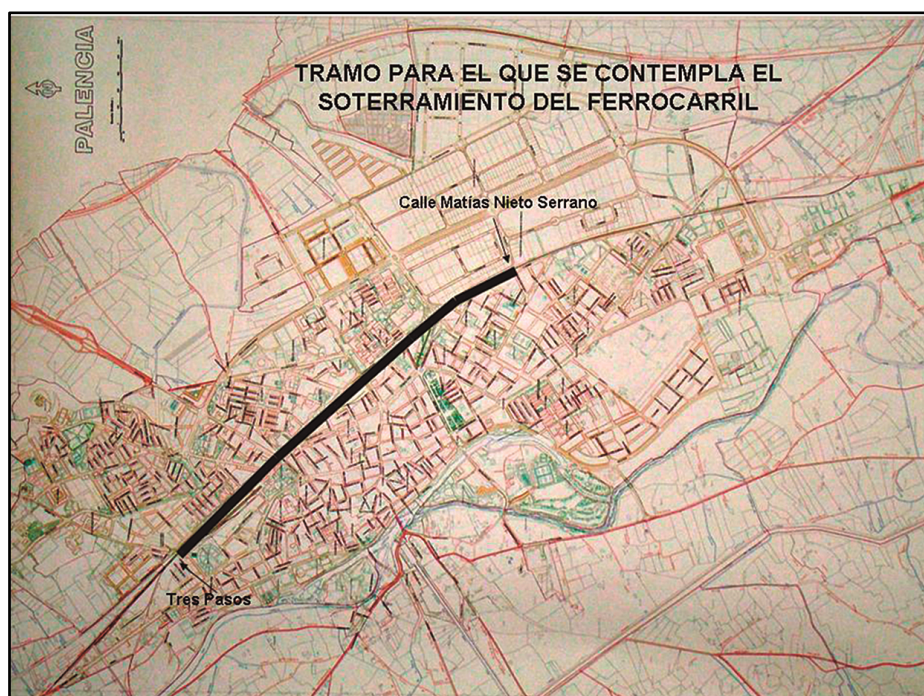
Por otro lado, aunque estima que los costes de soterramiento, en el marco de una menor disponibilidad de recursos, pudiera desalentar su ejecución, sigue insistiendo en la necesidad de soterrar la vía, como mínimo, entre la Estación y la Avenida de Cardenal Cisneros, y “cabén alternativas de prolongación del soterramiento por necesidades del desarrollo urbano o para evitar problemas derivados del impacto ambiental de la circulación de trenes por la ciudad”, aprovechando lucrativamente los suelos destinados al ferrocarril en la actualidad para cofinanciar la obra.

La integración del ferrocarril en la ciudad todavía no se ha resuelto, aunque sea alentador la creación de la Sociedad Palencia Alta Velocidad SA formada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia, “cuyo objeto principal es la coordinación de todas las actuaciones urbanísticas y de infraestructuras del transporte que se llevarán a cabo en el marco de la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Palencia para la adecuación de la misma a la llegada de la Alta Velocidad.”⁶⁶⁵. “El conjunto de las actuaciones –sigue la nota de Prensa– consisten, básicamente, en el soterramiento de la línea del ferrocarril en el tramo urbano más consolidado de la ciudad, en una longitud de 2.740 metros, desde la calle Matías Nieto Serrano hasta el paso superior de los Tres Pasos, y en la construcción de una nueva estación soterrada (...). Asimismo, el proyecto contemplará una solución definitiva para el desvío del actual

⁶⁶⁴ Memoria Vinculante de Ordenación. PGOU de 2008, Pág. 84.

⁶⁶⁵ Nota de Prensa del Ministerio de Fomento, de 22 de julio de 2008.

encauzamiento del Arroyo de Villalobón que atraviesa la ciudad de Palencia, eliminando el riesgo de inundaciones que provocan las avenidas extraordinarias de este arroyo”. “El presupuesto estimado del conjunto de los proyectos que se van a acometer (...), alcanza la cifra de 346,6 millones de euros” (57.669,4 millones de pesetas). “La actuación en infraestructuras irá acompañada del desarrollo urbanístico de los suelos públicos que se desafecten del uso ferroviario, con una superficie próxima a los 290.000 m² sobre los que podrán construirse cerca de 2.000 viviendas de las cuales, al menos, un 30% serán viviendas de protección pública.”



Plano 76. Tramo para el que se contempla el soterramiento del Ferrocarril

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León añadía a esta nota “Finalmente, el Ayuntamiento de Palencia y la Junta de Castilla y León se comprometen a promover la tramitación del planeamiento urbanístico que sea conforme con los proyectos de infraestructuras ferroviarias y haga posible el

desarrollo de los suelos ferroviarios propiedad del Estado y de ADIF, situados en el ámbito de la actuación.”⁶⁶⁶

La última palabra de esta larga historia, de más de cincuenta años de duración, no ha sido escrita y será el desarrollo de estos compromisos el que determinará en definitiva el final de este capítulo del trazado ferroviario en la ciudad de Palencia⁶⁶⁷. El mantenimiento del trazado ferroviario en su posición primitiva, ha degradado los bordes a lo largo del recorrido urbano⁶⁶⁸, ha supuesto un constante riesgo en la seguridad de los usuarios, ha complicado la permeabilidad, la movilidad y los intercambios este-oeste, aunque progresivamente aminorados sus efectos como consecuencia de la apertura de cinco pasos subterráneos de peatones y la existencia de cinco pasos aéreos para vehículos, tres de ellos mixtos. También el mantenimiento de la barrera ferroviaria ha consolidado o incluso ha reforzado la segregación social; y ambos motivos combinados han hecho muy difícil proponer nuevas expansiones hacia el sector oriental del término municipal, lo que en última instancia se ha traducido en la mayor presión ejercida sobre el sector occidental del municipio, sobre la margen derecha del río Carrión que el Plan de 1956 y sucesivos han tratado de preservar.

La permeabilización de la barrera ferroviaria ha ido haciendo cada vez más soportable la división de la ciudad. Los pasos a nivel han ido siendo sustituidos por pasos subterráneos, tal ha sucedido a la altura de las calles: Alfonso X el Sabio con la Avenida de los Reyes Católicos⁶⁶⁹; en Doctor Cajal con la Avenida de Cuba⁶⁷⁰; Pintor

⁶⁶⁶ Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 17 de julio de 2008.

⁶⁶⁷ Todos los medios dieron cuenta de la constitución de la Sociedad “Palencia Alta Velocidad” y el consiguiente desarrollo de sus trabajos: El Diario Palentino Digital, de 27 de junio de 2008; www.nortedecastilla.es, de 5 de junio de 2009; El Mundo. Edición de Castilla y León, de 14 de julio de 2009 titulaba “El soterramiento de la Alta Velocidad en Palencia comenzará en 2010”.

⁶⁶⁸ Bien es cierto que desde los años 1990 todos los nuevos edificios levantados a lo largo de la avenida de Casado del Alisal ya han sido proyectados con doble fachada, una a la avenida propiamente dicha y otra a las vías del ferrocarril, dando por sentada la desaparición del tráfico ferroviario en superficie.

⁶⁶⁹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 27 de enero de 1982. Proyecto de paso subterráneo por un importe de 11.318.646 pesetas entre Alfonso X el Sabio y el polígono de Pan y Guindas. Se aprueba por unanimidad. El paso subterráneo finalmente corrió por cuenta íntegramente del MOPU como afirma el Alcalde, en Acta de 3 de agosto de 1982, lo que supuso un ahorro de unos 15 millones de pesetas.

⁶⁷⁰ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 13 de mayo de 1999. “Convenio de colaboración con RENFE para el tratamiento de los bordes del FF.CC para su integración en el ámbito urbano”.

- Se trata de vallar el conjunto del trazado ferroviario y de hacer un paso subterráneo más financiados al 50% por el Ayuntamiento.

Fotografía 104**Paseo subterráneo de Alfonso X a Reyes Católicos. Marquesina**

Díaz Caneja⁶⁷¹ con la Avenida de los Vacceos, que sustituye a una pasarela⁶⁷² metálica volada sobre las vías del ferrocarril que se terminó en 1992 y se demolió en 1998, tras muchas quejas vecinales; en Paseo de la Vieja Florida con Avenida de Santander; y en los Tres Pasos⁶⁷³; a los que hay que añadir la

- El paseo subterráneo se hará junto a la pasarela de Villalobón con un presupuesto por contrata de 211.491.653
- El cerramiento de la vía por importe de 224.018.406 pesetas.

⁶⁷¹ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 20 de noviembre de 1997. “Convenio con RENFE para permeabilizar el paso con la construcción de un paso subterráneo”. Tras el accidente mortal (el tren atropelló a una joven que trataba de eludir el largo e inseguro recorrido del paso elevado atravesando de noche las vías) se acelera la construcción de un paso subterráneo en la plaza del Pintor Díaz Caneja, cofinanciado por el Ayuntamiento en un 50%. Se Aprueba por unanimidad”.

⁶⁷² Se empezó a hablar de esta pasarela en mayo de 1987 (Pleno 11-5-1987) vinculada a la construcción del edificio administrativo de la Junta de Castilla y León. Continúa en el Pleno de 14 de noviembre de 1989 “Con la abstención de IU y la afirmación del Alcalde “... de que a pesar de que se hiciese la depresión del Ferrocarril quedaría como un paso elevado peatonal precioso,...” se aprueba poner a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos de propiedad municipal necesarios para poder llevar a cabo la obra de pasarela peatonal sobre el ferrocarril, que unirá el inmueble de dicha Junta en Casado del Alisal, 27 con la Avenida de los Vacceos”. Y finaliza el 17 de diciembre de 1998 con la demolición de la pasarela elevada.

⁶⁷³ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 20 de enero de 2000. Se aprueba la supresión del paso a nivel por un paso subterráneo para personas y vehículos. La aprobación provisional tendrá lugar en sesión de 11 de mayo de 2000. Finalmente solo se ejecutó un paso subterráneo peatonal.

pasarela aérea del Paseo de la Huerta de Guadián a la Avenida de los Reyes Católicos⁶⁷⁴ y los puentes para vehículos y peatones de la primera ronda de circunvalación; de la Avenida de San Telmo con la carretera de Burgos; de la avenida de Cardenal Cisneros con la de Cataluña; y la pasarela de Villalobón, han conseguido, aunque tardíamente, amortiguar de algún modo la importancia física y psicológica que esta barrera ha tenido sobre la distribución espacial de los distintos grupos sociales de la ciudad, particularmente en lo que se refiere al Barrio de San Juanillo, cuya inmediatez al área central de la ciudad lo ha convertido en atractivo para grupos sociales de rentas medias.

Fotografía 105



La efímera pasarela superior entre Pintor Díaz Caneja y la avenida de los Vacceos. 1994

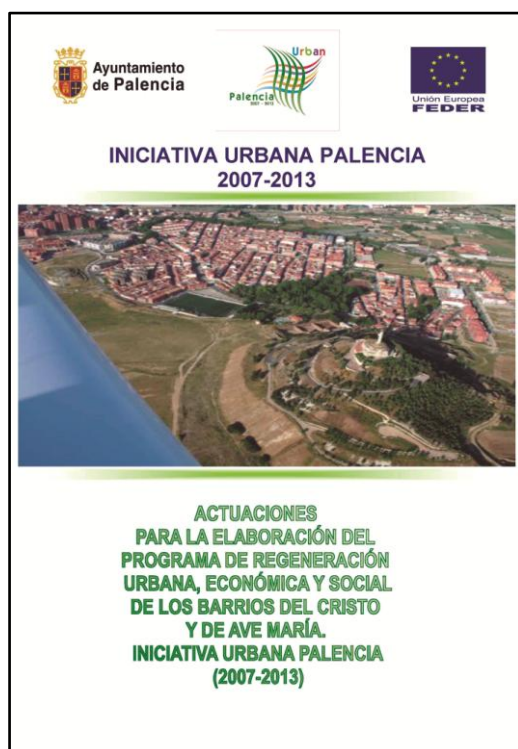
⁶⁷⁴ Acta del Pleno del Ayuntamiento de 11 de diciembre de 1969. “Examinado el proyecto de paso superior sobre el ferrocarril, para acceso a los polígonos Pan y Guindas y Nuestra Señora de los Ángeles que por encargo de la Gerencia de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda ha sido redactado. El Excmo. Ayuntamiento acuerda prestarle su conformidad y rogar la ejecución de dicho proyecto a la mayor brevedad”.

Acta del Pleno del Ayuntamiento de 1 de abril de 1976. Plan de Actividades Municipales 1976–1977: Prioridad absoluta al paso de peatones sobre la vía férrea desde Comandante Velloso (hoy, Paseo de Huerta de Guadián).

En la mitigación de los efectos negativos de esta segregación espacial y social ha intervenido el Proyecto URBAN Palencia 2007–2013, cuyo precedente hay que situarlo en el Proyecto NORTE⁶⁷⁵ acogido a la Iniciativa Comunitaria URBAN II que pretendió en 2000 actuar en los cuatro barrios situados más allá de la barrera ferroviaria (Cristo del Otero, Ave María, San Juanillo y Pan y Guindas), que pretendía intervenir en siete ejes distintos (desarrollo endógeno; implicación en la dinámica urbana, que incluía la accesibilidad, la comunicación entre los distintos barrios y la dotación de equipamientos; mejoras medioambientales; fomento del empleo y la actividad empresarial) y aunque no logró ser seleccionado en aquel momento, sentó las bases para el nuevo proyecto URBAN, financiado con fondos FEDER.

El Proyecto URBAN 2007–2013, ha conseguido una financiación de 8.220.547 € para un presupuesto total de 11.743.639 €, con el objetivo de regenerar desde la perspectiva urbana, económica y social los barrios del Cristo del Otero y Ave María, cuya población representa el 13% del total de la ciudad. Como señala la presentación del Proyecto “puede decirse que el rasgo común que identifica a estas áreas residenciales es su segregación social y funcional. Se trata de una zona urbana con una alta degradación medioambiental, ocupada mayoritariamente, con los matices que inexorablemente ha ido incorporando la propia evolución histórica de la ciudad, por trabajadores, empleados con cualificaciones medias y bajas, y pequeños grupos de población marginal escasamente integrada. Funcionalmente es un sector prácticamente reservado en exclusiva a la vivienda. Esta zona urbana, como la mayoría de los suburbios, ha crecido sin los elementos constitutivos de lo que denominamos espacio de reproducción social –tiendas, escuelas, oficinas, parques– cuya incorporación ha sido tardía e insuficiente en algunos de sus componentes”

⁶⁷⁵ El Norte de Castilla, jueves 24 de agosto de 2000. “El Ayuntamiento pedirá 2.830 millones (de pesetas) a Europa para mejorar los barrios al nordeste de las vías”. La información relativa al Proyecto NORTE se completó con una información relativa al diagnóstico de los barrios incluidos en el mismo, EL Norte de Castilla, lunes 11 de septiembre de 2000 “Así somos ... o así nos ven”



El Proyecto⁶⁷⁶, en línea con lo que proponen estudios como los de Bruquetas Callejo et al. (2005, 49 y 56–61) que recomiendan una “metodología de intervención integral”, comprende una serie de actuaciones agrupadas en diez áreas temáticas que incluyen desde medidas medioambientales (recuperación medioambiental del cerro del Cristo del Otero y del Barredo Viejo), fomento de la integración Social e igualdad de oportunidades, desarrollo del tejido económico del área (creación de un "Centro Polivalente de Formación de Oficios"), infraestructuras de servicios (creación de un Pabellón Polideportivo y Pistas Polideportivas abiertas), mejora de la accesibilidad y movilidad (creación de carriles–bici y

aparcamientos para bici), hasta recuperación de edificios históricos como el Centro de Interpretación de Victorio Macho y la Casa del Ermitaño.

⁶⁷⁶ Memoria del proyecto. “Iniciativa Urbana Palencia 2007–2013. Actuaciones para la elaboración del programa de regeneración urbana, económico y social de los barrios del Cristo y del Ave María”.

Fotografía 106**Alumbrado del nuevo Parque del Barredo Viejo, ejecutado con cargo al URBAN**



Parque del Sotillo. Castaños de Indias y Carril Bici. 2011

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES

Los dos factores que más han condicionado la evolución urbana de la ciudad de Palencia han sido por una parte, su tamaño poblacional y por otra, su proximidad a la ciudad de Valladolid. Es posible incluso que ambos factores estén unidos por el cordón umbilical de la falta de dinamismo económico en el que se ha desenvuelto la ciudad en los sesenta años largos que comprende este estudio.

El tamaño demográfico de la ciudad de Palencia se sitúa en el escalón intermedio de las ciudades españolas –en 2003 ocupaba el puesto 72 de las 130 ciudades con más de 50.000 habitantes –. Su crecimiento, algo más acelerado allá por los años setenta del pasado siglo y que permitió concebir alguna esperanza, se ha mantenido prácticamente estancado en los últimos veinte años. Tal situación resume la conjunción de tres elementos que definen la demografía de la capital provincial: un crecimiento inmigratorio basado casi exclusivamente en los flujos intraprovinciales, que incluso en ocasiones ha recalado sólo temporalmente, utilizando la capital como trampolín hacia nuevos destinos; un agotamiento de la vitalidad de los aportes inmigratorios con la consiguiente desaceleración vegetativa y el subsiguiente balance negativo que ha sofocado la demografía de la ciudad desde los años noventa; y un lento crecimiento basado en una nueva corriente inmigratoria, procedente del ámbito rural, constituida principalmente por personas de edad, que ha acabado por acentuar los rasgos de parálisis que caracterizan la demografía de la ciudad a caballo entre ambos siglos.

El tamaño de la ciudad es a su vez causa y consecuencia de las escasas expectativas económicas y laborales que ha ofrecido tradicionalmente. Una ciudad de servicios poco especializados y avanzados, hecho que resulta asimismo de la insuficiente exigencia, del escaso tirón de la actividad económica ejercida en la ciudad. Una ciudad que más allá del ámbito administrativo que le es propio, ha ejercido una influencia muy limitada sobre la provincia, cuyos habitantes se han visto atraídos por focos de servicios más dinámicos como Valladolid, Burgos, e incluso Santander. Una ciudad que ha visto, por tanto, marchar a buena parte de las generaciones de los jóvenes mejor formados que, fuera de la carrera en la administración o en el ejercicio de

profesiones liberales, no han encontrado una oferta laboral adecuada a sus capacidades y a su formación.

El tamaño, la población, incide a su vez, en dos aspectos que redundan en el crecimiento urbano. El lento crecimiento demográfico ha permitido que la ciudad, con ligeras modificaciones, tenga el aspecto que fue diseñado en el Plan de 1956, ya que buena parte de las previsiones espaciales contenidas en dicho Plan, no han sido cubiertas hasta entrado el siglo XXI. Fuera de lo contemplado espacialmente en dicho Plan, tan sólo habría que anotar los Polígonos industriales de Villalobón y San Antolín, y la ocupación residencial de la margen derecha del río Carrión que se viene llevando a cabo desde mediada la última década del siglo XX.

Por otro lado, el contenido crecimiento demográfico se encuentra en el origen de los siempre insuficientes recursos económicos de la ciudad, tanto por lo que se refiere a las transferencias corrientes y a las subvenciones, como por lo que se deriva de los menores ingresos por impuestos y tasas, que un mayor crecimiento demográfico hubiera proporcionado.

La escasa capacidad económica seguramente explica la cautela con la que se han desenvuelto las distintas corporaciones municipales, que han visto limitada su capacidad de endeudamiento y, con ello, restringidas también, sus pretensiones respecto del futuro urbanístico de la ciudad. Puede decirse que está en la raíz y ha condicionado la capacidad para hacerse con suelos y ofertarlos a la iniciativa industrial en condiciones económicas similares a las que se daban en localidades limítrofes con mayor impulso industrial; y ha tenido que, en relación con los equipamientos, posponer una parte de ellos en el tiempo y rebajar la magnitud de sus aspiraciones, ya que para iniciar su construcción el Ayuntamiento siempre ha dependido de las subvenciones y las iniciativas de otras administraciones, para quienes el tamaño sí que importa a la hora de decidir el destino de las inversiones públicas. Tanto es así que pese al interés de la ciudad, bien es verdad que intermitente, por hacer desaparecer el efecto barrera que el ferrocarril ha ejercido sobre el espacio urbano, la respuesta de la administración ha sido el silencio, cuando no la demora y la rémora interesada, lo que también ha sido posible debido a las distintas y cambiantes estrategias, tácticas e intereses de las fuerzas políticas, económicas y sociales de la ciudad, quienes con su falta de unanimidad han favorecido las prácticas dilatorias. Otro tanto le ha sucedido a la ciudad con el equipamiento universitario, ya que teniendo a gala ser la cuna de la primera universidad española hace ochocientos años, nunca ha esbozado más que tímidos apoyos a la institución universitaria vallisoletana de la que depende, y ha tenido que esperar hasta el inicio del siglo XXI para contar con un campus universitario en el que reunir una decena de titulaciones.

El que podríamos llamar “*efecto Valladolid*” se cumple en dos aspectos. Por un lado, el desequilibrio económico entre ambas ciudades se ha vencido casi siempre a favor de la mayor de ellas, que ha desempeñado un poder de atracción y de influjo con el que ha resultado muy difícil competir. Ello, tanto cuando nos referimos a las decisiones de localización de las empresas que han encontrado en Valladolid la economía de aglomeración que necesitaban, como cuando las administraciones central, primero, y autonómica, después, asisten pasivamente a las iniciativas empresariales o incluso potencian el efecto aglomeración con decisiones que van en la misma dirección. Como consecuencia, todo aquello que se asocia a la expansión de la actividad económica también se ha concentrado en la capital regional, cuyo tamaño, por otro lado, no genera deseconomías tales que pudieran activar las localizaciones alternativas, favoreciendo en su caso a los territorios más próximos. Ello, explica, en parte, la lánguida existencia de los polígonos industriales desarrollados en la ciudad desde los años setenta, en los que, tras desinflarse el Plan Tierra de Campos y malograrse el decisivo influjo que pudo representar FASA–Renault sobre el conjunto de la actividad económica y sobre la actividad industrial, en particular, sólo se ha conseguido ir poco más allá de reunir la práctica totalidad de las empresas que realizaban su actividad productiva o de servicio en el interior del casco, en condiciones que a veces resultaban molestas e incompatibles con la función residencial.

La segunda de las consecuencias del “*efecto Valladolid*”, quizá más sutil, es de tipo espacial. La ciudad de Palencia tiende a crecer inexorablemente hacia el sur, pese a los inconvenientes físicos de tal tendencia. De ahí el crecimiento experimentado desde los años noventa del pasado siglo por el suroeste del barrio del Carmen, el sector de la Avenida de Madrid y el sur de San Telmo. Si alguna vez, como sucedió en la revisión del PGOU de 1974, a comienzos de los ochenta, que nunca llegó a materializarse, se contempló un crecimiento hacia el norte donde la ciudad, poco inclinada socialmente a franquear la línea del ferrocarril y descartada la opción de cruzar a la margen derecha del río Carrión, disponía de terrenos que no encontraba hacia el sur, donde el término municipal se constriñe y queda estrangulado entre el ferrocarril y el curso del río Carrión, para encontrarse inmediatamente con el término municipal de Villamuriel de Cerrato. Pero la lógica espacial chocaba de frente con el poderoso influjo desplegado por la ciudad de Valladolid, lo que quedó rápidamente reforzado con la apertura de la autovía N–620 que, además de constituir un corredor de alto interés económico plagado de asentamientos residenciales, logísticos e industriales, ponía al alcance de los ciudadanos, a media hora de distancia, una oferta de servicios y actividades que de ningún modo podía ofrecer, por su tamaño, la ciudad de Palencia. En palabras de Manero Miguel (1990, 215) “Estas facilidades de comunicación han producido la inserción total de Palencia en la órbita de Valladolid, y han provocado la cristalización de las relaciones de

interdependencia urbana más marcadas de toda la región castellano-leonesa”. Asimismo las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León (2000, 142) proponían la “orientación del desarrollo urbano, y sobre todo industrial, de Palencia hacia el sur a lo largo de la N-620, acondicionando nuevos espacios de actividad que aumenten la capacidad de acogida para nuevas instalaciones”. De manera que la opción de un desarrollo norte quedó descartada en el Plan General de 1992, y aunque se ha recuperado en el Plan General de 2008, la ciudad de algún modo prolongada a través de los desarrollos industriales y residenciales de los municipios situados más al sur, ha visto acercarse, urbanísticamente hablando, la ciudad de Valladolid.

Digamos que, para entender el proceso urbano que ha experimentado la ciudad de Palencia desde mediados del siglo pasado, es preciso seguir una narración desdoblada: por una parte la ciudad se desarrolla, como muchas otras, mediante iniciativas públicas planificadas (Casas del Hogar, Santa Bárbara, Francisco Franco, etc.), durante los años cuarenta y cincuenta, que cubriendo parcial e insuficientemente el conjunto de las necesidades de vivienda de los grupos sociales con menores rentas, fueron expandiendo la ciudad y abrieron el camino a falsos Planes Parciales de iniciativa privada, desarrollados a lo largo de los años setenta y ochenta, que rellenan, con elevadas densidades de viviendas protegidas, los espacios intersticiales dejados por las promociones públicas anteriores, y en los que, aprovechando la incapacidad regulatoria y una cierta complicidad de las corporaciones pre-democráticas, se producen abusos en la aplicación de la Ley del Suelo, dejando déficits, excepción hecha en el Polígono de Pan y Guindas, tanto en materia de urbanización como de espacios libres de uso público y equipamientos. Durante el último período, que comprende de mediados los años noventa del siglo XX y la primera década del siglo XXI, el crecimiento en los bordes ha venido de la mano del predominio absoluto de la promoción de viviendas libres y en particular con la expansión de la modalidad de vivienda unifamiliar, cuya manifestación espacial se aglutina especialmente en el suroeste de la ciudad.

Por otra parte, y de forma simultánea, los promotores concentrarán en el casco histórico un número tal de iniciativas privadas, de viviendas tanto protegidas como libres, que en dos décadas consiguieron, en franca vulneración de las ordenanzas y normas urbanísticas, no sólo hacer desaparecer casi todo el patrimonio histórico construido, con mayor o menor valor arquitectónico, y con ello los paisajes urbanos tradicionales, ignorando el valor del conjunto histórico y dejando a los ciudadanos sin referentes claros de su pasado, a la vez que ha constituido uno de los motivos del escaso atractivo que ha tenido la ciudad para el turismo interior y exterior; sino que llegaron a densificar hasta tal punto el tejido urbano histórico que se multiplicaron, desmesuradamente para el tamaño de la ciudad, los problemas de tráfico y aparcamiento, e hicieron muy complicada la dotación de equipamientos en el sector, para una población que

llegó a representar, en 1981, el 33,7% del total de los habitantes residentes en la ciudad.

Puede decirse que es a partir del Plan General de 1992, que incorpora el Planeamiento Especial de Reforma Interior del Casco Histórico de 1989, en consonancia, como dice Troitiño Vinuesa (1992, 35) con “las políticas urbanas orientadas a proteger y, en menor medida, a recuperar los cascos históricos” desarrolladas en las ciudades de nuestro entorno cultural, cuando, por una parte, se consigue detener la sangría a la que estaba sometiéndose el área central, y, por otra, cuando se entra, en materia urbanística, en un período de calma, de desarrollo ordenado, jalonado por los acuerdos de fondo entre los distintos agentes, apenas roto por alguna escaramuza de índole menor, lo que no es sino el resultado combinado de los grandes compromisos que dieron lugar al pacto que hizo posible el PGOU-92, y a la ausencia de tensiones urbanísticas derivada del bajo ritmo de crecimiento en que se ha mantenido la ciudad desde dicho momento.

Al margen de los avances urbanos se mantuvo todo el enorme sector de Allende el Río, que comprende el 77% de la superficie del término municipal, fuera por convicción de la bondad de adoptar semejante decisión, de preservar las cualidades de dicho territorio, o por falta de capacidad para que los intentos de ocuparlo residencialmente fraguaran; el hecho es que cuando las acometidas resultaron más serias, en plena transición política a la democracia, toparon con una administración central mucho más dispuesta a defender la legalidad vigente del PGOU-74, que contemplaba el sector como no urbanizable, que lo que se mostraba la corporación municipal, previa a las elecciones de 1979, en hacerla respetar.

Ahora, cuando una vez más soplan los vientos de la crisis económica, la ciudad afronta la marejada al socaire de los grandes problemas: ni pinchazo de la burbuja inmobiliaria, donde no hubo un “boom” inmobiliario; ni devastadoras cifras de desempleo dónde nunca hubo una oferta que dejara las tasas de ocupación en las proximidades del pleno empleo. La crisis no hará sino ahondar los rasgos que definen la átona actividad económica de la ciudad. El reto a la salida de la crisis, como lo era antes de llegar a ella, será el de hacer visibles las potencialidades de una ciudad sin grandes problemas sociales, ni urbanísticos, a las puertas de hacer desaparecer la barrera ferroviaria, con buenas cualidades ambientales, que todavía han de seguir acrecentándose, en la que será preciso apostar por un modelo de crecimiento más basado en la adecuación de sus recursos humanos a las exigencias de una economía necesariamente innovadora y sostenible, en sentar las bases para un desarrollo humano equilibrado, en abandonar la idea de que la ciudad puede avanzar aislada de su entorno inmediato, del conjunto del Alfoz, sin valorar el potencial económico y social que representa actuar conjuntamente. Dicho de otro modo, es preciso que la

ciudad coopere, en un amplio abanico de temas, con los núcleos colindantes y asuma como proyecto propio la dinamización y el desarrollo integral de la comarcas de Tierra de Campos y el Cerrato que encabeza por lógica territorial. Esto resulta estratégicamente más decisivo que los brillos de una ciudad en permanente expansión, preocupada únicamente por su apariencia, lo que, además, parece, al menos por el momento, fuera de las posibilidades reales, mientras el conjunto de las circunstancias demográficas y económicas se mantengan en los términos actuales.

CAPÍTULO 7

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

7.1. FUENTES

Fuentes Legales

- Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre reducción de contribuciones e impuestos en la construcción de casas de renta para la denominada clase media. BOE de 27 de noviembre de 1944.
- Ley de 13 de julio de 1954 sobre Protección de Viviendas de Renta Limitada. BOE de 16-7-1954.
- Ley de 13 de noviembre de 1957. y Decreto del Ministerio de la Vivienda, de 22 de noviembre de 1957, por el que se regula la nueva categoría de Viviendas Subvencionadas. BOE de 2-12-1957.
- Orden Ministerial de 1 febrero de 1958 por la que se desarrolla el Decreto de 24 de enero de 1958, por el que se extiende a toda España la nueva modalidad de “vivienda subvencionada”, creadas en los artículos 10 y 11 de la Ley de 13 de noviembre de 1957. BOE de 7-2-1958.
- Reglamento de VPO de 24 de julio de 1968.
- Real Decreto de 31 de octubre de 1978. VPO.
- Real Decreto 1932/91 de Viviendas de Precio Tasado (VPT).
- Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. BOE núm135 de 14 de mayo de 1956.
- Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. BOE nº 104 de 5 de mayo de 1975.
- Texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril. BOE Nº 144 y 145 de 16 y 17 de junio de 1976.
- Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio BOE Nº 221 y 222 de 15 y 16 de septiembre de 1978.
- Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto BOE Nº 27 y 28 de 31 de enero y 1 de febrero de 1979.

- Ley 8/1990 de 25 de julio de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo. BOE núm. 179 de 27 de julio de 1990.
- Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. BOE núm. 156 de 30 de junio de 1992.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. BOCyL núm 70, de 15 de abril de 1999.
- DECRETO 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. BOCyL de 2 de febrero de 2004.
- REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA 1992. BOCYL nº 238 de 10 de diciembre de 1992. Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.
- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA. 2008. ORDEN FOM/1848/2008, de 16 de octubre, por la que se aprueba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia. BOCYL. Boletín Oficial de Castilla y León núm. 216, 7 de Noviembre de 2008.

Fuentes de archivo

- Cédulas de Calificación Definitiva de Viviendas Subvencionadas y de Protección Oficial. Delegación Territorial de Fomento. Sección Vivienda Privada. Palencia. 1958–2003.
- Hojas de Control Dirección de Obra (1977–1995). Colegio de Arquitectos de León. Delegación de Palencia.
- Padrón de Licencia Fiscal de Actividades comerciales e industriales. A.M. de Palencia.
- Expedientes Administrativos de la Obra Sindical del Hogar. Delegación Territorial de Fomento. Sección Vivienda Pública, Palencia.
- Expedientes de obra. 1940–1954. AM de Palencia.
- Actas del Pleno del Ayuntamiento. 1940–2003. AM. de Palencia.
- Actas de la Comisión Municipal Permanente 1940–1986. AM. de Palencia.
- Actas de la Comisión de Gobierno o Junta de Gobierno Local. 1987–2003 AM. de Palencia.
- Plan General de Ordenación de 1956. Archivo General de la Administración. Ministerio de la Vivienda. Alcalá de Henares. Madrid.
- Plan General de Ordenación Urbana de 1974. AM. de Palencia.
- Revisión y Adaptación del PGOU de Palencia. Ayuntamiento de Palencia y Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura SA. 1980.
- Periódico Palentino–El Día de Palencia. Colección microfilmada. Biblioteca Pública de Palencia y Biblioteca de la Diputación de Palencia.

- El Norte de Castilla. Edición Palencia. Colección microfilmada. Biblioteca Pública de Palencia.
- AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. Padrón de habitantes de 1960. AM.
- AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. Padrón de habitantes de 1970. AM.
- AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. Padrón de habitantes de 1981. AM.
- AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. Padrón de habitantes de 1996. AM.
- Archivo de Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio vigente. Sistema de Información Urbanística. Junta de Castilla y León.
- Registro de Establecimientos Industriales. 1981. Delegación del Ministerio de Industria.
- Planes Parciales: Ribera de la Concha, Arcas Reales, Polígono de Nuestra Señora de los Ángeles (Ampliación), Polígono Industrial el Poligonillo, Área Don Guarín, Polígono Residencial La Balastera, Polígonos Residenciales La Campanera–San Antonio, Mercado Viejo, San Antonio, Barrio del Cristo, Barrio La Puebla, San José–La Torrecilla, Polígono Residencial Otero, Polígonos I y II del PGOU 1974 (Mercado Viejo– La Puebla). A.M.

Fuentes documentales y estadísticas

- INE. Censo de la Población y las Viviendas de España 1960. Provincia de Palencia. Fascículo nº 34. Madrid, 1968.
- INE. Censo de la Población de España 1970. Provincia de Palencia. Tomo II–34. Características de la Población. Madrid, 1973.
- INE. Censo de Población 1981. Palencia. Tomo III. Resultados Provinciales. 1ª Parte: Características de la población. Madrid, 1984.
- INE. Padrón Municipal de Habitantes. 1986. Palencia. Características de la Población. Madrid, 1987.
- INE. Padrón Municipal de Habitantes. 1975. Palencia. Características de la Población. Madrid, 1978.
- INE. Censo de Población de 1991. Castilla y León. Tomo II. Resultados Autonómicos y provinciales. Características Generales de la Población. Madrid, 1995.
- INE. Censo de Población de 1991. Palencia. Tomo III. Resultados Municipales. Madrid, 1995.
- INE. Censo de Población y Viviendas 2001. Provincia de Palencia. Palencia. Resultados detallados. 2004. www.ine.es
- INE. Censo de Viviendas 1991. Castilla y León. Tomo II. Resultados por Comunidades Autónomas. Madrid, 1995.
- INE. Censo de Viviendas 1991. Avance de Resultados. Madrid, 1995.

- INE. Censo de Edificios 1990. Tomo IV. Resultados a nivel Municipal. Madrid, 1992.
- INE. Censo de Edificios 1990. Castilla y León. Tomo II. Resultados por Comunidades Autónomas. Madrid, 1992.
- INE. Censo de las Viviendas en España. 1970. Tomo II. Vol. 3. Lugo a Santander. Características de las Viviendas. Resultados provinciales. Madrid, 1976.
- INE. Censo de las Viviendas en España. 1970. Tomo I. La Vivienda por Municipios. Madrid, 1976.
- INE. Censo de los Edificios en España. 1970. Tomo II. Vol. 2. Málaga a Melilla. Características de los Edificios. Resultados provinciales. Madrid, 1976.
- INE. Censo de los Edificios en España. 1970. Tomo I. Los Edificios por Municipios. Madrid, 1976.
- INE. Censo de Edificios. 1980. Tomo IV. Resultados a nivel Municipal. Resultados provinciales. Madrid, 1984.
- INE. Censo de las Viviendas. 1981. Palencia. Tomo III. Resultados provinciales. Madrid, 1986.
- INE. Estadísticas de la Construcción.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA. 1960–2001
- SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Impuesto de Actividades Económicas IAE (1997–2008).
- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE). Paro registrado por municipios (2005–2011).
- MINISTERIO DE LA VIVIENDA. Estadísticas. Vivienda protegida
- MINISTERIO DE LA VIVIENDA. Estadísticas. Vivienda Libre
- SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Indicadores demográficos (1980–2010).
- INE. Censo Industrial de España 1978. Establecimientos industriales. Serie Provincial. Palencia. Madrid, 1980.
- DATOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA. CAJA ESPAÑA.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DEL MINISTERIO DE FOMENTO. 2003–2010
- Libro Verde sobre el medio ambiente urbano: Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento. COM(90) 218, junio de 1990
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA. 2006.2010

7.2. BIBLIOGRAFÍA

- ALARIO TRIGUEROS, Milagros y DELGADO HUERTOS, Enrique (1999). Inserción laboral de las mujeres en las ciudades medias: el caso de la ciudad de Palencia. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, ISSN 0212-9426, N.º. 27, 1999, Págs. 23-46
- ALARIO TRIGUEROS, Milagros y DELGADO HUERTOS, Enrique. (1998). *Las mujeres en la ciudad de Palencia (1970-1996)*. Edita Ayuntamiento de Palencia. Palencia.
- ALARIO TRIGUEROS, M^a Teresa (2003). *Arquitectura y urbanismo en la ciudad de Palencia (1759-1898)*. Tesis Doctoral Inédita. Dos volúmenes Biblioteca Reina Sofía. Universidad de Valladolid Y/D Tesis 002825 y 002826
- ALARIO TRIGUEROS, M^a Teresa ((1996). La ciudad de entresiglos. En, GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J. y SÁNCHEZ GARCÍA, J.L. *Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*. Págs. 97-108. El Norte de Castilla. Palencia.
- ALARIO TRIGUEROS, M. T. y DELGADO HUERTOS, E. (1987). La Calle Mayor (Palencia). *Revista Calle Mayor. julio 1987*. Págs. 5 a 8.
- ALARIO TRIGUEROS, M^a.T. y DELGADO HUERTOS, E. (1984). Monte El Viejo. En, *Apuntes palentinos. Tomo V. Rutas y paisajes*. Caja de Ahorros de Palencia.
- ÁLVAREZ BERMEJO, Eugenio (Recopilación). (1961). *Viviendas amparadas por el Estado*. Boletín Oficial del Estado. Madrid.
- ÁLVAREZ MARTÍN, Montserrat (1996). Autarquía y desarrollismo franquistas. En, GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J. y SÁNCHEZ GARCÍA, J.L. "*Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*" Págs. 181-192.
- ANDRÉS LÓPEZ, Gonzalo y MOLINA DE LA TORRE, Ignacio (2000). Burgos y su área de influencia: aproximación a los efectos territoriales de la ciudad. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, ISSN 0212-9426, N.º. 29, 2000, Págs. 53-72
- ANDRÉS NISTAL, Pedro. (1994). *El sector industrial en la ciudad de León y su entorno*. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones.
- ARANZADI, E. (1970). *Viviendas de Protección Oficial*. Editorial Aranzadi. Pamplona.
- ARIAS GOYTRE, Félix (Director). (2000). *La desigualdad urbana en España*. Disponible en <http://habitat.uq.upm>. También la versión electrónica en: Ministerio de Fomento (Centro de Publicaciones). Madrid.
- AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. (1993). *Actualización del Plan general de Ordenación Urbana de Valladolid 1993. Documento de Avance*. Valladolid.
- BECERRO DE BENGUA, Ricardo. (1874). *El libro de Palencia*. Edición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia. Palencia. 1969.

- BELLET SANFELIU, Carmen y MÓDOL RATÉS, Josep Ramón (2009). Vivienda pública y segregación social en las ciudades medias catalanas. Lleida, Girona y Manresa. En *FERIA TORIBIO, José M^o, GARCÍA GARCÍA, Antonio y OJEDA RIVERA, Juan Francisco. (Editores). Territorios, sociedades y políticas*. Edita Universidad Pablo Olavide y Asociación de Geógrafos Españoles. Sevilla.
- BELLIDO BLANCO, Antonio (2006). Aproximación al patrimonio industrial de la Tierra de Campos palentina. *Publicaciones de la Institución Tello Tellez de Meneses ISSN 0210-7317 n^o 77*. Págs. 263-293.
- BLAS, Mónica de (2011). Palencia Norte, “La ciudad amable” en *Ciudad y Territorio n^o 168. Año XLIII*. Págs. 444-454.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (1979). *Régimen del Suelo y Ordenación Urbana*. Colección Textos Legales n^o 43. Madrid.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (1976). *Texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana*. Separatas del BOE-Gaceta de Madrid.
- BRUQUETAS CALLEJO, María; MORENO FUENTES, Francisco Javier y WALLISER MARTÍNEZ, Andrés (2005). *La regeneración de barrios desfavorecidos*. Documento de Trabajo, 67. Fundación Alternativas. Madrid. Disponible en <http://www.falternativas.org/publicaciones>
- BUZON, Vicente (1983). *Palencia, imágenes del pasado 1880-1960*. Caja de Ahorros y M.P. de Palencia. Palencia.
- BUZON, Vicente (1997). *Palencia antigua. Álbum fotográfico*. Editora del Carrión. Palencia.
- CALDERÓN CALDERÓN, Basilio (2004). La ciudad del todo urbanizable: estrategias del sector inmobiliario y nuevas e insostenibles formas de urbanización. En *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, ISSN 1133-6579, n^o 8. Págs. 135 a 155.
- CALDERÓN CALDERÓN, B. y DELGADO URRECHO, J.M. (1993). *Conocer la Huerta del Rey. Una periferia residencial en la ciudad de Valladolid*. Ayuntamiento de Valladolid. Valladolid.
- CALDERÓN CALDERÓN, Basilio (1992). La acelerada y traumática génesis de una nueva ciudad. Valladolid 1960-1980. *PASTOR, L. J., DELGADO, J. M. Y CALDERON, B. Crecimiento y transformación de Valladolid (1960-1988)*. Ayuntamiento de Valladolid. Págs. 81-97.
- CALDERÓN CALDERÓN, Basilio (1988). *El crecimiento urbano de Valladolid*. Cuadernos Vallisoletanos n^o 39. Edita Caja de Ahorros Popular de Valladolid.
- CALDERÓN CALDERÓN, Basilio; CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, Pedro; DELGADO URRECHO, José M^a (1987). *CABO, Ángel y MANERO, Fernando (Dir.) La Población. Geografía de Castilla y León. Tomo 2*. Editorial Ámbito. Valladolid.
- CALZADA DEL AMO, Esther (1995). Caciquismo y conservadurismo en Palencia: Abilio Calderón Rojo 1892-1923. En *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea, n^o 15*. Págs. 135-148.
- CANAU PÉREZ, Margarita. (2005). Acercarse a la política de vivienda en la provincia de Valladolid: El fondo documental de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda del Archivo Histórico Provincial de Valladolid. En *Revista del Instituto de Historia n^o 25*. Págs. 265-280.
- CAPEL, Horacio (1983). *Capitalismo y morfología urbana en España*. Los Libros de la Frontera. Barcelona. 4^a Edición.
- CAPEL SAEZ, Horacio. (1967). Los estudios acerca de las migraciones interiores en España. En *Revista de Geografía. Vol.1*. págs. 77 a 101.

- CASTRILLO, María y RINCÓN, Santiago (1997). La ciudad jardín. Alcance teórico y realidad construida en Castilla y León en la primera mitad de siglo. En *Revista Medio Ambiente en Castilla y León*. N°7. Junta de Castilla y León. Págs. 44–49.
- CC.OO. Sección Sindical Renault–Palencia (2011). Historia de la factoría de Palencia. Disponible en:
<http://www.industria.ccoo.es/comunes/temp/recursos/53834/951011.pdf>
- CEBRIÁN ABELLÁN, Francisco (2007). Ciudades con límites y ciudades sin límites. Manifestaciones de la ciudad difusa en Castilla–La Mancha. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, ISSN 0212–9426, N° 43, 2007, Págs. 221–240
- CHARRON, Elsie (1990). FASA–Renault. Un caso de internacionalización de la producción automovilística. *Revista Política y Sociedad* n° 5. Madrid. Págs. 45–63.
- CHUECA GOITIA, Fernando (1977). *La destrucción del legado urbanístico español*. Espasa–Calpe. Madrid
- COMBARROS AGUADO, Alberto (1996). Nuevas tendencias urbanísticas. En, GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J. y SÁNCHEZ GARCÍA, J. L. “Historia de Palencia. Siglos XIX y XX” Págs.121–132.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO (2000). *Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Salamanca.
- CRUZ FONT, Juan (1996). La ciudad vista por los viajeros. En, GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J. y SÁNCHEZ GARCÍA, J. L. *Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*. Págs. 73–83. El Norte de Castilla. Palencia.
- CUADRADO, J.M. y PARCERISA, F.J. (1989). *Palencia. Recuerdos y bellezas de España*. Ámbito ediciones y Diputación Provincial de Palencia.
- DELGADO HUERTOS, Enrique (2009). El Canal de Castilla. En, *Palencia, más lugares con acento*. Ayuntamiento de Palencia. Págs. 32–47.
- DELGADO HUERTOS, Enrique; GARCÍA HONTORIA, Miguel Ángel y BLANCO RODRÍGUEZ, Rocío (Dirección). (2004). *Necesidades de recursos humanos en Palencia Capital y su Alfoz*. Programa Equal Local Activa. Consorcio Palencia Social. Edición resumida en papel y completa en CD.
- DELGADO HUERTOS, Enrique (1996). "Crecimiento urbano en el siglo XX". En, GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J. y SÁNCHEZ GARCÍA, J. L. *Historia de Palencia Siglos XIX y XX*. Págs. 109–120. El Norte de Castilla. Palencia.
- DELGADO HUERTOS, Enrique (1990). Los centros urbanos, Centros Históricos. En CABO, Ángel y MANERO, Fernando (Dirs.) *Las ciudades. Geografía de Castilla y León. Tomo 6*. Editorial Ámbito. Valladolid. Págs. 45–91.
- DELGADO HUERTOS, E. y ALARIO TRIGUEROS, Mª. T. (Directores). (1987). *Palencia, para vivir*. Colegio de Arquitectos del León y Concejo Educativo MRP de Castilla y León. Palencia.
- DELGADO HUERTOS, E. CASTRILLO PUERTAS, A. (1984). Desplazamiento de residencia y movimientos cotidianos de la población en una ciudad de servicios: el caso de la ciudad de Palencia. *III Coloquio Ibérico de Geografía. Acta, ponencias y comunicaciones*. Universidad de Barcelona. Págs. 298–304.
- DELGADO VIÑAS, Carmen. (1995). *Las pequeñas y medianas capitales de provincia en el proceso de modernización del sistema urbano español*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- FERNÁNDEZ CARBAJAL, ALFONSO (2004). Veinticinco años de política de vivienda en España. (1976–2001): una visión panorámica. En *ICE. Tribuna de Economía. Julio–Agosto 2004. N° 816*. Págs. 145 a 161.

- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José Antonio (1991) *Promoción oficial de viviendas y crecimiento urbano: el caso de Valladolid*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José Antonio (1990). La expansión periférica. *CABO, Ángel y MANERO, Fernando (Dirs.) Las ciudades. Geografía de Castilla y León. Tomo 6*. Editorial Ámbito. Valladolid.
- GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL DE CC.OO. García Díaz, Miguel Ángel y Zarapuz Puertas, Luis (2003). *Los problemas de acceso a la vivienda en España. Algunas soluciones*. Madrid.
- GARCÍA-BERNARDO LANDETA, Alfredo (1970). *Sistema jurídico de las Viviendas de Protección Oficial. II Tomos*. Ediciones de la Universidad de Navarra. Pamplona.
- GARCÍA COLL, Arlinda (2008). La ciudad en transformación. Construcción y reconstrucción sociodemográfica de la ciudad de Barcelona. Comité Español de la Unión Geográfica Internacional. *Aportación Española al XXXI Congreso Internacional de Geografía. España y el Mediterráneo*. (Túnez, agosto de 2008). Texto completo en Edición digital.
- GARCÍA COLL, Arlinda y PUYOL, Rafael (1997). Las migraciones interiores en España. R. PUYOL (Editor): *Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto del siglo XX*. Pág.197 a 216.
- GARCÍA COLMENARES, Pablo (1992). *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia 1750–1990*. Editorial Mediterráneo. Madrid.
- GARCÍA COLMENARES, Pablo (1986). *La ciudad de Palencia en el siglo XIX. La desamortización y su transformación urbanística (1836–1868)*. Diputación de Palencia. Palencia.
- GARCIA FERNANDEZ, Jesús (2000). *Valladolid, de la ciudad a la aglomeración*. Ariel Editorial. Barcelona.
- GARCÍA FERNANDEZ, Jesús (1996). *Del movimiento natural de población en Castilla y León*. Universidad de Valladolid.
- GARCIA FERNANDEZ, Jesús (1974). *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*. Los Libros de la Frontera. Barcelona.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Ramiro (2004). *La economía de Castilla y León en la era de la globalización*. Editorial Ámbito. Valladolid.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Carmen (1990). *La periferia de la ciudad de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses. Diputación de Albacete. Albacete.
- GARCÍA MERINO, Luis Vicente (1986). Las ciudades de Castilla y León. En *Jornadas de Geografía y Urbanismo*. Junta de Castilla y León. Salamanca. Págs. 225 a 236.
- GONZÁLEZ DELGADO, J. A. y MUÑOZ L. R. (2001) *Palencia. Guía de arquitectura*. Colégio Oficial de Arquitectos de León.
- GONZÁLEZ DELGADO, J. A. y HERMOSO NAVASCUES, J. L. (1999). *Jerónimo Arroyo López*. Arquitecto. Ed. Carrión. Palencia.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M^a Jesús (1997). *Análisis demográfico y sus repercusiones en la ordenación del territorio castellano-leonés*. Universidad de León.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Jesús (1986). Desarrollo y deterioro urbano de León. *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia y arte. N^o 8*. Págs. 153–164.
- GONZALO MORELL, Constantino (2010). Una visión global del movimiento asociativo vecinal regional durante la Transición: 1970–1986. *Estudios Humanísticos. Historia. N^o 9*, 2010, pp. 195–220.

- GREGORIO HURTADO, Sonia de (2010). El desarrollo de las iniciativas comunitarias Urban y Urban II en las periferias degradadas de las ciudades españolas. Una contribución a la práctica de la regeneración urbana en España. En *Ciudades 13 Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*. Págs. 39 a 59.
- GRUPO ADUAR (Zoido, Florencio; Vega, Sofía de la; Morales, Guillermo; Mas, Rafael; y Lois, Ruben C.). (2000). *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Editorial Ariel, Barcelona.
- GUTIÉRREZ MOZO, Elia. (2006). *Daniel Sánchez Rubio y su época. Albacete 1910–1920*. Ayuntamiento de Albacete. Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha. Albacete.
- HERRERA, Francisco (1998). *El sistema de ciudades en Europa y España*. Ediciones Alfa Delta, Madrid
- INGECON y DELGADO HUERTOS, E. (Edición) (1995) *Plan estratégico de Palencia*. Palencia 2000. Ayuntamiento de Palencia.
- INTECSA–INARSA (2006). *Estudio de tráfico de la terminal logística regional*. Trabajo realizado para la Gestión de Infraestructuras de Castilla y León (GICAL)
- ISAAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL, Ángel (2007). *Historia urbana de Granada. Formación y desarrollo de la ciudad burguesa*. Diputación de Granada. Los Libros de la Estrella.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1986). *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 1985–1988*. Valladolid.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1991). *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 1989–1993*. Valladolid.
- LARGO, Domingo (1782). *Descripción de la ciudad de Palencia, su autoridad, templos, frutos y manufacturas*. Edición Facsímil. Colegio de Arquitectos de León. Delegación de Palencia. Palencia, 1985.
- LOCKER, Edward Hawke (1823). *Paisajes de España. Entre lo pintoresco y lo sublime*. En Ediciones del Serbal. (1998). Barcelona.
- LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo (1994). El sistema urbano de las regiones interiores españolas. En *Las ciudades españolas a finales del siglo XX: I Coloquio de Geografía Urbana*. Coord. Por M^a Lourdes Campos Romero, Antonio José Campesino Fernández y Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. Págs. 47–52.
- MADOZ, Pascual (1849). *Diccionario Geográfico–Estadístico–Histórico de España y sus posesiones de ultramar Tomo XII*. Edición facsímil de Editorial Ámbito. Valladolid.
- MAGÁN PERALES, José María (1997). *El desarrollo urbanístico de la ciudad de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses. Diputación de Albacete. Albacete.
- MANERO MIGUEL, Fernando y PASCUAL RUIZ–VALDEPEÑAS, Henar (1998). Castilla y León ante el cambio industrial: ajustes productivos y estrategias de desarrollo. En *La economía de Castilla y León ante el siglo XXI*. Junta de Castilla y León. Valladolid. Págs. 109–166.
- MANERO MIGUEL, Fernando (1990). “Le couloir Valladolid–Palencia: un axe d ‘activités concurrentes en Vieille Castille”. En F. FOURNEAU Y M. VALENZUELA (Coords): *Espagne en mutation*. Madrid, Casa de Velázquez, pp. 199–220.
- MANERO MIGUEL, Fernando (1988). Las estructuras industriales: contraste y polarización. En *Geografía de Castilla y León. Tomo 5. Industria y recursos minero–energéticos*. Editorial Ámbito. Valladolid. Pág 121–167.

- MANERO MIGUEL, Fernando (1982). La industria y las ciudades de Castilla la Vieja y León. *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León., Congreso de Geografía de Castilla La Vieja y León* (1981. Burgos). Págs. 213–240.
- MARTÍN LOBO, Manuel (1966) El desarrollo regional en España ante el II Plan. *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*. Disponible en http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/11/RECP_043-044_005.pdf
- MARTÍNEZ PAGÉS, Jorge y MATEA ROSA, M^a de los Llanos (2003). Precios de la vivienda en España. Evolución y factores explicativos. En *Perspectivas del Sistema Financiero. N° 78*. Págs. 77 a 99. Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas. Madrid.
- MAZÓN, Tomás (1994). *La configuración del paisaje urbano en Alicante (1960–1990)*. Diputación de Alicante. Instituto de Cultura Juan Gil Albert.
- MÉNDEZ, Ricardo; SÁNCHEZ MORAL, Simón; ABAD, Luis y GARCÍA BALESTENA, Ignacio (2008). Dinámicas industriales, innovación y sistema urbano en España: trayectoria de las ciudades intermedias. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. N° 46*. Págs. 227–260.
- MINISTERIO DE LA VIVIENDA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (1963). *Viviendas de Protección Estatual. 2 Tomos*. Colección Textos Legales. Madrid.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2007). *Libro verde de Medio ambiente urbano*. Disponible en <http://www.bcnecologia.net/documentos/libroverde.pdf>
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO y AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (1987). *Salamanca: Plan especial de protección y reforma interior del Recinto Universitario y Zona Histórico–Artística*. M.O.P.U. Madrid.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (Editor). (1991). *El futuro europeo del medio ambiente urbano*. Secretaria General de Medio Ambiente. Madrid.
- MIRANDA REGOJO, Fátima (1979). Desarrollo urbanístico de posguerra en Salamanca. *Revista de la Universidad Complutense. N° 115*. Págs. 239–250.
- MONCLÚS, Francisco Javier (1998) Suburbanización y nuevas periferias. Perspectivas geográfico–urbanísticas. MONCLÚS, F.J. (edición). *La ciudad dispersa*. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. Barcelona.
- MORENO FONSERET, Roque (1993). Movimientos interiores y racionamiento alimenticio en la postguerra española. *Investigaciones geográficas*, ISSN 0213–4691, N° 11, 1993, Págs. 309–316
- MORILLO ROCHA, Pilar (1979). Reflexiones sobre la destrucción de la ciudad antigua de Salamanca. *Revista de la Universidad Complutense. N° 115*. 1979. Págs. 251–273.
- MUZIO, Giovanni y SANTOS, Luis (2001). Logroño 1901–1958: la desviación del ferrocarril y su papel en la estructura urbana. En *II Congreso de Historia Ferroviaria. Aranjuez 2001. Siglo y medio de Ferrocarriles en Madrid*. Disponible en: <http://docutren.com/archivos/aranjuez/pdf/64.pdf>
- NADAL OLLER, Narciso (1957). *Viviendas de Renta Limitada*. Bosch Casa Editorial. Barcelona.
- NEL–LO, Oriol (1998). Los confines de la ciudad sin confines. Estructura urbana y límites administrativos en la ciudad difusa. MONCLÚS, F.J. (edición). *La ciudad dispersa*. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. Barcelona. Págs. 35–57
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA. (2008). *Sostenibilidad local. Una aproximación urbana y local*. MARM, Fundación Biodiversidad y Universidad de Alcalá. Madrid.
- OCDE (1991). *El entorno urbano: políticas medioambientales para los años 90*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid.

- ORGANIZACIÓN SINDICAL DE PALENCIA. (1975). *Influencia del desarrollo industrial de Palencia sobre las necesidades de servicios urbanos y sociales*. Merino Artes Gráficas. Palencia.
- PARREÑO CASTELLANO, Juan Manuel (2006). La protección política a los promotores privados de vivienda como instrumento de capitalización (1956–1998). En *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. N° 42. Págs. 137 a 154.
- PASTOR ANTOLÍN, Luis. (1992). *El proceso inmigratorio vallisoletano. 1960–1985*. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Castilla y León. Ponferrada.
- PASTOR ANTOLÍN, L, DELGADO URRECHO, J.M. y CADERÓN CALDERÓN, B. (1992). *Crecimiento y transformación de Valladolid 1960–1988. Análisis de un proceso complejo y contradictorio*. Ayuntamiento de Valladolid. Valladolid.
- PEDROSA SÁEZ, Rafael (Dirección). (2003). *Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León. Documento técnico. Informes a Iniciativa Propia, N° 3*, Consejo Económico y Social.
- PELIGROS ESPADA, Carmen (2005). La generación de empleo en la economía española. Análisis desde la perspectiva de las tablas input–output. Especial referencia a la industria del automóvil. *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*. ISSN 1576–2904. Págs. 45 a 69.
- PÉREZ QUINTANA, V. y SÁNCHEZ LEÓN, P. (Editores) (2008). *Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid, 1968–2008*. Los Libros de la Catarata. Madrid.
- PONZ, Antonio (1786). *Viaje de España, en Viaje de España, 3. Tomos IX–XIII. Trata de Sevilla, de Castilla y León y de la Corona de Aragón*. Editorial Aguilar. Madrid. 1988.
- PUJADAS, Romá y FONT, Jaume (1998). *Ordenación y planificación territorial*. Ed. Síntesis. Madrid.
- PUYOL ANTOLÍN, Rafael (Editor). (1997). *Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto del siglo XX*. Editorial Síntesis. Madrid.
- PUYOL ANTOLÍN, Rafael (1989). Las migraciones. En, *Grupo de población de la AGE. Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970–1986*. Editorial Síntesis. Madrid. Págs. 99 a 109.
- RAMÍREZ ESTÉVEZ, Guillermo (1999). *Estrategias poblacionales para Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- RAMOS ANTÓN, Francisco (coordinador). (2000). *Programa Norte. Regeneración urbana, económica y social de los barrios: Pan y Guindas, Ave María, El Cristo y San Juanillo*. Ayuntamiento de Palencia. Urban II. Edición electrónica en CD.
- RIVAS SANZ, Juan Luis (Director). (2010). *El estado de las ciudades de Castilla y León. Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León*. Valladolid.
- RIVERA, Javier; COMBARROS, Alberto; MORENO, Javier; GARCÍA, Pablo; LÓPEZ, Mercedes; GINER, Josep; Sainz, José Ángel; ALTES, José; y OECHSLIN, W. (1991). *La Yutera. Recuperación de la Arquitectura Industrial*. Diputación Provincial y Colegio de Arquitectos de León.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, José Manuel (2005). La iniciativa comunitaria europea “Urban” y sus efectos en España. *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno*. Madrid. Págs. 218–229.
- RODRÍGUEZ BOLAÑOS, Tomás (2006), Los intereses de los Ayuntamientos, por encima de todo. *Carta Local N° 178. Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias. Febrero de 2006*. Págs. 38 a 39. Disponible en, www.cartalocal.es/
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Julio (2009). *Políticas de vivienda en un contexto de exceso de oferta*. Documento de Trabajo 155. Fundación Alternativas. Madrid. Disponible en <http://www.falternativas.org/publicaciones>

- RUBIO DEL VAL, Juan y MOLINA COSTA, Patricia (2010). Estrategias, retos y oportunidades en la rehabilitación de los polígonos de vivienda construidos en España entre 1940 y 1980. En *Ciudades 13 Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*. Págs. 15 a 37.
- RUEDA, Salvador (2006). La ciudad compacta y diversa frente a la urbanización difusa. TORROJA, A Y CAMAGNI, R. (Coords) *Una Nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio. Diputación de Barcelona*. Págs. 279–301.
- SAMBRICIO, Carlos (2000). La vivienda española en los años 50. En *Actas del Congreso Internacional Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia*. Pamplona. Pág. 37–45. Disponible en www.unav.es/arquitectura/documentos/publicaciones/
- SÁNCHEZ, José Luis (1997). *Las calles de Palencia*. Ed. Cálamo. Palencia.
- SANTOS Y GANGES, Luis (2007). Ferrocarril y estructura urbana: argumentos y trasfondo del desvío de la línea férrea en Albacete, un asunto de centralidad urbanística. En, *POLO MURIEL, Francisco. (Edición). Jornadas de Historia Ferroviaria en Albacete (1855–2005)*. Edita Ayuntamiento de Albacete. Disponible en <http://www.docutren.com/archivos/albacete/>. Págs. 107–120.
- SANTOS Y GANGES, Luis (2007). *Urbanismo y ferrocarril: la construcción del espacio ferroviario en las ciudades medias españolas*. Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Madrid.
- SANTOS Y GANGES, Luis (2001). La estación del ferrocarril como factor de dinamismo urbano: el contradictorio caso de la ciudad de Burgos. En *II Congreso de Historia Ferroviaria. Aranjuez 2001. Siglo y medio de Ferrocarriles en Madrid*. Disponible en: <http://www.docutren.com/archivos/aranjuez/pdf/66.pdf>
- SCOULLOS, Michael (1991). Presentación del Libro Blanco del EEB sobre Medio Ambiente Urbano. En, *El Futuro europeo del medio ambiente urbano. Textos y Documentos*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Pág. 19–22.
- SERRA AMENGUAL, Pere. (2002). Remodelación del barrio "Viviendas del Gobernador", Barcelona (España). *Buenas Prácticas. Concurso de Dubai 1998*. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es>
- SUÁREZ PANDIELLO, Javier (Coordinador) (2008). *La financiación local en España: radiografía del presente y propuestas de futuro*. Federación Española de Municipios y Provincias. Salamanca.
- TAMAMES, Ramón (1971). *Estructura económica de España*. 6ª edición. Guadiana de Publicaciones. Madrid.
- TERÁN, Fernando de (2009). *El pasado activo. Del uso interesado de la Historia para el entendimiento y la construcción de la ciudad*. Ediciones Akal. Madrid.
- TERAN, Fernando de (1982). *Planeamiento urbano en la España Contemporánea (1900–1980)*. Alianza Editorial. Madrid.
- TOLEDO JÁUDENES, Julio (Edición) (1995). *Legislación del suelo*. Biblioteca de Legislación nº 25. Editorial Cívitas. Madrid
- TOMÉ FERNÁNDEZ, Sergio. (2010). Cien barriadas de posguerra, hoy. (Asturias y León). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles nº 52*. Págs. 165–188.
- TOMÉ FERNÁNDEZ, Sergio. (2001). *Oviedo, paisajes urbanos en desaparición*. Universidad de Oviedo. Oviedo.
- TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel (1992). *Cascos antiguos y centros históricos: problemas, políticas y dinámicas urbanas*. MOPT. Madrid.

- UNIÓN EUROPEA. (2003). *Cooperación con las ciudades. La iniciativa comunitaria URBAN*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel (2009). Ciudad y sostenibilidad. El mayor reto urbano del siglo XXI. *Lurralde. Investigación y Espacio* n° 32. Pág. 405–436.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel y SALÓM CARRASCO, Julia (2008). Los procesos de urbanización en España. Nuevos factores, nuevas tendencias. Comité Español de la Unión Geográfica Internacional. *Aportación Española al XXXI Congreso Internacional de Geografía. España y el Mediterráneo*. (Túnez, agosto de 2008). Texto completo en Edición digital.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel (1978). Notas sobre el desarrollo histórico del Planeamiento en España. *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*, ISSN 0210–3664, Tomo 4, Fasc. 2, Págs. 39–68.
- VERGÉS ESCUÍN, Ricardo (2005). *Cuarenta y cinco años de edificación residencial (1960–2003). Estadística de vivienda de los Colegios de Arquitectos*. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Madrid.
- VICENTE I RUFÍ, Joan (1995). Las ciudades medianas y su rol en un territorio. El “Pla de Ciutat” de Girona como ejemplo. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. N° 20. Págs. 55–66.
- VIDAL BENDITO, Tomás. (1999). Las migraciones interiores españolas en la segunda mitad del siglo XX. Estimación de impactos directos e indirectos por simulación. En, GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y ZARRAGA SANGRONIZ, Karmele (Editores). *Historia de la Población. Volumen I. Demografía urbana, migraciones y envejecimiento*. IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica.. Universidad del País Vasco. Bilbao. Págs. 339–369.
- VILANOVA, Josep María (1997). La renovación del espacio residencial: estrategias y políticas de intervención en Barcelona. En *Coloquio sobre El desarrollo urbano de Montréal y Barcelona en la época contemporánea: estudio comparativo* Universidad de Barcelona, 5–7 de mayo de 1997. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/vilbcn.htm>
- VV.AA. (2008). *Centros comerciales abiertos tipificación y diagnóstico*. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Madrid.
- VV.AA. (1990). 1979–1989. *Diez años de planeamiento urbanístico en España*. M.O.P.U. Madrid.

ANEXOS

ANEXO 1

Palencia ciudad. Padrón de 2005
Población según nacionalidad, por barrios y sectores.

	TOTAL	Españoles	Extranjeros	Comunitarios	No Comunitarios
Catedral-Santa Marina	12037	11761	276	35	241
Mercado-La Puebla	9560	9352	208	24	184
Maria Cristina-Salón	2238	2210	28	3	25
El Carmen	4250	4109	141	8	133
Avenida de Madrid	5012	4919	93	12	81
Santiago-San Telmo	6420	6246	174	19	155
Campo de la Juventud	10255	10004	251	23	228
Pan y Guindas	5971	5892	79	13	66
San Juanillo	9440	9304	136	20	116
Ave María	4510	4403	107	14	93
Cristo-Tres Pasos	5109	5044	65	15	50
San Antonio	5011	4879	132	15	117
Allende el Río	1626	1583	43	5	38
Total Ciudad	81439	79706	1733	206	1527

	en %	Españoles	Extranjeros	Comunitarios	No Comunitarios
Catedral-Santa Marina		97,7	2,3	12,7	87,3
Mercado-La Puebla		97,8	2,2	11,5	88,5
Maria Cristina-Salón		98,7	1,3	10,7	89,3
El Carmen		96,7	3,3	5,7	94,3
Avenida de Madrid		98,1	1,9	12,9	87,1
Santiago-San Telmo		97,3	2,7	10,9	89,1
Campo de la Juventud		97,6	2,4	9,2	90,8
Pan y Guindas		98,7	1,3	16,5	83,5
San Juanillo		98,6	1,4	14,7	85,3
Ave María		97,6	2,4	13,1	86,9
Cristo-Tres Pasos		98,7	1,3	23,1	76,9
San Antonio		97,4	2,6	11,4	88,6
Allende el Río		97,4	2,6	11,6	88,4
Total Ciudad		97,9	2,1	11,9	88,1



Palencia ciudad. Padrón de 2010

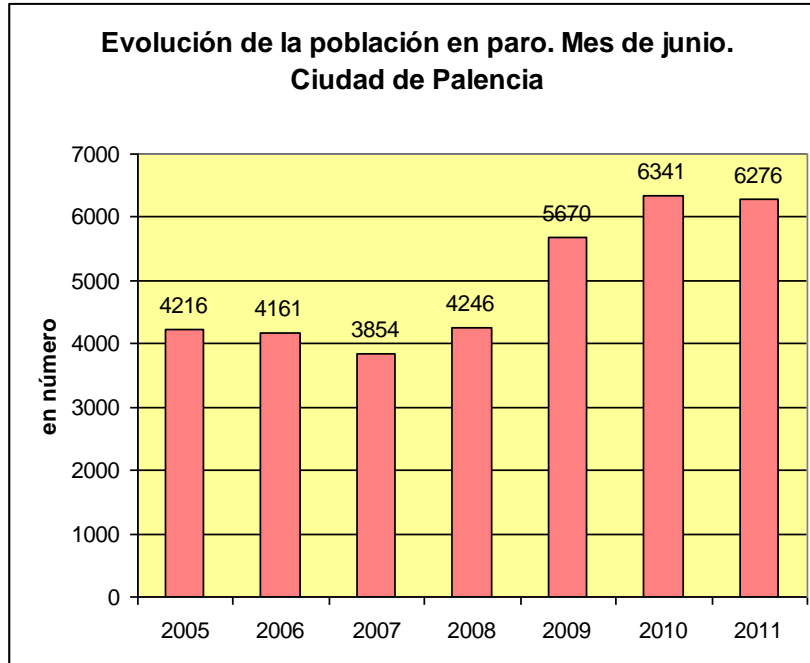
Población según nacionalidad, por barrios y sectores.

	TOTAL	Españoles	Extranjeros	Comunitarios	No Comunitarios
Catedral-Santa Marina	11269	10786	483	152	331
Mercado-La Puebla	9138	8796	342	99	243
María Cristina-Salón	2095	2043	52	26	26
El Carmen	4194	3872	322	108	214
Avenida de Madrid	4850	4696	154	47	107
Santiago-San Telmo	6687	6304	383	108	275
Campo de la Juventud	10218	9668	550	217	333
Pan y Guindas	5715	5473	242	96	146
San Juanillo	9797	9427	370	119	251
Ave María	4523	4322	201	55	146
Cristo-Tres Pasos	6530	6304	226	54	172
San Antonio	5355	5142	213	79	134
Allende el Río	1798	1742	56	10	46
Total Ciudad	82169	78575	3594	1170	2424

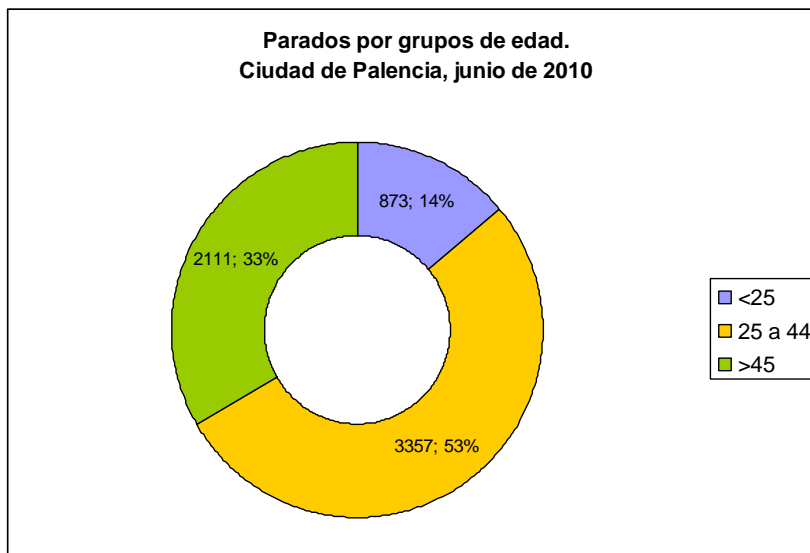
	en %	Españoles	Extranjeros	Comunitarios	No Comunitarios
Catedral-Santa Marina		95,7	4,3	31,5	68,5
Mercado-La Puebla		96,3	3,7	28,9	71,1
María Cristina-Salón		97,5	2,5	50,0	50,0
El Carmen		92,3	7,7	33,5	66,5
Avenida de Madrid		96,8	3,2	30,5	69,5
Santiago-San Telmo		94,3	5,7	28,2	71,8
Campo de la Juventud		94,6	5,4	39,5	60,5
Pan y Guindas		95,8	4,2	39,7	60,3
San Juanillo		96,2	3,8	32,2	67,8
Ave María		95,6	4,4	27,4	72,6
Cristo-Tres Pasos		96,5	3,5	23,9	76,1
San Antonio		96,0	4,0	37,1	62,9
Allende el Río		96,9	3,1	17,9	82,1
Total Ciudad		95,6	4,4	32,6	67,4



ANEXO 2

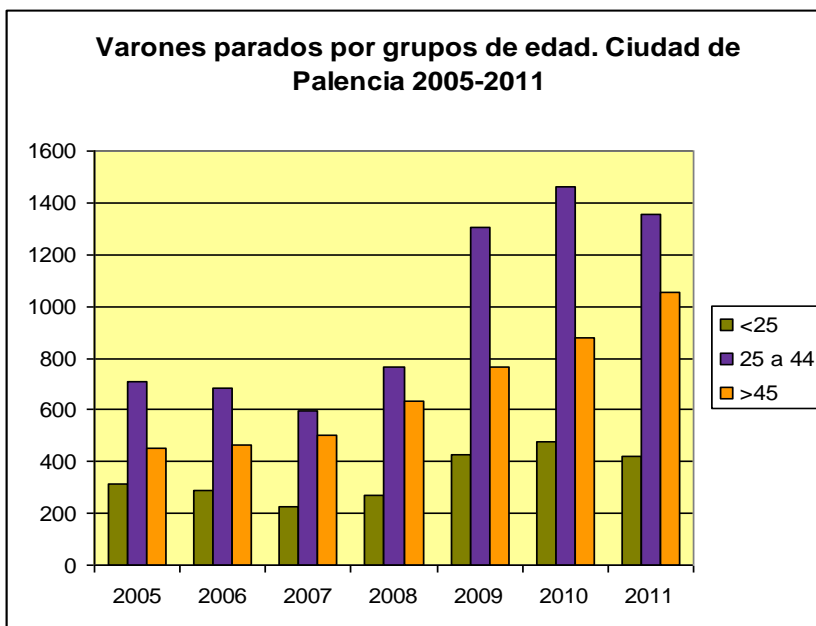


Fuente: SEPE. Paro registrado por municipios

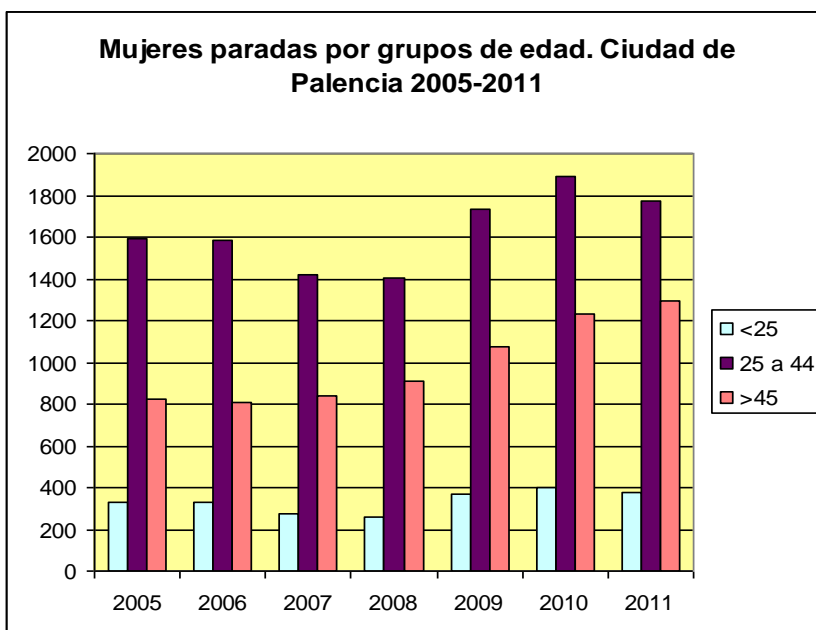


Fuente: SEPE. Paro registrado por municipios

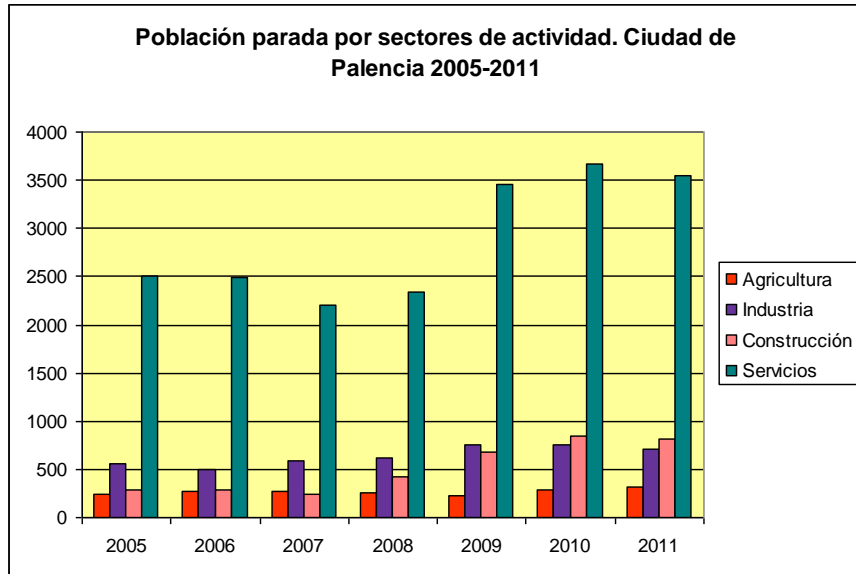




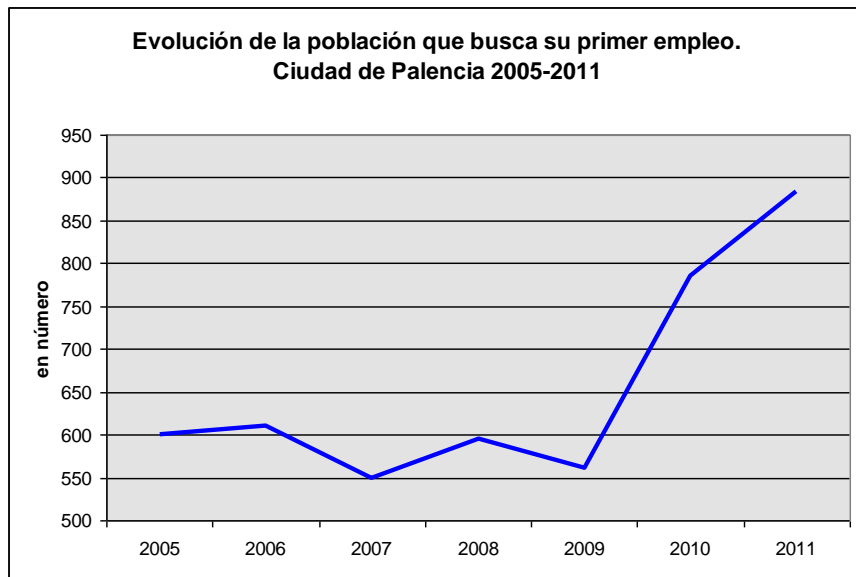
Fuente: SEPE. Paro registrado por municipios.



Fuente: SEPE. Paro registrado por municipios.



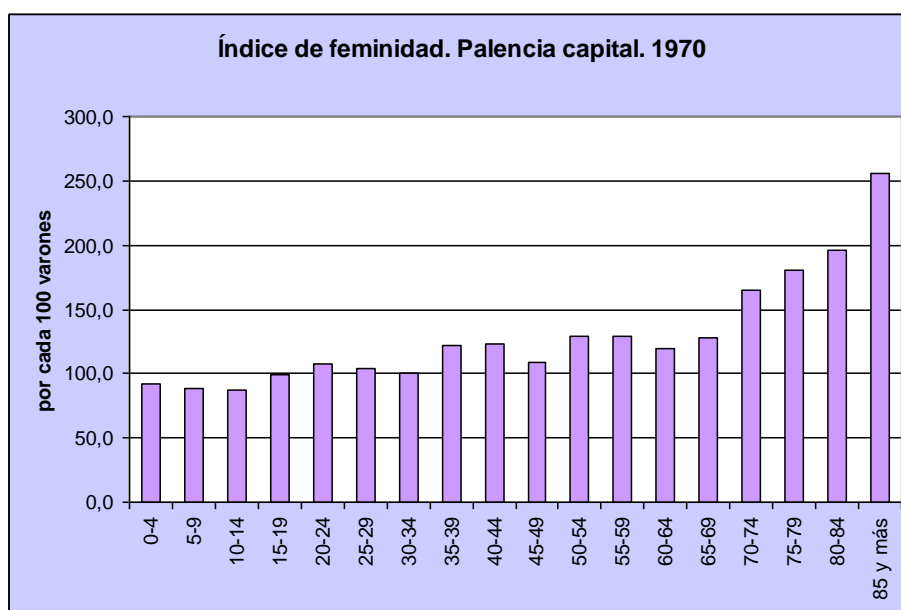
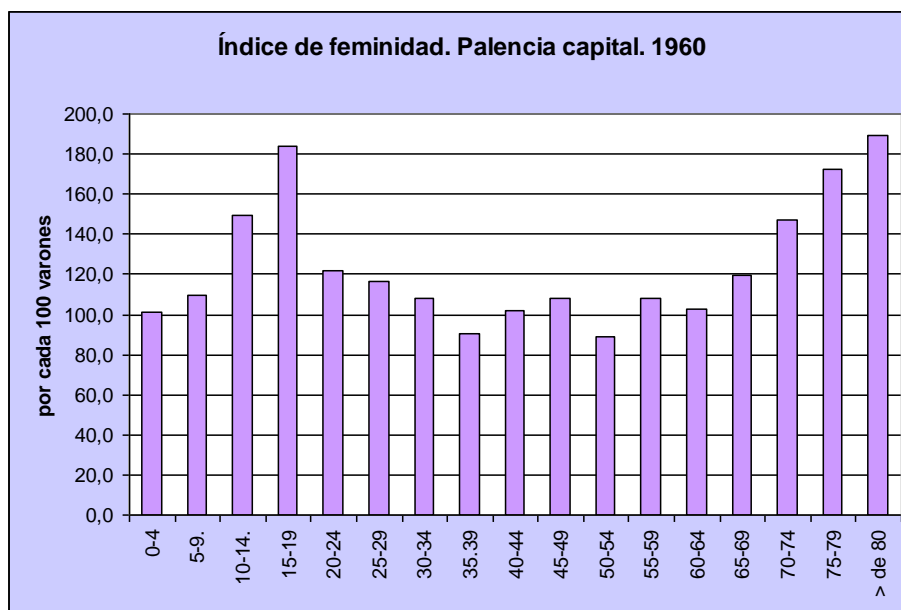
Fuente: SEPE. Paro registrado por municipios

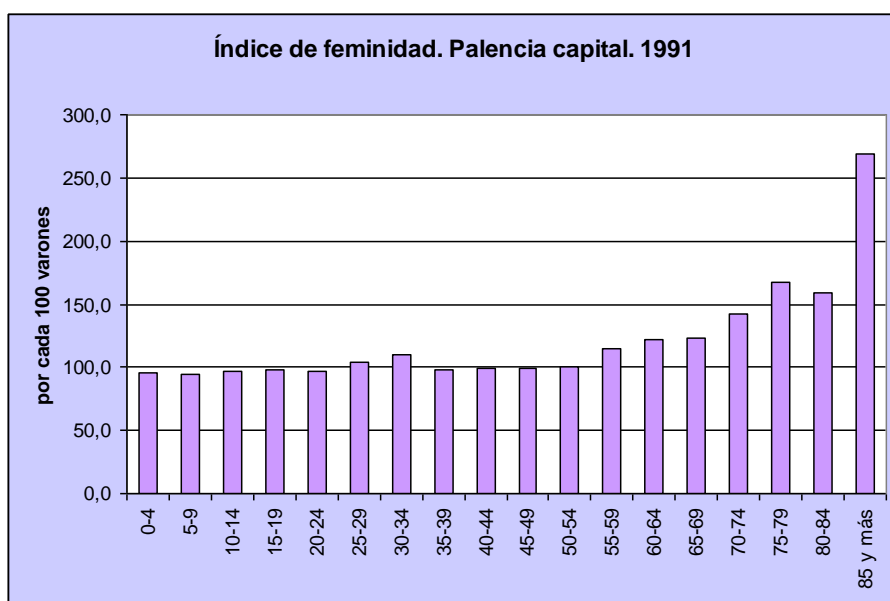
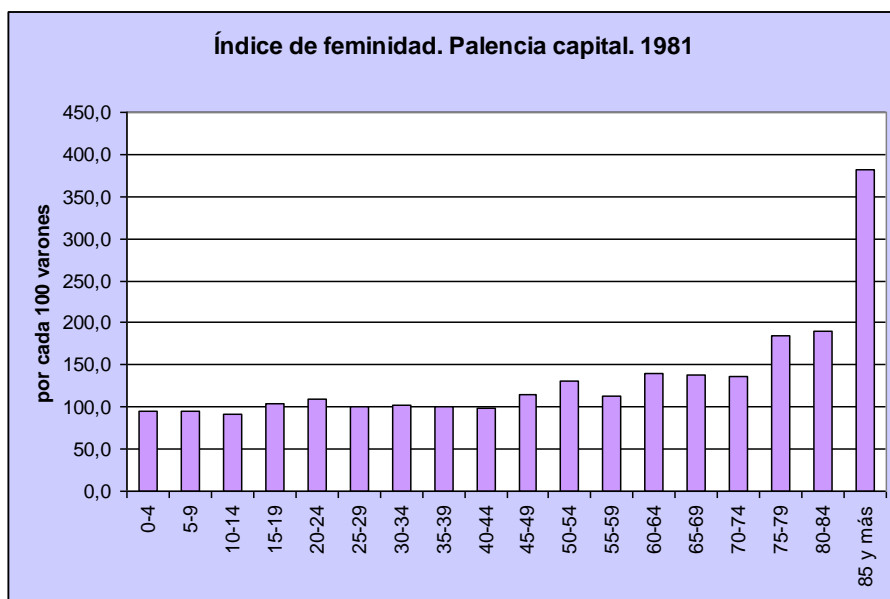


Fuente: SEPE. Paro registrado por municipios



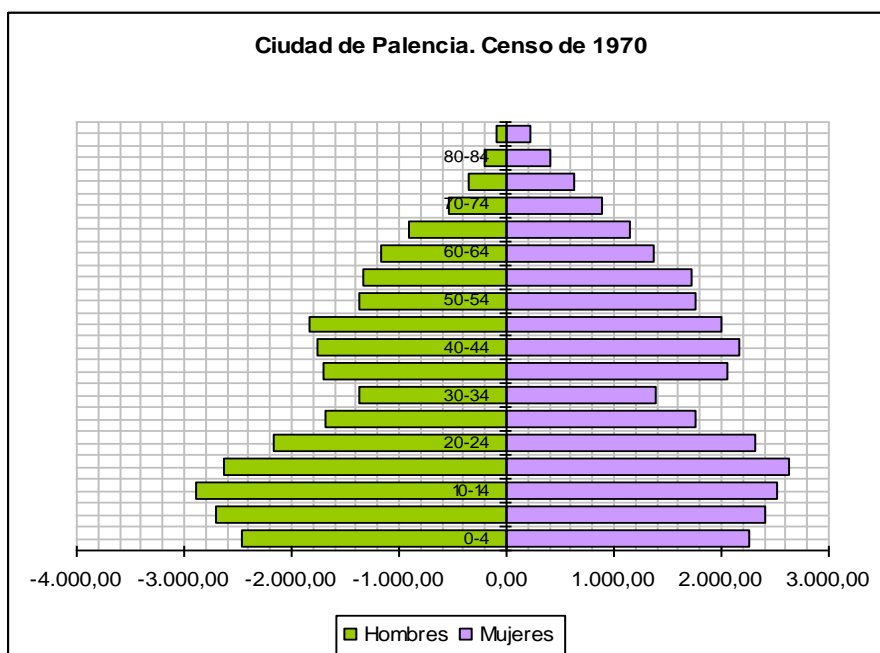
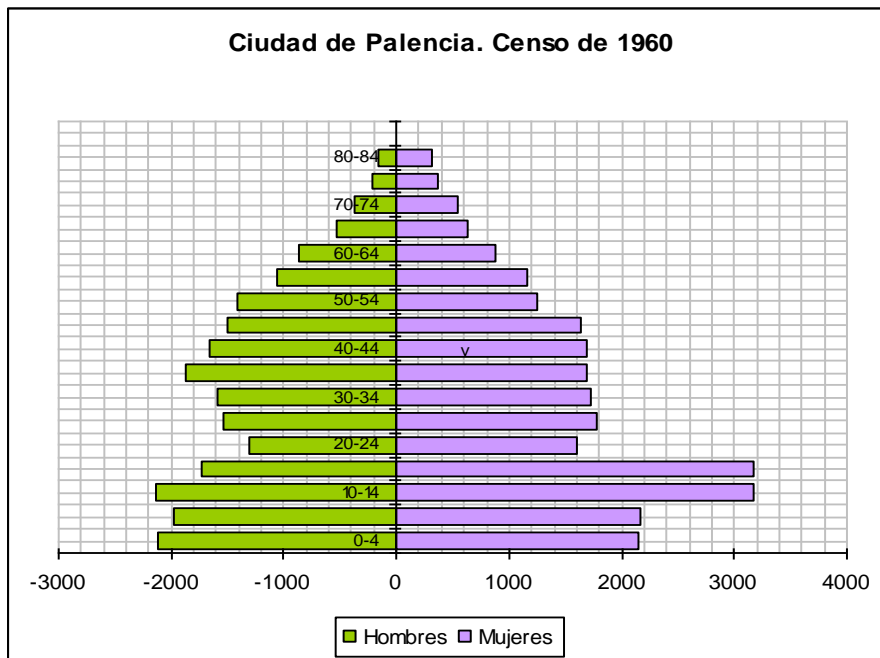
ANEXO 3

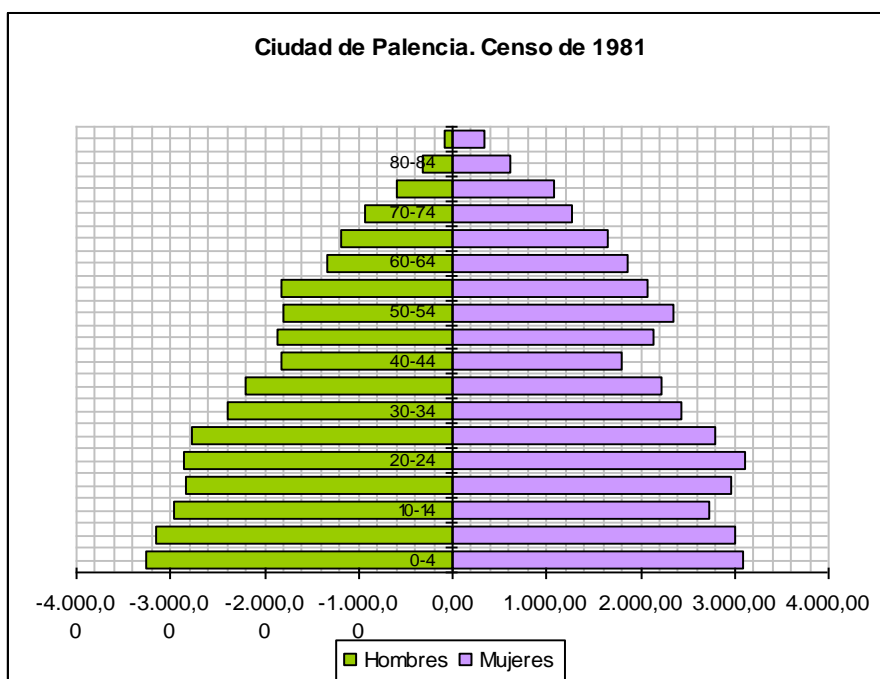
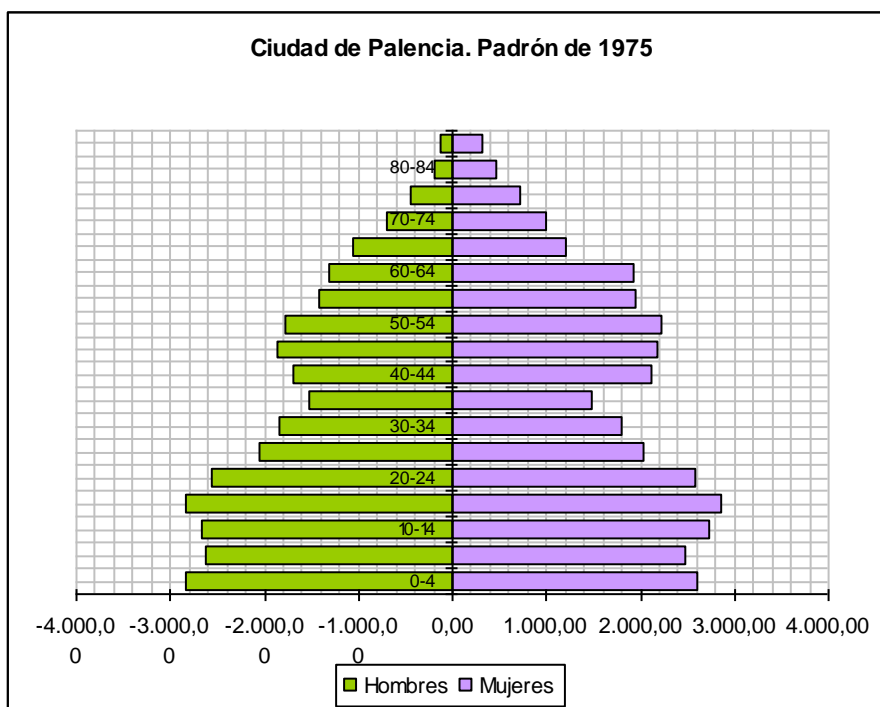


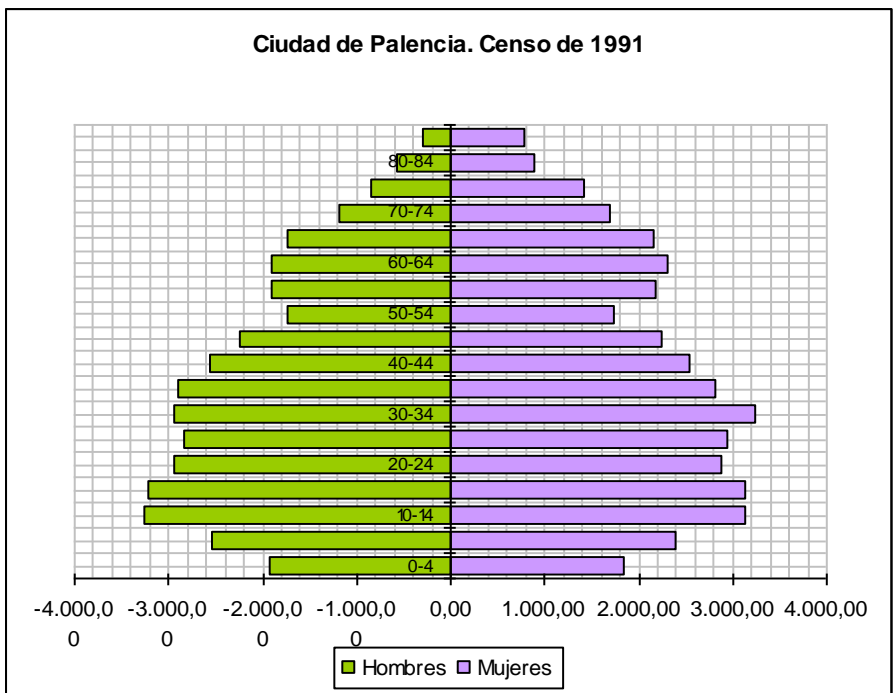
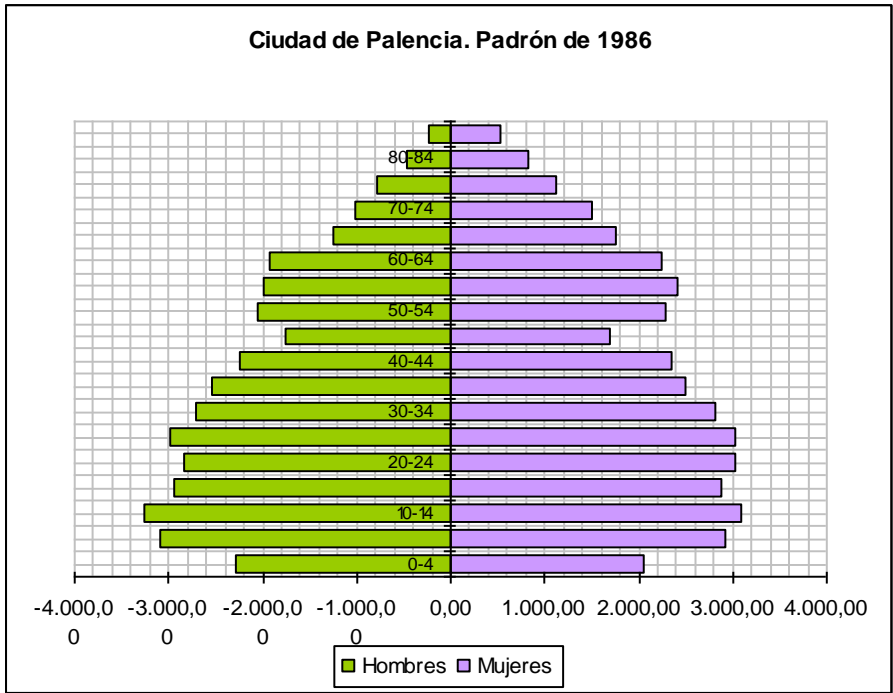


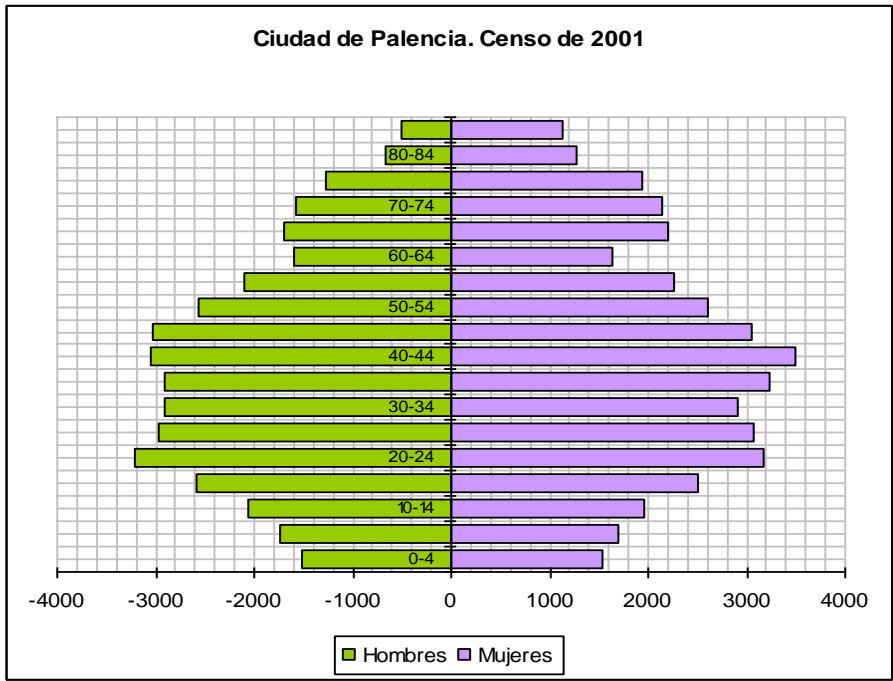
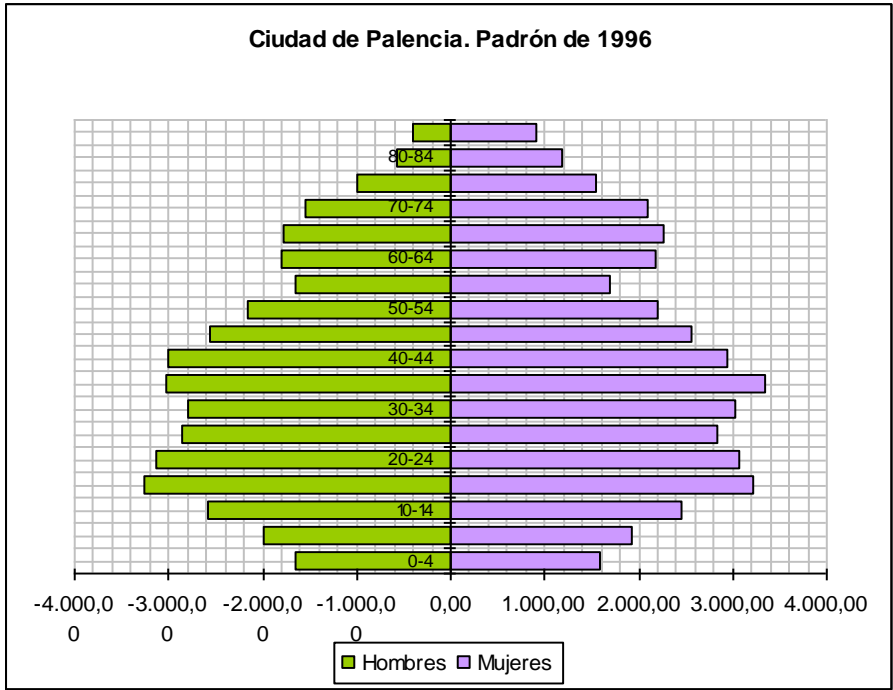
FUENTE: INE. Censos de Población (E.P)

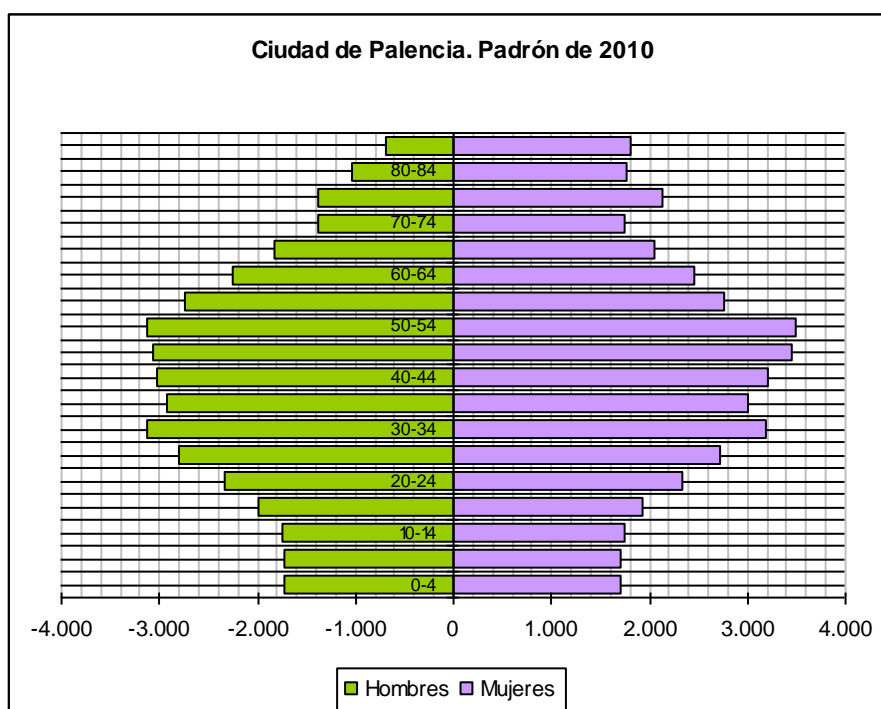
ANEXO 4











FUENTE: INE. Censos y Padrones de Población (E.P)

ANEXO 5

PADRÓN DE HABITANTES DE 1960 PALENCIA CAPITAL										
Población de hecho										
	Varones	Mujeres	Total	Viviendas habitadas	Sirvientas	Hogares Colectivos	Varones	Mujeres	Personas/Hogar	
Mercado-La Puebla	4182	5335	9517	2515	309	7	157	252	3,62	
Santa Marina-Catedral	4810	6035	10845	2851	171	20	376	703	3,43	
Maria Cristina-Salón	575	616	1191	273	48	1	100	0	4,00	
El Carmen	1857	1932	3789	842	19	1	38	2	4,45	
Avenida de Madrid	909	746	1655	317	9	3	268	70	4,15	
Santiago-San Telmo	739	2027	2766	278	1	2	231	1496	3,74	
Campo de la Juventud	1175	1325	2500	638	26	1	5	0	3,91	
Pan y Guindas	86	102	188	50	0	0	0	0	3,76	
San Juanillo	2259	2055	4314	932	0	1	220	0	4,39	
Ave María	1124	1258	2382	585	0	0	0	0	4,07	
Cristo-Tres Pasos	2714	3192	5906	1246	0	1	0	530	4,31	
San Antonio	967	1022	1989	536	0	2	17	2	3,68	
Allende el Río	1851	960	2811	493	0	2	869	27	3,82	
Totales	23248	26605	49853	11556	583	41	2311	3082	3,85	

PADRÓN DE HABITANTES DE 1970 PALENCIA CAPITAL										
Población de hecho										
	Varones	Mujeres	Total	Viviendas habitadas	Hogares colectivos	Varones	Mujeres	Personas/Hogar		
Mercado-La Puebla	4056	4814	8870	2624	6	46	113	3,32		
Santa Marina-Catedral	5427	6640	12067	3518	16	150	582	3,22		
Maria Cristina-Salón	788	850	1638	445	1	22	0	3,63		
El Carmen	2722	2785	5507	1514	2	18	0	3,63		
Avenida de Madrid	568	630	1198	280	3	30	76	3,90		
Santiago-San Telmo	1800	3077	4877	897	4	307	1515	3,41		
Campo de la Juventud	3180	3448	6628	1849	3	5	32	3,56		
Pan y Guindas	46	55	102	27	0	0	0	3,78		
San Juanillo	2305	2384	4690	1306	2	8	6	3,58		
Ave María	1562	1688	3250	985	0	0	0	3,30		
Cristo-Tres Pasos	2677	2674	5351	1384	5	18	87	3,79		
San Antonio	1702	1790	3492	968	1	7	0	3,60		
Allende el Río	1395	609	2004	270	5	801	33	4,33		
Totales	28229	31445	59674	16067	48	1412	2444	3,47		

PADRÓN DE HABITANTES DE 1981 PALENCIA CAPITAL										
Población de hecho										
	Varones	Mujeres	Total	Viviendas habitadas	Hogares colectivos	Varones	Mujeres	Personas/Hogar		
Mercado-La Puebla	5545	6208	11753	3226	7	50	96	3,60		
Santa Marina-Catedral	6312	7508	13820	3813	20	328	767	3,34		
Maria Cristina-Salón	779	841	1620	406	1	20	0	3,94		
El Carmen	2570	2687	5257	1505	0	0	0	3,49		
Avenida de Madrid	1167	1339	2506	473	6	259	282	4,13		
Santiago-San Telmo	2553	2647	5200	1309	4	282	1176	2,85		
Campo de la Juventud	5688	7043	12731	3156	7	100	183	3,94		
Pan y Guindas	1330	1266	2596	659	0	0	0	3,94		
San Juanillo	2339	2353	4692	1310	2	79	60	3,48		
Ave María	1936	2024	3960	1163	0	0	0	3,40		
Cristo-Tres Pasos	2428	2581	5009	1213	6	112	265	3,82		
San Antonio	2198	2223	4421	1194	1	0	4	3,70		
Allende el Río	1628	636	2264	268	5	1128	179	3,57		
Totales	36473	39356	75829	19695	59	2388	3022	3,58		

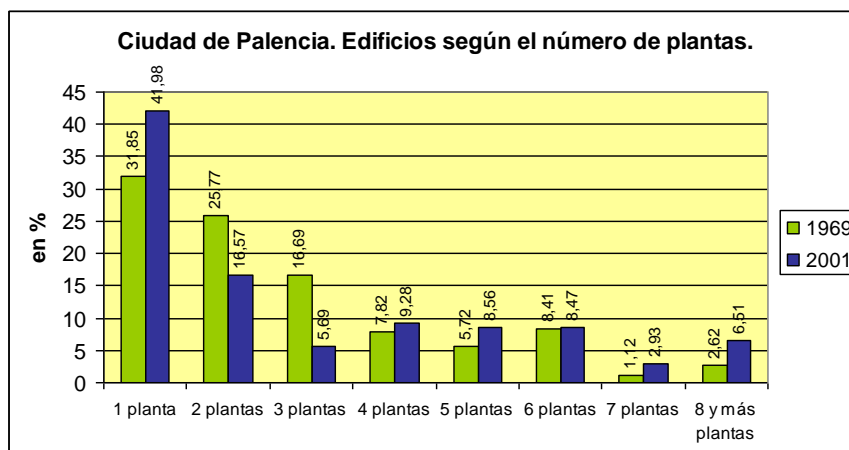
CENSO DE HABITANTES DE 1991 PALENCIA CAPITAL										
Población de hecho										
	Varones	Mujeres	Total	Viviendas habitadas	Hogares colectivos	Varones	Mujeres	Personas/Hogar		
Mercado-La Puebla	5319	5945	11264							
Santa Marina-Catedral	5732	6711	12443							
Maria Cristina-Salón	1222	1264	2486							
El Carmen	1987	2188	4175							
Avenida de Madrid	1321	1452	2773							
Santiago-San Telmo	2267	2423	4690							
Campo de la Juventud	5359	6435	11794							
Pan y Guindas	3329	3404	6733							
San Juanillo	3646	3661	7307							
Ave María	2342	2394	4736							
Cristo-Tres Pasos	1863	1938	3801							
San Antonio	2059	2035	4094							
Allende el Río	1081	486	1567							
Totales	37527	40336	77863	28832	0	0	0	2,70		

CENSO DE HABITANTES DE 2001 PALENCIA CAPITAL									
	Población de hecho			Viviendas habitadas	Hogares colectivos	Varones	Mujeres	Personas/Hogar	
	Varones	Mujeres	Total						
Mercado-La Puebla	4505	5232	9737	4221	8	14	54	2,29	
Santa Marina-Catedral	5471	6539	12010	5072	22	138	360	2,27	
Maria Cristina-Salón	1102	1147	2249	787	2	13	8	2,83	
El Carmen	2041	2265	4306	1787	2	9	1	2,40	
Avenida de Madrid	2400	2614	5014	1686	10	98	150	2,83	
Santiago-San Telmo	2519	2644	5163	1986	3	3	21	2,59	
Campo de la Juventud	5124	5899	11023	4623	7	11	84	2,36	
Pan y Guindas	2972	3508	6480	1995	5	29	477	2,99	
San Juanillo	4424	4635	9059	3350	4	25	11	2,69	
Ave María	2280	2322	4602	1721	0	0	0	2,67	
Cristo-Tres Pasos	2065	2145	4210	1552	3	3	12	2,70	
San Antonio	2212	2242	4454	1839	0	0	0	2,42	
Allende el Río	827	663	1490	462	5	390	257	1,82	
Totales	37942	41855	79797	31081	71	733	1435	2,50	

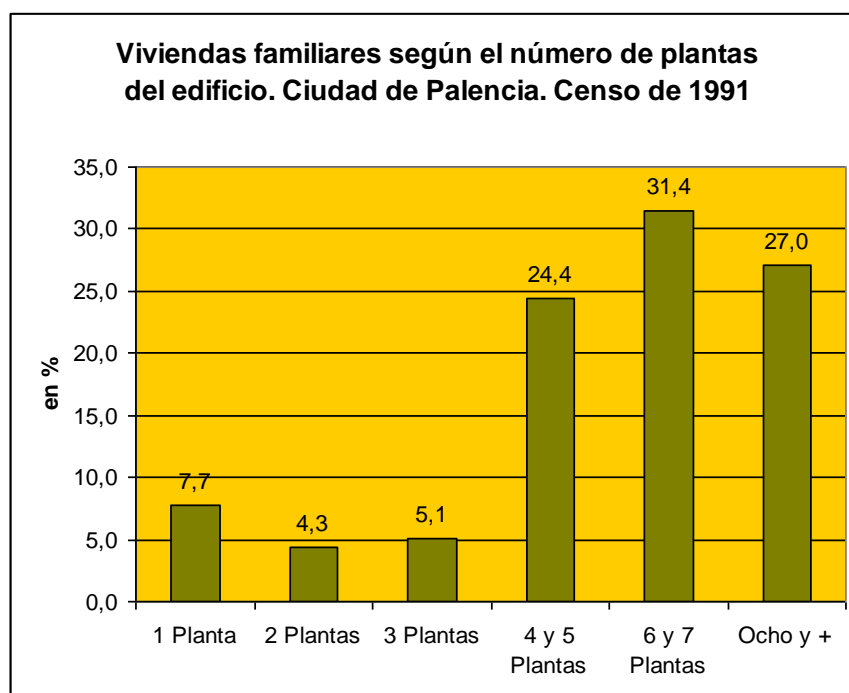
PADRÓN DE HABITANTES DE 2010 PALENCIA CAPITAL									
	Población de hecho			Viviendas habitadas	Hogares colectivos	Varones	Mujeres	Personas/Hogar	
	Varones	Mujeres	Total						
Mercado-La Puebla	4161	4977	9138						
Santa Marina-Catedral	5050	6219	11269						
Maria Cristina-Salón	1003	1092	2095						
El Carmen	1969	2225	4194						
Avenida de Madrid	2354	2496	4850						
Santiago-San Telmo	3267	3420	6687						
Campo de la Juventud	4686	5532	10218						
Pan y Guindas	2641	3074	5715						
San Juanillo	4738	5059	9797						
Ave María	2219	2304	4523						
Cristo-Tres Pasos	3277	3253	6530						
San Antonio	2590	2765	5355						
Allende el Río	990	808	1798						
Totales	38945	43224	82169						

FUENTES: Ayuntamiento de Palencia (A.M) e INE. Padrone de Población (E.P)

ANEXO 6



Fuentes. Memoria del PGOU de 1974 y Censo de Viviendas de 2001 (E.P)



Fuente: Censo de Población y Viviendas de 1991 (E.P)

ANEXO 7

PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LAS VIVIENDAS PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

VIVIENDAS MUNICIPALES DE VPO: ENAJENACIÓN.

Acta de 2 de marzo de 1982

Por unanimidad se acuerda:

1. Acordar la enajenación a los usuarios de las viviendas de acuerdo con las siguientes cláusulas:
 - + Precio: el señalado a cada una por el MOPU, siendo el 50% pagaderos en cinco anualidades y con el tipo de interés fijado por el Banco España.
 - + Régimen Legal: el establecido para VPO
 - + Cargas: Libres de hipoteca, que el Ayuntamiento levantará en bloque previo pago al Banco de Crédito a la Construcción.
 - + Costas: De escrituras, impuesto de arbitrios e incluso el de Plusvalía en la parte que no esté exenta serán de cuenta del comprador.
3. El importe de la enajenación de las 447 viviendas municipales asciende a 90.445.819 pesetas.

VIVIENDAS MUNICIPALES: ENAJENACIÓN.

Acta de 1 de junio de 1982

Por unanimidad se acuerda la enajenación de cada una de las viviendas de PVS de los expedientes 28/61, 27/62, 10/65, 11/65, 12/65, 13/65 y 14/65:

- Expediente PVS 28/61 Plaza Héroes del Alcazar. Planta Baja: superficie 39,42 m². Precio 133.542,08 pesetas. Planta de Pisos: superficie 40,55 m². Precio 137.371,85 pesetas. Total: 11 viviendas en Planta Baja, 1.468.962,88 pesetas; 58 viviendas en Planta de Pisos, 7.967.567,30 pts. Total general: 9.436.530,18 pesetas.
- Expediente PVS 27/62 Avenida Simón Nieto y Federico Mayo⁶⁷⁷. Superficie 47,53 m². precio 163.379,29. Total 95 viviendas, 15.521.032,55 pesetas.
- Expediente PVS 10/65 en Avenida General Goded. Tipo A: superficie 70,78 m². Precio 243.261,92 pesetas. Total 74 viviendas, 18.001.382,08 pesetas.
- Expediente PVS 11/65 en Calle Gaspar Arroyo. Tipo A: superficie 70,78 m². Precio 243.261,92 pts. Total 95 viviendas, 23.109.882,40 pesetas.

⁶⁷⁷ Federico Mayo fue Director General del Instituto Nacional de la Vivienda entre 1939 y 1954.

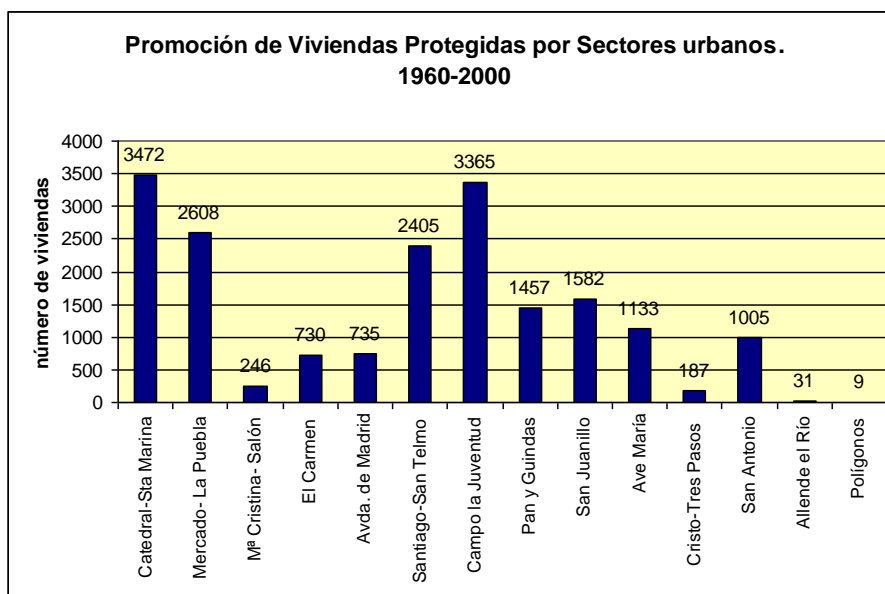
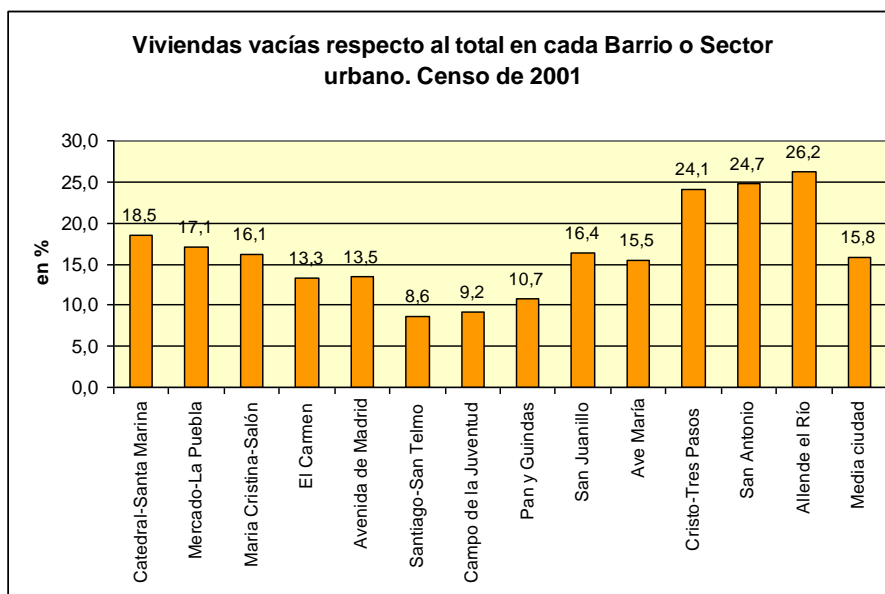
- Expediente PVS 12/65 en calle Gaspar Arroyo nº pares: 45 viviendas de 57,98 m² a 199.271,16 pesetas y 5 viviendas de 1023,75 m² a 353.139 pts. Total 50 viviendas 10.533.626,04 pesetas.
- Expediente PVS 13/65 en calle Asterio Mañanós, pares: 30 viviendas de 57,38 m² a 197.202,26 pesetas. Total 5.916.247,80 pesetas.
- Expediente PVS 14/65 en Plaza Andrés Moro: 5 viviendas de 85,70 m² a 294.539,81 pesetas.; 10 viviendas de 65,21 m² a 224.117,86 pesetas y 5 viviendas de 77,35 m² a 265.842,87 pesetas. Total 20 viviendas, 5.043.092 pesetas.
- Total Ingresos: 87.565.797,05 pesetas

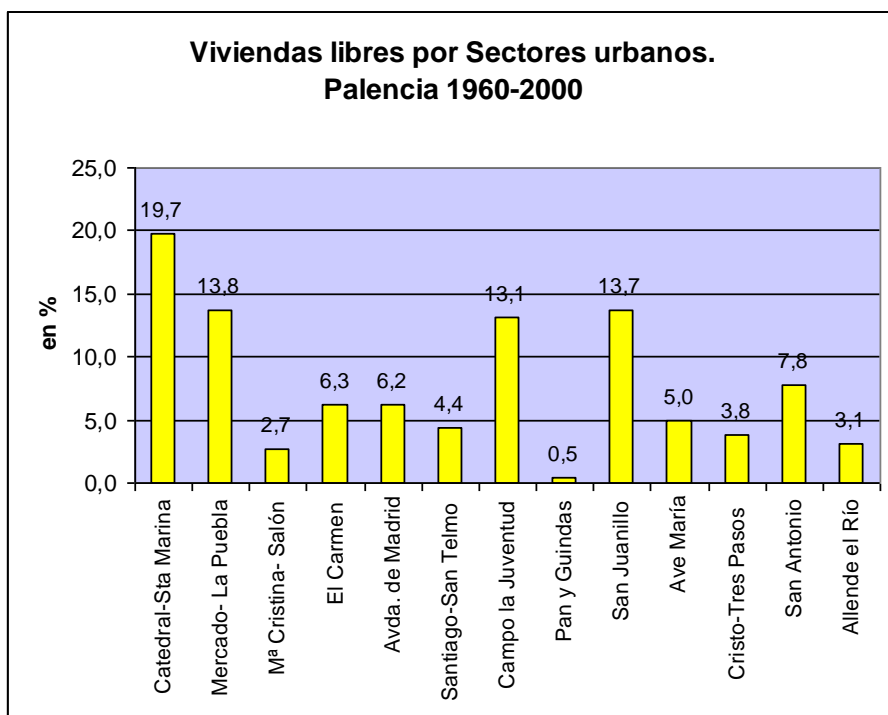
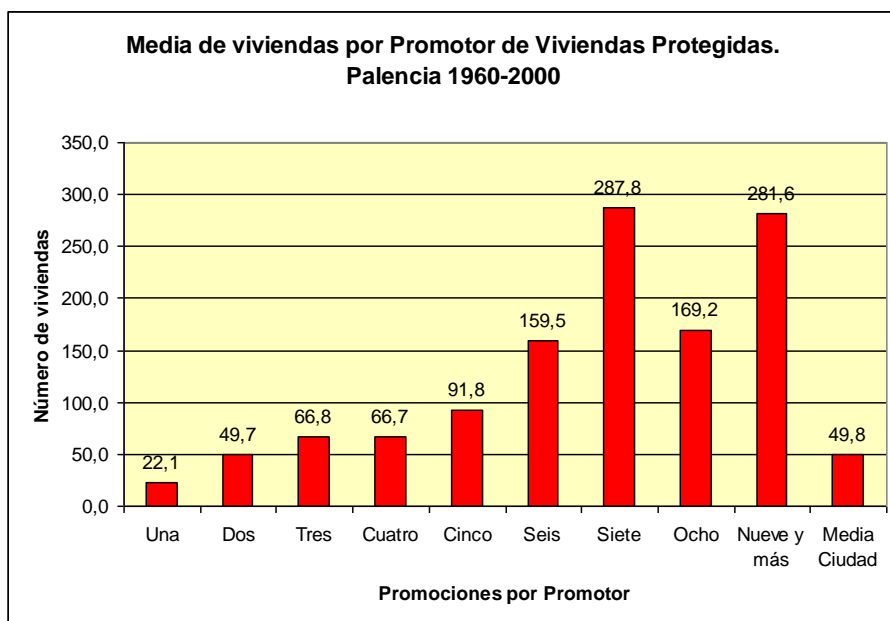
AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN OFICIAL.

Acta de 6 de julio de 1982

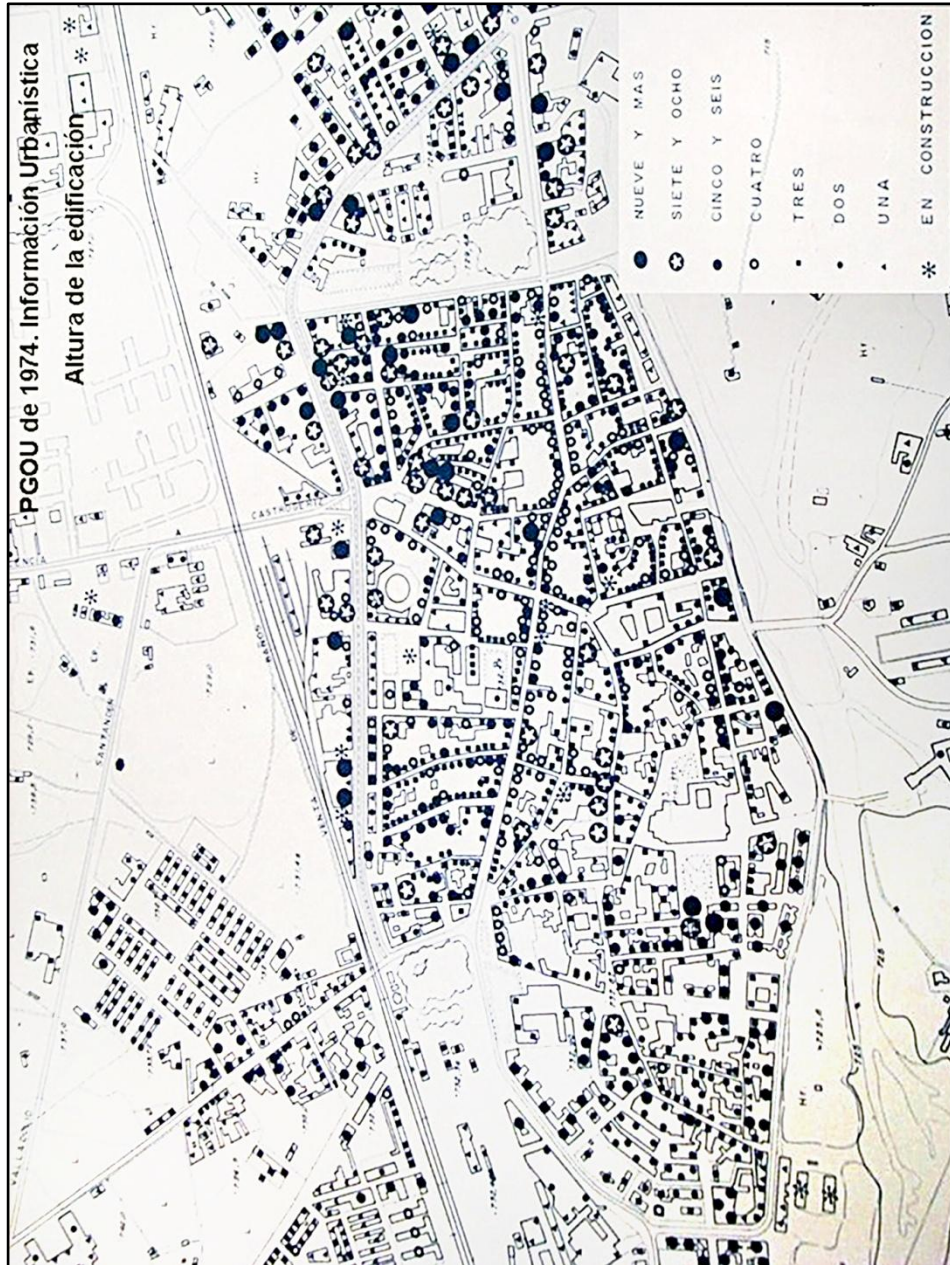
El Consejo General de Castilla y León autoriza la enajenación de las viviendas municipales acordadas en sesión plenaria de 1 de junio, advirtiendo que el destino de los fondos obtenidos se ajustará a lo dispuesto en el Art. 4 del RD 3250/1976 de 30 de noviembre.

ANEXO 8



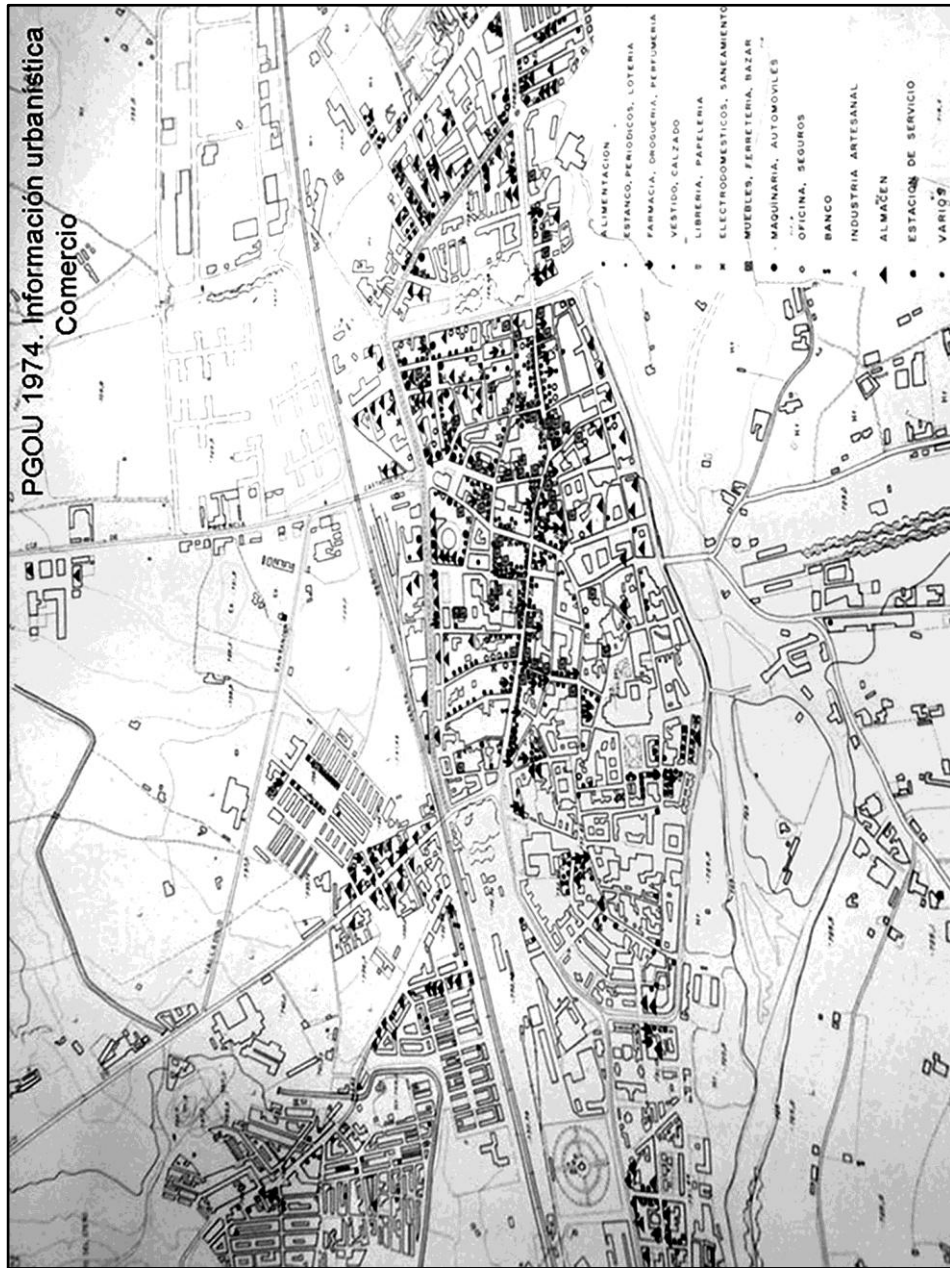


ANEXO 9

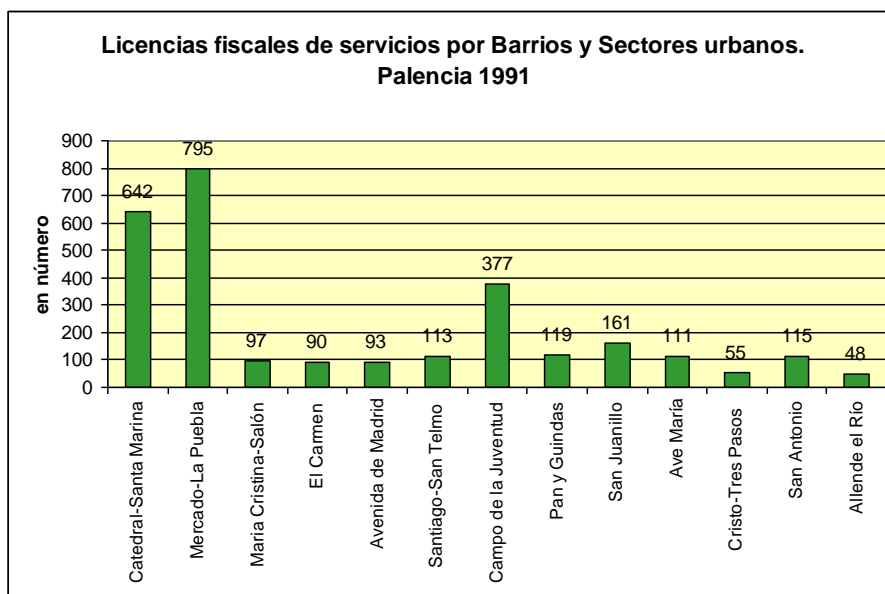


Altura de la edificación. Área central de la ciudad

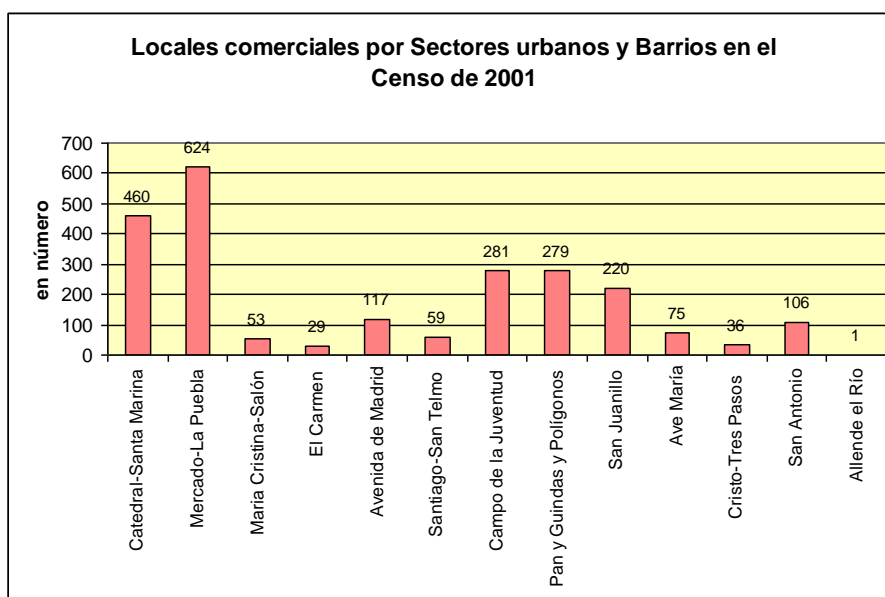
ANEXO 10



ANEXO 11

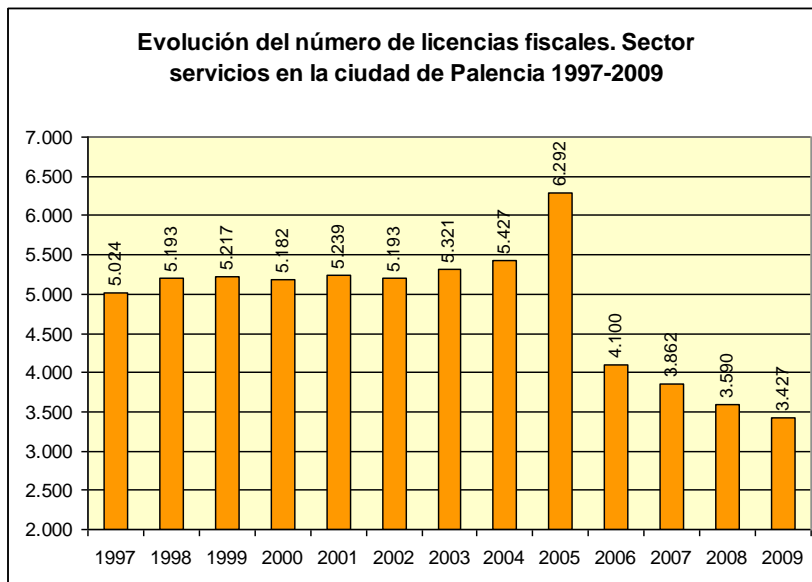


Fuente: Padrón de Licencias Fiscales de 1991. A.M. (E.P)

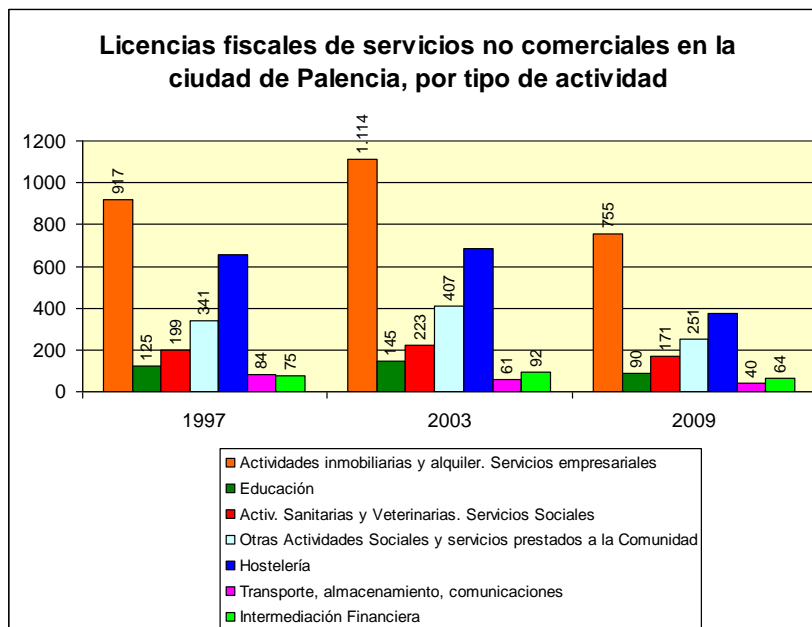


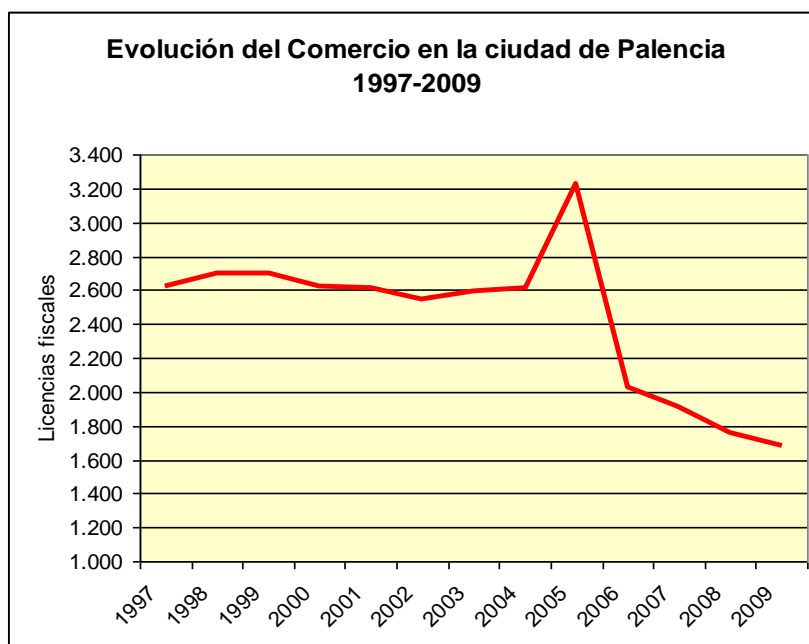
Fuente: Censo de Población de 2001. INE (E.P)

ANEXO 12

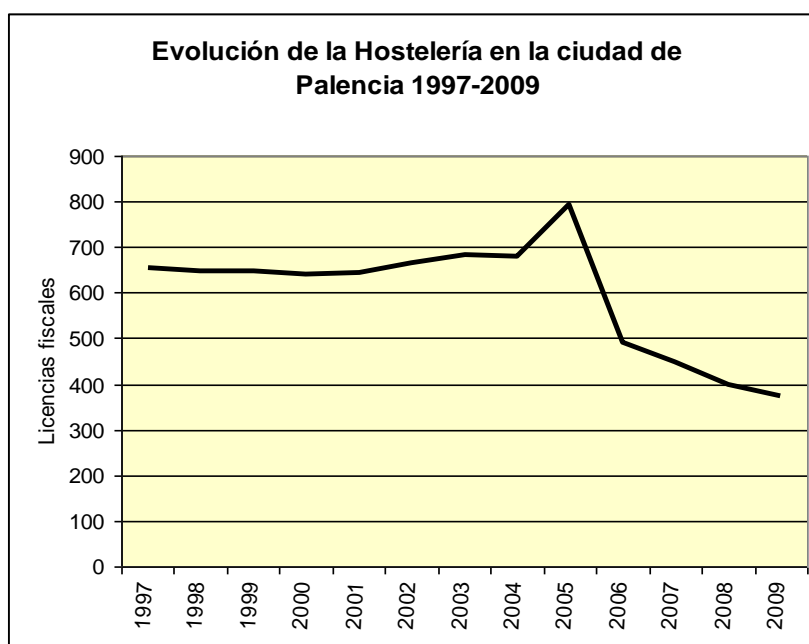


Fuente: IAE. SIE. Junta de Castilla y León (E.P)

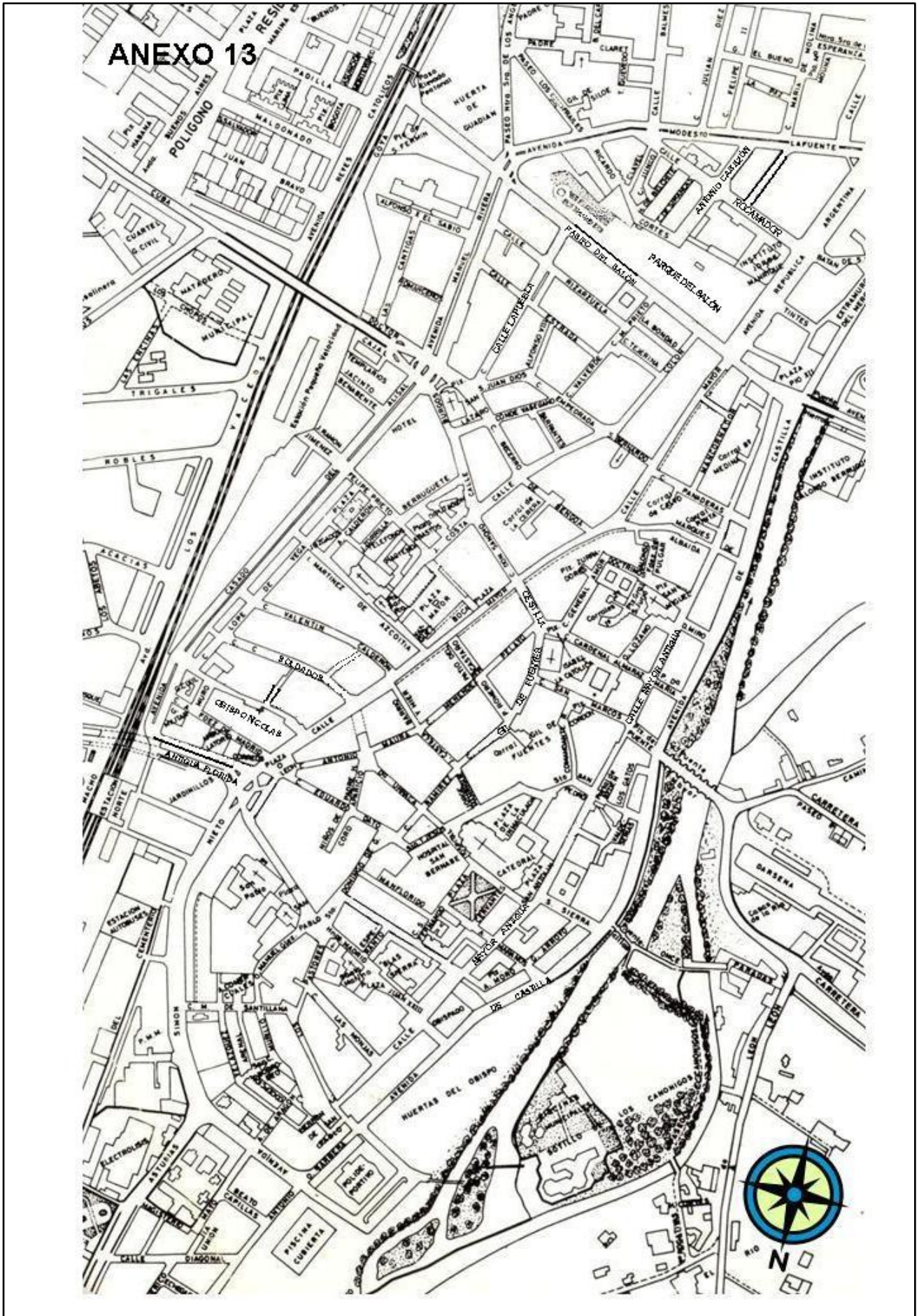




Fuente: IAE. SIE. Junta de Castilla y León (E.P)



Fuente: IAE. SIE. Junta de Castilla y León



Relación de Cuadros y Tablas

1. Barrios desfavorecidos en España en 1991.
2. Evolución de la participación de las Haciendas Locales en el PIB.
3. Alfoz de Palencia. Establecimientos de servicios en 2008.
4. Indicadores de sostenibilidad urbana. 2008.
5. Medio de transporte utilizado por la población ocupada en las ciudades de Castilla y León. 2001.
6. Evolución de la población. Tasas e índices de crecimiento. Palencia capital 1900–2010.
7. Palencia capital 1960–1991. Población de hecho.
8. Evolución de la población de derecho 1970–2001. Capitales de provincia de Castilla y León.
9. Evolución de la población de derecho 1970–2001. Capitales de provincia y el municipio más dinámico del área periurbana.
10. Movimientos naturales totales. Palencia capital (1970–2001).
11. Movimientos naturales de la población residente. Palencia capital 1970–2009.
12. Evolución de la fecundidad. Palencia capital. 1981–2001.
13. El crecimiento demográfico en Palencia capital. 1970–2001–2009.
14. Población con 10 o más años inmigrante en el decenio anterior al Censo o Padrón correspondiente. Palencia capital.
15. Población según el lugar de nacimiento. Palencia capital.
16. Lugar de nacimiento de la Población de Palencia capital por comunidades autónomas en 1996.
17. Inmigrantes castellanos y leoneses según su origen provincial. Palencia 1996.
18. Procedencia comarcal de la inmigración intraprovincial. 1996
19. Migraciones interiores. Provincia de Palencia. 1970–2009.
20. Emigraciones interiores y exteriores según destino. Provincia de Palencia. 1970–2001.
21. Tabla comparativa de las migraciones correspondientes a Palencia capital y la provincia. 1986–2009.
22. Evolución de la población extranjera en Palencia capital. 1999–2010.
23. Evolución de los grandes grupos de edad en Palencia capital. 1960–2001

24. Evolución comparada de los grandes grupos de edad. España y ciudad de Palencia. 1960–2010.
25. Distribución y densidad de la Población por sectores urbanos.
26. Puestos de trabajo inducidos por FASA.
27. Propuesta de ordenación del Plan Parcial Polígonos Residenciales La Campanera–San Antonio.
28. Propuesta de modificación del PGOU en el área de Don Guarín.
29. Propuesta de ordenación del PGOU del área de Don Guarín.
30. Propuesta de ordenación del Plan Parcial del área de Don Guarín.
31. Propuesta de ordenación del Plan Parcial Polígono Residencial La Balastera.
32. Polígono Residencial de Pan y Guindas. Locales según destino. 2001.
33. Barrio de San Juanillo. Locales según destino. 2001.
34. Tabla resumen de usos del suelo urbano.
35. Distribución en cuatrienios del plan de inversiones del PGOU de 1992.
36. Distribución por sectores de los proyectos de desarrollo urbanístico del PGOU de 1992.
37. Cuadro resumen de usos del suelo urbano.
38. Promociones de vivienda pública entre 1940 y 1970. Grupos y número de viviendas según año y modalidad de construcción.
39. Grupos de Protección Oficial según inversión, coste medio y renta mensual.
40. Grupos de Protección Oficial según superficie ocupada y coste de los terrenos.
41. Grupos de Protección Oficial. Desviaciones presupuestarias.
42. Grupos de Protección Oficial según tipología y superficie útil.
43. Precios del suelo en el barrio del Cristo del Otero.
44. Plan Parcial del Barrio del Otero. Delimitación de polígonos y superficie.
45. Propuesta de ordenación del Plan Parcial Polígono Residencial Otero. 1976.
46. Propuesta de ordenación del Plan Parcial San José–La Torrecilla.
47. Operaciones de crédito y emisiones de deuda.
48. Propuesta de Ordenación. PERI “La Electrólisis”
49. Plan Parcial Sector SUZ–1R
50. Plan Parcial Sector 12. Estudio Económico Financiero.

51. Viviendas familiares según fecha de construcción. Ciudad de Palencia.
52. Viviendas familiares y hogares colectivos en el Centro Histórico.
53. Resumen de las inversiones previstas en el PERI Mercado Viejo
54. Evolución de la población en el Centro Histórico.
55. Edificios en el Centro Histórico.
56. Localización comercial en el sector Catedral–San Miguel–Santa Marina.
57. Población ocupada por sectores de actividad económica. Palencia Capital 1970–2007
58. Población ocupada por sectores de actividad en las ciudades de Burgos, Palencia y Valladolid.
59. Palencia, establecimientos industriales en 1959 y Castilla y León en 1960.
60. Empleos inducidos por FASA y crecimiento demográfico previsto para el período 1978–1988. Comarca periurbana de Palencia.
61. Polígono industrial “El Poligonillo”.
62. Establecimientos industriales por sectores y número de trabajadores. Ciudad de Palencia. 1978.
63. Establecimientos industriales por sectores y número de trabajadores. Ciudad de Palencia. 1981.
64. Media de trabajadores por sector industrial. Ciudad de Palencia y total nacional. 1981.
65. Polígono Industrial de Villalobón.
66. Establecimientos industriales por sector. Ciudad de Palencia. 2001.
67. Polígonos industriales de Palencia. Empresas agrupadas en ASPEPIS según sector.
68. Plan Parcial Urbanización Arcas Reales
69. Plan Parcial Urbanización Arcas Reales. Estudio económico financiero.
70. Terrenos destinados a sistema general de la Isla Dos Aguas. Zona norte.
71. Terrenos destinados a sistema general de la Isla Dos Aguas. Zona sur.

Relación de Gráficos

1. Evolución de la población extranjera en Palencia capital 1999–2010.
2. Evolución de la población de los municipios del área periurbana de Palencia. 1996–2009.
3. Evolución del número de viajeros en los autobuses urbanos de Palencia. 1981–2010
4. Evolución de la población de la provincia de Palencia residente en la capital.
5. Porcentaje de la población provincial residente en las capitales de provincia en 2001
6. Ciudad de Palencia. Evolución de la población. 1900–2010.
7. Ciudad de Palencia. Evolución de las Tasas de Crecimiento Medio Anual, 1900–2010.
8. Población de las Capitales de Provincia de Castilla y León en 2011.
9. Nacimientos en Palencia Capital. 1970–2001.
10. Nacimientos y defunciones de la población residente en la ciudad de Palencia. 1970–2009.
11. Ciudad de Palencia. Evolución de la población según el lugar de nacimiento.
12. Procedencia comarcal de la población nacida en la provincia de Palencia. 1996.
13. Población según el lugar de nacimiento. Palencia capital 1996–2001.
14. Población por grupos de edad según el lugar de nacimiento. Palencia 1996.
15. Palencia ciudad. Población según nacionalidad en 2005.
16. Palencia capital y provincia. Saldos migratorios. 1986 a 2009.
17. Índice de Feminidad por edades. Ciudad de Palencia 2001.
18. Evolución de la Población de la ciudad de Palencia por edad y sexo. 1960–2001. Pirámides de Población.
19. Evolución de la edad media de la población, Ciudad de Palencia y España
20. Número medio de personas por vivienda familiar. Total ciudad. 1960–2001.
21. Evolución de la población del Centro urbano. 1960–2010.
22. Evolución de la población por barrios y sectores urbanos.

23. FASA–Renault. Factoría de Villamuriel (Palencia). Evolución de la producción de vehículos 1979–2010.
24. Polígono de Pan y Guindas. Edificios según el número de plantas. Censo de 2001
25. Pan y Guindas. Locales según destino. 1991.
26. Eras del Bosque. Edificios destinados a viviendas según período de construcción
27. Barrio del Cristo. Construcción de viviendas 1900–1979
28. Barrio del Cristo del Otero. Edificios según el número de plantas. 2001.
29. Barrio del Cristo. Edificios según el número de viviendas.
30. Barrio del Cristo. Viviendas según el régimen de tenencia.
31. Barrio del Cristo. Viviendas según la superficie útil. En m².
32. Barrio del Cristo. Viviendas según el número de habitaciones.
33. Evolución de la población de Cristo–Tres Pasos. 1960–2010
34. Campo de la Juventud. Evolución de la población 1960–2010.
35. Inversiones en obras realizadas en barrios residenciales. 1980–1989.
36. Distribución en % de las inversiones realizadas en obras municipales por sectores residenciales. 1980–1989
37. Intereses de la deuda en los Presupuestos municipales. En %.
38. Licencias de obras para la construcción de edificios. Barrio de San Antonio 1940–1959.
39. Promoción de viviendas en el barrio de San Antonio. 1960–1984.
40. Evolución demográfica del barrio de San Antonio. 1960–2010.
41. Viviendas vacías por Barrios y Sectores urbanos. Censo de 2001.
42. Evolución del Censo de viviendas. Palencia capital 1970–2001.
43. Evolución de las viviendas según la superficie útil en m².
44. Evolución de las viviendas según el régimen de tenencia. Palencia capital.
45. Viviendas familiares según fecha de construcción. Palencia capital.
46. Viviendas Protegidas por año de terminación. Palencia 1960–2000.
47. Evolución de la promoción de viviendas en España. 1990–2000.
48. Evolución comparada del precio medio del m² de vivienda urbana. 1985–2000.
49. Viviendas Protegidas por período de terminación. Palencia 1960–2000.
50. Promoción de Viviendas Protegidas por Sectores urbanos. 1960–2000

51. Promotores de Viviendas Protegidas según el número de promociones. Palencia 1960–2000.
52. Media de Viviendas Protegidas por promoción. Palencia 1960–2000.
53. Superficie útil por Vivienda Protegida y Sector urbano. Palencia 1960–2000.
54. Viviendas libres por año de terminación. Palencia 1960–2000.
55. Viviendas libres terminadas por período. Palencia 1960–2000.
56. Promociones de viviendas libres por período. Palencia 1960–2000.
57. Viviendas libres por Sectores urbanos. Palencia 1960–2000.
58. Vivienda libre por Sectores y período de terminación. Palencia 1991–2000.
59. Promedio de viviendas libres por promoción y período. Palencia 1960–2000
60. Ciudades de Castilla y León. Viviendas según período de construcción. 2001
61. Evolución de las Viviendas Protegidas y Libres por año de terminación. Palencia capital 1960–2000
62. Viviendas por períodos. Palencia capital 1960–2000.
63. Viviendas Protegidas y Libres por Sectores Urbanos. 1960–2000.
64. Viviendas según el tipo de promoción. 1960–2000
65. Evolución de la construcción de viviendas. Ciudad de Palencia 1992–2008
66. Edificios derribados por sectores del Centro Histórico. 1961–1981.
67. Centro Histórico. Expedientes de ruina y derribos. 1961–1981.
68. Viviendas de nueva construcción en el período 1960–1990, por Sectores del Centro.
69. Centro Histórico. Viviendas construidas en el período 1960–1990, según modalidad.
70. Viviendas libres terminadas en el Centro Urbano entre 1991 y 2000.
71. Evolución del número de viviendas habitadas en el centro histórico.
72. Evolución del Total de Viviendas familiares en el Centro Histórico.
73. Edificios del Centro destinados principalmente a viviendas, según número de plantas. 2001.
74. Licencias fiscales por rama de actividad. Centro Histórico 1991.
75. Distribución de los Locales Comerciales y Oficinas en el Centro Urbano. Censo de 2001.

76. Palencia capital. Población ocupada por sectores de actividad. 1970–2001.
77. Tasas de población ocupada por sector económico. Ciudades de Burgos, Palencia y Valladolid.
78. Establecimientos industriales por rama de actividad. Palencia 1965–1966.
79. Establecimientos industriales por sector. Ciudad de Palencia 1978–2001.
80. Evolución del tráfico diario en la A–62. 1988–2005
81. Distribución provincial de proyectos y ayudas de la Agencia de Desarrollo de Castilla y León. 2002.

Relación de Planos

1. Barrios. Concejalía de Participación Ciudadana.
2. Distritos y Secciones Censales. 2005
3. Los sectores urbanos utilizados en el estudio. 2010
4. Crecimiento hasta 1900
5. Crecimiento hasta 1940
6. Crecimiento hasta 1960
7. Crecimiento hasta 1980
8. Crecimiento hasta 2000
9. Crecimiento desde 2000
10. Fases del crecimiento urbano 1900–2010
11. Densidades de población por secciones censales en 1970. PGOU de 1974.
12. Densidad de habitantes/Hectárea. 2001
13. Estado actual de la ciudad. PGOU 1956.
14. La ciudad en 1958. Agustín de los Cobos.
15. Plan de Ordenación de la Ciudad de Palencia. Zonificación General.
16. Plan de Ordenación de la Ciudad de Palencia. Plano General
17. Modificación de la zonificación del PGOU solicitada en el barrio de San Antonio. 1969
18. PGOU de 1974. Zonificación. Usos del suelo
19. Plan Parcial La Campanera–San Antonio. Localización. 1976
20. Plan Parcial La Campanera–San Antonio. Estructura urbanística. 1976

21. Localización del Plan Parcial Área de Don Guarín. 1978
22. Borrador del Plano de distribución del Plan Parcial Área de Don Guarín. 1978
23. Plan Parcial La Balastera. Plano de situación. 1978
24. Plan Parcial La Balastera. Estructura urbanística. 1978
25. Avance del PGOU. Estructura General, Clasificación y Calificación del suelo. Febrero 1990.
26. PGOU 1992. Sectores de Suelo Urbanizable Programado
27. Estructura Territorial del PGOU de 2008
28. Clasificación del suelo del PGOU de 2008
29. Localización de las Áreas 7 y 9 del PGOU de 1992
30. Los nuevos sectores de crecimiento residencial según el PGOU de 2008
31. Promociones Oficiales de Viviendas (1940–1970).
32. Línea perimetral para delimitar la zona urbana y rústica. CMP. 1958
33. Barrio del Cristo en 1986. Subdivisión en sectores.
34. El barrio del Cristo en 1961. A.M.
35. Ordenación según el Plan Parcial. A.M.
36. Plan Parcial de 1976. Modificación del PGOU. Nuevos trazados viarios
37. El esquema viario del Plan Parcial de 1976 que provocó la oposición del barrio
38. Barrio del Cristo. Nuevas áreas residenciales y de equipamiento. 1990–2010
39. Ordenación de la fábrica de Mantas Casañé, presentado por la Sociedad Anónima en 1957.
40. Tramo para el que se contempla el soterramiento del Ferrocarril
41. Ordenación de la Manzana abierta entre Cardenal Cisneros, Miguel de Unamuno (Balmes en el plano), Isaac Peral (Frente de Juventudes en el plano) y Antonio Machado⁶⁷⁸. 1966. Luis Carlón M. Pombo.
42. Plan Parcial San José–La Torrecilla. 1979. Situación y zonificación.
43. Modificación del PGOU con indicación de los trazados que se anulan. 1976
44. Plano del Comunicado del PSOE a la opinión pública en el que se exponían las diferentes propuestas de UCD–CD por una parte, y PSOE–

⁶⁷⁸ Aprobado por la CMP en sesión de 13 de septiembre de 1966.

- PCE por otra, para la circunvalación de la ciudad. Diario Palentino, 14 de diciembre de 1981
45. Nuevos desarrollos residenciales. 1990–2010
 46. Plan Parcial de la Iglesia de San Antonio y sus alrededores. 1965.
 47. PERI La Electrólisis. Agosto 1996.
 48. Plan Parcial Sector 12
 49. Plano de Joaquín Pérez de Rozas de 1868. AM.
 50. El Conjunto Histórico–Artístico en tono muy oscuro. En un sombreado más claro, la llamada Zona de Respeto. PGOU de 1974.
 51. Plan Parcial La Puebla. A la izquierda el Paseo del Salón. 1962
 52. La Puebla en 1863
 53. La Puebla en 1988
 54. Parcelas afectadas por el Plan Parcial Mercado Viejo. Total 3.768 m². 1963
 55. Gran Avenida. Los tres tramos de la Gran Avenida: Casado del Alisal, Manuel Rivera y Modesto Lafuente. Esta última fuera del Centro histórico
 56. Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico–Artístico 2ª Fase. 1992. Zonas de protección
 57. PGOU 1974. Información urbanística. Comercio.
 58. Plano Guía del Centro Comercial Abierto “Palencia Abierta”
 59. Plano de las calles afectadas por la O.R.A.
 60. Polígono Nuestra Sra. De los Ángeles. Palencia. Parcelas.
 61. Plan Parcial de Ampliación del Polígono Nuestra Sra. de los Ángeles. 1970.
 62. Localización industrial por sectores en 1971. PGOU 1974.
 63. El Polígono C, en color amarillo, que se pretendió recalificar de industrial a urbano en 1977. En rojo los Polígonos industriales en el PGOU de 1974. En azul, el polígono que se deseaba no industrializar por afectar al Sanatorio San Luis.
 64. El Poligonillo. Plan Parcial. Estructura urbanística. 1977.
 65. Localización de los polígonos Industriales en la ciudad de Palencia. 2010 (E.P).
 66. Parque Empresarial San Antolín. Parcelario y zonificación.
 67. Las nuevas áreas industriales en el PGOU de 2008. Memoria. Tomo I

68. Zonas inundables. PGOU 2008. Pág. 90.
69. Margen derecha. Ordenación urbana. PGOU 2008
70. Localización de la Urbanización Arcas Reales. Arquitecto José M^a Alonso de Lomas. 1975.
71. Plano de la Urbanización Arcas reales. Parcelas y club social. 1975
72. Localización del Plan Parcial de Ribera de la Concha. 1976
73. Plan Parcial Ribera de la Concha. Parcelario y red viaria. 1976
74. Zonas verdes en las márgenes del río Carrión. PGOU 2008
75. La reforma ferroviaria en el PGOU de 1956
76. Tramo para el que se contempla el soterramiento del Ferrocarril

Relación de Fotografías

1. Obras de construcción del Grupo 205 de la barriada Francisco Franco de Palencia. Enero de 1955. Fotografía del Expediente.
2. Obras de desdoblamiento en la A-65. julio 2003.
3. Factoría de FASA Renault en 1989. Villamuriel de Cerrato. Palencia.
4. Los bloques de la cooperativa San Ignacio. Plan Parcial de García Germán.
5. Polígono Residencial de Pan y Guindas. Fachada oriental en 1982
6. Eras del Bosque, torres desde el sector de Campos Góticos. 2008
7. Zona ajardinada del PERI UE nº 12. San Juanillo. 2011
8. Barracones de Laguna Salsa en 1980. Al fondo torre del polígono de Pan y Guindas en construcción.
9. Barracones de Laguna Salsa en 2003, antes de su desaparición.
10. Campus de la Yutera. Aulario. Obras de rehabilitación Marzo de 2001.
11. El Sector Nueva Balastera en 2006.
12. Nuevo campus universitario de La Yutera. Rafael Alonso García, 2010.
13. Renovación y caserío preexistente en Avenida Viñalta
14. Nuevas edificaciones en Avenida Viñalta.
15. El grupo de Casas de la RENFE, en 1981
16. Viviendas unifamiliares del Grupo Santa Bárbara, en 1981
17. Grupo Ciudad Jardín, en 2007.
18. Todos los Grupos de Vivienda Pública del barrio del Carmen, en 1989
19. Grupo El Pilar en Pan y Guindas.

20. Grupo Santa Bárbara, trenes de vivienda colectiva de baja densidad.
21. Francisco Abella y el Grupo RENFE rehabilitado (2010)
22. Final de las obras del ARCU en primera fase de las Casas del Hogar, en 2011.
23. Primera fase de las Casas del Hogar en 1980.
24. Grupo 1691 de la Plaza de San Juanillo en 1980. Pueden verse los apeos de los soportales.
25. El Grupo 1691, durante las obras de rehabilitación del ARI. 2008.
26. Elevación de una segunda planta en Francisco Abella. 2007.
27. Elevación de una segunda planta en José Villagrá. 2007.
28. El Barrio del Cristo. Vista de pájaro en 1989. Los bordes aún no han sido ocupados.
29. El campo de fútbol, las viviendas de Ntra. Sra. de Belén. y el Barredo Viejo en 1983.
30. Sector de las Américas visto desde el cerro del Otero en 1981. Al fondo la Electrólisis del Cobre.
31. Una calle del barrio con casas molineras en 1981.
32. La calle Manuel Martínez de Azcoitia en el Barredo Viejo, en 2008.
33. Nuevas viviendas unifamiliares con dos alturas. Calle Virgen del Brezo. 2008
34. Elevación de una altura. Calle Montserrat. 2007.
35. Residencial Otero entre la iglesia y el Canal de Palencia. Unifamiliares. Foto de 1994
36. Plan Parcial al norte del barrio en 2007.
37. Viviendas unifamiliares de VPO en la calle Miranda de Ebro, junto al Canal de Palencia.
38. Sector Tejera en construcción. Año 2004.
39. Avenida de Modesto Lafuente. Edificios de los años 1950 y renovación, 2007.
40. Calle Julián Díez. Caserío originario. 1981.
41. Ejecución del Plan Especial de Reforma Interior “San José” en 1996.
42. Campo de la Juventud. Plaza de la Constitución tras la reforma. 2009.
43. Las promociones del Ayuntamiento y de Moisés Gómez. 1961–1964. A la derecha la iglesia de San José, en 1989.
44. Parque de la Carcavilla antes de la reforma.
45. Parque de Huertas del Obispo

46. Piscina cubierta en San Antonio
47. CEAS del Campo de la Juventud (calle Miguel de Unamuno).
48. Parque Europa. Viviendas Unifamiliares. Inaugurado en 1998
49. Parque Europa. Bloques de viviendas. Inaugurado en 1998
50. Viviendas en el entorno de la Avenida de Viñalta
51. Viviendas en el entorno de la Avenida de Viñalta. Plazuela de Santa Ana.
52. Edificios bioclimáticos Montserrat en San Telmo
53. Adosados de la Cooperativa Río Nubis en el Sector 3
54. Promoción de PRYCONSA. Interior de la manzana
55. Parque Residencial Carcavilla en fase de ejecución. 2000
56. Ejemplo de renovación en la calle San Antonio, 1995.
57. Ejemplo de renovación en la calle Simón Nieto, 2011.
58. Nuevos bloques en la Calle San Antonio (2008)
59. Derribos de molineras entre las calles de San Antonio y Numancia (2009).
60. Urbanización de los terrenos de la Vieja Balastera (2008)
61. CEAS de San Antonio en construcción (2009)
62. Nuevas urbanizaciones de viviendas unifamiliares pareadas en el Paseo de la Julia. 2010
63. Nuevas urbanizaciones de viviendas unifamiliares pareadas en el Paseo de la Julia. 2010.
64. Viviendas unifamiliares adosadas. Sector 13 2008.
65. Viviendas unifamiliares adosadas. Sector 12. 2010.
66. El Tercer Barrio en 1989. En primer término, los solares de PRYCA y PRYCONSA.
67. Remodelación del Segundo Barrio (2000) .
68. Viviendas unifamiliares en la Calle Antonio Álamo.
69. Tercer Barrio. Unifamiliares en la calle Vázquez Coronado.
70. Tercer Barrio. Unifamiliares en la plaza de los Conquistadores.
71. Ejemplos de renovación especulativa, de mediados a finales de los años 1970, en el inicio de la Calle Mayor.
72. Plaza de los Dominicos. Una vez concluido el Plan Especial de Reforma Interior
73. Plaza de Cervantes. Torres de 1962 y el Hospital de San Bernabé.

74. La calle de la Puebla concluida a finales de los años 1950
75. La calle Conde de Vallellano con Empedrada, en La Puebla, renovación anterior y posterior al PERI de 1989.
76. Uno de los últimos edificios de viejo arrabal de La Puebla antes de su desaparición. Calle Cirilo Tejerina. 1987.
77. Calle Las Monjas. 1986.
78. Calle Las Monjas. 2007,
79. La Avenida Casado del Alisal en febrero de 1976. Foto Fernando. A.M.
80. La Avenida Casado del Alisal. Gran Avenida en 2009.
81. El Pasaje de San Pablo a Niños del Coro.
82. La Calle Los Pastores en 1981.
83. La Calle Los Pastores en 2007.
84. Ejemplo de rehabilitación en la calle Cardenal Almaraz.
85. Ejemplo de rehabilitación en la Doctrinos.
86. La nueva fachada fluvial con la Catedral oculta tras los bloques.
87. Perfil de la fachada fluvial ante la torre de San Miguel.
88. Plaza de la Inmaculada. Rehabilitación ambiental.
89. La Tejera de Cándido García Germán en 1983
90. La fábrica de productos lácteos NUTREXPA, uno de ,los pocos proyectos industriales que cuajaron en el Polígono
91. La primera fase del Polígono de Ntra. Sra. De los Ángeles en 1981.
92. Polígono de Villalobón. Naves. Aparcamientos, un problema mal resuelto.
93. Polígono de San Antolín. Explanación del terreno. 2001.
94. Almacén de la dársena rehabilitado para Museo del Agua. 2010.
95. La ciudad desde el Monte el Viejo.
96. Monte El Viejo. Segunda residencia en la ladera de la Boquilla. 1984.
97. Parque dos Aguas. Zona norte, ajardinada.
98. Parque dos Aguas. Zona sur, deportiva
99. Pasarela al Parque dos Aguas
100. Pasarela entre la zona deportiva del Parque dos Aguas y La Lanera
101. El Sotillo tras la recuperación de las riberas del Carrión realizado por la CHD.
102. Simulación del viaducto presentado por el MOPTMA para la exposición del proyecto en diciembre de 1993.

103. La nueva Estación, según el proyecto presentado por el MOPTMA en la exposición de diciembre de 1993.
104. Paso subterráneo de Alfonso X a Reyes Católicos. Marquesina.
105. La efímera pasarela superior entre Pintor Díaz Caneja y la avenida de los Vacceos. 1994.
106. Alumbrado del nuevo Parque del Barredo Viejo, ejecutado con cargo al URBAN.